

COGOLLUDO

HISTORIA
DE YUCATAN

I

F1376

.7

L87

v. 1

97R.640R

L364L



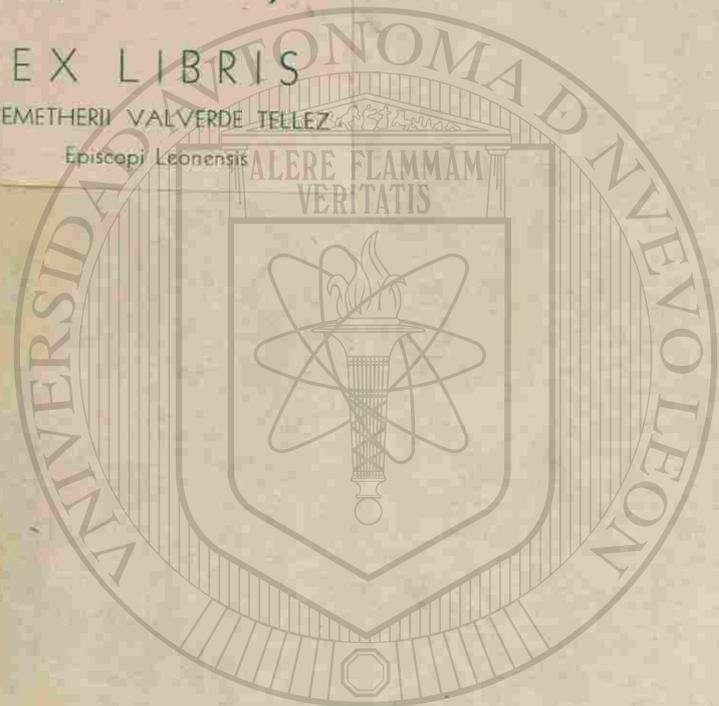
1080018084

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

ALERE FLAMMAM
VERITATIS



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



LOS TRES SIGLOS

DE LA DOMINACION ESPAÑOLA

EN YUCATAN,

O SEA

HISTORIA DE ESTA PROVINCIA,

DESDE LA CONQUISTA HASTA LA INDEPENDENCIA.

Escribióla el R. P. Fr. Diego López Cogolludo, provincial que fué de la orden franciscana; y la continúa un yucateco.

La historia es una fiel depositaria de todas las acciones buenas ó malas de los hombres... y forma el estímulo mas poderoso para la virtud, y el mayor freno del vicio.
Bielfeld.

TOMO 1º

CAMPECHE.

Impreso por José María Peralta.

1842.

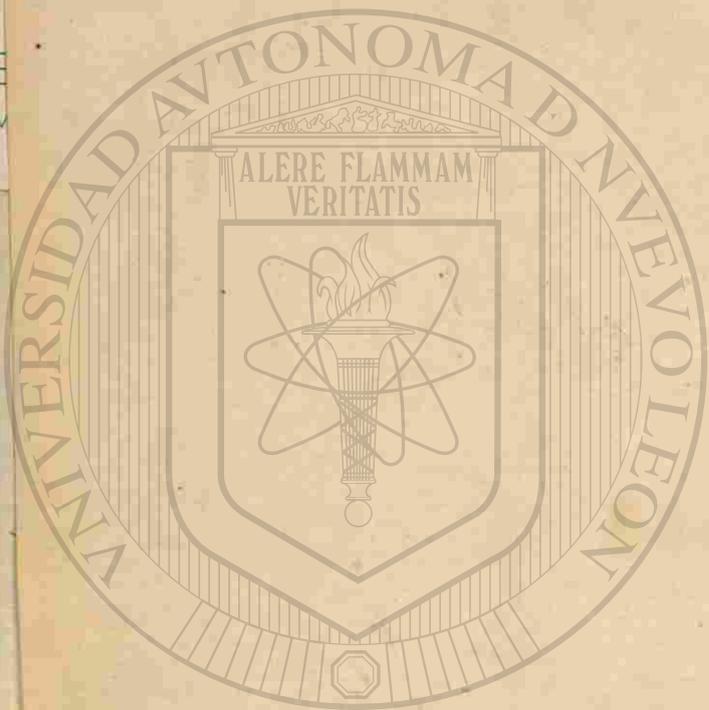
Universidad de Nuevo León

BIBLIOTECA

VALVERDE Y T.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO"

39080



Núm. Clas. 972.6402
Núm. Autor 2864
Núm. Adg. 1464
Procedencia -6-
Precio _____
Fecha _____
Clasificó _____
Catalogó _____



F1376

.7

L 87

v.1



Olivares

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA



FONDO F. TELLES VALVERDE Y TELLEZ

EL EDITOR.

DESPUES de vacilar por algun tiempo, al fin hemos preferido publicar, tal cual está escrita, la historia de Yucatan por el P. Fr. Diego López Cogolludo; ántes que hacer de ella un extracto ó sinopsis, segun nos aconsejaron varias personas de juicio é ilustracion. Algunas consideraciones de peso nos desidieron á adoptar el partido de hacer íntegra la reimpression, aunque no fuera la muy plausible de conservar á la literatura este monumento, que el tiempo habia desplomado, casi sin esperanza de reedificarse. Porque en efecto, escasea tanto esta obra, y son tan raros los ejemplares de la única edicion, que hemos visto ofrecer ciento y cincuenta pesos por uno que, al menos, estuviese en buen estado, y no ha sido posible conseguirlo: circunstancia que se encuentra comprobada con la vana solicitud que en su demanda se ha empleado por mucho tiempo en los periódicos del país.

Emprender la inmensa obra de hacer un extracto, sobre esponernos á defraudar á la historia de los hechos que justamente le pertenecen, nos habriamos echado encima una carga, que acaso no habriamos podido sobrellevar. Conservando íntegra la obra, dejamos fijada la base de una historia que si no nosotros, otro que valga mas, escribirá en adelante, cuando logremos ver organizados los archivos públicos que se hallan en el mas espantoso desórden, ya por el espíritu vandálico que regularmente ha reinado en los disturbios intestinos, ya por la punible y escandalosa apatía de algunos antiguos empleados, ó ya finalmente por las frecuentes invasiones de corsarios y piratas que infestaron nuestras costas en los dos siglos anteriores.

Se dice que el padre Cogolludo, mas que una historia de Yucatan, escribió una apología de la orden franciscana, queriendo probar que á ella y no al esfuerzo de los conquistadores, se debió la pacificacion de esta península: que su obra está sembrada de relaciones fabulosas de milagros ridiculos; que carece de sana crítica y buen raciocinio: que su lenguaje es tosco y poco culto; adoleciendo demas de muchos vicios gramáticos: que ocupa innumerables páginas en dar razon de los capítulos de los frailes; y que por último, su obra no es mas que un crónicon de su orden. No pretendemos justificar á nuestro historiador de todas estas acusaciones, sin embargo de que muchas de ellas son gratuitas; y para convencerse de lo contrario, bastaria su simple lectura. Pero permitásenos aventurar algunas reflexiones, que alejen semejante prevencion contra esta historia.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

Edo. 1625 MONTERREY, MEXICO

001464

IV.

No hay duda alguna, porque es un hecho histórico comprobado por mil documentos curiosos, en que los frailes franciscanos para aprovecharse de la renta de todos los curatos de la Diócesis, ofrecieron frecuentemente la cuestion de este punto, apoyándola en el título que se arrogaron de pacificadores de Yucatan. En el día es esta una polémica insignificante, porque casi estinguida aquella órden, rigiendo leyes tan diversas en este punto, y habiendo perdido amenudo los promovedores, sus pretensiones en la corte de España, de todo ello no queda sino una noticia confusa, que apenas retienen ó los muy aplicados al estudio de nuestra historia, ó los que estuvieron directamente interesados en el particular. ¿Quién negará sin embargo, que el modo de presentar la dificultad, los medios de desenvolverla, y los hechos que le sirven de fundamento, son dignos de conservarse? Verdad es que el autor lo hace, sosteniendo como es muy natural, los pretendidos derechos de su órden; pero el lector que tenga criterio, sabrá pesar en la balanza de su buen juicio, las razones del *pró* y del *contra*, pues debemos hacer al padre Cogolludo la justicia que se merece, por su buena fé al referir igualmente los datos y pruebas que militaban en contrario. Repetimos que esta cuestion no presta en el día otro interes, que el muy natural que debemos tener en no perder ni los hechos mas insignificantes de nuestra historia; sin embargo de que el presente ejerció en su tiempo un influjo poderoso. Fué un hecho grave y trascendental.

Respecto de las relaciones de milagros, convenimos en que Cogolludo tocó hasta la estravagancia. Pero hagamos esta sola reflexion. Escribió en el siglo XVII: bajo la dominacion española; y cuando la inquisicion, ese abominable tribunal, habia oprimido al racionio de una manera muy fuerte. Mas: en un pais nuevo, zanjándose apenas los fundamentos de la religion, procurando estirparse radicalmente la idolatria de los aborígenes (mal sin duda mas funesto que las relaciones de milagros), hay algo de extraño en que se hubiesen empleado estos inocentes artificios para fijar la creencia; ó que el historiador los creyese inocentemente? ¿quién entónces podría jactarse de no tener un juicio tan débil (*)? ¿quién podría sustraerse de las

(*) Nadie vaya á figurarse por lo dicho, que nosotros dudamos de la existencia de verdaderos milagros. ¡Dios nos preserve de semejante heregia! Aunque no tuvieramos otros medios para fundar nuestra conviccion, bastára que las divinas escrituras nos refiriesen, como lo hacen frecuentemente, milagros asombrosos que la fé, virtud teologica que altamente acatamos y profesamos, nos obliga á creer. Los cuentos y patrañas, las consejas que en todos siglos vemos que se refieren como milagros, sin embargo de que puedan explicarse naturalmente; esto es lo que no creemos, y despreciamos. El cristianismo por otra parte no tiene necesidad de apoyos tan miserables, ni de

V.

influencias del romance, cuando sin saberlo nuestros mayores, eran involuntariamente esclavos de sus impresiones? El siglo XIX es el siglo ilustrado, el siglo de las luces y del progreso. Enhorabuena; pero si hay esas luces, esa ilustracion y ese progreso, disculpemos á los que tuvieron, si se quiere, la desgracia de dejarse influir del espíritu de su siglo. Esas relaciones de milagros fabulosas ó no, ofrecen por otro aspecto, una ventaja digna de tomarse en consideracion; y es que nos suministran medios de rectificar nuestros errores, y de conocer el carácter dominante de la época. Es una mina inagotable, que pueden explotar el poeta y el romancero, el historiador y el filósofo. El hombre de juicio y de sólida ilustracion, sabrá apreciar debidamente el motivo que tenemos para no suprimir estos estraviados rasgos del autor, tanto mas, cuanto que no creemos haya fundamento para sospechar que seamos fanáticos ni amigos de la supersticion.

El cargo que se forma contra el autor, sobre su falta de crítica, es fundado hasta cierto punto; pero no asi tan vagamente como se indica. Para escribir su historia, se aprovechó de cuantos documentos auténticos pudo reunir: de ellos hace comparaciones muy juiciosas, propone objeciones y las resuelve con acierto y facilidad. Sus observaciones son exactas, y á cada paso encontraremos motivos para hacerle la justicia que se merece. Cuando refiere hechos de que ha sido testigo, lo hace con admirable propiedad. No puede, en nuestro concepto, exigirse otra cosa mayor de un escritor de aquella época, y que formaba su obra en aquellas circunstancias. Seamos justos.

Se nos ha dicho tambien, que el lenguaje de este libro, es tosco y poco culto, adoleciendo ademas de graves vicios gramaticales. Pero los que aventuran una observacion semejante, lo hacen sin conocimiento de causa. Cuando escribió su historia el padre Cogolludo, casi habia desaparecido el armonioso y dulce lenguaje de D. Alonso el sábio, de Mariana y de Cervantes. Gongóra y Quevedo se habian apoderado de la lengua castellana, despojándole de su pompa y gala naturales; y como si de suyo careciese de riqueza y elegancia, la habian adulterado escandalosamente, sembrándola de frasisms estravagantes, exagerados y rudos, en que se sacrificaba la pureza de la lengua, á un ridículo *culteranismo*. Desde las *Siete Partidas*, hasta el *Informe de la ley agraria*, (dignos modelos que todos debieramos tener á la vista para evitar los torpes vicios en que solemos incurrir, creyendo equivocadamente hermosear nuestros escritos con periodos tan risibles como perdantescos) observamos una gradacion que casi puede marcarse. Allí vemos á Lope de Vega, á Calderon, á Garcilaso y á Solís: allí tambien á los culteranos, que aun hay tienen imitadores, por desgracia.—El

autoridad tan dudosa y equívoca, para ser tan firme como es; y lucir con todo el brillo que le dió su divino autor.

VI.

padre Cogolludo no pudo evitar el contágio general, y sin embargo es justificable, pues leemos capítulos enteros escritos con tan sencilla elegancia y con tal pureza de estilo, que son dignos de perpetuarse. Sus defectos, mas frecuentemente son de lógica é ideología, que de gramática. Defectos graves en verdad; pero casi inevitables en el tiempo que escribió, y en la posición personal del escritor, que andaba por los pueblos del interior de la península, formando su historia que, por única, debemos apreciar mucho. Despues de él, y aun pudiendo hacer buen uso de los datos que presenta, ¿quién se ha atrevido á escribir la historia de Yucatan? Seria mejor que evitasemos parecernos á aquellos médicos adocenados y ramplones, que indican la enfermedad y sus causas, y no aplican el remedio: dán el diagnostico y el pronostico; pero no establecen el método curativo.

Cogolludo en efecto, ocupa muchas páginas, refiriendo los capítulos que celebraba periódicamente su orden. Cosa muy natural. No solo para los frailes, sino para todo el pueblo era un acontecimiento la celebracion de un capítulo; y á la verdad cuando escribió, no solo subsistia el mismo interes, sino lo que es mas, carecia de todo motivo fundado para sospechar que mas adelante, su narracion llegase á parecer insulsa. Este es el siglo del positivismo: aquel no lo era. Hoy se habla del vapor, de los ferrocarriles, de la maquinaria, y de la alta y baja de los precios, con el mismo entusiasmo y calor que entonces se hacia de los jubileos, de las canonizaciones de los santos, de los autos de fé, y de las juntas capitulares de los frailes. No hace ni treinta años, que la Gaceta de Méjico solo se ocupaba de esto, y se critica á Cogolludo porque hizo otro tanto ahora dos siglos! Se añade, que hoy, no interesan semejantes relaciones, y convenimos en lo mismo; pero si fuéramos á cercenar de las obras de los antiguos todo cuanto hay en ellas de inútil, y aun de ridiculo, ni aun sabríamos sus usos, costumbres, fiestas, ceremonias y solemnidades. No hay escritor, que deje de afectarse de las preocupaciones de su siglo; y no siempre aparecen un Bacon, un Feijoo, ó un Voltaire, que puedan sobreponerse al espíritu dominante. Estos génios son raros, y fijando la atencion de los coetaneos, dejan en pos suya un rastro luminoso, que la posteridad mira como su guia. Sin duda no es asi como brilla nuestro historiador, ni le hemos de despreciar por esta falta, tan comun hasta en los autores de la mejor nota.

Decir que la historia de Cogolludo no es otra cosa, que un crónicon de la orden franciscana, es tambien una impostura, y por tanto una injusticia. ¿Qué hubiera sido de nuestra historia, si el celo y asidua laboriosidad de aquel buen religioso, no se hubieran empleado en sustraer del olvido tantos hechos tan curiosos, como importantes? En el espantoso desorden en que yacen nuestros archivos, ó mejor dicho, en el estado de nulidad en que se encuentran, ¿quién habria podido revivir la antigua historia del pais? En el naufragio general, solo ha quedado esa

VII.

tabla de salvacion, á la cual debemos acojernos. Léase esta historia, y veremos la nuestra; no un crónicon, como se le ha llamado sarcasticamente. ¿En dónde hallaremos el "Informe contra los indios idolatras de esta tierra," que escribió el Dr. Sanchez de Aguilar? ¿en dónde la relacion del Br. Valencia? ¿en dónde el devocionario del padre Lizana? ¡Todo se ha perdido!!! y solo nos queda uno ú otro ejemplar, rarísimo, de Cogolludo y se quiere que lo condenemos al desprecio! No sucederá, mientras haya un solo yucateco amante de su pais que sepa apreciar á aquel benemérito escritor, que acaso es digno de una estatua, si lo examinamos con imparcialidad y despreocupacion. Los trabajos apostólicos de los PP. Landa, Orbita, Cardete, Fuensalida, Henriquez y otros muchos, eran dignos de una especial y minuciosa esposicion: el haberlo hecho y referir otras cosas concernientes á su orden, no es escribir un simple crónicon de frailes. Léase, y esperamos que será tratado con mas miramiento y gratitud.

Si echamos una ojeada sobre los historiadores que hablan de las cosas de América, observaremos que casi todos ellos, mas ó menos, emplean el mismo método y orden que nuestro historiador Cogolludo. Todas aquellas requisiciones é intimaciones que se hacian á los indios, absurdos y ridiculos paliativos con que encubrian su avaricia los conquistadores, son unas mismas en todas. Allí están Torquemada, Gomara, Herrera, Bernal Diaz y otros, que pueden comprobarlo. Nada hay pues de extraño en que Cogolludo éntre en estos pormenores, y justique la conquista que hicieron en el pais.... ¿quiénes?.... nuestros padres sin duda ninguna. Creemos que ha pasado ya el tiempo de engañarnos á nosotros mismos, en este particular. Cuando hemos declamado con tanto calor contra los españoles, echándoles en cara la iniquidad de la conducta empleada en la conquista, y con palabras fuertes les reprochamos su continuada usurpacion de una tierra que no era suya, hemos representado un papel ridiculo. Ya nosotros, hijos de españoles, ¿por qué se nos otorgó semejante derecho? Enhorabuena, que hubiesemos empleado heróicos esfuerzos para lograr la independencia y alejar de nosotros el ominoso sistema que soportaba duramente, no solo los americanos, sino los españoles todos de ambos mundos: la justicia y la razon estaban de nuestra parte, y apesar de los abundantes medios de aquel inficuo poder, fué nuestro el triunfo, porque era preciso que lo fuese. Pero hoy que se han estrechado los antiguos lazos que nos unieron á la metropoli, que se ha reconocido nuestro buen derecho y se nos ha abierto la puerta para el recíproco comercio, seria una cosa ridicula, insistir en aquel sistema de exageradas recriminaciones. Ni la civilizacion, ni la filantropía del siglo, pueden autorizar semejante conducta. Nuestra religion, nuestro idioma, nuestras virtudes y nuestros vicios son eminentemente españoles. Esto no quita que nuestro corazon y nuestra vida sean para siempre de la patria.

La conquista se habria efectuado, ó entonces ó mas tarde.

VIII.

Conforme hubiera progresado el entendimiento humano, la existencia de regiones desconocidas, habria empezado á ser una verdad incontrovertible, exitando por consiguiente el deseo de conocerlas y aprovecharse de las ventajas que ofreciesen. El inmortal Colon, sin esperar lo, descubrió un nuevo mundo y abrió un campo inmenso al crimen y á la heroicidad, á la gloria y á la infamia. Con tan opuestos caracteres, se presenta la historia de la conquista.—Una muchedumbre de aventureros se lanzó sobre este vasto teatro, y era muy natural que sucediese todo cuanto leemos en las historias del tiempo: naciones grandes y ricas, fueron sojuzgadas: los mas célebres guerreros, vencidos: los monarcas mas poderosos, humillados y destronados. Aquel fué uno de los mas grandes cataclismos á que está espuesto el mundo. Era imposible que se regenerasen los nuevos pueblos de otra manera; y sin tales antecedentes, Williams Penn en vano habria intentado sus pacíficas transacciones para echar los cimientos de la gran nacion que lleva la vanguardia de las repúblicas americanas. Antes debió correr la sangre inocente de numerosas víctimas; y esto es lo que conoció imperfectamente el padre Cogolludo. Sin embargo, en su historia de Yucatan no vemos aplaudidos ni justificados los grandes crímenes de los conquistadores; y al travez de buenas palabras, con satisfaccion observamos condenada la atroz maldad que cometió Fernando Cortés ahorcando al ex-emperador de Méjico y á varios de su comitiva. ¡Atrocidad tan horrible, como innecesaria, que aun despues de tres siglos hace vertir lágrimas de indignacion y de dolor!

Todo pasó ya al dominio de la historia: las grandes revoluciones del mundo han arrastrado en su formidable vortice á las naciones nuevas de América. Al desmoronarse las góticas instituciones que rigieron por siglos en los pueblos viejos de la Europa, han aparecido como por encanto las jóvenes repúblicas que casi á la vez han inscrito su nombre en el catálogo de las potencias civilizadas. Su gloria va identificado con la de Washington, Bolivar, San Martin, Morelos é Iturbide. Desaparecieron los tiempos de la barbarie y del oscurantismo; y aunque por desgracia, todavia corre á torrentes la sangre americana, no debemos ver en esto sino la guerra de la civilizacion contra las preocupaciones añejas: son los arrebatos de la juventud política de las nuevas naciones, contra las pretensiones rancias de la aristocracia plebeya que aun pulula entre nosotros. Triunfarán los principios; y el triunfo será sangriento, pero firme y duradero. No está muy remoto el tiempo, en que veamos por fin realizado este solemne vaticinio de los grandes políticos de la época.

Nuestro ilustre compatriota D. Lorenzo de Zavala ha dicho, hablando de Yucatan: "Cuando la masa inmóvil de sus habitantes, esa raza degradada por trescientos años de esclavitud, comience á participar de las ventajas de la sociedad y del movimiento que comunican las pasiones y las nuevas necesidades que nacen de la civilizacion, Yucatan será uno de los pueblos

IX.

mas significantes en el seno mejicano, y sus embarcaciones serán conocidas en los puertos de Europa." Pues bien; esa masa inmóvil ya es activa: se ha lanzado en una nueva carrera, y aunque no hace mucho tiempo, ya está léjos del punto de partida. Apenas hay dos años, que se puso en movimiento, y éasi ha cambiado la faz total de la península. De entónces acá, tenemos marina militar, lucidos cuerpos de milicia ciudadana, y depósitos inmensos de armas y pertrechos de guerra. Tenemos periódicos científicos y literarios, mercantiles y políticos. Hay sociedades filarmónicas, gabinetes de lectura y academias científicas. Se han acometido empresas atrevidas; y se han establecido una brillante línea de diligencias, cafeés, Hoteles y sociedades de recreo. La educacion primaria se perfecciona admirablemente: la policia se mejora: se protege la agricultura: se construyen y reparan caminos; en suma, se marcha, se adelanta y se toma ya la senda del progreso..... que no tiene término. Van pues á realizarse nuestras mas lisongeras esperanzas. Yucatan va á ser un pueblo importante. Las masas, no son ya indiferentes, porque ha variado su situacion: quieren proteccion, exigen que se garantice su libertad civil y política. Desapareció por tanto el choque perpetuo entre los que participan y gozan de las rentas públicas y del mando. Una tercera entidad, un pueblo que se ilustra sin pretender el mando ni las rentas, enfrena á todos los partidos. Yucatan comienza á tener una historia propia: ya se registran hechos gloriosos en sus nuevos fastos. He allí el progreso.

Nada importa que Mr. Federico Waldeck, nos haya vilipendiado y escarnecido en una obra que acaba de publicar en Lóndres: en ella, tan solo vemos una prueba de su ignorancia sobre lo que escribe, y una ruin venganza porque nos reimos de él, cuando en Mérida manifestó sus exageradas pretensiones, al compararse en conocimientos estadísticos, y aun creerse superior al ilustre Baron Alejandro de Humboldt. Apenas se nos conoce en Europa, y nadie acaso podria vindicarnos de las injurias groseras de Waldeck; pero Mr. Stephens, este sábio viajero, que actualmente se halla por segunda vez entre los yucatecos que lo aprecian y consideran, nos ha hecho justicia en su elegante obra. "*Incidents of travel in Central America, Chiapas and Yucatan,*" que publicó en New-York el año pasado. Se borrarán pronto las malas impresiones que hubiesen producido las estupendas falsedades, que desdeñosamente estampó aquel ridículo vagamundo, y se convencerán los sensatos que si no somos lo que hemos podido ser, no ha dependido de nosotros. Por lo demas, no debemos vacilar en la nueva carrera: marchemos sin temor.

Nos hemos estendido mas de lo que creimos al tomar la pluma. Aquí concluimos, y recomendamos á nuestros compatriotas la lectura de los *Tres siglos de la dominacion española*, á que hoy damos principio con la historia que escribió el padre Cogolludo.

LIBRO PRIMERO.

DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

CAPITULO PRIMERO.

De las primeras noticias confusas que hubo de Yucatan, y como le descubrió Francisco Hernandez de Córdova.

Gloriosos principios dignos de eterna memoria, no fábulas fingidas para gloria de la nacion española; verdades sí admiradas del Orbe, emuladas del resto de las monarquias; gran parte de un nuevo mundo (segun el comun lenguaje) manifestado á nuestra posteridad, y conquistado por el valor de pocos españoles, ofrecen asunto á la rudeza de mi pluma, escribiendo esta historia de Yucatan, que manifestado, ocasionó á la corona de Castilla la posesion de los amplísimos reinos de la Nueva España y sus riquezas. Habiendo el almirante D. Cristoval Colon descubierto la Isla Española y demás provincias, que en las historias de estos reinos se leen, hasta su cuarto viaje, que hizo á ellas desde los de España, pasado las calamidades, que se leen en la historia general de Herrera, y vagueando por el Oceano; le llevaron sus corrientes á dar vista á las Islas que están cerca de Cuba. La contradiccion de los vientos, oposicion de las corrientes, no verse el sol, ni las estrellas, la continuacion de los aguaceros, truenos y relampagos, que abortaban las nubes; no les dió lugar á mas que hallarse sesenta leguas del puerto de Yaquimo, despues de sesenta dias que de él habia salido. Enfermaron los marineros con los grandes trabajos, y aun el cuidado con que el almirante habia estado en ellos, le puso en riesgo de perder la vida. Procediendo adelante con no menores peligros, descubrió una Isla pequeña con otras tres ó cuatro junto á ella bien pobladas, que llamaron Guanajás, por haberle dado los indios este nombre á la primera, que vieron. Salió á tierra D. Bartolomé hermano del almirante, á reconocer la gente por mandato suyo, y vió venir de la parte Occidental una canoa de admirable grandeza, en que venian veinte y cinco indios, que viendo los bajeles de nuestros españoles, ni se pusieron en fuga, ni usaron de defensa, con el miedo que concibieron de ver gente para ellos tan nueva. Fué la canoa á vista del almirante, que hizo subir á su navio los indios, mugeres, y hijos que llevaban. Halló ser gente vergonzosa y honesta, porque si les tiraban de la ropa, con que iban cubiertas, al punto se cubrian: cosa que dió mucho gusto al almirante, y á los que tenia consigo. Tratólos con agradables

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA HISTÓRICA
"AL FON" DE LOS
México, 1625 MONTERREY, MEXICO

caricias, y dióles algunas cosas de las que llevaba de Castilla en trueque de otras de las que le parecieron vistosas, para llevar por muestra de las gentes que habia descubierto; y quedándose con el viejo, para tener noticia de la tierra, licenció á los demas, para que se fuesen en paz en su canoa.

Eran estos indios de este reino de Yucatan, pues por la parte Oriental tienen al golfo de Guanajos, y no dista de aquella Isla en que estaba el almirante (que la llamó Isla de Pinos, por los muchos que vieron en ella) poco mas de treinta leguas, y yendo como iban de la parte Occidental, era forzoso fuesen de Yucatan, pues no hay otra tierra de donde pudiesen salir seguros en embarcacion tan pequeña, aunque para canoa era grande, que tenia ocho pies de ancho. Llevaban en ella mucha ropa de la que en esta tierra se teje de algodón, como son mantas tejidas de muchas labores y colores, camisas cortas hasta la rodilla, que aun hoy no las usan mas largas; unas mantas cuadradas que usan en lugar de capas, á que llaman *zuyen*, navajas de pedernal, espadas de maderas, que hay de muchísima fortaleza, con navajas de las referidas pegadas en una canal, que labraban, con otras cosas de bastimentos de esta tierra, que se dirán en su lugar.

Quedó por entónces el conocimiento de esta tierra tan confuso, que se persuadia el almirante, era principio la vista de aquellas gentes para hallar por ellas noticia del Catayo y gran Can, aunque la esperiencia despues mostró lo que se ha visto; y queriendo proseguir al Occidente, le dijo tales cosas el indio viejo de las tierras que señaló al Oriente (sin duda porque no aportara á su tierra) que volvió la derrota para Levante, y dejó el poniente, con que se quedó este reino de Yucatan, y los demas de la Nueva España sin ser conocidos. Pero la Providencia divina dispone las cosas, como vé que convienen. Conocióse esto claramente, pues despues por el año de mil y quinientos y seis, quatro despues de lo dicho, intentando con emulacion de los descubrimientos del almirante, Juan Diaz de Solis y Vicente Yañez Pinzon, hallar nuevas tierras, siguieron el descubrimiento, que el almirante habia hecho, y habiendo llegado á las Islas de los Guanajos, y habiendo de coger la via de Levante, navegaron hácia el poniente hasta reconocer la entrada del golfo Dulce, cuya boca á la mar es como un rio, que sale á ella por entre cerros muy altos (dos veces he estado en él) y va dando algunas vueltas por tierra, por cuya causa no le vieron, y tomando la vuelta del norte, descubrieron lo oriental de Yucatan, sin que ellos, ni por algun tiempo otra persona prosiguiese este descubrimiento, ni se supiese mas de estas tierras.

Hallábase el Gobernador Pedrarias Dávila en el Darien con falta de mantenimientos y sobra de gente castellana, y estas dos cosas le obligaron á dar licencia, para que los españoles, que se

quisiesen ir á otras partes, pudiesen hacerlo. Bernal Diaz del Castillo dice en su historia, que fué uno de los que le pidieron licencia para irse á Cuba, por ver las revueltas que habia entre los soldados y capitanes de Pedrarias, y porque habia mandado degollar por sentencia á Basco Nuñez de Balboa desposado con hija suya, por sospecha, que se queria alzar contra él por el mar del Sur. Gobernaba en aquel tiempo Diego Velazquez la Isla de Cuba, haciendo buen tratamiento á los españoles que en ella estaban, y los acomodaba lo mejor que era posible, con que los de aquella Isla se hallaban ricos. Teníase ya noticia en el Darien de esto, y así se determinaron cien españoles de los que allí estaban, la mayor parte de ellos nobles, de irse á la Isla de Cuba, y así lo ejecutaron, recibíendolos el Gobernador con afabilidad y promesas, de que en habiendo ocasion los acomodaria. Alargábase esto mas de lo que quisieran, y viendo, que perdian el tiempo, se resolvieron los que vinieron de Tierra firme, ó Darien, con otros de los que estaban en Cuba, de buscar nuevas tierras, y en ellas mejor ventura. Tratáronlo con el gobernador Diego Velazquez, y parecióle bien, y juntos ciento y diez soldados, nombraron por su capitán á un hidalgo llamado Francisco Hernandez de Córdova, hombre rico y que tenia indios depositados en aquella Isla. Entre todos compraron dos navios de buen porte, y otro les fiaba el Gobernador, con tal que fuesen primero á las Guanajas, y de ellas le trujesen indios, con que pagar el valor del barco. No vinieron en ello, por parecerles no era justo hacer esclavos personas de suyo libres, y no obstante les dió el barco, y ayudó con bastimentos para el viaje.

Prevenido todo lo necesario de bastimentos, armas y municiones, con algunos rescates de cuentas y otras cosillas, y tres pilotos que gobernasen los vageles, el principal Anton de Alaminos, natural de Palos, el otro Juan Alvarez el Manquillo, de Huelva, y otro llamado Camacho de Triana, y un clérigo Alonso Gonzalez por su capellan, se alistaron ciento y diez soldados, y por su capitán Francisco Hernandez de Córdova: por veedor para lo que tocase al rey Bernardino Iñiguez (y no Nuñez como dice Herrera) natural de Santo Domingo de la Calzada. A ocho del mes de Febrero, año de mil y quinientos y diez y siete, se hicieron á la vela en el puerto, que los indios llamaban Jaruco á la vanda del norte, y pasaron por el que se llama la Habana, á buscar el Cabo de S. Anton, para desde allí en alta mar hacer su viaje, en que tardaron doce dias, segun dice Bernal Diaz, aunque Herrera dice que solos quatro. Doblada aquella punta, le dieron principio, encomendándose á Dios y á la buena ventura, sin derrota cierta, sin saber bajos, corrientes, dominacion de vientos, y otros riesgos, que en tal tiempo hoy se experimentan. Luego se hallaron en ellos con una tormenta, que les duró dos dias con sus noches, y con que entendieron perderse. Abonzó el tiempo, y

pasado veinte y un dias despues que salieron de la Isla de Cuba, vieron nueva tierra, dando á Dios muchas gracias por ello.

Desde los navios vieron un gran pueblo, que por no haber visto otro tan grande en Cuba, le llamaron el Gran Cayro, distante de la costa al parecer dos leguas. Disponiéndose para salir á reconocer la tierra, una mañana á cuatro de Marzo, vieron ir á los navios cinco canoas grandes navegando á remo y vela, llenas de indios, que llegaron haciendo señas de paz, llamándolos tambien con ellas desde los navios. Acercáronse sin temor, y entraron en la capitana mas de treinta indios, vestidos con sus camisetas de algodón, y cubiertas sus partes verendas. Holgáronse de verlos así, teniéndolos por gente de mas razon que los de Cuba (como tambien sucedió al almirante Colon) y los regalaron, y dieron algunos sartaes de cuentas verdes, que estimaron los indios, habiendo mirado con cuidado aquel modo de gentes tan estrañas para ellos, y la grandeza y artificio de los navios, nunca de ellos vista; el principal, que era cacique, hizo señas, que se queria volver al pueblo y que otro dia traería mas canoas en que saliesen los españoles á tierra. Cumplió el cacique su promesa, y al otro dia por la mañana vino á los navios con doce canoas grandes y muchos indios remeros, y con muestras de paz dijo al capitán, que fuesen á su pueblo, donde les darian comida, y lo demas necesario, que para llevarlos traia aquellas canoas. Decíáselo con las palabras, que en su lengua lo significan, y como repetía *Conéx cotóch: Conéx cotóch*, que es lo mismo, que venid á nuestras casas; entendieron los españoles, que así se llamaba aquella tierra, y la nombraron Cabo ó Punta de Cotóch, nombre, que quedó en las cartas de marear, y por donde se conoce.

Por ver la costa llena de indios, recelando lo que despues sucedió, salieron los castellanos en sus bateles y en las canoas á tierra con quince ballestas y diez escopetas, segun dice Bernal Diaz, aunque Herrera veinte y cinco ballestas parece que dá á entender. Bien necesitaron de esta prevencion, porque porfiando el cacique en llevarlos á su pueblo y guiándolos él mismo; al pasar por un montecito breñoso, dió voces el cacique, y á ellas salió gran multitud de indios, que tenia puestos en celada, y comenzaron á flechar á los españoles. Tal fué el ímpetu con que acometieron, que á la primera rociada hirieron quince soldados, y tras ella se juntaron con los españoles peleando con sus lanzas y espadas muy orgullosos, y dice Bernal Diaz, que les hacian mucho mal. Poco rato pudieron sufrir las heridas de las armas españolas, y habiendo muerto quince de ellos, los restantes huyeron, si bien prendieron dos indios, que despues fueron cristianos; el uno se llamó Melchor y el otro Julian. Miéntras duraba esta escaramuza, el clérigo Alonso Gonzales, fué á unos adoratorios, que estaban un poco adelante en una placeta; y eran tres casas labradas de piedras, y alli halló muchos ído-

los de barro, unos como caras de demonios, otros de mugeres, altos de cuerpo, otros al parecer de indios, que estaban cometiendo sodomias. En unas arquillas de maderas, que alli estaban, metió el clérigo algunos ídolos, y unas patenillas, tres diademas y otras piecezuelas á modo de pescados, y anades de oro bajo, que enseñó despues á los compañeros. Ellos habiendo visto casas de piedra, cosa que no usaban los indios de Cuba, y aquellas señales de oro, quedaron, aunque heridos, muy contentos, habiendo reconocido tal tierra. Acordaron con esto de volverse á embarcar, y curaron los heridos; salieron de alli costeano al occidente, navegando de dia, y reparándose de noche á vista siempre de tierra, diciendo el piloto Alaminos, que era isla, y á quince dias dieron vista á un pueblo al parecer grande, con una ensenada, que creyeron era rio ó arroyo, donde podrian coger agua, de que ya llevaban falta, por ir las pipas maltratadas. Domingo, que llaman de Lázaro, salieron á tierra junto al pueblo, que era Campeche, y por esta ocasion le llamaron San Lázaro, y hallando un pozo de donde vieron beber á los indios, hicieron su aguada. Con recelo de lo sucedido en Cabo de Cotóch, salieron muy bien prevenidos de armas. Recogida el agua, queriendo volverse á los navios, fueron del pueblo como cincuenta indios, con buenas mantas de algodón, y preguntaron por señas, que buscaban, señalando con la mano, que si venian de donde sale el sol, y con ser la primera vez que los vieron, decian Castilan, Castilan, sin reparar en ello los castellanos por entónces. Respondieron á los indios, que querian agua y irse. Ellos los convidaron á su pueblo, y los españoles con recato, y en concierto fueron con ellos, que los llevaron á unas casas de piedra muy grandes, que eran adoratorios de sus ídolos.

CAPITULO II.

Lo que sucedió á los castellanos en Campeche, y despues en Potonchan, donde murieron muchos á manos de los indios.

Los adoratorios donde en Campeche llevaron los indios á los españoles, eran de buena fábrica como los de Cotóch, y tenían figuradas en las paredes, serpientes, culebras y figuras de otros ídolos, y el circuito de uno como altar lleno de gotas de sangre muy fresca, que segun supieron despues acababan de ofrecer unos indios en sacrificio, pidiendo á sus ídolos victoria contra aquellos estrangeros; y dice Bernal Diaz, que á otra parte de los ídolos tenian unas señales, como á manera de cruces. Andaba gran gentio de indios y indias, como que los iban á ver riéndose, y al parecer de paz. Despues vinieron muchos indios cargados de carrizos secos, que pusieron en un llano, luego dos escuadrones de flecheros, lanzas, rodela y hondas, con unos como capotes colchados de algodón, arma defensiva para

las flechas, cada escuadron su capitan delante, y puestos en concierto se apartaron poca distancia de los españoles. Remató este aparato en que salieron de otro adoratorio diez indios con ropas de mantas de algodón largas y blancas; los cabellos largos y revueltos, que sino era cortándolos no podian esparcirse y llenos de sangre. Llevaban éstos unos como braserillos, y con una resina, que llaman copal, sahumaron á los castellanos, á quien hicieron señas que se fuesen ántes, que se quemase aquella leña, porque sino les harian guerra, y matarian. Juntamente mandaron poner fuego á los carrizos, y se fueron callando aquellos diez indios, que eran sacerdotes de los ídolos. Los de los escuadrones comenzaron á dar grandes silvos, y tocar sus trompetillas y tinkules, que son como atabalejos, y hacer ademanes muy bravos. No estaban sanos aun los heridos de Cabo de Cotóch, y habian muerto dos de ellos, que echaron á la mar, y así los españoles con recelo de tan gran gentio se fueron retirando por la playa y algo léjos del pueblo se embarcaron con sus pipas de agua, porque tuvieron por cierto los habian de acometer al embarcarse.

Salieron los españoles del puerto de Campeche, ó Kimpech, como llaman los indios, y prosiguiendo su viaje al occidente, despues de seis dias, les dió un norte, que les duró quatro con gran riesgo de perderse. "O en que trabajo nos vimos (dice Bernal Diaz) que si se quebrára el cable, íbamos á la costa perdidos." Cesó el temporal, y dieron vista á una ensenada, que parecia habria rio ó arroyo, y adelante de ella, como una legua, un pueblo llamado Potonchan. Parecióles salir á hacer agua, de que llevaban necesidad; pero advertidos con lo pasado, salieron todos y con sus armas. Hallaron unos pozos cerca de otros adoratorios y caserías de piedra, y habiendo llenado las vasijas, no pudieron meterlas en los bateles para llevarlas á bordo, porque vinieron del pueblo muchos indios de guerra, armados con sus sacos de algodón hasta la rodilla, arcsos y flechas, lanzas y rodelas, espadas á manera de montantes, que jugaban á dos manos, hondas y piedras, las caras de blanco, negro y colorado pintadas, que llaman embijarse, y cierto parecen demonios pintados, muy empenachados, y como que iban de paz, preguntaron lo mismo que los de Campeche, repitiendo la palabra Castilan, Castilan, que entónces advirtieron, pero no entendieron que pudiese ser.

A prima noche, ó poco ántes era ya, y así les pareció quedarse allí aquella noche, aunque cuidadosos y velando todos. Estando de aquella suerte, oyeron gran ruido y estruendo, que era de mas indios de guerra, que se venian á juntar con los otros. Hubo diversos pareceres si se embarcarian ó no, pero resolvieron aguardar en que paraba tanto ruido: algunos decian, que seria bueno acometerlos, que como dice el refran: quien acomete, vence; pero retardólos ver, que para cada español habia tres-

cientos indios. Encomendáronse á Dios, y aguardaron de dia claro, vieron ir para ellos grandes escuadrones con sus banderas tendidas. Cercaron por todas partes á aquellos pocos españoles, y tal rociada les dieron, que de ella quedaron heridos ochenta. Juntáronse luego con los españoles, á quien llevaban á mal andar, aunque las heridas, que recibian los indios, eran tan desmedidas de las que daban, pero la multitud les daba la mejor parte en la pelea. Apartábanse algo de los españoles, pero desde allí como á terrero los flechaban mas á su gusto, y apellidaban contra el capitan, repitiendo Halachvinic, Halachvinic, y así cargaron tantos indios sobre él, que le dieron doce flechazos, y se llevaron vivos dos españoles, el uno llamado Alonso Bote y otro un viejo portugués. Traian de comer á los indios que peleaban desde el pueblo, y con mudarse de nuevo los escuadrones, trataron tan mal á los españoles, que muertos ya mas de cincuenta, los restantes por salvar las vidas, hechos todos un escuadron, rompieron por las de los indios, para recogerse á los bateles, que estaban en la costa. Allí la grita, silvos y mayor persecucion de los indios (que todo parece se levanta contra el que huye) y no dejaban de herir en los españoles. Como acudieron de golpe á sus bateles, y entraban tantos, se les iban á fondo, y así unos asidos á ellos, y otros medio nadando, llegaron al menor navio, que ya se acercaba á socorrerlos, y al embarcarse fué donde hicieron gravísimo daño los indios á los españoles, á quienes libró Dios de tan peligroso trance. Embarcados, hallaron menos cincuenta y siete compañeros, con los dos que llevaron vivos, y cinco que luego murieron de las heridas. Duró el combate poco mas de media hora, y llamaron al parage Bahía de mala pelea, por el desgraciado suceso de la referida. Solo un soldado llamado Berrio, se halló sin herida alguna: todos los demas con dos, tres y quatro, y el capitan Francisco Hernandez de Córdova con los doce flechazos; las heridas enconadas, y muy doloridas, como que se habian mejado con el agua salada; pero aunque tan mal parados, se curaron y dieron gracias á Dios de no haber quedado con los demas en la playa.

Con este gran desastre determinaron volverse á Cuba, y por estar muchos marineros heridos, que se hallaron en la refriega: acordaron quemar el navio menor, y en los dos mayores repartirse, para que hubiese bastantemente quien marease las velas. Dadas al viento, sobre sus desdichas, iban padeciendo gran sed, porque con la prisa del embarcarse no llevaron agua, y llegaron á tanto extremo, que con la sequedad se les abrieron grietas en las lenguas y bocas. Al cabo de tres dias vieron un ancon ó estero, donde les pareció habria agua, y salieron á tierra quince marineros, que por no haber salido de los navios estaban sanos, y tres soldados de los menos peligrosos por las heridas, y con azadones hicieron pozos en tierra por no hallar rio, como entendieron, pero aunque de mal gusto, y salobre, la hu-

bieron de llevar por no haber otra; dos que solamente pudieron beberla, quedaron dañados los cuerpos y las bocas. Llamáronle al estero de los lagartos, por los que en él vieron. Mientras se hacia lo dicho, les dió otro viento nordeste, que á no venir los que estaban en tierra, y echar nuevas anclas y cables, peligráran, pero con ellas se aseguraron dos dias, que allí estuvieron.

Pareció á los pilotos, que para volver desde allí á Cuba, era mas acertada navegacion atravesar á la Florida, que volver por donde habian venido. Atravesaron este golfo, y á cuatro dias vieron tierra de la Florida. Salieron á ella veinte soldados de los mas sanos, advertidos del piloto Alaminos, que estuviesen con recato, porque cuando estuvo allí con Juan Ponce de Leon, les habian muerto los indios muchos soldados. Puesta guarda en una playa muy ancha, cabaron unos pozos, donde fué Dios servido, hallaron buena agua, con que sumamente se alegraron, habiendo sido tan mala la que bebían. Estando con este gusto, vieron venir un soldado de la posta, dando grandes voces, y previniendo arma, porque venían muchos indios de guerra, así por tierra, como por mar en canoas, y que casi juntamente llegaron con el soldado. Vinieron derechos para los españoles, flechándolos, y con la repentina hirieron á seis; pero respondiéronles tan presto con las escopetas, ballestas y espadas, que luego los dejaron, y fueron á ayudar á los de las canoas, que embistieron con el batel, y peleaban con los marineros. Entraron al agua los nuestros á favorecer el batel, y en el agua y tierra mataron veinte y dos indios y prendieron tres heridos, que despues murieron en los navios. Acabada la refriega preguntaron al soldado que dió el aviso por su compañero, y dijo, que se habia apartado con una acha á cortar un palmito, y que le oyó dar voces, y por eso vino á dar aviso. Fueron en busca de él por las señales, y hallaron una palma comenzada á cortar, y cerca de ella mucha huella de gente mas que en otras partes, y aunque le buscaron por mas de una hora, no le hallaron, con que tuvieron por cierto le llevaron vivo. Este soldado era Berrio, el que solamente salió sin heridas de Potonchan.

Grande fué el alegría de los que estaban en los navios con el hallazgo de la buena agua, y era tan grande la sed que padecían, que desde el un navio se arrojó un soldado al batel, y cogiendo una botija bebió tanta, que se hinchó y murió. De allí fueron con no menor trabajo y cuidado, por hacer mucha agua uno de los navios, hasta Puerto de Carenas, que hoy es la Habana, donde salidos á tierra, dieron á Dios muchas gracias por haberlos dejado volver á ella. Dieron por la posta aviso al Gobernador Diego Velazquez de su llegada y sucesos, y el capitán Francisco Hernandez no pudiendo por sus muchas heridas pasar á Cuba, se fué á la villa de Sancti Spiritus, donde tenia su encomienda de indios, y á diez dias murió. En la Habana

murieron otros tres soldados de las heridas, con que salieron de Potonchan, y los demas soldados se desparcieron por la Isla: Así solamente haber descubierto á Yucatan, sin mas que las desgracias referidas, costó las vidas de sesenta y dos españoles.

La novedad de los indios de Yucatan, haberse visto en él casas de piedra, las figuras de los ídolos, las joyuelas que el clérigo Alonso Gonzalez llevaba, decir los dos indios Julian y Melchor, que habia en su tierra de aquello, cuando les mostraban el oro en polvo, avivó la fama del descubrimiento de la nueva tierra, con presuncion de que se hallarian grandes riquezas, por no haberse visto hasta entónces otra semejante. Luego dió noticia de todo á los señores que gobernaban las cosas de las indias, el Gobernador Diego Velazquez, como diré, y ellos la dieron al rey, que estaba en Flandes. Pidió la tierra nuevamente descubierta el almirante de aquellos Estados á su Magestad en feudo, y que la poblaria de gente flamenca á su costa, y que para que tuviese mejor efecto le diese el gobierno de la Isla de Cuba. Con facilidad se le concedió, sin advertir los inconvenientes que de ello se podían seguir á la real corona, y el agravio y perjuicio del almirante de las indias. Representáronlo los castellanos, y suspendióse la merced hecha; satisfaciendo al almirante de Flandes, con que su magestad no podia hacer semejante merced, sin concluir el pleito que el almirante de las Indias tenia con su fiscal sobre la observancia de sus privilegios y otras justas causas. Con esto se quedó el almirante de Flandes sin este reino de Yucatan y cuatro ó cinco navios, que ya tenia en San Lucar con gente flamenca, para que le poblasen, se volvieron á sus tierras de donde habian salido. Guardaba la Divina Providencia á Yucatan, para principio del aumento, que á la corona de Castilla se siguió con tantas provincias y reinos, como en esta Nueva España se le juntaron, de que este fué primicia, pues por él se vino en conocimiento de esotros.

CAPITULO III.

Envia Diego Velazquez á Juan de Grijalva á proseguir el descubrimiento de Yucatan.

Pasó el año de mil y quinientos y diez y siete, en que el Gobernador Diego Velazquez, atendiendo á la nueva manifestacion de Yucatan, y las grandes esperanzas que dél se habian concebido, solicitando con todas las agencias posibles, que se viniese segunda vez á continuar este viaje. No pudo conseguirlo hasta el año siguiente, por la prevencion, que negocio de tanta calidad requería. Finalmente se juntaron cuatro navios, los dos con que vino Francisco Hernandez de Córdoba, comprados á costa de los soldados, y otros dos, que compró con sus dineros el Gobernador Diego Velazquez. Hallábanse en Santiago de Cu-

ba Juan de Grijalva, Pedro de Alvarado, Francisco de Montejo y Alonso Dávila, que todos tenían indios de encomienda, y eran personas valerosas. Concertóse entre todos, que el Juan de Grijalva viniese por capitán general, sin duda por ser deudo del Gobernador, que así lo he leído en escritos auténticos, que los descendientes del adelantado Montejo tienen en esta tierra, donde se dice, que era sobrino suyo, y también por sus buenas prendas y edad á propósito, que era ya de veinte y ocho años. Por capitanes fueron señalados el general Juan de Grijalva de uno, Pedro de Alvarado de otro, Francisco de Montejo de otro, y del otro Alonso Dávila. Cada uno de estos capitanes proveyó su navio de bastimentos, á que también acudieron los soldados, según dice Bernal Diaz (no es justo ocultar lo que cada uno dió, por poco que fuese, pues siempre da mucho el que da todo lo que tiene) y el Gobernador dió ballestas, escopetas, algunos rescates y los navios.

Con la fama de las riquezas presumidas en Yucatan, se juntaron doscientos y cuarenta españoles en todos con el residuo del primer viaje. Por veedor de la armada se nombró uno, que se llamaba Peñalosa, natural de la ciudad de Segovia, pilotos los antecedentes, y otro que allí se halló. Por capellan vino otro clérigo llamado Juan Diaz. Había pasado de España el capitán Francisco de Montejo el año antecedente de catorce con Pedrarias Dávila á Tierra firme ó Castilla del Oro, donde sirvió al rey con muchos y señalados servicios, y en los escritos que he dicho, se contiene, que en esta ocasión estaba en Cuba por visitador de aquella Isla, y tenía ya esperiencia de descubrimientos y conquistas, y deseando servir en ellas, aceptó el oficio de capitán del un navio, que proveyó de matalotaje, como se ha dicho.

Dispuesto lo necesario para el viaje, fueron los navios por la banda del Norte á un puerto, que se llamaba Matanzas, cerca de la Habana vieja, donde los vecinos tenían sus estancias de ganados, y allí acabaron de hacer provision y juntarse los soldados. A cinco de Abril (como dice Bernal Diaz testigo ocular) año de mil y quinientos y diez y ocho, salió la armada de aquel puerto para Yucatan, y no del de Santiago de Cuba á ocho de Abril, como dice Herrera, por no ajustarlo bien, quien hizo las relaciones que se le dieron. No llevaba orden el general Juan de Grijalva de hacer asiento, ni poblar en parte alguna, aunque hay diversos pareceres sobre esto, sino solo de acabar el descubrimiento y hacer algunos rescates. Así lo afirma Bernal Diaz tratando del descubrimiento que tuvieron después los soldados en el puerto de San Juan de Uluac, y como se intentó dar aviso á Diego Velazquez, con estas palabras: "Porque el Juan de Grijalva muy gran voluntad tenía de poblar con aquellos pocos soldados, que con él estábamos, y siempre mostró un grande ánimo de un muy valeroso capitán,

y no como lo escribe el coronista Gomara, &c." Tenía la Providencia Divina reservada aquella facción para gloria del meritisimo marqués del Valle D. Fernando Cortés.

Después de diez dias que salieron del puerto, doblaron la punta de Guaniguanico, á que llaman los pilotos Cabo de San Anton, y á otros ocho, que fué dia de la Santa Cruz de Mayo, por haber descaído algo los navios con las corrientes respecto del primer viaje, vieron la Isla de Cozumél (Cuzamil la llaman los indios, y es lo mismo que Isla de golondrinas) y llegaron á ella por la banda del Sur, llamándola por el dia que la vieron, Isla de Santa Cruz. Surgieron en buena parte limpia de arrecifes, y salieron á tierra, buena copia de soldados con el general Juan de Grijalva. Estaba cercano un pueblo de indios, que luego que vieron los navios se huyeron al monte, por no haber visto otra vez tal gente y bajeles, solamente hallaron dos viejos, que se quedaron por no poder andar. Lleváronlos al general, que los acarició y dió algunas cuentezuelas verdes, y por medio de los dos indios Julian y Melchor, que ya entendían algo la lengua castellana, se les dijo, que fuesen á llamar al Halachvnic (así llaman al Gobernador) de su pueblo; pero aunque los viejos fueron regalados, no volvieron con respuesta.

Aguardándolos estaban, cuando pareció una india de buen rostro, y dijo en lengua de la Isla de Jamayca, como todos los indios de miedo se habían ido al monte. Entendieron algunos soldados la lengua, y estrañando el habla en aquella parte, le preguntaron quien era. Respondió, que era de Jamayca, y que había dos años que salieron de aquella Isla diez indios en una canoa á pescar, y que las corrientes la echaron á aquella de Cuzamil, cuyos indios mataron á su marido y demas compañeros, sacrificándolos á sus ídolos, y á ella dejaron con la vida. Pareció al general seria bueno, que aquella india llamase la gente del pueblo, asegurando no se les haría daño alguno, para que le dieron dos dias de plazo, aunque volvió al siguiente, diciendo no había podido persuadir á alguno que viniese. Aunque Herrera dice, que mientras pasó lo referido, mandó el general, que se dijese misa; no hace mencion de esto Bernal Diaz, refiriendo otras cosas muy menudas; solo dice, que viendo el general, que estar allí era perder tiempo, mandó embarcar todos los soldados, y juntamente se fué con ellos la india de Jamayca.

Salieron de Cuzamil, y en ocho dias dieron vista á Potonchan, hallándose en la bahía que llamaron de mala pelea, y de donde salieron la primera vez tan mal parados. Una legua de tierra echaron los bateles al agua, y en ellos de una vez salieron la mitad de los soldados. Luego que los indios vieron los navios, vinieron armados y muy orgullosos por la pasada; pero el peligro en que se habían visto, hizo á los españoles mas advertidos que en ella, y así llevaron unos falconetes con que ojear á los indios, y para defensa de las flechas aquellos

como capotes de algodón colchados, que los indios usaban y llaman Ixcavipiles. Cargaron con todo eso los indios sobre ellos antes que saliesen á tierra y en ella, con tal corage, que hirieron á la mitad de los españoles peleando con ellos tambien en tierra, miéntras vinieron los bateles con el resto que quedó en los navios. Juntos todos no pudieron los indios tolerar la fuerza y armas de los españoles y se hubieron de retirar. Mucho daño hizo á los nuestros haber langosta por aquellos pedregales, porque á veces entendian saltádoles con el vuelo, que era flecha, y la reparaban, otras que entendian que era langosta, los heria la flecha sin guardarse de ella. No costó de valde la victoria, tres soldados murieron, mas de sesenta salieron heridos, y el general Juan de Grijalva con tres flechazos, y quebrados dos dientes. Dejaron los indios el pueblo solo y entrando en él los españoles, curaron los heridos y dieron sepultura á los muertos, pero ni hallaron persona ni cosa de sus haciendas, que todo lo habian puesto en cobro. Tenian tres indios prisioneros, y el uno parecia principal, hicieronles grandes alhagos, y dieron algunas cuentas y les mandó el general fuesen á llamar al cacique, para quien le dieron otras y algunas cosillas, asegurándolos de todo recelo; pero aunque estuvieron cuatro dias en el pueblo, nadie vino, y presumieron que los indios Julian y Melchor hablaban en contrario de los españoles, y asi no se fiaron de ellos para enviarlos á que hablasen á los huidos.

Como la instruccion era, que pasasen adelante, salieron del puerto de Potonchán (y advierto que es el que se llama Champoton, y asi le nombraré de aquí adelante) prosiguiendo al occidente, llegaron á la Laguna, que se llama de Términos, cuya salida á la mar parece como boca de rio, que por tal la juzgaron. Decía el piloto Alaminos, que aquella boca partia términos con la tierra de Yucatan que era Isla, y por eso le pusieron aquel nombre que hoy permanece en las cartas de mareage. Allí salió á tierra el general Juan de Grijalva con los otros capitanes y muchos soldados, y estuvieron tres dias, y recorriendo todo aquel parage, hallaron que Yucatan no era Isla, sino tierra firme con la que adelante se ve al occidente. Reconocieron tambien ser buen puerto (y á no pocos ha dado la vida recogerse á él, navegando esta travesia de la Nueva España) y hallaron otros adoratorios con ídolos de palo y barro, casas de cal y canto, como las otras que habian visto. Creyeron habria por allí cerca alguna poblacion; pero no era así, porque aquellos adoratorios eran de mercaderes y cazadores, que pasando sacrificaban en ellos. Lo que hallaron fué mucha caza de venados y conejos, y habiendo sondeado la Laguna, y llevando buena razon de ella se embarcaron. Navegaban de dia, y reparábanse de noche por no dar en algunos bajos, llevando la tierra á la vista, y pasados tres dias vieron una boca de rio muy ancha, y llegándose muy á tierra, les pareció buen puer-

to; pero viendo reventar los bajos antes de entrar en él sacaron los bateles y sondeando en ellos conocieron que no podian entrar los dos navios mayores, y asi dieron fondo fuera en la mar, y acordaron, que con los dos menores y los bateles se entrase el rio arriba.

Fueron muy bien prevenidos de armas, porque vieron en las riberas muchas canoas con indios de guerra que tenian sus arcos y flechas y demas armas, como los de Champoton, y por esto presumieron haber pueblo cercano. El nombre de este rio era Tabasco, por llamarse asi el cacique de aquel pueblo; y por haberse descubierto en esta ocasion, le llamaron el Rio de Grijalva, y con este nombre quedó señalado en las cartas de marear, y asi se llama. Llegando como media legua del pueblo oyeron ruido de cortar madera, y era que estaban fortificándole, porque habiendo sabido lo que pasó en Champoton, tuvieron por cierta la guerra con los extranjeros, y se estaban previniendo para ella. Llegando á una punta donde habia unos palmares, salieron á tierra los españoles y vinieron á ellos como cincuenta canoas con gente de guerra, armados de todas las armas que usaban, y otras muchas quedaron entre los esteros. Pararon cerca de los españoles, y con apariencia de guerra estuvieron sin hacer otra demostracion alguna. Quisieron los nuestros dispararles los falconetes, pero tuvieron por mejor decirles por medio de los indios Melchor y Julian, como la pretension de los castellanos no era hacerles daño alguno, antes venian á comunicarles tales cosas, que oidas tendrian mucho gusto de saberlas, enseñándoles junto con esto algunos sartales de cuentas de vidrio, espejuelos y otras chucherias, de que ellos hacian mucha estimacion y aprecio.

Acercáronse con esto cuatro canoas, y mandó el general á los intérpretes dijesen á los indios, como los castellanos que allí iban eran vasallos de un grande Emperador que se llamaba D. Carlos, y tenia por vasallos muy grandes señores, y que ellos le debian tener por señor, porque siendo tan gran Rey, les estaria bien ser sus vasallos, y que miéntras les trataban aquello mas por estenso, les proveyesen de gallinas y bastimento á trueco de aquello que les mostraban. Dos de ellos, que el uno era principal y el otro sacerdote de ídolos, respondieron: Que traerian el bastimento que pedian y trocarian de sus cosas por las de los nuestros; pero que en lo demas señor tenian, que como acabando de aportar allí, sin haberlos comunicado, ni saber quien eran, querian ya darles otro señor? Que contentos estaban con el que tenian. Como habian tenido noticia de lo sucedido en Champoton, dijeron á los españoles, que mirasen no hiciesen con ellos lo que con los otros, donde sabian dejaron muertos mas de doscientos, y que ellos se tenian por mas hombres que los de Potonchan, y para defenderse, tenian tambien prevenidos dos Xiquipiles de guerreros (cada Xiquipil es ocho

mil, y es cuenta que usan en el cacao, que alli se coge) que querian saber de cierto la voluntad que traian para irsela á decir á muchos caciques que estaban juntos para tratar de paz ó guerra. El general los abrazó en señal de paz y les dió algunos sartales de cuentas, porque fuesen á decir como venian de paz, y les pidió, que con brevedad trujesen la respuesta, porque si no habian de ir por fuerza á su pueblo aunque no para enojarlos.

CAPITULO IV.

Los de Tabasco tratan con paz á los castellanos que pasaron á Nueva España.

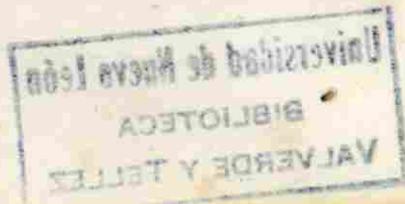
Despedidos los indios de los españoles, fueron al pueblo con su embajada, y la refirieron á los caciques y sacerdotes, que congregados esperaban la resulta de novedad tan estraña. Oyendo que los españoles no querian guerra como ellos no la moviesen, convinieron en tratar de paz á aquella gente, de quien no recibian daño alguno, y así luego despacharon treinta indios con bastimentos de la tierra, gallinas, pan de maíz, diversidad de frutas, pescado asado, diversas echuras de pluma muy vistosas, una máscara de madera hermosa, aunque grande, y por respuesta, que á otro día irian el cacique y los señores á ver á los castellanos. Llegados los mensajeros pusieron en tierra unas esteras de palma que se llaman petates, y fueron poniendo en ellos el presente ante el general, á quien dijeron la respuesta que traian. Recibióles el general con todo amor y caricia, y dióles en retorno para que lleváran al cacique un bonete de frisa colorado, unos alpargates, tijeras, cuchillos y unas sartas de vidrio de diversas colores, con que volvieron muy alegres á la presencia de su señor, y los castellanos lo quedaron.

A otro día el señor de Tabasco en una canoa, llevando en su compañía otras con muchos indios sin armas, fué al navio de el general Grijalva, que prevenido para recibir al cacique, estaba adornado de los mejores vestidos que tenia. Entró el cacique en el navio y recibióle Grijalva con toda humanidad y cortesia; y despues de abrazado se sentaron, y mas por señas que por palabras, platicaron sus intentos; porque aunque los castellanos llevaban á Julian y Melchor, ni se fiaban de ellos, ni de el todo se dice, que entendian á los de Tabasco, aunque declaraban algunos vocablos. Resultó de esta plática, dar á entender el cacique, estaba alegre con la llegada de los españoles, á quien queria tener por amigos; y confirmóse por un presente, que el cacique ofreció al general Juan de Grijalva, que se apreció despues en mas de tres mil pesos. Traíale en una petaca (que son de forma de cajas) y mandando sacarle, el cacique por su mano tomaba algunas piezas de oro y otras de palo, cubiertas de hojas de oro, dispuestas para armar á un hom-

bre, y escogiendo las que mejor asentaban al general, le armó todo de piezas de oro fino, unas á modo de patenas para armar el pecho todas de oro, y otros de palo cubiertas de oro, y algunas sembradas de muy buena pedreria. El yelmo era un casquete de madera cubierto de hoja de oro, cuatro máscaras á trechos cubiertas de lo mismo, y en partes de madres de esmeraldas á modo de obra Mosaica de muy hermoso artificio, y otras diversas joyas, como son ajorcas, pincetas y orejeras, cuentas cubiertas de oro, con una rodela cubierta de pluma de diversidad de colores, de lo mismo una ropa con penachos muy vistosos, armaduras de oro para las rodelas con otras cosas, que solamente su artificio era de mucho valor. Así singulariza Herrera este presente; pero Bernal Diaz de el Castillo testigo ocular, no dice que vino este cacique á ver al general, sino solamente, que vinieron los indios que se ha dicho con los bastimentos, y que presentaron ciertas joyas de oro, anades, como las de Castilla; otras como lagartijas, y tres collares de cuentas vaciadas, y otras cosas de oro de poco valor, que no valia doscientos pesos, y unas mantas y camisetas de las que usaban; y dijeron, que recibiesen aquello de buena voluntad, que no tenian mas oro que darles, que adelante donde el sol se pone habia mucho, y decian Culhua, Culhua, Méjico, Méjico, y que aunque aquel presente no valia mucho, lo tuvieron por bueno, por saber tenian oro, y que luego acordaron de irse.

Grande es la autoridad de el coronista general Herrera, y así no me atrevo á refutar lo que escribió con tan autorizadas diligencias, como para ello se hicieron; pero parece mucho oro y riqueza para en Tabasco, donde sabemos, que nunca se ha cogido, aunque bien podian tenerlo de otras partes; y así paso á decir lo que este autor refiere, que el general hizo con aquel cacique. Con grandes señas de agradecimiento, hizo traer una camisa de las mejores que tenia, y con sus manos se la vistió. Quitóse un sayon de terciopelo carmesí que tenia vestido, y su gorra de lo mismo, y pusóselo al cacique á quien hizo calzar unos zapatos nuevos de cuero colorado, adornando su persona lo mejor que pudo. Dióle de los mejores rescates que llevaba y también á los demas, que iban en su compañía, con que quedaron muy alegres, y los castellanos con tanto gusto, que muchos querian se poblase en Tabasco. Los indios habian espresado que no gustaban de que parasen alli, y así el general siguiendo la instruccion que llevaba y por las señas que habian dado de que adelante habia mas oro, como tambien por el riesgo en que estaban los dos navios mayores, si ventaba algun norte, dió orden que luego se embarcasen para proseguir su viaje.

Salieron del rio de Tabasco, y á dos dias descubrieron un pueblo junto á tierra, que se llama Aguayaluco, y por la costa muchos indios con rodelas de concha de tortuga, que juzga-



ron con la reflexion del sol en ella, ser de oro bajo, y á este pueblo llamaron los castellanos la Rambla. Pasaron adelante á vista del rio, que llamaron San Antonio, y luego se les aparecieron las grandes Sierras, que siempre están cubiertas de nieve, y nombraron de San Martin, por llamarse con aquel nombre el primero, que las vió navegando la costa, se adelantó el capitán Pedro de Alvarado con su navio, y entró en un rio, que desde entónces se llamó rio de Alvarado, y allí le dieron unos indios pescadores algun pescado. Repararon los tres navios aguardando hasta que salió, por haber entrado sin licencia del general, por cuya causa le reprehendió y mandó, que otra vez no se adelantase, porque no cayese en algun peligro, donde los demas no pudiesen socorrerle. Juntos ya todos cuatro, llegaron á otro rio, que llamaron rio de Banderas, porque estaban en su ribera muchos indios con lanzas largas, y en cada una una bandera de manta blanca, tremolándolas y llamando con ellas á los españoles. Habia ya sabido Montezuma el gran Emperador de México, como habia aportado aquella gente tan estraña para ellos á Cotóch, Champoton, y esta última batalla, que ahora hubo, y como iban en demanda de oro, que todo se lo habian enviado pintado sus indios, y asi habia mandado á los Gobernadores de sus costas, que si por allí llegasen, trocassen oro por lo que llevaban, y por eso aquellos indios llamaban á los nuestros.

Viendo desde los navios tan no acostumbradas señales, se determinó, que el capitán Francisco de Mentejo fuese á ver, que querian los indios con aquellas señales, y diese aviso de ello al general. En los escritos de este capitán, que despues fué Adelantado de Yucatan, se dice que el general rehusaba que fuesen á tierra, pero que á persuacion suya, y ofreciéndose él para ir, se le dió licencia. Diez soldados se dice allí, que se embarcaron con él en el Esquife (aunque Bernal Diaz mas gente pone) y que viendo los indios iban para ellos, se juntaron como para pelear, cosa que hizo á los nuestros repararse, y mas cuando vieron que los indios entraban por el agua hácia donde el batel iba, pero no obstante prosiguieron hasta barar con él en tierra. Sacaron los indios al capitán Montejo en brazos, y despues á los demas que con él iban, y viéndolos apacibles, que no parecia querer hacerles daño alguno; correspondieron los indios de la misma forma, y dieron al capitán algun oro y piedras, y cinco banderas, y él á ellos algunos rescates que llevaba, quedando muy amigos. Fué á dar cuenta el capitán Francisco de Montejo á su general de lo sucedido, y asi salió con la demas gente á tierra, donde rescataron mucho oro y joyas, cantidad que dice Bernal Diaz, fué mas de quince mil pesos, y allí parece quejarse de lo que escribieron los coronistas Francisco López de Gomara y Gonzalo Hernandez de Oviedo, asi de esto, como de lo de Tabasco. Allí tomaron posesion de aquella tierra por

el rey, y en su nombre el Gobernador de Cuba Diego Velazquez.

De allí llevaron en los navios un indio, que despues fué cristiano y se llamó Francisco, despues de seis dias que estuvieron: y corriendo la costa adelante, vieron una isleta, que llamaron Isla Blanca, por serlo su arena, y no léjos otra mayor, enfrente de la cual habia buen surgidero. Dieron fondo y echaron los bateles al agua, y saliendo á la isleta hallaron dos casas de piedra con sus gradas, que subian á unos como altares, y en ellos ídolos de malas figuras, y allí cinco cuerpos de indios cortados brazos y piernas, abiertos por los pechos, que habian sacrificado aquella noche, y por esto la llamaron Isla de Sacrificios. Pasaron adelante como media legua, y dieron fondo, desembarcando en unos arenales, donde hicieron algunas chozas para guarecerse, y luego fueron hasta treinta soldados con el general á una isleta, que tenian enfrente, y hallaron otros adoratorios con un ídolo muy grande y feo, y era el de Rakalku, que significa el Dios de las muertes: cuatro indios en ellos con mantas negras y largas, que eran sacerdotes y habian sacrificado aquel dia dos muchachos. Estaban sahumando al ídolo, cuando llegaron los nuestros, á quien quisieron sahumar tambien, pero no lo consintieron, antes sintieron grandolor de ver los muchachos recién muertos. Era dia de S. Juan, y el general se llamaba Juan, y por lo que oian á los indios decir Culhua ó Ulúa, llamaron á aquella isla S. Juan de Ulúa, puerto que despues ha sido su nombre tan célebre.

Quedó el Gobernador Diego Velazquez con cuidado de la armada, y asi envió en busca de ella un navio con siete soldados, y Cristóbal de Oli, persona de mucho valor, por su capitán, para que fuesen en demanda de ella; pero con un temporal que les dió, se hallaron necesitados de volver á Cuba, de donde habian salido. Llegó poco despues el capitán Pedro de Alvarado, á quien el general Grijalva envió á dar noticia de lo que le habia sucedido, y con la que dió, y las joyas que llevó no solo se recompensó la tristeza del suceso de Cristóbal de Oli, pero quedó muy alegre el Gobernador Diego Velazquez, y todos los vecinos admirados de las riquezas de la nueva tierra que habian hallado. Mientras Pedro de Alvarado iba á Cuba, fueron descubriendo la costa adelante, y vieron las Sierras de Tusta, y otras mas altas, que se llaman de Tuspa, ya en la provincia de Pánuco, y en un rio que llamaron de canoas: en unas acometieron indios de guerra al navio de Alonso Dávila, que era el menor, y hirieron á dos soldados con flecha y cortaron la amarra; pero acudiendo ayuda de estotros navios, se huyeron los indios; y no pareciendo conveniente navegar adelante, por los inconvenientes, que ponía el piloto Alaminos, con acuerdo de todos dieron la vuelta, breve por la ayuda de las corrientes, y volvieron rescatando oro y se fueron á Cuba. Todo el oro que llevaron, dice Bernal Diaz, que valdria veinte mil pesos,

aunque otros decian mas, y otros menos; y dando á los oficiales del rey lo que tocaba de su real quinto, se halló que seiscientas hachas que habian rescatado entendiendo eran de oro bajo, estaban muy mohosas, como de cobre que eran, con que hubo bien que reir de la burla del rescate. Con esto se echa de ver, que el encarecimiento con que el aumento de la descripción de Ptolemeo sube de punto este rescate, es mas ponderado de lo que en la verdad sucedió, pues dice que en Tabasco por cosas de pequeño valor, dieron aquellos indios riquezas de increíble precio, y que fueron tantas las que Grijalva llevó de este viaje, que excede al crédito de lo que se puede tener por verdadero. Lo cierto es, que con él, por haber descubierto á Yucatan, quedaron manifiestos los amplísimos reinos de la Nueva España hasta entónces no conocidos.

CAPITULO V.

Primero obispo que hubo en la Nueva España, fué el de Yucatan, y viene el capitán Hernando Cortés á Cozumél.

Habiendo vuelto el general Juan de Grijalva y demas capitanes á Cuba, y dado cuenta de su viaje al Gobernador Diego Velazquez, aunque estaba muy alegre, no le recibió y trató tan bien como merecia; y dice Bernal Diaz, que no tenia razon, pero que era la causa haberle descompuesto algunos, no hablando bien dél (nunca faltan emulaciones á un varon grande, y mas con alguna dicha extraordinaria) porque presumian no haber poblado aquella tierra tan rica por poco valor, y corazon para tan grande empresa, aunque llevaba orden para que poblase, pareciendo buena. Pudo ser que á los soldados se les dijese esto para aficionarlos mas al viaje y llevar el orden que se ha dicho; que no ha de hacer un capitán manifiestos sus designios al ejército, poniéndose á los riesgos que la prudencia enseña si se saben. Con la grandeza de las nuevas, determinó el Gobernador Diego Velazquez dar cuenta al rey del descubrimiento que se habia hecho, y dispuesto todo avió para que un su capellan Benito Martin (Martinez le llama Bernal Diaz) llevase la nueva por ser persona muy inteligente de negocios. Hizo probanzas de todo y le dió cartas para D. Juan Rodriguez de Fonseca, obispo de Burgos, y arzobispo de Rosano, y para otros que gobernaban las cosas de las Indias, á quien habia dado indios en Cuba, y les sacaban oro, y envió buenos presentes, que confirmasen las riquezas que decia haberse hallado en aquella nueva tierra, pidiendo que pues con su industria se habia descubierto, le diesen licencia para rescatar, conquistar y poblarla con los demas que descubriese, diciendo haber gastado muchos millares de pesos de oro en ello, y que se le diese algun título honorífico con que quedase premiado. Con razon se

queja Bernal Diaz de haberlo escrito asi, y dice: "No hizo memoria de ninguno de nosotros los soldados, que lo descubrimos á nuestra costa."

Llegó el clérigo Benito Martinez á la corte, y dando sus despachos con lo que llevaba, fué admitido con buena acogida. Entre los demas escritos llevaba relacion que toda la tierra descubierta era Isla, y no olvidando sus ascensos, pidió por merced que le diesen el Abadía de aquella Isla de Cozumél. Habia solicitado el obispo D. Juan Rodriguez de Fonseca por este tiempo, que el rey presentase por obispo de Cuba á un religioso de la orden de nuestro padre Santo Domingo, y se llamaba Fr. Juan Garzes, confesor del obispo, y era gran predicador, maestro en teologia y singularmente eminentísimo en la lengua latina; y viendo la peticion del Benito Martinez, resolvió el rey promover á Fr. Juan Garzes de obispo de Cuba á obispo de Cozumél, presumiendo entónces ser cosa muy grande, y al clérigo se hizo merced de Abad de Culhua, que salió tan diferente como se vió, pues fué la Nueva España sobre que despues de pacificada hubo grandes disensiones. Vinieron las bulas del Pontifice, que hizo nueva ereccion de obispado de Yucatan con título de Santa María de los Remedios, nombrando por obispo á Fr. Juan Garzes, que su Magestad habia presentado.

En el tiempo que intervino para hacerse y llegar estos despachos, tuvo el rey noticia que los españoles que habian descubierto este reino de Yucatan, no habian permanecido en él, sino pasado adelante, y que en la Nueva España poblaron, con que el nuevo obispo no vino á usar de su dignidad. Quedó en esta suspension, hasta que ya pacificada la ciudad de Méjico, y su imperio sugeto á la corona de Castilla, el rey, que ya era Emperador de Alemania CARLOS Quinto, de gloriosa memoria, suplicó al Pontifice declarase que las bulas dadas para la ereccion del obispado de Yucatan, se entendiesen para la parte de Nueva España, que el rey asignase por estar ya poblada de españoles, y aun no pacificado Yucatan. Vino la declaracion del Pontifice el año de mil y quinientos y veinte y seis (estando ya D. Fray Juan Garzes en Méjico) ordenando su santidad, conforme á lo pedido por el Emperador, el cual le remitió la bula declaratoria, y con su autoridad le señaló por territorio la provincia de Tlaxcala, San Juan de Ulúa, Veracruz, todo lo de Tabasco, desde el rio de Grijalva hasta llegar á Chiapa: reteniendo en su Magestad y sus sucesores, la facultad que en dicha bula se le daba, para variar y revocar en esto lo que mas conviniese en aquel obispado, en todo y en parte, como despues se ha hecho, pues Tabasco pertenece hoy á este obispado de Yucatan y segun he oido, mas por permiso, que por territorio asentado de derecho. Con esto el obispo de Yucatan nombrado fué el primero, que en posesion tuvo el obispado de Tlaxcala.

aunque otros decian mas, y otros menos; y dando á los oficiales del rey lo que tocaba de su real quinto, se halló que seiscientas hachas que habian rescatado entendiendo eran de oro bajo, estaban muy mohosas, como de cobre que eran, con que hubo bien que reir de la burla del rescate. Con esto se echa de ver, que el encarecimiento con que el aumento de la descripción de Ptolemeo sube de punto este rescate, es mas ponderado de lo que en la verdad sucedió, pues dice que en Tabasco por cosas de pequeño valor, dieron aquellos indios riquezas de increíble precio, y que fueron tantas las que Grijalva llevó de este viaje, que excede al crédito de lo que se puede tener por verdadero. Lo cierto es, que con él, por haber descubierto á Yucatan, quedaron manifiestos los amplísimos reinos de la Nueva España hasta entónces no conocidos.

CAPITULO V.

Primero obispo que hubo en la Nueva España, fué el de Yucatan, y viene el capitán Hernando Cortés á Cozumél.

Habiendo vuelto el general Juan de Grijalva y demas capitanes á Cuba, y dado cuenta de su viaje al Gobernador Diego Velazquez, aunque estaba muy alegre, no le recibió y trató tan bien como merecia; y dice Bernal Diaz, que no tenia razon, pero que era la causa haberle descompuesto algunos, no hablando bien dél (nunca faltan emulaciones á un varon grande, y mas con alguna dicha extraordinaria) porque presumian no haber poblado aquella tierra tan rica por poco valor, y corazon para tan grande empresa, aunque llevaba orden para que poblase, pareciendo buena. Pudo ser que á los soldados se les dijese esto para aficionarlos mas al viaje y llevar el orden que se ha dicho; que no ha de hacer un capitán manifiestos sus designios al ejército, poniéndose á los riesgos que la prudencia enseña si se saben. Con la grandeza de las nuevas, determinó el Gobernador Diego Velazquez dar cuenta al rey del descubrimiento que se habia hecho, y dispuesto todo avió para que un su capellan Benito Martin (Martinez le llama Bernal Diaz) llevase la nueva por ser persona muy inteligente de negocios. Hizo probanzas de todo y le dió cartas para D. Juan Rodriguez de Fonseca, obispo de Burgos, y arzobispo de Rosano, y para otros que gobernaban las cosas de las Indias, á quien habia dado indios en Cuba, y les sacaban oro, y envió buenos presentes, que confirmasen las riquezas que decia haberse hallado en aquella nueva tierra, pidiendo que pues con su industria se habia descubierto, le diesen licencia para rescatar, conquistar y poblarla con los demas que descubriese, diciendo haber gastado muchos millares de pesos de oro en ello, y que se le diese algun título honorífico con que quedase premiado. Con razon se

queja Bernal Diaz de haberlo escrito asi, y dice: "No hizo memoria de ninguno de nosotros los soldados, que lo descubrimos á nuestra costa."

Llegó el clérigo Benito Martinez á la corte, y dando sus despachos con lo que llevaba, fué admitido con buena acogida. Entre los demas escritos llevaba relacion que toda la tierra descubierta era Isla, y no olvidando sus ascensos, pidió por merced que le diesen el Abadia de aquella Isla de Cozumél. Habia solicitado el obispo D. Juan Rodriguez de Fonseca por este tiempo, que el rey presentase por obispo de Cuba á un religioso de la orden de nuestro padre Santo Domingo, y se llamaba Fr. Juan Garzes, confesor del obispo, y era gran predicador, maestro en teologia y singularmente eminentísimo en la lengua latina; y viendo la peticion del Benito Martinez, resolvió el rey promover á Fr. Juan Garzes de obispo de Cuba á obispo de Cozumél, presumiendo entónces ser cosa muy grande, y al clérigo se hizo merced de Abad de Culhua, que salió tan diferente como se vió, pues fué la Nueva España sobre que despues de pacificada hubo grandes disensiones. Vinieron las bulas del Pontifice, que hizo nueva ereccion de obispado de Yucatan con título de Santa María de los Remedios, nombrando por obispo á Fr. Juan Garzes, que su Magestad habia presentado.

En el tiempo que intervino para hacerse y llegar estos despachos, tuvo el rey noticia que los españoles que habian descubierto este reino de Yucatan, no habian permanecido en él, sino pasado adelante, y que en la Nueva España poblaron, con que el nuevo obispo no vino á usar de su dignidad. Quedó en esta suspension, hasta que ya pacificada la ciudad de Méjico, y su imperio sugeto á la corona de Castilla, el rey, que ya era Emperador de Alemania CARLOS Quinto, de gloriosa memoria, suplicó al Pontifice declarase que las bulas dadas para la ereccion del obispado de Yucatan, se entendiesen para la parte de Nueva España, que el rey asignase por estar ya poblada de españoles, y aun no pacificado Yucatan. Vino la declaracion del Pontifice el año de mil y quinientos y veinte y seis (estando ya D. Fray Juan Garzes en Méjico) ordenando su santidad, conforme á lo pedido por el Emperador, el cual le remitió la bula declaratoria, y con su autoridad le señaló por territorio la provincia de Tlaxcala, San Juan de Ulúa, Veracruz, todo lo de Tabasco, desde el rio de Grijalva hasta llegar á Chiapa: reteniendo en su Magestad y sus sucesores, la facultad que en dicha bula se le daba, para variar y revocar en esto lo que mas conviniese en aquel obispado, en todo y en parte, como despues se ha hecho, pues Tabasco pertenece hoy á este obispado de Yucatan y segun he oido, mas por permiso, que por territorio asentado de derecho. Con esto el obispo de Yucatan nombrado fué el primero, que en posesion tuvo el obispado de Tlaxcala.

la, que comunmente se nombra de la ciudad de la Puebla de los Angeles, y al clérigo Benito Martínez se le recompensó en otra cosa el nombramiento que se habia hecho en su persona de Abad de Culhua.

No por remitir el Gobernador Diego Velazquez á Castilla los despachos referidos, aflojó en la prosecucion del descubrimiento hecho de la Nueva España. Con gran diligencia previno una armada de diez navios, los cuatro del viaje pasado que hizo luego dar carena y aderezar, y otros seis, que de toda la Isla juntó en el puerto de Santiago de Cuba. Grandes alteraciones habia sobre quien habia de venir por general, porque algunos querian fuese un caballero llamado Vasco Porcallo, pariente cercano del conde de Feria; pero temia el Gobernador no se le alzase con la armada. Los mas soldados pedian, que volviese por general Juan de Grijalva, pues era buen capitán, y no habia falta en su persona, y en saber mandar y otros querian á unos parientes de el Gobernador. Andando en estas diferencias, Andres de Duero, secretario del Gobernador y Amador de Larez, contador del rey, concertaron con un hidalgo llamado Hernando Cortés, natural de Medellin y que tenia indios de encomienda en aquella Isla, que le harian dar el título de capitán general de la armada, con tal que repartiesen entre los tres la ganancia del oro, plata y joyas de la parte que cupiese á Cortés, porque secretamente se decia, que el Gobernador solo enviaba la armada á rescatar, y no á poblar. Convino Hernando Cortés en el concierto, y los otros dos dijeron tales cosas al Gobernador, que le inclinaron á nombrarle por general; y como el Andres de Duero era secretario, los despachos se hicieron presto, y se los entregó firmados á Hernando Cortés; disposicion divina sin duda para que con esta traza se consiguiesen tan grandes cosas, como este insigne capitán, digno de inmortal memoria, intentó al parecer imposibles y temerarias, y acabó con la felicidad experimentada.

Luego que el general Hernando Cortés tuvo en su poder el título, puso gran diligencia en buscar todo género de armas y municiones, rescates y demas cosas pertenecientes al viaje, y se empeñó mucho por estar en la ocasion adeudado. Era apacible en su persona, agradable en la conversacion, habia sido vecino, dos veces alcalde, mandó hacer estandartes y banderas labradas de oro con las armas reales y una Cruz de cada parte de ellas, con una letra latina, que decia: *Hermanos, sigamos la señal de la Santa Cruz con fe verdadera, que con ella venceremos.* Diéronse pregones, sonaron cajas, y comenaron á alistarse soldados. Siempre se mostraba muy servidor del Gobernador, y porque sabia que con emulacion solicitaban descomponerle con él, estaba siempre en su compañía. Señaló dia en que todos se embarcasen, y ninguno del viaje quedase en tierra; y hecho esto, se despidió del Gobernador: y acompañan-

dole sus dos amigos y los mas nobles vecinos de la villa, habiendo oido misa y yendo con el mismo Gobernador, se hicieron á la vela, y con buen viento llegaron á la villa de la Trinidad, en cuyo puerto dieron fondo y salieron á tierra.

Fueron en aquella villa muy bien recibidos, y allí se juntaron otros muchos hidalgos, que fueron en esta jornada, y el general con su sagacidad atrajo muchos, y allí se les juntó el capitán Juan Sedeño con su navio cargado de provision, que se le compró el general. En este medio tiempo, mudado el Gobernador Diego Velazquez de parecer, por miedo que le pusieron, que iba alzado el general, le revocó el título y escribió á la villa de la Trinidad detuviesen la armada, porque ya Hernando Cortés no era general della, sino Vasco Porcallo, á quien habia dado título y nombramiento. Aunque mas diligencia puso el Gobernador, fué mayor la sagacidad, con que Hernando Cortés redujo á los mas y mas principales para que no se innovase cosa alguna, y escribió al Gobernador solicitando sossegarle en sus sospechas. Viendo la materia en aquel estado, con prudencia juzgó, que no le convenia detenerse allí, y así aprestó todo lo necesario para el viaje con la brevedad posible. Dispuesto ya dió orden que todos se embarcasen en los navios, que estaban en el puerto á la vanda del Sur, y los que quisiesen ir por tierra hasta la Habana, fuesen con el capitán Pedro de Alvarado recogiendo soldados que estaban en unas estancias de ganado; y llegados casi todos á la Habana en cinco dias, no pareció el navio del general, ni hubo quien supiese dar razon dél, y temieron no se hubiese perdido en unos bajos, que llaman jardines de la reina. Finalmente llegó, con que cesaron inquietudes, que ya habian principiado sobre el generalato, y allí se dispuso todo para poder hacer viaje.

A diez dias del mes de Febrero año de mil y quinientos y diez y nueve, despues de haber oido misa salió el general por la vanda del Sur con nueve navios, y los otros dos salieron por la del Norte, con orden de juntarse en la Isla de Cozumél, para donde reservó hacer reseña de soldados, armas y caballos, aunque Herrera dice, que doblado el Cabo de San Anton se hizo. Llegó antes á Cozumél el capitán Pedro de Alvarado, que el general, y saliendo á tierra fué á un pueblo que halló sin gente, y cogieron los soldados por su orden hasta cuarenta gallinas, y algunas cosillas de poco valor, y llegando el general que lo supo, reprehendió severamente al capitán, diciendo: que no se habian de pacificar las tierras de aquella manera, ni tomando á los naturales su hacienda, y mandó volver lo que se habia traído, y pagar las gallinas con rescate, y á un piloto llamado Camachó mandó poner unos grillos, porque no guardó en la mar el orden que le fué dado. Habian cogido los soldados de Pedro de Alvarado dos indios y una india, y con estos, por medio del indio Melchor (que ya su compañero Julian era muerto) trató el gene-

ral Hernando Cortés de enviar á llamar á los caciques y indios de aquel pueblo, asegurándolos de todo recelo con enviarles lo que se les habia quitado, y algunas cuentas y cascabels, con mas una camisa de Castilla, que dió á cada indio prisionero. Fueron á la presencia de su cacique, que sabiendo el buen tratamiento que el general habia hecho, vino á verle á otro dia con toda su gente, hijos y mugeres del pueblo, y anduvieron entre los españoles, como si toda su vida los hubieran comunicado, y mandó el general que no se les diese disgusto en cosa alguna. "Aqui en esta Isla (dice Bernal Diaz) comenzó Cortés á mandar muy de hecho, y nuestro señor le daba gracia, que do quiera que ponía la mano se le hacia bien, especial en pacificar los pueblos y naturales de aquellas partes."

CAPITULO VI.

Lo que hizo Hernando Cortés en Cozumél, y como supo habia españoles cautivos en Yucatan.

Con el buen tratamiento del general Hernando Cortés, y con no hacer los españoles daño alguno á los indios, se acabaron de asegurar todos los de la Isla, y traian buena provision de bastimentos para el ejército. Con esto mandó el general sacar los caballos á tierra, cuya estrañeza de animales nunca por ellos vistos, puso gran admiracion en los indios, que los tuvieron por ciervos de aquella grandeza, y los proveyeron abundantísimamente de yerba y maiz, por haber mucho en la Isla. Desta familiar comunicacion con los indios, dice el coronista Herrera, resultó que algunos dieron á entender que cerca de aquella Isla en Tierra firme de Yucatan, habia hombres semejantes á los españoles con barbas, y que no eran naturales deste reino, con que tuvo ocasion Hernando Cortés de buscarlos. Bernal Diaz asigna otra causa, y dice: Que como hubiese oido el general á los soldados que vinieron con Francisco Hernandez de Córdova, que los indios les decian Castilan, Castilan, señalando al oriente, que llamó al mismo Bernal Diaz y á un viscaíno llamado Martin Ramos, y les preguntó, que si era como se decia; y respondiéndole que si, dijo el general, que presumia haber españoles en Yucatan, y seria bueno hacer diligencia entre los indios. Mandó el general llamar á los caciques, y por lengua del indio Melchor (que ya sabia algun poco de la castellana, y la de Cozumél es la misma que la de Yucatan) se les preguntó si tenian noticia de ellos. Todos en una conformidad respondieron, que habian conocido unos españoles en esta tierra, y daban señas dellos, diciendo que unos caciques los tenian por esclavos, y que los indios mercaderes de aquella Isla los habian hablado pocos dias habia, que estarian de distancia la tierra adentro, andadura y camino de dos soles.

Grande fué el alegría de los españoles con esta nueva, y asi les dijo el general á los caciques que con cartas, que les daria para ellos selos enviasen á buscar. Á los que señalaron los caciques para ir, halagó y dió unas camisas y cuentas, prometiendo darles mas cuando volviesen. Los caciques dijeron al general, enviase con los mensageros rescate para dar á los amos, cuyos esclavos eran, para que los dejasen venir, y asi se les dió de todo género de cuentas y otras cosas, y se dispusieron los dos navios menores con veinte ballesteros y escopeteros, por su capitán Diego de Ordaz. Dióles orden el general que estuviesen en la costa de Punta de Cotóchi aguardando ocho dias con el navio mayor, y que con el menor se le viniese á dar cuenta de lo que hacian. Dispusose todo, y la carta que el general Cortés dió á los indios, para que llevasen á los españoles, decia asi: "Señores y hermanos, aqui en Cozumél he sabido, que estais en poder de un cacique detenidos. Yo os pido por merced, que luego os vengais aquí á Cozumél, que para ello envio un navio con soldados, si los hubieredes menester, y rescate para dar á esos indios con quien estais, y lleva el navio de plazo ocho dias para os aguardar. Venios con toda brevedad: de mi sereis bien mirados, y aprovechados. Yo quedo aqui en esta isla con quinientos soldados y once navios. En ellos voy mediante Dios la via de un pueblo que se dice Tabasco ó Potonchan, &c."

Dicen algunos, que los indios de Cozumél pusieron grandes dificultades, rehusando llevar la carta y darla acá en Tierra firme por el peligro que corrian sus vidas, y que con las dádivas se ofrecieron á llevarla y que porque no se la hallasen, la revolviéron en la cabellera que usaban traer del cabello trenzado y revuelto á la cabeza. Esto no parece haber pasado así, pues Bernal Diaz dá á entender no pusieron dificultad alguna, antes los caciques dijeron á Cortés llevasen los mensageros rescates para los amos de los cautivos, como se ha dicho; ni estos indios eran tan bárbaros, aunque tenidos por tales, que no tuviesen por cosa sagrada la observancia de la seguridad, que las mas naciones del mundo han practicado con los embajadores, aunque sean de enemigos declarados, como largamente refiere el padre Torquemada en su monarquia indiana. Pasaron á Tierra firme, atravesando el pequeño brazo de mar que hay entre ella y la Isla, aunque con muy grandes corrientes; dejemoslos allá miéntras negocian y digamos lo que hizo el general Cortés en Cozumél en el interin.

Con la celeridad que necesitó salir de la jurisdiccion del Gobernador Diego Velazquez, no habia hecho reseña de armas y muestra de soldados, y con la oportunidad la hizo tres dias despues que llegó á Cozumél. Halláronse quinientos y ocho soldados, sin maestros, pilotos y marineros, que serian ciento y nueve: diez y seis caballos y yeguas: once navios grandes y peque-

ños con uno que era como bergantín, y cantidad de pólvora y balas. Esto tan solamente fué el aparato de guerra con que este esforzado y venturoso capitán entró por los amplísimos reinos de la Nueva España, tan poblados de innumerables gentes. Este el ejército de españoles que dió principio á la consecucion de tan gloriosos fines, de que están llenas las historias y el mundo, de su fama y riquezas; digo ahora pues solamente lo que pasó en esta tierra. Los capitanes quedaron confirmados en sus oficios, y no es justo omitir sus nombres, y mas habiendo sido despues uno dellos adelantado de Yucatan, y otro el primer oficial del rey que tuvo. El general quedó por capitán de su navio y gente, Alonso Hernandez Portocarrero de otro, Pedro de Alvarado y Francisco de Montejo (que lo habia sido, cuando Grijalva) cada uno del suyo, Francisco de Morla, Diego de Ordaz, Francisco de Saucedo, Juan de Escalante, Juan Velazquez de Leon, Cristóbal de Oli y Alonso Dávila, cada uno del suyo. Por capitán de la artillería nombró á Francisco de Orozco, persona de mucho esfuerzo y que habia sido buen soldado en Italia, piloto mayor el que se ha dicho Anton de Alaminos. La artillería fué diez piezas de bronce y cuatro falconetes, con trece escopetas y treinta y dos ballesteros.

Era Cozumél el mayor Santuario para los indios que habia en este reino de Yucatan, y á donde recurrian en romería de todo él por unas calzadas que le atravesaban todo, y hoy permanecen en muchas partes vestigios dellas (*), que no se han acabado de deshacer, y así habia allí grandes kues, adoratorios de ídolos. A uno, el rey de ellos que tenia un gran pátio, ocurrieron una mañana muchos indios con diversidad de sahumerios, y como cosa nueva para los españoles, con singular atencion lo repararon. En uno de aquellos adoratorios subió un indio viejo con mantas largas que era el sacerdote de aquellos ídolos, y predicó un rato á los indios. Preguntó el general Cortés al indio Melchor que era lo que les decia aquel indio, y respondió que les predicaba cosas de su falsa religion y credencia, con que tuvo mas ocasion de hacer llamar al cacique, y al mismo predicador, y por lengua de Melchor, como pudo mas bien declarárselo, les hizo un razonamiento de la substancia siguiente: "Que si habian de ser hermanos y amigos de los españoles, era justo, que profesasen una misma religion, y creyesen lo que los españoles creian. Que era necesario dejasen la adoracion de aquellos ídolos, que no eran Dioses como entendian, sino demonios que los engañaban, y con los errores que les hacian cometer, los llevaban á perdicion eterna, que los quitasen de aquella casa, como cosa abominable y mala. Que en su lugar pusiesen una imágen de Nuestra Señora, que les enseñó, y una Cruz que

(*) Todavía se veen algunos restos soberbios cerca de la ciudad de Izamal.—E.

les haria, y que con esto tendrian buenas sementeras y serian ayudados para la salvacion de sus almas. Que cesasen de los sacrificios de sangre y vidas de hombres que ofrecian á sus ídolos, cosa de que tanto se ofendia el verdadero Dios, que no gustaba de la muerte de los hombres ofrecida en tan cruentos sacrificios, y que si al Dios que él adoraba se convertian y recibian su fé, tuviesen por ciertos todos los bienes del cuerpo y del alma, y que serian libres de las penas eternas del infierno, que tenia prevenidas para los que no le adoraban, y guardaban su ley santa."

Con atencion oyeron los indios aquella tan nueva, y no presumida plática; y el indio sacerdote con los caciques respondieron: "Que sus mayores, de quien descendian, por muchas edades habian adorado aquellos Dioses, á quien ellos tambien reverenciaban y tenian por buenos: de quien recibian los bienes, y salud que tenian, y que así no se atreverian á quitarlos de allí, ni dejar su adoracion, porque perderian sus sementeras y lo demas, que de ellos recibian y que enojados se les huirian á la mar y los perderian. Que no se atoviesen los españoles á hacerles ultrage alguno, ni quitárselos de los adoratorios, donde los veneraban porque verian cuanto mal les sucedia por ello, y que se irian á perder á la mar. Para que los indios viesen por experiencia el error en que estaban y la falsedad de aquellas figuras que adoraban por Dioses; mandó el general á algunos soldados, que echándolas á rodar por las gradas abajo, las despedazasen y echasen por aquellos suelos, como lo hicieron; y viendo no se les iban á la mar, como ellos decian, por allí conociesen cuan vano era el temor con que estaban de sus ídolos. Habia mucha cal en el pueblo y indios albañiles, y así mandó luego hacer un altar, donde se puso la imágen de Nuestra Señora; y á dos españoles carpinteros mandó labrar una cruz de maderos nuevos que allí estaban, la cual se puso en uno como humilladero cercano al altar. Dijo misa el P. clérigo Juan Diaz, á que estuvieron presentes los caciques y sacerdotes de los ídolos con grande atencion y silencio, admirándose de las ceremonias con que se celebra, porque la novedad, y ser estos indios connaturalmente amigos de ella, y ceremoniaticos, los debió de atraer para que la tuviesen.

Aunque el general Hernando Cortés aguardó al capitán Diego de Ordaz en Cozumél, y este capitán la respuesta que habian de llevar los que con la carta pasaron acá á Tierra firme, un dia mas que llevó de término; volvió sin llevar razon alguna, ni de los españoles que se esperaban, ni de los indios que fueron en su busca. Entónces, dice Bernal Diaz, que el general con palabras soberbias dijo al capitán Diego de Ordaz, que habia creído que otro mejor recaudo trajera, que no venirse así sin españoles ni nueva dellos, porque ciertamente estaban en aquella tierra. Viendo, pues, que no habia rastro de esperanza, que le asegurase poder llevarlos consigo, y que ya el

detenerse mas en Cozumél, era perder viaje: habiendo encomendado mucho á los indios la reverencia de aquella santa imagen de Nuestra Señora y la cruz, y que tuviesen el altar con mucha limpieza y aseo, diciéndoles, que habia de volver á verlos; y habiéndose despedido de los indios, mandó embarcar toda la gente, con que aquel mes de Marzo de mil y quinientos y diez y nueve años, dando velas al viento, salieron de la Isla de Cozumél, para proseguir su viaje. Aquel mismo dia, como á las diez, oyeron que del navio del capitán Juan de Escalante, dispararon un tiro, daban grandes voces, y capeaban á los demas; y el general Cortés puesto á bordo de su capitana, vió, que iba arribando hácia Cozumél el navio. Preguntó, que sería? Respondió un soldado, que se anegaba, y era el navio donde iba el cazabe, pan y sustento del ejército. Mandó hacer señal á todos los navios para que arribasen á Cozumél, y así volvieron al puerto aquel mismo dia. Hallaron la imagen con mucho aseo y sahumerios, de que se alegraron y preguntaron los indios, ¿á qué volvian? Respondióseles, que á aderezar aquel navio, que hacia agua; sacaron dél el pan cazabe, y cogieron el agua, en cuatro dias; disposicion divina al parecer, para que en ellos llegase uno de los españoles que estaban acá en Yucatan, como se dice en el capítulo siguiente, de que tanto útil se siguió despues para la comunicacion con los indios de la Nueva España.

CAPITULO VII.

Llega Gerónimo de Aguilar á Cozumél; refierese como aportó á Yucatan, y los trabajos que en él pasó.

Los indios que llevaron la carta del general Hernando Cortés, dentro de dos dias la dieron á un español, que se llamaba Gerónimo de Aguilar. Dicen algunos, que no se atrevieron á dársela á él, sino á su amo, y que receló mucho le quisiese dar licencia para irse, y que así con mucha humildad puso todo el negocio en la voluntad de su amo; medio con que hasta entónces se habia conservado, y que con esto no solo le dió licencia, pero que hizo le acompañasen algunos indios, y le rogó solicitase para él la amistad de los de su nacion, porque deseaba tenerla con hombres tan valerosos. Pero Bernal Diaz afirma, que al Gerónimo de Aguilar se dió la carta y rescates, y que habiéndola leído se holgó mucho (bien se deja entender el grado en que sería) y que fué á su amo con ella, y los rescates para que le diese la licencia, la cual luego dió para que se fuese, donde tuviese gusto. Gerónimo de Aguilar habida licencia de su amo, fué en busca de otro compañero suyo llamado Gonzalo Guerrero, y le enseñó la carta, y dijo lo que pasaba. Respondió el Guerrero: "Hermano Aguilar, yo soy casado y tengo tres hijos. Tienenme por cacique y capitán, cuan-

do hay guerras, la cara tengo labrada, y horadadas las orejas que dirán de mí esos españoles, si me ven ir de este modo? Idos vos con Dios, que ya veis que estos mis hijitos son bonitos, y dadme por vida vuestra de esas cuentas verdes que traeis, para darles, y diré, que mis hermanos me las envian de mi tierra." La muger con quien el Guerrero estaba casado, que entendió la plática del Gerónimo de Aguilar, enojada con él dijo: Mirad con lo que viene este esclavo á llamar á mi marido, y que se fuese en mala hora, y no cuidase de mas. Hizo de nuevo instancia Aguilar con el Guerrero, para que se fuese con él: diciéndole, que se acordase era cristiano y que por una india no perdiese el alma, que si por la muger y hijos lo hacian que los llevase consigo, si tanto sentia el dejarlos. No aprovechó tan santa amonestacion, para que el Gonzalo Guerrero (que era marinero, y natural de Palos) fuese con Gerónimo de Aguilar, que viéndole resuelto en quedarse, se fué con los dos indios de Cozumél al parage, donde quedó el navio. Llegando á él, como ya se habia ido, quedó muy triste, y se volvió con su amo, diciendo lo que pasaba.

Cuando volvieron á arribar á Cozumél los navios, supió luego Gerónimo de Aguilar, y trató con priesa de ir á alcanzarlos. Pagó con las cuentas verdes del rescate que le enviaron, y seis indios remeros que en breve tiempo (por no ser mas de cuatro leguas la travesia) pasaron de la banda de Tierra firme á la playa de la isla, aunque por la violencia de las corrientes descayeron algo del puerto á donde iban á parar. Habian salido unos soldados á caza de puercos monteses, de los que tienen el ombligo arriba en el espinazo; dijeron al general como habian visto, que de la parte de Cabo de Cotoch atravesó una canoa grande á la Isla, y que la gente de ella junto al pueblo. Mandó el general al capitán Andres de Tápia, que con otros dos soldados fuese á reconocer que novedad era aquella. Viendo los indios remeros ir los españoles para ellos, quisieronse tomar á embarcar, pero Aguilar los sosegó, diciéndoles, que no tuviesen miedo, que eran sus hermanos. Como el español venia de la misma forma que los indios, envió á decir el capitán Andres de Tápia al general Cortés, que siete indios eran los que habian llegado en la canoa; pero luego que salieron á tierra, el español dijo (mal mascado y peor pronunciado, como dice Bernal Diaz) Dios, é Santa María y Sevilla. El capitán Andres de Tápia luego que fué á abrazarle, y el otro soldado á gran priesa á pedir albricias al general por la buena nueva de la llegada de el español, que tambien luego se fué con el capitán Tápia para donde estaba Cortés. Los españoles que los encontraban, preguntaban al capitán Tápia por el español; ¿pero que tal venia él, para que le conociesen, aunque estaba presente? De su natural color era moreno, venia tresquilado como un indio esclavo, traia un remo al hombro, una

ruin manta, sus partes verendas cubiertas con un paño á modo de braguero, que los indios usan y llaman Puyut, y en la manta un bulto, que despues se vió eran horas muy viejas, y con este arreo llegó á la presencia del general Cortés que tambien preguntó al capitan Tápia por el español Gerónimo de Aguilar, que se habia puesto en cuclillas, como los otros indios, entendiendo al general, dijo: Yo soy; y luego Cortés le mandó vestir camisa y jubon, y unos calzones, y calzar unos alpargates, y le dieron para cubrirle la cabeza una montera, que por entónces no se le pudo dar otros vestidos.

Muy diferente de esto refiere Herrera la llegada de Aguilar, porque dice, que llegando al parage del navio, halló por allí muchas Cruces de caña, pero no á los españoles, y que con la tristeza se encaminó por aquella costa, donde halló una canoa enterrada media podrida, y que entrándose en ella con los dos indios de Cozumél, y sirviendo un pedazo de pipa (que acaso hallaron) de remo, navegando la costa abajo, atravesó por lo mas angosto á Cozumél, y que bajando en tierra los acometió el capitan Andres de Tápia, y los dos soldados con las espadas desnudas, y que los indios intentaron volverse, pero que los sosegó Aguilar, que habló á los españoles, diciendo: Señores, cristiano soy, y puesto de rodillas en tierra dió gracias á Dios, y preguntó si era miércoles, porque deseaba saber, si anda errado en el dia, y en el rezo del oficio de Nuestra Señora, que siempre habia rezado en unas horas que tenia, y que llegado á la presencia de Cortés se puso en cuclillas; pero que cuando dijo quien era, se quitó una ropa larga amarilla que traia con guarnicion carmesí, y él mismo le cubrió con ella, rogándole que se levantase de el suelo, y que no solo acertó el dia que era, sino aun la letra Dominical. Mandó que le diesen de comer, y despues le preguntó quien era y como habia venido á aquel estado. Comió poco y dijo que lo hacia por no estragar el estómago, que estaba acostumbrado á poca vianda y á la comida de los indios. Como tambien lo estaba á poca ropa, sentia enfado con el nuevo vestido.

CAPITULO VIII.

Como D. Hernando Cortés llegó á Tabasco, y lo demas que se refiere.

Reparado ya en Cozumél el navio de el capitan Juan de Escalante, y teniendo ya los españoles á Gerónimo de Aguilar en su compañía, con gran gozo de tener lengua segura con quien poder comunicar con los indios, se prometieron mejor suceso. Dió orden el general á los navios mas pequeños, que navegasen lo mas cerca de tierra que pudiesen, procurasen des-

cubrir un navio que faltaba, y no llegó con los demas á Cozumél, aunque Bernal Diaz parece decir, que todos llegaron. A cuatro de Marzo de mil y quinientos y diez y nueve años, salió segunda vez la armada de Gozumél, y yendo navegando, al amanecer les dió un viento recio, que los desbarató y apartó con gran riesgo de varar en tierra. Duró hasta media noche y abonanzando el tiempo, luego que amaneció se juntaron, sino fué el de Juan Velazquez de Leon, que no pareció hasta medio dia, volviendo la armada á buscarle. Llegaron á la Laguna de Términos, donde se dice hallaron el otro navio. Habia enviado por delante un navio pequeño y buen velero, que reconociese el puerto, y si era tierra á proposito para poblar y habia mucha casa como se decia, y pusiese señal de como habia llegado. No le hallaron en este puerto, carta sí en que decia, como era buena tierra y de mucha casa, y que habia hallado una lebreja que en el viaje pasado se quedó en tierra, la cual luego que vió el navio, hacia muchos halagos y señas, y estaba muy gorda. Sentia el general no haber hallado el navio, que era el de Escobar el page, y queriendo buscarle, dijo el piloto Alaminos que el viento Sur, le habia echado algo la mar á fuera, como habia sucedido, que presto le alcanzarian, y así fué. Juntos ya, dieron vista al parage de Potonchan, donde quiso surgir el general, y se lo rogaron muchos de los soldados que habian venido los dos viajes antecedentes, por dar una mano á aquellos indios, que tan mal los habian tratado. Replicaron los pilotos, que si allí entraban, no habian de poder salir en ocho dias, por el tiempo contrario, y que de presente llevaban buen viento, con que en dos dias llegarían á Tabasco. Pasaron con esto adelante, y á doce de Marzo llegó toda la armada junta al rio de Tabasco ó Grijalva. Como ya sabian que no podian entrar navios grandes, surgieron la mar á fuera los mayores navios, y con los menores y los bateles subieron por el rio á desembarcar á la punta de los Palmares, donde estuvieron el viaje antecedente de Grijalva. Vieron en el rio entre los manglares muchas canoas de indios de guerra, cosa que les causó admiracion, por haberlos dejado al parecer de paz y amigos; pero el motivo, que para esta novedad tuvieron los indios, se dice en el capitulo siguiente.

CAPITULO IX.

De la peligrosa guerra que en Tabasco tuvieron con los indios, Cortés y sus españoles.

Habiendo pasado lo que se refirió en los capitulos antecedentes, entre el cacique de Tabasco y Juan de Grijalva: luego que lo supieron los de Potonchan y Campeche, les dieron en rostro las joyas y demas cosas que dieron á Grijalva, diciendo,

ruin manta, sus partes verendas cubiertas con un paño á modo de braguero, que los indios usan y llaman Puyut, y en la manta un bulto, que despues se vió eran horas muy viejas, y con este arreo llegó á la presencia del general Cortés que tambien preguntó al capitan Tápia por el español Gerónimo de Aguilar, que se habia puesto en cuclillas, como los otros indios, entendiendo al general, dijo: Yo soy; y luego Cortés le mandó vestir camisa y jubon, y unos calzones, y calzar unos alpargates, y le dieron para cubrirle la cabeza una montera, que por entónces no se le pudo dar otros vestidos.

Muy diferente de esto refiere Herrera la llegada de Aguilar, porque dice, que llegando al parage del navio, halló por allí muchas Cruces de caña, pero no á los españoles, y que con la tristeza se encaminó por aquella costa, donde halló una canoa enterrada media podrida, y que entrándose en ella con los dos indios de Cozumél, y sirviendo un pedazo de pipa (que acaso hallaron) de remo, navegando la costa abajo, atravesó por lo mas angosto á Cozumél, y que bajando en tierra los acometió el capitan Andres de Tápia, y los dos soldados con las espadas desnudas, y que los indios intentaron volverse, pero que los sosegó Aguilar, que habló á los españoles, diciendo: Señores, cristiano soy, y puesto de rodillas en tierra dió gracias á Dios, y preguntó si era miércoles, porque deseaba saber, si anda errado en el dia, y en el rezo del oficio de Nuestra Señora, que siempre habia rezado en unas horas que tenia, y que llegado á la presencia de Cortés se puso en cuclillas; pero que cuando dijo quien era, se quitó una ropa larga amarilla que traia con guarnicion carmesí, y él mismo le cubrió con ella, rogándole que se levantase de el suelo, y que no solo acertó el dia que era, sino aun la letra Dominical. Mandó que le diesen de comer, y despues le preguntó quien era y como habia venido á aquel estado. Comió poco y dijo que lo hacia por no estragar el estómago, que estaba acostumbrado á poca vianda y á la comida de los indios. Como tambien lo estaba á poca ropa, sentia enfado con el nuevo vestido.

CAPITULO VIII.

Como D. Hernando Cortés llegó á Tabasco, y lo demas que se refiere.

Reparado ya en Cozumél el navio de el capitan Juan de Escalante, y teniendo ya los españoles á Gerónimo de Aguilar en su compañía, con gran gozo de tener lengua segura con quien poder comunicar con los indios, se prometieron mejor suceso. Dió orden el general á los navios mas pequeños, que navegasen lo mas cerca de tierra que pudiesen, procurasen des-

cubrir un navio que faltaba, y no llegó con los demas á Cozumél, aunque Bernal Diaz parece decir, que todos llegaron. A cuatro de Marzo de mil y quinientos y diez y nueve años, salió segunda vez la armada de Gozumél, y yendo navegando, al amanecer les dió un viento recio, que los desbarató y apartó con gran riesgo de varar en tierra. Duró hasta media noche y abonanzando el tiempo, luego que amaneció se juntaron, sino fué el de Juan Velazquez de Leon, que no pareció hasta medio dia, volviendo la armada á buscarle. Llegaron á la Laguna de Términos, donde se dice hallaron el otro navio. Habia enviado por delante un navio pequeño y buen velero, que reconociese el puerto, y si era tierra á proposito para poblar y habia mucha casa como se decia, y pusiese señal de como habia llegado. No le hallaron en este puerto, carta sí en que decia, como era buena tierra y de mucha casa, y que habia hallado una lebreja que en el viaje pasado se quedó en tierra, la cual luego que vió el navio, hacia muchos halagos y señas, y estaba muy gorda. Sentia el general no haber hallado el navio, que era el de Escobar el page, y queriendo buscarle, dijo el piloto Alaminos que el viento Sur, le habia echado algo la mar á fuera, como habia sucedido, que presto le alcanzarian, y así fué. Juntos ya, dieron vista al parage de Potonchan, donde quiso surgir el general, y se lo rogaron muchos de los soldados que habian venido los dos viajes antecedentes, por dar una mano á aquellos indios, que tan mal los habian tratado. Replicaron los pilotos, que si allí entraban, no habian de poder salir en ocho dias, por el tiempo contrario, y que de presente llevaban buen viento, con que en dos dias llegarían á Tabasco. Pasaron con esto adelante, y á doce de Marzo llegó toda la armada junta al rio de Tabasco ó Grijalva. Como ya sabian que no podian entrar navios grandes, surgieron la mar á fuera los mayores navios, y con los menores y los bateles subieron por el rio á desembarcar á la punta de los Palmares, donde estuvieron el viaje antecedente de Grijalva. Vieron en el rio entre los manglares muchas canoas de indios de guerra, cosa que les causó admiracion, por haberlos dejado al parecer de paz y amigos; pero el motivo, que para esta novedad tuvieron los indios, se dice en el capitulo siguiente.

CAPITULO IX.

De la peligrosa guerra que en Tabasco tuvieron con los indios, Cortés y sus españoles.

Habiendo pasado lo que se refirió en los capitulos antecedentes, entre el cacique de Tabasco y Juan de Grijalva: luego que lo supieron los de Potonchan y Campeche, les dieron en rostro las joyas y demas cosas que dieron á Grijalva, diciendo,

que de miedo no se atrevieron á hacerle guerra, siendo como eran mas pueblos y de mayor gentio; y que ellos con ser menos, les habian muerto cincuenta y seis hombres, con que los traian afrentados. Irritados con esto los de Tabasco, estaban con última resolucion, que si otra vez volvian los españoles á su tierra, los habian de recibir de guerra, y por esto tenian prevenidos demas de los indios, que vian en las canoas, doce mil indios, con todos los generos de armas, que usaban. Viendo el general Cortés, que los indios parecia no estar de paz y que pasaban una canoa grande cerca de ellos, dijo á Gerónimo de Aguilar les preguntase, que porque andaban tan alborotados, que no les venian á hacer mal alguno, sino á trocar de las cosas que traian, y tratar con ellos como hermanos: que advirtiesen, no diesen principio á la guerra, porque les habia de pesar, y todo cuanto (para que estuviesen de paz) pareció á proposito. Habiéndoselo dicho Gerónimo de Aguilar, se mostraron mas furiosos, amenazando á los españoles, que si intentaban llegar á su pueblo, los habian de matar á todos, porque le tenian muy fortificado á la redonda con gruesas palizadas, albarradas y fuertes cercas. Segunda vez requirió Aguilar á los indios con la paz, y que les dejasen hacer aguada y comprar de comer por sus rescates, y decirles cosas que importaban á sus almas; pero obstinados los indios, porfiaban que no habian de pasar de aquellos Palmares ó que los habian de matar.

Vista la resistencia de los indios, mandó el general Cortés disponer los bateles y navios de menor porte; en cada batel tres tiros, y repartidos los ballesteros y escopeteros. Ordenó á tres soldados, que aquella noche mirasen si un camino angosto, que desde los Palmares se acordaban iba al pueblo, salia á dar en las casas, y que volbiesen presto con la respuesta, como lo hicieron, diciendo que si. Todo el dia siguiente pasó en resolver como habia de hacer aquella guerra, y á otro, habiendo todos oido misa, ordenó Cortés al capitan Alonso Dávila, que con cien soldados, y entre ellos diez ballesteros, fuese por el caminillo que salia al pueblo, y cuando oyese los tiros, él por aquella parte y el resto que con el general quedaba por otra, darian en el pueblo. Salíó rio arriba Cortés con los bateles, y cuando los indios que estaban en los manglares lo vieron, fueron al puerto donde habian de desembarcar, para defender que no saliesen á tierra. Mandó Cortés detener un poco á sus soldados y que no disparasen ballesta ni escopeta, porque queria proceder, cuanto justificadamente pudiese. Hizo tercero requerimiento á los indios por lengua de Aguilar, y por ante un Diego de Godoy, escribano del rey, para que le dejasen pacificamente salir á tierra, tomar agua y decirles cosas de el servicio de Dios y del rey, y que si dándole guerra, por defenderse sucediesen algunas muertes y daños, fuesen á su culpa y cargo. A todo esto estaban los indios haciendo fieros, como hasta entónces, y

ahora haciendo seña con sus instrumentos de guerra, començaron á flechar á los españoles. Cercaron las canoas los bateles, y dieron por una gran rociada de flechas sobre ellos, y los hicieron detener, hiriendo algunos españoles.

Ya parece que necesitaba la reputacion de los castellanos, de dar á entender á los indios, que el sosiego con que hasta entónces estaban, se originaba de la humanidad con que querian tratarlos: y que el valor y ánimo se estendia, siendo necesario, á lo que luego conocieron. Procuró salir á tierra, no sin peligro por la mucha lama, y cieno del parage, y darles el agua á la cinta, con que no pudieron salir tan presto como entendieron, y peleando el general, se le quedó un alpargate en el cieno; y asi descalzo en un pié salió á tierra, y aqui dice Bernal Diaz, que se hallaron en grande aprieto. Fuera ya de él, y en tierra, se hizo la seña que se habia dado al capitan Alonso Dávila, disparóse la artilleria y escopetas, juzgando al principio, que el cielo llovía fuego sobre ellos, por ser la primera vez que los vieron disparar. Atemorizáronse, pero se recobraron presto para la pelea. Cerraron con ellos los españoles, invocando el nombre de nuestro patron el apóstol Santiago, y los hicieron retraer, aunque no muy lejos, con recelo de las grandes albarradas y cercas de gruesas maderas, con que se amparaban. Espugnarónselas, y ganadas por unos portillos, entraron al pueblo peleando con los indios y llevándolos por una calle, dieron en otras trincheras ó albarradas, donde hicieron cara los indios. Estando todos revueltos, llegó el capitan Alonso Dávila con su gente, que tardó algo, por ser el camino cenagoso; y así por un lado y otro, echaron de aquellas fuerzas á los indios, y los llevaron retrayéndose. El valor en quien quiera, siempre es digno de alabanza, y así tratando del que estos indios tuvieron en esta ocasion, dice Bernal Diaz estas palabras: "Ciertamente, que como buenos guerreros iban tirando grandes rociadas de flechas y varas tostadas, y nunca volvieron de hecho las espaldas, hasta un gran pátio, donde estaban unos aposentos y salas grandes, y tenian tres casas de ídolos, é ya habian llevado todo cuanto hato habia en aquel pátio, &c." No pudiendo del todo resistir la cólera con que los españoles los apretaban, huyendo los que podian al monte; presos algunos, y muchos muertos, desampararon el pueblo, aunque á costa de hallarse heridos cuarenta españoles, que mandó el general se fuesen á curar á los navios.

Quedando los demas señores del pueblo, mandó el general que se reparasen en aquel gran pátio, y adoratorios, y que no siguiesen el alcance. Allí tomó posesion de aquella tierra por el rey, y en su real nombre con esta accion. Junto á un árbol grande que alli habia, de los que se llaman Zeiba, desembainó su espada, y dió tres cuchilladas en el árbol, diciendo: que si habia alguna persona, que se lo contradijese, que él se lo de-

fenderia con su espada, y una rodela que tenia abrazada. Dijeron todos los soldados, que serian en su ayuda á defendello, si alguién otra cosa dijese, y por ante escribano del rey quedó autorizado aquel auto, aunque dice Bernal Diaz, que los de la parte de Diego Velazquez tuvieron que murmurar de la accion. Tambien dice, que los españoles heridos fueron catorce, y que los indios muertos al salir del agua, y en tierra fueron no mas que diez y ocho, y que allí reposaron aquella noche.

Otro día mandó Cortés al capitán Pedro de Alvarado, que con cien soldados, y entre ellos quince ballesteros y escopeteros, fuese la tierra adentro, hasta dos leguas, á reconocerla, y el capitán Francisco de Lugo por otra parte con otros cien soldados, y doce ballesteros y escopeteros por otra, otras dos leguas, y que volviesen á dormir al real. Habia de ir el indio Melchor con el capitán Alvarado, y buscándole no pareció, hallaron sus vestidos colgados en el Palmar por donde concieron se habia pasado á los indios, que lo sintió el general, porque no fuese ocasion de mas inquietarlos. Salieron ambos capitanes, y como á una legua del real, se encontró el capitán Lugo con grandes escuadrones de indios flecheros y lanzas con rodelas, empenachados, que así como vieron á los españoles, se fueron derechos para ellos. Cercáronlos, como eran tantos, por todas partes, y fueron tantas las flechas, varas tostadas y piedra arrojada con hondas, que sobre ellos cayeron, que parecia á la multitud del granizo cuando cae. Acercáronse despues, y con las espadas de navajas de á dos manos, daban tanto que hacer á los nuestros, que por bien que peleaban, apenas podian de sí apartarlos. Vista tanta multitud de enemigos, con todo concierto comenzó el capitán Lugo á retraerse, y un indio de Cuba viendo el peligro en que quedaba, fué corriendo á dar aviso al general, para que le socorriese. Por la parte que fué el capitán Alvarado, no encontró indios; pero habiendo andado mas de una legua, dió con un estero tan malo de pasar, que hubo de coger otro camino, y acaso fué hácia donde el capitán Lugo y sus soldados peleaban con los indios. Oyeron con esto el estruendo de las escopetas, tunkules, que les sirven á los indios de tambores, sus trompetillas y grande grita, y silvos que daban, y al sonido acudieron á la parte de la pelea. Juntos los dos capitanes, lo mas que pudieron hacer, fué resistir, y que pasasen los indios; pero cuando se fueron retirando hácia el real, no dejaron de seguir á los españoles.

Miéntas esto pasaba con los dos capitanes, fueron otros escuadrones de indios á donde el general Cortés estaba; pero como tenian la artillería y era mas gente, presto hicieron retirarlos. Llegó el indio de Cuba y dijo como quedaba el capitán Lugo en aquel aprieto; y saliendo el mismo general á socorrerle, vieron como venian ya para el real los dos capitanes, que llegaron con sus soldados, ocho de los de Francisco de Lugo he-

ridos, y dos murieron, y tres heridos de los de Pedro de Alvarado. En el real sepultaron los difuntos, curaron los vivos y descansaron todos aquella noche, aunque con buenas centilas, y cuidado como era necesario en guerra ya declarada. Supieron habian muerto quince indios y prendieronse tres, que el uno de ellos parecia principal. Determinado estaba el general á tentar todos los medios posibles para traer á los indios á la paz; y así aunque habia sucedido lo referido, dió cuentas verdes á uno de los prisioneros, para que fuese á decir á los caciques viniesen de paz, y que les aseguraba no habria cosa alguna por lo sucedido, que lo pasado se olvidaria como se quietasen. El indio fué, pero nunca volvió, si bien dejó dicho, como el indio Melchor de Cabo de Catóch se fué á ellos la noche antes, y dijo, como les habia aconsejado diesen guerra á los españoles de dia, y noche, que sin duda los acabarian porque eran pocos, y que por eso estaban de aquella forma. De los otros dos supo Gerónimo de Aguilar aquella noche con certidumbre, que para otro dia estaban confederados todos los caciques comarcanos de aquella provincia, con su gente de guerra aperecebida para venir á cercar el real de los españoles, y que tambien habia sido consejo del indio Melchor, con que no salió vano el recelo que tuvo Cortés, cuando supo su fuga.

Con esta noticia mandó el general, que se sacasen los caballos de los navios, que recién salidos se hallaron algo torpes, aunque al otro dia ya estaban sueltos: previnieronse todos los escopeteros y ballesteros, y aun á los heridos se les ordenó estar á punto. Dispuso, que los mejores ginetes peleasen en los caballos, que llevasen pretales de cascabeles, y que no se parasen á alanzear, sino que pasándoles las lanzas por los rostros, fuesen adelante, hasta haberlos destarado. Algunos dicen, que al principio no fué tan grande la resistencia de los indios, y que pidiéndoles bastimentos trajeron algunas canoas con maiz, gallinas y fruta, aunque poco para tanta gente, diciendo, que por ser tarde no traian mas, que á otro dia vendrian con mucha provision de bastimentos. Al dia siguiente vinieron con otra poca de comida, y dijeron, que la tomasen si querian, que no tenian mas, y que se fuesen; porque temiendo alguna violencia los indios, se habian ido al monte, y que sobre no querer salir del puerto, descargaron sobre los españoles una gran rociada de flechas, que ocasionó la batalla, con que se entró el pueblo, como se ha dicho. Sabido por el señor de Tabasco, intentó engañar á Cortés, miéntas juntaba todas sus gentes, y con veinte y dos hombres, que parecian principales, le envió á rogar no quemase el pueblo, y que á otro dia trajeron alguna comida, y recaudo del señor del pueblo, que si querian mas, con seguridad podian entrar la tierra adentro á rescatarla, y que debajo de aquel seguro salieron los capitanes Francisco de Lugo y Pedro de Alvarado, á quien sucedió lo que se ha dicho.

Lo mas cierto es, que nunca en esta ocasion hicieron señal de paz, ni verdadera ni fingida, porque estaban afrentados con los baldones de los de Champoton y Campeche.

CAPITULO X.

Del gran peligro en que se vieron los españoles en Tabasco; y como dieron los indios la obediencia.

Bien entendiera el general Hernando Cortés, que la rota pasada seria ocasion para que los amedrentados no tuviesen ya la guerra por tan á proposito, como les habia parecido, y que vendrian de paz con las ofertas que de ella les hacia, y buen tratamiento que se hizo á los prisioneros, como podria decir el que despachó al cacique. Con menos temor se hallaban los indios, que nunca se persuadian, á que tan pocos estrangeros habian de ser poderosos para sujetarlos: ellos si, siendo tantos, sino se salian de su tierra para consumirlos; y asi habian juntado todo su poder para ejecutarlo. Supolo el general Cortés de los prisioneros, y prevenido, como se dijo al fin del capítulo antecedente; á otro dia (que fué el de la Encarnacion del Verbo Eterno á veinte y cinco de Marzo) se dijo misa, que oyeron todos, y queriendo ser mas agresores, que acometidos, salieron á buscar á los enemigos. El general Cortés por capitán de los de caballo y demas infantes con sus capitanes, iban por unas zabanas ó campo raso sin arboleda, y á una legua como salieron de donde estaban alojados, se hubo de apartar el general con los demas de caballo por un mal paso de unas cienegas, que no podian atraveearlas. Por cabo de toda la infanteria iba el capitán Diego de Ordaz, y caminando algo apartados los caballos de los infantes, como se ha dicho, descubrieron gran multitud de indios, que ya venian en busca de los españoles á su real, porque no se persuadieron, á que tan pocos habian de salir á buscarlos. Venian repartidos los indios en cinco escuadrones, cada uno, segun su modo de contar de ellos, traia un jiquipil de guerreros, que son ocho mil, con que por todos eran cuarenta mil indios. Asi dice Bernal Diaz que venian. "Traian todos grandes penachos y atambores, y trompetillas, y las caras enalmagradas y blancas, y prietas, y con grandes arcos y flechas, y lanzas y rodela y espadas, como montantes de á dos manos y mucha honda y piedra, y cada uno sus armas colchadas de algodón." Los indios se hallaron en mejor sitio, y luego que se acercaron, despidieron de si tal multitud de flechas, varas tostadas y piedra, que hirieron mas de sesenta españoles, y uno murió luego de un flechazo, que le entró por un oido. Disparó el capitán Mesa la artilleria contra ellos, que aunque fué grande la matanza, por no perderse municion alguna, siendo tantos y tan apiñados, no por eso se apartaron, mas de lo

que necesitaban, para flechar mejor á los nuestros. Resistian los españoles con valor á aquella multitud, que ya se juntaba pié con pié (como suele decirse) y aun con ser tales las heridas que recibian, y muchos con ellas la muerte; no eran poderosos para apartarlos de sí, aunque viéndose en tanto peligro, apretaron de suerte á los cercanos, que los hicieron pasar de la otra parte de una cienega, porque ya los españoles se habian visto como cerrados en una hoya de forma de herradura. Dice Bernal Diaz: "Acuérdome, que cuando soltabamos los tiros, que daban los indios grandes silvos y gritos, y echaban tierra y pajas en alto, porque no viesemos el daño que les haciamos, y tañian entónces trompetas y trompetillas, y silvos y voces y decian: *Ala. Ala.*" Pero aunque le pareció que decian *Ala*, no dicen, sino *la la*, que repetido parece aquello.

Dudosa estaba la victoria, porque los indios con la multitud que tenian, suplían con brevedad la falta que les hacian los muertos y heridos, acudiendo de nuevo muchos mas de los que caian. Peleaban como gente, que tenia la atencion á vencer, y asi al parecer no sentian el daño con la esperanza, que perseverando, siendo tantos, habian de acabar con aquellos pocos estrangeros. Los españoles peleaban como quien solamente tenia la vida segura en su valor y esfuerzo. Hallábanse cansados y que casi no podian aprovecharse de su artilleria, y hay quien escribe, se vieron en tal peligro, que para no ser desbaratados de los indios, hubieron de juntarse espaldas con espaldas, para hacer rostro á todas partes, porque por todas eran combatidos; pero aunque Bernal confiesa, que se vieron en gran riesgo, no declara llegaron á la accion referida. No habia podido llegar Cortés con los demas hasta entónces, quedando por las espaldas á los indios ocupados con los que tenian delante, le dieron lugar para llegar á ellos. Era el campo llano, los caballos buenos ginetes, los caballos venian con pretales de cascabeles; y al estruendo, cuando volvieron los indios quedaron asombrados; porque como nunca habian visto hombres á caballo, juzgaron, que caballo y caballero era todo un cuerpo, teniendo de ellos por horrible monstruosidad, demas, que el daño que con las lanzas les hacian era muy grande, por ser en parte que podian jugar y correr los caballos como querian. Entónces los de á pié cargaron con mayor ánimo sobre los indios, que atemorizados con aquella repentina novedad, volvieron las espaldas á valerse de los montes, tanta multitud, que cubria las zabanas, y por ser tarde no les dieron alcance, y por estar tan fatigados. "Estuvimos (dice Bernal Diaz) en esta batalla sobre una hora, que no les pudimos hacer perder punto de buenos guerreros, hasta que vinieron los de á caballo."

Habiendo quedado el campo por los españoles, dieron gracias á Dios y á su bendita madre, por haberles dado tan gran victoria, y en memoria de ella, poblándose despues allí una vi-

lla, se le dió nombre de Santa MARIA de la Victoria por ella; y el día en que se alcanzó. Despues se curaron los heridos con unto de los indios muertos, que abrieron para sacersele, porque recorriendo el campo, hallaron mas de ochocientos ya difuntos, y muchos medio muertos, y mas quejándose de otras heridas no tan graves, y con cinco indios prisioneros se volvieron al real á comer y descansar. La tardanza del general Cortés la ocasionaron dos cosas; la una, cienegas y pantanos, que hallaron en el camino, y haber encontrado con otros escuadrones de indios, con quien forzosamente pelearon, y asi llegaron, cuando se juntaron en la batalla ocho caballos heridos y cinco de los que en ellos iban. Lo que dice Gomara de haberse visto en esta batalla al glorioso apostol Santiago ó San Pedro, particular devoto del general Cortés, no debió de ser asi, pues dice Bernal Diaz, que nunca tal cosa oyó platicar en el ejército y que hubieran sido muy ingratos á Dios y á sus santos, ocultando tan especial favor de su misericordia, y no dejando testimonio fidedigno de ello.

De los cinco indios prisioneros eran los dos capitanes, y pareció al general enviarlos para tratar de paz con los caciques, y que les dijese, que si querian ser amigos, cesaria la guerra comenzada, y que bien podrian colegir de lo sucedido, en que tan pocos habian vencido á tantos; qué seria, si se proseguia? que de lo pasado ellos tenian la culpa; y se les dieron cuentas verdes y otras cosas, para que les diesen juntamente con la embajada. Fueron los dos capitanes en busca de sus caciques, á quien dieron lo que llevaban, y dijeron la paz que los españoles les ofrecian. Hallábanse destrozados con el encuentro pasado, y cobrado temor á las grandes heridas de las armas contrarias; y asi todos convinieron en que era mas acertado asentar paz y amistad con aquellos hombres, á quien ya reputaban invencibles, y se la ofrecian: que continuar la guerra, de que les resultaba el daño que habian experimentado. Resolvieron asentar la nueva amistad; pero no fiándose del todo de la oferta de los españoles, enviaron primero quince indios esclavos con ruin traza, y trajeron gallinas, pescado asado y pan de maiz, diciendo que los caciques pedian paz y amistad. Recibiélos el general con caricia, pero medio enojado les dijo, que no era señal de querer paz, pues no la acostumbran á asentar los esclavos: que viniesen algunos señores para tratar de ella, que con eso conocerian ser verdad, que la solicitaban con veras; y con todo eso dieron á aquellos esclavos cuentas azules en señal de paz, y se les hicieron halagos, para que fuesen á decir, cuan bien tratados habian sido.

A otro dia fueron treinta principales con buenas ropas y algunos de ellos ancianos, y llevaron mas gallinas, pescado, fruta y pan, y pidieron licencia para hablar al general y tratar con él de la embajada que traian de sus caciques. Dióselas, y

recibiélos con toda benignidad, diciéndoles, que se alegraba mucho se hubiesen persuadido, á que no era suficiente su multitud contra el valor de los castellanos, que siempre habia ofrecido la paz, y lo hacia de nuevo, y mandó soltar delante de ellos los otros prisioneros. Pidieron licencia para enterrar sus muertos, y dióselas, con que acudió gran gentio para ello, y dijeron, que no se podian detener mas, porque otro dia habian de venir los señores de aquellos pueblos á efectuar las paces, con que los despidieron. Con lo que estos dijeron, dieron entero crédito á los españoles, y á otro dia á medio dia vinieron cuarenta indios todos caciques, ricamente vestidos á su usanza, y con grande acompañamiento, usando de sus sahumeros, llegaron á saludar al general, y despues á los demas capitanes y soldados. Estaba prevenido para recibirlos con mas autoridad, aguardándolos, sentado en una silla; y al llegar el principal señor, se levantó y le abrazó, y despues á los demas caciques que con él venian. Tenian por costumbre, cuando hablaban por intérprete, poner un criado que hablase con otro de la otra parte, y estos hablaban cada uno con sus señores lo que se trataba, porque entre ellos no hablaban derechamente el uno al otro, sino á los criados intérpretes. En esta conformidad dijo el cacique al suyo lo que habia de decir, y él á Aguilar, que fué en sustancia. Que á todos aquellos señores pesaba mucho del disgusto que habian dado á los españoles; pero que arrepentidos venian á ofrecerse por sus servidores y criados, y que toda la tierra de alli adelante estaria sujeta á su obediencia. Entonces Cortés con un enojo mezclado en mansedumbre, respondió: Que ya habian visto cuantas veces les ofrecieron paz y no la quisieron, que ahora no merecian, que se les concediese, porque eran vasallos de un gran rey y señor, que se llamaba el Emperador Carlos que los envió á estas tierras, pero que porqué los mandó, que á los que estuviesen en su real servicio, los favoreciesen y ayudasen, los perdonaban, porque ya se ofrecian á su servicio, y que siempre los ampararian siendo buenos.

Amedrentó Cortés á todos estos indios, con una notable advertencia, nacida de su viveza de ingenio, y fué: Habia una yegua de un Juan Sedeño, ya nombrado en otro capítulo, y estaba recién parida, y hizola tener atada junto adonde él estaba, hasta que el lugar cogió el olor de ella y luego la quitaron. Tambien tuvo una pieza de artilleria cargada con bala, que hizo seña disparasen al tiempo que manifestaba el enojo. El estallido fué grande, el ruido de la bala no menor, por estar el tiempo en calma, y espantarónse los caciques. Sosególos con decirles que la habia mandado no hiciese daño en ellos, y asi habia pasado por alto. Luego, que trajesen alli el caballo, que en dándole el olor de la yegua, comenzó á relinchar y manotear; miraba al aposento donde estaban los indios, y era, que de alli le daba el olor. Creyeron con esto, era por ellos, y Cor-

tés entónces se fué para el caballo, y cogiéndole del freno, dió á Aguilar hiciese que entendiesen le quietaba, y mandó le llevasen de allí. Todo esto se ordenó, á que los indios tuviesen por cierto, que los caballos peleaban por sí, y tambien la artillería hacia el daño, que habian visto, y que estaban enojados con ellos por la guerra pasada, y que ya estaban aplacados. En este intervalo llegaron mas de treinta indios cargados con gallinas, pescado y frutas; y habiendo tenido grandes pláticas con los caciques, todas en orden á traerlos, se despidieron, diciendo que vendrian otro dia. Asi lo cumplieron, trayendo un pequeño presente de oro, porque como la tierra no lo tiene, y habian dado lo que se dijo á Grijalva, no pudo al presente ser mucho; y asi dice Bernal Diaz, que presentaron á Cortés cuatro diademas, unas lagartijas y orejeras, dos como perrillos, cinco anades, dos figuras de caras de indios, dos suelas como de sandalias de oro, y otras cosillas de poco valor, con algunas mantas bastas, y unas indias, entre las cuales fué una, la que mediante Dios, dió la vida á todos los españoles despues en la Nueva España.

CAPITULO XI.

Dan en Tabasco á Marina la Intérprete, y como Francisco de Montejo fué la primera justicia real de la Nueva España.

Despues de recibido el presente que se ha dicho, habló el general Cortés con los caciques á parte, y agradecido el presente les pidió, mandasen á los indios, viniesen al pueblo con sus hijos y mugeres, que seria la señal mas cierta de que estaban pacíficos verdaderamente. Preguntóles, que fué la causa, porque tres veces rogados con la paz, no la admitieron. Y respondieron, que por los baldones del cacique de Champoton y su consejo, porque no los tuviesen por cobardes, y que tambien se lo aconsejó el indio Melchor que se huyó á ellos. Mandóles Cortés, que en todo caso se le trajesen, y respondieron, que como vió, que les habia sucedido á los indios tan mal la guerra, que les aconsejó contra los españoles, que se les huyó y no sabian dél, aunque le habian buscado; pero Bernal Diaz dice, que supieron, que le habian sacrificado, por haberles costado tan caro seguir su consejo. No olvidó el general Cortés lo mas importante, y asi les trató algunas cosas de nuestra Santa Fé y adoracion de un solo Dios verdadero. Enseñoles una imágen de Nuestra Señora muy devota, con su hijo Santísimo en los brazos, y declaróseles quien era. Aunque respondieron que les habia parecido aquella gran Señora, y dijeron, que se la diesen para tenerla en su pueblo y reverenciarla; con todo eso la nueva creencia de aquel Dios, que les decia, mudanza de la religion que profesaban, y dejar la adoracion de sus Dioses, que tantos tiempos habian venerado, necesitaban de consultarse mas de espacio.

Con esto se acabó la plática aquel dia, en que luego mandó el general Cortés hacer un altar muy bien labrado y una Cruz bien alta, que se fijó delante. El dia siguiente se colocó la Santa imágen en el altar, en presencia de todos los caciques y principales, y los españoles la adoraron juntamente con la Santa Cruz. Iba en compañía de los españoles un religioso de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, llamado Fr. Bartolomé de Olmedo, buen teologo y predicador, y que fué de mucha importancia despues en la conquista como repite Bernal Diaz en diversos capítulos, y este dijo misa aquel dia. Habian dado (como toqué en el fin del capítulo antecedente) unas indias á los españoles, y estas fueron veinte en número, y parece eran esclavas que tenian de otras partes. Despues de la misa las predicó el P. Fr. Bartolomé por lengua de Gerónimo de Aguilar, y ellas pidieron el Santo bautismo, que despues de catequizadas se les dió, y el general las repartió entre los capitanes, para que los sirviesen.

Entre estas, una que se le dió por nombre doña Marina, era hija de grandes caciques y señora de vasallos, y dice Bernal Diaz, que se le parecia bien en su persona. De ordinario la nobleza de la sangre, en cualquiera estado que se halle quien la tiene, hace proceder de suerte, que manifieste á su dueño. Como vino á esclavitud esta Señora, fué de esta suerte. Sus padres eran caciques, y Señores de un pueblo, que se llamaba Painala (como ocho leguas distante de la Villa de Guazacualco) y era cabeza de otros, que le estaban sujetos. Murió el padre, quedando ella muy niña, y la madre se casó con otro cacique mancebo. Tuvieron un hijo, á quien quisieron mucho, y porque heredase el cacicazgo, y la niña no fuese estorbo, el padrastro y la madre una noche á escondidas, la dieron á unos indios de Xicalango, y muriendo en aquella ocasion una hija de una india esclava, publicaron que era la heredera, con que no se supo el embuste y maldad, con que su propia madre, á la hija que nació señora de tantos pueblos, la puso en la miserable servidumbre de esclavitud penosa; pero se puede entender, fué dispensacion y permission de la Divina Providencia, para tanto bien como de ello resultó. Los indios de Xicalango la dieron á los de Tabasco, y los de Tabasco con las otras á D. Hernando Cortés como se ha dicho. Esta entendia la lengua mejicana por hablarse en su tierra, y con la esclavitud de Tabasco sabia la de Yucatan. Despues por este medio Aguilar decia á doña Marina en la conquista de la Nueva España lo que era necesario para comunicarse los españoles con aquellos indios, ella se lo decia en su lengua mejicana. Daba la respuesta á Aguila en lengua yucateca, y éste á Cortés en la nuestra española, con que se aseguraron de gravísimos peligros, y se entendian en su comunicacion con seguridad cierta.

Por ser vispera del domingo de Ramos, quiso Cortés se ce-

tés entónces se fué para el caballo, y cogiéndole del freno, dió á Aguilar hiciese que entendiesen le quietaba, y mandó le llevasen de allí. Todo esto se ordenó, á que los indios tuviesen por cierto, que los caballos peleaban por sí, y tambien la artillería hacia el daño, que habian visto, y que estaban enojados con ellos por la guerra pasada, y que ya estaban aplacados. En este intervalo llegaron mas de treinta indios cargados con gallinas, pescado y frutas; y habiendo tenido grandes pláticas con los caciques, todas en orden á traerlos, se despidieron, diciendo que vendrian otro dia. Asi lo cumplieron, trayendo un pequeño presente de oro, porque como la tierra no lo tiene, y habian dado lo que se dijo á Grijalva, no pudo al presente ser mucho; y asi dice Bernal Diaz, que presentaron á Cortés cuatro diademas, unas lagartijas y orejeras, dos como perrillos, cinco anades, dos figuras de caras de indios, dos suelas como de sandalias de oro, y otras cosillas de poco valor, con algunas mantas bastas, y unas indias, entre las cuales fué una, la que mediante Dios, dió la vida á todos los españoles despues en la Nueva España.

CAPITULO XI.

Dan en Tabasco á Marina la Intérprete, y como Francisco de Montejo fué la primera justicia real de la Nueva España.

Despues de recibido el presente que se ha dicho, habló el general Cortés con los caciques á parte, y agradecido el presente les pidió, mandasen á los indios, viniesen al pueblo con sus hijos y mugeres, que seria la señal mas cierta de que estaban pacíficos verdaderamente. Preguntóles, que fué la causa, porque tres veces rogados con la paz, no la admitieron. Y respondieron, que por los baldones del cacique de Champoton y su consejo, porque no los tuviesen por cobardes, y que tambien se lo aconsejó el indio Melchor que se huyó á ellos. Mandóles Cortés, que en todo caso se le trajesen, y respondieron, que como vió, que les habia sucedido á los indios tan mal la guerra, que les aconsejó contra los españoles, que se les huyó y no sabian dél, aunque le habian buscado; pero Bernal Diaz dice, que supieron, que le habian sacrificado, por haberles costado tan caro seguir su consejo. No olvidó el general Cortés lo mas importante, y asi les trató algunas cosas de nuestra Santa Fé y adoracion de un solo Dios verdadero. Enseñoles una imágen de Nuestra Señora muy devota, con su hijo Santísimo en los brazos, y declaróseles quien era. Aunque respondieron que les habia parecido aquella gran Señora, y dijeron, que se la diesen para tenerla en su pueblo y reverenciarla; con todo eso la nueva creencia de aquel Dios, que les decia, mudanza de la religion que profesaban, y dejar la adoracion de sus Dioses, que tantos tiempos habian venerado, necesitaban de consultarse mas de espacio.

Con esto se acabó la plática aquel dia, en que luego mandó el general Cortés hacer un altar muy bien labrado y una Cruz bien alta, que se fijó delante. El dia siguiente se colocó la Santa imágen en el altar, en presencia de todos los caciques y principales, y los españoles la adoraron juntamente con la Santa Cruz. Iba en compañía de los españoles un religioso de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, llamado Fr. Bartolomé de Olmedo, buen teologo y predicador, y que fué de mucha importancia despues en la conquista como repite Bernal Diaz en diversos capítulos, y este dijo misa aquel dia. Habian dado (como toqué en el fin del capítulo antecedente) unas indias á los españoles, y estas fueron veinte en número, y parece eran esclavas que tenian de otras partes. Despues de la misa las predicó el P. Fr. Bartolomé por lengua de Gerónimo de Aguilar, y ellas pidieron el Santo bautismo, que despues de catequizadas se les dió, y el general las repartió entre los capitanes, para que los sirviesen.

Entre estas, una que se le dió por nombre doña Marina, era hija de grandes caciques y señora de vasallos, y dice Bernal Diaz, que se le parecia bien en su persona. De ordinario la nobleza de la sangre, en cualquiera estado que se halle quien la tiene, hace proceder de suerte, que manifieste á su dueño. Como vino á esclavitud esta Señora, fué de esta suerte. Sus padres eran caciques, y Señores de un pueblo, que se llamaba Painala (como ocho leguas distante de la Villa de Guazacualco) y era cabeza de otros, que le estaban sujetos. Murió el padre, quedando ella muy niña, y la madre se casó con otro cacique mancebo. Tuvieron un hijo, á quien quisieron mucho, y porque heredase el cacicazgo, y la niña no fuese estorbo, el padrastro y la madre una noche á escondidas, la dieron á unos indios de Xicalango, y muriendo en aquella ocasion una hija de una india esclava, publicaron que era la heredera, con que no se supo el embuste y maldad, con que su propia madre, á la hija que nació señora de tantos pueblos, la puso en la miserable servidumbre de esclavitud penosa; pero se puede entender, fué dispensacion y permision de la Divina Providencia, para tanto bien como de ello resultó. Los indios de Xicalango la dieron á los de Tabasco, y los de Tabasco con las otras á D. Hernando Cortés como se ha dicho. Esta entendia la lengua mejicana por hablarse en su tierra, y con la esclavitud de Tabasco sabia la de Yucatan. Despues por este medio Aguilar decia á doña Marina en la conquista de la Nueva España lo que era necesario para comunicarse los españoles con aquellos indios, ella se lo decia en su lengua mejicana. Daba la respuesta á Aguila en lengua yucateca, y éste á Cortés en la nuestra española, con que se aseguraron de gravísimos peligros, y se entendian en su comunicacion con seguridad cierta.

Por ser vispera del domingo de Ramos, quiso Cortés se ce-

lebrase allí esta festividad, para que los indios viesen el culto y reverencia divina, y la procesion de los Ramos, que ordenó se hiciese con la mayor solemnidad posible, y mandó á los caciques asistiesen á ella. Cantóse la misa y pasion con solemnidad, habiendo, como suele, precedido la procesion de los Ramos, y despues adorado y besado la Cruz, estando á todo los indios muy atentos. Acabada la solemnidad, se despidió el general y todos los demas de los indios: encargándoles mucho la Santa imagen de Nuestra Señora, y Cruces que habian puesto, que tuviesen sus lugares muy limpios y enramados, y las reverenciasen y tendrían salud y buenas sementeras, que estuviesen firmes en su buen proposito, y les enviaria quien les declarase nuestra Santa Fé, y que la obediencia que habian prometido al rey de Castilla, no la violasen, porque la esperiencia les mostraria como conservaba en paz y justicia á sus vasallos, defendiéndolos de sus enemigos. Aquí se curaron unos seis ó siete soldados, á quien sin saber, que lo ocasionase, les dió recién salidos á tierra tan grande dolor en los riñones que no podian estar en pié, y cargados los hubieron de llevar á embarcar á los navios.

Lunes Santo por la mañana, ayudando todas las canoas de los indios, se embarcaron todos los españoles, y dando velas al viento con próspero viaje, llegaron Juéves Santo despues de medio día á San Juan de Ulúa, surgiendo en la parte que el piloto Anton de Alaminos tuvo por mas segura para los navios, si ventaban Nortes: no teniendo por bueno aquel puerto, dió órden el general Cortés que dos navios pasasen la costa adelante, á ver si le habia mejor. Por capitán de ellos envió á Francisco de Montejo (como quien habia ido, cuando vino Grijalva) con órden, que diez dias navegasen costa á costa, quanto pudiesen, y habiéndolo hecho así, llegaron al Rio grande cerca de Pánuco, y de allí adelante no pudieron pasar por las grandes corrientes. Determinaron con esto volverse, y les dió tan récio temporal, que tuvieron poca esperanza de salir vivos á tierra, porque la fuerza con que la mar rebienta, no da lugar á ello anegando los bateles, y de dos que se espusieron á salir, el uno se ahogó. Obligóles á echar á la mar quanto llevaban, que aun de los bastimentos solo el pan reservaron. Faltaba el agua, y viéndose perecer con la sed, ordenó el capitán Francisco de Montejo, que atando todas las armas á la tablazon del un navio, fuesen con él á varar á tierra para librar las vidas, porque parece habia principios de nueva tormenta. Socorrió Dios esta necesidad del agua con un aguacero de Norte, de que recogieron en algunas sábanas y vasijas, y aun algunos bebían la que corría por las velas de los navios: tanta era la necesidad con que estaban, que en los escritos y probanzas de este capitán se dice, que murieron algunos de sed; porque para cada dos hombres se les daba en todo un dia medio cuartillo de agua, y que

quando llovió, ya totalmente les habia faltado y que tardaron en este viaje veinte y dos dias, aunque en algunas historias se dice que doce. Con esto pudieron llegar á San Juan de Ulúa, y salidos todos á tierra, fueron descalzos en procesion, y descubiertas las cabezas hasta donde ya estaba hecho un altar, y allí dieron gracias á Dios, por hallarse libres de los peligros en que se habian visto.

Las nuevas que trajeron deste viaje, fué solo decir, que á diez ó doce leguas de allí habian visto un pueblo á su parecer fortificado, cerca de el cual habia un puerto, en que los pilotos decían podían estar los navios reparados de los Nortes. Aunque en este intermedio habian acudido muchos indios á Cortés, y pasado lo que en las Historias Generales se refiere, diré solo lo que hace á proposito de la nuestra, para dar razon de como llegó el capitán Francisco de Montejo á capitular la pacificacion desta tierra de Yucatan, y ser Adelantado della. Cesaron los indios de la Nueva España de comunicar con Cortés y los españoles, y por esto y la incomodidad del sitio en que habia muchos mosquitos, mandó el general Cortés, que se pasasen al lugar que habia visto el capitán Francisco de Montejo. Hubo contradiccion de los parientes, criados y aficionados del Gobernador Diego Velazquez; pero la sagacidad y prudencia del general Cortés, no solo la sosegó, pero negoció con algunos capitanes y soldados sus amigos, que se poblase en aquel sitio una villa en nombre de el rey. Vencidas grandes dificultades, que sobre esto hubo, se resolvió fundar una villa, que le dieron por nombre la Villa Rica de la Vera-Cruz. Rica por la mucha riqueza que descubrian en aquella tierra, y de la Vera-Cruz, por haber salido á ella en Viérnes Santo. Fueron nombrados por primeros alcaldes Alonso Hernandez Portocarrero, que como se ha dicho, era deudo muy cercano del conde de Medellin, y Francisco de Montejo; y asimismo se nombraron regidores, y los demas oficios necesarios para el gobierno de una República. Dicese, que luego ante la nueva justicia real renunció los poderes que de Diego Velazquez traía el general Cortés para gobernar, y que el nuevo regimiento en nombre del rey, y hasta que su Magestad ordenase otra cosa, le dió titulo de capitán general y Justicia Mayor de la Nueva España; pero por voto de todos los soldados sus aficionados, parece haber sido hecho este nombramiento, que prevaleció, aun replicándolo la parte contraria, y así se fué dando principio á la pacificacion de la Nueva España.

Fundada la Villa Rica de la Vera-Cruz en quanto á su gobierno político, y dada traza en los edificios materiales; despues de confederado el general y Justicia Mayor Hernando Cortés con el señor de Zempoala: queriendo socorrerle contra los de Zimpanzingo ó Zingapacinga, apaciguado aquello por haber salido los indios de paz á recibir á los españoles, se comenzó

1404

á tratar de grangear para Dios algunas almas. Derrivaron los españoles muchos Kues, adoratorios y templos de sus ídolos, diciéndoles, que pues ya eran hermanos y vasallos de un rey, no los habian de adorar mas. Hizóse altar en que se puso la imágen de Nuestra Señora, labróse una Cruz, y bautizaronse ocho indias principales que habian dado primicias de aquel gentilismo. Pareció acertado, por haber ya mas de tres meses, que estaban allí, entrar la tierra adentro, y probar (como suele decirse) ventura, yendo á ver aquel rey tan poderoso, tan temido, y de quien tantas grandezas les contaban sus vasallos. Para esto se determinó primero dar noticia al rey de lo sucedido, desde que salieron de Cuba, y como estaban edificando aquella Villa en su real nombre. Tratóse de enviar al rey no solo su real quinto, sino todo el oro que se habia recogido, asi de presentes de Montezuma, como lo rescatado; pero con recelo de que algunos soldados querrian para si sus partes, ordenó á los capitanes Diego de Ordaz y Francisco de Montejo, alcalde, que hablasen á todos aquellos de quien se podia entender, y les persuadiesen las conveniencias grandes que habia, para que se hiciese al rey un presente considerable. Con esta diligencia renunciaron todos sus partes, y se nombraron procuradores para España.

CAPITULO XII.

Francisco de Montejo lleva al rey el primero presente, y es el primero procurador de la Nueva España.

Pareció al general Cortés, que las personas mas á propósito para llevar el oro que se habia juntado, y dar noticias del intento con que quedaban, eran los capitanes Alonso Hernandez Portocarrero, y Francisco de Montejo, y para que hiciesen el viaje, mandó prevenir el mejor navio, y por piloto Anton de Alaminos, como mas práctico que todos los restantes. Escribieron el general Hernando Cortés, el nuevo regimiento, y algunos capitanes y soldados, como salieron de Cuba, diciendo, que venian á poblar, y que hallando despues que el intento del Gobernador Diego Velazquez, era rescatar y no poblar, y que teniendo cierto oro rescatado, decia Cortés, que se queria volver á Cuba; le hicieron que poblase y le nombraron por su capitán general y Justicia Mayor, hasta que su Magestad se sirviese de mandar otra cosa. Hicieron relacion de sus trabajos de la guerra de Tabasco, y como aquellos indios le habian dado la obediencia, y ya eran sus vasallos; los principios tan grandes, que en la Nueva España tenian para sujetarle aquellos amplísimos reinos, á lo cual estaban determinados mediante el favor divino, en que confiaban con todo lo demas sucedido. Suplicaron, que para llevarlo á ejecucion, diese á Hernando Cortés el gobierno de todo lo que se sujetase á su real corona, y que

mandase despachar con brevedad sus procuradores, para saber su real voluntad, y ejecutarla en todo como leales vasallos.

Firmadas las cartas y dadas á los procuradores, estaba ya prevenido el navio, y habiendo dicho misa el padre Fr. Bartolomé de Olmedo, y encomendando á Dios les diese buen viaje; salieron de el puerto de San Juan de Ulúa, á veinte y seis de Julio de aquel año de mil y quinientos y diez y nueve. Llavaban órden, que de ningun modo entrasen en la Habana, ni llegasen á una estancia, que allí tenia el capitán Francisco de Montejo; porque pudiendo saber asi su viaje el Gobernador Diego Velazquez, no los detuviese y se le evitase. Aunque llevaban este órden, instó tantó el capitán Montejo al piloto Alaminos, que le hizo dar fondo en un puerto junto á su estancia llamada Marien, diciendo era para rehacerse de bastimentos; iba el otro procurador muy enfermo, y asi hacia todo lo que queria. Dice Bernal Diaz, que con un marinero que echó en tierra, hizo publicar su viaje en Cuba, y que se dijo habia escrito de secreto al Gobernador lo que pasaba. Mal se comprende esto con lo que despues hizo el capitán Montejo, desmintiendo con las obras estos rumores. Lo cierto es, que el Gobernador supo como estaba allí, y con toda brevedad armó dos navios pequeños con artilleria, y soldados: por capitanes Gabriel de Rojas y Gonzalo de Guzman, para que le llevasen presa la Nao. Mayor fué la presteza del capitán Montejo en salir de aquel puerto, y esta fuga fué ocasion de descubrir el derrotero de la Canal de Bahama, para la vuelta de España, hasta entónces no navegada, y desde aquella ocasion siempre seguida. Llegaron los dos capitanes al parage donde habian de hacer la presa, y como no la hallasen, preguntando á unos barcos que allí andaban, por ella: supieron, como habrian desembozado de la Canal, por haberles hecho buen tiempo. Con esto volvieron á Cuba sin mas recado.

Con próspero viaje llegaron por el mes de Octubre de aquel año al puerto de San Lucar, y aunque habian acabado con las tormentas de mar, hallaron nuevos cuidados y impedimentos en tierra. Fué la ocasion de estar en Sevilla el clérigo Benito Martin, que fué á la corte á los negocios del Gobernador Diego Velazquez, como se dijo; y teniendo noticia de la llegada de estos procuradores y lo que pasaba; informó á los oficiales de la Casa de la Contratacion, como iban en deservicio del rey, y que era gentealzada contra los órdenes de su capitán general Diego Velazquez, Gobernador de Cuba. Con esta informacion se dice en algunas historias que allí les embarcaron todo cuanto llevaban, y escribieron contra ellos á D. Juan Rodriguez de Fonseca, obispo de Burgos y arzobispo de Rosano, muy aficionado del Gobernador Diego Velazquez, diciéndole, no debia el rey dar audiencia á estos procuradores, sino castigarlos como á desleales, y inobedientes; Bernal Diaz siguen-

do su historia, con las cartas que los procuradores escribieron á la Nueva España, dando razon de sus sucesos, dice: Que llegados á Sevilla, luego fueron en posta á la corte, que estaba en Valladolid, á besar las manos al presidente de Indias, que era el referido D. Juan Rodriguez de Fonseca, por estar el rey electo Emperador ausente en Flandes. Presentaron las cartas, relaciones, joyas y oro que llevaban, suplicándole se diese noticia luego de ello á su Magestad, y que ellos mismos irian á llevarlo. Cuando entendieron hallar favor y agradecimiento, la respuesta fué con palabras secas y ásperas. Suplicáronle mirase los grandes servicios que Cortés y sus compañeros hacian al rey, y que se le enviassen todas aquellas joyas y cartas, para que supiese lo sucedido, y que ellos irian con ello. Entónces respondió con mas aspereza mandándoles, que lo dejasen y diciendo, que él escribiria al rey lo que era, y no lo que le decian, porque iban alzados contra Diego Velazquez, con otras muchas sequedades. En aquesta ocasion llegó á la corte el clérigo Benito Martin, y dando quejas contra Cortés y sus secuaces, se indignó mas el obispo. Alonso Hernandez Portocarrero, pretendiendo templar al obispo, le rogó mirase la materia sin pasion, y que á quien tan bien servia al rey, no tratase con palabras afrentosas. Indignése mas con esto el obispo, y mandólos prender, con que hubieron de callar hasta su tiempo.

El obispo escribió á Flandes al rey, favoreciendo á su amigo Diego Velazquez, y contra Cortés y sus compañeros, diciendo que era gente alzada, sin enviar las cartas y relaciones, que los procuradores para el rey traian. Viendo ellos lo que pasaba, acordaron despachar correo á Flandes para el rey, remitiéndole el duplicado de las cartas, que dieron al obispo, y memoria de todas las joyas y presente, que le habian entregado, descubriendo juntamente los tratos que con Diego Velazquez tenia, y muchos caballeros escribieron al rey, favoreciendo á los procuradores. Recibidas estas relaciones, se mejoró mucho el crédito de Cortés y sus compañeros, y por el contrario no le tenia como de antes el obispo, especialmente por no haber enviado todas las piezas de oro que se le entregaron, que se quedó con gran parte de ellas, segun refiere Bernal Diaz. Con el presente, y relaciones, todo era engrandecer las riquezas de la nueva tierra, y el servicio grande que Cortés y sus compañeros estaban haciendo á la real corona. Daba el emperador nuestro rey gracias á Dios, porque en su tiempo se hubiesen hallado tan dilatadas provincias, donde fuese su santo nombre glorificado.

Aunque como se ha dicho mejoraron de crédito los procuradores, no fué bastante, para que luego fuesen despachados, porque la parte de Diego Velazquez estaba muy acreditada, y valida, y hacia grandes instancias contra ellos. Fué electo Sumo Pontífice nuestro Santo Padre Adriano Sesto, año de mil y quinientos y veinte y uno, estando gobernando á Castilla, por

no haber aun venido el Emperador nuestro rey de Flandes, y determinaron ir los procuradores á besar sus pies á la Ciudad de Vitoria, en compañía de un Gran Señor Aleman, que enviaba el Emperador á dar el parabien por sí al Pontífice. Este caballero tenia gran noticia de lo sucedido en Nueva España, y ayudó mucho á los procuradores con el Pontífice, para que los favoreciese como lo hizo. Con este arrimo tuvieron ánimo para recusar al obispo presidente de Indias, favoreciéndoles muchos caballeros, y especialmente el Duque de Bejar. Las causas refiere Bernal Diaz en su historia, que no son necesarias en esta. Basta decir, que propuesta la recusacion en Zaragoza, donde la presentaron ante el Pontífice, como Gobernador de España, la aprobó por buena, y declaró á Cortés y sus compañeros, por leales servidores del rey, dando por Gobernador de la Nueva España á Hernando Cortés; y habiendo llegado en aquella sazón á España el rey, fueron luego los procuradores á verle con cartas del Pontífice, y bien informado de todo, confirmó lo que su Santidad como Gobernador de España, habia determinado. No solo negociaron esto, pero el Pontífice como tal, les concedió muchas indulgencias para las iglesias y hospitales de la Nueva España, y escribió una carta, encomendando mucho al Gobernador Cortés y demas conquistadores de ella, tratasen mucho de la conversion de los indios á nuestra Santa Fé, y les evitasen sus sacrificios y torpezas, y ellos las muertes y robos, atrayéndolos con los medios mas pacíficos que fuese posible; y dándoles bulas, para que absolviéndolos por ella los confesores, compusiesen y asegurasen sus conciencias.

Pidieron tambien por merced al rey, que recibido debajo de su real proteccion todo lo que se le sujetase en la Nueva España, no pudiese enagenarse de la corona real de Castilla, en todo, ni en parte, pues la fidelidad con que sus vasallos la habian ya conquistado lo merecia. Otorgó la súplica, dando su fee y palabra, por sí, y sus sucesores, de que se haria asi, y para ello se dió real provision en Pamplona, á veinte y dos de Octubre de mil y quinientos y veinte y tres, dándole fuerza de ley, como si fuera promulgada en cortes generales de los reinos sujetos á la corona, con otras muchas mercedes que alcanzó para aquel reino de la Nueva España y los demas que se poblasen. Entre otras mercedes particulares, fué dar la Tenencia de la Fuerza de la Vera-Cruz, y un regimiento al capitan Francisco de Montejo, que habia solicitado las demas para sus compañeros. Encargóle mucho el rey dijese al Gobernador Cortés la gran necesidad en que se hallaba, causada de las muchas guerras, y que asi le enviase todo el oro que fuese posible. Salió Francisco de Montejo luego con tan buenos despachos, y tocando en la Habana, halló dos criados del Gobernador Cortés, que habian ido por bastimentos, armas y caballos, y embarcándolo todo en su navio, fué con ello á la Nueva España.

Llegado, hizo manifestacion de los despachos que llevaba, asi para el comun como para los particulares, que fueron recibidos con el contento que se puede considerar.

Aunque Cortés habia recibido á los oficiales de su Magestad con toda honra y buen tratamiento, escribieron al rey, desdorando sus cosas y servicios, el tesorero Alonso de Estrada, el contador Rodrigo de Alborno, el fator Gonzalo de Salazar y el veedor Peralmendez Chirinos, de donde resultaron tan grandes disgustos, como las Historias Generales de las indias refieren. Para reparo de esto hubo de ir persona confidente, y de autoridad, que mereciese crédito por parte del Gobernador Cortés. En la ejecutoria del Adelantado Montejo se dice, que todos los cabildos que ya habia en la Nueva España en esta ocasion, le nombraron segunda vez por procurador de aquel reino, y él debia de tener deseo de ir á España, para capitular con el señor Emperador Carlos Quinto nuestro rey, la pacificacion de estas provincias, como despues lo hizo, y se dirá en el segundo libro. Escribieron tambien en descredito suyo, luego que supieron iba á España. Lo cierto es, que con esta discordia estuvo en contingencia de perderse lo ganado, y especialmente por la ausencia que de Méjico hizo el Gobernador Cortés con el viaje para tierra de Hybueras ó Honduras, que por pertenecer gran parte de él á este reino y gobierno de Yucatan, referiré, mientras el capitán Montejo hace su viaje á España.

CAPITULO XIII.

Sale Don Hernando Cortés de Méjico para Honduras, y lo que le sucedió en Acalán Tabasco.

Cuando el capitán Francisco de Montejo tocó en la Habana, como se ha dicho, halló allí al capitán Cristóbal de Olid, á quien con una armada habia despachado D. Hernando Cortés, dándole cinco navios bien bastecidos con muchos soldados, armas y caballos, para que fuese á poblar la tierra de Honduras, y en sus conversaciones de este capitán, conoció que iba alzado. Dió noticia de ello á Cortés, que envió en su seguimiento al capitán Francisco de las Casas, con cinco navios bien artillados, y cien soldados, con algunos de los conquistadores de Méjico, y poderes con mandamientos bastantes para prender al Cristóbal de Olid, y gobernar el Casas aquella tierra en nombre de Cortés. Llegó el capitán Francisco de las Casas á la bahía y puerto, llamado el Triunfo de la Cruz (donde Cristóbal de Olid tenia su armada) y aunque dando fondo, puso banderas de paz; no dió crédito, y armando dos carabelas con muchos soldados, resistió á los que venian la salida á tierra. El capitán Casas, que era hombre valeroso, resuelto á salir echó sus bateles al agua, y hubo de abrir camino con las armas.

Echó á fondo una de las dos carabelas de Olid, de cuyos soldados murieron cuatro, y otros quedaron heridos. Con esto este capitán, por esperar sus soldados que no los tenia allí todos, movió tratos de paz con Francisco de las Casas. Este capitán con recato se estuvo aquella noche en sus navios, y porque tuvo cartas secretas de amigos de Cortés, que desembarcase en tierra en otra parte, y viniendo con su gente le ayudarian, para que prendiese al capitán Olid.

La providencia humana, como tan corta su esfera para prevenir lo futuro, experimentó en esta ocasion la mayor desgracia del capitán Casas. Aquella misma noche se levantó un viento Norte, que hizo varar sus navios en tierra: perdióse cuanto en ellos iba, ahogáronse treinta soldados, los demas fueron presos, y con ellos su capitán Francisco de las Casas. El capitán Cristóbal de Olid, hizo á sus soldados jurar, que siempre serian en su favor y contra Cortés, con que presto los soltó; reteniendo al capitán Francisco de las Casas, hasta que llegaron los otros capitanes que estaban ausentes. Lo que este capitán preso, no pudo de otra suerte, venció con industria y con ella hecha informacion de el alsamiento contra Cortés, por sentencia fué degollado el capitán Cristóbal de Olid en la plaza pública de Naco, y dejando órden en aquellas provincias, como estuviesen por Cortés, determinó ir á Méjico á darle noticia, y con él el capitán Gil Gonzalez Dávila, que le ayudó y fué compañero en dar la sentencia contra el degollado.

Ignoraba Cortés lo que al capitán Francisco de las Casas hubiese sucedido, y con este recelo y por haberle dicho era tierra rica de minas de oro, y principalmente entendiendo descubrir estrecho para la mar del Sur, y la Isla de la Especeria, que mucho se deseaba: dejando el mejor órden, que le pareció convenir para la conservacion de la Nueva España (aunque le salió tan mal como se lee en las Historias Generales) resolvió ir personalmente en seguimiento de el capitán Francisco de las Casas, y visitar tan dilatadas provincias, nunca penetradas de nacion alguna. Contradicciones tuvo, oponiéndole muchos los daños que podia ocasionar su ausencia: pero ninguna bastó á impedirle la jornada, aunque los recelos no salieron vanos como manifestó despues la esperiencia. Resuelto con última determinacion, salió de Méjico llevando consigo (porque quedase la Nueva España y sus naturales sin ocasion de algun levantamiento) á Guatemuz rey de Méjico, á quien por armas se la ganaron al señor de Tacuba y otros muy principales, y aun algunos de Mechoacan, y con ellos mas de tres mil indios mejicanos con sus armas de guerra, sin otros muchos del servicio de aquellos caciques, y juntamente llevó á Doña Marina la india intérprete, que ya Gerónimo de Aguila era difunto. Acompañaron á Cortés en este viaje muchos caballeros españoles, cuyos nombres refiere Bernal Diaz, y yo solamente el de D. Fran-

ciseo de Montejo, hijo de el capitan Francisco de Montejo (que dije en el capítulo antecedente, fué segunda vez á España) nombrándole aquí por ser de nuestra Historia, y como despues se dice, el capitan general que en nombre y con poderes de su padre pacificó y pobló este reino de Yucatan.

Caminando D. Hernando Cortés para Guazacualco, se le juntaron mas de otros cincuenta españoles, y era cosa de admiracion; por donde quiera que pasaba, las grandes fiestas y regocijos con que le recibian. Los mas de los conquistadores que vivian en aquella Villa, treinta y tres leguas antes de llegar á ella, salieron á recibirle. En un pueblo que llaman Orizava (antes que se me olvide) casó Doña Marina la intérprete con Juan Xaramillo, y no con Gerónimo de Aguilar, como dice el Doctor Yllescas en su pontifical. En la Villa de Guazacualco fué D. Hernando Cortés recibido y regalado de todos aquellos conquistadores, con las mayores muestras que pudieron las voluntades manifestar á su capitan general, amigo y compañero en tantos trabajos. Desde allí escribió á la Villa Rica de la Vera-Cruz, á Simon de Cuenca su mayordomo, cargase dos navios pequeños de bastimentos, herraje y otras provisiones necesarias, que bajasen costa á costa por mar de el Norte, y que les escribiera, donde habian de aportar, y que el mismo Simon de Cuenca viniese por capitan de ellos. Mientras D. Hernando Cortés estaba en Guazacualco, dice Bernal Diaz: "Ya estamos todos apercebidos con nuestras armas y caballos, que no le osabamos decir de no, é ya que alguno se lo decia, por fuerza le hacia ir." Reparados allí para proseguir el viaje, salió con ciento y treinta soldados de á caballo; otros ciento y veinte escopeteros y ballesteros, sin muchos soldados nuevamente venidos de Castilla. Llevaba en su compañía al padre Fr. Bartolomé de Olmedo, que le acompañó en la conquista, y otros dos religiosos de la Orden de N. P. S. Francisco.

Llegaron á Tonalá, pasaron el *Ayaguadulco*, y siete leguas de allí dieron en un estero que va á la mar, donde para pasar el ejército, fué necesario hacer una puente, que tenía de largo cerca de medio cuarto de legua, cosa espantosa. De allí atravesaron el gran Rio llamado de los Indios *Mazapa*, el que los marineros llaman de dos bocas, y es el que nace en las cumbres de las grandes y altísimas Sierras, nombradas *Cuchumatanes*, y pasa por Chiapa de Indios, tan caudaloso ya, como allí se vé; y pasando por los pueblos intermedios, llegaron á la provincia que llaman la Chontalpa, que vieron muy poblada y llena de huertas de cacao. Acercándose á Tabasco, se perdieron cuatro arrobas de herraje (falta sensible por no poderse hallar con dineros ni rescates) y llegando á un pueblo que se dice llamarse *Zagutan*, hallaron á los indios pacíficos, pero á la noche se ausentaron todos, pasándose entre unas grandes ciénegas. Enviólos D. Hernando Cortés á buscar, y con gran tra-

bajo prendieron siete indios principales y alguna gente menuda que se volvieron á huir y allí quedó el ejército sin guias, que no fué lo menos sensible. Proveyó nuestro señor á esta necesidad; porque habiendo tenido noticia los caciques de Tabasco de que venia hácia su tierra D. Hernando Cortés, fueron á aquel parage los caciques con cincuenta canoas cargadas de maiz y bastimentos; y aquí debió de ser donde dice Herrera, que paró el ejército veinte dias, por falta de quien los guiasen. Para haber de pasar á los pueblos de *Tepetitán* y *Iztápa*, hay un rio muy caudaloso, llamado *Chilapa*, y por consejo de Bernal Diaz, D. Hernando Cortés envió un Soldado español con cinco indios el rio arriba, á un pueblo llamado *Chilapa*, como el rio, para que trajesen canoas en que pasar el ejército. Estos encontraron dos caciques que venian por el rio con seis grandes canoas, en que traian bastimentos al ejército, que con ellas pasó, aunque en ello tardaron cuatro dias. Pasado el rio, hallaron caminos muy pantanosos, y aquí dice Herrera que por causa de una cienega de trecientos pasos, se hizo una puente de madera que la cogió toda, donde se pusieron vigas de treinta y cuarenta pies de largo, con que pudieron llegar al pueblo de *Chilapán*, donde halló dos hombres solos, que le pasaron á *Tamaztepéc*, y que en seis leguas que habia, tardó el ejército dos dias, por dar el cieno y agua á veces á los caballos hasta las barrigas, y que de allí pasaron á *Iztápa*. La puente fué la que queda dicha; porque pasado el rio, no se hizo puente, sino que aunque con malos caminos y cenagosos, fueron al pueblo de *Tepetitán*, que hallaron despoblado y quemado, por haberles hecho guerra otros vecinos á ellos, y de allí pasaron al pueblo de *Iztápa*. Los indios de este pueblo, temerosos se habian pasado de la otra parte de un rio que habia muy caudaloso, y enviados á buscar, trajeron á los caciques con muchos indios, que traian sus mugeres y hijos.

Hablólos D. Hernando Cortés con mucha mansedumbre, y mandóles restituir cuatro indias y tres indios, que en el monte les habian cogido, con que asegurados los caciques, le presentaron algunas joyuelas de oro de poco valor, y por haber buena yerba para los caballos, se detuvieron allí tres dias, y aun quiso poblar una Villa, por ser comarca de muchos pueblos, para servirla y bastecerla. Informóse Cortés de su viaje, y aun mostró uno como mapa, donde se le dieron pintado en Guazacualco; pero los indios de *Iztápa* le engañaron, proponiendo, que para ir á *Acalán* como queria, habia muchos rios y esteros, y rogándoles que acompañasen el ejército para ayudar á hacer puentes con que los pasasen no lo hicieron. Salieron de *Iztápa* con provision de maiz tostado, y algunas legumbres para los tres dias, que entendian caminar á *Tamaztepéc*, y hubieron de andar siete jornadas, hasta hallar reparo, y los rios estaban sin puentes ni canoas. Aquí si hubieron de hacer una de grue-

sas maderas en un caudaloso rio, para poder pasar los caballos y el ejército, y donde todos trabajaron, capitanes y soldados, tardando en hacerla tres dias, y comiendo raizes y yerbas que no conocian, y despues no hallaron camino alguno. Comenzáronle á abrir, creyendo irian á dar al pueblo de Tamaztepéc, y una mañana volvieron al mismo camino, que á las espaldas habian dejado abierto. Allí mostró gran pesar Cortés, y aun oyó las murmuraciones que contra él habia por el viaje, pero disimulaba como prudente. Hallábanse entre unas montañas de arboledas altísimas, que apenas descubrian el cielo, y ocupaban con su mucha espesura, que desde algunos árboles atalayasen algun parage; de tres indios guias que traian, los dos se habian huido y el otro no sabia dar razon del camino que llevaban. En este aprieto se valió Cortés de su viveza en el discurso, y con una aguja de marear que traia un piloto, y con el mapa de Guazacualco, mandó abrir camino al Este y quiso Dios vieron unos árboles antiguamente cortados, y viniendo con estas nuevas, hubo gran contento, porque ya habia dicho Cortés que á no hallar camino al dia siguiente no sabia que hacer.

Con harto trabajo pasaron un rio que iba á un pueblo, el cual hallaron despoblado, pero con bastimentos de maiz, frijoles y otras legumbres, con que saciaron la grande hambre que llevaban. Con ella y los trabajos de semejante camino, habian muerto tres españoles y muchos de los indios mejicanos, sin otros que enfermaban y algunos que como desesperados se quedaban á morir por aquellos montes, como gente de flaco corazon para empresa tan grande.

CAPITULO XIV.

Desgraciado fin de los que navegaban, y grandes trabajos del viaje por tierra.

El pueblo referido, que hallaron despoblado, era el de Tamaztepéc, que tanto desearon, y viéndole así, mandó Cortés á dos capitanes y soldados, que fuesen á buscarlos y trajeron mas de treinta indios, todos caciques y sacerdotes de ídolos, á quien habló con muchas caricias, con que trajeron mucho maiz y gallinas. Supo en este pueblo D. Hernando Cortés, como los señores mejicanos habian cogido dos ó tres indios de los pueblos por donde habian pasado, y matándolos, se los habian comido como usaban en su gentilidad, y lo mismo habian hecho con las dos guias que tuvieron por huidas. Con esto llamó á aquellos caciques, y los riñó muy enojado, amenazándolos con grave castigo, si otra vez lo hacian, y dando á entender que solamente averiguó haber cometido un indio aquel delito; por via jurídica le hizo quemar para escarmentar á los otros. Uno

de nuestros religiosos predicó en aquella ocasion; y dice Bernal Diaz cosas muy santas y buenas, y acabado el sermón se hizo la justicia. Para ir desde allí al pueblo de Izguatepéc ó Ziguatepéc, distante como diez y seis leguas, les dieron mas de veinte indios que en barcas, y canoas les ayudaron á pasar dos rios. De estos enviaron por delante, para que dijese á los indios no tuviesen recelo, porque no les harian daño alguno, y aprovechó porque prevenidos con esto, aguardaron en el pueblo. Dióles D. Hernando Cortés cosas de Méjico, de las que mucho estiman ellos; y preguntándoles adonde salia un rio muy grande que pasaba junto al pueblo, dijeron que iba al de Gueyatásta, cercano de Xicalango.

Desde allí pareció á proposito enviar á saber, si Simon de Cuenca estaba por la costa con los dos navios, y así le escribió con Francisco de Medina, á quien hizo capitán juntamente con el otro. Bajó por el rio abajo y halló al Simon de Cuenca, que con los dos navios estaba en lo de Xicalango aguardando nuevas de Cortés. Presentadas las provisiones que traia Medina, sobre el mandar tuvieron palabras: de ellas pasaron á las armas, con que de unos y otros no quedaron mas que seis ó siete españoles vivos. A estos mataron los indios y luego quemaron los navios, con que hasta mas de dos años despues no se supo que hubiese sucedido por ellos. Desde Ziguatepéc envió á ver el camino para Acalán y se halló, que con hacer algunas puentes, aunque habia pantanos, se podia pasar, y así envió por delante á Bernal Diaz y á un Mejía, para que previniesen á aquellos caciques y llevaron unos indios principales para que los guiasen. Estos la primera noche se huyeron temerosos de los de Acalán, porque eran enemigos y traian guerra entre sí. Hubieron de ir sin las guias, y llegando al primero pueblo de aquella jurisdiccion, hallaron á los indios que parecia estar de guerra. Sosegarónlos con buenas palabras y algunas cuentas, y dijéronles que fuesen á Ziguatepéc á ver al capitán Malinche y llevarle de comer. A Cortés llamaban los indios el capitán Malinche, por andar siempre á su lado Marina la intérprete, y por aquel nombre era conocido entre los indios. Como su nombre era tan temido con la voz de haber sujetado á Méjico; certificados los indios de aquel pueblo á otro dia de unos mercaderes, que era verdad estaba allí Malinche con el ejército, respondieron con mejor voluntad y mas humildes, que llegando á sus pueblos le servirian en cuanto pudiesen, pero que no irian á Ziguatepéc, porque aquellos indios eran sus enemigos.

Salió Cortés para Acalán, y habiendo caminado dos dias, llegaron al Rio grande, donde se detuvieron cuatro en hacer (para que pasase el ejército) una puente de maderas tan gruesas y grandes, que despues causó admiracion á los de Acalán cuando la vieron. Con la detencion estaban ya muy faltos de

sas maderas en un caudaloso rio, para poder pasar los caballos y el ejército, y donde todos trabajaron, capitanes y soldados, tardando en hacerla tres dias, y comiendo raizes y yerbas que no conocian, y despues no hallaron camino alguno. Comenzáronle á abrir, creyendo irian á dar al pueblo de Tamaztepéc, y una mañana volvieron al mismo camino, que á las espaldas habian dejado abierto. Allí mostró gran pesar Cortés, y aun oyó las murmuraciones que contra él habia por el viaje, pero disimulaba como prudente. Hallábanse entre unas montañas de arboledas altísimas, que apenas descubrian el cielo, y ocupaban con su mucha espesura, que desde algunos árboles atalayasen algun parage; de tres indios guias que traian, los dos se habian huido y el otro no sabia dar razon del camino que llevaban. En este aprieto se valió Cortés de su viveza en el discurso, y con una aguja de marear que traia un piloto, y con el mapa de Guazacualco, mandó abrir camino al Este y quiso Dios vieron unos árboles antiguamente cortados, y viniendo con estas nuevas, hubo gran contento, porque ya habia dicho Cortés que á no hallar camino al dia siguiente no sabia que hacer.

Con harto trabajo pasaron un rio que iba á un pueblo, el cual hallaron despoblado, pero con bastimentos de maiz, frijoles y otras legumbres, con que saciaron la grande hambre que llevaban. Con ella y los trabajos de semejante camino, habian muerto tres españoles y muchos de los indios mejicanos, sin otros que enfermaban y algunos que como desesperados se quedaban á morir por aquellos montes, como gente de flaco corazon para empresa tan grande.

CAPITULO XIV.

Desgraciado fin de los que navegaban, y grandes trabajos del viaje por tierra.

El pueblo referido, que hallaron despoblado, era el de Tamaztepéc, que tanto desearon, y viéndole así, mandó Cortés á dos capitanes y soldados, que fuesen á buscarlos y trajeron mas de treinta indios, todos caciques y sacerdotes de ídolos, á quien habló con muchas caricias, con que trajeron mucho maiz y gallinas. Supo en este pueblo D. Hernando Cortés, como los señores mejicanos habian cogido dos ó tres indios de los pueblos por donde habian pasado, y matándolos, se los habian comido como usaban en su gentilidad, y lo mismo habian hecho con las dos guias que tuvieron por huidas. Con esto llamó á aquellos caciques, y los riñó muy enojado, amenazándolos con grave castigo, si otra vez lo hacian, y dando á entender que solamente averiguó haber cometido un indio aquel delito; por via jurídica le hizo quemar para escarmentar á los otros. Uno

de nuestros religiosos predicó en aquella ocasion; y dice Bernal Diaz cosas muy santas y buenas, y acabado el sermón se hizo la justicia. Para ir desde allí al pueblo de Izguatepéc ó Ziguatepéc, distante como diez y seis leguas, les dieron mas de veinte indios que en barcas, y canoas les ayudaron á pasar dos rios. De estos enviaron por delante, para que dijese á los indios no tuviesen recelo, porque no les harian daño alguno, y aprovechó porque prevenidos con esto, aguardaron en el pueblo. Dióles D. Hernando Cortés cosas de Méjico, de las que mucho estiman ellos; y preguntándoles adonde salia un rio muy grande que pasaba junto al pueblo, dijeron que iba al de Gueyatásta, cercano de Xicalango.

Desde allí pareció á proposito enviar á saber, si Simon de Cuenca estaba por la costa con los dos navios, y así le escribió con Francisco de Medina, á quien hizo capitán juntamente con el otro. Bajó por el rio abajo y halló al Simon de Cuenca, que con los dos navios estaba en lo de Xicalango aguardando nuevas de Cortés. Presentadas las provisiones que traia Medina, sobre el mandar tuvieron palabras: de ellas pasaron á las armas, con que de unos y otros no quedaron mas que seis ó siete españoles vivos. A estos mataron los indios y luego quemaron los navios, con que hasta mas de dos años despues no se supo que hubiese sucedido por ellos. Desde Ziguatepéc envió á ver el camino para Acalán y se halló, que con hacer algunas puentes, aunque habia pantanos, se podia pasar, y así envió por delante á Bernal Diaz y á un Mejía, para que previniesen á aquellos caciques y llevaron unos indios principales para que los guiasen. Estos la primera noche se huyeron temerosos de los de Acalán, porque eran enemigos y traian guerra entre sí. Hubieron de ir sin las guias, y llegando al primero pueblo de aquella jurisdiccion, hallaron á los indios que parecia estar de guerra. Sosegarónlos con buenas palabras y algunas cuentas, y dijéronles que fuesen á Ziguatepéc á ver al capitán Malinche y llevarle de comer. A Cortés llamaban los indios el capitán Malinche, por andar siempre á su lado Marina la intérprete, y por aquel nombre era conocido entre los indios. Como su nombre era tan temido con la voz de haber sujetado á Méjico; certificados los indios de aquel pueblo á otro dia de unos mercaderes, que era verdad estaba allí Malinche con el ejército, respondieron con mejor voluntad y mas humildes, que llegando á sus pueblos le servirian en cuanto pudiesen, pero que no irian á Ziguatepéc, porque aquellos indios eran sus enemigos.

Salió Cortés para Acalán, y habiendo caminado dos dias, llegaron al Rio grande, donde se detuvieron cuatro en hacer (para que pasase el ejército) una puente de maderas tan gruesas y grandes, que despues causó admiracion á los de Acalán cuando la vieron. Con la detencion estaban ya muy faltos de

bastimentos, pasaban gran hambre, y dables cuidado no saber, si hallarian de paz los indios adonde iban para proveerse. A este tiempo llegó Bernal Diaz y sus compañeros con bastimentos, por haberle enviado á decir Cortés lo que pasaba. Era de noche, supieronlo los soldados, y como tal hambre es mala de sufrir, salieron, y antes de llegar á su presencia lo cogieron todo, sin reservarle para él, ni para los capitanes cosa alguna, por mas que á voces decian, que era para Cortés y su mayordomo clamaba, que siquiera le dejasen una carga de maiz. Por mas que se enojó, no le valió esta vez, pero Bernal Diaz le socorrió y á su amigo el capitán Sandoval, con ir despues al cuarto de la modorra por mas maiz y gallinas, que dejaba guardadas, que le habian dado los indios para él. Tal era la necesidad que le obligó al capitán Sandoval á ir por ello personalmente con Bernal Diaz, teniendo muchos soldados que pudo enviar. Salidos de allí, como una legua adelante, dieron en unas cienegas tan peligrosas, que no entendieron salir de ellas; pero vencida tan gran dificultad, pasaron á tierra enjuta, y desde allí para poder pasar, fué necesario enviar á Acalán por bastimentos. Hubo de ir Bernal Diaz, como ya práctico; y á la noche del dia que llegó, volvió con mas de cien indios cargados de bastimentos, pero con mas cuidado que la otra vez, porque salió al camino el mismo Cortés con Sandoval y Luis Marin, avisado de que llegaba y lo recibió, con que ordenadamente se repartió entre todos, y el dia siguiente como á medio dia, llegaron á Acalán.

Por lo referido se vé, no haber ido bien ajustadas las relaciones que se le dieron al coronista general de las Indias Herrera, pues dice, que por un rio llamado Quitzalapán, que sale al de Tabasco, llamado de Grijalva, envió Cortés á saber de los navios que habian de estar por la costa, y que por allí se proveyó el ejército de los bastimentos que en ellos iban, y que con la aguja de marear salió al pueblo de Huacttecpán, habiendo sido al de Zamatepéc. Lo del peligro que tuvieron yendo para Acalán, es así, y el estero que allí dice de quinientos pasos de ancho, es el Rio grande, que queda referido, y en la puente que para pasarle se hizo, singulariza que se gastaron ocho mil vigas de ocho brazas de largo y cinco y seis palmos de ancho, sin otra infinidad de menores maderas, que fué la ocasion de admirarse tanto los indios de Acalán, con que acabaron de persuadirse no intentarían cosa los españoles, que no saliesen con ella.

Estando ya estos en el pueblo de Gueyacála (segun dice Bernal Diaz del Castillo se llamaba) vinieron de paz los caciques de él, y trajeron maiz y bastimento, con que Cortés (por lengua de Doña Marina) dándoles algunas cosas de Castilla, les dijo llamasen todos los caciques, que venidos á su presencia, no solo le informaron de el viaje que llevaba, sino que tambien

le trajeron pintados en unas mantas hasta los rios, cienegas y atolladeros que habia en el camino. Pidióles Cortés, que pues habia entre ellos grandes poblaciones, les pusiesen puentes y llevasen canoas para pasar los rios. Respondieron los caciques, que aunque aquellos pueblos eran sus vasallos, no los querian obedecer, y que así, si no enviaban algunos de sus Teules (asi llaman á los españoles) ni aun mas maiz, ni bastimentos traerian. Por esta causa salió Diego de Mazariegos con hasta ochenta españoles por aquellos pueblos y en canoas, que les dieron los caciques que estaban en Gueyacála y otras que por allá cogieron, trajeron mas de cien canoas de maiz, gallinas, miel, sal y otras provisiones y diez Indias, que tenian por esclavas, dando todo al parecer con voluntad, y juntamente con ello vinieron los caciques á ver á Cortés. Gran provision tuvo en esta ocasion el ejército; pero cuando al parecer estaban los indios en amistad; pasados cuatro dias, se huyeron todos los caciques y demas gente; quedando solamente tres guias á los españoles, con quien pudiesen proseguir su viaje. Así refiere Bernal Diaz la entrada y pasage de los españoles por Acalán, aunque la Cronica General de Herrera dice, que luego que llegaron á aquella provincia, vino al pueblo de Tizapétla un mancebo de buena traza, con mucho acompañamiento, que era hijo de Apoxpalón, señor de toda aquella tierra, y le trujo un presente, diciendo que su padre era muerto; pero que él ofrecia su persona y tierra al servicio de los españoles, para quien tenia prevenido mucho bastimento. Recibióle Cortés con mucho agrado, no dándose por entendido de saber que era vivo Apoxpalón, padre de aquel mancebo, y dióle algunas cosas, entre las cuales fué para él de mucha estimacion un collar de cuentas de Flandes. Habiendo descansado allí seis dias, fueron al pueblo de Titacát, donde los recibieron como en el pasado, y hospedaron la gente en dos templos tan grandes y de buena fábrica, que dieron lugar á ello. En uno de ellos acostumbraban á sacrificar doncellas virgines, que criaban las mas hermosas para ello, porque el demonio se enojaba si no lo eran.

El cacique de aquel pueblo se aficionó tanto á los castellanos, que le dijo á Cortés (aunque en secreto) como Apoxpalón era vivo; pero que porque no viese su tierra y riquezas, habia dicho su hijo que era muerto, y que para que no le viese, tenian determinado guiarle por un rodeo, aunque de buen camino. Con este aviso hizo tales preguntas Cortés al hijo de Apoxpalón, que hubo de declarar la verdad, y persuadido que llamase al padre, le trajo á otro dia. Escusóse con humildad, diciendo que por temor de gente para ellos tan estraña, y de aquellos ciervos grandes que traian (decialo por los caballos) se habia escondido, temiendo su perdicion; pero que ya la experiencia le desengañaba, de que era vano su recelo, y que así rogaba fuesen con él á su ciudad, para que espermentasen la bu-

na voluntad que les habia cobrado. Aceptó D. Hernando Cortés el convite, y así en compañía de Apoxpalón y su gente, salió á otro día el ejército de los españoles y mejicanos para la ciudad de Yzancanác, cabeza donde Apoxpalón residia. A éste dió D. Hernando Cortés un caballo en que fuese; pero aunque lo agradeció significando mucho placer, le recibió con algun temor, como no sabia que era andar en caballo, y por poco cayera al principio pero despues cobró ánimo, y mirando como los españoles guiaban los suyos, prosiguió en el viaje.

Tenian prevenido gran recibimiento en la ciudad de Yzancanác para la entrada de los castellanos, por órden de Apoxpalón, con quien entraron en ella, hallando á los indios muy regocijados, por ver tan apacible la presencia de gentes, en cuya vista tenian con repetidos temores por la cosa mas cierta su perdicion y muerte. Eran tan grandes las casas de Apoxpalón, que sin salir él de ellas, hospedó á D. Hernando Cortés con todos sus españoles. A los indios mejicanos repartieron por las casas de la ciudad, para que tuviesen mas comodidad, y á todos regaló mucho. En esta ciudad dice Herrera, que D. Hernando Cortés hizo justicia de los señores mejicanos, que se dirán en el capítulo siguiente, y que Apoxpalón le dió un presente de oro, aunque no mucho por no haberlo en la tierra, y las diez indias de servicio, una canoa, y indios, para que llevasen carta á los navios, y que allí le despidió, dándole guias para el camino; pero como queda dicho, Bernal Diaz nada de esto dice, sino que se huyeron todos los caciques y quedaron solas tres guias, con que salieron de Gueyacála, y pasaron un rio en puentes, que se quebraron al pasar, y el otro en barcas, y llegaron á otro pueblo de los sujetos á Acalán, cuyo nombre no dice allí. Estaba ya despoblado, y retirando los bastimentos por los montes; pero la diligencia de los españoles los halló, con que se proveyeron. Aquí fué donde dice, que se descubrió la conjuracion, que los señores mejicanos ordenaban contra los españoles, que ó ya fuese solamente conversacion de lo que podrian hacer, segun el estado en que les parecia se hallaban los españoles, ó ya ánimo deliberado de matarlos; se descubrió y resultó lo que se dice en el capítulo siguiente.

CAPITULO XV.

Descubrese una conjuracion de los señores mejicanos, y la justicia en ellos ejecutada.

Considerando los señores mejicanos, que D. Hernando Cortés llevaba consigo los grandes trabajos que iban padeciendo por el camino, y sin duda la sujecion en que se hallaban, que les seria muy penosa, habiéndose visto Reyes y Señores tan obedecidos y poderosos; pusieron en conversacion, que seria

bueno y fácil matar á los españoles con quien iban, y volviéndose á Méjico, convocar sus vasallos, con quien dando guerra á los que allá quedaban, los acabarian y serian señores de su imperio, ó estaban ya con resolucion de ejecutarlo en ocasion oportuna. La dilacion en materias semejantes, donde intervienen tantas voluntades, que no todas están firmes en la traicion ó por el horror que ella misma ocasiona, ó por otros particulares intereses y atenciones, suele manifestarlas, no sin providencia divina para que los reyes y superiores sean venerados de sus súbditos como deben. Herrera dice en su Historia, que estaba tan adelante este tratado, que hubo ocasion en que por órden de Quauhtemoc, Rey que habia sido de Méjico; llegaron los indios á tener ya tomados los frenos y lanzas de la gente de caballos, para ejecutar su intento, y que lo dejaron para otra mas á proposito. Uno, pues, de los señores mejicanos, que dice se llamaba Mexicaltzin, y despues de bautizado Cristóval, descubrió á D. Hernando Cortés lo que se trataba, y dió pintadas en un papel las figuras y nombres de los señores conjurados, aunque Bernal Diaz dice, que la noticia la dieron dos caciques mejicanos, el uno llamado Tápia y el otro Juan Velazquez, que fué capitán general de Quauhtemoc, cuando la guerra de Méjico.

Con esta noticia hizo D. Hernando Cortés informacion con otros caciques, participantes de la conspiracion, y confesaron que como vian ir á los españoles por el camino descuidados y descontentos, que enfermaban muchos y otros se habian vuelto camino de Méjico, desesperados por las hambres que solian pasar, de que habian muerto cuatro chirimias y el bolteador; que queriendo mas morir que proseguir la jornada, habian tratado que seria bien al pasar algun rio ó cienega, pues eran tantos los indios, dar en los españoles y acabarlos. Quauhtemoc confesó ser así, como los demas lo habian dicho; pero que no fué el principio de aquella consulta, ni sabia si todos fueron en ella ó se efectuaría, porque él nunca tuvo intencion de salir con ello, que solo habia pasado la conversacion referida. Sin mas probanzas, dice Bernal Diaz, que D. Hernando Cortés mandó ahorcar á Quauhtemoc, y al señor de Tacuba, que era su primo; pero la Historta General de Herrera dice, que fué dada sentencia mediante proceso juridico, y sentenciados á ahorcar Quauhtemoc, Couanoctzin y Tetepanquetzá. Ejecutóse la sentencia en los tres, por carnestolendas del año de 1525, quedando atónitos de veria; así los demas indios mejicanos viendo acabar con semejante muerte al que habia sido su rey y señor tan poderoso, y á los otros dos; como los naturales de Acalán, que entendieron todos era su fin llegado. Murieron como cristianos, pidiendo á nuestros religiosos y al de la Merced, que los fueron esforzando y ayudando, que los encomendasen á Dios; porque dice Bernal Diaz, que para indios, eran buenos cristia-

nos y creían bien y verdaderamente nuestra Santa Fé, y que estando para ahorcar al Quauhtemoc, dijo estas palabras: "O capitán Malinche, días ha que yo tenia entendido, é habia conocido tus falsas palabras: que esta muerte me habias de dar, pues yo no me la di, cuando te entregaste en mi ciudad de Méjico; porque me matas sin justicia?" Dios te lo demande. Y el señor de Tacuba dijo, que daba por bien empleada su muerte, por morir junto con su señor Quauhtemoc. Remata este suceso diciendo: "Y fué esta muerte que les dieron muy injustamente dada, y pareció mal á todos los que ibamos á aquella jornada." Y aun otros escritores dicen, que debia D. Hernando Cortés guardar á Quauhtemoc vivo, que era el mayor triunfo y gloria de sus victorias, mas no quiso tener que guardar en tierra y tiempo tan trabajoso. Fué Quauhtemoc hombre valeroso, como se manifestó en la guerra del cerco de su Ciudad de Méjico, y en todas sus adversidades tuvo ánimo y corazon real, y murió segun se colige de lo dicho.

Aunque los demas historiadores convienen en que el caso referido sucedió en la ciudad de Yzancanán de la provincia de Acalán en presencia de Apoxpalón, señor de aquella tierra, parece no haber sido así, pues dice Bernal Diaz, que se halló presente, que habiendo desamparado todos los caciques en Gueyacá la á los españoles y estos salido de allí con solas las tres guias á otro pueblo, que como dije en el capítulo antecedente, no le nombra; en él se ejecutó la sentencia de muerte referida en los tres señores mejicanos; con que aunque como se dice, puso temor y freno á los demas; pero confiesa que de allí salieron prosiguiendo con gran concierto los españoles por el camino, por temor (asi dice) que los mejicanos viendo ahorcar á su señor, no se alzasen, mas traian tanta mala ventura de hambre y dolencia, que no se les acordaba dello. Habiendo pasado un rio profundo en barcas, llegaron á un pueblezuelo que segun parece, era Mazatlan, y halláronle sin gente; pero buscando de comer por las instancias, dieron con ocho indios, que eran sacerdotes de ídolos, y se vinieron con los españoles al pueblo. D. Hernando Cortés los acarició y pidió llamasen á los demas indios y trajesen comida. Respondieron que lo harian, con tal que no les tocasen á unos ídolos que tenían allí cercanos. Aunque D. Hernando Cortés por medio de Doña Marina les aseguró, que no recibirian enojo alguno, les dió á entender la vanidad de los ídolos y el error que cometian en adorarlos, á que los indios respondieron que los dejarían y con esto en un árbol grande, que se llama Zeiba, se les labró una Cruz junto á las casas, donde estaban los ídolos. Trajeron veinte cargas de maiz y unas gallinas, y dieron guias para el pueblo siguiente. Aquí fué donde D. Hernando Cortés, considerando los trabajos de el camino, que los españoles enfermaban, y de los indios mejicanos morian muchos, no pudiendo reposar de noche, paseándose por la sala de

su hospicio, inadvertidamente dió una caída de dos estados de alto, y se descalabró.

Salieron á otro dia, y fueron á dormir junta á un estero ó laguna (sin haber precedido el encuentro y escaramuza, que un autor escribe en el pueblo precedente) y al siguiente llegaron á otro pueblo nuevo, cuyos moradores con la noticia de los españoles, le habian dejado aquel dia, y escondidose en unas cieneegas. Era esta poblacion muy fortificada con albarradas de gruesos maderos, cercada con otros muy récios de dos cercas, la una como barbacana, con cubos y troneras para flechar, y cabas hondas antecedentes, esto por la parte de la llanura. Por otra le servia de cerca unas peñas muy altas, llenas de piedras labradas á mano, con grandes reparos, y por otra una gran cienega, de suerte, que para las armas que los indios usaban, era fortaleza muy grande; y si los moradores la hubieran defendido, hubieran dado que hacer á nuestros españoles. Entraron estos libremente en el pueblo, donde hallaron gran cantidad de gallos y gallinas de la tierra, guisados y pan de maiz, con otros bastimentos de que se alegraron grandemente; pero les causó novedad hallar la comida aderezada. En esta suspension estaban, cuando saliendo de la cienega quince indios principales, y llegando á la presencia de D. Hernando, poniendo las manos en el suelo y besando la tierra con profunda humildad, llorando le pidieron, no les quemase el pueblo. Acariciólos D. Hernando Cortés, y asegurados les preguntó la causa de tener tanta comida guisada. Respondieron, que por horas aguardaban á unos indios, llamados Lacandones enemigos suyos, que habian de venir de guerra, y por si quedaban vencidos, se querian comer antes todo cuanto tenían, porque no lo gozasen sus enemigos; y que si quedaban vencedores yendo á sus pueblos, les quitarían sus haciendas, con que no les haria falta lo que se habian comido. Que en dos parages donde habian tenido el pueblo en tierra llana, los habian robado y abrasado las casas, como lo verian cuando pasasen, y que por eso se habia recogido á aquel sitio. Respondióles, que les pesaba de sus guerras y que por no poder detenerse, no los ayudaba contra sus enemigos, con que se consolaron los indios, viendo que no se les hacia daño alguno.

Ya que los españoles van saliendo de la tierra de Acalán, digo que esta provincia la sujetó algunos años despues, durando la conquista de este reino de Yucatan, el capitán Francisco Tamayo Pacheco, saliendo para ella de la ciudad de Mérida, con otros conquistadores, como lei en sus probanzas; pero aunque procuraron sujetar á los Lacandones sus vecinos, así por esta parte, como por la de el reino de Guatemala, no se consiguió, y se están hoy año de seiscientos y cincuenta y seis en su antigua infidelidad como se dice adelante. Dieron los de aquel pueblo guias á los españoles que pasaron por los pue-

bllos quemados que les habian dicho, caminando por campos rasos fatigados de los calores. Vian en ellos gran multitud de venados, y que corrian tan poco que los alcanzaban los caballos y no se espantaban de ellos. Preguntaron á las guias la causa de aquella novedad, y respondieron: que su ídolo les habia mandado que no los matasen ni espantasen, y que como lo ejecutaban así, no se espantaban cuando los vian; que los tenían por sus Dioses, porque se les habia aparecido en su figura. Con este refresco de caza, por aquellos campos atravesaron hasta la tierra de los Ytzaex, pasando (como dicen las Historias) un mal puerto, á quien llamaron de Alabastro, porque lo parecia toda la piedra. Yo juzgo, segun la demarcacion, que es junto á lo que hoy llaman en esta tierra lo de la Pimienta, que dista como setenta leguas de los pueblos de la Sierra, porque muchos indios de ellos que suelen llegar hasta aquellas montañas, traen una piedra blanca á modo de espejuelo, de que se hace yeso blanquísimo, y cae casi al mediodia de la Sierra de Yucatan, entre él y Guatemala.

El pueblo principal de los Ytzaex está en una isleta, que hace una laguna de agua dulce, y así no se puede ir á él, si no es en canoas, con que durmiendo cerca de unos montes altos, salieron por las veredas cuatro capitanes y hallaron dos canoas con diez indios y dos indias, que traian maiz y sal. Lleváronlos á la presencia de D. Hernando Cortés, que los trató amorosamente, y dejando consigo la mayor canoa, despachó la otra al pueblo con seis indios y dos españoles, con algunas cuentas de Castilla, que diesen al cacique, pidiéndole enviase canoas para pasar á su pueblo. Cuando los españoles llegaron á la ribera de la Laguna, ya estaba el cacique (á quien comunmente llaman Canek) con otros principales y cinco canoas, aguardando al pasage, y despues de muchas cortesias que con él tuvieron, á que correspondió D. Hernando Cortés con mucha afabilidad y agrado, determinó ir con ellos á su pueblo. Embarcóse en las canoas con treinta ballesteros, quedando los demas en tierra con cuidado, por si acaso aquella afabilidad de los indios era cautela, para ejecutar alguna traicion, y aun la ida de Cortés se tuvo por osadia, y demasiada confianza. Recibieronle en el pueblo con regocijo, regalándole segun su posible, y allí le dió el Canek un presente de oro bajo de poco valor, por no haberlo en la tierra, y unas mantas, y noticia de donde habia dos pueblos de españoles, que fué su mayor alegría por el deseo que todos llevaban de hallarlos. En la Tierra firme de la Laguna, dicen Herrera y Gomara, que antes que D. Hernando Cortés pasase al pueblo, hizo que se dijese misa en presencia de Canek y sus principales, á que asistieron al parecer muy gozosos con el canto de la música, y atentos á las sagradas ceremonias, y que luego los religiosos les predicaron. A esto respondieron, que sabiendo como habian de

adorar al Dios que les decian, desharian sus ídolos; á que les dijo Cortés, que presto les enviarian religiosos, que les enseñasen la ley de Cristo, pero que les dejaron una Cruz que pidieron. De nada de esto hace mencion Bernal Diaz en su Historia; pero es cierto del celo de D. Hernando Cortés, que haria todo lo referido, por aficionarlos á nuestra Santa Fé catolica, como tambien es cierto, que habiendo dicho á los indios muchas grandezas de nuestro rey el emperador Carlos Quinto, se le dieron por sus vasallos, como ya lo eran los mejicanos; pero no me parece cierto haber quemado los ídolos en presencia de Cortés, como dice Gomara.

CAPITULO XVI.

Salen los españoles de la tierra de los Ytzaex; pasan una Sierra asperisima con gran peligro, y llegan á Honduras.

Habiendo de proseguir los españoles su jornada, hubo de mandar D. Hernando Cortés, que un caballo morzillo, que con los calores fatigado en la caza de los venados que se dijo, se le habia derretido el unto, y no se podia tener en pié (otros dicen, que se habia estacado una mano) le dejasen en aquel parage, encomendado á los indios, diciéndoles que despues enviaria por él, como cosa tan estimada en aquellos tiempos, y á que tanto temor tenían los indios. ¿Quién dijera, que de esto habia de resultar despues la mayor idolatria, que hoy tienen aquellos indios Ytzaex? Pues la dejada del caballo, tomó el demonio por medio (quien alcanza la permission divina) para nuevo engaño de idolatria. Despedidos los españoles de aquellos indios, quedó el caballo enfermo en su poder, y aunque con toda solicitud cuidaron de él, no fué suficiente para que no muriese. Gran sentimiento causó la falta de el caballo, y como el temor que tenían á D. Hernando Cortés, era crecido, porque sabian habia sido el capitan, que sujetó la gran Ciudad de Méjico; llamó Canek á junta sus principales para determinar que respuesta darian cuando se les pidiese el caballo, como tenían por cierto lo haria, habiendo llegado á Honduras y visto sus castellanos que buscaba. Resolvieron, que se hiciese una estatua y figura de madera representativa del caballo, y que cuando les fuese pedido, respondiesen no haber bastado su solicitud, para que no muriese, y que en memoria del suceso habian fabricado aquella estatua para satisfacer con ella, pues no habian sido culpados en haberseles muerto, sin poder remediarlo.

Fabricaron el caballo de madera, segun se resolvió en la junta; pero es tan vigilante el demonio en no perder ocasion, con que pueda hacer daño á la naturaleza humana, que apenas ve resquicio, que no la logre, y mas cuando le ha de re-

sultar algun honor y adoracion, que no le es debida. Valióse de esta para hacer de nuevo idolatrar á aquellos miserables indios, que persuadidos, que teniendo aquella estatua en veneracion entre sus Dioses; cuando volviesen los españoles (como D. Hernando Cortés les dijo enviaria) viendo la reverencia con que la tenian, diesen mayor credito á su respuesta. Fué poco á poco aumentándose la adoracion de aquella figura, y llegó á tanto grado, que cuando el padre Fr. Juan de Orbita y padre Fr. Bartolomé de Fuensalida, religiosos de esta provincia, fueron el año de mil y seiscientos y diez y ocho, á predicarles el Santo Evangelio, era ya el principal ídolo que los Ytzaex reverenciaban, y como á tal le hallaron en la parte mas preminente del templo principal y superior á las demas abominables figuras de ídolos que adoraban como mas latamente se dice adelante, tratando de la entrada, que estos dos religiosos hicieron en aquella tierra como apostolicos varones, deseosos de la salvacion de aquellos infieles, cuyos entendimientos alumbra Dios por su bondad infinita, que aun se están idolatras gentiles.

Vuelto D. Hernando Cortés de el pueblo de la Laguna á Tierra firme, donde los suyos se alojaban: salieron, y aunque con mal temporal, por llover tres dias y noches continuadas, caminaban temerosos de la falta de bastimentos que tenian. A esta adversidad se juntó dar á los dos dias de camino con una sierra tan áspera, que se detuvieron ocho dias en pasarla. Tenia unas piedras que cortaban como navajas, y asi perecieron en ella mas de sesenta caballos, despeñados y desjarretados de los pedernales: los que pudieron salir vivos, quedaron tales, que en tres meses no cobraron su antiguo vigor. A un sobrino de Cortés, llamado Palacios Rubios, se le quebró una pierna por tres ó cuatro partes de una caída. Dieron luego con un rio tan caudaloso por las continuas lluvias de aquellos dias, que se detuvieron tres en hacer una puente para pasage, que no le pasaron por vado, como un escritor dice. Estaba luego un pueblo cercano, y donde entendieron tener alivio, hallaron la mayor ocasion de desconsuelo. No llevaban ya maiz; los indios se habian huido y levantado todo; pero buscando por los campos Bernal Diaz y otros cuatro soldados, hallaron cuatro casas llenas de maiz, frijoles y otras legumbres, con que pasaron la pascua de Resurreccion, y descansaron alli cinco dias del trabajo de los antecedentes. Tardaron dos en llegar á otro pueblo cercado de arroyos, rios y pantanos, donde se les huyeron las guias que llevaban; y aunque tres capitanes se ocuparon tres dias, no hallaron camino ó alguna gente para que les diese razon de él; y se volvieron sin hallar uno ni otro, con que se vieron en grande aprieto, hasta que saliendo Bernal Diaz con Hernando de Aguilar, y un Hinojosa, por señales que vieron al ponerse el sol, sintieron gente en unas labranzas, y en-

trada bien la noche hallaron en la casa de ellas tres indios y dos indias que trajeron al real.

Informóse de ellos D. Hernando Cortés, y conformaron en que por un rio abajo se iba á un pueblo que estaba dos dias de camino, y se llamaba Oculitzi, recién despoblado. Llegaron á él, y hallaron mucho maiz y legumbres, y en un adoratorio de ídolos, un bonete colorado y un alpargate ofrecido á ellos. Unos soldados dieron en unas barrancas, y en unos maizales cogieron dos indios viejos y cuatro indias, que preguntados por los españoles que buscaban, respondieron, que los hallarian á dos dias de camino, que hasta allá estaba despoblado, y que tenían sus casas junto á la costa de la mar. Por órden de D. Hernando Cortés se adelantó el capitan Sandoval, y teniendo dicha de coger una canoa de unos indios mercaderes, pasó el rio del Golfo Dulce y halló unos españoles que le dieron noticia de los demas, de la muerte de Cristoval de Olid, y todo lo sucedido en la tierra. Vino con presteza á dar la nueva un soldado llamado Alonso Ortiz, de que recibió todo el ejército increíble gozo, entendiendo se habian acabado sus trabajos; pero engañóse su deseo, que se les continuaron como en las Historias Generales se dice, y yo no refiero asi por eso, como por no pertenecer ya á la de esta tierra, pues quedan fuera de ella. Viaje fué este en que puede la Nacion Española gloriarse de perseverante y sufridora de trabajos, y que puede hacer competencias á todas luces, á cuantos cualesquiera otras Naciones han hecho en el mundo, pues atravesaron mas de seiscientas leguas de tierras y Naciones de gentes nunca vistas ni comunicadas, hallándose innumerables veces entre asperísimas montañas, sin caminos ni guias, obligados á gobernarse por el Norte, padeciendo desmedidas hambres, porque no solo llegaron á comer culebras y otras semejantes inmundicias; pero certificó despues un soldado llamado Medrano, que habia comido de los sesos de otro que se llamaba Medina, natural de Sevilla, y de la asadura y sesos de Bernardo Caldera sobrino suyo, que habia muerto de hambre.

Por la ausencia que de la Nueva España hizo D. Hernando Cortés con esta jornada, sucedieron las alteraciones y discordias, que pusieron en término de perderse la tierra, y á riesgo la buena fortuna y credito de tan valeroso capitan, que teniendo noticia de lo que en ella pasaba, determinó despues el año de veinte y seis siguiente, volver allá, y como experimentado ya en las dificultades de la jornada por tierra, resolvió ir por la mar. Embarcóse en el puerto de Trujillo, á veinte y cinco de Abril, y con él el padre Fr. Diego Altamirano, de mi serafica religion, y primo suyo. Tuvieron buen tiempo casi hasta doblar la punta, que hace la costa de este reino de Yucatan; y pasados los Alacranes, les sobrevino un temporal tan récio, que no pudiendo resistirle, porque con la violencia se

quebrantaban los navios, hubieron de ir á la Habana. Desde allí pasaron á la Nueva España, donde con su llegada, asi como fué indecible el contento de los indios y españoles sus aficionados, con la presencia de tan gran capitán, á quien tuvieron por difunto, y como á tal se le habian hecho exequias y dicho misas; fué grave el sentimiento de sus émulos, desvanecidos ya totalmente sus artificios. No por eso cesaban por todos caminos de desacreditar en España, las acciones grandes que en estos reinos habia hecho en servicio de la monarquía. Pero como eran tan notorias, y la grandeza de las nuevas tierras sujetas á la corona de Castilla tan manifiestas, no fueron suficientes las relaciones que contra su persona, y las de los mas de sus valerosos capitanes y soldados se escribian, para que con el Emperador y el real consejo de las Indias, se minorase la reputacion y crédito con que eran estimadas, aunque fluctuaron algun tanto, hasta que D. Hernando Cortés pareció personalmente en España, y dando razon de sí y de sus compañeros, le hizo el rey marques del Valle, y los demas crecidos favores, con que tan aumentado de honor y reputacion, volvió á la Nueva España.

Mientras lo referido sucedia, se hallaba en la corte de España D. Francisco de Montejo, que como se dijo habia ido por procurador general de todas las ciudades y repúblicas de estos reinos, y tenia en buen estado la licencia para poblar y pacificar este de Yucatan. Moviése á pedir esta conquista, porque le habia dicho Gerónimo de Aguilar, el que estuvo ocho años cautivo en esta tierra (como se dijo) que era fértil y abundante de los frutos que en ella se daba. No solo se le dió la licencia, como se dice en el libro siguiente; pero dándose por bien servido de D. Francisco, la Magestad de el señor Emperador Carlos Quinto, y con atencion á sus muchos servicios y trabajos, para que quedase perpetua memoria de ellos y mayor nobleza de su casa, aunque tenia escudo de armas propias, que como dice Herrera en su Historia General, eran trece estrellas doradas en campo colorado, se las aumentó en esta forma. Que fuese un escudo, y que en el medio de la parte de arriba, á la mano derecha, hubiese una isleta cercada de mar y encima un leon dorado en campo rosado, con unos granos de oro, en señal de la Isla de Sacrificios, adonde salió cuando llegó á ella la armada de Juan de Grijalva. En la otra mitad del escudo, á la mano izquierda, á la parte de abajo siete panes de oro redondos en campo azul, en memoria de el oro que le dieron los indios, cuando en el mismo descubrimiento de Grijalva fué por capitán, segun se ha dicho. En la otra mitad de la parte superior de el escudo á la mano izquierda, un castillo dorado puesto en la Tierra firme á la costa de la mar, con tres vanderas coloradas sobre el castillo, en señal de la fuerza de los indios y vandera que tenian. En la otra mitad inferior de la mano

derecha, cinco vanderas azules en campo dorado, en señal de las vanderas que le dieron los indios y que este escudo tuviese por orla las trece estrellas doradas, que eran sus armas antiguas, y que le coronase un yelmo abierto con su timbre. Con estas tan honrosas insignias, ennobleció el año de quinientos y veinte y seis, el Emperador á D. Francisco de Montejo, y le concedió la pacificacion y poblacion de Yucatan, haciéndole otras muchas mercedes, y capitulando la forma, que en ello se habia de observar por escrituras públicas, como se verá en el libro siguiente.



LIBRO SEGUNDO.

DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

CAPITULO PRIMERO.

Capitula D. Francisco de Montejo la pacificacion de Yucatan, y porque se llamó así esta tierra.

COMO el nombre de D. Hernando Cortés se había hecho tan célebre en el mundo con la conquista de la gran Ciudad Imperial Mejicana Tenuchtitlan, los compañeros y capitanes amigos que se la habían ayudado á ganar, con gloriosa emulación aspiraban á la pacificacion de las restantes provincias comarcanas. Pretendían hacerlo en servicio de la iglesia católica y de su rey y señor, cuyos vasallos eran á costa de lo que habían interesado en estas jornadas, sin que la corona gastase en ello de sus reales intereses. Accion de corazones nobles y valerosos, pues pudiendo gozar de las riquezas que ya tenían seguras, las aventuraban por el aumento de la cristiandad, gastándolas en lo que cuanto á lo temporal no tenían cierta la equivalencia. Seguros eran nuevos trabajos en las nuevas conquistas; ya tenían la esperiencia, y no todas las veces suceden las cosas con felicidades iguales. El mayor interes en los nobles, es la gloria que les resulta, y por el mayor premio tienen la inmortalidad de su fama. Aumentan los príncipes el ánimo de sus súbditos, para que los sirvan cuando con mano liberal (propiedad real) se dan por bien servidos, honrándolos por lo pasado y dando esperanza del premio en lo futuro. Ya se ha dicho las mercedes que nuestro rey y señor el Emperador Carlos V. de gloriosa memoria, había hecho por este tiempo á D. Francisco de Montejo, capitán que había sido en los viajes de Grijalva, y Cortés á la Nueva España, y agradecido á la Magestad Imperial por ellas, y por el nuevo escudo de armas con que ennobleció su persona, demas de las que como Hijodalgo tenía, trató con su Magestad la conquista y pacificacion de este reino de Yucatan y Isla de Cozumél ó Cuzamil, que parece, que con la grandeza de los de la Nueva España, había quedado como olvidada. Ofreció á hacerla á costa de sus propios bienes, aunque impetrando nuevas mercedes en remuneracion de servicio tanto.

Hallabase D. Francisco de Montejo en los reinos de España, procurador general de las ciudades y villas fundadas en la Nueva España, y por haber muerto Alonso Hernandez Portocarrero en la cárcel, donde le puso preso el obispo; solicitaban la parte de Cortés de los que acá residian, D. Francisco de Monte-

jo, y el capitán Diego de Ordaz, que ayudaban á Martin Cortés, padre de D. Hernando, contra las querellas de Pánfilo de Narvaez y Diego Velazquez con sus secuases, porque Alonso Dávila, que había llevado toda la recámara de Montezuma, estaba preso en Francia, como despues se dice. Con tan eficaces razones y instrumentos tan fidedignos, satisficieron los procuradores á los señores de la junta, que el rey señaló para este pleito que Cortés y todos los suyos quedaron absueltos de los cargos y honrados con nuevos favores, y que solamente Diego Velazquez demandase los gastos que había hecho, y de todo se dió provision real en Valladolid, donde residia la corte, á diez y siete de Mayo, de mil y quinientos y veinte y seis años.

Esta provincia ó reino de Yucatan, se dice que en el tiempo de la infidelidad de sus naturales, no tenia toda ella nombre comun, con que se conociesen sus términos y distrito; porque como estaba sujeta á diversos señores, que como reyezuelos dominaban diversos territorios: á cada parte donde residian, le ponian su nombre diferente, como la provincia de Chacan, la de Cepech, la de Choáca, y de esta suerte á las otras. Lo cierto es, que así la hallaron los españoles cuando la descubrieron; pero antes había sido toda sujeta á un señor y rey supremo, y así gobernada con gobierno monarquico, hasta que la deslealtad de algunos vasallos ocasionó la division en que fué hallada, y entónces toda esta tierra se llamaba *Mayapan*, de el nombre de la ciudad principal, donde el rey tenia su corte, como se dice adelante. De llamarla Yucatan se dan diversas razones. Unos dicen, que cuando vino el capitán Francisco Hernandez de Córdoba, costeano esta tierra, descubrió cerca de la mar un gran pueblo, y preguntando á los indios, como se llamaba, respondieron *Tectetan*, que queria decir: no entiendo esas palabras, y que los españoles, ó por no entender bien el vocablo, ó corrompiéndole en la pronunciacion, habían entendido *Yucatan*, y que así dijeron: *Yucatan* dicen, y pusieron este nombre á esta tierra. Otros que se originó de preguntar los españoles á los indios, si había en esta tierra unas raíces, que nosotros llamamos *Yuca*, de que se hacen unas tortas, que en algunas partes se comen en lugar de pan, nombradas *cazabe*, y los indios respondieron *Ylatli*, por la tierra en que se plantan. Que de la palabra *Yuca* y la respuesta *Ylatli*, habían compuesto los españoles la voz *Yucatlá* y de allí *Yucatan*. Otros, que andando los españoles por la costa, cuando preguntaban algo, respondian los indios, *Tolocitan*, señalando hacia un pueblo grande, que se llamaba de este nombre.

Lo mas cierto es, que cuando los españoles llegaron á esta tierra, de necesidad como cosa hasta entónces no sabida, habían de preguntar á los indios que tierra era, como se llamaba, que gentes eran y á quien estaban sujetos? Cualquiera de

estas cosas, ó otra que á los indios hablasen, como era en lenguaje castellano, tan estraño á sus oídos, no la entendieron, y naturalmente la primera respuesta parece seria decir, que no los entendían. Esto dicen los indios con estas palabras: *Matan cubi athán*, ó con estas: *Matan cavyi athán*, que es no entendido tus palabras. Como los españoles oirían ó atenderían mas á lo último, *Cubi athán* ó *Cavyi athán*, entendieron *Yucatan*, pues al sonido diferencia tan poco, y mas la primera vez que oyeron hablar á los indios. No fué mucho se dejasen llevar los españoles de aquella inteligencia de voz, y que les sonase así á su oído, pues aun entre los que de presente saben muy bien su idioma, se traen por gracejo algunas versiones por asimilar á nuestro oído. Los indios dicen *Dios tacunticech*, para decir á uno: Dios te guarde: y algunos lo interpretan diciendo: Dios está en Campeche, *Mavoheli*, dicen que es: mal huelle, significando: no sé eso, y otras muchas á este modo. Como también Bernal Diaz, que se halló en los tres viajes referidos en el primer libro, dice en su Historia, que en esta tierra llaman los indios al Gobernador *Calachioni*, y no le llaman sino *Halach vinic*, y entendió aquel vocablo, cuando los indios de Champoton pelearon con ellos, que como gritaban, que tirasen al que gobernaba á los españoles, repitiendo: *Halach vinic*, *Halach vinic* como acaba en C, y la juntaban, para repetirle con la A, que suena el principio de la voz, parecería que decían: *Calach vini*, y no atendiendo bien como andaban peleando, entendieron, que decían los indios: *Caliochoni*, *Caliochoni*. Finalmente, los españoles dieron á esta tierra el nombre de Yucatan que no tenía, y hoy es mas conocida por el de Campeche, ocasionado de que dieron este nombre al palo de tintes, que de ella se saca, y de que tanta cantidad se lleva á España, y de allí á otras partes, cogida en el territorio y jurisdiccion de la Villa de Campeche.

Ya que en su lugar á proposito se me olvidó de decir, lo advierto ahora. La provincia y tierra de Tabasco, es diferente de Yucatan, donde cae Champoton ó Potonchán, y era de diversos señores en tiempo de su infidelidad, y la guerra que Cortés tuvo con los de Tabasco, y todo aquel suceso confundió el Doctor Yllescas, diciendo, que allí ganó Cortés el pueblo de Potonchán, y que fué el primero que tuvieron los españoles en Tierra firme de las Indias. Que en el templo mayor de Potonchán les puso una Cruz, la cual holgaron de adorar los indios, á quienes mandó, que de allí á dos días viniesen á ver la fiesta y procesion de el domingo de Ramos. Ya se dijo en el libro primero, como Cortés no salió á tierra, aunque lo deseó en Champoton, y que pasó á Tabasco, que dista la Villa de la Vitoria, donde dió Cortés la batalla, treinta y dos leguas por mar y treinta por tierra. La misma confusión de Potonchán con Tabasco, pone el aumento de la Des-

cripcion de Ptolemeo, y noticia del Occidente de Cornelio Wythiet Lovaniense, diciendo, que la Ciudad de Potonchán fué á la que llaman la Vitoria los españoles.

Esta tierra de Yucatan, pues, es la que capituló pacificar D. Francisco de Montejo, natural de la Ciudad de Salamanca, en Castilla la Vieja; y así por la satisfaccion que habia de su persona, como por via de contrato, acabó de determinarse y firmarse á ocho de Diciembre de mil y quinientos y veinte y seis años, dia de la Purísima Concepcion de la Madre de Dios. No me admiro, que Herrera en su cuarta Decada diga, que esta capitulacion se hizo el año de veinte y siete, siendo tan á los fines del de veinte y seis; y habiendo salido el adelantado Montejo de España para este reino, el de veinte y siete. La forma que en la capitulacion se asentó, sacada de un traslado auténtico, que tengo en mi poder de la ejecutoria que á sus sucesores se les dió en el real Consejo de las Indias, habiendo litigado con el fiscal el cumplimiento della por D. Francisco de Montejo, para que se les observase lo prometido por la Magestad Imperial, se refiere á la letra en el capítulo siguiente, y dice así:

CAPITULO II.

Refierese la capitulacion que se hizo para la pacificacion de Yucatan.

"El rey. Por quanto vos Francisco de Montejo, vecino de la Ciudad de Méjico, que es en la Nueva España, me hicistes relacion, que vos por la mucha voluntad que teniais al servicio de la católica reina y mio, y bien, acrecentamiento de nuestra real corona; queriades descubrir, conquistar y poblar las Islas de Yucatan y Cozumél, á vuestra costa y mision, sin que en ningun tiempo seamos obligados á vos pagar, ni satisfacer los gastos que en ello hicieredes, mas de lo que en esta capitulacion vos será otorgado, y hareis en ella dos fortalezas, cuales convengan. Y me suplicastes por merced, vos hiciese merced de la conquista de las dichas tierras, y vos hiciese y otorgase las mercedes, y con las condiciones que de yuso serán contenidas: sobre lo cual yo mandé tomar con vos el asiento, y capitulacion siguiente."

"Primeramente vos doy licencia y facultad, para que podais conquistar y poblar las dichas Islas de Yucatan y Cozumél, con tanto, que seais obligado de llevar y lleveis de estos nuestros reinos, é de fuera de ellos, las personas que no están prohibidas para ir á aquellas partes á hacer la dicha poblacion en los lugares que vieredes, que convienen. E que para cada una de las dichas poblaciones, lleveis á lo menos cien hombres, y hagais dos fortalezas y todo á vuestra costa y mision. Y seais obligado á partir de España, á lo menos el primero viaje, den-

tro de un año de la fecha de esta capitulacion, que para ello deis la seguridad bastante que vos será señalada por los del mi consejo de las Indias. Y acatando vuestra persona y los servicios que nos habeis fecho, y esperamos que nos hareis; es mi merced y voluntad, como por la presente vos la hago, para que todos los dias de vuestra vida seais nuestro Gobernador y capitan general de las dichas Islas, que así conquistaredes y poblaredes, con salario en cada un año por nuestro Gobernador de ciento y cincuenta mil maravedis, é por capitan general cien mil maravedis, que son por todos doscientos y cincuenta mil maravedis. E de ello vos mandaré dar vuestras provisiones."

"Otro si, vos haré merced, como por la presente vos la hago del oficio de nuestro Alguacil Mayor de las dichas tierras, para vos, y para vuestros herederos para siempre jamas."

"Otro si, con tanto, que seais obligado de hacer y hagais en las dichas Islas dos fortalezas á vuestra costa y mision, en los lugares y partes que mas convenga y sea necesario si pareciere á vos, y á los dichos nuestros oficiales, que hay necesidad dellas, y que sean tales, cuales convengan á vista de los dichos oficiales. Y que vos haré merced, como por la presente vos la hago de la tenencia de ellas por los dias de vuestra vida y de dos herederos y sucesores vuestros, cuales vos señalaredes, é quisieredes, con sesenta mil maravedis de salario en cada un año, con cada una de ellas. Y de ello vos mandaré dar provision patente."

"Otro si, acatando vuestra persona y servicios, que me habeis hecho, y espero que me hareis y lo que en la dicha poblacion habeis de gastar; es mi merced, y voluntad de os hacer merced, y por la presente os la hago del oficio de nuestro adelantado de las dichas tierras, que así poblaredes, para vos, y para vuestros herederos, y sucesores para siempre jamas, y de ello vos mandaré dar título y provision en forma."

"Otro si, os hago merced de diez leguas en cuadra de las que así descubriredes, para que tengais tierra en que granrear y labrar, no siendo en lo mejor ni peor. Esto á vista de vos y de los dichos nuestros oficiales, que de la dicha tierra mandaremos proveer, para que sea vuestra propia, y de vuestros herederos y sucesores para siempre jamas, sin jurisdiccion civil, ni criminal, ni otra cosa, que nos pertenezca, como reyes, é señores."

"Y ansimismo, acatando la voluntad con que os habeis movido á nos servir en lo susodicho, y el gasto que se os ofrece en ello: quiero, y es mi voluntad, que en todas las tierras, que así descubriredes y poblaredes á vuestra costa, como dicho es, segun, y de la forma y manera, que de suso se contiene: ayais y lleveis cuatro por ciento de todo el provecho, que en cualquier manera se nos siguiere, para vos, y para vues-

tros herederos y sucesores para siempre jamas: sacadas todas las costas y gastos, que por nuestra parte fueren fechos y se hicieren en conservacion y poblacion de la dicha tierra en cualquier manera, y los salarios que mandareinos pagar, así á vos como á otras cualesquier personas y oficiales nuestros que para la dicha tierra, en cualquiera manera se proveyeren."

"Iten, por vos hacer merced, mi merced y voluntad, es que toda la ropa, mantenimientos, armas y caballos, y otras cosas, que destos reinos llevaredes á las dichas tierras, no pagueis derechos de Almojarifazgo, ni otros derechos algunos por todos los dias de vuestra vida, no siendo para las vender, ni contratar, ni mercadear con ellas."

"Asimismo que vos daré licencia, como por la presente vos la doy, para que de las nuestras Islas española, San Juan de Cuba y Santiago, y de cualquier de ellas podais llevar á las dichas tierras los caballos, yeguas y otros ganados, que quisieredes, y por bien tuvieredes, sin que en ello vos sea puesto embargo ni impedimento alguno."

"Y porque nuestro principal deseo, é intenciones es, que la dicha tierra se pueble de cristianos, porque en ella se siembre y acreciente nuestra Fé católica, y las gentes de aquellas partes sean traidas á ella; digo, que porque esto haya mas breve, y cumplido efecto: á los vecinos, que con vos en este primero viaje, é despues fueren á las dichas tierras á las poblar, es mi voluntad hacer las mercedes siguientes. Que los tres primeros años de la dicha poblacion no se pague en la dicha tierra á nos del oro de minas, mas solamente el diezmo, y el cuarto año el noveno, y de aí venga bajando por esta orden, hasta quedar en el quinto. Y de lo restante, que se oviere así de rescates, como en otra cualquier manera se nos pague el dicho nuestro quinto enteramente. Pero entendiéndose que de los rescates, y servicios, y otros provechos de la dicha tierra, desde luego hemos de llevar nuestro quinto, como en las otras partes."

"Otro si, que á los nuestros pobladores é conquistadores se den sus vecindades, y dos caballerias de tierras y dos solares, y que cumplan la dicha vecindad en cuatro años que estén, y vivan en la dicha tierra, y aquellos cumplidos lo puedan vender, y hacer dello, como de cosa suya."

Otro si, que los dichos vecinos, que fueren en la dicha tierra el dicho primero viaje, é despues cinco años luego siguientes, no paguen derechos de Almojarifazgo de ninguna cosa de lo que llevaren á las dichas tierras para sus casas, no siendo cosas para vender, tratar, ni mercadear."

"Y porque me suplicastes, y pedistes por merced, que los regimientos que se ovieren de proveer en la dicha tierra, los proveamos á los dichos pobladores é conquistadores: digo; que cuanto á esto, si los tales regimientos se proveyeren, habremos

respeto en ello á lo que vos nos suplicais y los dichos pobladores ovieren servido y trabajado."

"Otro, que para que las dichas tierras, mejor é mas brevemente ennoblezcan, digo que haré merced y por la presente la hago por término de cinco años, que se cuenten desde que se comenzaren á poblar, de la mitad de las penas que en ellas se aplicare á nuestra cámara é fisco, para que se gasten en hospitales y obras públicas."

"Y porque suplicastes y pedistes por merced, hiciese merced á la dicha tierra, y Islas de los diezmos, que en ellas nos pertenecen, entre tanto que se proveyese de prelado de ellas, para hacer las iglesias y ornamentos, y cosas del servicio del Culto Divino. Por la presente es nuestra merced, y mandamos, que para las dichas iglesias y ornamentos, y cosas del servicio, y honra del Culto Divino: se den y paguen de los dichos diezmos lo que fuere necesario á vista de los dichos nuestros oficiales, de los cuales dichos diezmos mandamos, que se paguen los clérigos, que fueren menester para el servicio de las dichas iglesias y ornamentos dellas, á vista y parecer de los dichos oficiales."

"Otro, os doy licencia y facultad á vos y á los dichos pobladores, para que á los indios que fueren rebeldes, siendo amonestados y requeridos, los podais tomar por esclavos, guardando cerca de esto lo que de yuso en esta capitulacion, é asiento será contenido y las otras instrucciones y provisiones nuestras, que cerca de esto mandaremos dar. Y desta manera, é guardando la dicha orden los indios, que tuvieren los caciques y otras personas de la tierra por esclavos, pagándoselos á su voluntad á vista de la justicia y veedores, y de los religiosos, que con vos irán: los podais tomar y comprar, siendo verdaderamente esclavos."

"Otro, por hacer merced á vos, y á la gente, que á las dichas tierras fueren, mando que por tiempo de los dichos cinco años no sean obligados á nos pagar cosa alguna de la sal que comieren y gastaren de la que en las dichas tierras huviere."

"Otro, digo, que porque la dicha tierra, mejor y mas brevemente se pueble, mandaré hacer en las dichas tierras las mercedes que tienen, y habemos hecho á las dichas tierras é Islas, que ahora están pobladas, siendo convenientes á la dicha tierra, y no contrarias, las cuales luego seais obligado á declarar, para proveer en ellas lo que fuere servido y mas con venga."

"Asimismo mandarémos, y por la presente mandamos y defendemos, que de estos nuestros reinos no vayan ni pasen á la dicha tierra ningunas personas de las prohibidas, que no pueden pasar en aquellas partes, so las penas contenidas en las leyes y ordenanzas, é cartas nuestras, que cerca desto por nos y por los reyes católicos están dadas."

"Asimismo mandamos, que por el tiempo, que nuestra merced y voluntad fuere, no vayan, ni pasen á la dicha tierra de estos nuestros reinos, ni de otras partes letrados, ni procuradores algunos por los pleitos y diferencias, que de ellos se siguen."

"Y porque nos siendo informados de los males y desórdenes, que en descubrimientos y poblaciones nuevas se han fecho y hacen; é para que nos con buena conciencia podamos dar licencia para lo hacer: para remedio de lo cual, con acuerdo de los del nuestro consejo y consulta, está ordenada y despachada una provision general de capítulos sobre lo que vos habeis de guardar en la dicha poblacion y descubrimiento, la cual aqui mandamos incorporar, su tenor de la cual es como se sigue:"

No prosigo adelante, sin decir primero, que no dá lugar las mas veces la confusion de la guerra, á que las leyes tengan la precisa ejecucion, obviando los daños, que por ellas se pretende. La nueva fundacion de repúblicas, suele admitir ó tolerar desórdenes, que una vez asentada no las permite. Habíanse cometido algunos contra la intencion de nuestros católicos monarcas, no observándose las instrucciones que daban, conforme á su santo celo, con que principalmente pretendia la exaltacion de nuestra santa Fé católica, bien y aumento de los naturales de estos reinos en los descubrimientos y nuevas poblaciones que se hacian. Sintiólo nuestro rey y señor, como católico, y dispuso el remedio, como piísimo padre de estos naturales: celeso príncipe de la observancia de la justicia. Así dando licencia á D. Francisco de Montejo para la pacificacion de este reino de Yucatan, insertó en la capitulacion que con él hizo la real provision que dice, donde le dispone la forma que ha de tener en la conquista y poblacion; para que mas bien se conozca, cuan ajustados á conciencia han procedido nuestros reyes en la adquisicion de estos reinos, y cuan conforme á todo derecho han solicitado el mayor bien de estos naturales; la pongo á la letra, como lo demas de la capitulacion.

CAPITULO III.

Prosigue la capitulacion con prevenidos remedios, cautelando experimentados desórdenes.

"Don Cárlos por la Divina Clemencia, emperador semper Augusto, y Doña Juana su madre, por la misma gracia reyes de Castilla, de Leon, de Aragon &c. Por cuanto somos certificados, y es notorio, que la desordenada codicia de algunos de

nuestros súbditos, que pasaron á las nuestras Islas, é Tierra firme del Mar Oceano, por el mal tratamiento que hicieron á los indios naturales de las dichas Islas y Tierra firme, asi en los grandes y excesivos trabajos que les daban, teniéndolos en las minas para sacar oro, y en las pesquerias de las perlas y en otras labores, y grangerias, haciéndoles trabajasen excesiva, é inmoderadamente, no les dando el vestir, ni el mantenimiento necesario para su sustentacion de sus vidas, tratándolos con crueldad y desamor mucho, peor que si fueran esclavos. Lo cual todo ha sido, é fué causa de la muerte de gran número de los dichos indios, en tanta cantidad que muchas de las Islas, y parte de Tierra firme quedaron yermas y sin poblacion alguna de los dichos indios naturales de ellas, y que otros viniesen, y se fuesen, y se ausentasen de sus propias tierras y naturaleza, é se fuesen á los montes y otros lugares para salvar sus vidas y salir de la dicha sujecion y mal tratamiento. Lo cual fué tan gran estorvo á la conversion de los dichos indios á nuestra Santa Fé católica, y de no haber venido todos ellos entera y generalmente en verdadero conocimiento de ella, de que Dios nuestro Señor es muy deservido."

"Y asimismo somos informados, que los capitanes y otras gentes, que por nuestro mandado y con nuestra licencia fueron á descubrir alguna de las dichas Islas, é Tierra firme: siendo como fué, y es nuestro principal intento, y deseo de traer á los dichos indios en conocimiento verdadero de Dios nuestro Señor, é de su Santa Fé, con predicacion de ella y ejemplo de personas doctas y buenos cristianos y religiosos, con les hacer buenas obras y tratamientos de prójimos, sin que en sus personas é bienes no recibiesen fuerza, ni premia, daño, ni desaguizado alguno. E habiendo sido todo esto asi por nos ordenado y mandado: llevándolo los dichos nuestros capitanes y otros nuestros oficiales y gente de las tales armadas, por mandamiento, é instruccion particular; movidos con la dicha codicia, olvidando el servicio de Dios nuestro Señor y nuestro, hirieron y mataron á muchos de los dichos indios en los descubrimientos y conquistas, y les tomaron sus bienes, sin que los dichos indios les oviesen dado causa para ello, ni hubiesen precedido ni hecho las amonestaciones que eran tenidos de les hacer, ni hecho á los cristianos resistencia, ni daño alguno para la predicacion de nuestra Santa Fé. Lo cual demas de haber sido en gran ofensa de Dios nuestro Señor, dió ocasion y fué causa, que no solamente los dichos indios, que recibieron las dichas fuerzas, daño é agravios; pero otros muchos comarcanos que tuvieron de ello noticia é sabiduría, se levantaron é juntaron con mano armada contra los cristianos nuestros súbditos, é mataron muchos de ellos, aun á los religiosos é personas eclesiásticas, que ninguna culpa tuvieron, y como mártires padecieron predicando la Fé cristiana."

"Por todo lo cual suspendimos y sobreseimos en el dar de las licencias para las dichas conquistas y descubrimientos, queriendo proveer y practicar, asi sobre el castigo de lo pasado, como en el remedio de lo venidero, y escusar los dichos daños é inconvenientes y dar órden, que los descubrimientos y poblaciones que de aqui adelante se ovieren de hacer, se hagan sin ofensa de Dios, y sin muerte, ni robo de los dichos Indios, y sin cautivarlos por esclavos indebidamente. De manera, que el deseo que habemos tenido y tenemos de ampliar nuestra Santa Fé, é que los dichos Indios é infieles, vengan en conocimiento de ella, é se haga sin cargo de nuestras conciencias, y se prosiga nuestro proposito, y la intencion y obra de los catolicos reyes nuestros señores y abuelos, en todas aquellas partes de las Islas y Tierrafirme del Mar Oceano, que son de nuestra conquista, é quedan por descubrir é poblar. Lo cual visto con gran deliberacion por los del nuestro Consejo de las Indias, y con nos consultado; fué acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razon. Por lo cual ordenamos y mandamos, que agora y de aqui adelante, asi para remedio de lo pasado, como en los descubrimientos y poblaciones, que por nuestro mandado y en nuestro nombre se hicieren en las dichas Islas y Tierrafirme del Mar Oceano, descubiertas y por descubrir en nuestros límites y demarcacion, se guarde y cumpla lo que de yuso será contenido en esta guisa."

"Primeramente ordenamos y mandamos, que luego que sean dadas nuestras cartas y provisiones para los Oidores de la nuestra Audiencia, que residen en la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, y para los Gobernadores y otras justicias, que agora son y fueron de la dicha Isla, y de las otras Islas de San Juan de Cuba y Jamaica y para los Gobernadores y alcaldes mayores, asi de Tierrafirme como de la Nueva España, y de las otras provincias del Pánuco y de las Hibueras, y de la Florida é Tierra Nueva, y para las otras personas, que nuestra voluntad fuere de lo cometer, y encomendar, para que cada uno con gran cuidado y diligencia, cada uno en su lugar y jurisdiccion, se informe cuales de nuestros súbditos y naturales, asi capitanes como oficiales, y otras cualesquier personas hicieron las dichas muertes y robos, y excesos, y desaguizados, y erraron Indios contra razon é justicia. E de los que se hallaren culpados en su jurisdiccion, envien ante nos en el nuestro Consejo de las Indias relacion de la culpa, con su parecer, del castigo que se debe sobre ello hacer. Lo que sea perjuicio de Dios nuestro Señor y nuestro, y convenga á la ejecucion de nuestra justicia."

"Otrosi, ordenamos y mandamos, que si las dichas nuestras justicias por la dicha informacion é informaciones, hallaren que algunos de nuestros súbditos, de cualquier calidad y condicion

que sean, ó otros cualesquier que tuvieren algunos Indios por esclavos, sacados y traídos de sus tierras y naturaleza, injusta ó indebidamente los saquen de su poder. El queriendo los tales Indios los hagan volver á sus tierras y naturaleza, si buenamente y sin incomodidad se pudiere hacer. Y no se pudiendo esto hacer conmoda y buenamente, los pongan en aquella libertad y encomienda, que de razon y justicia, segun la calidad, capacidad ó habilidad de sus personas oviere lugar: teniendo siempre respecto é consideracion al bien y provecho de los dichos Indios, para que sean tratados como libres, é no como esclavos. Y que sean mantenidos y gobernados, y que no se les dé trabajo demasiado, y que no los traigan en las minas contra su voluntad. Lo cual han de hacer con parecer del prelado é de su oficial, habiéndolo en el lugar y en su ausencia, con acuerdo é parecer del cura ó su teniente de la Iglesia, que ende estuviere, sobre lo cual encargamos á todos las conciencias. Y si los dichos Indios fueren cristianos, no se han de volver á sus tierras, aunque ellos lo quieran, sino estuvieren convertidas á nuestra Santa Fé católica, por el peligro que á sus animas se les puede seguir."

"Otro, ordenamos y mandamos, que ahora y de aqui adelante, cualesquier capitanes y oficiales, y otros cualesquier nuestros súbditos y naturales, de fuera de nuestros reinos, que con nuestra licencia, y mandado ovieren de ir y fueren á descubrir, é poblar, é rescatar en alguna de las Islas é Tierrafirme del Mar Oceano en nuestros límites, é marcaciones, sean tenidos, é obligados antes que salgan de estos nuestros reinos, cuando se embarcaren á hacer su viaje, á llevar á lo menos dos religiosos ó clérigos de misa en su compañía, los cuales nombren ante los del nuestro Consejo de las Indias. El por ellos habida informacion de su vida, doctrina y ejemplo, sean aprobados por tales, cuales conviene al servicio de Dios nuestro Señor, para institucion y enseñamiento de los dichos Indios, y predicacion y conversion de ellos, conforme á la bula de la concesion de las dichas Indias, á la corona real de estos reinos."

"Otro, ordenamos y mandamos, que los dichos religiosos, é clérigos tengan muy gran cuidado é diligencia en procurar, que los Indios sean bien tratados, como prójimos, mirados é favorecidos, é que no consentan que les sean fechas fuerzas, ni robos, daños, ni desaguisados, ni mal tratamiento alguno. Y si lo contrario se hiciere, por cualquier persona de cualquier calidad y condicion que sea, tengan muy gran cuidado, y solicitud de nos avisar luego dello en pudiendo particularmente, para que nos é los del nuestro Consejo lo mandemos castigar con todo rigor."

"Otro, ordenamos y mandamos que los dichos capitanes y otras personas, que con nuestra licencia fueren á hacer descubrimientos é poblaciones, é rescates, cuando hubieren de sa-

lir en alguna Isla y Tierrafirme, que hallaren durante la navegacion é viaje en nuestra demarcacion, é en los límites de los cuales fueren particularmente señalado en la dicha licencia, lo hayan de hacer, é hagan con acuerdo é parecer de nuestros oficiales, que para ello fueren por nos nombrados, é de los religiosos é clérigos que fueren con ellos, y no de otra manera, so pena de perdimiento de la mitad de todos sus bienes al que hiciere lo contrario para nuestra cámara é fisco."

"Otro, mandamos, que la primera y principal cosa, que despues de salidos en tierra los dichos capitanes é nuestros oficiales y otras cualesquier gentes que ovieren de hacer, sea procurar, que por lengua de intérpretes, que entiendan los Indios y moradores de la tal tierra é Isla, les digan é declaren, como nos los enviamos para les enseñar buenas costumbres é apartarlos de vicios é de comer carne humana é á instruirlos en nuestra Santa Fé, y predicársela para que se salven, y atraellas á nuestro señorío, para que sean tratados muy mejor que lo son, é favorecidos é mirados como los otros nuestros súbditos cristianos. Y les digan todo lo demás que fué ordenado por los dichos Reyes católicos que les habia de ser dicho, manifestado é requerido. Y mandamos, que lleven el dicho requerimiento firmado de Francisco de los Cobos nuestro secretario, y de nuestro Consejo. Y que se les notifique é hagan entender particularmente por los dichos intérpretes, una, dos y mas veces, cuantas pareciere á los dichos religiosos y clérigos, que convinieren y fuere necesario para que lo entiendan. Por manera, que nuestras conciencias queden descargadas; sobre lo cual encargamos á los dichos religiosos é clérigos, é descubridores é pobladores sus conciencias."

"Otro, mandamos, que despues de hecha, é dada á entender la dicha amonestacion é requerimiento á los dichos Indios, segun y como se contiene en el capítulo suprá prójimo: si viéredes que conviene y es necesario para servicio de Dios y nuestro, y seguridad vuestra, y de los que adelante ovieren de vivir é morar en las dichas Islas é tierra; de hacer algunas fortalezas ó casas fuertes, é llanas para vuestras moradas, procurarán con mucha diligencia y cuidado de las hacer en las partes y lugares donde esté mejor, y se pueda conservar é perpetuar. Procurando, que se hagan con el ménos daño y perjuicio que ser pueda, sin les herir, ni matar, por causa de las hacer y sin les tomar por fuerza sus bienes y hacienda. Antes mandamos, que les hagan buen tratamiento y buenas obras, y les animen y halaguen y traten como á prójimos, de manera, que por ello y por ejemplo de su vida de los dichos religiosos é clérigos, y por su doctrina, predicacion é instruccion, vengán en conocimiento de nuestra Fé y en amor é gana de ser nuestros vasallos y de estar y perseverar en nuestro servicio, como los otros nuestros vasallos súbditos y naturales."

CAPITULO IV.

Dase fin á la capitulacion, y dicese el requerimiento que se mandaba hacer á los Indios.

"Otrosi, mandamos, que la misma forma y órden, guarden y cumplan en los rescates y en todas las otras contrataciones que oviere de hacer ó hicieren con los dichos Indios, sin los tomar por fuerza ni contra su voluntad, ni les hacer mal ni daño en sus personas, dando á los dichos Indios por lo que tuvieren, y los dichos españoles quisieren haber satisfaccion; e equivalencia de manera, que ellos queden contentos."

"Otrosi, mandamos, que ninguno pueda tomar, ni tome por esclavo á ninguno de los dichos Indios, so pena de perdimiento de todos sus bienes y oficios y merced, é las personas á lo que nuestra merced fuere. Salvo en caso que los dichos Indios no consintiesen, que los dichos religiosos é clérigos estén entre ellos y los instruyan buenos usos y costumbres, y que les prediquen nuestra Santa Fé católica, é no quisieren darnos la obediencia, é no consintieren, resistiendo y defendiendo con mano armada, que no se busquen minas ni saquen de ellas oro, é los otros metales que se hallaren. Ca en estos casos permitimos, que por ello, y en defension de sus vidas y bienes, los dichos pobladores puedan con acuerdo é parecer de los dichos religiosos é clérigos, siendo conformes é firmándolo de sus nombres, hacer guerra é hacer en ella aquello que los derechos en nuestra Santa Fé, é religion cristiana permite. Y mandamos, que se haga é pueda hacer, é no en otra manera ni en otro caso alguno, so la dicha pena."

"Otrosi mandamos, que los dichos capitanes ni otras gentes, no puedan apremiar, ni compeler á los dichos Indios que vayan á las dichas minas de oro, ni otros metales, ni á pesqueria de perlas, ni á otras grangerias suyas propias, so pena de perdimiento de sus oficios y bienes para nuestra cámara. Pero si los dichos Indios quisieren ir á trabajar de su voluntad, bien permitimos, que se puedan servir de ellos, como de personas libres, tratándolos como tales, no les dando trabajos demasiados, teniendo especial cuidado de los enseñar en buenos usos y costumbres, y apartarlos de los vicios, y del comer carne humana y adorar los ídolos, y del pecado y delito contra natura, y de los atraer á que se conviertan en nuestra Fé, vivan en ella, y procurando la vida y salud de los dichos Indios, como de las suyas propias, dándoles é pagándoles por su trabajo é servicio, lo que mereciere, é fuere razonable, considerando á la calidad de sus personas é condicion de la tierra y á su trabajo, siguiendo cerca de todo esto el parecer de los dichos religiosos é clérigos. De lo cual todo y en especial del buen tratamiento de los dichos

Indios, les mandamos, que tengan particular cuidado, de manera que ninguna cosa se haga con cargo y peligro de nuestras conciencias, y sobre ello les encargamos las suyas. Da manera, que contra el voto é parecer de los dichos religiosos é clérigos, no puedan hacer, ni hagan cosa alguna de las susodichas contenidas en este capítulo y en los otros, que disponen la manera y órden con que han de ser tratados los dichos Indios."

"Otrosi mandamos, que si vista la calidad ó condicion, ó habilidad de los dichos Indios, pareciere á los dichos religiosos é clérigos, que es servicio de Dios y bien de los dichos Indios, que para que se aparten de sus vicios y especial del delito nefando, y de comer carne humana, y para ser instruidos y enseñados en buenos usos y costumbres, y en nuestra Fé y doctrina cristiana; y para que vivan en policia conviene, y es necesario, que se encomienden á los cristianos, para que se sirvan de ellos como de personas libres: que los dichos religiosos é clérigos los puedan encomendar, siendo ambos conformes, segun y de la manera que ellos ordenaren, teniendo siempre respeto al servicio de Dios, bien, utilidad é buen tratamiento de los dichos Indios, y á que en ninguna cosa nuestras conciencias puedan ser encargadas de lo que hicieredes y ordenaredes, sobre lo cual les encargamos las suyas. Y mandamos, que ninguna persona no vaya ni pase contra lo que fuere ordenado por los dichos religiosos é clérigos, en razon de la dicha encomienda, so la dicha pena. E que con el primer navio que viniere á estos nuestros reinos, nos envíen los dichos religiosos la dicha informacion verdadera, de la calidad, é habilidad de los dichos Indios y relacion de lo que cerca de ello oviere ordenado, para que nos la mandemos ver en nuestro Consejo de las Indias, para que se apruebe y confirme lo que justo fuere y en servicio de Dios y bien de los dichos Indios, é sin perjuicio, ni cargo de nuestras conciencias. E lo que no fuere tal se enmiende, é se provea, y como convenga á servicio de Dios y nuestro, sin daño de los dichos Indios, y de su libertad y vidas, y se escusen los daños é inconvenientes pasados."

"Iten ordenamos y mandamos, que los pobladores conquistadores, que con nuestra licencia, ahora y de aqui adelante fueren á rescatar, é poblar, é descubrir dentro de los límites de nuestra demarcacion, sean tenidos é obligados de llevar la gente que con ellos oviere de ir á cualquiera de las dichas cosas, de estos reinos de Castilla, é de las otras partes, que no fueren espresamente prohibidas. Sin que puedan llevar, ni lleven de los vecinos y moradores, y estantes en las Islas, é Tierra firme del dicho Mar Oceano, ni de alguna de ellas, sino fuere una ó dos personas en cada descubrimiento para lenguas, y otras cosas necesarias á los tales viajes, so pena de perdimiento

to de la mitad de todos sus bienes para la nuestra cámara, al poblador ó conquistador é maestro, que los llevare sin nuestra licencia espresa é guardando, é cumpliendo los dichos capitales y oficiales, y otras gentes que ahora é de aqui adelante ovieren de ir é fueren con nuestras licencias á las dichas poblaciones, rescates y descubrimientos, hayan de llevar, é gozar é gozen é lleven los salarios, é quitaciones, provechos é gracias y mercedes, que por nos y en nuestro nombre fuere con ellos asentado y capitulado. Lo cual todo por esta nuestra carta prometemos de les guardar y cumplir, si ellos guardaren y cumplieren, lo que por nos en esta nuestra carta les es mandado. E no lo guardando, é cumpliendo ó viniendo ó pasando contra ello, ó contra alguna parte de ello: demás de incurrir en las penas de suso contenidas, declaramos é mandamos, que hayan perdido é pierdan todos los oficios y mercedes de que por el dicho asiento é capitulaciones habian de gozar. Dada en Granada, á diez y siete dias del mes de Noviembre, de mil y quinientos y veinte y seis años. YO EL REY. Yo Francisco de los Cobos, secretario de sus cesareas y católicas Magestades la fice escribir por su mandado. Y está signada de los señores del Consejo con sus firmas."

"Por ende por la presente, haciendo vos lo susodicho á vuestra costa, segun y de la manera, que de suso se contiene, y guardando y cumpliendo lo contenido en la dicha provision, que de suso va incorporada, y todas las otras instrucciones que adelante vos mandaremos guardar é hacer para la dicha tierra é para el buen tratamiento é conversion de los naturales de ella: Digo é prometo, que vos será guardada esta capitulacion, y todo lo en ella contenido, y por todo, segun que de suso se contiene. Y no lo haciendo y cumpliendo asi, por nos no seamos obligados á vos mandar guardar y cumplir lo susodicho. Antes vos mandaremos castigar y proceder contra vos, como contra persona, que no guarda é cumple é traspasa los mandamientos de su rey y señor natural. Y de ello vos mandé dar la presente firmada de mi nombre, y refrendada de mi infraescrito secretario. Fecha en Granada, á ocho dias del mes de Diciembre de mil y quinientos y veinte y seis años. YO EL REY. Por mandado de su Magestad. Francisco de los Cobos."

El requerimiento que los reyes católicos habian mandado hiciesen sus capitanes á los Indios, donde quiera que llegasen en saliendo á tierra, y que en esta real provision se refiere y de nuevo manda, se haga á los Indios ante todas cosas, aunque anda estampado en otras Historias, por si á caso, quien esto leyere, no las tiene, me pareció ponerle aqui, segun le refiere Herrera, y es del tenor siguiente.

"Yo N. criado de los muy altos y muy poderosos reyes de Castilla y Leon, Domadores de las gentes bárbaras, su mensajero y capitan, vos notifico y hago saber. Que Dios nuestro Se-

ñor Uno y Eterno, crió el cielo y la tierra, y un hombre y una muger de quien vosotros y nosotros, y todos los hombres del mundo, fueron y son descendientes y procreados, y todos los que despues de nosotros vinieren. Mas por la muchedumbre de generacion, que de estos ha procedido, desde cinco mil y mas años, que ha que el mundo fué criado; fué necesario que los unos hombres fuesen por una parte y los otros por otra, y se dividiesen por muchos reinos y provincias, porque en una sola no se podian sustentar y conservar. De todas estas gentes Dios nuestro Señor dió cargo á uno, que fué llamado San Pedro, para que de todos los hombres del mundo fuese Señor y superior, á quien todos obedeciesen, y fuese cabeza de todo el linage humano, do quier que los hombres estuviesen y viviesen, y en cualquier ley, secta ó creencia, y dióle á todo el mundo por su servicio y jurisdiccion. Y como quiera que le mandó que pusiese su silla en Roma, como en lugar mas aparejado para regir el mundo; tambien le prometió, que podia estar y poner su silla en cualquier otra parte del mundo, y juzgar y gobernar todas las gentes, cristianos, moros, judíos, gentiles y de cualquiera otra secta y creencia que fuesen. A este llamaron Papa, que quiere decir: Admirable, Mayor, Padre y Guardador, porque es Padre y Gobernador de todos los hombres. A este Santo Padre obedecieron y tomaron por Señor, Rey y superior del Universo, los que en aquel tiempo vivian; y ansimismo han tenido á todos los otros, que despues dél fueron al pontificado elegidos y asi se ha continuado hasta ahora, y se continuará hasta que el mundo se acabe."

"Uno de los Pontífices pasados (*), que he dicho, como Señor del mundo, hizo donacion de estas Islas y Tierra firme del Mar Oceano, á los católicos reyes de Castilla que entónces eran D. Fernando y Doña Isabel, de gloriosa memoria, y á sus sucesores nuestros Señores, con todo lo que en ellos hay, segun se contiene en ciertas escrituras, que sobre ello pasaron, segun dicho es (que podeis ver si quisieredes) asi que su Magestad es Rey y Señor de estas Islas y Tierra firme, por virtud de la dicha donacion, y como á tal Rey y Señor algunas Islas, y casi todas á quien esto ha sido notificado, han recibido á su Magestad, y le han obedecido y servido, y sirven como súbditos, lo deben hacer con y buena voluntad, y sin ninguna resistencia, luego sin ninguna dilacion, como fueron informados de lo susodicho, obedecieron á los varones religiosos, que les enviaba para que les predicasen y enseñasen nuestra Santa Fé. Y todos de su libre y agradable voluntad, sin premio, ni condicion alguna se tornaron cristianos y lo son, y su Magestad los recibió alegre y benignamente, y asi los mandó tratar, como á los otros sus súbditos."

(*). Alejandro VI en la bula *Inter cetera*. Véase el apéndice 4 de este libro.

ditos y vasallos, y vosotros sois tenidos y obligados á hacer lo mismo."

"Por ende, como mejor puedo, vos ruego y requiero, que entendais bien esto, que os he dicho, y tomeis para entendello, y deliberar sobre ello en tiempo que fuere justo, y reconozcais á la iglesia por Señora y Superiora del Universo mundo, y al Sumo Pontifice, llamado Papa en su nombre y á su Magestad en su lugar, como superior y Señor rey de las Islas y Tierra firme, por virtud de la dicha donacion, y consintais que estos Padres religiosos os declaren y prediquen lo susodicho. Y si ansi lo hicieredes, hareis bien, y aquello que sois tenidos, y obligados, y su Magestad, y yo en su nombre, vos recibirán con todo amor y caridad, y vos dejarán vuestras mugeres y hijos libres y sin servidumbre, para que de ellas y de vosotros hagais libremente todo lo que quisiéredes y por bien tuvieredes, como lo han hecho casi todos los vecinos de las otras Islas. Y aliende desto su Magestad vos dará muchos privilegios y exemptions, y vos hará muchas mercedes. Si no lo hicieredes ó en ello dilacion maliciosamente pusiéredes, certificoos que con el ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros, y vos haré guerra por todas las partes y manera que yo pudiere, y vos sujetaré al yugo y obediencia de la iglesia y de su Magestad, y tomaré vuestras mugeres y hijos y los haré esclavos y como tales los venderé, y dispondré de ellos como su Magestad mandare, y vos tomaré vuestros bienes y vos haré todos los males y daños que pudiere, como á vasallos que no obedecen ni quieren recibir á su señor y le resisten y contradicen. Y protesto que las muertes y daños que de ello se recrecieren, sea de á vuestra culpa y no de su Magestad, ni nuestra, ni de estos caballeros que conmigo vinieron. Y de como os lo digo y requiero, pido al presente escribano que me lo dé por testimonio signado."

CAPITULO V.

Sale el adelantado Montejo de España, llega á Yucatan, y resisten los Indios la venida de los españoles á poblar.

En la forma referida se hizo la capitulacion para la conquista deste reino de Yucatan y Isla de Cozumél, con el adelantado D. Francisco de Montejo, conformándose el católico celo de nuestro monarca, con la voluntad de la silla apostólica para que sus capitanes y demas vasallos la ejecutasen con toda ree-titud, y seguridad de las conciencias, bien y aumento de los naturales destes reinos, cuyo buen tratamiento en sus personas y bienes, tantas veces se repite, requiere y encomienda en esta capitulacion, amenazando con los severos castigos, que en ella y en la provision general se ponen contra los transgresores.

Bastante satisfaccion, para que el mundo conozca la justa posesion que nuestros reyes adquirieron en la dominacion destes reinos, y confusion de la envidia, con que fingiendo tiranias, quieren obscurecer la gloria con que se han dado tantas almas á Dios y hijos á la Santa iglesia católica romana, y vasallos á la corona.

Recibidos todos los despachos necesarios para hacer su viaje D. Francisco de Montejo (á quien en lo de adelante nombraré el Adelantado) y hecho merced de mas de las que dice la capitulacion, de que no se le quitase el repartimiento de Indios, que en la Nueva España tenia, ni el oficio de la tenencia de la villa rica de la Veracruz, aunque la poblacion se pasase á otro sitio (como sucedió despues) fueron asignados por oficiales reales de su Magestad el capitan Alonso Dávila para contador, Pedro de Lima por tesorero, y Hernando Moreno de Quito por Veedor de las fundiciones, aunque este último oficio no fué necesario por falta de minas en este reino. Habiendo sido este capitan Alonso Dávila uno de los que ayudaron á D. Hernando Cortés en la conquista de la Nueva España, ya que ahora es especial de nuestra Historia, parece justo decir como llegó á disponerse venir ahora á Yucatan por contador del rey y capitan desta conquista en compañía del Adelantado desde España, que sucedió desta suerte. Habiendo conquistado D. Hernando Cortés la gran ciudad de Méjico, fueron por procuradores de los conquistadores el capitan Alonso Dávila y el capitan Antonio de Quiñones, á quienes dieron ochenta y ocho mil castellanos de oro, la recámara del gran Montezuma, y lo que de su tesoro se halló en poder de Guatemuz, que era de grandísimo valor. Murió en la Isla de la Tercera Antonio de Quiñones y quedó solo Alonso Davila, que saliendo de allí para España, dió con él un Juan Florin, cosario frances, que rindió los dos navios en que lo llevaba, robó aquel tan rico presente y á Alonso Dávila llevó preso á Francia, donde le tuvieron con mucha guarda, esperando por su persona un muy crecido rescate. Despues fué preso el Juan Florin frances, y en España en el puerto del Pico lo ahorcaron. Refiere Bernal Diaz, que cuando estaba preso Alonso Dávila, se hicieron por la parte de Diego Velazquez y Pánfilo de Narvaez, los cargos contra Cortés y sus capitanes, y que habiendo oido los Sres. jueces de la junta los que contra Alonso Dávila hacian, dijeron que se lo fuesen á pedir á Francia y que le citasen pareciese en la corte de su Magestad, para ver lo que sobre ello respondia. Aunque estaba bien guardado, negoció con el caballero frances en cuyo poder estaba dar noticia, para que se supiese en España su prision y suceso, con que se dió orden en su libertad y se hallaba ya en España á tiempo de la capitulacion. Como eran amigos el Adelantado y él, trataron de venirse juntos, y no solo dió el rey al Alonso Dávila la tesoreria, sino que atendiendo á sus muchos

servicios, mandó que la encomienda de Indios que tenia en Nueva España, no se le quitase, y si estaba encomendada á otro se le restituyese y no se hiciese novedad en cosa alguna de lo que allá tenia al tiempo de esta partida para tesorero del reino de Yucatan.

Publicóse la capitulacion, y corrió por España la nueva de este viaje, y como la pieza de artilleria de plata, que D. Hernando Cortés habia enviado al emperador, dió tanto que decir, como cosa no vista otra vez, fueron muchos los que se movieron á venir en compañía del Adelantado: que aunque los ánimos de suyo sean generosos y grandes, tiene mucha fuerza la esperanza de las riquezas que juzgaban seguras. Muy grande fué el gasto que hizo el Adelantado, comprando armas, municiones, caballos y bastimentos, tanto que le obligó á vender un mayrazgo que en su tierra tenia, que valia mil ducados de renta, como parece por su ejecutoria litigada en el consejo. Aparejó cuatro navios á su costa, y en ellos se embarcaron cerca de cuatrocientos españoles, sin la gente de mar. Esta traia pagada; los otros venian sin sueldo alguno, confiados de que se les habia de encomendar la tierra, dando á unos la segunda y á otros la tercera encomienda hasta la octava, sin otra ayuda de costa: hizóse asimismo contrato entre el Adelantado, y los que con él venian sobre esto, y salieron de España año de 1527, no he podido certificarme en que mes, aunque si, haber llegado este año, pasando con próspero viaje por las Islas donde se proveyeron de refresco y algunas cosas necesarias. Herrera dice, que se le dió licencia al Adelantado, para que pudiese traer á Yucatan algunos vecinos de las Islas, y consta lo contrario de la capitulacion, pues solo en ella se permite sacar una ó dos personas para intérpretes, prohibiendo lo demás con tan graves penas. No vinieron con el adelantado religiosos como en la capitulacion se contiene, ni he podido hallar mas que el nombre de un solo clérigo, llamado Francisco Hernandez, que vino por capellan de la armada, y esto dió despues mucho cuidado al Consejo, atribuyendo el mal suceso á esta falta, como se dice adelante en el capítulo doce.

Salieron á tierra en la Isla de Cozumél algunos soldados con el Adelantado, á quien los Indios recibieron con apacible semblante, no estrañando verlos, como gente que ya habia comunicado españoles en los tres viajes que se dijeron en el primer libro. No tenian intérprete, que hablase á los Indios, cosa que sentian mucho, porque ni se podian dar á entender á los Indios, ni estos á los españoles, para quien no era poco sensible esta falta, si bien por señas daban á entender no pretendian hacerles daño y que estaban de paz. Los indios andaban muy domésticos entre los españoles, y sucedió una cosa impensada, que fué principio de entenderlos. Estando á caso orinando el Adelantado, quiso un indio saber, con que palabra se decía aquella espulsion en la lengua castellana, y luego se llegó

al adelantado y le dijo: *Balz v Kabaló* (y no como le escribieron á Herrera en las relaciones que se le enviaron: *Bazurraba*) que quiere decir: como se llama eso; dando á entender con las acciones lo que preguntaba. Conocido por el Adelantado, que con aquellas palabras se preguntaba por el nombre de las cosas; las escribió y con ellas él, y los demas, preguntando á los Indios, y ellos respondiendo, se comenzaron á entender, aunque con dificultad. Es la Isla de Cozumél muy pequeña, y pareciendo al Adelantado que pacificada la Tierrafirme de Yucatan, con facilidad sujetaria aquellos pocos Indios; se embarcó para ella, habiéndole dado los isleños una guia para que los llevase y metiese la tierra adentro.

De Cozumél vinieron costeano al occidente, y desembarcaron en la costa, que hoy es término de la Villa de Valladolid. Salieron á tierra todos los españoles; la gente de mar se quedó para guarda de los navios y sacaron los caballos, armas, municiones y bastimentos que parecieron necesarios. Lo primero tomaron posesion de la tierra en nombre del Rey, con todas las solemnidades que en las nuevas conquistas se hacian, y arboló vanderá real el alferéz Gonzalo Nieto, diciendo á voces: España, España, España viva, que asi lo he leído en las probanzas que despues hizo de sus méritos y servicios. Mucha falta hacia no haber intérprete; descansaron alli unos pocos dias, y con los escesivos calores (para lo que estaban acostumbrados) enfermaron algunos y comenzó el Adelantado á dar principio á la pacificacion con suavidad, porque era de natural cuerdo, y reportado, á que se juntaba el órden tan apretado que traia para proceder con los Indios benignamente. Antes que proceda adelante, quiero satisfacer á diversas pláticas, que se dicen en esta tierra, acerca deste principio de la pacificacion. Unos dicen, que los españoles entraron por lo de Bakhalál; (*Bacalar*), otros que se principió por Campeche, y otras diversas cosas. La ocasion de todo esto, fué la tardanza de esta conquista, la diversidad de sucesos que en ella hubo, las diferentes veces, que unos y otros vinieron, hasta que se pobló, como permanece: unos escritos hacen probanzas de unas partes y otros de otras, conforme los sucesos; los que por último la poblaron, vinieron los mas de Nueva España, Chiapa y otras partes, y comenzaron por Campeche, como de todo se dá razon adelante, y como de estos primeros conquistadores fueron pocos los que hasta el fin duraron con el Adelantado, hay confusion en esto. Lo cierto es, que se dió principio por donde se ha dicho, y despues sucedió lo demás que se dice. Conviene con esto el Bachiller Valencia en su relacion que hizo el año de mil y seiscientos y treinta y nueve, para remitir al coronista de su Magestad, y este autor era natural de la Villa de Valladolid en este reino, y descendiente de conquistadores de él.

Como ya en esta tierra sabian los Indios, que los españo-

les estaban poblados en Nueva España, y ahora vieron venir á la suya tantos juntos; luego los de Cozumél presumiendo á los de acá de los nuevos huespedes, á quien determinaron resistir la entrada con todas sus fuerzas, para que se coligaron gran multitud de la provincia de Chavachaa ó Choáca, como se experimentó presto. Aunque el Adelantado habia venido con Grijalva y Cortés, como solamente habia sido pasar mirando la costa desde los navios; nada sabia de lo interior de ella, y así venian guiados del indio que en Cozumél les dieron. Caminaron la costa abajo hácia el occidente, que se dice estaba muy poblada, sin hacer daño á los Indios, porque no se irritasen, preguntando con lo arriba referido algunas cosas á los Indios; y de esta suerte dice Herrera que fueron de pueblo en pueblo, hasta llegar á uno llamado Conil. No se llamaba este pueblo sino Cóni, porque Conil es otro puerto de mar antes de llegar á Cóni, y allí habia solamente un rancho donde estaba un viejo, llamado Nacóm Balán, que despues se llamó Pedro, por ser este el nombre del padrino español. No se determinaron los Indios á mover luego las armas contra los españoles; pero prevenianse aguardando que les sucederia con ellos. Los señores de la provincia de Choáca, enviaron algunos Indios principales á visitar al Adelantado, que los recibió amorosamente; pero presto se vió la traicion de sus corazones.

Como los españoles vian á los Indios andar amigables, recatábanse menos de ellos, de lo que era justo entre gente aun no conocida; y viendo los Indios que no se recelaban de ellos, uno de los que vinieron á hacer la visita, se llegó hácia un negrillo esclavo del Adelantado y le quitó un alfanje que tenia, con que quiso herir al Adelantado que estaba allí cercano. Viólo el Adelantado y sacó otro que traia colgado en la cinta, y se defendió. Poco necesitó de ello, porque al punto acudieron soldados que en breve mataron al indio, con que pagó su osada resolucion. No se vió el Adelantado en solo este riesgo, que otros mas apretados le sucedieron; pero este sirvió á todos de aviso, para hacer adelante mas caso de los Indios, y recatarse mas de ellos, que hasta entónces. Determinó el Adelantado salir de Cóni para la provincia de Choáca y llegó al pueblo de Cobá, que ahora está despoblado, y allí fué donde á los españoles los llamaron en su lengua *Ahmakopob*, que quiere decir los comedores de anonas, que es una fruta de esta tierra: admirados los Indios de verselas comer, sin reparar en si eran nocivas ó no. De allí pasaron á Choáca, de donde fué enviada aquella visita tan maliciosa, y desde aquí comenzaron á experimentar los grandes trabajos que les esperaban en esta pacificacion, porque no hallaron caminos abiertos para pasar el ejército con comodidad alguna, que los Indios usaban de solo veredas para sus viajes, y la tierra es de espesísima montaña y pedregosa como hoy se vee.

CAPITULO VI.

De la primera batalla que tuvieron los Indios con los Españoles, que despues poblaron en Chichen Ytzá.

Fatigaba á los españoles, no solo los malos caminos, sino los calores, y mas la falta de agua con ellos, como no hay fuentes ni rios en esta tierra. Llegaron con estas incomodidades al sitio que ahora llaman Choáca y entónces era pueblo, y halláronle desamparado de sus moradores, por haberse ido á juntar con los demas que estaban confederados, desde que tuvieron las nuevas de Cozumél, para recibir á los españoles con las armas en las manos. Repararonse estos en aquel sitio y descansaron del viaje, aunque presumieron habian menester bien las manos para sujetar á los Indios. No pareciendo algunos para darles á entender, no era el intento de los españoles matarlos ni hacerles el daño que temian, con la noticia de la muerte de el indio, que acometió al Adelantado en Cóni, de que avisaron los compañeros, que se huyeron luego á Choáca; salió el ejército guiado por el indio que los llevaba para un pueblo llamado Aké. Estaban gran multitud de Indios emboscados en el camino, y haciendo alto el ejército de los nuestros para descansar, aparecieron con todas las armas que en las guerras usaban, cargados de flechas, varas tostadas, lanzones con agudos pedernales por puntas, espadas de á dos manos de maderas fortisimas, rалlos, pitos, y tocando en carapachos de tortugones grandes con astas de venado, vocinas de caracoles grandes de la mar, desnudos en carnes, solo cubiertas las partes veredas con un pañete, embarrados todo el cuerpo con tierras de diversos colores, que parecen demonios fierisimos: agujeradas narizes, y orejas con sus narigeras, y orejeras de cuzcas y otras piedras de diversos colores.

En esta forma se presentaron á nuestros castellanos, á quienes causó admiracion ver figuras tan desusadas, y el estruendo que con los tortugones y vocinas hacian, acompañándolas con una griteria de voces, que parecia hundirse los montes. No se admiraron tanto el Adelantado y capitán Alonso Dávila, que ya se habian visto muchas veces con semejantes aparatos en otras conquistas; aunque viendo era forzoso pelear con los Indios; animó el Adelantado á sus españoles con ejemplos de su experiencia para dar la batalla á los Indios. Llegó la hora en que no pudo escusarse, porque ellos la buscaban, y acometiéndose unos á otros, se trabó una reñidísima batalla. Los españoles animosos para dar á entender á los Indios su mucho valor, aunque el número de ellos era excesivo, y porque les cobrasen temor para lo de adelante, como era la primera vez, que les manifestaban sus fuerzas. Los Indios, como quien aspira-

ba á acabar con aquellos pocos españoles, ó echarlos de su tierra, peleaban con obstinada porfia. Los españoles no se podian aprovechar de los caballos como quisieran, porque lo pedregoso del sitio no les daba lugar á ello, y sentianlo, porque los Indios les tenian notable temor, y los de á caballo hacian en ellos mucho daño, hiriéndoles con las lanzas los rostros, y pasando con presteza adelante; pero ayudabanse los unos á los otros lo mejor que podian. Por todo aquel dia no cesó la pelea, y aunque de los Indios morian muchos, venian otros tantos mas de nuevo, con que reforzaban la batalla, sin desistir un punto de la pelea, con que fatigaron mucho á los castellanos, muriendo algunos, y saliendo otros con peligrosas heridas, quedando tambien muertos algunos caballos y perros de ayuda que traian.

Hubo de poner treguas la noche en la contienda, como los Indios no acostumbraban á pelear sino de dia, con que los nuestros tuvieron lugar de descansar, curar los heridos y cobrar aliento para el dia siguiente, velándose toda aquella noche; porque aunque luego que comenzó á obscurecer, no pelearon los Indios y se recogieron; no desampararon el sitio. Parecióles que al siguiente dia acabarian con los nuestros, como de los Indios habian tantos descansados para renovar la pelea. Amaneció, y todos se previnieron para la continuacion de la batalla que duró muy reñida hasta cerca del medio dia, que los Indios comenzaron á aflojar, y conocido por los españoles, los apretaron con mayor corage. Dieron las espaldas huyendo por aquellos montes, escondiéndose en sus espesuras, y siguiéndolos los nuestros, no mas que hasta hacerse señores de todo el campo y sitio por ignorar la tierra y hallarse tan cansados. Murieron en esta batalla mas de mil y doscientos Indios, segun hallaron despues los españoles, los cuales se estuvieron en aquel parage descansando y curando los heridos. Esta fué la primera batalla en que á los Indios vencieron, y me holgara haber hallado, que dia se dió para escribirlo; lo cierto es, que fué á fines del año de mil y quinientos y veinte y siete. Tengo por cierto, que las relaciones por donde Antonio de Herrera escribió la Historia General de las Indias, no fueron tan puntuales como debieran, y esto ocasionó que no refiera esta sangrienta batalla, y que diga en su cuarta Decada, que intentando el Adelantado sujetar la mayor poblacion deste reino, para que se redujese lo restante con mas facilidad, como sucedió en Méjico; supo, como estaba fundada en el sitio de Tihó (*), (y no Tircoh, como le escribieron) y que caminó para ella la costa abajo, aunque con algunos rencuentros con los Indios y que llegado á Tihó halló ser así, como se le habia dicho la mayor poblacion. Que allí con su industria atrajo á

(*) Los Indios dicen *Thoó*, pronunciando la *h* como jota.

un linage de unos señores, llamados los *Cheles*, los cuales le mostraron el asiento de Chichen Ytzá, que distaba de Tihó siete leguas, y que allí paró y pobló, recibíendole de paz Tutulxiu, señor de la comarca de Maní, con cuya ayuda pobló, como entónces daba lugar el tiempo.

Aunque la fundacion en el asiento de Chichen Ytzá fué en este tiempo: dista sobre veinte leguas del sitio de Tihó, donde muchos años despues se pobló la ciudad de Mérida, que hoy permanece, y ni por aquel tiempo pudo ver á los Cheles el Adelantado, ni le vió Tutulxiu para asentar paces. Cuando, y como fué cada cosa de estas, se verá adelante, y las relaciones confundieron los sucesos y los tiempos en que acaecieron, que fué lo peor.

Habiéndose acabado el año de veinte y siete, en que los españoles entraron en este reino de Yucatan, comenzando el de veinte y ocho, determinó el Adelantado ir reconociendo la tierra poco á poco, con el menor escandalo de los Indios, que fuese posible, y por no ocasionar perdida de su gente en los encuentros con ellos, experimentados ya de belicoso natural y en número tan crecido. Procuraba con medios de suavidad y prudencia, atraer sus feroces naturales á la obediencia del rey á la amistad de los españoles. Con esta resolucion salieron de Aké, guiando su viaje á Chichen Ytzá, donde determinó parar y poblar, pareciéndole lugar á proposito por la fortaleza de los grandes edificios que allí habia (de que se dá razon en otra parte) para defenderse en ellos de las invasiones y acometimientos de los Indios, que presumian ciertos, viendo la mala voluntad con que los habian recibido.

Desde allí solicitó pacificar los naturales, introduciéndose con ellos con señales de amor y amistad cuantas podia, y con ellas agregó algunos Indios, con que dió principio á edificar y hacer poblacion en forma, aunque con intento de poblar de asiento en lo que despues pacificada la tierra, pareciese mas á proposito para la vivienda y comercio de los españoles. Las casas eran al modo de las de los indios, de maderas y palos, las cubiertas de hoja de guano, que es muy semejante á la de la Palma, y otras de una paja larga á modo de centeno. Averdaronse en la nueva poblacion ciento y sesenta vecinos españoles, que así se dice en la ejecutoria del Adelantado, número muy cuantioso para lo que se acostumbraba en aquellos tiempos, y los demás quedaron para hacer las otras poblaciones que traian determinadas, segun se fuese reconociendo la tierra. No he hallado para asegurarlo con certitumbre, que nombre pusieron á esta primera poblacion; pero por lo que he leído en un escrito muy antiguo, me persuado la llamaron Salamanca, y no seria mucho darle el Adelantado el nombre de su patria. Desde allí repartida la gente en escuadras, hacian salidas á reconocer la tierra. Los Indios con disimulacion, parecia servir sin pesa-

dumbre á los nuevos huéspedes; y viendo esto el Adelantado, informado de las mas poblaciones de Indios y caciques que las dominaban, determinó repartir los Indios, encomendándolos á los españoles, en conformidad de la licencia que la capitulacion daba.

Para ejecucion de esto, dió á conocer el Adelantado á los Indios á algunos de los españoles, á quienes habian sido encomendados, y el orden, que con ellos habian de tener. Dice Herrera que fué tan grande el número de los Indios, que á los encomenderos cupo, que el que menos alcanzó, fué tres, y dos mil; pero sin duda engañaron los Indios al Adelantado en el mapa y número de ellos que le dieron, como se halló despues cuando pudieron poseerlos, que á muchos no les alcanzó las rentas para sustentarse, de que he visto y leído bastante número de probanzas que de ello hicieron los conquistadores acabada de pacificar la tierra. No pareció recibir los Indios encomendados á sus encomenderos con gusto, y conociaseles en la tristeza del semblante y poco agasajo con que los recibian; pero callaron por entónces, y pusieron la esperanza de verse libres de ellos en manos del tiempo, aguardando ocasion, que les fuese oportuna para sacudir el nuevo yugo que se les imponia, y conseguir desahogo del aprieto en que se hallaban, con la sujecion que se les iba entablando de los castellanos. No hubo el cuidado que debiera, en prevenir la salida desde tierra á la mar, para socorrerse de los navios de las cosas que necesitasen, y que iba consumiendo el tiempo. Todo era proseguir la nueva poblacion, sin recelarse como debieran, del mal semblante que mostraban los Indios.

Por las noticias y mapa, que de la tierra tenia el adelantado, entendieron los españoles que en la provincia de Bakhalal, que llamaban los Indios de Vaymil y Chetemal, habria minas de oro; porque en lo que habian visto, ni aun señales de ello habia, cosa que desanimó mucho á los conquistadores. Para verlo y buscarlo, y traer los Indios á la amistad de los españoles; determinó el Adelantado fuese con algunos el capitán Alonso Dávila, contador real, y poblase una Villa de españoles en un parage llamado Tulma, y con nombre comun á toda aquella provincia, nombraban Cochvá. Salió para allá el capitán Alonso Dávila con cincuenta infantes y diez y seis caballos, y en su compañía un Francisco Vazquez, que tenia gran conocimiento de minas, y á quien prometió el Adelantado treientos ducados, si descubria muestras de oro en aquella provincia. Habiendo llegado á Tulma, con algunos encuentros de los Indios, que no se detenian mas de lo forzoso, por no perder tiempo, hallaron el sitio de mala disposicion para fundar en él, muy montuoso, y cerrado todo de pedregales, donde si los Indios se alteraban, no podian valerse bien de los caballos á que ya tenian mas atencion, considerando los que les habian muerto en la batalla de Aké. Por esta causa resolvieron pasar

á un pueblo, llamado Chablé (que es ahora despoblado) y era uno de los que entendian tener oro.

Recibió el cacique de Chablé de paz á los castellanos, y por muchas diligencias que se hicieron y diversas catas en la tierra, no se halló oro alguno. Entendióse lo hubiera en el pueblo de Chetemal, y el contador Alonso Dávila envió á llamar al cacique de aquel pueblo con el de Chablé, para informarse dél, y que diese algun bastimento para los españoles, ó saber si habia oro en algun pueblo de su señorío, porque entendieron lo habia en uno llamado Bakhalal que era de su distrito. La respuesta que trajo el cacique de Chablé, fué decir, que el de Chetemal no habia hecho caso de lo que habia enviado á decir, y que habia respondido claramente, que no queria venir. Que las gallinas que le pedia, las daria en las lanzas, y maiz en las flechas, que aguardando estaba de guerra, y con ánimo de pelear. Porque no fuese ocasion la respuesta de este cacique de Chetemal, para que los Indios que estaban amigos, cobrasen algun aliento contra los españoles y se alborotasen; les pareció ir á castigar aquella osadia. Fué el capitán Alonso Dávila personalmente con veinte y cinco infantes, y ocho caballos, y algunos caciques que se le habian dado por amigos. El camino era muy trabajoso, por los pantanos, y lagunas que habia, y así dijeron los caciques, era mejor ir en canoas la gente, pues se podia. Llegaron á otro pueblo de la costa, donde se volvieron á embarcar, y finalmente salieron al pueblo de Chetemal, que hallaron desamparado de los Indios, aunque su cacique habia dado tan resoluta respuesta.

CAPITULO VII.

Pueblan los españoles la Villa real: alzáse los Indios, y lo que sucedia con los de Chichen Ytzá.

El asiento del pueblo de Chetemal pareció mas á propósito para poblar en él así por las buenas sementeras, y frutales, como por mas seguro para cualquier suceso, que con los Indios se ofreciese, de todos cuantos habian visto en aquella provincia, y así determinaron hacer la poblacion en él. Avisaron desde allí á los compañeros, que habian quedado en Chablé, y á los Indios amigos, y de servicio que allí habian dejado, y venidos fundaron una Villa, á quien dieron nombre de Villa Real. Habia desamparado su pueblo el cacique de Chetemal, con ánimo de juntarse con otro comarcano, á quien persuadió, que ellos, y otros amigos suyos fuesen de guerra contra los españoles, que aunque tenian consigo Indios amigos, todos eran pocos, respectó del crecido número que ellos confederados juntarian. No se ocultó al capitán Alonso Dávila la trama que trataban los caciques, porque con gran solicitud inquirió, donde hubiese ido el ca-

dumbre á los nuevos huéspedes; y viendo esto el Adelantado, informado de las mas poblaciones de Indios y caciques que las dominaban, determinó repartir los Indios, encomendándolos á los españoles, en conformidad de la licencia que la capitulacion daba.

Para ejecucion de esto, dió á conocer el Adelantado á los Indios á algunos de los españoles, á quienes habian sido encomendados, y el orden, que con ellos habian de tener. Dice Herrera que fué tan grande el número de los Indios, que á los encomenderos cupo, que el que menos alcanzó, fué tres, y dos mil; pero sin duda engañaron los Indios al Adelantado en el mapa y número de ellos que le dieron, como se halló despues cuando pudieron poseerlos, que á muchos no les alcanzó las rentas para sustentarse, de que he visto y leído bastante número de probanzas que de ello hicieron los conquistadores acabada de pacificar la tierra. No pareció recibir los Indios encomendados á sus encomenderos con gusto, y conociaseles en la tristeza del semblante y poco agasajo con que los recibian; pero callaron por entónces, y pusieron la esperanza de verse libres de ellos en manos del tiempo, aguardando ocasion, que les fuese oportuna para sacudir el nuevo yugo que se les imponia, y conseguir desahogo del aprieto en que se hallaban, con la sujecion que se les iba entablando de los castellanos. No hubo el cuidado que debiera, en prevenir la salida desde tierra á la mar, para socorrerse de los navios de las cosas que necesitasen, y que iba consumiendo el tiempo. Todo era proseguir la nueva poblacion, sin recelarse como debieran, del mal semblante que mostraban los Indios.

Por las noticias y mapa, que de la tierra tenia el adelantado, entendieron los españoles que en la provincia de Bakhalal, que llamaban los Indios de Vaymil y Chetemal, habria minas de oro; porque en lo que habian visto, ni aun señales de ello habia, cosa que desanimó mucho á los conquistadores. Para verlo y buscarlo, y traer los Indios á la amistad de los españoles; determinó el Adelantado fuese con algunos el capitán Alonso Dávila, contador real, y poblase una Villa de españoles en un parage llamado Tulma, y con nombre comun á toda aquella provincia, nombraban Cochvá. Salió para allá el capitán Alonso Dávila con cincuenta infantes y diez y seis caballos, y en su compañía un Francisco Vazquez, que tenia gran conocimiento de minas, y á quien prometió el Adelantado treientos ducados, si descubria muestras de oro en aquella provincia. Habiendo llegado á Tulma, con algunos encuentros de los Indios, que no se detenian mas de lo forzoso, por no perder tiempo, hallaron el sitio de mala disposicion para fundar en él, muy montuoso, y cerrado todo de pedregales, donde si los Indios se alteraban, no podian valerse bien de los caballos á que ya tenian mas atencion, considerando los que les habian muerto en la batalla de Aké. Por esta causa resolvieron pasar

á un pueblo, llamado Chablé (que es ahora despoblado) y era uno de los que entendian tener oro.

Recibió el cacique de Chablé de paz á los castellanos, y por muchas diligencias que se hicieron y diversas catas en la tierra, no se halló oro alguno. Entendióse lo hubiera en el pueblo de Chetemal, y el contador Alonso Dávila envió á llamar al cacique de aquel pueblo con el de Chablé, para informarse dél, y que diese algun bastimento para los españoles, ó saber si habia oro en algun pueblo de su señorío, porque entendieron lo habia en uno llamado Bakhalal que era de su distrito. La respuesta que trajo el cacique de Chablé, fué decir, que el de Chetemal no habia hecho caso de lo que habia enviado á decir, y que habia respondido claramente, que no queria venir. Que las gallinas que le pedia, las daria en las lanzas, y maiz en las flechas, que aguardando estaba de guerra, y con ánimo de pelear. Porque no fuese ocasion la respuesta de este cacique de Chetemal, para que los Indios que estaban amigos, cobrasen algun aliento contra los españoles y se alborotasen; les pareció ir á castigar aquella osadia. Fué el capitán Alonso Dávila personalmente con veinte y cinco infantes, y ocho caballos, y algunos caciques que se le habian dado por amigos. El camino era muy trabajoso, por los pantanos, y lagunas que habia, y así dijeron los caciques, era mejor ir en canoas la gente, pues se podia. Llegaron á otro pueblo de la costa, donde se volvieron á embarcar, y finalmente salieron al pueblo de Chetemal, que hallaron desamparado de los Indios, aunque su cacique habia dado tan resoluta respuesta.

CAPITULO VII.

Pueblan los españoles la Villa real: alzáse los Indios, y lo que sucedia con los de Chichen Ytzá.

El asiento del pueblo de Chetemal pareció mas á propósito para poblar en él así por las buenas sementeras, y frutales, como por mas seguro para cualquier suceso, que con los Indios se ofreciese, de todos cuantos habian visto en aquella provincia, y así determinaron hacer la poblacion en él. Avisaron desde allí á los compañeros, que habian quedado en Chablé, y á los Indios amigos, y de servicio que allí habian dejado, y venidos fundaron una Villa, á quien dieron nombre de Villa Real. Habia desamparado su pueblo el cacique de Chetemal, con ánimo de juntarse con otro comarcano, á quien persuadió, que ellos, y otros amigos suyos fuesen de guerra contra los españoles, que aunque tenian consigo Indios amigos, todos eran pocos, respectó del crecido número que ellos confederados juntarian. No se ocultó al capitán Alonso Dávila la trama que trataban los caciques, porque con gran solicitud inquirió, donde hubiese ido el ca-

cique de Chetemal, para darle una buena mano en pago de su atrevimiento. Tardó con todo esto mas de dos meses en saber con certidumbre donde estaba; pero teniendo noticia del parage, determinó ir contra él, sin aguardar á que fuese el agresor el cique y con esto cobrase orgullo, y los Indios alientos. Aun no se habian juntado, cuando salió á buscarle con cinco caballos, y veinte y cinco españoles, y á cuatro leguas dió con él, que estaba alojado, y hecho para su defensa un fuerte de muy grandes palizadas. Acometióle Alonso Dávila con los Indios amigos, que llevaba, y sus españoles; y aunque resistieron los que allí habia de Chetemal algun tanto no pudieron sufrir mucho tiempo las heridas de las armas españolas, y desbaratándose, se pusieron en fuga, si bien los nuestros cogieron algunos prisioneros, con quien dieron la vuelta á la nueva Villa Real.

No habia dado cuenta Alonso Dávila al Adelantado de lo que le pasaba, y ahora determinó darla de lo sucedido hasta este punto. Parecióle, que la tierra donde habia pasado, no estaba muy alborotada, y que serian suficientes tres hombres de á caballo, y tres buenos ballesteros, para que llevasen la nueva, y así los despachó con término de sesenta dias para traer la respuesta. Estos salieron pero á trece leguas de allí los mataron los Indios, que ya estaban revelados, como despues les dijo un indio de Chablé á los castellanos. Estaban al mismo tiempo los que con el Adelantado habian quedado en Chichen Ytzá, con deseo grande de saber, que les hubiese sucedido, como desde que salieron no habia tenido nueva de ellos, y rezelaban por esto algun grave daño. Aumentóles este cuidado ver á los Indios de su comarca que iban manifestando á las claras la mala voluntad que les tenían, y lo mucho que sentian la sujecion de los españoles. En muchas partes negaron los bastimentos á sus encomenderos, y se pusieron en arma para defenderse si con ellas iban á pedirlo. El Adelantado procuraba con industria apaciguarlos, y componerlos, y descubrir los mas secretos de la tierra que podia, por medio de los Indios amigos, informándose donde hubiese minas, aunque ninguna fué hallada. Cada dia iban sintiendo mas la falta de socorro de las cosas que habian traído de Castilla y el poco acuerdo que habian tenido, como se habian de proveer dellas de los navios, porque estaban algo la tierra adentro, y no era muy fácil por las poblaciones que habia hasta la costa de la mar, y advertianlo los Indios, que en cuanto miraba á su libertad, que pretendian, no descuidaban punto.

Conocida la necesidad de los españoles, ya no se contentaban los Indios con negar el tributo, y provision de bastimentos; pero se atrevian á darles algunos rebatos, ocasionando cada dia encuentros, y escaramuzas bien pesadas para ambas partes. Sucedió en una, que uno de los soldados ballesteros, muy diestro, molestaba en gran manera á los Indios. Uno de estos, que tambien era diestro en disparar el arco, al disimulo buscaba ocasion para fle-

charle, y todos le solicitaban la muerte, como á quien tanto daño les hacia; pero conociéndole él se guardaba. Fingió el indio estar descuidado, para asegurar el balletero y este entendiendo era el descuido verdadero, le disparó una jara de la ballesta. Como en el indio la disimulacion no era falta de cuidado, al punto que le encaró la ballesta, armó el arco, y disparó un flechazo, que aunque hirió al balletero en un brazo habiendo salido antes la jara del castellano, se halló el indio herido en los pechos, y atravesada la mano del encarar. Era tanta la soberbia de este indio, que viéndose herido tan mal, porque no se dijese que moria á manos de aquel español, se apartó de allí, y á vista de los suyos se ahorcó con un bejuco. Diversos lancec sucedian, y ya los españoles se hallaban necesitados de atemorizar á los Indios en todas las ocasiones, que la suerte les ofreciese comodidad para ello, pues por otra via no aprovechaba para atraerlos á sujecion y obediencia. Habianse apartado á una rancheria escondida en los montes algunas Indias con sus hijuelos y dos Indios padre y hijo, que debian de ser principales, y allí les pareció estaria segura aquella gente de los encuentros que cada dia acaecian. No les valió este retiro, porque teniendo noticia de ellos los españoles, salieron algunos en busca de la rancheria, pero hallaron una tropa de Indios prevenidos con sus armas, que antes de llegarse á ella le servia de guarda. Luego que sintieron á los españoles, hicieron seña para que las mugeres y muchachos pusiesen en salvo sus personas, escondiéndose por el monte, y ellos aguardaron á los españoles con sus lanzas y rodela, para dar á los suyos tiempo de hacer la fuga. Pelearon valerosamente, hasta que les pareció ya estarian seguros, y como su intento no habia sido mas que esto; luego comenzaron á huir, escondiéndose por el monte y dejaron solos á los españoles, que no los quisieron seguir, por el poco fruto que de ello habian de tener y riesgo grande á que se ponian de perderse, por las espesuras de los montes, y aun por si era engaño, para cogerlos en alguna celada; y así volvieron á Chichen Ytzá cansados y sin presa.

No lo pasaba mejor el capitan Alonso Dávila y su gente en Chetemal, y habiendo despachado los seis españoles que se dijo, para dar cuenta al Adelantado de como habia poblado allí y no en Tulma, y la causa que para ello habia tenido; quince dias despues acordó de ir á un pueblo que se llamaba Mazanahó, por donde habian de haber pasado, y ver si aquellos Indios intentaban alguna novedad. Para esto escogió veinte soldados que fuesen en su compañía, dejando los otros para guarda de la Villa Real. Salió de ella para Mazanahó, y esperiméntó no haber sido vano su recelo, porque halló las veredas que servian de caminos, cerradas, señal cierta de estar alzados los Indios. Dióle cuidado esta novedad; pero talando el monte para salir á camino por donde ir al pueblo, hallaron un indio

(que lo tuvieron á dicha) de quien se informaron de lo que pasaba. Pudiera ser peligraran, siendo tan pocos, á no dar con él, porque les dijo la mucha prevencion, reparos, y Indios de guerra, con que los del pueblo estaban por la parte que iban. Habíanse juntado otros comarcanos para ayudarlos, y hecho grandes albarradas, y palizadas muy fuertes para asegurar la entrada del pueblo, y que estaban esperando de guerra á los españoles, decían para matarlos, pues eran tan pocos y ellos tantos. A esta resuelta determinacion, pareció vencer con industria, pues la fuerza en aquella ocasion notoriamente era peligrosa; y así guiados del Indio por el monte, con mucho trabajo, y aun recelo de ser sentidos de los que guardaban el camino, rodearon, y cogieron por la parte contraria la entrada del pueblo. Como por allí no recelaban los Indios daño alguno, ninguno la guardaba, y así sin riesgo entraron los nuestros el pueblo. Como cogieron á los Indios inopinadamente, y los vieron ya dentro dél, no hicieron movimiento alguno, antes procuraron dar á entender á Alonso Dávila le recibían de paz. Como ya sabia la fortificación, que á la otra entrada tenían hecha, se fué con disimulo hácia ella, y preguntó á los Indios, para que la habían hecho. Dieron sus excusas, aunque frívolas, y Alonso Dávila les dió á entender que las creía; pero dijoles, que la deshiciesen, pues no había para que fuese, si estaban de paz como decían y que sino lo estaban, advirtiesen les haría guerra hasta consumirlos. Con esto entendió atemorizarlos, y no hizo castigo alguno por el rebelion intentado, aunque le constaba, y por dejarlos mas aficionados con la clemencia, y asegurar el paso para la vuelta de los que había enviado al Adelantado, que aun no sabia eran muertos.

Dejando á los Indios con esta advertencia, salieron para Chablé distante de allí siete leguas, y pasaron por un pueblo, que hallaron pacífico, y los recibió bien, ofreciendo provision de bastimentos, para la nueva Villa que habían fundado. Antes de llegar á Chablé, descubrieron unas fuertes trincheras y á los Indios de guerra que las guardaban. La entrada estaba rodeada de monte muy cerrado y cienega, que casi les imposibilitaba llegar al pueblo; pero socorriólos Dios antes de llegar cerca de la fuerza, con encontrar un indio, que los guió de suerte, que cogiendo por el monte la vuelta al pueblo, entraron en él á tiempo, que ya los Indios le habían desamparado sin quedar en él persona viviente. Detuviéronse allí cuatro dias, en que enviaron á decir á los Indios del pueblo, volviesen á sus casas, que no venían á hacerles daño alguno; pero ellos ó ya por el temor, ó por estar resueltos á no vivir en compañía de españoles, se estuvieron sin venir por entónces. Asegurados mas de sus recelos, y á persuaciones de el contador Alonso Dávila, vinieron despues, y él solamente los reprehendió de palabra y amenazó como á los de el otro pueblo, si no se sosegaban, pro-

curando atraerlos con medios suaves. Aquí fué, donde hablando un indio del pueblo, con otro de los que llevaban los españoles en su compañía, le dijo, como los castellanos que habían ido en busca del Adelantado, eran muertos, y el indio se lo dijo á Alonso Dávila. Con el sentimiento que se deja entender, quedó cuando lo oyó y juzgó ser verdad, por haber hallado tan alterados á los Indios; pero con todo eso esperó el término de los sesenta dias que les asignó para la vuelta.

Volvióse á la Villa Real á aguardarlos, y viendo que pasado el término no venían, determinó ir por el camino, que habían de haber ido con veinte y dos hombres, tres caballos, para tener mas cierta noticia de si eran muertos, y siéndolo ó no sabiendo de ellos llegar donde estaba el Adelantado. Con esta determinacion, habiendo llegado á Bakhalál, algunos principales le dijeron, que si quería excusar el camino, y escribir al Adelantado; ellos le despacharian las cartas, y dentro de un mes le traerian respuesta. Creyólos y dióselas, pero nunca las trajeron, que apenas le trataban palabra de verdad, sino todo simulaciones, y engaños (maña que hoy les dura.) Estas cartas dice Herrera, que se ofrecieron de llevar los Indios al Adelantado á Campeche. ¿Cómo pudo ser, que le escribiese á Campeche, tan distante de donde le dejó, sin haber sabido del Adelantado, desde que salió de Chichen Ytzá, donde se estaban cuando esto sucedía? Mucho confundió las relaciones, quien las escribió: gran daño para una Historia, y que no pudo evitar el autor de ella. Viendo Alonso Dávila los Indios tan cabilosos, resolvió dar guerra á los de Cochvá, por ser los mas inquietos, y aun me parece, por haber sido ocasion de las muertes de los españoles mensageros, y los caciques de la provincia de Vaymil, se ofrecieron de ayudarle en ella. Para hacer viaje pasaron por el pueblo de Chablé, y para que los Indios de él les ayudasen en aquella guerra; pero ellos entónces se declararon, y no quisieron, aunque antes lo habían prometido. Dudosos estuvieron, si castigarían primero aquel engaño, y burla que parecía hacían los de Chablé de los españoles; pero como su principal intento se ordenaba á saber del Adelantado, para cuyo fin era todo aquel movimiento; resolvieron seguir su camino, y disimular hasta tener ocasion mas oportuna. Para haber de entrar en el primero pueblo de la provincia de Cochvá, descubrieron los corredores, que iban por delante un foso fortificado con trinchera, y prevenida la gente de la tierra contra ellos, y en este parage desampararon á los españoles los caciques y Indios, que se habían fingido amigos. No fué tan á su salvo la fuga, que los soldados españoles conocida la traicion, no prendiesen á dos de los caciques, y con el enojo mataron al uno. El otro viendo á su compañero muerto, y tan cierto el peligro de su vida, se abrazó con el contador Alonso Dávila, por cuyo respeto no se la quitaron. Halláronse los

españoles imposibilitados de entrar el pueblo, por la gran fortificación con que estaba, y la mucha gente que la defendía, y así tomaron otra resolución, que se dice en el capítulo siguiente.

CAPITULO VIII.

De lo que sucedía á Alonso Dávila en Bakhalál, y una gran batalla que tuvieron los de Chichen Ytzá.

Valiéronse los españoles de lo que en las otras ocasiones les había aprovechado, y hallaron por el monte un buen paso, por donde cogieron la otra parte contraria de el pueblo. Ya los Indios con las pasadas estaban con mas cuidado, y así recurrieron á la defensa por aquella parte; pero como no tenía tanto impedimento, cerraron los españoles con ellos valerosamente. Necesitaban bien de sus fuerzas y destreza, aunque fueran muchos mas en número por el grande de Indios, que se había juntado. Pelearon con todo esfuerzo los castellanos, y aunque fueron heridos tres, de los cuales murió el uno; fué Dios servido ahuyentasen aquella multitud de idólatras infieles, que parece cosa milagrosa haber prevalecido contra tantos, y hecho incomparable daño en ella, porque se dice haberse juntado con los que desampararon á los españoles mas de tres mil Indios. Habida esta victoria, llegaron dos soldados, que se habían quedado atrás, llamado Treviño y Villoria, con uno de los caciques huidos, á quien traían prisionero. Este viendo á los nuestros resueltos de proseguir el camino comenzado, los certificó iban por él en manifiesto riesgo de su perdición, y por su consejo llevándole por guía y á buen recaudo, escogieron otro camino. Llegaron á un pueblo que hallaron sin gente, y la necesidad de los dos heridos, los obligó á estar allí dos dias, para que se reparasen. Pasaron á otro pueblo grande que hallaron fortalecido, como el antecedente, y aunque pelearon mucho con los Indios, no pudieron entrarle; antes bien heridos once castellanos, se hubieron de retirar al pueblo de donde habían salido. Los Indios los siguieron mucho trecho, haciéndoles cuanta molestia podían, aunque viendo el camino que seguían los dejaron, presumiendo, que los otros Indios de por allí, como todos estaban alzados, los consumirían, siendo tan pocos, cansados de tantos trabajos y faltos de bastimentos.

Conociendo Alonso Dávila el peligro tan urgente en que se hallaba, y la dificultad grande que había para seguir su intento; mudó de parecer, determinando dar la vuelta á Villa Real, que aunque en esto había dificultad, no era tanta como ir á ver al Adelantado. Valióse para volver del cacique, á quien por abrazarse con él, no mataron los otros soldados, y con halagos y amenazas que le hizo: aunque por malos caminos los guió sin tocar en el pueblo, de donde se habían reti-

rado. En algunos pasos encontraban Indios de guerra, pero no peleaban con los españoles, y así dieron vuelta hasta el pueblo de Chablé. Estaban sus moradores bien descuidados de que tal pudiera sucederles, y así viendo á los nuestros se huyeron. Allí se hallaron algunas canoas, con que poder pasar unas lagunas, que lo tuvieron á particular merced de Dios, y llegaron á su nueva poblacion de Villa Real, dándole muchas gracias cuando se vieron juntos con los otros compañeros, y de que los hubiese librado de tantos peligros.

No hallando como saber del Adelantado, ni órden para darle noticia de los trabajos sucedidos, les pareció que preso alguno de los caciques ó señores de por allí; dispondría como se llevasen cartas en que darle noticia de todo. Dice Herrera, que andando en esto un Martin de Villarubia, cogió unas canoas que estaban en el rio con mercaderías, para pasar á Ulúa, y en ellas cogieron algunos principales, y con ellos un hijo del señor de Tapaén, con quien pasó lo que luego se dirá. Pero antes reparo, en que cómo podían ser estas canoas, para pasar á Ulúa, donde ya estaba la Vera-Cruz, y era necesario dar vuelta por la mar á todo este reino para ello, ni que contratación podían tener allá estos infieles? por donde juzgo, que no serían, sino para ir hácia lo de Honduras, y aquel pedazo que cae hácia acá, que no estaba aun sujetado por los españoles. Cogido aquel mancebo entre los otros Indios, pareció llamar á su padre, y ofreciéndole, si enviaba las cartas y traían respuesta, que no solamente darian libertad al hijo, pero que volverían todo lo que se halló en las canoas; aceptó el partido, con término de treinta dias, que para ello le dieron. Cumplióse, y no viniendo la respuesta, fué llamado el padre del preso y preguntándole la causa, respondió, que los Indios de guerra habían muerto los mensajeros. Pareció mentira á Alonso Dávila la respuesta, y puso en el tormento al indio y sus compañeros, que confesaron, como las cartas no habían ido, y que las tenían guardadas, presumiendo, que cansados de esperar soltarían los presos. Por ver como les salía, trocaron de suerte, que quedase el padre preso, y el hijo llevase las cartas con el mismo término; pero no solo no lo cumplió, mas viendo que ya era pasado, supo Alonso Dávila que los Indios procuraban hurtar las canoas, que las cartas no habían ido y que se juntaban Indios de guerra para venir sobre Villa Real. Para esperarlos se previno de bastimentos y envió á Francisco Vazquez con siete canoas por maiz, y Villarubia salió con otras diez, que despues llegaron. Juntóse con las otras, y fueron en seguimiento de unas diez y nueve canoas en que habían visto muchos Indios, y adelantándose una de las nuestras, la dieron tal carga de flechas, que mataron dos castellanos, y á no llegar los compañeros murieran todos. Salidos de aquella, buscaron algun bastimento, con que volvieron á la Villa, donde cada dia esperaban el acometimien-

to de los Indios, aunque con alguna confianza de valerse contra ellos, por ser el sitio á proposito, para aprovecharse de los caballos. No estaban con menores cuidados el Adelantado y su gente en la poblacion de Chichen Ytzá, que Alonso Dávila y los suyos en la de Villa Real; porque si á estos los hallamos recogidos en ella, aguardando cada dia el asalto de los Indios convocados: esotros por instantes andaban con las armas en las manos por las continuas alteraciones con que los de Chichen Ytzá, y sus comarcas los molestaban. Hacia mucha falta al Adelantado Alonso Dávila y su gente, que no parece acertó en fundar aquella poblacion con tanta presteza, porque tan separados no podian favorecerse unos á otros. Necesitaban grandemente de socorro, porque los soldados poco á poco iban faltando con las continuas escaramuzas, que con los Indios tenian, y de ninguna parte les venia socorro de gente, caballos, municiones, ropa y otros pertrechos.

Como los Indios reparaban mas cada dia la falta que de todo esto tenian los españoles, con deseo de echarlos de esta tierra ó acabarlos: totalmente les negaron los bastimentos, sin acudirles con cosa alguna para su sustento, que no fué la menor guerra, no pudiéndolo haber de fuera. Viéronse necesitados los españoles de Chichen Ytzá, de buscar la comida con las armas, porque de otra suerte ya no la tenian. Los Indios no perdian ocasion: por una parte tocaban arma contra los que quedaban en lo poblado; por otra daban sobre los que salian á buscar bastimentos, con tanto corage, que á los unos y á los otros ponian en cuidado. Los que traian el bastimento temian perderlo, si querian socorrer á los que estaban en poblado y estos que los Indios les ganasen la poblacion si salian á defender á los compañeros: siendo ya todos tan pocos, que para cada cosa de las dos eran bien necesarios los que habia, siendo los Indios tantos. Llegaron á este aprieto de haberles de costar su sangre, si habian de comer, y lo que mas gusto daba á los Indios, era que saliesen á diversas partes por cuadrillas á buscarlo; que aunque era con el mayor secreto que podian, no para ocultárseles, que luego iban sobre ellos, y les daban bien en que entender. Entre los demás que hacian estas salidas, leí en sus probanzas, ser uno Juan de Cárdenas, y otro Blas Gonzales. Necesario fué en tan estremado peligro, que el Adelantado fuese persona de gran corazon y ánimo, y se gobernase con singular prudencia, cual tuvo en tan miserable estado, para que no pereziesen desesperados de todo favor humano. Animaba á los suyos con dádivas de lo que tenia, y promesas para lo futuro, siendo Dios servido de mejorar el estado presente, porque todos estaban disgustados, no esperando hallar oro, plata, ni otras riquezas, con que descansar, cuando hubiesen sujetado la tierra, y de presente vian desdichas, trabajos y muertes de sus compañeros; la multitud de los Indios y la ferocidad de sus ánimos, no esperimentada tan grande en otros hasta entónces.

Por esta ocasion dice Herrera, que viéndose el Adelantado Montejo tan desvalido y apretado, sin noticia en muchos meses del contador Alonso Dávila y su gente, pidió socorro á los castellanos de Tabasco, que estaban en nuestra Señora de la Victoria, y le enviaron veinte soldados. Esto no pudo suceder en este tiempo; porque despues de la batalla que se dirá luego, y haber ido el Adelantado á Nueva España á buscar socorro de gente y otras cosas, y dejado á su hijo, que conservase el puerto de Campeche; sujetó á los Indios de Tabasco, que estaban alzados, y pobló la Villa de la Vitoria, como consta de la ejecutoria del Adelantado, y convienen en esto muchas probanzas de conquistadores que he visto y leído. Cuando vinieron estos veinte hombres, que fué mucho despues, se dice adelante.

Con última resolucion determinaron los Indios, ó acabar con los españoles de Chichen Ytzá, ó hacerles dejar la tierra. Para esto convocaron lo mas de toda ella, con que el gentío que se juntó fué grandisimo: los Indios que los capitaneaban briosos, y de natural orgulloso, y asi fiados en la multitud, cercaron á los españoles, que por ninguna parte podian valerse, ni ser ayudados. Fué casi sumo el aprieto en que se hallaron con este cerco, pereciendo de hambre; y obligados de esta necesidad, habiendo de morir á manos de este lento enemigo; escogieron acabar, como valerosos, peleando en la campaña. Dispuestos para ello, y en la ocasion que juzgaron mas á propósito, salieron á dar batalla á los Indios. Como estos lo deseaban tanto, tuvieron á dicha la salida de los nuestros, porque aun no se atrevian á acometerlos en su fortificacion. Trabóse una de las peligrosas batallas, que los españoles han tenido en estos reinos; porque aunque á su esfuerzo se aumentó pelear por las vidas, que ya vian en la última desesperacion de conservarlas de otra suerte; los Indios tambien peleaban, por quedar señores de su tierra, y en la libertad que pretendian, con ganar la victoria. Gran daño recibian de las armas españolas; pero aunque morian muchos en la batalla, como el gentío era tan grande, muchos mas escuadrones de nuevo ponian en su lugar por instantes, con que por todas partes fatigaban á los ya cansados españoles. La multitud por último hizo grande estrago en los nuestros, y conocida por el Adelantado, dió señal de retirarse con buen orden, para conservar los españoles que le quedaban. Recogidos á su fortificacion, hallaron haber muerto aquel dia á manos de los Indios ciento y cincuenta de aquellos primeros conquistadores; casi los restantes todos heridos, y algunos caballos muertos; gran falta, siendo los demás tan pocos, y para todos miserable ruina, solo tuvieron de felicidad, no acometerlos los Indios en su retiro siguiendo la victoria, porque sin duda entónces acabaron con ellos; pero fué Dios servido se contentasen con lo sucedido porque no perezieran todos miserablemente.

No se refiere causa particular en las Histórias, mas que la ma-

la voluntad que tenían á los españoles, y deseo de no estarles sujetos, para tan gran confederacion y liga, como en esta ocasion se hizo contra ellos; pero en una relacion antigua, que por mayor dá razon de las cosas de la conquista; hallo, que fué haber muerto los españoles á un cacique por una traicion, que sucedió en esta forma. Antes que de todo punto se declarasen los Indios con los españoles, andaba entre ellos un cacique, llamado Cupul, de quien no se recelaban, teniéndole por amigo. Era ficcion en el indio la voluntad que manifestaba; y así en una ocasion, habiéndose vuelto de rostro el Adelantado para una necesidad ordinaria; su espada estaba arrimada á un rincon, y este cacique con toda presteza la sacó de la vaina, y iba á matar con ella al Adelantado, que mal se defenderia, estando vueltas las espaldas. Fué Dios servido, que en la ocasion salió un conquistador, que en la relacion se dice era Blas Gonzales, y sacando su espada, llegó al indio á tan buen tiempo, que antes que ejecutase el golpe, le cortó el brazo en que tenia la del Adelantado, antes que él volviese el rostro. Acudieron otros soldados al ruido, y en breve dieron la muerte al indio, con que los demas se alteraron, y hubo entónces una razonable refriega; pero aunque ella se sosegó, no las voluntades, porque desde entónces dice, que comenzaron á negar los bastimentos y á desaparecerse, hasta suceder lo referido.

CAPITULO IX.

Desamparan los españoles las dos poblaciones, que habian fundado en Yucatan.

Era imposible conservar mas la poblacion de Chichen Ytzá con el mal suceso de aquel dia, y aun casi reputaban por tal, salir della con vida hácia la costa á buscar sus navios para embarcarse. El discurso se aviva con la necesidad al ojo, y ocasiona remedios para los mayores aprietos, como se vió en este, que se hallaban los españoles. Habiendo una noche descuidado á los Indios, ataron un perro hambriento á la lengua de una campana, y le pusieron en distancia, que el olor le llegase, y no alcanzase donde el pan estaba. Aquella tarde, cuya noche tenían resuelto salirse, para desvelar á los Indios, y que los cogiese con algun cansancio, salieron á escaramuzar con ellos, y á buena hora se recogieron á sus estancias. Estaba ya todo prevenido, y con gran silencio desampararon el real, y poblacion, guiando al norte para salir á la mar. El perro como via que se iban, por irse con ellos tiraba el cordel, y tocaba la campana, despues por alcanzar el pan, hacia lo mismo, con que engañados los Indios, presumiendo que los castellanos tocaban rebato, se estuvieron quedos, previniéndose para el suceso de aquella seña. Caminaban los nuestros á buen paso en el interin, para salir á la costa, y

ya poco antes de amanecer, no sintiendo los Indios rumor alguno, y oyendo, que la campana no cesaba, lo tuvieron por novedad, y como cosa no acostumbrada, obligó á los capitanes de los Indios á acercarse á la poblacion de los españoles, la cual reconocieron despoblada.

Grande enojo recibieron los indios con esta burla, porque tenían por cierto, no podian salir de allí los españoles con vida; pero la industria prevaleció á la fuerza, y ellos quedaron alegres, teniéndose ya por victoriosos contra ellos, y fueron siguiéndolos por diversas partes. Las tropas que acertaron á cojer el camino que los españoles llevaban, alcanzaron la retroguarda, á quien decian palabras injuriosas con mil afrentas (cosa que aun hoy hacen, en viéndose como se dice, en la suya) con palabras bien súcias (de que no tienen pequeña copia en su idioma, con que motejar, así á varones como á mugeres.) Enfadados los españoles, quisieran hacerles rostros, y algun daño por despedida; pero D. Francisco el hijo del Adelantado, que iba con ellos: capitan, aunque mancebo, prudente, y considerado, los detuvo diciendo, que aquella era ocasion en que solo convenia conservar las vidas sin atender á la insolencia con que aquellos bárbaros los ultrajaban con las lenguas. Fué tal la perseverancia con que iban contra los nuestros, que hubo de mandar D. Francisco, que seis hombres de á caballo, se ocultasen en parte, donde dejando pasar alguna tropa de Indios, saliesen á ellos, y los alcanzasen, que era lo que mas temian. Hallóse lugar á propósito, para poderse valer de los caballos, y cuando les pareció tiempo, dieron en los Indios, alanceando muchos. Perturbó su orgullo esta salida, como los temian tanto; pero muchos Indios hubo, que con valor resistieron este encuentro, y tal, que andando corriendo uno de los castellanos á media rienda, le cogió el caballo por una pierna, y le detuvo, como si fuera un carnero; accion que la refiere Herrera en su Historia general, con lo demás de este capítulo. Quedaron tan amedrentados los Indios con el estrago que los de acaballo hacian en ellos, que cesaron de seguir á los nuestros, y pudieron proseguir, sin aquel enfado su viaje.

Grandísima diversidad hallo en todos los escritos, que refieren los sucesos del Adelantado y sus españoles, desde este dia. El bachiller Valencia dice en su relacion: "Que habiendo ido siguiendo el norte para salir á la mar, fué Dios servido de sacarlos á unas llanadas y lagunas, que llaman de Tabuzoz, (*Buctzotz*) y de allí pasaron al puerto de Jilám, en donde viéndose destrozados y fatigados con las refriegas pasadas, y con la falta de bastimentos, y sobra de otras muchas necesidades, habiendo durado esta entrada casi dos años; por el fin del año de mil y quinientos y veinte y nueve, se embarcaron, llevando la derrota para la Isla de Sacrificios y puerto de S. Juan de Ulúa." La salida de los españoles de esta tierra, la pone muy diferen-

la voluntad que tenían á los españoles, y deseo de no estarles sujetos, para tan gran confederacion y liga, como en esta ocasion se hizo contra ellos; pero en una relacion antigua, que por mayor dá razon de las cosas de la conquista; hallo, que fué haber muerto los españoles á un cacique por una traicion, que sucedió en esta forma. Antes que de todo punto se declarasen los Indios con los españoles, andaba entre ellos un cacique, llamado Cupul, de quien no se recelaban, teniéndole por amigo. Era ficcion en el indio la voluntad que manifestaba; y así en una ocasion, habiéndose vuelto de rostro el Adelantado para una necesidad ordinaria; su espada estaba arrimada á un rincon, y este cacique con toda presteza la sacó de la vaina, y iba á matar con ella al Adelantado, que mal se defenderia, estando vueltas las espaldas. Fué Dios servido, que en la ocasion salió un conquistador, que en la relacion se dice era Blas Gonzales, y sacando su espada, llegó al indio á tan buen tiempo, que antes que ejecutase el golpe, le cortó el brazo en que tenia la del Adelantado, antes que él volviese el rostro. Acudieron otros soldados al ruido, y en breve dieron la muerte al indio, con que los demas se alteraron, y hubo entónces una razonable refriega; pero aunque ella se sosegó, no las voluntades, porque desde entónces dice, que comenzaron á negar los bastimentos y á desaparecerse, hasta suceder lo referido.

CAPITULO IX.

Desamparan los españoles las dos poblaciones, que habian fundado en Yucatan.

Era imposible conservar mas la poblacion de Chichen Ytzá con el mal suceso de aquel dia, y aun casi reputaban por tal, salir della con vida hácia la costa á buscar sus navios para embarcarse. El discurso se aviva con la necesidad al ojo, y ocasiona remedios para los mayores aprietos, como se vió en este, que se hallaban los españoles. Habiendo una noche descuidado á los Indios, ataron un perro hambriento á la lengua de una campana, y le pusieron en distancia, que el olor le llegase, y no alcanzase donde el pan estaba. Aquella tarde, cuya noche tenían resuelto salirse, para desvelar á los Indios, y que los cogiese con algun cansancio, salieron á escaramuzar con ellos, y á buena hora se recogieron á sus estancias. Estaba ya todo prevenido, y con gran silencio desampararon el real, y poblacion, guiando al norte para salir á la mar. El perro como via que se iban, por irse con ellos tiraba el cordel, y tocaba la campana, despues por alcanzar el pan, hacia lo mismo, con que engañados los Indios, presumiendo que los castellanos tocaban rebato, se estuvieron quedos, previniéndose para el suceso de aquella seña. Caminaban los nuestros á buen paso en el interin, para salir á la costa, y

ya poco antes de amanecer, no sintiendo los Indios rumor alguno, y oyendo, que la campana no cesaba, lo tuvieron por novedad, y como cosa no acostumbrada, obligó á los capitanes de los Indios á acercarse á la poblacion de los españoles, la cual reconocieron despoblada.

Grande enojo recibieron los indios con esta burla, porque tenían por cierto, no podian salir de allí los españoles con vida; pero la industria prevaleció á la fuerza, y ellos quedaron alegres, teniéndose ya por victoriosos contra ellos, y fueron siguiéndolos por diversas partes. Las tropas que acertaron á cojer el camino que los españoles llevaban, alcanzaron la retroguarda, á quien decian palabras injuriosas con mil afrentas (cosa que aun hoy hacen, en viéndose como se dice, en la suya) con palabras bien súcias (de que no tienen pequeña copia en su idioma, con que motejar, así á varones como á mugeres.) Enfadados los españoles, quisieran hacerles rostros, y algun daño por despedida; pero D. Francisco el hijo del Adelantado, que iba con ellos: capitan, aunque mancebo, prudente, y considerado, los detuvo diciendo, que aquella era ocasion en que solo convenia conservar las vidas sin atender á la insolencia con que aquellos bárbaros los ultrajaban con las lenguas. Fué tal la perseverancia con que iban contra los nuestros, que hubo de mandar D. Francisco, que seis hombres de á caballo, se ocultasen en parte, donde dejando pasar alguna tropa de Indios, saliesen á ellos, y los alcanzasen, que era lo que mas temian. Hallóse lugar á propósito, para poderse valer de los caballos, y cuando les pareció tiempo, dieron en los Indios, alanceando muchos. Perturbó su orgullo esta salida, como los temian tanto; pero muchos Indios hubo, que con valor resistieron este encuentro, y tal, que andando corriendo uno de los castellanos á media rienda, le cogió el caballo por una pierna, y le detuvo, como si fuera un carnero; accion que la refiere Herrera en su Historia general, con lo demás de este capítulo. Quedaron tan amedrentados los Indios con el estrago que los de acaballo hacian en ellos, que cesaron de seguir á los nuestros, y pudieron proseguir, sin aquel enfado su viaje.

Grandísima diversidad hallo en todos los escritos, que refieren los sucesos del Adelantado y sus españoles, desde este dia. El bachiller Valencia dice en su relacion: "Que habiendo ido siguiendo el norte para salir á la mar, fué Dios servido de sacarlos á unas llanadas y lagunas, que llaman de Tabuzoz, (*Buctzotz*) y de allí pasaron al puerto de Jilám, en donde viéndose destrozados y fatigados con las refriegas pasadas, y con la falta de bastimentos, y sobra de otras muchas necesidades, habiendo durado esta entrada casi dos años; por el fin del año de mil y quinientos y veinte y nueve, se embarcaron, llevando la derrota para la Isla de Sacrificios y puerto de S. Juan de Ulúa." La salida de los españoles de esta tierra, la pone muy diferen-

te Herrera en su Historia general, porque dice; "Que despues que despoblaron á Chichen Ytzá, habiéndolos recogido el Señor de Cílám en su pueblo, como los Cheles eran amigos de los castellanos, de quien no habian recibido enojo, los dejaban estar, y asi se entretuvieron pocos meses; pero que viendo, que no tenian remedio de proveerse de gente, ni de las cosas de Castilla que habian menester para la conquista: convidados de las riquezas del Pirú, y temerosos de los Indios, que querian acometerlos, acordaron de desamparar del todo la tierra. Pero que era forzoso ir á Campeche, distante cuarenta leguas de Cílám, y que el señor de este pueblo, llamado Anamux Chel, y dos mancebos hijos del señor de Yobain, los acompañaron hasta Campeche, por el peligro grande que habia en tanto camino, y tan poblado de Indios enemigos. Y que habiendo llegado á Campeche sin trabajo, fué bien recibido el Adelantado, y despidió á los señores Cheles, que volvieron á su tierra. Que estuvo en Campeche algunos dias, desde donde se fueron él y su gente á la Nueva España, y el Adelantado pasó á Méjico, adonde algunos años estuvo solicitando la vuelta de su conquista, &c." Esta salida la pone por el año de treinta y uno, diferenciando casi dos de lo que dice Valencia. Otra relacion antigua, que ya he dicho, tengo en mi poder, dice, que este viaje no fué por tierra, sino embarcados desde Cílám, si bien dice fueron á dar á Champoton por estas palabras: "Que entrando en acuerdo los conquistadores, le tuvieron sobre ser error, proseguir la conquista con la declarada y mala fortuna, que les perseguia con tan gran pension, donde tenian tan cierta y cerca la muerte, sin ningun provecho para buscar nueva gente, y ocasion, y puerto mas seguro. Que el Adelantado por no ser culpado de temerario, los mandó embarcar, y se vinieron costeando por los puertos de Zizal (*Sisal*). Desconocida Campeche, sin entrar en ellos hasta Champoton, donde de nuevo procuraron hacer la conquista." Esto parece mas conforme á lo cierto, porque el viaje á Campeche por tierra era peligrosísimo, y los señores Cheles no eran poderosos, para llevarlo sin trabajo, habiendo en él tanta multitud de Indios enemigos, no solo de los españoles, pero aun de los mismos Cheles. En las probanzas de Blas Gonzalez se dice: "Que despoblado el sitio de Chichen Ytzá, el hijo de D. Francisco el Adelantado, llamado asi tambien, fué en busca de su padre al sitio de Tihó, donde habia bajado, y que juntos padre, y hijo, se fueron á Cílám, donde pasaron muchas necesidades y peligros. Que poblaron en aquel puerto una ciudad (aunque no se dice el nombre) en la cual dejó el Adelantado á su hijo por capitán general, y de alli por estar en playa, se le huian los españoles con la fama de las riquezas del Pirú, y que viendo esto y que los Indios andaban como alzados, se fué con su padre á Campeche, donde tambien se huian, con que no pudo permanecer, y se fué el Adelantado." De los escritos del obispo

D. Fr. Bartolomé de las Casas, consta, que desde que vino de España el Adelantado á esta conquista, tuvo siete años de guerras continuadas con los Indios, y Herrera dice despues en la quinta Decada, que por el año de treinta y cinco, se estaban el Adelantado y el contador Alonso Dávila en Salamanca, y que entónces desamparó la gobernacion y se fué á Méjico.

En tanta diversidad, tengo por mas cierto, que los señores Cheles pudieron asegurar al Adelantado hasta Tihó, donde despues de haber llegado juntos padre y hijo á Cílám, pudo haber ido, y despues volviendo á Cílám, dejar al hijo allí, y ir él primero á Campeche por la mar que era mas fácil; porque allí fué donde permanecieron por lo menos hasta el año de treinta y cuatro, sin desamparar á Yucatan, aunque el Adelantado solicitaba socorros de la Nueva España, donde fué quedando su gente en Campeche, como mas claramente se ve en las probanzas de Gonzalo Nieto que siempre le acompañó, y por lo que en las de Blas Gonzalez está probado, sucedió en Campeche, que aunque hubo poca curiosidad en asignar el año de los sucesos, forzosamente fué antes de desamparar á Yucatan, y quedar como cosa perdida esta conquista. Ya veo que causaria algun enfado toda esta narracion; pero hállome necesitado de satisfacer á los escritos que hay en esta tierra, que con la confusion de no haber asignado los años, ocasionan diversas inteligencias y encontradas pláticas. No me ha sido posible ajustar esto como quisiera, y asi vuelvo á la narracion de los sucesos.

Salido el Adelantado con los suyos á la costa de la mar, por las bocas que llaman de Tabuzoz, fué á Campeche por la mar, y llegado á aquel puerto, salió á tierra, solicitando tener quietos á los Indios, con no hacer cosa de que pudiesen recibir enojo; pero tenia ya tan poca gente, que no podia entrar la tierra, ni hacer facion de importancia; y asi dejando su gente allí, con el mejor recaudo que pudo, fué á la Nueva España, para traer socorro de gente y armas, con que adelantar algo esta conquista.

Dejamos al capitán Alonso Dávila y los suyos en Chetmal, y nueva poblacion de Villa Real, que no lo pasaban con mejores progresos, que el Adelantado tuvo en Chichen Ytzá. Lo que en aquel sitio les sucedió, no he hallado escritos por donde referirlo. Herrera dice, que habiendo estado en Villa Real, hasta el año de mil y quinientos y treinta y dos, padeciendo grandísimos trabajos de hambre y guerra con los naturales, procurando tener alguna nueva del Adelantado, que no sabia hubiese desamparado á Chichen Ytzá, y como la tierra toda estaba de guerra, se hallaba en grandísima confusion y sin fuerzas para sustentarse allí mas. De los cincuenta españoles que habian ido, no eran ya mas de cuarenta, y de los caballos solamente habian quedado cinco. Esto, y desde que estaban en Villa Real, no haber llegado por allí navío alguno á buscar-

los; les hizo presumir que el Adelantado y los que con él quedaron, eran muertos; y así trataron de desamparar la Villa, viéndose sin socorro de parte alguna, y que permaceren en ella, era esponerse manifiestamente á perecer sin remedio. Determinaron buscar otro sitio en esta gobernación, desde donde por estar cerca la de Honduras, por aquella parte pudiesen proveerse de socorro, con que mantenerse contra los Indios rebeldes, mientras tenían nueva de el Adelantado, y orden suyo de lo que hubiesen de hacer.

El viaje era muy peligroso, pero venciendo dificultades salieron á la costa, donde buscaban sitio á propósito para su intento, pero no le hallaban, por ser la tierra baja y anegadiza. Esto, y habérseles consumido ya las mas de las armas, los hizo mudar intencion, y se hubieron de ir al puerto y Villa de Trujillo en Honduras, con notable miseria y desdicha, porque no tenían que comer y la necesidad les obligaba á salir de las canoas en que iban á tierra, y sustentarse en aquel viaje con frutas silvestres, palmitos y algunos cangrejos. Entendiendo hallar en aquella Villa algun reparo á sus necesidades y socorro para lo de adelante; fué bien al contrario, porque los de Trujillo estaban muy necesitados y descontentos, habiendo mas de tres años que no habia llegado navio alguno á aquel puerto, y con la falta de contratación, la tenían de armas, ropa y demas cosas de Castilla. Pidieron favor á Andres de Zerezedá, que gobernaba á Trujillo, para volver á buscar al Adelantado en Yucatan, y aunque todos sintieron verlos tan maltratados, y temian la perdida del Adelantado; estando tan faltos como estaban, no pudieron ofrecerles mas socorro que de algunos caballos y yeguas, si querian comprárselas, porque tambien ellos estaban fabricando un bagel para enviar á las otras Islas por algunas cosas. Tuvo como por cosa de milagro, que en este tiempo, cuando el nuevo descubrimiento de las riquezas del Pirú, se llevaba tras sí á todos; llegasen á Trujillo dos barcos de la Isla de Cuba, en uno de los cuales dice Herrera, que se embarcó Alonso Dávila con la gente de Yucatan y llegó con ella á salvamento á Salamanca dos años despues, que se apartó del Adelantado, porque habia tenido noticia, que por entónces estaba allí, donde habiendo llegado supo, como el Adelantado habia perdido la provincia por la terrible guerra de los naturales, como se ha dicho. Si no es que á la poblacion de Chichen Ytzá la nombraron Salamanca, como antes de ahora he dicho, no puede concordar esto, porque la que hoy hay, está en la tierra de Bakhalal, donde habia andado el mismo Alonso Dávila, y se fundó el año de cuarenta y cuatro, y sin duda tuvo este nombre, porque despues de esto se juntó con el Adelantado, y llegando á la costa, sabia en ella el suceso con que pasó hácia Campeche á buscarle.

CAPITULO X.

Lo que sucedió á los españoles en Yucatan, hasta que totalmente la despoblaron; yéndose á Tabasco.

Halló el contador Alonso Dávila de vuelta de Trujillo al Adelantado D. Francisco de Montejo en Campeche, y no en otra parte, segun lo que se dice en algunas probanzas de los pocos conquistadores que de aquellos primeros permanecieron, donde se pobló y conservó algun tiempo, y con la venida del contador y su gente, le pareció seria bueno entrar por aquella parte algo en la tierra, y que la catasen, y trajesen noticia de lo que en ella viesan. Envió para esto al contador con cincuenta hombres, y viendo los Indios, que los españoles que quedaban en Campeche, no eran mas de cuarenta de á pié y diez de á caballo, se juntó gran multitud de ellos (que en las probanzas de Blas Gonzalez se dice, eran mas de veinte mil) y dieron en el real de los nuestros, que se vieron en gravísimo peligro. Oyendo el Adelantado el tumulto, salió á caballo por ver si podia apaciguarlos, que estaban divididos en muchos escuadrones, y yendo hácia uno de ellos, que estaba en una cerrezuela, los llamaba á voces, diciéndoles que no fuesen locos, y que era su perdicion lo que hacian, que viniesen de paz, pues no les habian hecho daño alguno, con que tuviesen ocasion para aquel alboroto. Los Indios, que entendian de aquella vez acabar con los nuestros; volvieron adonde oian las voces, y como conocieron que era el Adelantado, sin hacer caso de lo que les decia, se fué á él una gran tropa de ellos, que le cercó. Unos querian quitarle la lanza y otros echaban mano á las riendas del caballo para sujetarle; pero viendo el Adelantado el peligro en que estaba, le apretó las piernas, y con la violencia despidió de junto á sí á los que le echaban mano. Asegundaron tantos Indios, que sujetaron al caballo por los pies, otros le tuvieron las riendas y otros le quitaron la lanza. Querian ya sacarle del caballo para llevarle á sacrificar á sus ídolos (como despues dijeron, y que entendian que muerto él se irian los españoles.) De estos se halló el mas cercano Blas Gonzalez, soldado de á caballo, y viendo el peligro en que su general estaba, y el que todos corrian con su muerte; acometió á los Indios alanceándolos, con tal valor, que abrió camino entre ellos, y pudo llegar á socorrerle, y acudieron otros, con que se pudo librar del todo. Salió el Adelantado con algunas heridas que ya tenia; pero muchas más el Blas Gonzalez y muy peligrosas: su caballo de tal data, que á poco rato murió, y le habia costado trescientos pesos de oro de minas, y se dice, que nunca le dieron otro en recompensa. Los demás conquistadores, y entre ellos Francisco de Montejo, ca-

pitán que era, y sobrino del Adelantado, ponderan la acción por una de las grandes de la conquista, y dicen, que totalmente se perdió, muriendo en aquella ocasión el Adelantado. Viéndole los Indios recobrado y salvo, en poder de sus españoles, comenzaron á irse unos por una parte y otros por otras, con que fué Dios servido, se sosegase aquel tumulto.

Procurando el Adelantado rehacerse de gente para poder seguir su conquista, porque con la fama de las nuevas riquezas del Pirú, y con la oportunidad del puerto, muchos le dejaban, se determinó á ir á la Nueva España, y en su compañía fué Gonzalo Nieto, el alférez, que cuando salieron á tierra, con su bandera, tomó posesion de ella en nombre del Rey, y por sus buenos servicios era ya capitán para las entradas que se hacian en la tierra. Habia procurado tuviese noticia el Rey del mal suceso de esta conquista, pidiéndole le ocupase en otra de su servicio por acá, porque esta no tenia esperanza de conseguirla, y que mandase juntar la gobernacion de Honduras con la de Yucatan, porque con la gente de una provincia se podia conservar la otra. Aunque el Rey, segun dice Herrera, daba oídos á esta union, por darse por bien servido del Adelantado; no tuvo efecto, porque pertenecia aquello al Adelantado de Guatemala D. Pedro de Alvarado; pero despachóse una cédula real á la audiencia de Méjico, para que le favoreciesen y ayudasen, la cual decia asi: "LA REYNA. Presidente y oidores de la Nueva España. Yo soy informada de los trabajos y pérdidas que le han sucedido al Adelantado Francisco de Montejo en la poblacion, que por nuestro servicio fué á hacer á la provincia de Yucatan y Cozumel, de que me he desplacido: asi por estorbo que ha habido, para que los naturales de ella viniesen en conocimiento de nuestra Santa Fé católica, como por el daño que el Adelantado ha recibido, por ser tan buen servidor nuestro, y que las cosas de aquella poblacion estaban ya en buenos términos. Y por lo mucho que el dicho Adelantado nos ha servido, y gastos que en ello ha hecho; tengo voluntad de le mandar favorecer, para que mejor pueda proseguir lo comenzado. Por ende yo vos mando y encargo mucho, que en todo lo que se le ofreciere para aquella conquista, le ayudeis y favorezcáis, como á servidor nuestro, para que mejor lo pueda hacer, y servirnos en ella, que por los dichos respetos me hareis en ello mucho placer y servicio. De Ocaña cuatro dias del mes de Abril, de mil quinientos y treinta y un años. YO LA REYNA. Por mandado de su Magestad. Juan de Samano."

Con este favor, y con la renta que el Adelantado tenia en la Nueva España, juntó algunos soldados, y compró navios para venir á proseguir la conquista de Yucatan, previno armas, municiones y lo demás necesario para la guerra. A esta sazón parece habérsele encomendado al Adelantado la pacificación de los

Indios de la provincia de Tabasco que estaban alterados, y habiéndose venido á ella luego; despues su hijo D. Francisco salió de la Vera Cruz con los navios, y pasando por Tabasco, quedó alguna gente con que el Adelantado pacificase aquella tierra, y desde entónces quedó unida al gobierno de Yucatan, como lo ha estado siempre (*). El capitán Gonzalo Nieto pasó con dos navios á Campeche, con cartas del Adelantado, para llevar á Tabasco toda la gente castellana de Yucatan, porque aquella pacificación se halló mas difícil que parecia. Ya se vió, cuan belicosos eran los Indios, y en el aprieto que pusieron á D. Hernando Cortés y sus españoles, cuando pasaba á la Nueva España. La poca gente que habia para acudir á ambas, y lo poco que en esta tierra se adelantaba, ocasionó tratase primero el Adelantado de pacificar aquello antes, que proseguir en Yucatan, pues ya todo pertenecia á su gobierno.

Miéntas esto se acabó de efectuar, los españoles que estaban en Campeche, padecian muchos trabajos y falta de sustento, con que casi todos enfermaron, y su capitán Gonzalo Nieto no tenia con que sustentarlos, y los caballos era menester soltarlos apacer, aunque con peligro de que los matasen los Indios, porque no tenían con que mantenerlos. Llegaron á quedar solos cinco soldados y el capitán, que pudiesen velar y guardar á los demas, y estos buscaban el sustento para todos como podian. En una de estas salidas hirieron al capitán Gonzalo Nieto con una herida, que se tuvo por mortal; pero fué Dios servido sanase de ella, para que fuese tan fiel amigo del Adelantado, que perseveró con él en tan mala fortuna hasta que (como despues se dirá) se consiguió la pacificación de esta tierra. Hubieron los españoles de desampararla totalmente, aunque con ánimo de volver mas de proposito á su conquista, siendo á la sazón alcalde de Campeche el capitán Nieto, año de mil y quinientos y treinta y cinco (tengo por cierto, que al principio dél) y que fuese este año, lo testifican los testigos de las probanzas de este capitán, respondiendo á la séptima pregunta, en que uno de los testigos llamado Pedro de Ledesma, especifica, que al tiempo que salieron los españoles de Yucatan, era Gonzalo Nieto, alcalde, y como tal hechos sus requirimientos é apercibimientos, é amonestaciones, fué el postrer hombre que se habia embarcado. Estos requirimientos parece haber sido, para que aquella poblacion hecha en nombre del Rey, no se desamparase; pero satisfecho á todo jurídicamente, se embarcó para Tabasco con los demas compañeros.

Diferente de esto (que por las probanzas de aquellos primeros conquistadores he podido ajustar) refiere lo sucedido Valencia en su relacion; porque dice, que acabados de salir de Chichen Ytzá, desde el puerto de Jilám, se fué el Adelantado

(*) Véase el apéndice B de este libro.

con sus españoles á San Juan de Ulúa el año de veinte y nueve, y el siguiente volvió guarnecido de valientes soldados, y hizo asiento en Champoton, de donde no pasó en mas de cuatro por la resistencia de los Indios, y de allí envió cien hombres á Tabasco, con que se pacificó aquello, aunque despues se revelaron de modo, que obligados con ello se retiraron á Champoton con el Adelantado, que hallándose por el año de treinta y tres con este aprieto, vino su hijo con nuevos soldados, y ambos á dos entraron hácia Kimpéché (que por este nombre ó á lo menos por su sonido, le pusieron despues Campeche) hallando la misma resistencia en los Indios. Allí en una refriega sucedió coger los Indios al Adelantado, y que en memoria de esto, y por tener guardado aquel puerto para los navios, fundaron allí una Villa, que intitularon la Villa y puerto de San Francisco de Campeche. Allí dice gastaron tres años, hasta el de treinta y seis, en cuya sazón al Adelantado se le ofreció ir á Nueva España á cosas de el servicio de su Magestad, y tratar de la nueva conquista de Honduras, y para hacer este viage, substituyó la capitulacion en su hijo D. Francisco, con título de capitán general, y teniente suyo para la prosecucion de la conquista, y el Adelantado hecho esto, partió para su viage año de mil y quinientos y treinta y siete.

Por la informacion referida con que concuerdan las Historias, consta que ningun español quedó en Yucatan el año de treinta y cinco. Haber substituido el Adelantado la capitulacion en su hijo, consta por ella misma, que fué el año de cuarenta, su fecha en la Ciudad Real de Chiapa de españoles, que entónces gobernaba el Adelantado. La fundacion de la Villa de Campeche, con título de San Francisco, consta (del auto de fundacion de la ciudad de Mérida) que la hizo el hijo del Adelantado, despues de recibido el poder de su padre en Chiapa, con que se echa de ver no vió estos escritos auténticos, y confieso tuve ventura yo en hallarlos, porque aun con ellos me ha costado algun trabajo desenmarañar, aunque no del todo estos sucesos, dándoles su año señalado á cada cosa. No he podido mas, porque no he hallado mas claridad para afirmarlo, ni fuera bien asegurar por cierto lo dudoso.

Tambien me ha hecho reparar cual seria la causa, porque habiendo dicho Herrera en su Historia, que el año de mil y quinientos y treinta y uno, habiendo el Adelantado despojado á Chichen Ytzá, idose á Campeche, y estando allí pocos meses, dando orden de su partida, se fueron él y sus españoles á Nueva España, donde estuvo algunos años el Adelantado, solicitando la vuelta de su conquista. Y en otro tomo, que salió despues á luz, dice, que por el año de treinta y dos estaba poblado en Salamanca, donde le halló el contador Alonso Dávila cuando volvió de Trujillo. Y en esta misma dice, que por el de treinta y cinco se estaban el Adelantado y con-

tañor con su gente en Salamanca, y que entónces desamparó la gobernacion y se fué á Méjico, para solicitar con el Virey, y volver nuevamente á la conquista. No parece concordar bien estos escritos entre si mismos, en muchas de estas cosas de los sucesos que escribió de esta tierra. Mas me admira, que habiendo dicho en muchas partes, cuan belicosos fueron los Indios de esta tierra, las muchas guerras que con los españoles tuvieron en el discurso de estos años, pues refiere las mas que aqui se dicen; tratando de ellos dice, que eran gente mentirosa y traidora, y que jamas mató á hombre castellano, sino debajo de paz. Ser gente mentirosa, aun hoy les dura en grado crecido, y es mucho menester, para certificarse si el indio trata verdad; pero lo último de no haber muerto á castellano, sino debajo de paz, ni concuerda con lo que antes habia escrito de ellos, ni con la verdad de lo sucedido, que antes el mayor mal de los españoles, fué hallarlos tan guerreros, con que se tardó tantos años la conquista como es notorio. Pero pues ya les dejaron por ahora su tierra, y se fueron todos á Tabasco; miéntras vuelven á la conquista, digamos como se les vino á predicar á los Indios el Santo Evangelio en el interin, lo que de ello resultó, y como por sus mismos sacerdotes gentiles les estaba años antes profetizada la venida de los españoles á esta tierra, y la predicacion de la Ley Evangélica, con que habian de tener conocimiento de Dios verdadero.

CAPITULO XI.

La predicacion de la Ley Evangélica estaba profetizada á estos Indios por sus sacerdotes gentiles.

Previene muchas veces la disposicion divina indicaciones y señales á ejecuciones humanas, que siendo lo principal de ellas dimanado de la eficacia soberana: quiere antecedan tales noticias, para que el hombre no atribuya á sola su actividad y diligencia, lo que en el decreto de la infinita providencia, tiene determinado la seguridad de su existencia. Tanto mas se declara su clemencia, cuanto el objeto es capaz de su verdadera noticia. Propiedad es del bien comunicarse cuanto puede. Retardase á veces por incapacidad de quien ha de recibirlo. Crió Dios al hombre capaz de gozarle con su vision y amor en la bienaventuranza. Puso el hombre obice siendo transgresor del precepto divino para no conseguirla. Determinó el Divino Señor reparo á tanta quiebra luego; que no sufre dilaciones amor tan noble, cuando se conoce poderoso para restaurar lo perdido. Quedó el remedio cierto con la union hipostatica del Verbo Divino á la naturaleza humana en carne pasible, y la ejecucion en tiempo, por cuenta de la eterna sabiduria para la exhibicion de beneficio tanto. No careció de misterio la dilacion que intervino, pues conoció con ella el hombre la enfermedad, que contrajo por su culpa, y esperimentó no poder re-

con sus españoles á San Juan de Ulúa el año de veinte y nueve, y el siguiente volvió guarnecido de valientes soldados, y hizo asiento en Champoton, de donde no pasó en mas de cuatro por la resistencia de los Indios, y de allí envió cien hombres á Tabasco, con que se pacificó aquello, aunque despues se revelaron de modo, que obligados con ello se retiraron á Champoton con el Adelantado, que hallándose por el año de treinta y tres con este aprieto, vino su hijo con nuevos soldados, y ambos á dos entraron hácia Kimpéché (que por este nombre ó á lo menos por su sonido, le pusieron despues Campeche) hallando la misma resistencia en los Indios. Allí en una refriega sucedió coger los Indios al Adelantado, y que en memoria de esto, y por tener guardado aquel puerto para los navios, fundaron allí una Villa, que intitularon la Villa y puerto de San Francisco de Campeche. Allí dice gastaron tres años, hasta el de treinta y seis, en cuya sazón al Adelantado se le ofreció ir á Nueva España á cosas de el servicio de su Magestad, y tratar de la nueva conquista de Honduras, y para hacer este viage, substituyó la capitulacion en su hijo D. Francisco, con título de capitán general, y teniente suyo para la prosecucion de la conquista, y el Adelantado hecho esto, partió para su viage año de mil y quinientos y treinta y siete.

Por la informacion referida con que concuerdan las Historias, consta que ningun español quedó en Yucatan el año de treinta y cinco. Haber substituido el Adelantado la capitulacion en su hijo, consta por ella misma, que fué el año de cuarenta, su fecha en la Ciudad Real de Chiapa de españoles, que entónces gobernaba el Adelantado. La fundacion de la Villa de Campeche, con título de San Francisco, consta (del auto de fundacion de la ciudad de Mérida) que la hizo el hijo del Adelantado, despues de recibido el poder de su padre en Chiapa, con que se echa de ver no vió estos escritos auténticos, y confieso tuve ventura yo en hallarlos, porque aun con ellos me ha costado algun trabajo desenmarañar, aunque no del todo estos sucesos, dándoles su año señalado á cada cosa. No he podido mas, porque no he hallado mas claridad para afirmarlo, ni fuera bien asegurar por cierto lo dudoso.

Tambien me ha hecho reparar cual seria la causa, porque habiendo dicho Herrera en su Historia, que el año de mil y quinientos y treinta y uno, habiendo el Adelantado despojado á Chichen Ytzá, idose á Campeche, y estando allí pocos meses, dando orden de su partida, se fueron él y sus españoles á Nueva España, donde estuvo algunos años el Adelantado, solicitando la vuelta de su conquista. Y en otro tomo, que salió despues á luz, dice, que por el año de treinta y dos estaba poblado en Salamanca, donde le halló el contador Alonso Dávila cuando volvió de Trujillo. Y en esta misma dice, que por el de treinta y cinco se estaban el Adelantado y con-

tañor con su gente en Salamanca, y que entónces desamparó la gobernacion y se fué á Méjico, para solicitar con el Virey, y volver nuevamente á la conquista. No parece concordar bien estos escritos entre si mismos, en muchas de estas cosas de los sucesos que escribió de esta tierra. Mas me admira, que habiendo dicho en muchas partes, cuan belicosos fueron los Indios de esta tierra, las muchas guerras que con los españoles tuvieron en el discurso de estos años, pues refiere las mas que aqui se dicen; tratando de ellos dice, que eran gente mentirosa y traidora, y que jamas mató á hombre castellano, sino debajo de paz. Ser gente mentirosa, aun hoy les dura en grado crecido, y es mucho menester, para certificarse si el indio trata verdad; pero lo último de no haber muerto á castellano, sino debajo de paz, ni concuerda con lo que antes habia escrito de ellos, ni con la verdad de lo sucedido, que antes el mayor mal de los españoles, fué hallarlos tan guerreros, con que se tardó tantos años la conquista como es notorio. Pero pues ya les dejaron por ahora su tierra, y se fueron todos á Tabasco; miéntras vuelven á la conquista, digamos como se les vino á predicar á los Indios el Santo Evangelio en el interin, lo que de ello resultó, y como por sus mismos sacerdotes gentiles les estaba años antes profetizada la venida de los españoles á esta tierra, y la predicacion de la Ley Evangélica, con que habian de tener conocimiento de Dios verdadero.

CAPITULO XI.

La predicacion de la Ley Evangélica estaba profetizada á estos Indios por sus sacerdotes gentiles.

Previene muchas veces la disposicion divina indicaciones y señales á ejecuciones humanas, que siendo lo principal de ellas dimanado de la eficacia soberana: quiere antecedan tales noticias, para que el hombre no atribuya á sola su actividad y diligencia, lo que en el decreto de la infinita providencia, tiene determinado la seguridad de su existencia. Tanto mas se declara su clemencia, cuanto el objeto es capaz de su verdadera noticia. Propiedad es del bien comunicarse cuanto puede. Retardase á veces por incapacidad de quien ha de recibirlo. Crió Dios al hombre capaz de gozarle con su vision y amor en la bienaventuranza. Puso el hombre obice siendo transgresor del precepto divino para no conseguirla. Determinó el Divino Señor reparo á tanta quiebra luego; que no sufre dilaciones amor tan noble, cuando se conoce poderoso para restaurar lo perdido. Quedó el remedio cierto con la union hipostatica del Verbo Divino á la naturaleza humana en carne pasible, y la ejecucion en tiempo, por cuenta de la eterna sabiduria para la exhibicion de beneficio tanto. No careció de misterio la dilacion que intervino, pues conoció con ella el hombre la enfermedad, que contrajo por su culpa, y esperimentó no poder re-

costrar salud sin superior ayuda. Previnieron el nacimiento de el Sol de Justicia las aclamaciones proféticas, y las promesas de la verdad infalible, para que anunciado de tantos parantinos, no hubiese ignorancia en los hombres, y la novedad de maravilla tan grande tuviese el crédito que le era debido. Llegó el tiempo, que correspondiendo la ejecución con lo prometido, vió el mundo al Unigenito de el Eterno Padre hecho hombre, y al Médico Celestial, solicitando la salud del enfermo terreno. Dióse á conocer con sus maravillas y doctrina, y consiguió la salud de los hombres con su pasión y muerte. Prosiguieron con la predicación Evangélica los apóstoles, manifestando su nombre, y salió el sonido de sus voces, como dijo el Profeta Rey, á los fines de la redondez de la tierra.

Aunque no consta con certidumbre, que en estos reinos de la América haya sido anunciada la predicación Evangélica por los mismos apóstoles personalmente; se halló en este reino de Yucatan fundamento para poder presumirlo, y que no dió poco que considerar á los escritores antiguos, pues nuestros españoles, cuando en él entraron, hallaron Cruces, y en especial una de piedra, relevada en que estaba la imagen de Cristo Redentor nuestro crucificado, la cual está en nuestro convento de Mérida, y á quien veneraban los Indios, como se dice libro cuarto, capítulo nono, por donde se pudo entender habian tenido noticia de nuestra Santa Fé católica ya perdida, ó por demerito de sus pecados, y en castigo de haberse dado á tantas idolatrias como tenían ó por otras causas que no alcanzamos. Ya que no hayan tenido el verdadero conocimiento, hasta que llegaron nuestros españoles, y que se dilatase la venida espiritual de Dios en sus almas hasta aquel tiempo: por lo menos muchos antes se la tuvo prevenida y anunciada, para que la creyesen cuando llegase. Porque como la Divina clemencia no quiere que perezca la criatura racional, que formó á su imagen y semejanza, antes bien solicita la salvacion de todas; previene los tiempos y dispone los medios con eficacia y suavidad para coger el fruto de sus determinaciones. Cuando la Fé no nos enseñara, que la Providencia Divina gobierna todas las cosas, y que la conversion de las almas, dando crédito á ella, depende de su eficacia con singular auxilio; desengañara á nuestros españoles la admirable disposicion, con que la Magestad de Dios nuestro Señor tenia prevenidos los ánimos de estos naturales, para que la recibiesen, cuando les fuese manifestada por los predicadores evangélicos, y con la pacificacion de los españoles en lo temporal los sujetasen á nuestros Católicos Monarcas. Cosa parecerá á algunos difícil de crédito; pero la verdad del hecho asegura el comun sentir de los naturales en su certidumbre: estar escrito en su idioma entre otras cosas de sus antigüedades, desde que se convirtieron y no ser imposible comunicar Dios dones semejantes á los hombres, aun cuando por

sus culpas se hacen incapaces de recibir las mercedes, que dimanen de su gracia justificante. En el tiempo, pues, que estaban estos Indios mas sujetos al demonio con el culto idolátrico que le ofrecian, y mas apartados del verdadero conocimiento de su Criador y Señor; dió espíritu profético á algunos de los sacerdotes gentiles, con que anunciaron la predicación evangélica, para que cuando llegase el tiempo de coger su fruto, ni la novedad les admirase, ni tuviesen escusa con la ignorancia de lo que se les decia. Pondré á la letra sus profecias para mas calificación de este intento, y no en su idioma, por escusar enfado á quien no le entendiere, y porque ni aun á leerlo ha de acertar, sino en el castellano solamante.

Profecia de Patzin Yaxun Chan, sacerdote gentil de Yucatan.

Este Indio llamado Patzin Yaxun Chan, siendo idolatra gentil, habló á los suyos de esta suerte. "Hecha fué la palabra de Dios sobre la tierra, la cual esperad, que ella vendrá, que sus sacerdotes os la traerán. Aprended sus palabras y predicación divina. Bienaventurados los que las recibieren. O Ytzalános, aborreced á vuestros Dioses. Olvidadlos, que ya son finibles. Adorad todos al Dios de la verdad, que está poderoso en toda parte, que es Criador de todas las cosas." Estas son las palabras á la letra, con que parece (permitaseme alguna vez la digresion, que pasada esta yo la escusaré lo posible) pudieron decir con Jeremias. Pronunció el Señor nuestras justificaciones; venid, y digamos en Sion la obra maravillosa de el Señor. Obligacion tuvieron de asentir á este nuncio, y dár crédito á esta revelacion desde luego, pues conviene tanto con la razon natural no haber mas que un solo Dios verdadero, Criador de todas las cosas, siguiéndose de lo contrario un proceder en infinito, á buscar un primer principio sin principio, que tanto disuena al buen filosofar humano. No parece pudo decirles con mayor claridad la mudanza espiritual deste reino y de su sacerdocio, amonestándoles, que la esperen y reciban, detestando la adoracion contraria, concluyéndoles, con que sus Dioses son perecederos y finibles, tan repugnante al ser de Dios verdadero. Pero vamos á otro que habló con tiempo mas determinado.

Profecia de Nahau Pech, gran sacerdote en Yucatan.

Antes que refiera las palabras de este idolatra, digo, que parece que la Providencia Divina no solo guia la salvacion de las almas á que tenga efecto; pero parece observa uniformidad en el darse á conocer á los hombres. Reveló la venida del Verbo en carne humana, sin determinar tiempo, y tambien asegurando la edad en que habia de alumbrar con su luz soberana, como lo uno, y otro se ve en la Sagrada Escritura.

Manifestóse á estos naturales en la profecía antecedente, sin determinacion de tiempo, ahora por la boca de este gentil se le señala que dijo así: "En el día que mas alumbrare el sol por la misericordia del Omnipotente, vendrán de aquí á cuatro edades los que han de traer la nueva de Dios. Con gran afecto os encomiendo espereis (ó Ytzalanos) vuestros huéspedes, que son los padres de la tierra cuando vengan." Esto profetizó Nahau Pech en los días de la cuarta edad, acerca de su principio. Estas son sus palabras, en que anuncia mas resplandores del sol en el cumplimiento de su vaticinio. No se experimentaron en el celeste lumínar, que alegra el Orbe; manifestaronse en la luz que recibieron sus almas, alumbradas del sol de justicia Cristo por la bondad del Padre de las misericordias, como le llamó San Pablo. Es de notar el grato hospicio que previene á los nuevos huéspedes, y los llama Padres, como quien dice. No hay sospecha para admitir al que hace oficio de Padre: Padres son de la tierra vuestros huéspedes, con todo afecto os encomiendo el admitirlos. Con diverso sentir parece miró otro sacerdote gentil, llamado Ah Kukil Chel las cosas de esta conversion, como se puede ver por la profecía siguiente.

Profecía de () Ah Kukil Chel, sacerdote antiguo de Yucatan.*

Amor y temor son las dos alas, con que el corazón levanta el pensamiento á nuevos propósitos. El amor se origina de el conocimiento de la perfección del objeto, que representada á voluntad, le elige como conveniente. El temor se cansa de la inconveniencia que halla en lo propuesto, por la cual lo rehusa, y no pudiendo evitarlo, se entristece. Lo uno, y otro parece verse en estos sacerdotes gentiles, pues los referidos encargaron á su posteridad, recibiesen la predicación de el Evangelio. Conocieronla sin duda por buena. Amó la voluntad lo conocido, y así con el afecto que se vió, dejaron encomendado se recibiese. No obró el mismo efecto en este sacerdote Ah Kukil Chel, que parece lloró la llegada de nuestros españoles. Males propone á los suyos, venideros y no remotos. Informaba el entendimiento con el error de sus idolatrias á su afecto, con que tuvo por inconveniente lo bueno, como si hubiera excusa para tener tanto bueno por malo, diciendo así: "En el fin de la edad presente los que ignorais las cosas futuras, que pensais que sucederá? Sabed, que vendrán de toda parte de el Norte y de el Oriente tales cosas por nuestros males, que los podeis tener por presentes. Yo os digo, que en la edad novena, ningun sacerdote ni profeta os declarará la Escritura, que generalmente ignorais." Estas son sus palabras, que pare-

(*) Véase el apéndice C de este libro.

cen amenaza de castigo ó tener por tal, y por mala la mudanza, que pronosticaba. Si por mal, ó males tenia la perdición de el señorío temporal que gozaban; no es nuevo en la Divina Justicia quitársele á idolatras para que los fieles le posean. Mucho tiempo precedió la promesa que Dios hizo á Moises de la tierra de los Cananeos idolatras gentiles para su pueblo; pero aunque diferida no frustrada. Así el señorío, que de estos reinos tiene nuestro católico Rey, edades antes que los poseyese su corona; estaba prevenido, no solo en la determinación divina; pero ya manifiesto á las atenciones humanas. Mereciólo el piísimo celo de sus gloriosos progenitores; gózelo con felicísimos aumentos de reinos en todas las edades futuras, mediante su real descendencia. No pudo con rectitud juzgar por males la creencia y vivienda diferente, pues hallan en la una la verdadera salud del alma, y en la otra con lo político la mejoría de vida y trato humano, que experimentan. Conoció la diferencia de culto que habian de tener sus feligreses, y hallándole repugnante al que enseñaba; la inconveniencia hacia á la voluntad le contradijese, de donde se siguió anunciar por males las dichas mayores. El glorioso Padre San Agustín ríe de el Sapientísimo Mercurio Trismegisto, por decir cosas contrarias entre sí; pues probando la vanidad de los muchos Dioses que se adoraban, y como profetizando su ruina, dá á entender, que le pesa, hubiese de tener fin la idolatria y la lora. Yo ahora noto aquí, que la destos dice, cesará en la edad novena, que parece misterio; pues el número de nueve siempre le tuvieron por cosa sagrada y santa, y tal fué para ellos en la que tuvieron el conocimiento de Dios vivo y verdadero, por medio de sus sacerdotes evangélicos.

Profecía de otro sacerdote gentil, llamado Ah Na Puc Tun.

No se cansaba la misericordia Divina de manifestar á estos naturales la sujeción á la Ley de Gracia, en que habian de verse. Notoria la hizo por la boca de otro gentil sacerdote, llamado Ah Na Puc Tun, que dijo. "En la última edad, según está determinado, habrá fin el culto de Dioses vanos, y el mundo será purificado con fuego. El que esta viere será llamado bienaventurado, si con dolor llorare sus pecados." La antigüedad de este sacerdote no he podido averiguar, pero parece haber sido con alguna precedencia de tiempo á la venida de nuestros españoles, pues dice. En la última edad, y por edad entendian el espacio de tiempo de veinte años. Solo parece tiene duda, si es última respecto de el Universo, ó respeto del estado en que se hallaba. Si por la primera consta de la escritura su verdad. Si por la segunda, entendiendo que no habia mas mundo que estos reinos, con la introducción de nuestra Santa Fé católica, cesó por lo menos en lo público el culto de

los idolos sus vanos Dioses, y este nuevo mundo (que llamamos) fué purificado con el fuego del Espíritu Santo, y noticia, de Cristo vida nuestra, que segun San Lúcas, vino á encender el fuego de su amor en la tierra, con que desde entónces se pudieron llamar bienaventurados, segun lo que el mismo Señor habia dicho á sus sagrados apóstoles oyendo lo que les decia. Ya temo, soy notado de enfadoso, y asi referiré otra que falta solamente á la letra.

Profecía de Chilam Balam, gran sacerdote de Tixcacayom Cauich en Maní.

Este sacerdote procede mas dilatadamente, que los precedentes, diciendo asi: "En el fin de la décima tercia edad, estando en su pujanza Ytzá, y la ciudad nombrada Tancab (que está entre Yaciman y Tichaquillo, que hoy se llama Ychpaá, que es fortaleza y castillo) vendrá la señal de un Dios, que está en las alturas, y la Cruz se manifestará ya al mundo, con la cual fué alumbrado el Orbe. Habrá division entre las voluntades, cuando esta señal sea traída en tiempo venidero. Los hombres sacerdotes antes de llegar una legua y á un cuarto de legua no mas, vereis la Cruz, que se os aparecerá y os amanece de Polo á Polo. Cesará el culto de vanos Dioses. Ya vuestro Padre viene, ó Ytzalános. Ya viene vuestro hermano, ó Tantunites. Recibid á vuestros huéspedes bárbaros del Oriente, que vienen á traer la señal de Dios. Dios es, que nos viene manso y piadoso. Ya viene el tiempo de nuestra vida. No teneis que temer del mundo. Tu eres Dios Unico, que nos criaste piadoso. Buenas son las palabras de Dios. Ea ensalcemos su señal en alto: ensalcemos para adorarla y verla. La Cruz hemos de ensalzar. En oposicion de la mentira, se aparece hoy, en contra del árbol primero del mundo. Hoy es hecha al mundo demostracion. Señal es esta de un Dios de las alturas. Esta adorad, ó gente Ytzalána, adorémosla con voluntad recta, adorémos al que es Dios nuestro y verdadero Dios. Recibid la palabra del Dios verdadero, que del cielo viene el que os habla. Cobrad juicio, y ser los de Ytzá. Los que creyeren, serán alumbrados en la edad que está por venir. Mirad, si os importa lo que yo os digo, advierto y encargo, yo vuestro intérprete y maestro de crédito. Balam por nombre. Y con esto he acabado de decir lo que Dios verdadero me mandó, para que lo oiga el mundo." Este es el sacerdote de quien hacen mencion Herrera, Remesal, Torquemada y otros Autores aunque le llaman Chilam Cambal; y dice Herrera, dando razon, como los segundos españoles, que con Juan de Grijalva aportaron á Yucatan; hallaron así acá en Tierrafirme, como en Cozumel (de que se trata adelante en estos escritos) algunas Cruces, que la ocasion desto fué. Que habiendo el Adelantado Montejo co-

menzado la conquista de esta tierra, y recibidole pacificamente algunas provincias, en especial la de Tutul Xiu, cuya cabeza era el pueblo de Maní, catorce leguas de donde ahora está la ciudad de Mérida; se entendió, que pocos años antes que llegasen los castellanos, un indio principal sacerdote, llamado Chilam Cambal, tenido entre ellos por gran profeta, dijo: Que dentro de breve vendria de hácia donde nace el sol gente barba-da y blanca, que llevaria levantada la señal de la Cruz, que les mostró, á la cual no podrian llegar sus Dioses y huirian de ella. Y que esta gente habia de señorear la tierra, no haciendo mal á los que con ellos quisiesen paz, y que dejarian sus idolos y adorarian á un solo Dios, á quien aquellos hombres adoraban. Hizo tejer una manta de tributo, y dijo, que de aquella manera habia de ser el tributo, que se habia de pagar á aquellas gentes. Mandó al señor de Maní, que se llamaba Mochan Xiu, que se ofreciese aquella manta á los ídolos, para que estuviere guardada, y la señal de la Cruz hizo hacer de piedra; y la puso en los patios de los templos, adonde fuese vista, diciendo, que aquel era el árbol verdadero de el mundo, y que por cosa nueva la iban á ver muchas gentes, y la veneraban desde entónces. Y esta fué la causa, porque preguntaban á Francisco Hernandez de Cordóva y á los suyos, si iban de donde nacia el sol. Y cuando el Adelantado Montejo entró en Yucatan, y los Indios vieron, que se hacia tanta reverencia á la Cruz, tuvieron por cierto lo que su profeta les habia dicho.

Por las palabras con que este indio predijo la venida de nuestros españoles, parece no seria tan poco el tiempo antes que llegasen, como se dice adelante. Ni fué solo este el que la anunció, como se ha visto en este capítulo, aunque parece causa mas admiracion, dar fin diciendo. Que Dios verdadero se lo mandó publicar, para que lo oiga el mundo. Y quiso la Divina Magestad fuesen los sacerdotes de estos Indios, á quien daban entero crédito (especial quanto á las cosas de religion, como maestros della) quien se la anunciase y encargase la recibiesen, siendo ellos, quien mas lo habia de repunar; para que despues no tuviesen excusa en admitir nuestra Santa Fé católica.

He repetido, que los dichos destos Indios gentiles fueron profecias, y no me parece hay repugnancia, para que hayan sido verdaderamente profetas; aunque algunos oyendómelo decir, se les ha hecho duro de creer, que la Divina misericordia comunicase don de profecía á estos pecadores; pero para satisfacer á los que no tienen oblicacion de saberlo, es de advertir. Que el don de la profecía (*) es gracia gratis dada, que se ordena principalmente á la utilidad de otros, y no para justificacion de quien la recibe, como lo da á entender San Mateo

(*) Véase el apéndice D de este libro.

en su evangelio. Alojado estaba el pueblo de Dios por la campaña de Moab, y el Rey Balac temeroso, que los Hebreos le destruyesen, hizo grandes promesas á Balam para que maldijese al pueblo de Dios: entendiendo que con sus maldiciones y encantos serian impedidos los Hebreos. Quiso ejecutarlo Balam, pero nunca pudo. Echóles mil bendiciones y profetizó la venida de Cristo, como parece por el libro de los Números. Que fué verdadero profeta lo afirma San Buenaventura, Santo Tomás y San Gregorio Papa y que entendió los Misterios de Cristo y de su Iglesia, que profetizaba y de que hablaba, pues exclamó suspirando por ellos. Y aunque el mismo S. Buenaventura, San Gerónimo y Albino dijeron, que fué Santo Profeta, mas que despues con las grandes promesas de Balac, fué desobediente á Dios, como lo dice San Pedro: con todo eso la escritura le llama Ariolo, que es lo que nosotros decimos Adivino. San Ambrosio, Santo Tomás y otros muchos le condenaron por Mágico hechicero, que tenia pacto con el demonio. Y Beda afirma que fué Nigromántico.

De aquí se colije no ser repugnante, que por ser estos sacerdotes gentiles y hombres pecadores, les comunicase Dios don de verdadera profecía, pues lo que dijeron no se ordenaba á quedar ellos por esto, ó estar en gracia justificante, sino á la utilidad de estos indios, que se les habia de seguir con el conocimiento de Cristo y sus Misterios. Y que estos le tuviesen de lo que anunciaban, echase de ver, pues les encargaban tanto, recibiesen con voluntad á los que se los habian de declarar y les diesen crédito. Baste lo dicho para una Historia, que me parece no faltará quien diga, que sobra, y así no hago ponderacion de llamarse este indio Balam, como el otro profeta, que no falta por acá quien quiera hacer misterio de ello, pero si de cuantas veces en esta tierra y en otras de estos reinos anunció Dios su señorío para nuestros Reyes y Señores, que con su zelo grande de la conversion de estos indios y exaltacion de nuestra Santa Fé católica, han gastado de sus reales haberes en los gastos de Ministros, Iglesias, Hospitales y otras obras pias de esta calidad, hasta el año de mil y seiscientos y cuarenta y siete, mas de diez millones de oro y plata, que así nos lo testificó el muy reverendo Padre Fr. Buenaventura de Salinas, comisario general, en una su patente, dada en Méjico dicho año, á treinta de Octubre. Y ahora despues, leyendo este escrito su sucesor el muy reverendo Padre Fr. Juan de la Torre, que está haciendo mas exactas diligencias, para ajustar en lo que pudiere la grandeza de las limosnas, que nuestros Reyes han hecho y hacen en estos reinos á los ministros evangélicos y Iglesias; me dijo habia andado su antecesor muy corto, como se verá algun dia, siendo Dios servido, se logre su trabajo. En el interin ya que se ha dicho, como estuvo anunciada la ley evangélica á estos naturales; digamos quiénes

fueron sus primeros predicadores en el capítulo siguiente.

CAPITULO XII.

Como vinieron los primeros religiosos de San Francisco á Yucatan y predicaron el Santo Evangelio.

El Padre Torquemada tratando de la venida de los religiosos de la órden de nuestro Padre San Francisco á Yucatan, dice que llegaron el año de mil y quinientos y treinta y cuatro con beneplácito, y órden del primer Virrey de la Nueva España D. Antonio de Mendoza, y con autoridad suya; y que si necesario fuese, para que los Indios admitiesen su predicacion, asentasen con ellos, que no entrarían españoles en su tierra, con que se vee, ya no los habia, y se habian ido todos, como se ha dicho, á Tabasco, con que esta venida de los religiosos fué el año siguiente de treinta y cinco, pues en él se fueron los españoles y dejaron solos á los Indios. Aunque no se asigna causa especial que moviese al Virrey á enviar religiosos á Yucatan, tengo por cierto fué órden que del consejo vino para ello. Ya se dijo como el Rey tenia noticia del mal suceso que los españoles tenían en la conquista de esta tierra y como escribió á la real audiencia de Méjico la reina, que favoreciesen al Adelantado, y para que por todas vias se lograra mejor su zelo de la conversion de esto Indios; habia dado otra su cédula el año ántes para la misma audiencia, que decia así: "La Reina. Presidente é oidores de la nuestra Audiencia, y chancillería real de la Nueva España. Yo soy informada, que Francisco de Montejo nuestro Gobernador de la Provincia de Yucatan, é Cozumel, no ha cumplido lo que por nos le fué mandado, é no llevó los religiosos que habia de llevar á la dicha tierra y no los hay allá. Lo cual es grande estorvo para los naturales de la dicha tierra, que es nuestro principal intento. Por ende yo vos mando, que hagais informacion, y sepais, como y de que manera lo susodicho pasa. Y si el dicho Francisco de Montejo llevó los religiosos á la dicha tierra, ó si los dejó de llevar, ó no los hay en ella, y quien administra los Santos Sacramentos, y entiende en la conversion de los Indios. E la dicha informacion hábida y firmada de vuestros nombres, y signada de escribano, ante quien pasare: cerrada y sellada en manera, que haga feé la enviéis al nuestro Consejo de las Indias, para que yo la mande ver, y proveer lo que convenga. Y entre tanto vosotros, proveed lo que os pareciere, que conviene. Fecha en Madrid á veinte y dos de Septiembre de mil y quinientos y treinta años.—Yo la Reina.—Por mandado de su Magestad. Juan de Samano."—Como en esta cédula se ordenaba, que la Audiencia, miéntras venia resolucion de España, proveyese lo que juzgase convenien-

en su evangelio. Alojado estaba el pueblo de Dios por la campaña de Moab, y el Rey Balac temeroso, que los Hebreos le destruyesen, hizo grandes promesas á Balam para que maldijese al pueblo de Dios: entendiendo que con sus maldiciones y encantos serian impedidos los Hebreos. Quiso ejecutarlo Balam, pero nunca pudo. Echóles mil bendiciones y profetizó la venida de Cristo, como parece por el libro de los Números. Que fué verdadero profeta lo afirma San Buenaventura, Santo Tomás y San Gregorio Papa y que entendió los Misterios de Cristo y de su Iglesia, que profetizaba y de que hablaba, pues exclamó suspirando por ellos. Y aunque el mismo S. Buenaventura, San Gerónimo y Albino dijeron, que fué Santo Profeta, mas que despues con las grandes promesas de Balac, fué desobediente á Dios, como lo dice San Pedro: con todo eso la escritura le llama Ariolo, que es lo que nosotros decimos Adivino. San Ambrosio, Santo Tomás y otros muchos le condenaron por Mágico hechicero, que tenia pacto con el demonio. Y Beda afirma que fué Nigromántico.

De aquí se colije no ser repugnante, que por ser estos sacerdotes gentiles y hombres pecadores, les comunicase Dios don de verdadera profecía, pues lo que dijeron no se ordenaba á quedar ellos por esto, ó estar en gracia justificante, sino á la utilidad de estos indios, que se les habia de seguir con el conocimiento de Cristo y sus Misterios. Y que estos le tuviesen de lo que anunciaban, echase de ver, pues les encargaban tanto, recibiesen con voluntad á los que se los habian de declarar y les diesen crédito. Baste lo dicho para una História, que me parece no faltará quien diga, que sobra, y así no hago ponderacion de llamarse este indio Balam, como el otro profeta, que no falta por acá quien quiera hacer misterio de ello, pero si de cuantas veces en esta tierra y en otras de estos reinos anunció Dios su señorío para nuestros Reyes y Señores, que con su zelo grande de la conversion de estos indios y exaltacion de nuestra Santa Fé católica, han gastado de sus reales haberes en los gastos de Ministros, Iglesias, Hospitales y otras obras pias de esta calidad, hasta el año de mil y seiscientos y cuarenta y siete, mas de diez millones de oro y plata, que así nos lo testificó el muy reverendo Padre Fr. Buenaventura de Salinas, comisario general, en una su patente, dada en Méjico dicho año, á treinta de Octubre. Y ahora despues, leyendo este escrito su sucesor el muy reverendo Padre Fr. Juan de la Torre, que está haciendo mas exactas diligencias, para ajustar en lo que pudiere la grandeza de las limosnas, que nuestros Reyes han hecho y hacen en estos reinos á los ministros evangélicos y Iglesias; me dijo habia andado su antecesor muy corto, como se verá algun dia, siendo Dios servido, se logre su trabajo. En el interin ya que se ha dicho, como estuvo anunciada la ley evangélica á estos naturales; digamos quiénes

fueron sus primeros predicadores en el capítulo siguiente.

CAPITULO XII.

Como vinieron los primeros religiosos de San Francisco á Yucatan y predicaron el Santo Evangelio.

El Padre Torquemada tratando de la venida de los religiosos de la órden de nuestro Padre San Francisco á Yucatan, dice que llegaron el año de mil y quinientos y treinta y cuatro con beneplácito, y órden del primer Virrey de la Nueva España D. Antonio de Mendoza, y con autoridad suya; y que si necesario fuese, para que los Indios admitiesen su predicacion, asentasen con ellos, que no entrarian españoles en su tierra, con que se vee, ya no los habia, y se habian ido todos, como se ha dicho, á Tabasco, con que esta venida de los religiosos fué el año siguiente de treinta y cinco, pues en él se fueron los españoles y dejaron solos á los Indios. Aunque no se asigna causa especial que moviese al Virrey á enviar religiosos á Yucatan, tengo por cierto fué órden que del consejo vino para ello. Ya se dijo como el Rey tenia noticia del mal suceso que los españoles tenian en la conquista de esta tierra y como escribió á la real audiencia de Méjico la reina, que favoreciesen al Adelantado, y para que por todas vias se lograra mejor su zelo de la conversion de esto Indios; habia dado otra su cédula el año ántes para la misma audiencia, que decia así: "La Reina. Presidente é oidores de la nuestra Audiencia, y chancilleria real de la Nueva España. Yo soy informada, que Francisco de Montejo nuestro Gobernador de la Provincia de Yucatan, é Cozumel, no ha cumplido lo que por nos le fué mandado, é no llevó los religiosos que habia de llevar á la dicha tierra y no los hay allá. Lo cual es grande estorvo para los naturales de la dicha tierra, que es nuestro principal intento. Por ende yo vos mando, que hagais informacion, y sepais, como y de que manera lo susodicho pasa. Y si el dicho Francisco de Montejo llevó los religiosos á la dicha tierra, ó si los dejó de llevar, ó no los hay en ella, y quien administra los Santos Sacramentos, y entiende en la conversion de los Indios. E la dicha informacion hábida y firmada de vuestros nombres, y signada de escribano, ante quien pasare: cerrada y sellada en manera, que haga feé la enviéis al nuestro Consejo de las Indias, para que yo la mande ver, y proveer lo que convenga. Y entre tanto vosotros, proveed lo que os pareciere, que conviene. Fecha en Madrid á veinte y dos de Septiembre de mil y quinientos y treinta años.—Yo la Reina.—Por mandado de su Magestad. Juan de Samano."—Como en esta cédula se ordenaba, que la Audiencia, miéntras venia resolucion de España, proveyese lo que juzgase convenien-

te; hallando no haber venido religiosos algunos á Yucatan con el Adelantado, para que tratasen de la conversion de estos Indios; resolvió el Virrey viniesen religiosos nuestros. El venerable Padre Fr. Jacobo de Testera, de Nacion Frances, con el ferviente celo de la salvacion de las almas, que dice el Padre Torquemada que tenia, aunque era custodio actual de la Provincia Santa del Santo Evangelio de Méjico, que no estaba erigida en Provincia, y asi superior y prelado de ella; se ofreció á venir á esta espiritual conquista, con aprobacion y grande facultad para todo del Virrey, que determinó viniese con otros cuatro religiosos compañeros. El Padre Lizana no hace relacion mas que del Padre Fr. Jacobo, comisario, y el Padre Fr. Florencio de Bienvenida y que vinieron el año de treinta y uno. No miró bien lo que hubo de escribir, como en muchas partes he experimentado para juntar estos escritos, y juzgo en algunas cosas se dejó llevar de lo que oia, pudiendo inquirirlo con mas certidumbre, y baste esta advertencia, para en las que con él no conformare.—Era el Padre Fr. Jacobo, varon celosissimo de la salvacion de las almas y de singular espíritu para su conversion, con que quisiera reducir todo el Orbe al conocimiento del verdadero Dios. Con él habia solicitado la del reino de Méjico, Michoacan y otras partes donde hubo copiosos frutos de su trabajo. Dispuso su viaje para el nuevo certámen que se le ofrecia en la conversion de estos Indios, donde esperaba trabajos muchos, y dudosos logros por saberse quanto habian resistido á los españoles, hasta que ninguno quedó, como se ha dicho. Por esto traia autoridad del Virrey para reducirlos por cualquier camino, aunque fuese asentado no entrarían en ella. Dieronsele algunos Indios mejicanos que viniesen en su compañía, y con ellos fervoroso en la caridad, se ofreció al riesgo, y admitió el peligro. A diez y ocho de Marzo, víspera del glorioso San José llegaron á Champoton, y para mejor disponer los ánimos de estos naturales, envió ántes que él los viese algunos Indios mejicanos de los que llevaba, á darles noticia de su venida, como era de paz, pues lo podrian conocer en cuan pocos eran, y sin armas algunas, cuya violencia pudiesen temer: que solo venian á darles á conocer el verdadero Dios, que debian adorar, como habian hecho en Méjico, sin mas atencion, que á la salud de sus almas, cuyo peligro conocerian teniendo noticia de los errores, en que en lo tocante á la religion y creencia de sus ídolos vivian, y que los visitarían, dándoles licencia para entrar en su tierra. Llegados los mejicanos á la presencia de los señores de Champoton, fueron recibidos pacíficamente, y propusieron su embajada. Oida la peticion de los religiosos, y consultando mucho sobre ello: ciertos de que no eran personas de quien pudiesen recibir algun agravio ú opresion; ántes bien si otros lo hacian, lo reprendian como apostólicos predicadores

de la verdad y justicia, cuya esperiencia los mejicanos habian visto en su tierra, como vieron arriesgar poco en dejarlos entrar, les dieron licencia.—Llevaron los mejicanos la respuesta á los religiosos, que con la licencia dada fueron á Champoton, cuyos Indios los recibieron bien, como afirman Torquemada y Remesal, que parece ambos seguir los escritos del obispo de Chiapa D. Fr. Bartolomé de las Casas, y hallaron en ellos disposicion para predicarles la ley Evangélica; á que luego dieron principio. Es el ejemplo de vida en el predicador evangélico gran motivo porque los oyentes pongan en ejecucion la doctrina que les predica; y estos religiosos como verdaderos hijos de la religion seráfica sin atencion alguna á los bienes de este mundo, le dieron tal á estos naturales, que viendo su vida irreprehensible no solo asistieran á su predicacion, pero en breves dias se gozó el fruto de este trabajo. No fué tan copioso como si hubieran tenido intérprete, que supiese su idioma como el caso requeria; pero obraba la divina gracia y solicitud de estos ministros, que no admitian descuido alguno, con que pasados cuarenta dias que comunicaban con los Indios; los señores de la tierra voluntariamente les trajeron todos sus ídolos, y los entregaron á los religiosos para que los quemasen, significando hacerlo con gusto (y bien lo daba á entender la misma accion de traerlos) y que les agradaba la doctrina que les habian predicado. La mayor señal que pudieron ofrecer para conocer esta verdad, fué que despues de haber dado los ídolos, trajeron sus hijos y se los entregaron á los religiosos, para que los doctrinasen y enseñasen cuando (como dice el obispo D. Fr. Bartolomé de las Casas) los querian mas que á la lumbre de sus ojos. Como el trato y comunicacion suele aumentar el amor de las voluntades, sucedió en esta ocasion que aficionándose mas cada dia los Indios á los Padres les hicieron casas en que vivir y templo donde celebrar los Divinos officios. Con tan buena oportunidad comenzaron á juntar y enseñar á los hijos de los señores y principales, guardando el orden que en Méjico habian tenido, y los padres con los niños que enseñaban se ocupaban en el servicio de la iglesia con que se iba dando maravilloso principio á la fábrica espiritual que se pretendia obrar en las almas. Una cosa ponderan estos autores con singular atencion por única sucedida hasta entónces, y fué. Que doce ó quince señores de muchos vasallos y tierras, cada uno por sí persuadidos de los religiosos, juntaron sus pueblos, y tomando sus votos y consentimiento se sujetaron de su propia voluntad al señorío de los Reyes de Castilla, recibiendo al Emperador como Rey de España por S. supremo y universal, confirmando este concierto con unas señales como firmas, las cuales despues afirmó el obispo D. Fr. Bartolomé de las Casas tenia en su poder con testimonio de nuestros religiosos que eran ellas. Procedian con gozo de su espíritu, viendo tan grandes princi-

pios, teniendo por cierto que de ellos habia de resultar la conversion de todo este reino de Yucatan: á tiempo que permitiéndolo la Magestad Divina, sucedió el mayor inconveniente, que el demonio pudo solicitar, envidioso de las almas que los religiosos le sacaban de su esclavitud para que tan santa obra se perturbase.

Entraron por cierta parte (dice el obispo de Chiapa) diez y ocho españoles de á caballo y doce de á pié, y trayendo muchas cargas de ídolos que habian quitado á los Indios de otras Provincias: el capitán de estos treinta españoles, llamó á un señor de la tierra por donde entraron y le dijo que tomase aquellas cargas de ídolos y los repartiése por toda su tierra, vendiendo cada ídolo por un indio ó india para hacello esclavo, amenazándolo que si no lo hacia le habia de dar guerra. El señor forzado con este temor que le puso el capitán, repartió los ídolos por toda su tierra y mandó á todos sus vasallos, que los tomasen para adorarlos, y le diesen Indios y Indias para dar á los españoles. Los Indios con el miedo y mandato de su señor; quien tenia dos hijos daba uno y quien tres, daba dos, y por esta manera el señor cacique contentaba á aquellos españoles. Uno de ellos estando á la muerte, tenia debajo de su camana dos cargas de ídolos; y mandaba á una India que le servia que mirase bien que aquellos ídolos que allí estaban no los diese á trueque de gallinas, porque eran buenos, sino cada uno por un esclavo, y con este testamento murió. Visto por los Indios que no habia salido verdad lo que los religiosos les habian prometido, que no habian de entrar españoles en su tierra y aquellos les traian ídolos de otras á vender, habiendo ellos entregado todos sus Dioses á los frailes, para que los quemasen, se alborotó é indignó toda la tierra contra los religiosos. Ibáanse ellos diciendo: ¿Por qué nos habeis mentido engañándonos, que no habian de entrar en nuestra tierra cristianos? ¿Por qué nos habeis quemado nuestros Dioses, pues nos traen á vender otros de otras provincias buenos cristianos? ¿Por ventura no eran mejores nuestros Dioses? Los religiosos no teniendo que decir á tan execrable maldad, los aplacaron lo mejor que pudieron, y buscando los treinta españoles, les dijeron el mal tan grave que hacian, y les requirieron, que se saliesen de la tierra. Ellos no quisieron, antes hicieron entender á los Indios, que los mismos frailes los habian hecho venir allí, que fué malicia consumada. Con este tan pernicioso inconveniente se suspendió el fruto que los religiosos iban cogiendo de su evangélica enseñanza; porque el demonio, como enemigo del linage humano, siempre busca impedimentos para la salvacion del hombre, permitiéndolo así Dios con su oculta providencia, que solo su Divina Magestad sabe el por qué. No pudieron con persuasiones los religiosos reducir á aquellos perdidos hombres, á que cesasen del nefando comercio de los ídolos, que desdichado es el hombre,

si Dios le deja de su mano; que horrible vicio la avaricia, pues á cristianos y españoles, los llegó á tan miserable estado, que no solo vendiesen los ídolos á los Indios, para que los adorasen, sino que hiciesen creer, que los religiosos eran participantes de maldad tan grave. Desdichado el corazón humano de que se apodera la codicia, que fué acción de peligrar las vidas de aquellos inocentes religiosos, y ya que no, que la conversion de estos Indios cesase, como se dice en el capítulo siguiente.

CAPITULO XIII.

Quisieron los Indios matar á los religiosos por unos españoles, y como se volvieron á Méjico.

Indignados los Indios contra los religiosos, quisieron matarlos; pero sabiendo la determinacion que tenian, porque algunos se la manifestaron; huyeron el peligro, guardándolos Dios para mejor empleo, pues en este no morian por aborrecimiento, que los Indios tuviesen á la Fé, sino por la malicia de aquellos á quien no pudieron reducir al camino de la verdad, Saliéronse una noche los religiosos dejando á los Indios, que conociendo despues que los hallaron menos la inocencia de vida, con que con ellos habian conversado y tratado; enviaron mensajeros cincuenta leguas tras ellos, rogando, que los perdonasen por la alteracion que les causaron. Los religiosos, como siervos de Dios y celosos de aquellas ánimas, creyéndoles; tornaronse á su tierra, y fueron recibidos de los Indios como ángeles: haciéndoles mil servicios, y estuvieron cuatro ó cinco meses despues, y porque nunca aquellos españoles quisieron irse de la tierra, ni pudo el Visorey con quanto hizo sacallos, porque está lejos de la Nueva España, aunque los hizo pregonar por traidores, y porque no cesaban de hacer agravios á los Indios; pareciendo á los religiosos, que tarde ó temprano, los Indios con tan malas obras se desabririan, especialmente, que no podian predicarles con quietud y sin continuos sobresaltos, acordaron de desamparar esta tierra y se volvieron á Méjico. Quedó así sin lumbre y socorro de doctrina, y estos miserables Indios en la obscuridad de la ignorancia en que estaban, quitándoles al mejor tiempo el remedio para la salud de sus almas, cuando con ansias iban adquiriendo noticia de Dios y de sus misterios sacrosantos.

Este caso de la venta de los ídolos, he referido casi á la letra, como lo trae el Padre Remesal en su Historia, y parecen ser formales palabras del obispo D. Fr. Bartolomé de las Casas, en la plática que hizo en la mar á vista del puerto de Campeche, año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, cuando pasó á su obispado con los religiosos de nuestro Padre Santo Domingo, que consigo llevaba, de que se trata adelante. ®

bro tercero capitulo último. Por esto consta el desgraciado fin, que tuvo en esta tierra la predicacion del Venerable Padre Fr. Jacobo de Testera y sus compañeros, habiendo tenido tan felices principios. No podemos alcanzar las disposiciones divinas, en cuanto á conversiones de infieles, que las reserva para cuando mas debe de convenir. La parte por donde estos españoles entraron, que no la señala el obispo de Chiapa, dice el Padre Lizana (aunque yerra el año) y concuerda con el bachiller Valencia en su relacion, que fué por los Aguascaltecos, bajando á la Chontalpa y Tichel, de donde llegaron á Champoton. Que habian salido de la Nueva España, como hombres facinerosos, huyendo del Virey D. Antonio de Mendoza y del castigo que habia ejecutado en algunos semejantes á ellos por robos y otras crueldades hechas en la Nueva España. Por lo que dice el obispo de Chiapa, parece haber podido los religiosos darle noticia, como habian parado en esta tierra, pero por la distancia no pudo evitar los daños que en ella hacian.

No puedo dejar de admirarme, leyendo, que cuando llegaron estos treinta españoles á Champoton, hayan estado los Indios tan cobardes y temerosos, como se dice en el suceso, y que treinta españoles fuesen bastantes á que los señores de la tierra, quitasen los hijos y hijas á sus padres, para dárselos á que los hiciesen esclavos, habiendo sucedido con Francisco Hernandez de Córdoba y con Grijalva, lo que se dijo en el libro primero; pues al Adelantado Montejo no pocas veces le hicieron frente, y á los de Tabasco motejaron de cobardes, por haber recibido de paz á Grijalva, que fué la ocasion de la guerra, que D. Hernando Cortés tuvo con ellos. Cuando despues segunda vez vinieron los españoles, y efectuaron la conquista de esta tierra, los resistieron los de Champoton, y los recibieron con las armas en las manos, como se dice en el libro tercero, y en aquella ocasion no haber tenido manos, ni ánimo contra treinta españoles solos. Secretos son de la Divina Justicia, que quizá por sus muchos pecados no merecieron, que entónces se les continuase la predicacion de nuestra Santa Fé católica; pero hallo que la abrazaban, y habian entregado sus ídolos, y Dios no desecha al pecador arrepentido, cuando enmendado le busca. Su Divina Magestad sabe la causa, que yo no la alcanzo; ni tampoco importa gastar mas el tiempo en esto. Lo que de esto queda cierto es, que á ninguno de los conquistadores, que con el Adelantado vinieron, ni á los que despues sujetaron y poblaron esta tierra, alcanza la macula de estos delitos, y su infamia de aquellos tiranos, que este nombre merecen, pues el mismo obispo de Chiapa los dá por libres de ella: afirmando, que antes que esto sucediera, habian desamparado este reino los que de España vinieron á pacificarle, y cuando no lo dijera, la condicion con que los Indios recibieron á nuestros religiosos, de que no habian de entrar españo-

les en su tierra, supone, que no los habia. Los segundos llegaron entrado el año de treinta y siete, despues de haberse ido el padre Fr. Jacobo y sus compañeros á Nueva España, con que de necesidad sucedió lo dicho en el tiempo, que medió desde cuando se fueron los primeros á Tabasco, hasta que vinieron los segundos.

Ni he de pasar sin referir lo que de los primeros conquistadores, y del Adelantado se escribió, ya que yo lo hago en esta tierra, por lo cual juzgo tener mas obligacion á singularizar los sucesos de ella, y porque se me hizo duro pasar por el peligro del crédito de la Nacion Española, pudiendo dar con fundamento razon de lo que escribo, pues no faltan émulos de esta monarquia tan envidiada, que procuren obscurecer tan gloriosas acciones, como ejecutaron en estos dilatados reinos en servicio de Dios y aumento de la Santa iglesia Romana, imputándoles otras de desdoro y tirania que no hicieron. Dice, pues, el obispo D. Fr. Bartolomé de las Casas, en aquella plática que hizo á sus religiosos, y la refiere el Padre Remesal, á quien parece seguir el Padre Torquemada, que los españoles, que habian estado los dichos años poblados en Yucatan, no habian dado noticia á los Indios, de que tuviesen Príncipe Supremo y señor, cuyos vasallos eran. Y que por esto, cuando los religiosos habian comenzado á predicarles y dársela; los convidaban de las provincias comarcanas, para que les fuesen á dar noticia de Dios y de aquel que decian, que era gran rey de Castilla. Torquemada dice, que quedaron muy admirados de que habia rey en Castilla, porque nunca tal se les habia tratado en los siete años pasados, que habian tenido de guerra.

Digo, que cuando el Adelantado y sus españoles hubiesen querido ocultar á los indios, que eran vasallos del rey de Castilla, de donde venian, no era posible, supuesto lo que todas las Historias de estos reinos refieren. Porque como en esta tambien queda dicho, y estos mismos autores dicen; cuando pasó el general Juan de Grijalva, hizo notorio á los indios como eran vasallos de un rey muy poderoso del Oriente, que era el rey de Castilla. Lo mismo habia hecho D. Hernando Cortés en Cozumél, cuando allí estuvo, y aun como dice Bernal Diaz, aquellos indios le pidieron una carta de favor, para que si viniesen á aquel puerto otros españoles; fuesen de ellos bien tratados, y no les hiciesen agravio, la cual carta les dejó. Mas por estenso se lo declaró á los indios de Tabasco, despues de haber peleado con ellos, cuando dieron la obediencia, nombrándose espresamente vasallos del rey de Castilla el Emperador. Como pues, era posible, que á los indios se lo hubiera ocultado el Adelantado, aunque quisiera, habiendo estado tres veces españoles con ellos antes, que viniese á la conquista, y las dos con las demas el Adelantado, que habiendo sido en ambas capitán, y no particular soldado, parece forzoso le conociesen los

indios. Demas, que una de las razones con que procuraban persuadir á los indios, viéndose tan pocos contra tan desproporcionada multitud, era decirles. Que advirtiesen, que aunque ellos siendo tan pocos por alguna mala fortuna pudiesen; eran enviados de un rey tan poderoso, que en sabiéndolo, enviaria otros muchos mas, que con todo rigor los sujetasen por que tenia muchas naciones y señorios debajo de su imperio, y que así no se fiasen en verlos pocos, sino que diesen la obediencia á un rey tan poderoso y á quien tantos obedecian.

Ni aun parece haber razon prudencial, que persuada haber querido ocultar, que eran vasallos de los reyes de Castilla, porque esto se pudiera presumir, si ellos hubieran tenido intento de tiranizar esta tierra, alzándose con ella; porque si este no era su intento, á que proposito habian de encubrir, que tenían rey y señor natural, cuando el saberlo los indios, y que era tan poderoso, era el mayor freno para que se quietasen. No solo no tenían tal intento, pues daban noticia á todas las partes que podian de lo mal que les iba en la conquista, pidiendo favor y socorro para proseguirla; pero aun una de las grandezas que con razon alegan en probanzas auténticas, que he leído, hechas en contradictorio juicio con fiscal real, es: que en tantos años, como duró sujetar á estos naturales, no hubo motin en ocasion alguna ni alboroto, que al Adelantado ó capitanes diese cuidado. No niego tampoco, que los indios dirian á los religiosos, que el Adelantado y su gente no les habian dicho, que habia rey de Castilla, y que eran sus vasallos y que se hiciesen de nuevas en presencia de los religiosos, diciendo, que entónces llegaba á su noticia, lo creo; pero experimentando estamos la poca verdad que tratan y la facilidad con que se perjuran, jurando falsamente á cada paso, y así se echa de ver, que fué composicion que fingieron los indios, pues cuando no hubiera mas, que haber estado los españoles las tres veces que se ha dicho en esta tierra y comunicádolos, no parece posible ocultárseles, quienes eran los conquistadores. El obispo lo escribió, conformándose con lo que aquellos religiosos dijeron, que habian dicho los indios, pero estos, parece cierto haberlos engañado, ni el obispo estuvo en esta tierra hasta el año de cuarenta y cinco, cuando pasó por ella tan de paso, como se dice adelante en su tiempo, y no podria hacer la inquisicion de esta verdad con la asistencia que querria, como ni los escritores que le siguieron, no habiendo estado en esta tierra.

CAPITULO XIV.

De otras cosas que se dicen del tiempo de la guerra con los Indios, y como vinieron otros religiosos nuestros á Yucatan.

No menos pondera el obispo D. Fr. Bartolomé de las Ca-

sas, así en aquella plática, como en el tratado de la destruccion de las Indias, las crueldades y tiranias, que el Adelantado y sus castellanos, dice haber hecho en estos años, que intervinieron de guerra con los indios, desde que llegó de España á este reino de Yucatan, hasta que le desampararon, sin poder conseguir sujetar á estos naturales, como se ha visto en los capítulos antecedentes, y porque siguiéndole los que despues han escrito las cosas sucedidas en las conquistas de estos reinos, dicen casi trasladando unos de otros lo que escribió, diré lo que refiere, y todos como digo casi con unas mismas palabras. "Entró en Yucatan un conquistador el año de mil y quinientos y veinte y seis, con trecientos hombres, que hicieron tan crueles guerras, y tan grandes matanzas en los pobres indios, como en breve experimentaron. Y porque no tenían oro, por hacerlo de sus propias personas y sacarlo de sus entrañas, ya que no lo hallaba en las de la tierra; hizo esclavos á todos los que dejó con vida, y cargando muchos navios, hizo de ellos tal barato, que daba á escoger entre cien doncellas una por una arroba de aceite, de vino ú de vinagre; y lo mismo un muchacho bien dispuesto por este precio, escogido entre ciento. Y acacia vender un mancebo, que parecia hijo de un príncipe por solo un queso y cien personas por un caballo. Y en estas obras tan crueles se detuvo con su gente siete años, asolando tantas tierras y matando sin piedad aquellas gentes, por quien Jesu-Cristo derramó su sangre. Y que los tristes indios que escaparon con vida, estaban tan hostigados, que solo oír el nombre de cristianos los asombraba, pensando eran todos como aquellos, que tanto mal les habian hecho. Esto es en suma lo que escriben de este capitan y sus castellanos, lo cual mirando los sucesos atentamente, no parece haber podido suceder con el exceso que se dice, aunque sucediese parte de ello.

Estos siete años en que escriben haber hecho tan escesivas crueldades con los indios, son (como en los mismos escritos se dice) los que estuvieron el Adelantado y sus castellanos en este reino de Yucatan, desde que capitulada su pacificacion, vinieron y no pudiendo conseguirla: perdido, cuanto para este fin habian gastado, la desampararon, yéndose á Tabasco, Nueva España y otras partes, como en este libro segundo queda referido. Claramente consta por sus capítulos, cuan belicosos hallaron los españoles á los indios de este reino de Yucatan, cuan obstinados en no querer dar la obediencia ni sujetarse á ellos, pues salieron á recibirlos en Aké, recién llegados de guerra, donde tuvieron la batalla referida con perseverancia, hasta segundo dia, sin desamparar su asiento y los demas encuentros, y peligrosos trances, en que con ellos se vieron. Como obligaron á los españoles á que despoblasen la ciudad, que primero fundaron en Chichen Ytzá, que se puede decir, casi fué

indios. Demas, que una de las razones con que procuraban persuadir á los indios, viéndose tan pocos contra tan desproporcionada multitud, era decirles. Que advirtiesen, que aunque ellos siendo tan pocos por alguna mala fortuna pudiesen; eran enviados de un rey tan poderoso, que en sabiéndolo, enviaria otros muchos mas, que con todo rigor los sujetasen por que tenia muchas naciones y señorios debajo de su imperio, y que así no se fiasen en verlos pocos, sino que diesen la obediencia á un rey tan poderoso y á quien tantos obedecian.

Ni aun parece haber razon prudencial, que persuada haber querido ocultar, que eran vasallos de los reyes de Castilla, porque esto se pudiera presumir, si ellos hubieran tenido intento de tiranizar esta tierra, alzándose con ella; porque si este no era su intento, á que proposito habian de encubrir, que tenían rey y señor natural, cuando el saberlo los indios, y que era tan poderoso, era el mayor freno para que se quietasen. No solo no tenían tal intento, pues daban noticia á todas las partes que podian de lo mal que les iba en la conquista, pidiendo favor y socorro para proseguirla; pero aun una de las grandezas que con razon alegan en probanzas auténticas, que he leído, hechas en contradictorio juicio con fiscal real, es: que en tantos años, como duró sujetar á estos naturales, no hubo motin en ocasion alguna ni alboroto, que al Adelantado ó capitanes diese cuidado. No niego tampoco, que los indios dirian á los religiosos, que el Adelantado y su gente no les habian dicho, que habia rey de Castilla, y que eran sus vasallos y que se hiciesen de nuevas en presencia de los religiosos, diciendo, que entónces llegaba á su noticia, lo creo; pero experimentando estamos la poca verdad que tratan y la facilidad con que se perjuran, jurando falsamente á cada paso, y así se echa de ver, que fué composicion que fingieron los indios, pues cuando no hubiera mas, que haber estado los españoles las tres veces que se ha dicho en esta tierra y comunicádolos, no parece posible ocultárseles, quienes eran los conquistadores. El obispo lo escribió, conformándose con lo que aquellos religiosos dijeron, que habian dicho los indios, pero estos, parece cierto haberlos engañado, ni el obispo estuvo en esta tierra hasta el año de cuarenta y cinco, cuando pasó por ella tan de paso, como se dice adelante en su tiempo, y no podria hacer la inquisicion de esta verdad con la asistencia que querria, como ni los escritores que le siguieron, no habiendo estado en esta tierra.

CAPITULO XIV.

De otras cosas que se dicen del tiempo de la guerra con los Indios, y como vinieron otros religiosos nuestros á Yucatan.

No menos pondera el obispo D. Fr. Bartolomé de las Ca-

sas, así en aquella plática, como en el tratado de la destruccion de las Indias, las crueldades y tiranias, que el Adelantado y sus castellanos, dice haber hecho en estos años, que intervinieron de guerra con los indios, desde que llegó de España á este reino de Yucatan, hasta que le desampararon, sin poder conseguir sujetar á estos naturales, como se ha visto en los capítulos antecedentes, y porque siguiéndole los que despues han escrito las cosas sucedidas en las conquistas de estos reinos, dicen casi trasladando unos de otros lo que escribió, diré lo que refiere, y todos como digo casi con unas mismas palabras. "Entró en Yucatan un conquistador el año de mil y quinientos y veinte y seis, con trecientos hombres, que hicieron tan crueles guerras, y tan grandes matanzas en los pobres indios, como en breve experimentaron. Y porque no tenían oro, por hacerlo de sus propias personas y sacarlo de sus entrañas, ya que no lo hallaba en las de la tierra; hizo esclavos á todos los que dejó con vida, y cargando muchos navios, hizo de ellos tal barato, que daba á escoger entre cien doncellas una por una arroba de aceite, de vino ú de vinagre; y lo mismo un muchacho bien dispuesto por este precio, escogido entre ciento. Y acacia vender un mancebo, que parecia hijo de un príncipe por solo un queso y cien personas por un caballo. Y en estas obras tan crueles se detuvo con su gente siete años, asolando tantas tierras y matando sin piedad aquellas gentes, por quien Jesu-Cristo derramó su sangre. Y que los tristes indios que escaparon con vida, estaban tan hostigados, que solo oír el nombre de cristianos los asombraba, pensando eran todos como aquellos, que tanto mal les habian hecho. Esto es en suma lo que escriben de este capitan y sus castellanos, lo cual mirando los sucesos atentamente, no parece haber podido suceder con el exceso que se dice, aunque sucediese parte de ello.

Estos siete años en que escriben haber hecho tan escesivas crueldades con los indios, son (como en los mismos escritos se dice) los que estuvieron el Adelantado y sus castellanos en este reino de Yucatan, desde que capitulada su pacificacion, vinieron y no pudiendo conseguirla: perdido, cuanto para este fin habian gastado, la desampararon, yéndose á Tabasco, Nueva España y otras partes, como en este libro segundo queda referido. Claramente consta por sus capítulos, cuan belicosos hallaron los españoles á los indios de este reino de Yucatan, cuan obstinados en no querer dar la obediencia ni sujetarse á ellos, pues salieron á recibirlos en Aké, recién llegados de guerra, donde tuvieron la batalla referida con perseverancia, hasta segundo dia, sin desamparar su asiento y los demas encuentros, y peligrosos trances, en que con ellos se vieron. Como obligaron á los españoles á que despoblasen la ciudad, que primero fundaron en Chichen Ytzá, que se puede decir, casi fué

con ignominia de la nacion española, saliendo huidos de noche, y como suele decirse á cencerros tapados, porque no acabasen con ellos, pues en solo un dia habian muerto ciento y cincuenta. Los peligros en que se vió el Adelantado en Coni y Chichen Ytzá, con el indio que quitó el alfange á su esclavo, y el otro cacique, que con su espada le iba á matar. En Campeche ya se dijo, como le tuvieron en su poder para llevarlo á sacrificar, si Blas Gonzalez y otros trás él no le librarán. En la Provincia de Cochvá ya se refirió como trataron al capitan Alonso Dávila, y sus compañeros, pues la guerra tan continua que les hicieron, les obligó á despoblar la Villa Real, que habian fundado, y pasar los trabajos que padecieron. La guerra que los indios tan porfiadamente hacian á los españoles, obligó al Adelantado á retirarse á Campeche, para poder embarcarse allí sin riesgo, si se viese de el todo perdido, como despues se vió necesitado de dejar este reino totalmente, como cosa por entónces perdida. Casi todas estas batallas de los indios, refiere Herrera en el discurso de su Historia General, con que conforman las probanzas de méritos de los conquistadores que he leído.

Véase por esto, quienes eran superiores á quien en estos siete años, que duró la guerra con los indios, si lo eran ellos, ó los españoles. ¿Quién se puede decir, que eran los molestados y afligidos, pues los españoles no tuvieron lugar seguro donde permanecer con la continua molestia con que los fatigaban, sin perder ocasion en que no se sujetasen los indios para ver si los podian acabar? Estos son los indios, con quien se dice usaron las crueldades referidas en estos años, que no parece haber sido posible, con la demasia que se dice. Porque si los indios fueron en ellos tan superiores á los españoles que con guerra los obligaron á que les dejasen su tierra libre, y ellos señores de ella como antes: como se compadece ser los españoles tan superiores, que tuviesen poder para hacer tanta inmensidad de esclavos, como se dice, y que pudiesen dar á escoger entre ciento uno por una arroba de aceite ó vino, y un indio, que se dice parecia hijo de un príncipe, por un queso. ¿Cuándo los españoles hubieran tenido á los indios tan sujetos, que estuviesen maniatados, y la impiedad se dilatase á rienda suelta, no pudieran hacer mas. Pero prevaleciendo en todos estos siete años los indios contra los españoles, que se vieron en tantos riesgos de perecer todos á sus manos; colija el discurso como puede convenir lo uno con lo otro?

Ni por esto digo, que no hicieron esclavos algunos indios, que si hicieron; pero serian los que en las batallas cogiesen, que segun ellas pasaron, y queda dicho, sin comparacion no pudo ser, ni con muchos millares, los que se dá á entender en los autores que han escrito. Y estando tan rebeldes, como estuvieron estos indios, licito les era hacerlos esclavos segun

queda referido en la capitulacion hecha para la pacificion de este reino. Bien pudo ser hábido en estas guerras el mancebo, que el obispo D. Fr. Bartolomé de las Casas dice haber visto por sus ojos, que habia sido vendido por esclavo, siendo hijo de uno de los mas principales caciques de esta tierra, que como tal saldria en alguna de ellas contra los españoles, y estos prenderle entre otros y venderle con ellos. Lo que yo he alcanzado de los papeles que he visto, asi de estos españoles, como de los que segunda vez vinieron, y se referirán en el libro siguiente, que siempre les rogaron con la paz. Y sino, cual fué la causa, porque cogieron al Adelantado en Campeche, sino por salir á decirles, que se sosegasen, pues no les hacian mal alguno los españoles. Véase adelante la instrucion, que el Adelantado dió á su hijo, cuando le sustituyó la capitulacion, y dió su poder para hacer despues esta conquista, en que tanto le encarga, mire por el bien de los indios. El obispo de Chiapa escribió por relacion lo que dijo de este reino de Yucatan, porque no estuvo en él, cuando ello sucedió, y asi la que le dieron, pudo no tener la certidumbre que debia. Confieso, que si persona de tanto crédito diga, afirmara, que lo habia visto, que no me persuadiera á lo contrario, sin evidéntimas razones; pero quien le informó pudo hablar ó escribir la relacion apasionado, y su señoria con piadoso corazon, y amor entrañable, que á los indios siempre tuvo, con doliéndose de ello lo escribió.

Los indios de Cholula, habiendo recibido á D. Hernando Cortés y á sus españoles con mucha fiesta y regocijo al parecer; con traicion, que tenian concertada con Montezuma y con promesa de su ídolo principal, que les habia certificado acabarian con los españoles; tenian trazado de matarlos y llevar vivos los que pudiesen á Montezuma, para que él los sacrificase en Méjico. Alcanzólo á saber Doña Marina la Intérprete, que dieron en Tabasco, y dió noticia de ello á D. Hernando Cortés. Convenciólos de aquella traicion, y confesaronla, demas de experimentar y verla, y aun dijeron, como tenian creído se habian de dar una muy buena hartazga con las carnes de los españoles, para que ya tenian aparejadas las ollas con sal, y así. Entónces hizo un gran castigo en ellos, y dice Bernal Diaz estas palabras. "Y se les dió una mano, que se les acordará para siempre, porque matamos muchos, y otros se quemaron vivos, que no les aprovechó las promesas de sus falsos ídolos. Y cerca del fin del capítulo, en que refiere todo el suceso como acaeció dice. Aquestas fueron las grandes crueldades que escribe, y nunca acaba de decir el señor obispo de Chiapa D. Fr. Bartolomé de las Casas; porque afirma y dice, que sin causa ninguna, sino por nuestro pasatiempo, y porque se nos antojó, se hizo aquel castigo, &c." y luego prosigue acabando de satisfacer con la causa que tuvieron para hacerlo.

Los segundos religiosos, que vinieron á Yucatan fueron cinco, cuyos nombres no escribe el Padre Torquemada en su monarquía, solo dice, que el Padre Fr. Antonio de Ciudad-Rodrigo, siendo provincial de la Santa Provincia del Santo Evangelio de Méjico, los envió el año de mil quinientos y treinta y siete en busca de nuevas gentes, á quien predicasen la ley de Dios, y reino de los cielos. Ellos vinieron predicando y enseñando por los pueblos de Guazacualco y Tabasco, donde ya estaba poblada la Villa de Santa MARIA de la Victoria, y llegaron á Xicalanco; de allí pasaron á Champoton y á Campeche. En este camino, y entre estas gentes, dice, que se detuvieron dos años, y que hallaban en los indios habilidad y disposicion para venir á nuestra fé y creencia, y que esto era, como la ausencia del Padre Fr. Jacobo los dejó con la leche en los lábios, asi oian de grado, y deprehendian la doctrina chistiana. Acabados los dos años, parece haberse vuelto á Méjico, porque no traian instruccion para quedarse, sino de volverse á la presencia de su prelado. Si el bachiller Francisco de Cárdenas Valencia, para hacer la relacion que acabó el año de mil y seiscientos y treinta y nueve, para enviar al Cronista Mayor de Indias D. Tomas Tamayo de Vargas, leyera estas Historias, no dijera en ella, que los primeros religiosos que vinieron á predicar el Santo Evangelio á Yucatan, fué en el año de mil y quinientos y cuarenta y cinco. Sin duda se rigió por un librito escrito de mano, que hay en el idioma de los indios, que le escribieron los de muy dentro de la tierra, despues de su conversion, en que notaron algunas cosas de aquellos tiempos, desde la segunda venida de los españoles, y algo de las guerras referidas. Y aun el Padre Torquemada, habiendo dicho en el libro diez y nueve, que el padre Fr. Jacobo vino á Yucatan el año de treinta y cuatro, dice despues en el vigesimo, que vino el de treinta y uno, y que despues de vuelto á Méjico le hicieron custodio, habiendo dicho, que lo era actual cuando vino, y no lo fué mas de una vez, siendo custodio, como habia dicho antes en el capítulo de los provinciales.

APENDICES

AL LIBRO SEGUNDO.

A

Esta bula que ha llegado á ser famosa, por lo mismo que

es un monumento célebre asi de las pretensiones de los sumos pontífices, como de la mas estraña aplicacion del derecho de gentes, dió lugar á mil acaloradas disputas y á graves y ruidosas polémicas. Unos, como Las Casas, Soto, Victoria, Córdoba, Acosta, Belarmino, Valencia, Molina, Salas &c., sostenan que Alejandro VI, únicamente habia concedido á los reyes católicos el cuidado de la predicacion y conversion de los indios; pero no el derecho de que se ocupasen sus prouincias, haciendas ni señorios; y otros, como Palacios Rubios, Sepúlveda, Martha, Bovadilla, Cevallos, Bocio y Herrera, opinaron que el dominio y jurisdiccion que dió aquel papa á los reyes de España fué general y absoluto. Se ve por lo mismo que todos aquellos escritores, dieron por supuesta la legítima autoridad del Romano Pontífice, para hacer esta clase de concesiones. Mas en el dia es punto decidido por los publicistas, sin mas recurso, que el papa Alejandro VI, asi como cuantos tuvieron idénticas pretensiones, carecia de toda facultad para hacer donaciones tan estravagantes como la que se lee en la bula *Inter cetera*, que vamos á insertar traducida al español, porque la creemos digna de perpetuarse. Dice asi.

Alejandro obispo, siervo de los siervos de Dios: á los ilustres carísimo en Cristo, hijo rey Fernando y muy amada en Cristo, hija Isabel reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia y de Granada, salud y bendiccion apostolica. Lo que mas, entre todas las obras, agrada á la Divina Magestad, y nuestro corazon desea, es, que la fé católica y religion cristiana sea exaltada mayormente en nuestros tiempos, y que en toda parte sea ampliada y dilatada, y se procure la salvacion de las almas, y las bárbaras naciones sean deprimidas y reducidas á esa misma fé. Por lo cual, como quiera que á esta sacra silla de San Pedro, á que por favor de la Divina clemencia, aunque indignos hayamos sido llamados, conociendo de vos, que sois reyes y príncipes católicos verdaderos, cuales sabemos que siempre habeis sido, y vuestros preclaros hechos, de que ya casi todo el mundo tiene entera noticia, lo manifiestan, y que no solamente lo deseais, mas con todo conato, esfuerzo, fervor y diligencia, no perdonando trabajos, gastos, ni peligros, y derramando vuestra propia sangre, lo haceis, y que habeis dedicado desde atrás á ello todo vuestro ánimo y todas vuestras fuerzas: como lo testifica la recuperacion del reino de Granada, que ahora con tanta gloria del divino nombre hicisteis, librándole de la tirania sarracena. Dignamente somos movidos, no sin causa, y debemos favorablemente y de nuestra voluntad, concederos aquello, mediante lo cual, cada dia con mas ferviente ánimo, á honra del mismo Dios y ampliacion del imperio cristiano, podais proseguir este santo y loable proposito, de que nuestro inmortal Dios se agrada. Entendimos, que desde atrás habiades propuesto en vuestro ánimo buscar y descubrir algu-

Los segundos religiosos, que vinieron á Yucatan fueron cinco, cuyos nombres no escribe el Padre Torquemada en su monarquía, solo dice, que el Padre Fr. Antonio de Ciudad-Rodrigo, siendo provincial de la Santa Provincia del Santo Evangelio de Méjico, los envió el año de mil quinientos y treinta y siete en busca de nuevas gentes, á quien predicasen la ley de Dios, y reino de los cielos. Ellos vinieron predicando y enseñando por los pueblos de Guazacualco y Tabasco, donde ya estaba poblada la Villa de Santa MARIA de la Victoria, y llegaron á Xicalanco; de allí pasaron á Champoton y á Campeche. En este camino, y entre estas gentes, dice, que se detuvieron dos años, y que hallaban en los indios habilidad y disposicion para venir á nuestra fé y creencia, y que esto era, como la ausencia del Padre Fr. Jacobo los dejó con la leche en los lábios, asi oian de grado, y deprehendian la doctrina chistiana. Acabados los dos años, parece haberse vuelto á Méjico, porque no traian instruccion para quedarse, sino de volverse á la presencia de su prelado. Si el bachiller Francisco de Cárdenas Valencia, para hacer la relacion que acabó el año de mil y seiscientos y treinta y nueve, para enviar al Cronista Mayor de Indias D. Tomas Tamayo de Vargas, leyera estas Historias, no dijera en ella, que los primeros religiosos que vinieron á predicar el Santo Evangelio á Yucatan, fué en el año de mil y quinientos y cuarenta y cinco. Sin duda se rigió por un librito escrito de mano, que hay en el idioma de los indios, que le escribieron los de muy dentro de la tierra, despues de su conversion, en que notaron algunas cosas de aquellos tiempos, desde la segunda venida de los españoles, y algo de las guerras referidas. Y aun el Padre Torquemada, habiendo dicho en el libro diez y nueve, que el padre Fr. Jacobo vino á Yucatan el año de treinta y cuatro, dice despues en el vigesimo, que vino el de treinta y uno, y que despues de vuelto á Méjico le hicieron custodio, habiendo dicho, que lo era actual cuando vino, y no lo fué mas de una vez, siendo custodio, como habia dicho antes en el capítulo de los provinciales.

APENDICES

AL LIBRO SEGUNDO.

A

Esta bula que ha llegado á ser famosa, por lo mismo que

es un monumento célebre asi de las pretensiones de los sumos pontífices, como de la mas estraña aplicacion del derecho de gentes, dió lugar á mil acaloradas disputas y á graves y ruidosas polémicas. Unos, como Las Casas, Soto, Victoria, Córdoba, Acosta, Belarmino, Valencia, Molina, Salas &c., sostenan que Alejandro VI, únicamente habia concedido á los reyes católicos el cuidado de la predicacion y conversion de los indios; pero no el derecho de que se ocupasen sus prouincias, haciendas ni señorios; y otros, como Palacios Rubios, Sepúlveda, Martha, Bovadilla, Cevallos, Bocio y Herrera, opinaron que el dominio y jurisdiccion que dió aquel papa á los reyes de España fué general y absoluto. Se ve por lo mismo que todos aquellos escritores, dieron por supuesta la legítima autoridad del Romano Pontífice, para hacer esta clase de concesiones. Mas en el dia es punto decidido por los publicistas, sin mas recurso, que el papa Alejandro VI, asi como cuantos tuvieron idénticas pretensiones, carecia de toda facultad para hacer donaciones tan estravagantes como la que se lee en la bula *Inter cetera*, que vamos á insertar traducida al español, porque la creemos digna de perpetuarse. Dice asi.

Alejandro obispo, siervo de los siervos de Dios: á los ilustres carísimo en Cristo, hijo rey Fernando y muy amada en Cristo, hija Isabel reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia y de Granada, salud y bendiccion apostolica. Lo que mas, entre todas las obras, agrada á la Divina Magestad, y nuestro corazon desea, es, que la fé católica y religion cristiana sea exaltada mayormente en nuestros tiempos, y que en toda parte sea ampliada y dilatada, y se procure la salvacion de las almas, y las bárbaras naciones sean deprimidas y reducidas á esa misma fé. Por lo cual, como quiera que á esta sacra silla de San Pedro, á que por favor de la Divina clemencia, aunque indignos hayamos sido llamados, conociendo de vos, que sois reyes y príncipes católicos verdaderos, cuales sabemos que siempre habeis sido, y vuestros preclaros hechos, de que ya casi todo el mundo tiene entera noticia, lo manifiestan, y que no solamente lo deseais, mas con todo conato, esfuerzo, fervor y diligencia, no perdonando trabajos, gastos, ni peligros, y derramando vuestra propia sangre, lo haceis, y que habeis dedicado desde atrás á ello todo vuestro ánimo y todas vuestras fuerzas: como lo testifica la recuperacion del reino de Granada, que ahora con tanta gloria del divino nombre hicisteis, librándole de la tirania sarracena. Dignamente somos movidos, no sin causa, y debemos favorablemente y de nuestra voluntad, concederos aquello, mediante lo cual, cada dia con mas ferviente ánimo, á honra del mismo Dios y ampliacion del imperio cristiano, podais proseguir este santo y loable proposito, de que nuestro inmortal Dios se agrada. Entendimos, que desde atrás habiades propuesto en vuestro ánimo buscar y descubrir algu-

nas islas y tierras firmes remotas, é incognitas, de otros hasta ahora no halladas, para reducir los moradores y naturales de ellas al servicio de nuestro Redentor, y que profesen la fé católica: y que por haber estado muy ocupados en la recuperación del dicho reino de Granada, no pudisteis hasta ahora llevar á deseado fin este vuestro santo y loable proposito: y que finalmente, habiendo por voluntad de Dios cobrado el dicho reino, queriendo poner en ejecución vuestro deseo, proveisteis al dilecto hijo Cristoval Colon, hombre apto y muy conveniente á tan gran negocio, y digno de ser tenido en mucho, con navios y gente para semejantes cosas bien apercebidos; no sin grandísimos trabajos, costas y peligros, para que por la mar buscasse con diligencia las tales tierras firmes é islas remotas é incognitas, á donde hasta ahora no se habia navegado, los cuales, despues de mucho trabajo con el favor divino, habiendo puesto toda diligencia, navegando por el mar Oceano, hallaron ciertas islas remotísimas y tambien tierras firmes, que hasta ahora no habian sido por otros halladas, en las cuales habitan muchas gentes que viven en paz: y andan, segun se afirma, desnudas, y que no comen carne. Y á lo que los dichos vuestros mensajeros pueden colegir estas mismas gentes, que viven en las susodichas islas y tierras firmes, creen, que hay un Dios, Criador en los cielos, y que parecen asáz aptos para recibir la fé católica y ser enseñados en buenas costumbres: y se tiene esperanza que si fuesen doctrinados, se introduciría con facilidad en las dichas tierras é islas el nombre del Salvador, señor nuestro Jesu-Cristo. Y que el dicho Cristoval Colon hizo edificar en una de las principales de las dichas islas una torre fuerte, y en guarda de ella puso ciertos cristianos, de los que con él habian ido, para que desde allí buscasen otras islas y tierras firmes remotas é incognitas: y que en las dichas islas y tierras ya descubiertas, se halla oro, y cosas aromaticas y otras muchas de gran precio, diversas en género y calidad. Por lo cual, teniendo atencion á todo lo susodicho con diligencia, principalmente á la exaltacion y dilatacion de la fé católica, como conviene á reyes y principes católicos, y á imitacion de los reyes vuestros antecesores declara memoria propusisteis con el favor de la Divina clemencia sugetar las susodichas islas y tierras firmes, y los habitadores y naturales de ellas, reducirlos á la fé católica.

Así, que nos alabando mucho en el señor este vuestro santo y loable proposito, y deseando que sea llevado á debida ejecución, y que el mismo nombre de nuestro Salvador se plante en aquellas partes: os amonestamos muy mucho en el señor, y por el sagrado bautismo que recibisteis, mediante el cual estais obligados á los mandamientos apostólicos y por las entrañas de misericordia de nuestro señor Jesu-Cristo atentamente os requerimos, que cuando intentaredes emprender y proseguir del todo

semejante empresa, querais y debais con ánimo pronto y celo de verdadera fé, inducir los pueblos, que viven en las tales islas, y tierras, á que reciban la religion cristiana, y que en ningun tiempo os espanten los peligros y trabajos, teniendo esperanza y confianza firme, que el Omnipotente Dios favorecerá felizmente vuestras empresas y para que siéndoos concedida la liberalidad de la gracia apostólica, con mas libertad y atrevimiento, toméis el encargo de tan importante negocio: motu proprio, y no á instancia de peticion vuestra, ni de otro, que por vos nos lo haya pedido; mas de nuestra mera liberalidad, y de cierta ciencia, y de plenitud del poderio apostólico, todas las islas y tierras firmes, halladas, y que se hallaren descubiertos, y que se descubrieren hácia el occidente y mediodia, fabricando, y componiendo una línea del polo ártico, que es el septentrion, al polo antártico, que es mediodia; ora se hayan hallado islas y tierras, ora se hayan de hallar hácia la india, ó hácia otra cualquiera parte, la cual línea diste de cada una de las islas, que vulgarmente dicen de los Azóres, y Cabo Verde, cien leguas hácia el occidente, y mediodia. Así que todas sus islas y tierras firmes halladas, y que se hallaren descubiertas y que se descubrieren desde la dicha línea hácia el occidente, y mediodia, que por otro rey, ó príncipe cristiano no fueren actualmente poseidas hasta el dia del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo prócsimo pasado, del cual comienza el año presente de mil y cuatrocientos y noventa y tres, cuando fueron por vuestros mensajeros, y capitanes halladas algunas de las dichas islas; por la autoridad del Omnipotente Dios, á nos en San Pedro concedida, y del vicariato de Jesucristo, que ejercemos en las tierras con todos los señorios de ellas, ciudades, fuerzas, lugares, villas, derechos, jurisdicciones, y todas sus pertenencias, por el tenor de las presentes, las damos, y asignamos perpetuamente á vos, y á los reyes de Castilla, y de Leon vuestros herederos y sucesores: y hacemos, constituimos, y deputamos á vos, y á los dichos vuestros herederos, y sucesores señores de ellas con libre, lleno, y absoluto poder, autoridad y jurisdiccion: con declaracion, que por esta nuestra donacion, concesion y asignacion no se entienda, ni se pueda entender que se quite, ni haya de quitar el derecho adquirido á ningun príncipe cristiano, que actualmente hubiere poseido las dichas islas y tierras firmes hasta el susodicho dia de Natividad de nuestro Señor Jesu-Cristo. Y allende de esto: Os mandamos en virtud de santa obediencia, que así como tambien lo prometeis, y no dudamos por vuestra grandísima devocion y magnanimidad real, que lo dejareis de hacer, procureis enviar á las dichas tierras firmes, é islas hombres buenos, temerosos de Dios, doctos, sábios y espertos para que instruyan á los susodichos naturales moradores en la fé católica, y les enseñen buenas costumbres, poniendo en ello toda la diligencia que convenga. Y del todo inhibimos á cualesquier personas de cualquier dignidad, aun-

que sea real ó imperial, estado, grado, órden ó condicion, so pena de excomunion *late sententia*, en la cual por el mismo caso incurran, si lo contrario hicieren: que no presuman ir, por haber mercaderias ó por otra cualquier causa sin especial licencia vuestra y de los dichos vuestros herederos y sucesores á las islas y tierras firmes halladas y que se hallaren descubiertas, y que se descubrieron hácia al occidente y mediodía, fabricando y componiendo una línea desde el polo ártico al polo antártico, óra las tierras firmes, ó islas sean halladas y se hayan de hallar hácia la india ó hácia otra cualquier parte, la cual línea diste de cualquiera de las islas, que vulgarmente llaman de los Azóres y Cabo Verde cien leguas hácia el occidente y mediodía, como queda dicho: No obstante constituciones y ordenanzas apostólicas y otras cualesquiera que en contrario sean: confiando en el señor de quien proceden todos los bienes, imperios y señoríos que encaminando vuestras obras, si proseguis este santo y loable proposito, conseguirán vuestros trabajos y empresas en breve tiempo con felicidad y gloria de todo el pueblo cristiano, prosperísima salida. Y porque sería dificultoso llevar las presentes letras á cada lugar donde fuere necesario llevarse, queremos, y con los mismos motu y ciencia mandamos, que á sus trasuntos, firmados de manó de notario público para ello requerido y corroborados con sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica ó de algun cabildo eclesiástico, se les dé la misma fé en juicio y fuera dél, y en otra cualquier parte, que se daría á las presentes, si fuesen exhibidas y mostradas. Así, que á ningun hombre sea lícito quebrantar, ó con atrevimiento temerario ir contra esta nuestra carta de encomienda, amonestacion, requirimiento, donacion, concesion, asignacion, constitucion, deputacion, decreto, mandado, inhibicion y voluntad. Y si alguno presumiere intentarlo, sepa que incurrirá en la indignacion del Omnipotente Dios, y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo. Dada en Roma en San Pedro á cuatro de Mayo, del año de la Encarnacion del Señor mil cuatrocientos y noventa y tres, en el año primero de nuestro pontificado."

B

La antigua provincia de Tabasco que está situada en la garganta de esta península, se estiende sobre el fertilísimo terreno que media entre el mar y la sierra de *Tumbalá* y otras ramificaciones de la gran cordillera. Toda su estension se halla cruzada de mil rios, arrollos y vertientes que desaguan en el rio de Grijalva y en algunos otros que desembocan en el golfo. Antiguamente estuvo gobernada por alcaldes mayores que

tenian su residencia ordinaria en la villa de *Tacotalpa* dependiendo inmediatamente del gobernador de Yucatan. Su primer gobernador con real despacho fué un Sr. *Amuzquivar* viscaíno, célebre en los anales del pais, por la impetuosidad de su génio y extraordinario vigor de sus pulmones. Otro gobernador, D. Miguel de Castro y Araoz, que posteriormente fué capitán general de Yucatan, trasladó á principios de este siglo la residencia del gobierno á *Villa hermosa*, que hoy es la ciudad de *San Juan Bautista*, seguramente una de las mas pintorescas y vistosas de la república, sin embargo de su insalubridad, del mal gusto que allí reina y de la ninguna comodidad que ofrecen las casas hechas de madera y barro. Durante el gobierno español, aun rigiéndose por gobernadores, la provincia de Tabasco estuvo sujeta á la capitania general de Yucatan, con ciertas limitaciones; y luego que comenzó á regir la *ordenaza de intendentes*, se le declaró parte integrante de esta intendencia, hasta que en tiempo de su último gobernador D. Angel de Toro, en 1821, se proclamó la independencia absoluta de España, secundándose el plan de Iguala, y cuyo movimiento fué apoyado por un tal D. Juan Nepomuceno Fernandez, que cometió mil tropelias contra ciudadanos pacíficos. Desde esa época, Tabasco ha corrido la misma suerte que los demas Estados de la República, y gobernándose sin dependencia alguna de Yucatan. No estará por demas decir que el obispo de Yucatan, lo es igualmente de Tabasco.

Creemos muy indispensable el hacer aquí una observacion, que sirva en lo sucesivo de norma para la pronunciacion y escritura de ciertos vocablos de la lengua maya, que emplea á menudo el autor de esta historia. Los nombres maculinos son marcados por estos indios con la letra *h* que suena como *joia*; y los femeninos con una *x* que en esta lengua tiene un sonido particular, que solo podriamos comparar con la *sh* de la inglesa. Los españoles, como el padre Cogolludo, espermentaban una verdadera dificultad no solo en la pronunciacion, sino en la escritura de estos vocablos, y añadian regularmente una *a* á la *h* y una *i* á la *x*. De aquí provenia que por decir *Hkukil Chel* decian *AhkukilChel*, por *Hoiyah*, *Ahoiyah*, y por *Xtabay*, *Ixtabay*. A muchos nombres tambien agregaban alguna letra para hacer mas suave la pronunciacion y fácil la escritura, como v. g. á *Thoo* añadia una *i* á la *t* y decian *Tihoo*, á *Tkax* otra letra y decia *Tikax* ó *Tekax*. Con esta advertencia ya podrán guiarse nuestros lectores, á quienes remitimos para mayor instruccion á la gramática del P. Beltran.

D

Con relacion á este punto curioso, escribimos en nuestro periódico el *Museo Yucateco*, un artículo que no nos parece fuera del caso repetir aquí, para lo que pueda convenir á fijar este hecho interesante.

PROFETAS YUCATECOS.

No hay vieja, ama de llaves, sacristan ó maestro de capilla que en los pueblos, y aun en las ciudades del Estado, no hablen de ciertas profecias funestas, de ciertas palabras misteriosas que anuncian sangre, catástrofes, terremotos é inundaciones. CHILAM BALAM en nuestra infancia fué un nombre terrible, un nombre que nos helaba la sangre en las venas. ¿Quién es CHILAM BALAM? ¿qué ser tan prodigioso es este, que á los niños y aun á los ancianos ha infundido tal terror? ¡Oh! nos diria una decidora de consejas, *Chilam Balam*, fué un santo profeta que el señor nos ha enviado en su cólera para llamarnos á penitencia, porque se acerca el dia del luto y la desolacion: la ciudadela quedará arrazada: se hundirá la alameda: la plaza grande (a) será el teatro de una escena sangrienta: la sangre que se verterá ha de inundar aquel ancho ámbito, y..."—Pues todavía hemos oido en los lugares del interior cosas mas gordas y pavorosas, y estos errores populares han sido sostenidos y perpetuados por algunos visionarios, que sin tomarse la molestia de averiguar lo cierto del caso, se han dejado arrastrar por el torrente de una tradicion estravagante y ridícula. Porque en efecto, si el *Chilam Balam* es tal cual lo suponen, preciso es que fuese de los tiempos posteriores á la conquista, pues que se alude á ciertas cosas, que solo han podido verificarse en épocas recientes.

Habia en Mérida ahora muy pocos años (y perdónese la digresion) un padre muy conocido por todos.—El padre Zuñiga.—Algunas estravagancias raras de su carácter, discursos y manera de vivir lo hacian pasar, si no por loco, á lo menos por lo que los médicos llaman *monomaniaco*. El buen hombre se creia descendiente de la real casa gótica de España, y no le petaban las usurpaciones de D. Sancho el Bravo, ni la muerte de D. Pedro el cruel por el de Trastamara, ni el advenimiento del Archiduque de Austria, ni el de Felipe 5.º ¡Oh! esto ponía de muy mal humor al décimo octavo nieto de D. Fer-

(a) Con este nombre es generalmente conocida la hermosa plaza mayor ó principal de Mérida.

nando de la Cerda, y mas de una vez nos probó, (ó al menos intentó hacerlo) con testos de los *Macabeos*, del *Cantico de los Canticos* y del libro de *Ruth* que la permanencia de los Borbones en España era una violacion sacrilega, una escandalosa usurpacion de sus derechos al trono de aquella monarquia. Fuera de esta especie de enagenamiento, que á veces le robaba las cuatro quintas partes de su tiempo, el padre Zuñiga era un hombre de bien, pacifico, caritativo, y aunque lanzaba muy fuertes filípicas contra los indígenas del pais, que los hacia descender de grado ó por fuerza de los hebreos, fundado en algunos testos del *Genesis*, no por eso dejaba de manifestarles mucho amor y mucha afabilidad cuando era llamado á exorcisar sus endemoniados, ó á leer los evangelios sobre alguna criatura enferma. El padre Zuñiga pasaba tambien por hombre ilustrado, y por gran conocedor del idioma, usos y costumbres de los naturales. En cuanto á lo primero, puede suceder que tuviese aquella ilustracion esclusiva del colegio de Mérida durante la tercera veintena del siglo pasado, *esto es, letras muy gordas* relevadas y adornadas de rasgos arabescos. En cuanto á lo segundo, que hace á nuestro objeto, no hay duda que nuestro hombre era dedicado á aquel ramo, y ¡ojalá su dedicacion hubiera estado acompañada de buena crítica! tantas cosas curiosas no se hubieran perdido, ni anduvieramos tan á obscuras en la historia de Yucatan, á caza de noticias sobre nuestros abuelos.

Una tarde del mes de setiembre de 1831, nos dirigimos á la choza del padre Zuñiga, sita en el suburbio de San Cristóbal, (en Mérida) con la firme resolucion de sacar algun partido de su erudicion *yucateca*, y averiguar en lo posible, cuanto fuese concerniente al *Chilam Balam*, que tanto no bullia acá en el magin. ¡Ya se ve! aunque habiamos leído las decadas de Herrera y al padre Cogolludo, pésimo (*) pero único historiador del pais, todavía el consabido *Balam*, nos parecia digno de mejores comentarios, y mayores aclaraciones. Hicimos presente al padre Zuñiga (despues de un espresivo saludo, en que fué preciso tocar algo *ex regia progenie*) el objeto de nuestra visita, y desde luego nos manifestó su deferencia en complacernos, sacando inmediatamente de un escaparate viejo, un enorme rollo de papeles húmedos, y casi ilegibles. "He aquí, cuanto puede saberse sobre el *Chilam Balam*" nos dijo estendiendo el legajo sobre una mesa coja, única que tenia en su pobre choza de *huano*. Con avidez nos arrojamos á hojear aquel manuscrito, en que esperabamos hallar una cosa probable al menos, acerca de muchas circunstancias ignoradas, (y que acaso se ignorarán siempre) de la vida y vaticinios del profeta indio. Pero el manuscrito estaba en *lengua maya*, y aun-

(*) ¡Pésimo! nos dejamos entónces guiar de una vergonzosa preocupacion. Nos arrepentimos sinceramente de nuestra ligereza,

que poseemos algunos conocimiento en este idioma, ni teníamos los suficientes, ni era bastante el tiempo de que por entonces podíamos disponer, para empeñarnos en su lectura. Después de muchas súplicas y promesas espresivas, pudimos lograr, que el padre Zuñiga nos prestase aquel precioso documento, en que creíamos hallar el objeto de nuestra diligencia.

Como tiempo de vacaciones tuvimos lugar para emplearlo en la lectura del legajo, como debe suponerse que lo hicimos. Al efecto nos asociamos con un inteligente en el idioma, y desde luego entramos en aquel caos. El manuscrito que espresaba ser copia de otro, estaba fechado en *Maní á 27 de febrero de 1697*, que indudablemente fué cuando se fraguó, pues las multiplicadas testaduras, adiciones marginales, frases enteras entrerengionadas y enmendaturas frecuentes, prueban nos parece, no solo que no fué copia, sino que seria el borrador ó machote del primer escrito de su especie. Al fin se leía una nota en lengua castellana que decia "Eyo Fray Julian Mayen y Pantoja, vicario de esta de Maní, así lo hice escribir, hoy que contamos 27 de febrero del Año del Señor de MDCICVII."

La primera parte del manuscrito era una especie de sermón exortativo á la penitencia, y en él se aludia á una epidemia de vómito prieto, (*ekzee*) que si no nos equivocamos debió de haber ocurrido por uno de aquellos años. He aquí otra prueba de lo reciente del escrito. Luego el santo profeta (*Ahbobat*) empieza á hablar con un lenguaje estravagantísimo, y lleno de figuras no ya violentas, sino monstruosas, acerca del día del juicio, y hace un pronóstico casi en los mismos términos que el de Jesucristo, si se exceptua la deformidad y mal estilo del lenguaje. El profeta (*Ahbobat*) dirige en seguida un apostrofe á los de su raza, exitándolos á venerar á los frailes (*ti noh petzuzoob*), á pagar los tributos al Rey (*Nohahau*) y á obedecer los mandatos del cacique (*Batab*). Ofrece el reino de los cielos á los que asistan con sus personas á los blancos (*ti culoob*) y enseña á mirarlos con acatamiento. Pero lo que nos hizo mucha gracia y acabó de convencernos de lo apócrifo del escrito, fué una especie de treno ó lamentacion final de la profecía, en que pinta con los mas odiosos coloridos á los individuos de su raza, y los maldice en nombre de Dios vivo si llegan á concebir la funesta idea de hacerse independientes, esto es, si volviesen á la idolatria de sus mayores, se fuesen á los bosques abandonando sus poblaciones, y si se marchasen á vivir á las orillas del lago de Petenitzá. Para cuando tal caso ocurriese, el profeta vaticina una plaga de garrapatas (*pech*) que devorará á los prófugos: lluvias de sangre, sequedad en los posos, langostas, pérdidas de las cementeras, hundimiento de los caminos y otras cosas de este jaez, que nos divertieron mucho, pero que nos dejaron el sentimiento de no haber podido adelantar un paso de ninguna importancia en nuestro exámen, tanto

menos cuanto que hasta allí habíamos entendido que el tal *Chilam Balam* en caso de haber existido, debió de ser antes de la conquista.

Así lo hicimos presente al padre Zuñiga cuando le devolvimos el manuscrito, y el santo varón no pudo menos que admirarse de nuestra ignorancia acerca de un personaje tan importante como el *Chilam Balam* de los indios yucatecos. "Pues como, nos dijo indignado, ¿se ha podido dudar de la autenticidad de este escrito, que de manos muy respetables ha llegado hasta las mias? ¡qué poca crítica! con mas conocimientos en el idioma, cualquiera, al leerlo se hubiera convencido de que solo un varón inspirado ha podido usar de un language tan sublime y misterioso, y cuyos anuncios ademas, hemos visto desgraciadamente realizados." Nos despedimos muy desconsolados, y con la esperanza casi perdida de poder adelantar algo mas en nuestras investigaciones.—Al tiempo de cerrarse las casas de los franciscanos en el año de 1820, los gobernantes de aquel tiempo no cuidaron con eficacia de asegurar los archivos y bibliotecas de aquellos regulares, y sabemos que multitud de memorias y preciosos manuscritos sufrieron un lamentable extravío. Así nos lo aseguró D. Buenaventura Garcia, ex-fraile bastante ilustrado, que en su orden había obtenido empleos graves y honoríficos.

D. Pablo Moreno, que era un verdadero sábio y tenía una versacion prodigiosa en casi todas materias, hizo varias investigaciones curiosas sobre la historia de nuestro país, y llegó á reunir datos muy preciosos para formarla, purgándola porsupuesto, de la inmensa multitud de consejas tradicionales de que bulle. Pero ignoramos que mano fanática hizo desaparecer aquel tesoro, con otros muchos manuscritos del autor. Ocurrimos pues al Sr. Moreno, cuya noble filantropía y saber profundo, no le permitian desdeñar la conversacion de "un muchacho" y presentándole los apuntes que habíamos formado sobre el manuscrito del padre Zuñiga, le suplicamos nos ilustrase en aquella materia. Con una sonrisa irónica que caracterizaba de una manera marcada su fisonomía, y le daba aquel aire de pirronismo que tan mal sentaba á algunas personas, y que no obstante le atraía el respeto y admiracion de las demas, nos dijo que el manuscrito del padre Zuñiga, cuyos pormenores conocia á fondo por haberlo tenido dos años en su poder, no era otra cosa que un tejido de patrañas adrede inventadas, para impedir la emigracion de los indígenas, que atraído por la abundancia y feracidad de las tierras del Peten y los Lacandones, dejaban las poblaciones y rancherías de Yucatan con esperanza de mejorar de condicion en un país que no estaba aun sojuzgado por españoles; sobre lo cual habian ocurrido muy serias desavenencias entre el gobernador D. Roque Soberanis y Zenteno y el obispo Dr. D. Juan Cano y Sandoval, famoso en los anales de la provincia por su celo y ardiente caridad

apostólica. Que con motivo de cierto sermón formado sobre aquellas fingidas profecias y predicado el 8 de setiembre de 1705 en la santa iglesia parroquial de Izamal, por un religioso franciscano, el conde de Lizarraga gobernador entónces de la provincia (*) habia exitado el celo del Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro de los Reyes Rios de la Madrid, á efecto de impedir aquel abuso que podria retardar la conclusion de la conquista del Peten, como en efecto lo hizo aquel prelado en un edicto fechado en S. Francisco de Campeche á 22 de octubre del mismo año, y que original nos manifestó el referido Sr. Moreno; y que así el manuscrito en cuestion, como unos malísimos versos populares en lengua maya, que se recitaban en los pueblos y rancherías de los indios, y aun en las villas y ciudades, así eran del *Chilam Balam*, como del Califa de Bagdad; pues todo habia sido inventado con miras interesadas.

En efecto: por todo lo que hemos podido averiguar, en cada peste, en cada hambre ó desolacion que sufría la provincia, salía á danzar *Chilam Balam* y adquirian sus profecias nuevos ribetes. Cuando la insurreccion de Jacinto Can Ek (serpiente negra) en el pueblo de Quisteil (*Cisteil*) del partido de Sotuta, iniciada en el mes de noviembre de 1761, siendo capitan general el brigadier D. José Crespo y Honorato, las profecias de *Chilam Balam* se hicieron terribles y alarmantes; pues desde aquella fecha y no antes, comenzó á hablarse de esos formidables castigos del cielo que han intimidado á las gentes. Es muy fácil conocer el motivo y penetrar las razones porque no se contradijeron oportunamente estas chocantes especies, con que en otra época se pretendió alucinar á los nécios y á los incautos; pero hoy que las luces se han difundido, y los yucatecos han dejado de creer en patrañas, nos causa ciertamente pena y compasion el oír la grave plática de algunas gentes honradas sobre el contenido de las profecias de que tratamos.

En conclusion, podemos asegurar, que cuanto se refiere en el día acerca de CHILAM BALAM, es una conseja mal fraguada y peor esplicada: que el profeta mal podia designar específicamente la alameda de Mérida como el teatro del cumplimiento de sus vaticinios, supuesto que aquel paseo fué formado á fines del siglo pasado, siendo capitan general D. Lucas de Galvez; y que por último, se necesita un candor á toda prueba para dar crédito á esos romances y leyendas populares

(*) En esto debió de equivocarse D. Pablo, porque en ese año, D. Martin de Urzua, aun no era conde de Lizarraga, ni se hallaba en la provincia, sino en España, á donde fué llamado por los asuntos de la conquista del Peten y el asesinato que cometieron los alcaldes de Valladolid; y quien gobernaba entónces la provincia, era el maestro de campo D. Alvaro de Rivaguda.

que corren por el interior del Estado. Y para acabar de convincerse plenamente de lo que llevamos sentado, permítasenos insertar aquí la única profecía de *Chilam Balam*, conforme la encontraron diz que por tradicion, los españoles conquistadores de Yucatan.

(Aquí la profecía de *Chilam Balam*.)

Cualquiera puede creer de toda esta relacion lo que mejor le parezca. Por lo que hace á nosotros, nos parece inventada en todas sus partes; pues que una profecía tan espresiva, solo podia hacerse á vista de la realidad; el *Chilam Balam* está mas minucioso que los verdaderos profetas del antiguo y nuevo testamento. Isaias no vaticinó en términos tan positivos la pasion de Jesucristo, como el profeta gentil la venida de los españoles, por mas que se diga que aquel es un don ó una gracia *gratis data*, que Dios otorga á quien quiere. Sobre el fin de la "décima tertia edad" á que se alude en el vaticinio, nada podemos observar por la simple y sencillísima razon, de que no conocemos el cómputo de nuestros indios yucatecos ó itzalanos.

No es la del *Chilam Balam* la única profecía que se lee en Cogolludo, y creyendo que nuestros lectores tendrian curiosidad de conocer las restantes, las insertamos á continuacion.

(Aquí las otras profecias que hemos insertado.)

Basta la simple lectura de estos vaticinios, para conocer el espíritu de los pseudo-profetas que se mencionan, y no necesita comentarios. Duerman pues tranquilos los niños y las viejas, que no perturbarán su reposo las palabras ominosas de *Chilam Balam* y demas profetas yucatecos.



®

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO RUIZ"

1914, 1625 MC KERRY, MEY

LIBRO TERCERO.

DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

CAPITULO PRIMERO.

Vienen segunda vez los españoles á Yucatan, y resistenlos los indios como la primera.

Ya que el no haber asignado los conquistadores el tiempo determinado, y año en que sucedió cada cosa de las que voy refiriendo, sino hecho las probanzas con indeterminacion de poco mas ó menos; ha ocasionado no poder yo tampoco afirmarlo para la claridad y gusto, que diera saberse, y aun integridad á estos escritos: por lo menos la verdad de el hecho me consta de muchísimas que he leído auténticas y legales, á que se debe todo crédito. Queda dicho al fin del libro antecedente como la mucha guerra que los indios hacian á los españoles, la falta de bastimentos, armas y otras provisiones que ya sentian, y sobre todo irse los que hallaban ocasion con la fama de el descubrimiento de las riquezas del Pirú, y poco provecho que en Yucatan esperaban de sus trabajos, donde (como en una relacion que ya he citado se dice) habia calamidades muchas; oro y plata poca, sobra de desventuras y hambres continuadas: todo esto ocasionó despoblar esta tierra. No pudo conservar la Adelantado, aunque habia gastado toda su hacienda. Fué á la Nueva España á rehacerse de lo necesario, dejando acá algunos amigos, que no le desampararon, y habiendo comprado navios y prevencion sin duda cuantiosos, pues los escritos que he leído le dan nombre de armada, queriendo volver, se le encomendó la pacificacion de Tabasco. Para concluir la hubo de venir Gonzalo Nieto, como se dijo, á Yucatan por la gente que en él estaba. Habia quedado el capitán Alonso Dávila mientras volvía el Adelantado, y con la nueva ocasion de Tabasco, hubo de ir allá á ayudar al Adelantado.

Dió principio á la pacificacion de Tabasco, y no queriendo venir los indios en lo que era razon, ni poner en ejecucion la obediencia, que á nuestros reyes habian dado; fué necesario sujetasen las armas los ánimos, que no podia pacificar la benevolencia. Con la llegada de los capitanes Alonso Dávila y Gonzalo Nieto, y soldados, que estaban en Yucatan, se mejoró el partido del Adelantado, que viendo en su compañía aquellos amigos conocidos á fuerza de trabajos é infortunios, se alegró mucho. Fué mas dificultosa la pacificacion de lo que presumieron, porque los indios con la comunicacion de

los españoles, les habian perdido en mucho el miedo. A los españoles daba cuidado la incomodidad de la tierra para hacer la guerra por el práctico dictámen, que su eleccion quisiera. Muchos los pantanos y cienegas (inconveniente grande para ayudar los de acaballo á los infantes) la numerosa multitud de indios, que la habitaba muy escesiva, con que se iba dilatando, y acabándose los bastimentos que habian traído, y por fuerza se los quitaban á los indios. Tambien de aqui se le iban los soldados, porque tampoco es tierra de oro ó plata, y andaban disgustados, porque con la demasiada humedad y calor de la tierra, enfermaban muchos y morian algunos.

Llegó esto á poner al Adelantado en mas necesidad de gente y bastimentos, de la que entendió á tiempo que quiso Dios llegase á la Villa de la Vitoria el capitán Diego de Contreras con un navio suyo, en que llevaba muchos bastimentos y otras provisiones, de que en Tabasco se necesitaba, y en él tambien iban un hijo suyo, llamado Diego de Contreras, y otros veinte españoles. Rogóles el Adelantado, se quedasen en su compañía, pues no iban necesariamente á otra parte determinada, porque estaba en condicion de perderse lo trabajado, diciéndoles el servicio grande que harian al rey en ello, y prometiendo gratificárselo despues en su nombre, con que se quedaron en Tabasco, sirviendo con sus personas, navio y lo que él llevaban. Fué este socorro en aquella ocasion tal, que se dice en sus probanzas, bastó á que el Adelantado pudiese permanecer entónces en Tabasco, hasta que con mayor ayuda consiguió (aunque á costa de muchos gastos y trabajo) la pacificacion de toda aquella tierra, que duró segun la cuenta mas cierta que hallo, hasta el año de treinta y siete. Por el trabajo y gastos, que en ella tuvo, se le adjudicó al Adelantado, juntamente con el gobierno de Yucatan, título que hasta hoy dura á los gobernadores. Por esta causa prueba el Adelantado haber poblado la Villa de la Vitoria; porque aunque por la Historia General de Herrera parece estaba ya poblada, cuando el Adelantado hizo esta pacificacion, ó se despobló con el rebelion de los indios, ó aquello estaba tal, que fué como conquistarle de nuevo. No he hallado hasta ahora mas singularidades que escribir de la pacificacion de Tabasco; algun dia (dejando Dios salir á luz estos escritos, como espero en él sucederá) pesará á los interesados, sin poderlo imputar á omision, pues bien notoriamente he andado rogando á todos, mientras gasto el tiempo en ello, me den sus probanzas, méritos, para referir todas las acciones dignas de memoria, como si me importara á mi mas el escribirlas, que á los descendientes de sus dueños el que se hagan notorias, y salgan de mucha confusion, que hay en el conocimiento de esta materia.

Pacificado Tabasco, dió orden el Adelantado D. Francisco de Montejo de componer su armada, que si era la que vino

de la Vera-Cruz, ya necesitaria de ello, aunque por algunos escritos fué otra, y prevenidos soldados, municiones y armas, que sabia bien eran necesarias para volver segunda vez á Yucatan, como quien tenia tanta esperiencia y tan á su costa, de los naturales que la habitaban. Solicitó tambien en la Nueva España y ciudad de Chiapa, los ánimos de algunos, que vinieron á ayudarle á proseguir la conquista de esta tierra. Salieron de Tabasco y llegaron á ella. Algunos escritos dicen, que vino personalmente el Adelantado, y en otros parece darse á entender vino su hijo: confusion que se debe de originar, de tener un mismo nombre. Tengo por mas cierto vino el Adelantado mismo á traer la armada y dar principio, y luego se volvió al gobierno de Tabasco, quedando su hijo D. Francisco á gobernar los soldados, como podrá verse, por lo que despues se dice. Solo digo ahora, que el navio en que los Contreras llegaron á Tabasco, sirvió en este viage y en ir y venir de allí á Champoton, hasta que se consumió, sirviendo en la conquista.

Eligieron á Champoton para desembarcar y asentar real, por parecerles puerto á proposito, mas cercano á Tabasco, comenzar desde allí lo mas poblado y tener á la vista los bagales con que proveerse de lo necesario y recibir el socorro de gente, que el Adelantado remiia. Desembarcaron, pues, en Champoton, segun la cuenta que me parece mas cierta el año de mil y quinientos y treinta y siete. Los indios con malicia los dejaron salir á tierra pacificamente, sin alboroto alguno, ni dar muestra de el pesar que recibian, viendo otra vez á los españoles en su tierra, cuando entendian ya los habian dejado; y viendo cuan pocos y destrozados habian salido la primera vez, tenian por cierto no vendrian segunda. Pero la divina bondad tenia determinado el gran número de almas que habian de venir al verdadero conocimiento de su Criador, por medio de esta venida, y asi fortaleció el ánimo del Adelantado, para ejecutarla, y al de los que le siguieron para acompañarle, aunque no habia esperanza de minas de oro, ni plata para despues de conseguida la victoria, y se sabia la dificultad de la empresa.

Viendo los españoles el sosiego de los indios, les paració estaban ya mas afables y de diferente parecer, por haber sabido tenian ya sujetos á los de Tabasco sus vecinos; aunque no por eso dejaban de estar con toda vigilancia, recelosos por las traiciones pasadas, con que diversas veces los habian asegurado para dar despues mas á su salvo en ellos. Todo les fué necesario, aunque no suficiente, para que á pocos dias, como alli habian llegado, una noche no tuviesen bien conocido peligro. Aguardaron los indios que fuese media noche, y junta la mayor multitud que pudieron, con todo silencio (que no fué poco para su natural de ellos atreverse de noche y callando) fue-

ron, como quien sabia tan bien las veredas y pasos al real, donde estaban sitiados los españoles. Cogieron de improviso á una de las centinelas, á quien luego quitaron la vida, y á las voces de éste, y estruendo, que comenzaron á hacer los indios, despertaron los demas españoles. Recurrieron á sus armas admirados, no tanto del acometimiento, como de que hubiese sido de noche, cosa tan poco acostumbrada entre ellos, y trabóse una peligrosa contienda para los españoles, que como los mas no sabian la tierra, y á eso se juntaba la obscuridad de la noche, todo para ellos era confusion. A las tres partes de tierra que tenian, Oriente, Occidente y Sur, oian voces y estruendo de los indios.

Pelearon los españoles con esfuerzo, pero no bastante, á que no muriesen algunos, aunque á costa de muchos de los indios, que rindieron las vidas á manos del valor y armas españolas. Fué aflojando el furor, con que los indios habian acometido, sintiendo los que de ellos morian, y oyendo las voces y gemidos que los heridos daban, pidiendo socorro y ayuda á los sanos, con que comenzaron á desaparecerse. Los españoles, sin noticia aun de la tierra, y como la oportunidad de la hora les era poco favorable, no los siguieron, con que murieron muchos menos de los que perecieron á ser en ocasion diferente. Juntaronse en su real, y aguardaron el dia, con que recogieron los cuerpos difuntos de los españoles, que fueron pocos, y diéronles sepultura, quedando los vivos mas advertidos de la atencion, que necesitaban tener en lo restante. En muchos dias no parecieron indios con señal de guerra, pero iban faltando á los españoles los bastimentos, porque se los ocultaban, cuanto era posible. La suspensión con que en este tiempo estaban los indios, no era ocio: ocupabanse en hacer llamamiento general, convocar y atraer á si todas aquellas comarcas y sus caciques contra los españoles, que ignoraban el intento, que los indios tenian. La falta de vitualla iban supliendo los españoles con el pescado que cogian, de que son muy abundantes aquellas playas. Sucedió, que en una ocasion dos españoles se alejaron del real, y los indios, que no descuidaban punto de hacerles el daño posible, los hubieron á las manos. Llevaronlos á toda prisa, sin que lo viese español alguno, con que no pudieron librarlos, y los sacrificaron á sus ídolos, comiéndoselos despues, como tenian de costumbre, y teniendo (como dice una relacion antigua) como por reliquia la pequeña parte, que á cada uno alcanzaba, y el demonio que no se descuida, debió con esta ocasion (segun alli se dice) de incitarles el apeito, que saboreado con las carnes de los españoles; no se sació, y mataron muchos de sus muchachos, sacrificándolos á sus ídolos que debió de ser, pidiéndoles victoria contra los españoles, y despues se los comieron. Lo que resultó de la convocacion de los indios, se dice en el capítulo siguiente.

CAPITULO II.

Juntan los indios grande ejército y vense en mucho peligro los españoles. Fundan en Champoton una Villa, que llamaron San Pedro.

En el tiempo, como iba diciendo, que parecia, que los indios de Champoton dejaban descansar á los españoles, estaban haciendo liga y confederacion de todos los mas caciques de esta tierra que podian atraer á si, porque aunque son de una lengua, no toda ella estaba sujeta á un señor, que entre si tenian sus guerras, y enemistades heredadas de padres en hijos, como en otra parte se dice; pero ahora se aunaban contra el que juzgaban comun enemigo. No fué asi como quiera esta junta, porque asentaron sus cosas debajo de sus juramentos y seguridades, segun su costumbre, y mediante ellas fué grande la multitud de indios, que de diversas partes se juntó en Champoton. Dió cuidado á los españoles ver tanto bullicio de indios mas que los acostumbrados, y conocieron cuan mal lo habian de pasar, si tan escesivo número los acometia, pues no parecia poderse ordenar á otra cosa, y asi aguardaban el fin prevenidos. Juntos ya los indios confederados, acometieron con horrible estruendo al real de los españoles. Resistieron valerosamente á los indios, aunque se defendieron con todo esfuerzo; no bastaba á comportar tanta multitud de enemigos, como les habia sobrevenido. Peleaban casi con desesperacion, y asi era grande el número de los indios que morian; pero el coraje con que ellos se habian determinado era tal, que daban por bien empleados mil que faltasen de los suyos, por quitar la vida á un español que tanto aborrecian. Faltaban ya algunos de los nuestros (que cualquiera falta en la ocasion era muy sensible) y conociendo, que permanecer era manifestamente buscar la muerte y perderse todo; hubo de ceder esta vez el valor á la multitud, y se fueron retirando con buen orden á la playa á valerse de las embarcaciones. Siguiéronlos los indios con gran ímpetu (que parece, aumenta el valor al contrario ver las espaldas al enemigo) y decianles mil injuriosas afrentas. Entraron el real donde habian estado alojados, y cargaron con las ropas y demas cosas que en él habian quedado, porque la repentina embarcacion no cuidó de recogerlo.

Los indios se vistieron las vestiduras de españoles, que hallaron, y con ellos desde la playa daban grita á los españoles, mofando de ellos, y enseñándoselos con escarnio. Muchas veces perderse una victoria no es, por falta de valor, que los vencidos tuviesen: ni el retirarse es todas veces cobardia. Atribuian á ella la retirada de nuestros españoles, y vituperábanlos los indios, diciéndoles, que donde estaba su valentia, que como

habia huido? Sintieron tanto los nuestros estos baldones, que posponiendo las vidas á la estimacion y aprecio de la reputacion y fama, prevenidos de todas sus armas, volvieron á salir á tierra, que aunque resistidos de los indios la cobraron. Gran admiracion causó á los indios ver, que los que se habian retirado al parecer vencidos; tan presto volviesen con nuevos alientos á hacer rostro á sus vencedores. Mucho debió de hacer desmayar á los indios la valerosa resolucion de los nuestros, porque aunque se trabó otra muy reñida contienda entre los dos campos, viendo los indios que acercándose á los españoles parecian muchos de ellos, y que los nuestros fallecian pocos y que á los que de ellos se retiraban no los seguian, fueron poco á poco dejándolos en el sitio que habian recobrado. No era por entónces otra su pretension de los españoles, pues les bastaba en aquella ocasion que los indios no quedasen con la gloria de haberles hecho perder la tierra; y el cansancio con que se hallaban no les daba lugar á seguirlos, ni aun acertarian á ello, porque aun habia indios descansados, como eran tantos. Finalmente, aunque á pesar de los indios, se hubieron de quedar los españoles en el sitio que les ganaron.

Con esta vuelta de los nuestros á tierra, perdieron mucho el ánimo los indios, y no determinándose otra vez á dar batalla, como aquella multitud era de gente allegadiza, aunque son de poco comer; les comenzó á faltar su mantenimiento de que habian hecho poca provision, presumiendo acabar presto con los españoles. Ocasionó esto, que los que no eran de la comarca de Champoton, se volviesen á sus tierras, con que quedaron los españoles mas desahogados y con algunas esperanzas de mejoría en la prosecucion de su conquista. Muchos trabajos padecian con estas dilaciones, porque eran pocos para penetrar tierra tan poblada como ésta, hasta que quiso Dios, que viéndolos los indios de Champoton tan perseverantes, que por ningún modo intentaban desamparar la tierra; y que no les hacian mal, sino era provocados; trabaron alguna amistad con los españoles, y esta se fué aumentando con la comunicacion que con ellos tenian, hasta tratarse ya como amigos, aunque los nuestros no dejaban de recelarse del natural de los indios. No daban paso adelante por via de fundacion; porque aunque desde allí hacian algunas entradas en la tierra, eran tan mal recibidos de los indios, que les obligaba á volverse á reparar á su real en Champoton, único refugio de sus fatigas. Como estaban en puerto de mar, y ya habia noticia de ello, solian llegar algunas fragatas, con que los pobres españoles socorrian algunas de sus necesidades. Tal vez les quedaban compañeros de nuevo, y tal se les iban otros de los antiguos, viendo el poco fruto que se conseguia con la dilacion que pasaba. Llegó á término, que se vieron solamente diez y nueve españoles en Champoton, y lo conservaron algun tiempo, que no es poco de ponderar, ni ra-

zon que deje de escribir los nombres de los que he hallado que fueron Gómez de Castrillo, Juan de Magaña, Juan de Parajas, Juan López de Recalde, Juan de Contreras, Pedro Muñoz, y si hallare los de los otros los escribiré. Estos afirman en sus declaraciones jurídicas, haber estado con ellos en ocasion tan peligrosa D. Francisco, el hijo del Adelantado, cuya prudencia y buen tratamiento, dicen que los conservó.

Desde Tabasco procuraba el Adelantado enviar el socorro, que podía á su hijo; pero inclinábanse pocos á venir por la mala voz que corría de la conquista, y así se valió del Adelantado D. Pedro de Alvarado. Habia salido un capitán suyo, llamado Francisco Gil á la conquista de Tequepan Puchutla, y habiendo mala comodidad de poblar, bajaron al Valle de Tun y Rio de Tanochil, que me parece es Tenozic, mal pronunciado y entendido entónces de los españoles. Halló este capitán la provincia de Puchulá con lo restante de guerra, sin quererle dar la obediencia. No se dice en las informaciones que he leído, hubiese guerra con los indios; pero hicieronla mas á su salvo, huyéndose los indios y alzándoles á los españoles todos los bastimentos, con que perecian de hambre, y pasándolas terribles y muchas desdichas, por haberse escondido los indios, llegaron al Rio de Tanochil ó Tenozic; donde poblaron una Villa, á quien llamaron San Pedro, con advertencia que declararon: que si para su conservacion y servicio del rey convenia mudarla, se pudiese hacer, sin incurrir mala nota por despoblar aquel sitio. Proseguia en la nueva poblacion la misma necesidad de mantenimientos, por no parecer los indios, y llevo á extremo, que los que traian de servicio de otras partes, se les morian. Parece habia ido Juan López de Recalde por su muger, hijos y criados á Chiapa donde los tenia, y venia con los demas en esta ocasion, y allí se le murió de hambre un hijo pequeñuelo que traia, quedando con el dolor que se puede entender de morir aquel angelito de aquella suerte. Testificó despues Francisco de Montejo, sobrino de el Adelantado, y como ya otra vez he dicho, capitán de la conquista de Yucatan, que él fué desde Champoton á esta Villa, donde vió los trabajos y miseria, que allí los españoles padecian, que son los referidos, y los que necesariamente á ellos se siguen.

Certificado D. Francisco el hijo de el Adelantado de la poblacion, que Francisco Gil, capitán del Adelantado de Guatemala, habia asentado en el Rio de Tenozic: jurisdiccion del gobierno de su padre, que lo era de Yucatan y gobernador de Tabasco, avisado tambien, que Francisco Gil traia orden de D. Pedro de Alvarado, para que pacificado, lo que tocaba á la suya; con la gente qua pudiese, pasase á ayudar á los que estaban en Champoton; fué D. Francisco á la nueva poblacion y Villa de San Pedro, con veinte soldados, y hizo notorio á Francis-

co Gil, como aquel territorio pertenecia á la conquista de su padre, y le requirió no procediese en nombre, y con autoridad de D. Pedro de Alvarado. Francisco Gil y los suyos viendo tan manifiesta la justificacion de lo que pedia D. Francisco de Montejo, se le entregaron todos como á quien gobernaba en nombre de su padre, y en él tomó la posesion de aquella Villa, sin contradiccion alguna. Concluido aquello con la concordia referida, se volvió D. Francisco de Montejo á hacer compañía á los suyos al puerto y lugar de Champoton, dejando el gobierno de aquella Villa y españoles al capitán Francisco Gil. Conservóla algun tiempo, pasando allí los españoles muchas necesidades, hasta que viendo cuan mal lo pasaban, y pareciendo que aquella poblacion no era á proposito para adelante, y que de presente era mas acertado juntarse con el hijo del Adelantado en Champoton, que así se conservarían unos y otros mejor; resolvieron despoblar aquel sitio, pues se habia fundado la Villa con condicion, que si para la conservacion de los pobladores no era conveniente aquel sitio, se pudiese hacer sin incurrir mala nota. Tomado este acuerdo, dió orden el capitán Francisco Gil á Lorenzo de Godoy, que era su maestro de Campo, para que recogidos todos y su bagage, con buena orden viniesen en demanda de Champoton. Su trabajo les costó la venida, porque la tierra es cenagosa y llena de pantanos, y los indios de por allí no estaban del todo pacíficos; pero en fin llegaron á Champoton y se juntaron con los que allí estaban, que se holgaron viéndose mas en número, y quedaron todos sujetos á la obediencia del mismo D. Francisco de Montejo, como teniente de gobernador y de capitán general por su padre. Con este nuevo aumento de compañeros, determinaron que su residencia en Champoton fuese por via de poblacion y convinieron en que la Villa de San Pedro, que despoblaron en el Rio de Tanochil ó Tenozic, se poblase en el sitio de Champoton, para que viéndolos los indios ya tan de asiento, se quietasen mas y los españoles viviesen tambien en forma de república. En esta conformidad se elegieron alcaldes, nombraron regidores y demas oficiales, con la misma condicion que poblaron en Tanochil. No he hallado razon destes nombramientos, ni quienes fuesen los nombrados, y debió de ser la ocasion, que como fué fundacion, como por via de depósito, y no permaneció ni se hicieron viviendas para perpetuarse, no se cuidó de ello, aunque en las probanzas de los Contreras, Ricalde y otros, se hace relacion de lo que allí les sucedió, hasta que despues pasaron esta Villa y la poblaron en Campeche, con título de San Francisco. Cada cosa de estas, que voy refiriendo, sin poder decir el año en que sucedió, aunque el hecho está contestado en diversas probanzas, confieso que lo siento; pero ya he dicho otras veces, que no tengo la culpa, sino la poca curiosidad de los conquistadores, cuando lo comprobaron, que con la notoriedad

del hecho se contentaron quedase la memoria en comun de lo sucedido.

CAPITULO III.

Intentan rebelarse los indios de Champoton, remedianlo los españoles, y quieren otra vez dejar á Yucatan.

Habiendo ido D. Francisco de Montejo á ver á su padre á Tabasco y darle noticia de como pasaban en Champoton, algunos indios mudaron de intento, queriendo rebelarse contra los españoles; pero como ya muchos los habian cobrado voluntad, dieron aviso de ello al capitan Francisco de Montejo, sobrino de el Adelantado, á cuyo cargo habia quedado aquello en esta sazón. Dióle gran cuidado poder asegurar por rigor, para sosegarlo con las armas, si fuese necesario, porque eran pocos para ello. Esto, y lo que luego diré, me hace juzgar sucedió algo antes de haber venido el capitan Francisco Gil y los suyos, y hecho todos juntos la forma de poblacion que se dijo en el capitulo antecedente. Consultaron, que modo tendrian para atajar aquel mal, antes que fuese menester llegar á las armas, y los indios tuviesen lugar de mas prevenirse, y resolvieron era mas acertado ir cogiendo con cautela los caciques de el territorio, que se presumia movian los ánimos de los indios y remitirselos al Adelantado, que á la ocasion estaba en Tabasco, para que apartadas las cabezas, los demas se quietasen. Ejecutose, como se habia resuelto, y aunque se cogieron algunos caciques y principales, sin alteracion de los indios, se ofreció otro inconveniente, que fué no haber quien se quisiese encargar de llevarlos á Tabasco; ya por la aspereza y distancia del camino, ya por el peligro que corrian, habiendo de ir por tierra, porque no habia comodidad para ir por la mar, aunque era viage mas á proposito y mas fácil.

Ofreciose á llevarlos Juan de Contreras, hijo de el capitan Diego de Contreras (de quienes ya se ha hecho mencion) y pareciéndole al capitan Francisco de Montejo, que era persona de valor y satisfaccion, fió la accion de él, y le entregó los indios. Aseguraronle la salida y algun tanto la distancia del camino, hasta salir de la jurisdiccion de Champoton, por si acaso los indios saliesen á quitarselos, y con la mayor brevedad que pudo, llegó con ellos á la Villa de la Vitoria, donde el Adelantado residia. Recibiólos con señal de enojo; pero considerando prudentemente, que el rigor en aquella ocasion no podia dar buen espediente á lo que se pretendia, y que seria posible que los indios con recelo del castigo se harian mas dificiles de reducir sin armas: que los españoles que habia en Champoton, eran muy pocos, si los indios se congregaban, como la otra vez hicieron; templó el enojo con los presos. Reprehendíolos con alguna afabilidad, y afeóles el quebrantamien-

to de la fidelidad y obediencia prometida al rey y á él en su nombre. Dijoles como, aunque podia castigarlos con la pena de muerte que merecian por el delito cometido, no queria para que con la esperiencia viesen como los españoles no buscaban su daño, sino vivir con ellos en paz y quietud, siéndoles buenos amigos. Despues los regaló y aun dió algunas cosillas de Castilla de las que tenia, diligencia que del todo sosegó los corazones y ánimos de aquellos caciques. Hizo de ellos, como suele decirse, del ladron fiel, y volviolos á enviar á Champoton, con que agradecidos (aunque al parecer bárbaros) ellos eran quienes quietaba á los indios, si algun desabrimiento se les ofrecia con los españoles.

Pasados algunos dias, habiendo hecho la nueva poblacion de Champoton, tuvieron noticia de que los indios que vivian el rio arriba algo dentro de tierra, andaban alterados, y temiendo no alborotasen á estotros, envió D. Francisco al Maestro de Campo de Francisco Gil, que ya se ha dicho, se llamaba Lorenzo de Godoy, con diez y ocho españoles para que lo reconociese, si era como se decia. Yendo rio arriba, dieron con mas de ochenta canoas de indios de guerra, con quien fué forzoso pelear, porque no solo les impedian el paso, viéndolos tan pocos, pero aun los acometieron con grande griteria. Pasaron nuestros españoles, aunque con peligro, y cogieron tierra cerca de unas albarradas, que los indios prevenidos tenian hechas para su defensa. Estaban de la parte de tierra muchos indios para resistir la entrada, que vistos por los nuestros, trataron de volver á dar cuenta de lo que pasaba. Los indios, que á la ida hallaron, que se habian juntado con otros en mas canoas, los aguardaron á una vuelta del rio, y dieron en ellos tal carga de flechas y varas, que los obligó á retirarse de entre aquella multitud, y salieron, que no lo tuvieron á dicha pequeña. Vencido este peligro, llegaron á Champoton ó Villa de San Pedro; mandó prevenir la mas gente de á pié y todos los caballos que habia, y quedando con algunos en guarda de la Villa, envió á los otros el hijo del Adelantado, dándoles por capitan á su primo Francisco de Montejo, para que reprimiesen el orgullo de aquellos indios. Fueron adonde los compañeros decian haber sucedido lo referido, y hallaron á los indios puestos en resistencia con albarradas y otros fuertes que tenian hechos para defenderse, pero valiéles poco su prevencion toda. Rogaronles con la paz, y no valieron amonestaciones, ni requerimientos, y asi se hubo de remitir á las armas. Resistieron algun tanto los indios; pero matándoles los españoles algunos y ganadas las fuerzas y albarradas; unos comenzaron á flaquear, los mas huyeron y otros quedaron presos, con que aquel territorio se sujetó, y con los prisioneros volvieron á Champoton los nuestros, con costa de algunas heridas que sacaron, aunque ninguno de ellos peligró, á Dios las gracias.

No hay duda, sino que el Adelantado fué desgraciadísimo en esta conquista, porque como para venir de España con la gente que trajo á la primera entrada, gastó tanta suma de hacienda, que hasta su mayorazgo vendió como se ha dicho; con que ya por estos tiempos estaba muy gastado, no podia acudir con tanto socorro como era necesario, á los que en esta tierra estaban. La fama de las riquezas del Pirú volaba: la de la pobreza de esta tierra era ya notoria, sin minas ni otros provechos, de que en las demas gozaban los españoles despues de los trabajos. Aficionaba poco esto á los que de fuera pudieran venir á ayudarle; á los que estaban en Champoton desazonaba mucho, que no lo pasaban bien y que no daban paso adelante ganando tierra, con que procuraban ausentarse todos los que podian, unos huyéndose en canoas, otros por tierra, como mas bien se les ofrecia la ocasion para ello. Hubo de ir el hijo del Adelantado á ver á su padre, para tratar de mejorar el estado de las cosas, y dejó el cuidado de todo al capitan Francisco de Montejo su primo. Este reconocia el peligro en que estaba, yendósele la gente, que era su perdicion manifiesta, y el que habia si se perdiese una vez aquel puerto, habiéndose experimentado lo que les costó verse señores dél, y así señaló algunos los mas confidentes y aficionados á la perseverancia para que sosegasen y recogiesen á los que pareciese querian irse, y hallasen que de hecho se iban. Uno de los que con singular asistencia cuidaron de esto, fué Juan de Contreras, que en no pareciendo alguno, le buscaba y traia á la presencia de los compañeros, diligencia que ocasionó perseverancia en algunos, viendo que otros que habian intentado fuga; con el cuidado que habia, eran vueltos al real, y tenian empacho de verse entre sus compañeros, á quienes habian querido dejar en la necesidad mas apretada.

No fueron diligencias bastantes, cuantas hacia el capitan Francisco de Montejo, para que los que estaban en la Villa de San Pedro de Champoton, viendo cuan á lo largo iba el mejorar partido, que la tardanza de el socorro iba muy prolongada y que ya habia casi tres años estaban allí sin poder pasar adelante, desesperados ya, no tratasen de despoblar la Villa y irse cada uno por donde su ventura le deparase, pues ya no podian conservar la tierra ni permanecer en tanta necesidad como se hallaban. Comunicáronlo con el capitan que los animó á la perseverancia cuanto pudo; pero su determinacion llegó á tanto, que los mas tenian ya hecho su matalotaje y dispuesto su avio para el camino. Los alcaldes renunciaron las varas para poder irse con mas libertad, y los regidores hicieron tambien renunciacion de sus oficios, y todos tenian puesto su fardaje para embarcarse, y solo se trataba de desamparar esta tierra y su conquista.

Tomaron mejor acuerdo, capitan, alcades y regidores, que

juntos á consejo determinaron no ejecutar tan intempestivamente aquel intento, sino dar noticia dél al Adelantado para justificarle mas, aunque sabia bien los trabajos que allí pasaban y quedar con menos peligro de la mala opinion en que podian tenerlos con tan grave resolucion. Parece estaba á la sazón el Adelantado en Tabasco, aunque juzgo (por la instruccion, que poco tiempo despues dió á su hijo y se pone en el capítulo siguiente) que ya gobernaba la Ciudad Real de Chiapa de españoles, y allá determinaron avisarle de lo que pasaba. Hubo de ir el capitan Juan de Contreras con los despachos, y esta nueva, y dióla al Adelantado con larga relacion de la última desesperacion en que quedaban los de la Villa de San Pedro de Champoton. No dió pequeño cuidado al Adelantado la resolucion de los suyos, por los grandes gastos, que en la prosecucion de la pacificacion de este reino tenia hechos, y si los españoles que en él estaban, le volvian á desamparar, casi quedara imposibilitado de poder conseguirla. Con el cuidado de ella, tenia cuando llegó la nueva juntos algunos españoles, para que viniesen á Champoton á ayudar á los demas que allí estaban, y con este peligro á la vista, con dádivas y promesas agregó á aquellos los mas que pudo. Miétras podrian llegar, despachó á Alonso Rosado, que era uno de los que estaban para venir á que diese noticia á los de Champoton de el nuevo y presto socorro que ya les iba, y que con toda seguridad podian esperar. Llegó Alonso Rosado y dió la nueva, con que se consolaron y detuvieron (porque no hay duda sentirian perder tanto como allí habian padecido) y con toda diligencia quedó el Adelantado previniendo el despacho, y concluido lo mas que pudo, envió á Juan de Contreras por delante á decir como ya salia.

Por algunos escritos parece poderse entender vino personalmente el Adelantado en esta ocasion á Champoton con los españoles, que de allá vinieron. Haya venido ó no (que no hallo suficiente claridad para afirmarlo) ellos llegaron, trayendo alguna provision de bastimento, ropa y armas con que los que allí estaban se reforzaron y concibieron nueva esperanza de poder pasar adelante con la pacificacion de Yucatan, y no se despoblaron como querian. Pareceme tambien ayudó haber ido D. Francisco el hijo del Adelantado á la Nueva España á juntar mas soldados, porque en las probanzas del capitan Gaspar Pacheco y Melchor Pacheco su hijo, testificó despues el mismo D. Francisco, que habiendo ido él á la Nueva España á hacer gente para pacificar estas provincias, cuando bajó á ellas, quedaba el capitan Gaspar Pacheco en la Villa de San Ildefonso, que él como capitan y cabo de los españoles que allí se hallaron, habia conquistado y poblado en la Nueva España en la provincia de los Zapotecas y indios Miges (de que tambien hace mencion Herrera en su Historia General) y como supo

que D. Francisco bajaba á esta tierra; despues de ya llegado á ella, luego vino con veinte hombres de á caballo que trajo á su costa, y le alcanzó en Campeche al comenzarse la conquista, y de allí á tres meses vino su hijo Melchor Pacheco, que tambien sirvió en ella, con que parece haber estado el hijo de el Adelantado en la Nueva España juntando la gente para Yucatan, por fines del año de treinta y nueve, quando sucedia en Champoton lo referido, segun la cuenta que mas cierta he podido ajustar.

CAPITULO IV.

Sostituye el Adelantado la conquista en su hijo, y refierese la instruccion que le dió para hacerla.

Ya parece se les abre la puerta á mejor fortuna á los españoles que estaban en Yucatan, que sin duda los que perseveraron con el Adelantado de los que con él vinieron de España, merecen nombre de verdaderamente constantes, pues á tantos trabajos no cedieron. Doliase el Adelantado de la pérdida comun suya y de ellos; y así dice una relacion antigua, que viendo la mala fortuna con que proseguia lo que tanto le costaba, y satisfecho del valor de su hijo D. Francisco, determinó poner en sus manos la pacificación de Yucatan, y que totalmente corriese por su cuenta. Estaba gobernando el año de mil y quinientos y cuarenta la Ciudad Real de Chiapa de españoles, y desde allí le envió á llamar á Champoton, donde parece habia llevado la gente que trajo de Nueva España, con que ya estaba engrosado el número de los españoles para poder acometer alguna cosa de importancia. Fué D. Francisco á Chiapa á verse con su padre, donde le sustituyó los poderes que del rey tenia, para pacificar estos indios y poblar á Yucatan de españoles, y fué esto con tanta presteza, que en un mes ya estaba de vuelta en Champoton con todos los recaudos necesarios, para disponer por su arbitrio la conquista. Con todo eso le dió su padre una instruccion de como habia de portarse, que me ha parecido justo referir á la letra, para crédito suyo y reputacion de los demas, que como ya referí, notaron de tan crueles. La instruccion es como se sigue.

INSTRUCCION.

"Lo que vos D. Francisco de Montejo mi hijo habeis de hacer para la conquista y pacificación de Yucatan y Cozumel, que en nombre de su Magestad y en mi lugar por el poder que tengo de su Magestad para ello, vos doy y vais á pacificar y poblar: es lo siguiente."

"Primeramente habeis de trabajar, que la gente, que con fuere, vivan y estén como verdaderos cristianos, apartán-

dolos de vicios y pecados públicos: y no les consiendiendo maldecir á Dios, ni á su bendita madre, ni á sus santos, ni otras blasfemias contra nuestro señor. Y sobre esto habeis de estar advertido de lo castigar y no disimular cosa de lo que acaeciére en este caso."

"Llegado que seáis á la Villa de San Pedro, que está depositada en el pueblo de Champoton, presentareis vuestra provision y recibido en cabildo; informaros eis, así de españoles, como de los naturales de el pueblo de Champoton, si se les ha hecho algun agravio y se les ha tomado algunos indios esclavos contra su voluntad y hacerlos eis volver con todo lo demas que se les ha tomado. Y hacelles eis entender, que por la buena obra que han hecho en tener dos años y medio á los cristianos y dadoles de comer, y lo que han habido menester; han de ser muy favorecidos y relevados de todo trabajo."

"Y juntando toda la gente os saldreis del dicho pueblo, dejando los indios muy contentos y sosegados, y llevando con vos algunos principales hasta el pueblo de Campeche. Y allí hablareis á los principales de el pueblo y hacelles eis entender, como vais á poblar aquella tierra y en nombre de su Magestad y mio, y administrallos en las cosas de nuestra santa fé. Y á los que no quisieren venir á conocimiento de Dios y obediencia de su Magestad habeis de castigar. Y á los que vinieren en ello, que han de ser muy favorecidos y amparados, y temidos en justicia. Y hecho tomareis algunos principales del dicho pueblo: dos principales del pueblo de Champoton y los demas dejallos eis volver y entrar á la provincia de Acanul, llevando muy gran recado en la gente que llevaredes no hagan daño ni mal tratamiento á los indios de la dicha provincia, pues que todos aquellos están de paz, y siempre han deseado, que los españoles fuesen á poblar aquellas provincias."

"Y en esta provincia procurareis por haber un señor, que se dice Uva Chancan, que ha sido siempre amigo de los cristianos y el que mas ha ayudado en tiempos de la guerra. Y venido á do vos estuvieredes, sea muy bien recibido, agradeciéndole su voluntad y buenas obras que ha hecho, y trabajad de tenerle con vos y delante dél hablad á todos los principales de la provincia á lo que vais, y ellos os avisarán, si su provincia quisiere guerra. Y si la oviere, con maña enviarles eis á llamar, haciéndoles entender que si vinieren de paz, los recibireis en nombre de su Magestad y mio, y que serán muy bien tratados y recibidos y favorecidos. E que sino vinieren, enviarles eis á hacer los requerimientos que su Magestad manda, y no queriendo, dalles eis la guerra con mas sin perjuicio y daño de los españoles y de los naturales que se pudiere: conformándoos con lo que su Magestad manda."

"Y llegados al pueblo de Tihoo, que es la provincia de

Quepéche, asentareis allí el cabildo é regimiento de la dicha Villa é ciudad, y si os pareciere, que la comarca es tal, que lo sufra. Y de allí trabajareis de traer toda la tierra de paz. E si algunos no quisieren venir, darles eis guerra conforme á lo que su Magestad manda."

"Y despues que tengais pacificadas las provincias que han de servir á esta dicha ciudad, que son las sujetas á la provincia de Acanul, la provincia de Chacan, la provincia de Quepéche, la provincia de Kin Chel, la provincia de Cocolá, la provincia de Tutul Xiu, y la provincia de los Kupúles, que son las provincias mayores de toda la tierra. Y aunque algunas provincias otras vengan de paz, no las repartireis, mas de que sirvan hasta que haya lugar en el puerto de Conil de encomendarios, y no por via de posesion de esta ciudad."

"Habeis de hacer el repartimiento de á cien vecinos y no menos; porque las provincias son grandes y los indios muchos: es menester vecinos, que los resistan y sojuzgen, y ha de ser esta la principal ciudad de todas. Y demas de los repartimientos que hicieredes y del repartimiento que yo he tomado para mí, dejareis algunos pueblos sin repartillos, para personas que convengan al servicio de su Magestad, porque asi se suele hacer en todos los repartimientos que se hacen en tierras nuevas."

"Y lo que conquistaredes y pacificaredes de todas las provincias de suso declaradas; hareis hacer visitacion general, y fecha, y sabido la cantidad de pueblos y casas de ellos; particularmente de cada pueblo, hareis deposito en los españoles vecinos, que os pareciere, conforme á la calidad y servicios de cada uno. Y en nombre de su Magestad darles eis las cédulas de repartimiento y encomienda de los indios y pueblos que asi les encomendaredes, conforme á lo que su Magestad manda, sin tocar en los que yo he tomado para mí, y en los pueblos que os pareciere, que es bien que queden como dicho es."

"Y despues de fecho todo lo susodicho, trabajareis, que todos hagan sus casas y grangerias y labranzas, y vos el primero, para que todos tomen ejemplo de vos. Y trabajareis, que los indios sean muy bien tratados é doctrinados, y vengan al conocimiento de nuestra santa fé católica y servidumbre de su Magestad, y con los buenos tratamientos que les hicieren, pierdan las malas costumbres y errónias que tienen y han tenido."

"Asimismo habeis de trabajar de abrir todos los caminos, asi para Campeche, como para la mar derecho á la costa de el Norte, como á los pueblos principales, y en todo pondreis la diligencia y cuidado que fuere posible, porque yo vos confio. Y en todo porque sé, que sois persona que lo sabreis bien hacer, poniendo á Dios nuestro señor delante, y el servicio de su Magestad é bien de la tierra y la ejecucion de la justicia, de lo cual todo os mandé dar y dí, está firmada de mi nombre. Fecha en Ciudad Real de Chiapa, de mil y quinientos y cuarenta años."

"Otro sí, que los pueblos, que yo tengo encomendados en mí en nombre de su Magestad: vos de nuevo en el dicho repartimiento que hicieredes, me los encomendeis y depositeis, y mi repartimiento que es en la provincia de Tutul Xiu, con todo lo á ella sujeto, y el pueblo de Techaque, con todo lo á él sujeto, y el pueblo de Campeche, con todo lo á él sujeto, y el pueblo de Champoton, con todo lo á él sujeto. Fecho ut suprá. El Adelantado D. Francisco de Montejo. Por mandado de su señoría. Hernando de Esquivel, escribano de su Magestad."

Por esta instruccion bien claro consta, que si algunos desórdenes hubo en el tiempo, que los españoles tuvieron guerra con estos indios en los años antecedentes, y en los que se irán diciendo; no fué por falta de atencion en el Adelantado, pues tantas veces le repite á su hijo la tenga á las órdenes reales para el buen tratamiento de los indios. Haber en las guerras muertes, latrocinios, estrupos, raptos, y otras innumerables desdichas, que de ellas se ocasionan; no vió la primera luz en la conquista de este nuevo mundo. Cosecha es, que de suyo traen las guerras. Con ellas nacieron y con ellas (como accidente inseparable del sujeto) vemos, que permanecen, y para desdicha del linage humano perseveran. Porque el ánimo marcial á vista de lo que reputa por agravio, con la colera irritada, con los desabrimientos, que el nombre de enemigos engendra; parece que de suyo se trae, prorumpir en semejantes afectos. Haya para la ejecucion la ocasion en la mano, y asi las ejecuciones de los afectos salen, como originados de tales principios. No quiero desviarme mas de la narracion, solo digo, que aun no está acabada la obstinacion de los indios en no querer sujetarse. Guerras faltan aun con ellos, si bien con mejor fortuna de los españoles, que en las precedentes.

Recibidos, pues, los poderes, esta instruccion, y todo lo demas necesario; volvió D. Francisco á Champoton, con la presteza que se ha dicho, y voló la nueva de que la pacificacion de Yucatan corria ya por su cuenta. Con ella se alentaron á venir unos de Nueva España, y otros de Chiapa, donde el Adelantado tambien con su autoridad, dádivas y promesas atraía á muchos, y D. Francisco su hijo gastó para este fin lo que tenia, no solo ahora, pero antecedentemente, y despues, porque aunque era persona de valor y mancebo, era prudente y liberal, repartiendo lo que tenia con los conquistadores, como ellos mismos despues afirmaron, por una carta, que el cabildo de la ciudad de Mérida, recién fundada, escribió al rey, y asi con voluntad le asistian, y en su compañía toleraban los trabajos. Por un decreto, que en el libro de la fundacion de la ciudad de Mérida hay, parece habersele dado en la Nueva España á D. Francisco, socorro de indios mejicanos, para ayuda de la conquista, porque acá se les señaló parte, donde hubiesen de vi-

vir, y aun en otro se trata del modo de tributo que habian de dar, que quedó muy moderado.

CAPITULO V.

Salen los españoles de Champoton, y lo que les sucedió, y como poblaron la Villa de Campeche.

Como ya estaba la pacificación de Yucatan por cuenta de la solicitud de D. Francisco, puso todo conato en dar principio á ella, y como se dice en una relacion antigua, se determinó con resuelta voluntad á entrar en la conquista. Los indios, como conocieron las veras con que trataban ya el negocio, se acedaron, viendo tiraba aquello á la permanencia de los españoles contra su voluntad. Muchas veces se disimulan cosas por parecer poco durables, y que ellas se solicitan su fin, y pudo ser, que los indios que eran tenidos por amigos, lo fuesen fingidos, entendiendo no permaneciesen por lo poco que en tantos años habian grangeado, y asi no halló aun á los que su padre decia en la instruccion, tan afectos como se imaginaba. Parece haber esto sido asi, porque saliendo de Champoton para Campeche, dió no muy lejos con un gran número de indios, que formaban un batallon. Procuraron resistir el pasaje, pero no pudieron, porque los desbarataron los españoles, y se acercaron algo á Campeche. Allí asentaron real, por no volver pié atras de lo comenzado; pero los indios sintiendo haber sido desbaratados de los nuestros, desde entonces se fortificaron mas, de suerte, que dice aquella relacion, que no se dió paso adelante, sin hallar nuevas albarradas y defensas, que en lo restante se ganaron con muertes de algunos conquistadores, heridas de los mas de ellos, en que morian tantos indios, que á veces les servian de reparo, y impedimento á los españoles, que habian de pasar por encima de los cuerpos muertos para pelear con los vivos, y hubo dia de tres batallas con ellos, con que los nuestros á veces se hallaban fatigadísimos. Asi se dice en aquella relacion.

Reconocida, pues, ya la resistencia que habian de hallar en los indios de allí adelante; se determinó, que antes que el ejército marchase, fuesen cuatro soldados, personas de valor, que reconociesen el estado en que los indios los aguardaban. Entre ellos he hallado en sus probanzas, que Alonso Rosado fué uno de los asignados. Fué necesaria la prevencion, porque llegando á descubrir el pueblo, que llaman Cihoo (que se dice estar en la provincia de Telchac) hallaron á los indios fortificados y prevenidos, no solo para defenderse, sino tambien para ofender á los españoles. Volvieron los corredores de campo al real, y dieron noticia, como los indios estaban de guerra. Cauteló esto los ánimos de los españoles, para ir con mejor dis-

posicion á la entrada, y que la confianza de su valor no fuese ocasion de algun desacierto, como suele suceder. Levantaron el real, y fueron para allá, y llegando á vista del pueblo de Cihoo, conocieron estar sus moradores de guerra, porque ellos y sus comarcanos con vigilancia le guardaban. Tenian hecha una fuerte trinchera (que los nuestros llamaban albarrada) de maderas fuertísimas, tierra y piedra, con que defender la entrada por donde venian, siendo lo restante monte cerrado, cuya aspereza le guardaba. Dispusieron su escuadron los españoles en la mejor forma que el sitio dió lugar, y acercándoseles, fué forzoso con las armas abrir paso á la entrada, que con osadia y obstinacion negaban los indios, con que se trabó una reñida contienda, matando luego en ella un español, que se acercó á la trinchera. Aventuró su vida entre aquella multitud, que la defendia Alonso Rosado, que fué el primero que la acometió, y entró: blanco á que la indignacion de los indios hizo tiro comun de sus flechas y armas arrojadas que le tiraban. Socorrióle el séquito de los compañeros, que se hallaron muy cercanos, que á su ejemplo la entraron, y con su ayuda redimieron la vida de Alonso Rosado, que ya peligraba, porque le habian pasado un muslo con una flecha, que le atormentaba, sin cesar de pelear. Con la entrada de los españoles en la trinchera, y daño que sus armas hacian á los indios, comenzaron á aflojar, y conociéndolo, porque no peleaban con el coraje que al principio, fueron apretándolos con mas veras y presteza, de suerte, que despues de algun rato se desbarataron los indios, y ganada la fuerza, fueron vencidos, desamparando el pueblo. Señoreáronse dél los españoles, y allí hallaron bastimento con que poder comer y descansar algunos dias. No murió mas que el español referido, y quedaron heridos otros nueve ó diez, feliz principio para una empresa tan árdua como la que acometian. Curaronse los heridos, y con algunos indios prisioneros, se trató de reducir á los huidos, que con promesa de perdon de lo pasado, y de buen tratamiento para adelante, tomaron mejor acuerdo; vinieron á pedir el perdon, que se les concedió, aunque afeándoles su obstinacion y dureza, pero con templanza: para que conociesen no buscaban su perdicion, y se hiciesen mas familiares al trato de los españoles. Testifica Francisco de Montejo, uno de los capitanes que se hallaron presentes, que se debió mucha parte del vencimiento de este dia al valor con que Alonso Rosado acometió la fuerza que los indios tenian para defenderse, y la perseverancia con que peleó herido, hasta que fueron desbaratados. Hoy es encomendera de este mismo pueblo una señora viznietta suya, que logra el premio de aquel trabajo.

Del pueblo de Cihoo, prosiguieron su viage al de Campeche, y no he hallado tuviesen encuentro alguno con los indios, ni razon de si en este pueblo los recibieron de paz, ó que les

vir, y aun en otro se trata del modo de tributo que habian de dar, que quedó muy moderado.

CAPITULO V.

Salen los españoles de Champoton, y lo que les sucedió, y como poblaron la Villa de Campeche.

Como ya estaba la pacificación de Yucatan por cuenta de la solicitud de D. Francisco, puso todo conato en dar principio á ella, y como se dice en una relacion antigua, se determinó con resuelta voluntad á entrar en la conquista. Los indios, como conocieron las veras con que trataban ya el negocio, se acedaron, viendo tiraba aquello á la permanencia de los españoles contra su voluntad. Muchas veces se disimulan cosas por parecer poco durables, y que ellas se solicitan su fin, y pudo ser, que los indios que eran tenidos por amigos, lo fuesen fingidos, entendiendo no permaneciesen por lo poco que en tantos años habian grangeado, y asi no halló aun á los que su padre decia en la instruccion, tan afectos como se imaginaba. Parece haber esto sido asi, porque saliendo de Champoton para Campeche, dió no muy lejos con un gran número de indios, que formaban un batallon. Procuraron resistir el pasaje, pero no pudieron, porque los desbarataron los españoles, y se acercaron algo á Campeche. Allí asentaron real, por no volver pié atras de lo comenzado; pero los indios sintiendo haber sido desbaratados de los nuestros, desde entonces se fortificaron mas, de suerte, que dice aquella relacion, que no se dió paso adelante, sin hallar nuevas albarradas y defensas, que en lo restante se ganaron con muertes de algunos conquistadores, heridas de los mas de ellos, en que morian tantos indios, que á veces les servian de reparo, y impedimento á los españoles, que habian de pasar por encima de los cuerpos muertos para pelear con los vivos, y hubo dia de tres batallas con ellos, con que los nuestros á veces se hallaban fatigadísimos. Asi se dice en aquella relacion.

Reconocida, pues, ya la resistencia que habian de hallar en los indios de allí adelante; se determinó, que antes que el ejército marchase, fuesen cuatro soldados, personas de valor, que reconociesen el estado en que los indios los aguardaban. Entre ellos he hallado en sus probanzas, que Alonso Rosado fué uno de los asignados. Fué necesaria la prevencion, porque llegando á descubrir el pueblo, que llaman Cihoo (que se dice estar en la provincia de Telchac) hallaron á los indios fortificados y prevenidos, no solo para defenderse, sino tambien para ofender á los españoles. Volvieron los corredores de campo al real, y dieron noticia, como los indios estaban de guerra. Cauteló esto los ánimos de los españoles, para ir con mejor dis-

posicion á la entrada, y que la confianza de su valor no fuese ocasion de algun desacierto, como suele suceder. Levantaron el real, y fueron para allá, y llegando á vista del pueblo de Cihoo, conocieron estar sus moradores de guerra, porque ellos y sus comarcanos con vigilancia le guardaban. Tenian hecha una fuerte trinchera (que los nuestros llamaban albarrada) de maderas fuertísimas, tierra y piedra, con que defender la entrada por donde venian, siendo lo restante monte cerrado, cuya aspereza le guardaba. Dispusieron su escuadron los españoles en la mejor forma que el sitio dió lugar, y acercándoseles, fué forzoso con las armas abrir paso á la entrada, que con osadia y obstinacion negaban los indios, con que se trabó una reñida contienda, matando luego en ella un español, que se acercó á la trinchera. Aventuró su vida entre aquella multitud, que la defendia Alonso Rosado, que fué el primero que la acometió, y entró: blanco á que la indignacion de los indios hizo tiro comun de sus flechas y armas arrojadas que le tiraban. Socorrióle el séquito de los compañeros, que se hallaron muy cercanos, que á su ejemplo la entraron, y con su ayuda redimieron la vida de Alonso Rosado, que ya peligraba, porque le habian pasado un muslo con una flecha, que le atormentaba, sin cesar de pelear. Con la entrada de los españoles en la trinchera, y daño que sus armas hacian á los indios, comenzaron á aflojar, y conociéndolo, porque no peleaban con el coraje que al principio, fueron apretándolos con mas veras y presteza, de suerte, que despues de algun rato se desbarataron los indios, y ganada la fuerza, fueron vencidos, desamparando el pueblo. Señoreáronse dél los españoles, y allí hallaron bastimento con que poder comer y descansar algunos dias. No murió mas que el español referido, y quedaron heridos otros nueve ó diez, feliz principio para una empresa tan árdua como la que acometian. Curaronse los heridos, y con algunos indios prisioneros, se trató de reducir á los huidos, que con promesa de perdon de lo pasado, y de buen tratamiento para adelante, tomaron mejor acuerdo; vinieron á pedir el perdon, que se les concedió, aunque afeándoles su obstinacion y dureza, pero con templanza: para que conociesen no buscaban su perdicion, y se hiciesen mas familiares al trato de los españoles. Testifica Francisco de Montejo, uno de los capitanes que se hallaron presentes, que se debió mucha parte del vencimiento de este dia al valor con que Alonso Rosado acometió la fuerza que los indios tenian para defenderse, y la perseverancia con que peleó herido, hasta que fueron desbaratados. Hoy es encomendera de este mismo pueblo una señora viznieta suya, que logra el premio de aquel trabajo.

Del pueblo de Cihoo, prosiguieron su viage al de Campeche, y no he hallado tuviesen encuentro alguno con los indios, ni razon de si en este pueblo los recibieron de paz, ó que les

pasó con ellos. Digo otra vez, como en otra parte dije, que será posible algun dia pese á los interesados, rogando he estado á todos me dén los escritos de sus ascendientes, á muchos no se les ha dado mas, que si no importara su gloria el quedar aqui escritos, de que yo no tengo omision voluntaria, como ni en decir lo poco que diré de la fundacion de esta Villa. A toda ella pongo por testigo, como fui este año de mil y seiscientos y cincuenta y cinco personalmente, para haber de sacar esto en limpio del borrador, y poder escribir su fundacion, como la de la ciudad de Mérida y la de la Villa de Valladolid, porque aunque lo habia solicitado por muchas encomiendas, no tenia razon de ella, y sin mas de la que fui, me hube de volver, porque ni aun los papeles antiguos de los archivos para que yo los trabajase y mirase, no se me dieron. Y asi digo solamente, que por el auto de fundacion de la ciudad de Mérida consta, que alli se fundó una Villa con nombre de San Francisco de Campeche, y fué el año de quinientos y cuarenta, ó el de cuarenta y uno, y tengo por mas cierto el de cuarenta, pues fué lo primero que poblaron en saliendo de Champoton, y alli se dice, como su iglesia se edificó con titular de nuestra Señora de la Concepcion. Por este auto y por la instruccion del Adelantado dada á su hijo, consta claramente haber errado el bachiller Valencia en su relacion, diciendo, que el año de treinta y nueve estaba ya poblada esta Villa.

Asentadas las cosas de ella, como el tiempo dió lugar, siguiendo D. Francisco de Montejo la instruccion que su padre le habia dado, determinó bajar al sitio y poblacion de la provincia de Quepéche y fundar en Tihoo la ciudad de Mérida, como le era ordenado. No pudo salir personalmente luego, como quisiera: pero conociendo, que cualquiera dilacion era dañosa, despachó por delante al capitán Francisco de Montejo su primo, con cincuenta y siete ó cincuenta y nueve españoles (que esta poca diferencia he hallado en las informaciones que he leído) y él se quedó en Campeche á recoger los soldados, que cada dia venian, ya remitidos de su padre, con la nueva de como se iba mejorando la conquista. Salieron estos pocos españoles para Tihoo, y en gran número de probanzas que he leído para escribir esto, hallo uniforme correspondencia en la relacion que hacen de los muchos peligros de la vida, que tuvieron en el viage, por el corto número que eran, por la multitud de indios entre quien se metieron, ya conocidos por belicosos: por las celadas que les armaban, albarradas muy fuertes que á cada paso hallaban, y otros fuertes con que los impedian. Cegaban los indios los pozos y aguadas, que no era el menor daño, porque como no hay rios, ni fuentes en todo lo de acá dentro, con la sed perciesen. Por donde habian de pasar, alzaban los bastimentos; ¿qué mayor guerra, que sed y hambre, cuando no hubiera otra? Llegaron á echar por los cami-

nos (que los mas parecen callejones cerrados de monte espeso á los lados) cuerpos de hombres, y animales muertos, y hasta ensuciarlos con cuantos escrementos de animales podian juntar, tanto suyos, quanto de bestias, todo á fin de fatigarlos y infestarlos con aires inficionados. Todos estos trabajos iban tolerando en su viage: ponderacion parece, pero no lo es cierto, que no me atreviera á escribirlo asi, á no haberlos visto en tantas partes repetidos, que juntos con los calores de la tierra serian mas sensibles, que en otras regiones templadas.

Aunque en la instruccion dice el Adelantado, que Na Chan-can, Señor de la provincia de Acanul, habia sido amigo de los españoles; en esta ocasion llegando á ella, ó no se atrevió por temor de los indios, ó ya habia mudado de voluntad, porque hallaron alzados los bastimentos, como en lo antecedente, aunque no he leído hubiese guerra en el paraje con los indios, que sin hacerles otro daño, que en el referido, dejaban pasar á los españoles. Llegaron á un pueblo, llamado Pokhoc, en jurisdiccion de Acanul, habiendo asentado alli real, y fortificádole algun tanto para descansar, una noche se pegó fuego al real. Como los indios eran conocidamente belicosos, y experimentaban los castellanos lo mal que llevaban su compañía: atribuyeron aquel accidente á hostilidad originada de su pertinacia, y recurrieron todos á las armas, temiendo agresion de los indios tras el incendio, cuidando menos dél que de esotro. Atendian á todas partes con el silencio de la noche, para ver por donde eran acometidos, pero por ninguna oian rumor de indios, que contra ellos viniese. Pasado algun rato y certificados, que no habia enemigos, quando quisieron apagar el incendio, ya se habia abrasado casi todo quanto tenian. Halláronse sin ropa que mudar, y sin bastimentos que comer, que fué mas bellaca burla, y asi al siguiente los hubieron de buscar con violencia, y las armas, porque de otra suerte no se la daban los indios. Dió noticia de este desmán el capitán á su primo, que quedaba en Campeche, y no he hallado quien llevó la nueva. Prosiguieron su viage al oriente á la provincia de Quepéche (aunque viniendo de Campeche tuerce al nordeste) donde está el sitio de Tihoo, en que habian de poblar la ciudad de Mérida, y á él llegaron el año de cuarenta, y no el de treinta y nueve, como dice Valencia en su relacion, de que ya he dado razon, y fuera causar referirla en cada parte. Aunque en ella pondria el autor toda solicitud, como cosa en que se daba noticia á su Magestad de la tierra en que nació; la averiguacion era difícil: el tiempo que gastó en ello (que me acuerdo muy bien, por estar yo leyendo entonces theologia en la ciudad de Mérida) fué corto, y sobre todo no poder haber tenido los escritos, que despues (por ventura) yo alcancé. Cuando llegaba á haber de escribir la fundacion de la ciudad, pedí por petition al cabildo de ella, se me diese del archivo razon cierta

de cuando fué, y otras particularidades que pedí. La respuesta fué agradecerme el cuidado, pero diciendo, que el archivo estaba muy disipado, y que no habia en el libro de la fundacion. Sentilo tanto, que estuve resuelto á no proseguir la Historia, pues no podia dar razon de ella, siendo la cabeza de este reino, y asi habia cesado. Tenia en su poder un caballero de la ciudad, un traslado auténtico de aquel libro sacado el año de mil y quinientos y setenta y ocho, por mandado del cabildo, que á la sazón era, y signado de su escribano y por voluntad especial que me tenia, me lo fió; pero con palabra de que se le habia de volver. Confieso que me alegré, por poder proseguir con certidumbre, y singularidad sus cosas, y ocupar bien el tiempo, que ya iba en los últimos años de mi lección, y tambien despues darle sin disgusto de quien me le dió el cabildo de la ciudad, que le puso en su archivo, como hoy le tiene, y al principio de él está copiada la instruccion del Adelantado, que queda referida, con que vuelvo á la narracion de los sucesos.

CAPITULO VI.

Asientan real los españoles en Tihoo, vencen una batalla. Viene de paz el Señor de Maní, y como mataron los de Zootuta á sus Embajadores.

Llegados á Tihoo los españoles, asentaron su real para mas seguridad en un cerro de los muchos que habia allí hechos á mano, y era el mayor que estaba en la cuadra, que hoy hace frente á la Santa Catedral, y de que hoy hay señales dentro en las casas. A pocos días que allí estaban envió D. Francisco de Montejo otros cuarenta españoles, y estando ya juntos; lei testificado, y comprobado en la probanza de Hernando Muñoz Zapata, que llegaron algunos indios amigos, y les dijeron: "Que haceis españoles, como estais así, que vienen contra vosotros mas indios, que tiene pelos un cuero de venado." Muchos debian de ser, pues usaron de este modo de hablar para significárselos. Los españoles, como era la primera ocasion, quisieron dar á entender, que no temian su multitud, y resolvieron ser agresores, yéndolos á buscar. Dejó el capitan Francisco de Montejo guarda en el real, y sabiendo que estaban al oriente los indios, fué en busca suya, y en un sitio cinco leguas de Tihoo (porque juzgo era Tixpeual, ó Tixkokob, pueblos que están á la distancia dicha, y al oriente) descubrieron á los indios bien fortificados. En viendo á los nuestros levantaron gran grito, haciendo ademanes, y visages; pero los españoles hicieron alto para repararse del cansancio. Alineado ya acometieron á los indios, que al principio defendieron sus albarradas con osadia, pero ganáronselas los españoles con muertes de no pocos indios, y con la pérdida de ellas perdieron el ánimo, y se pusieron en fuga. Quedaron los

españoles señores del campo, y no quisieron seguir el alcance, pareciéndoles bastante lo sucedido para haber amedrentado á los indios; pero engañáronse como se vió despues. Habida esta victoria, se volvieron al real muy contentos, dando gracias á Dios por tan buen principio.

Miéntas esto sucedia, solicitó D. Francisco el capitan general con toda presteza bajar de Campeche con todo el resto para poblar la ciudad de Mérida, como le era ordenado. Dejó á Beltran de Zetina por capitan, y justicia mayor de Campeche, con que asi por esto, como por estar enfermo de asma, no bajó á lo restante de la conquista, como queria; pero dió un soldado de á caballo proveido de armas á su costa, para que en lugar suyo sirviese. Junto ya el ejército, padecia necesidad de bastimentos, porque les acudian mal los indios, poco gustosos con su venida. Un dia los españoles que andaban de posta vinieron al general, diciendo habian descubierto gran gentio de indios, al parecer de guerra, que traian su camino para donde ellos estaban. Desde el cerro descubrieron la multitud, y entre ellos un indio, que traian en hombros sentado en unas andas. Teniendo por cierta la guerra, la primera diligencia fué encomendarse á Dios, pidiéndole su ayuda, y adorando una Santa Cruz, que el capellan Francisco Hernandez puso patente á todos, prevenir las armas para la pelea. Llegando los indios cerca del cerro, se bajó al suelo el que venia en las andas, y acercándose mas, arrojó el arco, y flechas, y levantando las manos juntas, hizo señal que venia de paz. Luego todos los indios pusieron sus arcos y flechas en el suelo, y tocando los dedos con la tierra, los besaron despues, dando á entender lo mismo.

El indio que se bajó de las andas, comenzó á subir la pequeña falda del cerro, y viéndolo D. Francisco, salió algun tanto á recibirle, le hizo el indio una gran humillacion al juntarse, y fué recibido con amoroso aspecto, y cogiéndole el general por la mano, le llevó á su estancia, donde residia. Era este el mayor Señor de los que habia en esta tierra, llamado Tutul Xiu, descendiente de los que fueron reyes de toda ella, como se dice en otro lugar, y dominaba las comarcas de Maní, y sus sugetos. Vino voluntariamente á dar la obediencia y á ofrecerse á si, y á los suyos, para pacificar á los restantes, y trajo un gran presente de pavos, y pavas (que son las gallinas de la tierra) frutas y bastimento, con que se recrearon los españoles, pero mucho mas (ya se vee) con tener por amigo un Señor tan grande. Dijo Tutul Xiu, que movido del valor, y perseverancia de los españoles, habia venido á ser su amigo, y que tenia deseo de ser cristiano, y asi pidió al general se hiciesen algunas ceremonias cristianas para verlas. Hizose una solemnisima adoracion á la Santa Cruz, y atento Tutul Xiu, iba imitando cuanto hacian los españoles, hasta llegar á besar la arrodillado con muchas muestras de alegria. Grande fué la

que tuvieron los españoles, viendo lo que pasaba, y acabada la adoracion, notaron, como aquel feliz dia para ellos era el del glorioso San Ildefonso arzobispo de Toledo, á veinte y tres de enero, del año de mil y quinientos y euarenta y uno, y entónces lo eligieron por su patron, aunque despues se les olvidó, y sucedió lo que adelante se dice. Acompañado vino Tutul Xiu de otros caciques vasallos suyos, cuyos nombres hallé en una relacion escrita de indio, que son los siguientes.

Ah Ná Poot Xiu, hijo de Tutul Xiu, Ah Ziyah gobernador sacerdote, Ah Kin Chi: estos se dice, que eran tenientes de Tutul Xiu en la cabecera de Maní. Yi Ban Can, gobernador del pueblo de Tekit, Pacáb, gobernador del de Oxcutzcab, Kan Caba del de Panabchen, que hoy está despoblado, Kupul de Zacalum, Navat de Teab, Uluac, Chan Cauich, no se dice de donde, Zon Ceh de Pencuyut, Ahau Tuyu de Múna, Xul Cumche de Tipilkál, Tucuch de Mâma, Zit Conat de Chumayel. Estuvo Tutul Xiu con los españoles sesenta dias, y despidiéndose de ellos prometió enviar sus embajadores á solicitar á los otros señores, aunque no eran sus vasallos, para que diesen la obediencia, y dejándoles gran provision de bastimentos se fué á Maní, cabeza, como se dijo de su señorío. Quedaron los españoles con increíble gozo de ver lo sucedido, cuando menos lo esperaban, y que en fé de su verdad les dejaba tambien indios, que los sirviesen. No fué remiso Tutul Xiu en la ejecucion de su promesa, porque en llegando á Maní la puso por obra. Convocó á todos sus indios, y dióles noticia de su intento, y la amistad y concierto, que con los españoles dejaba tratada. Asistieron todos á ello, que el ejemplo de un rey es poderoso á llevarse tras si las voluntades de sus vasallos.

Despachó despues por embajadores á los caciques, que fueron con él á dar la obediencia á los españoles, para que solicitasen á los señores de Zotuta, llamados los Cocómes, y á los demas orientales hácia donde está fundada la Villa de Valladolid (que comunmente el territorio de los Kupules, llaman) haciendo notoria su resolucion y amistad, que habia asentado con los españoles, en que habian convenido todos sus vasallos. Amonestóles, que tambien lo hiciesen asi, pues vian, que estaban con ánimo de perseverar en esta tierra; hacian ya poblacion en Campeche, y determinaban hacerla en Tihoo. Trujoles á la memoria, como todas las veces, que habian tenido batallas con los españoles, les habia costado tantas vidas de naturales, como habian visto perecer á sus manos. Que él habia experimentado en ellos los dias, que los comunicó, buena voluntad, y que asi tenia por mejor su amistad, la cual les aconsejaba tratasen como él lo habia hecho, considerando los daños, que de lo contrario se les seguirian. Salieron los embajadores para el señorío de Zotuta, y llegando á la cabeza, así lla-

mada, donde residian los Cocómes, y á la presencia de Nachi Cocón, principal señor de aquel territorio; le manifestaron su embajada. Respondió Nachi Cocóm, que aguardasen respuesta, que la daria dentro de cuatro ó cinco dias. En ellos mandó juntar todos los caciques á él sujetos, y consultado, que les parecia de lo que Tutul Xiu les enviaba á decir; resolvieron una perjudicial determinacion contra toda razon y justicia, y una alevosia notoriamente infame.

Concertaron hacer una gran caza de montería, como para festejar á los embajadores, y regalarlos con ella, y sacándolos de poblado con este pretexto á una espesa montaña, los llevaron á un sitio llamado Otmál, donde los festejaron tres dias. Para remate de la fiesta, al cuarto se juntaron á comer debajo de un árbol grande y vistoso, que se llama en su lengua Yaa, en castellano Zapote, y habiendo allí continuado los bailes y regocijos de los dias antecedentes: el postre de la comida fué degollar á los embajadores, violando el seguro sagrado, que como á tales se les debía. Reservaron á Ah Kin Chi uno de ellos por personaje de mas razon, para que llevase la nueva á Tutul Xiu de lo que con los demas habian hecho, y que aquella habia sido la aceptacion de su embajada, vituperándole con gran mofa de cobarde. No perdonó la bárbara crueldad á este, aunque quedó vivo, porque le sacaron los ojos con una flecha, y cuatro capitanes de Nachi Cocóm, le trajeron al territorio de Tutul Xiu, donde le dejaron con todo recato, y dieron la vuelta al suyo. El miserable habiéndole dejado solo, clamaba, dando voces, por si alguien á ellas viniese á socorrerle. Quiso su suerte, que le oyeron unos indios, y hallaron á Ah Kin Chi con la desventura referida, el cual llevado á la presencia de Tutul Xiu, dió noticia de la lastimosa tragedia á sus embajadores sucedida.

Este suceso fué el principio de la peligrosa batalla, que el bachiller Valencia refiere en su relacion (y diré presto) pero allí no refiere la ocasion de ella como fué, porque dice solamente, que los de Zotuta y los demas orientales, á quien llaman Kupules, no quisieron condescender, con lo que Tutul Xiu les propuso; antes llevaron mal su resolucion, y de los que le habian seguido, y que no se lo dieron á entender. Solo determinaron no dar la obediencia á los españoles, contra quien desde entónces se confederaron de nuevo. Lo que puedo certificar es, y está patente hoy en las casas reales de Maní, que tienen por sus armas, este suceso pintado de que blasonan, y se precian mucho los de aquel pueblo, y refieren el caso como queda escrito, y no conserváran esta memoria, á no haber sucedido asi. Demas, que en una cédula real de 6 de Setiembre, de mil y quinientos y noventa y nueve años, dada en Monreal, en que se refiere otra del año de noventa y tres, se hace mencion de este suceso, dando por ellas el rey docientos pesos de ayuda de costa á Gaspar Antonio indio, así por ser intérprete general de es-

ta gobernacion, como por nieto de Tutul Xiu, y hijo de Ah Kin Chi, á quien sacaron los ojos con la flecha, y esta ayuda de costa con antelacion á las que hubiese de españoles, y que sucediese por haber muerto cuando se hubiese de ejecutar, una nieta suya, pero sin prelacion á las otras. En unos papeles antiguos se dice, que Tutul Xiu fué personalmente á ver á los Cocómes, y uno de los degollados. Estos escritos que digo están con sobrada confusion, y no parece merecer crédito, adviértolo, por si alguien los tiene, porque un Tutul Xiu, á quien mataron los Cocómes, y desde cuando quedaron las enemistades entre estos linages heredadas, parece haber sido en tiempos antecedentes, ni los de Maní callarán la muerte de su principal señor. Tienen el suceso pintado, si bien el indio que le pintó, erró el número castellano, poniendo el año de treinta y seis, que no pudo ser, como se vee por lo referido, sino el de cuarenta y uno, que se va diciendo.

CAPITULO VII.

De una gran batalla, en que los indios fueron vencidos, y como los españoles fundaron la ciudad de Mérida en Tihoo.

Mientras sucedieron las muertes referidas de los embajadores de Tutul Xiu en el señorío de Zotuta; algunos señores comarcanos de la gran poblacion de Tihoo, vinieron á dar la obediencia á los españoles; ó á imitacion de Tutul Xiu, que como tan gran señor entre estos naturales, pudo ser, que su ejemplo les moviese, ó ya el ver, que con tantos años de guerra no podian prevalecer contra ellos; antes bien tenian la nueva determinacion de fundar la ciudad en aquel asiento, y que ya tenian por su amigo á Tutul Xiu y sus confederados, con cuyo socorro serian mas permanentes, hasta acabar de sujetar este reino. Teniendo tambien noticia Tutul Xiu del mal suceso de los suyos, la dió tambien á los españoles, para que se previniesen por lo que podia suceder, porque supo de Ah Kin Chi la conjuracion que quedaban tramando los Cocómes de Zotuta. Agüoseles el contento (como suele decirse) á los españoles y los principios de su quietud con los nuevos amigos, que ya tenian, y recelaron desde luego que no podia dejar de seguirse al hecho de los Cocómes, ó la ejecucion del intento, que Tutul Xiu les avisaba, ó alguna otra novedad, que diese cuidado. Vinieron con él desde entónces, y le tuvo Nachi Cocóm de ejecutar su intento, atrayendo á si todos los indios de la parte oriental de Tihoo, desde Ytzamal para venir á hacer guerra á los españoles.

Tardaron en juntarse, y prevenirse hasta el mes de junio, y acabando, fué tanto el gentío que se congregó, que he visto papeles, que dicen fueron sesenta mil indios de guerra los que en esta ocasion bajaron contra los españoles, y en los que menos se

dice, son cuarenta mil, á quien allí llaman gandules, y este es el número, que el bachiller Valencia refiere en el escrito de su relacion, y los unos, y los otros convienen, en que eran indios valientes y briosos. Fuese el un número, ó el otro, era desproporcionadísimo, quanto va de él al corto de pocos mas de doscientos españoles, que en Tihoo se hallaban. Llegaron los indios á Tihoo poco antes de San Bernabé apóstol, y segun colijo, fué la víspera, y descansando, al siguiente dia de la festividad de el santo, acometieron por todas partes al real, donde los españoles estaban asentados. Para ellos fué este dia peligrosísimo, porque los indios venian con resolucion de acabarlos, y á los españoles fué forzoso pelear, como quien tenian las vidas libradas solamente en el ánimo de sus corazones, y en el valor de sus manos. Bien las hubieron menester para semejante aprieto; pero sin duda obró mas la potencia divina, que el valor humano. ¿Qué eran tan pocos católicos contra tantos infieles? Sin duda á solas puñadas pudieran acabarlos. Asi lo confiesan en sus informaciones, que despues hicieron, dando gracias á Dios por la ventura de aquel dia. No aguardaron los españoles en el cerro, bajaron al llano los ginetes con sus caballos, los infantes con arcabuces, escopetas, ballestas, espadas y rodelas. Unidos, y guardándose unos á otros los de á caballo á los de á pié, se trabó una refidísima batalla, como entre dos enemigos, que lo habian, unos por quedar de el todo señores de su tierra, y otros con ella y con la vida despues de tantos infortunios. Peleóse mucha parte de el dia, porque como los indios eran tantos, aunque morian muchos de los cercanos á los españoles, muchos mas sobrevenian descansados, con que no les daban lugar á sosegar un punto. Pero al cabo fué nuestro Dios y señor servido que los venciesen. En unos escritos antiguos se dice, refiriendo esta batalla entre otras cosas, que se dió juéves á once de Junio de este año, que voy refiriendo de mil y quinientos y cuarenta y uno, que los indios la dieron por todas partes, teniendo retiradas, reparos y albarradas con defensas, que se les ganaron paso á paso, por haber tantos indios, como hojas en los árboles, en que hizo grandísimo efecto el socorro de la pólvora y los arcabuces, que mataron gran multitud de indios, y los ballesteros no pequeña. Los de á caballo hicieron gran destrozo, porque atropellando á unos, impedian la fuga á otros, que desesperados se metian por las lanzas y espadas, y como en gente desnuda se hizo gran carniceria. Quedaron montones de indios muertos, que á veces servian de reparo á los españoles, y á veces impedian seguir á los fugitivos, y los indios mataron algunos españoles y seis caballos, que fué mucha falta, por el gran provecho que hacian. Al cabo (dice) los alborotaron, y siguieron muy grande alcance, dejando los campos cubiertos de muertos. Ahuyentaron para siempre á los que vivos quedaron, que nun-

ta gobernacion, como por nieto de Tutul Xiu, y hijo de Ah Kin Chi, á quien sacaron los ojos con la flecha, y esta ayuda de costa con antelacion á las que hubiese de españoles, y que sucediese por haber muerto cuando se hubiese de ejecutar, una nieta suya, pero sin prelacion á las otras. En unos papeles antiguos se dice, que Tutul Xiu fué personalmente á ver á los Cocómes, y uno de los degollados. Estos escritos que digo están con sobrada confusion, y no parece merecer crédito, adviértolo, por si alguien los tiene, porque un Tutul Xiu, á quien mataron los Cocómes, y desde cuando quedaron las enemistades entre estos linages heredadas, parece haber sido en tiempos antecedentes, ni los de Maní callarán la muerte de su principal señor. Tienen el suceso pintado, si bien el indio que le pintó, erró el número castellano, poniendo el año de treinta y seis, que no pudo ser, como se vee por lo referido, sino el de cuarenta y uno, que se va diciendo.

CAPITULO VII.

De una gran batalla, en que los indios fueron vencidos, y como los españoles fundaron la ciudad de Mérida en Tihoo.

Mientras sucedieron las muertes referidas de los embajadores de Tutul Xiu en el señorío de Zotuta; algunos señores comarcanos de la gran poblacion de Tihoo, vinieron á dar la obediencia á los españoles; ó á imitacion de Tutul Xiu, que como tan gran señor entre estos naturales, pudo ser, que su ejemplo les moviese, ó ya el ver, que con tantos años de guerra no podian prevalecer contra ellos; antes bien tenian la nueva determinacion de fundar la ciudad en aquel asiento, y que ya tenian por su amigo á Tutul Xiu y sus confederados, con cuyo socorro serian mas permanentes, hasta acabar de sujetar este reino. Teniendo tambien noticia Tutul Xiu del mal suceso de los suyos, la dió tambien á los españoles, para que se previniesen por lo que podia suceder, porque supo de Ah Kin Chi la conjuracion que quedaban tramando los Cocómes de Zotuta. Agüoseles el contento (como suele decirse) á los españoles y los principios de su quietud con los nuevos amigos, que ya tenian, y recelaron desde luego que no podia dejar de seguirse al hecho de los Cocómes, ó la ejecucion del intento, que Tutul Xiu les avisaba, ó alguna otra novedad, que diese cuidado. Vinieron con él desde entónces, y le tuvo Nachi Cocóm de ejecutar su intento, atrayendo á si todos los indios de la parte oriental de Tihoo, desde Ytzamal para venir á hacer guerra á los españoles.

Tardaron en juntarse, y prevenirse hasta el mes de junio, y acabando, fué tanto el gentío que se congregó, que he visto papeles, que dicen fueron sesenta mil indios de guerra los que en esta ocasion bajaron contra los españoles, y en los que menos se

dice, son cuarenta mil, á quien allí llaman gandules, y este es el número, que el bachiller Valencia refiere en el escrito de su relacion, y los unos, y los otros convienen, en que eran indios valientes y briosos. Fuese el un número, ó el otro, era desproporcionadísimo, quanto va de él al corto de pocos mas de doscientos españoles, que en Tihoo se hallaban. Llegaron los indios á Tihoo poco antes de San Bernabé apóstol, y segun colijo, fué la víspera, y descansando, al siguiente dia de la festividad de el santo, acometieron por todas partes al real, donde los españoles estaban asentados. Para ellos fué este dia peligrosísimo, porque los indios venian con resolucion de acabarlos, y á los españoles fué forzoso pelear, como quien tenian las vidas libradas solamente en el ánimo de sus corazones, y en el valor de sus manos. Bien las hubieron menester para semejante aprieto; pero sin duda obró mas la potencia divina, que el valor humano. ¿Qué eran tan pocos católicos contra tantos infieles? Sin duda á solas puñadas pudieran acabarlos. Asi lo confiesan en sus informaciones, que despues hicieron, dando gracias á Dios por la ventura de aquel dia. No aguardaron los españoles en el cerro, bajaron al llano los ginetes con sus caballos, los infantes con arcabuces, escopetas, ballestas, espadas y rodelas. Unidos, y guardándose unos á otros los de á caballo á los de á pié, se trabó una refidísima batalla, como entre dos enemigos, que lo habian, unos por quedar de el todo señores de su tierra, y otros con ella y con la vida despues de tantos infortunios. Peleóse mucha parte de el dia, porque como los indios eran tantos, aunque morian muchos de los cercanos á los españoles, muchos mas sobrevenian descansados, con que no les daban lugar á sosegar un punto. Pero al cabo fué nuestro Dios y señor servido que los venciesen. En unos escritos antiguos se dice, refiriendo esta batalla entre otras cosas, que se dió juéves á once de Junio de este año, que voy refiriendo de mil y quinientos y cuarenta y uno, que los indios la dieron por todas partes, teniendo retiradas, reparos y albarradas con defensas, que se les ganaron paso á paso, por haber tantos indios, como hojas en los árboles, en que hizo grandísimo efecto el socorro de la pólvora y los arcabuces, que mataron gran multitud de indios, y los ballesteros no pequeña. Los de á caballo hicieron gran destrozo, porque atropellando á unos, impedian la fuga á otros, que desesperados se metian por las lanzas y espadas, y como en gente desnuda se hizo gran carniceria. Quedaron montones de indios muertos, que á veces servian de reparo á los españoles, y á veces impedian seguir á los fugitivos, y los indios mataron algunos españoles y seis caballos, que fué mucha falta, por el gran provecho que hacian. Al cabo (dice) los alborotaron, y siguieron muy grande alcance, dejando los campos cubiertos de muertos. Ahuyentaron para siempre á los que vivos quedaron, que nun-

ca mas dieron batalla general en público, escepto cuando se revelaron los Kupules, como se dice adelante, porque desde este dia todos fueron asaltos y encubiertas, &c. Con sacarlos la divina clemencia del peligro grande de este dia, tuvieron mas reputacion los españoles entre los indios, viendo el destrozo que de ellos habian hecho, siendo tan pocos, cuando entendieron no quedara español vivo de los que en Tihoo se hallaban.

Desde este suceso por todo aquel año se ocuparon en atraer á todos los caciques comarcanos, y cuando ya les pareció estaban mas sujetos y tratables; entrado el año de cuarenta y dos resolvieron dar principio á la fundacion de la ciudad, por hallar el sitio con las calidades, que la instruccion traia. Hecha consulta, y concordando todos en esto: dia de la festividad de los Santos Reyes, á seis de enero del dicho año de 1542. D. Francisco de Montejo, como teniente de gobernador, justicia mayor, repartidor y capitan general, proveyó por ante Rodrigo Alvarez escribano del juzgado, un auto por donde juridicamente constase, como fundaba en nombre, y para servicio del rey, la ciudad, y en el auto dijo asi.

"Que por quanto el Ilustre Señor D. Francisco de Montejo, Adelantado, gobernador y justicia mayor por su Magestad en estas provincias de Yucatan y Cozumél, con sus poderes le habia enviado á ella, asi á las conquistar y pacificar, como á poblarlas de cristianos y fundar las ciudades, y Villas y lugares, que al servicio de Dios y de su Magestad viesse, que convenia. Y porque despues de venido, y efectuando lo que le fué mandado, conquistó y pacificó la provincia de Campeche y Acañul, en ella donde mejor le habia parecido convenir, pobló una Villa, que se llamaba la Villa de San Francisco, y edificó la iglesia de nuestra Señora de la Concepcion, segun mas largo se contiene en el libro del cabildo, que de la dicha Villa se hizo. Y que despues, que estaba bien poblada, y aquellas provincias pacificadas, porque era necesario venir á esta provincia de Quepéché; vino, y la habia conquistado y traído de paz con otras muchas á ellas comarcanas: adonde esperaba en Dios nuestro Señor, naceria nueva conversion en los naturales de ellas. Y porque en los términos junto á esta provincia de Quepéché habia otras de guerra inobedientes, que no querian dar la obediencia á la iglesia, ni el dominio á su Magestad, y á él en su nombre y lugar, para que se les predicase el santo evangelio. Acatando á todo esto, y porque viéndole de asiento, los naturales no se revelarían, y porque á los de guerra pondria temor. Usando de los poderes que para ello tenia, y porque así se le habia mandado por el Ilustre Señor Adelantado por una instruccion suya, firmada de su nombre; poblaba y edificaba una ciudad de cien vecinos, á la cual fundaba á honor y reverencia de nuestra Señora de la Encarnacion, y la dicha ciudad le daba nombre á tal. *La ciudad de Mérida*, que

nuestro Señor guarde para su santo servicio por largos tiempos. Con protestacion que hacia, que si al servicio de Dios nuestro Señor y de su Magestad, ó al bien de los naturales fuese visto convenir mudarla con parecer del gobernador y señores del cabildo, se pudiese hacer, sin caer en mal caso, ni pena alguna, porque su intencion era buena y sana."

Considerando como católico, que la veneracion del Culto Divino es como una llave maestra, que abre los tesoros de las misericordias divinas, para que corran las afluencias de la gracia al espíritu, y los bienes temporales á las necesidades de los cuerpos; lo primero que se ordenó, fué escoger sitio y lugar para fundar iglesia, y así prosigue en el auto diciendo: "Otrosi, para que la dicha ciudad de Mérida, no decaiga, y de continuo permanezca; mando al reverendo padre cura, Francisco Hernandez, que en lo mejor de la traza, que en la dicha ciudad se hiciere, tome solar y sitio para hacer la iglesia mayor, adonde los fieles cristianos oigan doctrina, y les administren los sacramentos, y le doy por apellido nuestra Señora de la Encarnacion, la cual tomaba por abogada: así para que de continuo le diese gracia, y ensanchase la santa fé católica, como para que tenga debajo de su guarda, y amparo la dicha ciudad de Mérida, y los cristianos que en ella moraren." Antes que pase adelante, no puedo dejar de advertir, que no ha un año entero, que cuando vino de paz Tutul Xiu, señor de Maní, por haber sucedido en dia de San Ildefonso, le eligieron por patron, y ahora con la devocion de la Virgen Santísima no lo ejecutan; pero la Magestad Divina zela sin duda el cumplimiento de las promesas hechas á los Santos, y dispuso que se ejecutase por el modo admirable que se dice adelante, dándosele por titular á aquella iglesia.

Dado como primicias de la tierra que poseian, el primero, y mejor lugar á Dios, procedió el capitan general al gobierno político. Nombró por primeros alcaldes al capitan Gaspar Pacheco, y á Alonso de Reynoso, y luego doce regidores, que fueron Jorge de Villagomez, Francisco de Bracamonte, Francisco de Zieza, Gonzalo Mendez, Juan de Urrutia, Luis Diaz, Hernando de Aguilar, Pedro Galiano, Francisco de Berrio, Pedro Diaz, Pedro Costilla, y Alonso de Arevalo. Dió el justicia mayor las varas á los alcaldes, que hicieron el juramento acostumbrado, y luego los regidores, con que fueron recibidos sin contradiccion alguna al uso, y ejercicio de sus oficios, y quedó firmado de todos, y signado de Rodrigo Alvarez escribano del juzgado. Fué aquel dia muy alegre para todos, y acabado lo referido se fueron á sus alojamientos. El siguiente dia siete de enero, recibieron en cabildo á Juan López de Mena por escribano público del consejo de la ciudad, dándole todo el poder necesario para el ejercicio de su oficio. Por tenedores de los bienes de difuntos, nombraron al alcalde Gaspar Pacheco, y al regidor Francis-

co de Zieza, y el nuevo escribano de cabildo. Por mayordomo de la ciudad á Alonso de Molina, y por procurador á Francisco de Lubones, y todos hicieron su juramento. Tenia titulo, y provision de alguacil mayor de la ciudad Cristóbal de San Martin, y presentándola este dia en cabildo, fué recibido al oficio. Luego determinaron, que de cuatro en cuatro meses fuesen cuatro regidores diputados de la ciudad, á quien encomendaron mucho la atencion al bien comun de ella, como el oficio lo trae consigo de la obligacion. Tratóse luego de poner toda solicitud en dar principio á la traza de la fundacion material de la ciudad, y que se edificasen viviendas en la mejor forma que fuese posible, y escogiése el sitio en contorno del mismo cerro, donde habian estado de real, por ser llano, y porque la multitud de piedra movediza, que en él y otros cercanos habia, era gran comodidad para obrar, y ahorro á los indios de trabajo. Entre aquel cerro, y otro como él hecho á mano, que está á la parte oriental de la ciudad; se determinó fuese fundada, y eran tan grandes, que con la piedra que habia en el que estaban, se obraron cuantos edificios hay en la ciudad, con que quedó todo el sitio llano, que es la plaza mayor hoy, y sus cuadras en contorno, y con la del de la parte oriental, se edificó nuestro convento por caerle cercano, despues se han hecho muchas casas, y todo el convento y iglesia de la Mejorada, que tambien es nuestro, y tiene material para otros muy muchos, que se quieran edificar.

CAPITULO VIII.

De lo que se fué ordenando para el gobierno de la ciudad, y fundan una cofradia á nuestra Señora.

Ya no parecia conveniente, que en república formada, y que comenzaba á gozar de la quietud, que tanto deseaban, se permitiese esceso alguno, si algo se habia tolerado con la poca que el tiempo de guerra ocasiona, y asi despues viérsenos trece de enero, estando la justicia y regimiento juntos en cabildo, Cristobal de San Martin alguacil mayor, dijo: "Que porque los moradores, y habitantes vivan en paz, y no cometan delitos, pedia que con voz de pregonero, á altas voces se pronuncie el árbol de justicia, y cuchillo para castigo de los malhechores y ejemplo de los vivientes, y que así lo pedia de parte de su Magestad." Y habiéndolo oido el cabildo, mandó que aquel mismo dia se pregonase, como el alguacil mayor lo pedia, y al escribano de cabildo hiciese mandamiento, y pregon de ello en la plaza pública, á donde hubiese el mayor concurso de gente, y para ejecucion de lo que proveian, señalaron árbol de justicia en un cerro, que estaba á la parte de Levante. Decretaron en el mismo auto, que si alguna persona estuviese

quejoso de algunos maravedis ó pesos de oro, ó otro cualquier agravio, pareciesen ante los alcaldes ordinarios, los cuales les harian justicia, guardando derecho á todas las partes. Publicose aquel dia el decreto en la plaza que estaba señalada, con que se fué asentando el gobierno de la ciudad, pues es ciertísimo, que no hay mayor seguro para la conservacion de una república, que la observancia de la justicia y las leyes, refrenando el castigo de las culpas, la osadia de cometerlas, así como el premio de los servicios que se le hacen, esfuerza los ánimos de los que la habitan, para que acosta de sus vigiliass y trabajos, procuren su mayor lucimiento. ¿Por qué que sentirán los que mas la han servido, viendo son los mayores premios dados á quien no le ha sido de provecho alguno?

No apresuraban fábricas materiales á la ciudad, por no exasperar luego á los indios amigos con el trabajo, ni endurecer los ánimos de los que no lo eran, y así por algunos dias no parece hubo cosa digna de memoria, hasta que á catorce de abril renunció la vara el alcalde Alonso de Reinoso, por necesitar de ir fuera de esta tierra. Luego se trató de nombrar otro y así se dice en el libro de cabildo. "Que convenia haber dos alcaldes, porque si el uno saliere, haya otro, que tenga los vecinos en justicia, y que todos de unánime conformidad nombraban á Francisco de Bracamonte regidor de la ciudad, por ser persona en quien concurrían las calidades que su Magestad mandaba para el oficio de alcalde, de que Alonso de Reinoso habia hecho renunciacion, y que tenga cargo de su justicia." A veinte y cinco del mismo mes se arrendaron los diezmos, y porque se habia ordenado que se pagasen de las gallinas, maiz y cera, que en las casas de los vecinos se gastasen, se trató en cabildo, que el procurador de la ciudad en nombre de ella hiciese (dicen) un requerimiento al señor D. Francisco de Montejo, ó apelacion, que se haga de lo que mandó que se diezmasen gallinas de las que dieren, para comer los indios, y cacao que ellos rescataren, pues de cosecha no lo tienen, ni hay tal grangeria de ello, y de las frutas que los indios trajeren para sus amos, de la tierra." Respondió el procurador, que haria el requerimiento, pero no hallé razon de qué se determinó á esto; solo consta no haber firma en aquel cabildo de D. Francisco de Montejo, ni en los demas que se hicieron hasta diez y ocho de noviembre de este año.

Fué la causa, que se trataba con toda solicitud de pasar á la parte oriental de la ciudad de Mérida, á pacificar las provincias de Coni y Choáca (que los indios llaman Chauac-haá) y sus comarcas, en las cuales, como queda dicho, habian poblado primero una ciudad en Chichen Ytzá, que despoblaron. Estaban muy rebeldes los naturales de ellas, sin querer dar la obediencia, aunque el año antes, dia de San Bernabé, habian tenido tan gran derrota en la batalla que se dió en el sitio de

Tihoo, por cuya causa no se atrevian á hacer guerra descubierta, acometiendo, pero era necesario hacerla. No solo se ofrecieron pasar á aquella pacificacion los que en la ciudad no habian quedado acomodados, sino tambien muchos de los ya vecinos, que pudieran en ella descansar, porque no lo hicieron, hasta que toda la tierra quedó sujeta. El primero de los vecinos, que se ofreció á esta jornada, fué Juan López de Mena, el escribano de cabildo, que para ir renunció el oficio el veinte y siete de abril, y fué dado á Juan de Porras, y este dia parece firma del alguacil mayor, que hasta entónces no la hay en los cabildos precedentes. Parece tambien andar algo inquietos los indios comarcanos, porque á veinte y dos de mayo en un cabildo fueron admitidos dos tenientes de el alguacil mayor, y la causa se dice allí, por si sucediese (como podia) encargar alguna salida de la ciudad al alguacil mayor, para visitar los pueblos de su comarca, y inquirir si los indios intentaban alguna novedad, como se encargaba á otros. Tambien el procurador Francisco de Lubones, no solo pasó sino que se desavecindó de Mérida, para poder ser vecino de la Villa, que habian de poblar. Por esta causa nombraron procurador á Melchor Pacheco, hijo legítimo de el capitan Gaspar Pacheco, alcalde actual, á cinco de setiembre de aquel primer año de la fundacion de la ciudad. Obligáronle á hacer mas apretado juramento, que á su antecesor, porque se dice allí, promete de defender y amparar la república de todas, y cualesquier personas que la quisiesen perturbar, aunque sea rey ó príncipe excepto su Monarca y señor natural, ó su gobernador, y capitan general: obligándose de ir y salir fuera de esta gobernacion, si para este fin fuese necesario, con que para ello se le diese ayuda de costa alguna, con que la ciudad le dió su poder para todos casos.

No se ofreció hasta diez y ocho de noviembre juntar cabildo, y este fué para ordenar una cofradia, con titulo de nuestra Señora de la Encarnacion, habiendo antes conferido, que era bien se procurase aumentar el culto divino. Así juntos; en la iglesia, hallándose presente D. Francisco de Montejo, fué la resolucion en esta forma. "Que porque esta ciudad es nuevamente fundada, y nuestro Señor la guarde y ampare, á su honor y reverencia se ordenó la cofradia de nuestra Señora de la Encarnacion, y para regirla y gobernarla se nombraron por diputados para la dicha cofradia á los alcaldes Gaspar Pacheco y Francisco de Bracamonte: por mayordomos á Juan de Sosa, y Rodrigo Nieto; por escribano de ella á Juan de Porras."

"Y para firmeza de ello, y que mayormente sea nuestra Señora servida, y en cofradia no haya falta, se hicieron ordenanzas mas largamente, segun en el libro de la cofradia se contiene. Fué nombrado y elegido (dicen) para que no descaeciese la veneracion de la reina de los angeles; el muy magnifico

señor teniente de gobernador y capitan general por patron general de la cofradia, el cual siendo presente lo aceptó, segun mas largamente se contiene en el libro de la dicha cofradia. Así solicitaban los conquistadores con la veneracion de la Reina de los Angeles su patrocinio.

Así se iba dando asiento en lo repúblico de Mérida, y para mejorarlo, porque los vecinos padecian mucha incomodidad, viviendo en las casas de rancheria, que habian tenido de real, juntándose cabildo á veinte y nueve de Diciembre, pidieron á D. Francisco de Montejo, que por cuanto querian hacer casas, y moradas en que vivir, que su merced les mande dar traza de la ciudad, donde edifiquen sin perjuicio. A esto respondió, que le placia, y sacando un pergamino grande, donde traia dibujada la ciudad, firmado de su nombre, se le entregó al cabildo. Venia en él señalado solar á cada uno, puesto su nombre en el espacio de blanco, que hacia cada solar, para que por él se rigiesen, y que el padron se fijase en el libro de cabildo para cuenta y razon de lo que á la república conviniese. Luego señaló quinientos pasos en contorno para éjido y arrabales, con protesta de que si fuese necesario aumentarle, se pudiese, y luego se mandó nadie edificase en aquel espacio cosa alguna, pena de perderla. Tambien se decretó en este cabildo, que ninguno entrase en él con armas ofensivas, ni defensivas, pena de perdimiento de ellas, por evitar, que si alguna controversia se ofrecia entre los de cabildo, con ocasion de tener sus armas, no pasase á suceder alguna cosa escandalosa á la república.

Andaba ya la conquista de la provincia de Choáca muy viva por este tiempo, y sin duda la pobreza, que en esta tierra espermentaban, por falta de las minas, movia á muchos á querer salirse de ella, y algunos pedian licencia con pretexto de que salian á buscar cosas pertenecientes para permanecer en ella. Cualquiera falta era dañosa, no solo á la nueva poblacion de la ciudad, pero mas para la pacificacion de lo oriental, donde se necesitaba de gente. Nunca falta en una república quien zele el bien comun, y así en esta ocasion el regidor Gonzalo Mendez propuso en cabildo lo siguiente. "Que esta tierra se andaba pacificando, y era nuevamente poblada, y de los naturales de ella no se tenia entero concepto, y que el dicho señor teniente de gobernador habia hecho repartimiento general, y muchos vecinos están para irse fuera de esta gobernacion, diciendo ir á cosas á ella cumplideras, sin dejar su casa poblada con una persona, armas y caballo, que sirva el mismo ejercicio que hasta allí ha servido, de lo cual se recibe notorio agravio: requeria al dicho señor teniente de gobernador, una y dos, y tres veces, y mas las que de derecho debia, no dé lugar, ni licencia, para que los conquistadores salgan fuera de la tierra, por el perjuicio que se seguia. Y si así lo hiciese, haria lo que debia: donde no, que si algun daño sobre ello

se recreiese, sea á culpa del dicho teniente de gobernador, y no á la suya." Pidió testimonio de este requerimiento, y oyéndolo Cristobal de San Martín, alguacil mayor, le pidió también. Respondió D. Francisco, que ejecutaria lo que le era pedido, y que habiendo de dar alguna licencia, daría también parte al cabildo, para que examinase las causas, que proponía quien la pidiese, y que si aprobasen ser justificadas, concedería licencia, y no en otra forma.

Esta resolución se ejecutó con tanto rigor, por lo mucho que convenia no saliese ningun vecino, que pidiendo Juan López licencia para ir á Méjico por cierto herrage, y otras cosas necesarias, y diciendo, que iba por mandado del teniente de gobernador; ni aprobaron la causa, ni convinieron en que se diese la licencia, hasta que él mismo en cabildo certificó ser así, y que él le despachaba, como en su peticion decia, y al cabo se la concedieron, con tal, que el teniente de gobernador le limitase el tiempo, segun viese que convenia. También á Francisco de Arzeo, que habia sido de los primeros regidores fundadores de la Puebla de los Angeles; habia concedido el teniente (antes que se hiciese este requerimiento, y acuerdo dicho) licencia para salir fuera de esta gobernacion, y habiéndose detenido para dejar á su muger, y familia la mejor disposicion que pudiese, mientras volvía; y aunque ya entrado el año de cuarenta y tres le habian hecho regidor de Mérida, y aunque alegó, que los gastos de la conquista le tenian alcanzado, y iba á buscar socorro, para mejor proseguir en el servicio de su Magestad, y de la ciudad misma, y que así no se debía entender con él, pues su muger y hijos le obligarian á volver presto. Todo esto no bastó, para que se le diese licencia, sino dejaba un hombre con sus armas y caballo, para que residia (dicen) por quanto habia de salir entonces mucha gente á la guerra, y no habia quien quedase en la ciudad. Y al mismo Francisco de Arzeo parece por el libro haberle hecho firmar esta denegacion de lo que pedia con los demas del cabildo. Con este cuidado miraban por la conservacion de la ciudad, ordenando para ella, y su gobierno lo que se ha referido en la paz, y al mismo tiempo lo necesario para la guerra, que se estaba manejando á la parte oriental, como se dice en el capítulo siguiente.

CAPITULO IX.

Salen de Mérida á la conquista de Choáca, y como fueron vencidos los Cocómes de Zotuta.

Luego que D. Francisco de Montejo hizo el nombramiento de la ciudad de Mérida, y ordenó su justicia, regimiento, y demas oficios de república, como se ha dicho: dió noticia á

su padre el Adelantado, que entonces residia en la Ciudad Real de Chiapa del estado en que las cosas de esta tierra iban, y la ocupacion en que se hallaba con la nueva fundacion de la ciudad. El Adelantado, porque no se perdiese tiempo en lo que tanto se habia gastado, y no se cortase la hebra (como suele decirse) á los buenos sucesos, con que la pacificacion se iba mejorando: á trece dias del mes de marzo del año que se va refiriendo, de mil y quinientos y cuarenta y dos, dió su poder por ante Gaspar de Santa Cruz al capitan Francisco de Montejo su sobrino, y de quien ya se ha hecho mencion algunas veces, en que dice. "Que por quanto para la conquista y pacificacion de las provincias de Yucatan habia proveido por su lugar-teniente de gobernador y capitan general de ellas á D. Francisco de Montejo, el cual habia poblado la Villa de San Francisco y la ciudad de Mérida, donde era necesario se ocupase á hacer repartimiento general, conforme á la provision de su Magestad, é instruccion que para ello tiene, y tiene otras cosas tocantes al servicio de su Magestad á que acudir; á cuya causa no puede ir, ni hallarse presente al poblar, conquistar y pacificar de los pueblos, y naturales, que han de servir á la Villa, que está por poblar en Conil ó mas adelante, donde se hubiere de poblar. Y porque para la dicha conquista y pacificacion y poblacion de la dicha Villa soy informado, que vos Francisco de Montejo sois hábil, y suficiente, y que bien y fielmente hareis lo que por mi en nombre de su Magestad vos fuere mandado. Por ende por la presente en nombre de su Magestad vos elijo y nombro por mi lugar-teniente de gobernador y capitan de la dicha Villa, que así se ha de poblar en la provincia de Conil, ó donde mas adelante se poblare. A la cual dicha conquista vos mando, que vais con la gente de españoles y amigos, que para lo susodicho con vos se juntare. En las cuales provincias en la parte donde la Villa se hubiere de poblar en los pueblos de ella comarcas, y en los demás, que á ella hubieren de venir á servir, podais hacer, y hagais vuestros llamamientos, y requerimientos á los naturales de los tales pueblos y provincia, para que vengan á dar la obediencia y dominio á su Magestad. Y no queriendo venir despues de ser requeridos las veces que su Magestad por su instruccion real. Provision manda, les hareis guerra con la dicha gente de españoles y amigos, que con vos se hallaren, hasta tanto, que los dichos naturales den la dicha obediencia, y vengan de paz. Y así pacificados podais entrar y poblar la dicha Villa en nombre de su Magestad, en la cual despues de poblada, y nombrada podais hacer, y hagais eleccion y nombramiento de alcaldes y regidores, y escribano y de todos los demás oficiales, que os pareciere que convienen. Los cuales como dicho es, hagais y nombreis y elijais en nombre de su Magestad: y así elegidos, y nombrados, despues que hayan he-

se recreiese, sea á culpa del dicho teniente de gobernador, y no á la suya." Pidió testimonio de este requerimiento, y oyéndolo Cristobal de San Martín, alguacil mayor, le pidió también. Respondió D. Francisco, que ejecutaria lo que le era pedido, y que habiendo de dar alguna licencia, daría también parte al cabildo, para que examinase las causas, que proponía quien la pidiese, y que si aprobasen ser justificadas, concedería licencia, y no en otra forma.

Esta resolución se ejecutó con tanto rigor, por lo mucho que convenia no saliese ningun vecino, que pidiendo Juan López licencia para ir á Méjico por cierto herrage, y otras cosas necesarias, y diciendo, que iba por mandado del teniente de gobernador; ni aprobaron la causa, ni convinieron en que se diese la licencia, hasta que él mismo en cabildo certificó ser así, y que él le despachaba, como en su peticion decia, y al cabo se la concedieron, con tal, que el teniente de gobernador le limitase el tiempo, segun viese que convenia. También á Francisco de Arzeo, que habia sido de los primeros regidores fundadores de la Puebla de los Angeles; habia concedido el teniente (antes que se hiciese este requerimiento, y acuerdo dicho) licencia para salir fuera de esta gobernacion, y habiéndose detenido para dejar á su muger, y familia la mejor disposicion que pudiese, mientras volvía; y aunque ya entrado el año de cuarenta y tres le habian hecho regidor de Mérida, y aunque alegó, que los gastos de la conquista le tenian alcanzado, y iba á buscar socorro, para mejor proseguir en el servicio de su Magestad, y de la ciudad misma, y que así no se debia entender con él, pues su muger y hijos le obligarian á volver presto. Todo esto no bastó, para que se le diese licencia, sino dejaba un hombre con sus armas y caballo, para que resida (dicen) por quanto habia de salir entónces mucha gente á la guerra, y no habia quien quedase en la ciudad. Y al mismo Francisco de Arzeo parece por el libro haberle hecho firmar esta denegacion de lo que pedia con los demas del cabildo. Con este cuidado miraban por la conservacion de la ciudad, ordenando para ella, y su gobierno lo que se ha referido en la paz, y al mismo tiempo lo necesario para la guerra, que se estaba manejando á la parte oriental, como se dice en el capítulo siguiente.

CAPITULO IX.

Salen de Mérida á la conquista de Choáca, y como fueron vencidos los Cocómes de Zotuta.

Luego que D. Francisco de Montejo hizo el nombramiento de la ciudad de Mérida, y ordenó su justicia, regimiento, y demas oficios de república, como se ha dicho: dió noticia á

su padre el Adelantado, que entónces residia en la Ciudad Real de Chiapa del estado en que las cosas de esta tierra iban, y la ocupacion en que se hallaba con la nueva fundacion de la ciudad. El Adelantado, porque no se perdiese tiempo en lo que tanto se habia gastado, y no se cortase la hebra (como suele decirse) á los buenos sucesos, con que la pacificacion se iba mejorando: á trece dias del mes de marzo del año que se va refiriendo, de mil y quinientos y cuarenta y dos, dió su poder por ante Gaspar de Santa Cruz al capitan Francisco de Montejo su sobrino, y de quien ya se ha hecho mencion algunas veces, en que dice. "Que por quanto para la conquista y pacificacion de las provincias de Yucatan habia proveido por su lugar-teniente de gobernador y capitan general de ellas á D. Francisco de Montejo, el cual habia poblado la Villa de San Francisco y la ciudad de Mérida, donde era necesario se ocupase á hacer repartimiento general, conforme á la provision de su Magestad, é instruccion que para ello tiene, y tiene otras cosas tocantes al servicio de su Magestad á que acudir; á cuya causa no puede ir, ni hallarse presente al poblar, conquistar y pacificar de los pueblos, y naturales, que han de servir á la Villa, que está por poblar en Conil ó mas adelante, donde se hubiere de poblar. Y porque para la dicha conquista y pacificacion y poblacion de la dicha Villa soy informado, que vos Francisco de Montejo sois hábil, y suficiente, y que bien y fielmente hareis lo que por mi en nombre de su Magestad vos fuere mandado. Por ende por la presente en nombre de su Magestad vos elijo y nombro por mi lugar-teniente de gobernador y capitan de la dicha Villa, que así se ha de poblar en la provincia de Conil, ó donde mas adelante se poblare. A la cual dicha conquista vos mando, que vais con la gente de españoles y amigos, que para lo susodicho con vos se juntare. En las cuales provincias en la parte donde la Villa se hubiere de poblar en los pueblos de ella comarcas, y en los demás, que á ella hubieren de venir á servir, podais hacer, y hagais vuestros llamamientos, y requerimientos á los naturales de los tales pueblos y provincia, para que vengan á dar la obediencia y dominio á su Magestad. Y no queriendo venir despues de ser requeridos las veces que su Magestad por su instruccion real. Provision manda, les hareis guerra con la dicha gente de españoles y amigos, que con vos se hallaren, hasta tanto, que los dichos naturales den la dicha obediencia, y vengan de paz. Y así pacificados podais entrar y poblar la dicha Villa en nombre de su Magestad, en la cual despues de poblada, y nombrada podais hacer, y hagais eleccion y nombramiento de alcaldes y regidores, y escribano y de todos los demás oficiales, que os pareciere que convienen. Los cuales como dicho es, hagais y nombreis y elijais en nombre de su Magestad: y así elegidos, y nombrados, despues que hayan he-

cho el juramento y solemnidad, que en derecho se requiere; todos juntos en cabildo y ayuntamiento hagais la traza de la dicha Villa, en la cual podais poner todas aquellas armas, é insigias, que en nombre de su Magestad, y para la ejecucion de su real justicia se suelen poner, que para todo lo susodicho vos doy poder cumplido en nombre de su Magestad, &c."

He referido á la letra este poder que fué dado para la pacificacion de lo oriental de estas provincias, para que conste, como las guerras, que los españoles tuvieron en ellas con los indios, estos las ocasionaron, no queriendo dar la obediencia, y que siempre fueron requeridos con la paz, que les ofrecian los españoles, como cristianos, y obedientes á los mandatos de su rey, que así lo disponian, para seguridad de la real conciencia, á que tanto se ha atendido, desde que se descubrieron estos reinos.

Como en las nuevas fundaciones suelen haber algunas contradicciones y disgustos sobre quien ha de gobernar, ya por los oficiales de república, ya por los de guerra, para obviar todo inconveniente (como de cosa contingente) previno remedio el Adelantado, declarando en el poder mas adelante. "Que le daba por recibido, y admitido desde luego á los dichos oficios por si á caso hubiere para ello alguna contradiccion, y dándole toda su autoridad para todo lo tocante á justicia civil, y criminal, como lugar-teniente de gobernador suyo en la Villa, que habia de poblar con todos los requisitos, que segun derecho se necesitaba." Aunque como se ha visto venia esta pacificacion cometida al primo de D. Francisco, este caballero, á quien no ocupaban tanto las necesidades de la atencion al gobierno de la ciudad, y la concordia de los ciudadanos ayudaba á ello, para facilitar la materia; determinó salir con una parte de los soldados por una vanda, y que su primo Francisco de Montejo fuese por otra, para que viéndose opresos por diversas, no se juntasen en uno, y diesen la obediencia, que tanto rehusaban. Por el mes de mayo, año de cuarenta y dos, salieron de la ciudad de Mérida D. Francisco el hijo del Adelantado con su gente para la provincia de Zotuta, cuyos señores, como se ha visto, eran los Cocómes: y por la otra parte, que está mas conjunta á la mar su primo con la demas gente. Los indios de Conil, Choáca, y todos los comarcanos, que comunmente llaman con nombre de Kupules, eran los mas belicosos de todo este reino, y bien se les echó de ver, pues aunque casi todo lo restante de él habia dado la obediencia, ellos permanecian indómitos, en su porfia, y estaban dispuestos á resistir la llegada de los españoles, que ya esperaban cierta, aunque no sabian el tiempo determinado de ella.

El intento de D. Francisco era llegar adonde estuviesen los Cocómes, que como mas poderosos tenian con sus persuaciones, y abrigo á los demas rebeldes, para que sujetos éstos con las armas, si no querian la paz, y buen tratamiento; los restantes con mas facilidad se sujetasen. Conoció por el camino, que necesitaba

de las armas por hallar alguna oposicion de indios de guerra, y con quien no se detenia mas de lo que era necesario para pasar adelante, hasta que llegó á la comarca de Zotuta. Halló á los indios con las armas en las manos, y no valiendo los requirimientos, correspondieron los españoles con las suyas, y hubieron de proceder á batalla, por estar ya los indios en campo para ella. Si bien al principio resistieron, fué poca su perseverancia para tolerar el rigor de las manos españolas, que presto los desbarataron. Comenzaron á retirarse á los montes, cuya espesura era su refugio en viéndose perdidos. Siguieron la victoria los nuestros, y yendo una tropa de soldados en alcance de otra de fugitivos, con el calor de la guerra, Alonso Rosado menos atento á lo que pudo sucederle, se apartó de sus compañeros, tanto, que se halló perdido en la espesura de los montes, sin mas recurso, que á sus manos y diligencia, sin camino ni vereda que le guiasen, para volver al ejército, ni quien le pudiese defender de la multitud de indios, que el vencimiento tenia desparramados por aquellos montes. Juntóse despues el ejército, y aunque se hallaron pocos heridos, y éstos sin riesgo; faltó Alonso Rosado, que por entonces entendieron algunos habria sido muerto. Sabiendo D. Francisco del alcance en que se habia empeñado, por si en él se habia perdido, ó era tiempo en que le pudiesen socorrer; envió dos escuadras de infantes con algunos caballos, que le buscasen. Por diferentes partes salieron, pero aunque con toda solicitud le buscaron, no le hallaron, con que volvieron al ejército sin él, y todos le tuvieron ó por muerto ó por preso en poder de los indios para ser indigna víctima de sus abominables sacrificios, y sentian, que entre todos hubiese sido desgraciado. Detuvieronse allí, y pasados dos dias, cuando ya no le esperaban, llegó al real, habiéndole valido su cautela, con que ocultándose con la espesura de el monte á algunas tropas de indios que descubrió en estos dos dias, se libró de tan manifiesto peligro, aunque admiró verle sin heridas, si bien traspasado con la fatiga de la hambre y sed que habia padecido.

Por la otra parte el capitán Francisco de Montejo, y los que con él iban, no hallaron mejor resistencia en los indios, que siempre estaban inquietos; nunca parece daban la obediencia de voluntad, forzados con las armas se sujetaban, que fuera nunca acabar referir los encuentros todos que tuvieron. Juntaronse los dos capitanes, habiendo D. Francisco sosegado la parte del señorío de los Cocómes, y procedian pacificando lo restante para poder con seguridad fundar la nueva Villa en Conil, en que gastó D. Francisco algunos meses por la resistencia que hallaban, y por cuya causa, como se ha visto el cabildo de la ciudad de Mérida, con tan singular cuidado zelaba, que no se diese licencia para salir de esta tierra á español alguno. Dejando ya aquello en buen estado, aunque no

de todo punto pacífico, volvió á la ciudad de Mérida, donde iba sucediendo lo que en el capítulo antecedente queda referido, con que cumplió aquel año.

Primero día del de mil y quinientos y cuarenta y tres, se juntó el cabildo de la ciudad de Mérida, para elegir nuevos alcaldes y regidores, en cuya propuesta que hicieron, hubo alguna variedad, y convinieron de hacer remision de la eleccion, como la hicieron en el teniente de gobernador y justicia mayor D. Francisco, "para que escoja y nombre (dicen) los que viese eran mas convenientes para ejercer el bien de la república, conforme á lo que su Magestad manda, á lo cual encargaban su conciencia, y todos juntos á una voz le requirieron hiciese aquel día el nombramiento, sin poner dilacion alguna. Asi luego inmediatamente dijo el justicia mayor. Que en cumplimiento de ello, y como era uso y costumbre, y su Magestad mandaba, señalaba y nombraba de entre los propuestos para alcaldes á Pedro Alvarez y á Gonzalo Mendez, y por regidores á Gaspar Pacheco y Francisco de Bracamonte, que acababan de ser alcaldes, á Francisco de Arzeo, Francisco Tamayo, Melchor Pacheco, Juan de Sosa, Rodrigo Alvarez, Juan Bote, Hernan Muñoz Baquiano, Estevan Yñiguez Castañeda, Julian Donzel, y Juan de Salinas;" y confirmandolos, se les entregaron las varas á los alcaldes, y todos hicieron el juramento acostumbrado, y los demás quedaron gustosos con la nueva justicia y regimiento. A tres del mismo mes nombraron por procurador á Pedro de Chavarria, con autoridad de sostituir su oficio en cuantos fuese necesario, y despues á catorce, tomando cuentas á su antecesor halló en su poder solos doce pesos de oro de minas pertenecientes al consejo, y estos de tres sentencias, y con ser tan corta cantidad aun la tenia en conocimientos, que otros habian hecho, obligándose á pagarlo por ellos, y eran para las obras públicas de la ciudad. Tan corta ha quedado en tener algunos propios, que para las fiestas y necesidades públicas que se ofrecen, es forzoso, que el gasto le hagan los del cabildo de sus haciendas, y recurrir á personas particulares que ayuden. No hay que admirar, siendo esta tierra tan poco á proposito, y no habiendo haciendas en que perpetuar rentas para esto, que los conquistadores no lo asentasen. No pueden los fundadores de una república dejar todas sus cosas en la perfeccion que pide.

DIRECCIÓN GENERAL DE

CAPITULO X.

Tratase de vender indios esclavos para fuera de Yucatan, y no se dió licencia para ello.

Aunque no he visto desde cuando haya entrado Alonso Pacheco en el oficio de contador del rey, ya lo era este se-

gundo año de la fundacion de la ciudad de Mérida, y como persona por cuya cuenta corria tenerla de los intereses reales, á 19 de enero pidió en cabildo por peticion presentada, que de los esclavos, que de alli adelante se hiciesen y herrasen en esta provincia y gobernacion, ante todas cosas fielmente mandasen sacar el quinto para su Magestad, segun las ordenanzas y fueros, que sobre esto estaban hechos. Y asimismo quintasen, y mandasen quintar todas las otras cosas de que el rey debía haber quinto, y que de todas se diese á los presentes oficiales reales, como se habia hecho en aquel consistorio (asi dice) juntamente con el parecer del muy magnifico señor D. Francisco de Montejo, capitan general y teniente de gobernador. Que de hacerlo asi, harian lo que debian, donde no les protestaba el requerimiento, y para que nunca le parase perjuicio, pedia del testimonio. Respondióle el cabildo, que lo que pedia era cosa tocante á gobernacion, y consiguientemente al teniente de gobernador y capitan general, que no estaba presente para responder, que cuando estuviese en cabildo, sobre lo que proveyese en orden á lo pedido, dirian su parecer, con que no se resolvió cosa alguna en esta materia aquel día, aunque los presentes, que eran los dos alcaldes y seis regidores, firmaron su respuesta, porque los demás se ocupaban en algunas salidas para tener con sosiego las comarcas de la ciudad, y principalmente en la pacificacion de lo oriental, donde como se ha dicho, se andaba trabajando, y habian comprometido en los presentes para determinar lo que de nuevo se ofreciese.

Ya que se ha tocado esto de los esclavos, me pareció decir lo que acerca de ello pasó en el discurso de este año en Mérida. Porque de los habidos en guerra, segun la capitulacion licenciaba; pretendian los vecinos valerse, vendiéndolos fuera de esta tierra, para pagar sus deudas y socorrer otras necesidades. Estaban tan empeñados, que faltando dineros, como no hay minas, y no queriendo los acreedores recibir los géneros de la tierra, porque no se labraba ó tejia buena ropa (como ahora) despues que los españoles han enseñado mejor á los indios, y asi decian, no tener salida de ella: á veinte y nueve de diciembre de el año pasado, hizo el cabildo un decreto, en que dice: "Que por no haber oro, ni plata, y querer cobrar en esto los acreedores, los conquistadores y pobladores recibian agravio, é si se hubiese de llevar á ejecucion vernian á dar lo que vale diez por uno. Lo cual por nos visto, queriéndolo proveer con justicia, mandamos, que pasen en los dichos pagamientos, ropa de algodón, que en esta tierra se hace, porque asi conviene á la paz y conformidad de los dichos conquistadores y pobladores, y al bien y pro comun de la dicha ciudad. Y mandaron á las dichas justicias, que ahora son, ó fueren de aqui adelante, lo manden pagar en la manera susodicha, apremiando á cualesquiera acreedores, que reciban asi las dichas

pagas, &c." Y allí señalan la ropa y el precio con que se hubieron de convenir unos y otros, porque aunque los acreedores quisieran, segun el concierto, sus pagas en oro, no lo habia, como con verdad decia el cabildo en su provehimiento.

Este les habia valido para componer lo pasado, pero por el mes de agosto siguiente, llegó un navio al puerto de Campeche con ropa y provisiones de Castilla, de que necesitaban mucho los conquistadores, que se hallaban faltos, asi de dineros, como de grangerias ó rescates de la tierra. Habiéndose tenido noticia de su llegada en Mérida, y deseando proveerse de lo que necesitaban: Pedro de Chavarría, como procurador general, á catorce de agosto, presentó en cabildo una peticion, en que decia. "Que procurando el bien comun de la ciudad, parecia ante sus mercedes, por cuanto á su noticia habia venido, que en el puerto de Campeche estaba surto un navio, que venia á la contratacion de esta tierra, asi para llevar esclavos de ella, como las muestras de las grangerias que tenia, y que habia traído cantidad de ganados y otros alimentos convenientes á los vecinos pobladores de estas provincias, los cuales el maestre de el navio no habia vendido, ni queria vender, asi por no haber de presente ropa de la tierra que le dar, como ni oro, ni plata, con que pagárselo á causa de la pobreza de esta tierra." Este inconveniente decia, que se podia evitar con que los esclavos, que en esta gobernacion estaban detenidos, de que no se seguia ningun provecho á los que los tenian, ni á las provincias comarcanas á la ciudad, porque algunos se soltaban, y huyéndose iban haciendo alborotos, y amotinando pueblos. Que este inconveniente se evitaria, si el teniente de gobernador diese lugar á que los esclavos saliesen de estas provincias, y se seguiria otro mayor bien, que seria, que el navio llevase muestra de ellos (segun esta propuesta, no se habian enviado á barrisco, como se dice) y la fama de que esta tierra estaba poblada, y que habia en ella con que poder pagar las mercaderias se dilatase, y estendiese. Pedia que esto se hiciese conforme al orden que el rey tenia dado, en que mandaba, que concurriendo el parecer de la justicia, oficiales y prelado eclesiástico, que lo juzgasen por conveniente; se podian sacar esclavos libremente y sin pena alguna para las islas, y otras partes de la Tierra firme. Requirió al cabildo hiciese parecer al teniente de gobernador, y que hecha junta, como en la provision real, que presentaba, se mandaba: se determinase lo que pedia, pues era tan en provecho de esta tierra, y que de no venir en ello, le hiciesen todos los pedimientos, requerimientos y protestaciones á la ciudad convenientes. Y que protestaba de quejarse del cabildo, como de personas que no procuraban el bien comun de esta tierra, y que para mas firmeza de su peticion, hacia presentacion de la real provision que alegaba, la cual estaba en poder de Rodrigo Alvarez, escribano de goberna-

cion, que y todo lo que se proveyese, se le diese por testimonio.

Recibió el cabildo la peticion de su procurador, y á diez y ocho de Agosto mandaron á Rodrigo Alvarez, que exhibiese la provision real, de que en ella se hacia relacion, y á Juan de Porras escribano del cabildo, que les diese un traslado del capitulo tocante á los esclavos, que se alegaba. Era la provision del Sr. emperador Carlos Quinto de gloriosa memoria, cuya determinacion decia asi. "Otrosi, permitimos (nótese este término) que concurriendo el parecer de la justicia, oficiales, prelado, ó religioso, para que convenga sacar de la tierra algunos indios, que se cautivaren por esclavos, guardada la forma susodicha, los puedan sacar, é contratar á las islas, y las otras partes de Tierra firme, que para ellos fuere declarado, sin embargo de la prohibicion de lo en estas ordenanzas contenido." Este era el permiso, que el augustísimo emperador tenia dado, pero era del año de mil y quinientos y treinta y cuatro, en Toledo á veinte de Febrero. Íbase esta materia, como tan grave, estrechándose mas cada dia, saliendo siempre órdenes reales, dirigidas á la mayor libertad de los indios, y á sacarlos de toda forma de esclavitud, que no fuese muy justificada y conforme á todo derecho. Hizo notorio el cabildo el requerimiento referido al teniente de gobernador D. Francisco de Montejo, á tiempo que ya habia echado un bando, y pregon en la ciudad, que no se sacasen fuera de ella esclavos algunos sin su orden y licencia, porque con las necesidades que tenian, debian de prevenirlos, entendiéndose se tomaria resolucion conforme á lo pedido.

Viendo que el bando pregonado no daba á entender, que se conseguiria la pretension propuesta; requirió el cabildo á D. Francisco (aunque con mucha cortesía) diciendo. "Que el decreto era alterado, y á esta tierra no cumpliero, siendo, como era en contra de lo que su Magestad tiene mandado, y que si no renovaba el decreto, la ciudad y pobladores padecerian trabajo, porque el navio que se ha dicho, habia venido á ver si ya habian poblado, y que muestras de grangerias habia en esta tierra, para traer á ella las mercaderias necesarias, y que esto cesaria, no habiendo licencia para sacar esclavos, porque por otra cosa desta tierra, no querian darlas, y que esta tierra quedaba perdida, si los ganados y demás cosas se volvia el navio con ellas, y lo que peor era, que con la noticia que llevase de la pobreza que habia; no vendria otro con las que tanto necesitaban, y esta provincia quedaria perdida, y el trabajo de haberla conquistado seria en vano, pues parecia, que de necesidad se despoblaria, estando tan faltos de géneros de Castilla, sin que no podian pasar los españoles." Protestáronle, que se quejarían al rey, como de juez que no cumplia y obedecia las reales provisiones, y que todos los daños y pérdidas, que á esta tierra viniesen, por no dar la licencia que le pedian, lo cobrarían de sus bienes del teniente de gobernador y capitán gene-

ral que la negaba, y pidieron al escribano que presente esta-
ba, testimonio de el requerimiento y protestacion que le habian
hecho. Habiéndolo oido D. Francisco, no dijo por entónces otra
cosa mas de que les responderia, con que se salieron de cabildo.

Pasaron tres dias, y D. Francisco no daba respuesta, ni
se resolvía á cosa de lo que se le habia pedido, y asi juntan-
do cabildo á 21 del mismo mes, determinaron hacerle otro re-
quirimiento, y hablando con el escribano le dijeron. "Escriba-
no, que presente estais, dadnos por testimonio escrito en el li-
bro de nuestro cabildo, signado de vuestro signo, firmado de
vuestro nombre, como pedimos, é requerimos al señor teniente
de gobernador, que presente está, siendo llamado á nuestro rue-
go, que responda al requerimiento, que el cabildo pasado hici-
mos, con protesta, que de nuevo le hacemos, que si callada-
mente se eximiere del cumplimiento de lo que le estaba pedi-
do: el cabildo y ciudad á su costa enviará á los reinos de Es-
paña á quejarse de su merced, como de teniente de goberna-
dor, que no provee las cosas que tocan á la poblacion y bien
de los vecinos, con lo demás que en el requerimiento primero
le habian protestado." Respondió el teniente, como la primera
vez, tan solamente, que lo oia, y viendo los del cabildo, que
no respondia abiertamente, y con claridad á lo que se le pe-
dia; reclamaron diciendo. Que por si, y en nombre de la re-
pública volvian á requerirle con la provision y protestas, que
le tenian hechas. Con estos aprietos, que de parte del cabildo
se hacian á D. Francisco; pidió que le enseñasen el capítulo
de la provision, con que le requerian, y habiéndole visto, dijo:
Que conforme á ella, baria llamamiento y junta de la justicia,
prelado y oficiales, para que se ejecutase lo que por ellos fue-
se acordado, y que de todo haria sabidor al cabildo, pero que
en las protestas no consentia en todo ni en parte, para que le
pudiesen parar perjuicio, y firmó esta respuesta. Con todos es-
tos aprietos referidos no parece haber conseguido la licencia que
se pedia, para vender los indios esclavos fuera de la tierra, por-
que en todo lo restante de aquel año no hay escrito alguno por
donde conste, que la junta mandada en la real provision y pro-
metida en aquel cabildo, se haya hecho, ni tratadose mas de
el caso, como cosa que no se debió de determinar, dado que
para ello hubiese junta, por donde se echa de ver habia ya
en esta tierra gran modificacion en lo tocante á esto, y que
comenzaban ya á ejecutar las nuevas leyes dadas en Barcelona
á veinte dias de el mes de Noviembre de el año antecedente
de mil y quinientos y cuarenta y dos, que aun no podian es-
tar publicadas, y que cuando lo fueron, llenaron de afliccion y
tristeza estos reinos todos, y entre ellas habia un capítulo, que
decia. "Iten ordenamos y mandamos, que de aqui adelante, por
ninguna causa de guerra, ni otra alguna, aunque sea so título
de rebelion, ni por rescate, ni de otra manera, no se pueda ha-

cer esclavo indio alguno: y queremos que sean tratados como
vasallos nuestros de la corona de Castilla, pues lo son. Y en
otro siguiente se dice. De aqui adelante por ninguna via se
hagan los indios esclavos, asi en los que hasta aqui se han
fecho contra razones y derecho, é contra las provisiones é ins-
trucciones dadas." En este capítulo se mandó poner en liber-
tad los que no mostrasen sus dueños título con que legítima-
mente los poseian. Pero los de esta tierra parece podian mos-
trarle, segun lo capitulado y rebeldia de los indios para los es-
clavos precedentes á este tiempo, aunque no ya para las guer-
ras desde él.

CAPITULO XI.

*Mandanse desmontar los solares para medir la ciudad: des-
pachase procurador á España, y que instruccion le dieron.*

Deseaban los ciudadanos, que la traza dada para la funda-
cion de la ciudad, se ejecutase, y asi á veinte y dos de Ene-
ro el cabildo por público pregon notificó á los ciudadanos, que
todos los que tuviesen señalados solares en la traza de la ciu-
dad, dentro de veinte dias los primeros siguientes, los tuviesen
limpios y desmontados, para que pudiesen los diputados medir
la ciudad y compasarla. No se les puede negar tuvieron buen
gusto en la disposicion con que la ordenaron, porque queda-
ron las calles capaces, iguales y derechas, como se dice en otra
parte. Habia junto adonde está ahora la plaza entre otros cer-
ros, uno que llamaban el grande de los Kues, adoratorio que
era de ídolos lleno de arboleda y bosque, y porque Alonso
López le desmontase á su costa, y dejase como querian, y
era que se arrancase; le dieron el sitio por suyo con toda la
cuadra de cuatro solares, porque siguiesen las calles derechas,
y se quitase aquella fealdad. Salia una calle por sobre el cer-
ro grande, que habia junto á las casas del teniente de gober-
nador, que era causa de perderse solares y cerrarse las calles,
sin la correspondencia que de principio á fin se habia pro-
puesto, y por evitar esto á peticion del regidor Juan de Sosa,
á quien estaba cometido medir la ciudad, y ajustarla, se resol-
vió á veinte y tres de Febrero, que aquella calle fuese por de-
bajo de el cerro, aunque los solares de aquellas cuádras queda-
sen mayores, porque la calle saliese donde estaba trazada, y de-
recha.

Llegó el tiempo en que se celebró la festividad de la ins-
titucion de el SANTISIMO SACRAMENTO de la Eucaristia, y pa-
ra que por donde habia de pasar la procesion, estuviese ador-
nado, y porque la falta de sacerdotes para llevar las andas en
que habia de ir colocado, no ocasionase discordia, ó ya por la
devocion, ó por parecer aquello pertenecia á la propia estima-
cion en que cada uno se tenia; el dia antes determinaron en

ral que la negaba, y pidieron al escribano que presente esta-
ba, testimonio de el requerimiento y protestacion que le habian
hecho. Habiéndolo oido D. Francisco, no dijo por entónces otra
cosa mas de que les responderia, con que se salieron de cabildo.

Pasaron tres dias, y D. Francisco no daba respuesta, ni
se resolvía á cosa de lo que se le habia pedido, y asi juntan-
do cabildo á 21 del mismo mes, determinaron hacerle otro re-
quirimiento, y hablando con el escribano le dijeron. "Escriba-
no, que presente estais, dadnos por testimonio escrito en el li-
bro de nuestro cabildo, signado de vuestro signo, firmado de
vuestro nombre, como pedimos, é requerimos al señor teniente
de gobernador, que presente está, siendo llamado á nuestro rue-
go, que responda al requerimiento, que el cabildo pasado hici-
mos, con protesta, que de nuevo le hacemos, que si callada-
mente se eximiere del cumplimiento de lo que le estaba pedi-
do: el cabildo y ciudad á su costa enviará á los reinos de Es-
paña á quejarse de su merced, como de teniente de goberna-
dor, que no provee las cosas que tocan á la poblacion y bien
de los vecinos, con lo demás que en el requerimiento primero
le habian protestado." Respondió el teniente, como la primera
vez, tan solamente, que lo oia, y viendo los del cabildo, que
no respondia abiertamente, y con claridad á lo que se le pe-
dia; reclamaron diciendo. Que por si, y en nombre de la re-
pública volvian á requerirle con la provision y protestas, que
le tenian hechas. Con estos aprietos, que de parte del cabildo
se hacian á D. Francisco; pidió que le enseñasen el capítulo
de la provision, con que le requerian, y habiéndole visto, dijo:
Que conforme á ella, baria llamamiento y junta de la justicia,
prelado y oficiales, para que se ejecutase lo que por ellos fue-
se acordado, y que de todo haria sabidor al cabildo, pero que
en las protestas no consentia en todo ni en parte, para que le
pudiesen parar perjuicio, y firmó esta respuesta. Con todos es-
tos aprietos referidos no parece haber conseguido la licencia que
se pedia, para vender los indios esclavos fuera de la tierra, por-
que en todo lo restante de aquel año no hay escrito alguno por
donde conste, que la junta mandada en la real provision y pro-
metida en aquel cabildo, se haya hecho, ni tratadose mas de
el caso, como cosa que no se debió de determinar, dado que
para ello hubiese junta, por donde se echa de ver habia ya
en esta tierra gran modificacion en lo tocante á esto, y que
comenzaban ya á ejecutar las nuevas leyes dadas en Barcelona
á veinte dias de el mes de Noviembre de el año antecedente
de mil y quinientos y cuarenta y dos, que aun no podian es-
tar publicadas, y que cuando lo fueron, llenaron de afliccion y
tristeza estos reinos todos, y entre ellas habia un capítulo, que
decia. "Iten ordenamos y mandamos, que de aqui adelante, por
ninguna causa de guerra, ni otra alguna, aunque sea so título
de rebelion, ni por rescate, ni de otra manera, no se pueda ha-

cer esclavo indio alguno: y queremos que sean tratados como
vasallos nuestros de la corona de Castilla, pues lo son. Y en
otro siguiente se dice. De aqui adelante por ninguna via se
hagan los indios esclavos, asi en los que hasta aqui se han
fecho contra razones y derecho, é contra las provisiones é ins-
trucciones dadas." En este capítulo se mandó poner en liber-
tad los que no mostrasen sus dueños título con que legítima-
mente los poseian. Pero los de esta tierra parece podian mos-
trarle, segun lo capitulado y rebeldia de los indios para los es-
clavos precedentes á este tiempo, aunque no ya para las guer-
ras desde él.

CAPITULO XI.

*Mandanse desmontar los solares para medir la ciudad: des-
pachase procurador á España, y que instruccion le dieron.*

Deseaban los ciudadanos, que la traza dada para la funda-
cion de la ciudad, se ejecutase, y asi á veinte y dos de Ene-
ro el cabildo por público pregon notificó á los ciudadanos, que
todos los que tuviesen señalados solares en la traza de la ciu-
dad, dentro de veinte dias los primeros siguientes, los tuviesen
limpios y desmontados, para que pudiesen los diputados medir
la ciudad y compasarla. No se les puede negar tuvieron buen
gusto en la disposicion con que la ordenaron, porque queda-
ron las calles capaces, iguales y derechas, como se dice en otra
parte. Habia junto adonde está ahora la plaza entre otros cer-
ros, uno que llamaban el grande de los Kues, adoratorio que
era de ídolos lleno de arboleda y bosque, y porque Alonso
López le desmontase á su costa, y dejase como querian, y
era que se arrancase; le dieron el sitio por suyo con toda la
cuadra de cuatro solares, porque siguiesen las calles derechas,
y se quitase aquella fealdad. Salia una calle por sobre el cer-
ro grande, que habia junto á las casas del teniente de gober-
nador, que era causa de perderse solares y cerrarse las calles,
sin la correspondencia que de principio á fin se habia pro-
puesto, y por evitar esto á peticion del regidor Juan de Sosa,
á quien estaba cometido medir la ciudad, y ajustarla, se resol-
vió á veinte y tres de Febrero, que aquella calle fuese por de-
bajo de el cerro, aunque los solares de aquellas cuádras queda-
sen mayores, porque la calle saliese donde estaba trazada, y de-
recha.

Llegó el tiempo en que se celebró la festividad de la ins-
titucion de el SANTISIMO SACRAMENTO de la Eucaristia, y pa-
ra que por donde habia de pasar la procesion, estuviese ador-
nado, y porque la falta de sacerdotes para llevar las andas en
que habia de ir colocado, no ocasionase discordia, ó ya por la
devocion, ó por parecer aquello pertenecia á la propia estima-
cion en que cada uno se tenia; el dia antes determinaron en

cabildo lo siguiente. Que en saliendo de la iglesia fuese por la calle de las casas de Gaspar Pacheco derecha, y volviese por la de Garcia de Vargas á las casas de el gobernador, y desde alli á la iglesia. Que llevasen las andas Gonzalo Mendez, y Francisco Bracamonte alcaldes, y Francisco de Tama-yo y Melchor Pacheco regidores, y que los restantes llevasen las varas de el palio, rigiendo la procesion Pedro Alvarez y Cristobal de San Martin. A diez de los conquistadores mandaron fuesen en sus caballos con sus armas, para guarda de la procesion, y mas autoridad del acompañamiento, y por si los indios intentaban alguna novedad. Los de á caballo fueron (per-mitásemé esta dilacion en gracia de los ciudadanos) Juan de Urrutia, Arriola, Campo, Brizeño, Chavarria, Antonio de Yel-ves, otro llamado Castilla y Diego de Medina, de los dos que faltan no hallé los nombres. Asi lo ejecutaron al siguiente dia, celebrando la festividad con mucho regocijo de los ciudadanos, y sin sobresalto alguno de los indios, queriéndolo Dios asi, para que lograsen en esta primera celebracion (que parece haber-lo sido, pues no hay memoria de ella en el año pasado) el fruto de su devocion y consuelo que á los fieles causa la presen-cia de este augustísimo sacramento.

No olvidaban los conquistadores los beneficios, que de la mano misericordiosa de Dios nuestro Señor habian recibido para darle gracias, y asi en memoria de la victoria que les dió el dia de San Bernabé, y queda referida; á seis de Junio de este año, hizo el cabildo de la ciudad un decreto en que dicen. "Que para que quedase perpetua memoria, y siempre se diesen á Dios las debidas gracias, que pues el dia de San Bernabé se habia habido muy gran victoria contra los enemigos naturales de esta tierra, que en memoria de ello se jurase de guardar su dia, y de facer una procesion, y que en ella se sacase la bandera la víspera á vísperas, y el dia á misa." Muchos años he vivido en la ciudad de Mérida siendo lector, y no me acuerdo de haber visto, que se haga la memoria alli prometida en la festividad del Santo. Este fué el primer voto público, que la ciudad hizo á nuestro Señor, y se debiera mirar mas por la observancia de él; por cuya cuenta corre, la tendrá de la que ha de dar á su Divina Magestad de una omision tan grave.

Ofreciósele al alcalde Pedro Alvarez salir de esta gobernacion á negocios graves, que no se dice alli, si eran propios ó del comun, y por esto á veinte y cinco de Junio depositó la vara en el cabildo hasta que viniese, y admitida la dió D. Francisco con gusto de todos á Francisco de Bracamonte regidor, que el mismo dia presentó en cabildo un título de capitán, que el teniente de gobernador y capitán general le habia dado, para que saliese con gente, si los indios movian alguna inquietud de las que habian acostumbrado, y el cabildo le ad-

mitió por tal capitán, y halló, que hizo juramento de ejercer fielmente aquel oficio.

Parecia ya tiempo de que se diese particular relacion al rey del buen estado de la pacificacion y poblacion de esta tierra, y de enviar procurador á los reinos de España, que solicitase las cosas pertenecientes á ella, y para esto tenian ya nombrado á Alonso López, que habia de ir á costa de los mismos del cabildo, y el dia que se ha dicho se le dió poder para ello, y una instruccion que tenian hecha, y firmada de lo que habia de solicitar para lustre y aumento de esta tierra, con condicion, que si todo lo en ella contenido, ó lo mas de ella no lo conseguia, no le habian de dar mas de la mitad ofrecida para este viage. El poder contenia, que por el cabildo, y en voz suya pudiese parecer en los reinos de Castilla, ó en otras cualesquiera partes ante la S. C. C. Magestad del emperador rey nuestro Señor, é ante los señores presidente, é oidores, y ante cualesquiera otras justicias, y presentar una relacion é instruccion firmada de sus nombres, que va á su Magestad dirigida, relatando asi la diversidad de la tierra de estas provincias, como lo acaecido en ellas: con todos los requisitos que se acostumbra en tales ocasiones, y poder de sustituirlo en todas las personas, que para conseguirlo fuese necesario. La instruccion que al procurador dieron decia asi.

"Instruccion de lo que vos Alonso López habeis de pedir, allegado que seais en corte real."

"Primeramente pedireis á su Magestad en recompensa de nuestros servicios, gastos y trabajos: atento que esta tierra es pobre, y sin provecho, que nos den perpetuos para nos, é para nuestros hijos, los indios, que nos dieren en repartimiento, porque con esta merced permaneceremos en ella."

"Otro, pedireis á su Magestad, que porque á esta tierra no vienen navios con mercaderias, armas, ni caballos para nuestro menester; haya por bien de franquear á los que dentro de diez años vinieren, que no paguen almojarifazgo ni derecho; porque la codicia de la ganancia traiga contratacion á esta tierra, que á causa de ser tan pobre, é sin provecho, ningun navio quiere venir."

"Otro, pedireis á su Magestad, que despues de los dias de nuestro gobernador; su Magestad sea servido de nos dar por gobernador á su hijo D. Francisco de Montejo nuestro capitán general en pago de los gastos y servicios, que á su Magestad ha hecho, y en pago de las dádivas y buenos tratamientos, que dél habemos recibido quince años."

"Pedireis á su Magestad, que porque en esta tierra tienen por costumbre los indios naturales de ella, de que se ven fatigados dar la paz, y despues de que se ven, que han sembrado, y que sus sementeras no corren peligro, se vuelven á revelar; que en tal caso á los que esto hicieren, se les pueda dar

guerra, y hacerlos esclavos los tomados de ella, porque muchas veces por mandar su Magestad, que primero que sean hechos esclavos informemos de ello; se causan alborotos y desasosiegos entre los naturales, viendo que quedan sin punicion y castigo. Y por ser como es el audiencia de Méjico trecientas leguas de aqui, y haber en el camino grandes brazos de mar y lagunas, y rios que pasar, y con la tardanza muchas veces corre peligro."

"Pedireis á su Magestad, que sea servido de nos dar comision para hacer esclavas mugeres y niños, porque se evitan muchas crueldades, que en ello los españoles hacen, viendo que de su cautiverio no se sigue provecho: y lo otro su Magestad hará bien á sus ánimas de los naturales, porque los españoles los vuelven cristianos, y crian, y doctrinan en fé de Cristo."

"Otro, pedireis á su Magestad nos haga merced de las penas de cámara para propios de este cabildo, y fabricar un hospital, porque el cabildo es pobre, y el hospital es muy necesario."

"Otro, pedireis á su Magestad, porque el padre Francisco Hernandez le somos todos muy en cargo, por entrar como entró en esta tierra, é no habia en ella Sacerdote ninguno, ni queria entrar á causa de ser la tierra tan pobre; su Magestad le confirme unos indios, que se le dieron en reparatimiento, en pago del trabajo y pobreza, que en esta tierra ha pasado, y de la doctrina y ejemplo, que en esta tierra ha puesto."

"Otro, pedireis á su Magestad dé título de ciudad, confirmacion del nombre, que nosotros le dimos, que es á tal. *Ciudad de Mérida*. Y nos dé por Armas de Ciudad cuatro torres, y en medio una de homenaje. En cada torre una bandera verde, y en la del homenaje un estandarte colorado en campo amarillo, armadas las torres sobre cuatro leones las cabezas á fuera; en memoria de la conquista, é poblacion de esta tierra."

"Otro, pedireis á su Magestad confirme por título, y merced las estancias, huertas y caballerias, que el cabildo nos diere."

"Otro, pedireis á su Magestad, que los que trajeren pleitos civiles puedan apelar para nuestro cabildo, y la sentencia que nos diere de trescientos pesos abajo, no puedan apelar de ella para Méjico, porque es dar ocasion, para que entre los vecinos haya pleitos, gastos y divisiones."

"Otro, pedireis á su Magestad, que porque somos informados, que en la ciudad de Santiago de Guatemala, su Magestad ha proveido, ó quiere proveer audiencia real; sea servido, que porque es aqui muy cerca y comarcana, y la contratacion de ella por Tierra Firme, y grandes gastos que se hacen en el camino: nos haga merced de nos la dar por superior, é que nosotros podamos libremente ante ella pedir justicia, é interponer nuestras apelaciones."

"Otro, pedireis á su Magestad en pago de nuestros servicios no conceda oficio real de la república á ninguna persona, sino fuere á los conquistadores de esta tierra."

"Otro, pedireis á su Magestad, que si algun conquistador quisiere salir de esta tierra á negociar sus negocios, así á los reinos de Castilla, como á otras partes, puedan sacar libremente seis piezas para su servicio, sin que en la saca le pongan intervalo."

"Otro, pedireis á su Magestad todas las demás franquizas y libertades, que á este cabildo é gobernacion vieredes que son necesarias, porque para todo os damos facultad é poder, aunque aqui no vayan especificadas, porque lo que en nuestro nombre pidieredes, nos á su Magestad lo pedimos y suplicamos. Para crédito de lo cual os dimos esta fecha en nuestro cabildo, é firmado de nuestros nombres á catorce dias de el mes de Junio de mil y quinientos y cuarenta y tres años."

No he podido hallar escritos del suceso de esta procuracion y mercedes que pedian, ni tampoco parece pudieron alcanzar lo mas de ello, porque las nuevas leyes, que á los últimos del año antecedente habian salido; eran en orden á dar por todos caminos cuanta libertad fuese posible á los indios, quitándoles toda ocasion de esclavitud. Las encomiendas se habia prohibido de nuevo se diesen á eclesiásticos, y el título de ciudad y armas, no se le concedió, hasta cuando se dice en su tiempo, y así paso á referir la carta, que para el rey se le dió al procurador con la instruccion.

CAPITULO XII.

Refiérese una carta de el cabildo, en que dice al rey el estado de la poblacion de Yucatan.

Pareciome referir esta carta en este lugar, por ser la primera, que despues de fundada la ciudad escribieron los conquistadores á su rey y señor: por ser escrita al mayor monarca de la cristiandad, á quien era forzoso se diese verdadera noticia de lo que les habia pasado, y estaba sucediendo: y porque en suma dicen los muchos trabajos, que habian padecido, las necesidades toleradas en servicio de su corona, y el ánimo con que estaban para tolerarlas hasta consumir la conquista de este reino, y decia así.

S. C. C. M.

"Grande es el deseo, que en esta tierra de continuo habemos tenido, así de informar á V. Magestad lo que en ella nos ha

pasado, como en nos disculpar del descuido, que en no informar habemos tenido. Pero como nuestra necesidad sea por allá notoria, y nuestra pobreza sea por acá tan continua; ni V. Magestad nos echará culpa de lo pasado, ni menos con clemencia dejará de oír lo presente. Ya V. Magestad habrá sido informado, dende que nuestro gobernador entró en esta tierra con mucha pujanza de gente, armas y caballos, que desembarcamos en una playa junto á un pueblo de indios, que dicen Campeche, donde nos dieron muchas batallas, y se pusieron en nos impedir la tierra, por ser como son indios indómitos, gente belicosa, criada desde su nacimiento en la guerra, donde contra voluntad de ellos con muertes y feridas, así de nuestra parte, como de la suya; tomamos tierra, y asentamos real, y luego con intérprete que llevabamos, nuestro gobernador los envió á hacer entender, que no veníamos á los matar, ferir, ni robar, sino á hacerles entender, como hay Dios en el cielo, á quien todos los cristianos acatan, y como V. Magestad estaba en la tierra, á quien toda la cristiandad obedecia, venera, é honra, y procurasen darnos lugar, para que los sacerdotes les predicasen el santo Evangelio. E que á nuestro gobernador en nombre de V. Magestad reconociesen dominio, é que los perdonariamos todas las muertes é daños, que en nosotros habian hecho, é que adelante en vuestro real nombre los defenderiamos, si los quisiesen contrariar. Lo cual algunas veces hicieron debajo de traicion y cautela, viendo que en las batallas que nos daban, de continuo perdian, é que les habiamos rompido todas sus fuerzas, é albarradas, que para defenderse, y ofender tenian. Y de esta manera muchas, y diversas veces nos armaron traiciones, y cautelas, haciéndose de concierto con todas estas provincias, que en un día é hora diesen sobre nosotros, y nos matasen, sino que Dios milagrosamente nos ha librado, así por espías, que nuestro gobernador de continuo les ha echado, como por la buena vela, é guarda, que en nuestro real se ha tenido. Porque toda esta tierra es una lengua, una amistad y confederacion, que es la mayor fuerza de ella. E si algunos dias á esta conquista no se ha acabado, no ha sido falta de esfuerzo de cristianos, sino la confederacion de la tierra, que nunca hemos podido hallar en ella amigos, como en las demás conquistas de las indias se han hallado, é por tener los españoles poca voluntad á permanecer en esta tierra, á causa de no haber en ella oro, ni plata, ni otra cosa de que se saque provecho. Y en las demás tierras de este mar oceano en todas hay oro é plata: la cual codicia desasosiega los corazones de los cristianos, que en esta tierra entran. Que si algunas personas en esta tierra al presente estamos, es mas por las mercedes que de V. Magestad esperamos, que no de la riqueza, que en esta tierra se espera. Porque en esta gobernacion, como tenemos informado, no hay oro, ni plata, ni menos rios en que cogerlo: antes es la tierra estéril de

aguas, así para alimentos de nuestras personas, como para criar ganados en ella."

"La calidad de la tierra, ni es fria que nos dé pesadumbre, ni tan calurosa que nos ahogue. Es bien templada, tierra montuosa, llena toda de piedra viva, que si no hay pozos hechos de antigua edad, que los naturales hayan hecho; hacer nosotros otros, esnos muy dificultoso, por ser como es peña viva, y el agua hondable y de poca cantidad, lo cual tenemos por gran dificultad para la poblacion de esta ciudad é Villas, que se han poblado, é quieren ir á poblar. A cuya causa, é por la gran nueva, que del Perú á esta tierra vino ha doce años: y por suspender V. Magestad el yerro de los esclavos de rescate, que en esta tierra se hacian, se despobló, sin ser parte nuestro gobernador, ni su hijo nuestro capitan general, que con dádivas, ni promesas, ni castigos, que en la gente hizo, nunca la pudo detener."

"Visto por nuestro gobernador lo sucedido, y el pedimento que en esta tierra quedaba, con dádivas, que á muchos de nosotros dió, y con mercedes, que de parte de V. Magestad ofrecia: quedamos algunos en un pueblo de indios, que se dice Champoton, con D. Francisco de Montejo su hijo, que nos dejó en su lugar teniente, el cual nos sostuvo tres años, así con su hacienda propia, como con la del gobernador su padre, que era ido á la audiencia real de Méjico á informar á V. Magestad de lo sucedido, y á nos enviar socorro, así de armas, como de caballos, y otras municiones á esta tierra necesarias, el cual socorro se tardó algunos dias, á causa de estar tan estendida la nueva por toda la Nueva España, que esta tierra es pobre, é sin provecho, é los indios naturales de ella valientes, belicosos, é ejercitados en la guerra hasta agora."

"Fué Dios servido doliéndose de nuestra perdicion, con gran gasto que se hizo, é ayuda de costa, que á cristianos dieron; ha entrado gente á gran costa de moneda, quedando, como quedan nuestro gobernador y su hijo empeñados, é pobres en grandes cantidades de oro y en diversas personas. Así por servir á V. Magestad, como por acabar de efectuar su proposito, D. Francisco de Montejo con poderes del gobernador su padre, de teniente de gobernador y capitan general entró con la gente adereza, é lo necesario, y en la costa de la mar en la provincia de Acañul junto á un pueblo de indios, que dicen Campeche, asentó real é pobló una Villa, que hoy día vive, y permanece, que dicen S. Francisco, é dejó en ella la guarda que era necesaria, así para la defensa de los cristianos, como para la buena guarda, é conservacion de ella. E pasó á otras provincias, que dicen de Chacán, y Quepéche: cada un día con grandes batallas, que á fuerza de armas rompía la tierra y caminos, que nos tenian cerrados con albarradas pobladas de gente de guerra, donde con la ayuda de Dios, é favor de V. Magestad, que tenemos por amparo, pasamos. E nos mandó asentar real, é le asentamos en el riñon

de la tierra, y adonde está la mayor fuerza de los indios, é copia de 34 leguas de la Villa de San Francisco, é poblamos en ella la ciudad de Mérida, donde al presente quedamos pobres, é gastados, cada un dia con alborotos, rebatos é armas, que los indios nos dan, poniendo como pusieron por obra de morir, ó echarnos de la tierra. Porque en un dia y en una hora juntaron todas estas provincias, cubiertos los campos de gente de guerra se alzaron, y nos cercaron la ciudad en redonda."

"Si no fuera por Dios primeramente, y nuestro capitan general, que tuvo toda vigilancia y aviso, y tomó la una parte de la provincia de Chacán, é salió contra ella, é se mostró tan caballeroso, que á fuerza de armas les rompió las fuerzas. E otros sus capitanes salieron por otras bandas, hiriendo y matando, y en el alcance de la victoria corriéndolos hasta sus pueblos: los cristianos fatigados, é cansados de las batallas referidas, fallaron los pueblos quemadas las casas, los bastimentos escondidos, los pozos cerrados, que no poco detrimento padecieron nuestras vidas, asi de las heridas de las batallas, como de la sed, hambre, é cansancio; que hubo muchos hombres, que dieran por bien perdida la vida, porque les hartaran al presente de agua. Porque como á V. Magestad tenemos informado en esta tierra, no hay otra agua, si no es los pozos, y estaban al presente tan cerrados, que en tres, ni cuatro dias no se pudieron destapar. Tomamos por remedio los que mas libres nos hallamos de este peligro, entrar sin orden por los montes, en condicion de perder las vidas, y buscar agua para nuestros compañeros. Porque los indios despues de haber quemado sus casas, escondieron sus mugeres é hijos en montes inusitados de toda habitacion, é con ellos llevaron algunas vasijas, que les tomamos, con que miserablemente bebimos; hasta que los naturales dieron la obediencia á D. Francisco de Montejo nuestro capitan general, y á V. Magestad reconocieron dominio."

"De esta manera pasamos, hasta que volvimos á esta ciudad, donde no faltó voluntades, unos de despoblar la tierra, otros con razones esquisitas, pedir licencia viéndose en tantos trabajos y necesidades, é tan poco fruto, é provecho de ellos: que prometemos á V. Magestad, y ansi es, que para los hombres en esta tierra comer, hay necesidad en condicion de la vida salir á lo buscar. Porque luego la mayor parte de los naturales, que quemaron sus casas, tomaron sus mugeres é hijos, é se fueron dejando sus pueblos, é naturalezas, y se resistieron en tres partes. Los unos en una provincia, que dicen Chikinchel, y los otros en la provincia de Calamud, que será cuarenta leguas de esta ciudad."

"Luego nuestro capitan general con dádivas y promesas, que dió á los soldados, despachó un capitan á la provincia de Chikinchel, y otro á la provincia de Calamud, donde huvieron muchas batallas, hasta tanto que á fuerza de armas les

ganaron la victoria. Y informado nuestro capitan general de lo hecho, y la cantidad de indios, é disposicion de la tierra, mandó que poblasen allí una Villa, que hoy dia permanece, que dicen Valladolid. Y aderezado de todo lo necesario nuestro capitan general, salió á los que se rehicieron en la otra parte, que es en la provincia de Cochua, gente mas belicosa, é mas cercana de nosotros, donde hubo muchos reencuentros, é batallas, y le hirieron y mataron mucha gente y caballos, y duró la guerra cuatro meses: tomándose como se tomó muy gran presa de mugeres y muchachos, los cuales luego se soltaron, porque de ellos no hay otro provecho, sino tenerlos en prision y darles de comer. Otros muchos se mataron, y de cada dia se matan, por no ser V. Magestad servido de nos los dar por esclavos, que si V. Magestad lo ficiera, daria causa á que los españoles de alguna cosa se remediasen, y los pobres inocentes no muriesen, porque siendo esclavos, sus amos los guardarían é criarían, é doctrinarían en fé cristiana. Y viendo que V. Magestad no es servido, que así sea, sin poder poner en ello remedio, los matan."

"Nuestro capitan general despues de haber hecho la guerra, se informó como junto á la provincia de Cochua, pasadas unas grandes lagunas hay gran cantidad de indios, é pueblos, que son de esta mesma tierra y lengua. Al presente queda aderezado para ir, ó enviar á poblar allí una Villa, que será gran seguridad de esta tierra, porque viéndonos los naturales de asiento en tantas partes, no pueden dejar de servir, y olvidar la guerra, y volverse á sus asientos y naturalezas. Porque toda su intencion, es como á los primeros cristianos echaron de esta tierra con guerra; así harán agora á nosotros."

"De cada dia entre los soldados hay clamores, y novedades. Unos se quejan, que pierden el tiempo: otros que quieren ir á trabajar donde de su trabajo saquen provecho; otros reclaman, que han gastado lo que en otras tierras ganaron. Sino que nuestro capitan general á unos con dádivas, á otros con promesas pone ánimo, que V. Magestad nos hará por nuestros trabajos y necesidades, mercedes, porque no tienen por grave la hambre, sed y trabajo, sino el poco provecho, que de ella se espera."

"Tomamos por consejo todos ayuntados dar la voz á nuestro cabildo, para que escribiésemos, é informásemos é V. Magestad para ver el fin de las mercedes, que de parte de V. Magestad se nos ofrecen. Humildemente suplicamos, y pedimos en remuneracion de los servicios, é trabajos, se vean ciertos capítulos, que Alonso López, vecino de esta ciudad, en una instruccion firmada de nuestros nombres lleva. E vistos pues son justos, y á esta tierra necesarios, V. Magestad nos los conceda, con lo demas, que nuestro procurador se quisiere alargar, que para todo lleva poder. Que haciéndolo así V. Ma-

gestad, Dios nuestro Señor será muy servido en la poblacion de esta tierra, y la corona real de V. Magestad será aumentada. Donde no V. Magestad sea servido de dar orden, como Yucatan se pueble, porqué acá no podremos, ni otro remedio tenemos, sino es que este alcancemos. Cuya S. C. C. Magestad nuestro Señor guarde su imperio, y real corona acreciente, como V. Magestad desea. De nuestro cabildo de la ciudad de Mérida, á catorce dias del mes de Junio de mil y quinientos y cuarenta y tres. Pedro Alvarez, alcalde. Gonzalo Méndez, alcalde. Cristoval de San Martin, Francisco de Bracamonte, Melchor Pacheco, Juan de Sosa, Rodrigo Alvarez, Julian Donzel, Hernan Muñoz, Juan de Salinas." No hay mas regidores firmados.

CAPITULO XIII.

Pónese un testimonio del obispo Landa, que confirma lo referido, y otras cosas, que en la ciudad se ordenaron.

Por lo que casi al fin desta carta dice el cabildo en ella, se echa de ver, que no hacen relacion al rey mas que de los sucesos, que en la segunda entrada acaecieron, pues dicen allí. "Porque toda su intencion es, como á los primeros cristianos echaron de esta tierra con guerra, así harán ahora á nosotros." Y esto pareció advertirlo, por lo que se dice al principio, que entró el gobernador en esta tierra desembarcando en una playa junto á Campeche, y por allí se prosiguió la conquista. Ni aun aquí parece refieren los sucesos con la claridad de tiempos para una historia necesaria, pues se puede entender de lo que dicen, que cuando sucedió la gran victoria del dia de San Bernabé, estaba ya fundada la ciudad de Mérida, y fué el año antes de su fundacion. Con la verdad de los sucesos, no debian de reparar en la circunstancia de los tiempos. Lo referido para no cansar mas, fué lo que escribieron, y referiré un testimonio, que aunque no se dió en este tiempo, confirma lo escrito, y por eso me pareció ponerle en este lugar, pues es digno de todo crédito por la dignidad de la persona, por la santidad de su vida, y por haber sido libre censor de lo que no parecia, conforme á toda cristiandad en aquellos primeros tiempos, y fué el segundo obispo, que hubo en esta tierra D. Fr. Diego de Landa, de quien despues se hace memoria muy por extenso.

La ocasion de darle fué, que por el año de 1574, necesitó esta tierra de informar al rey, como apenas se podía vivir en ella, sin que las rentas de las encomiendas de los indios, se diesen á los hijos y nietos de los conquistadores, conforme á lo que por cédulas reales estaba ordenado. Los alcaldes de la ciudad hicieron informacion jurídica para remitir al consejo

por el mes de Febrero de aquel año, y para que tuviese mas autoridad, pidieron al obispo, y personas mas calificadas testificasen lo que sentian en lo articulado del interrogatorio. En la tercera pregunta de él se proponen los trabajos de los conquistadores, y belicoso natural de los indios, á que responde el obispo debajo de la asertiva de su santa consagracion estas palabras: "Que lo que sabe es, que fueron tan belicosos los indios desta provincia, y tan hombres de hecho, que hicieron despoblar al Adelantado Montejó una poblacion, é ciudad, que tenia poblada en Chichen Ytzá, de mas de cuatrocientos vecinos á lo que ha oido, y le echaron de toda la tierra con mucho daño suyo, y de su gente, y los matarán á todos, si no se fueran retirando, é así estuvo la tierra ocho años, sin tornar á entrar español en ella. Y despues que tornó D. Francisco de Montejó, hijo, y teniente del dicho Adelantado con ejército formado, le detuvieron dos años de dia en dia en Champotón, pueblo de la entrada de esta provincia, defendiéndoles la entrada de ella con pura guerra. Y si no fuera por el ayuda, que deste pueblo, y de otros sus amigos, y de una provincia entera, llamada Tutul Xiu, tuvieron; no fuera posible conquistar por entónces la tierra. La cual tuvo toda la aspereza, y faltas de agua, que la pregunta dice, y allende desto mucha resistencia en los naturales, y entre ellos muchos hombres de hecho, que sino fuera por su desnudez, fuera cosa muy dificultosa acabarlos de sujetar, y así lo fué. Y despues de ya sujetos son tan hombres, que se tornaron al alzar (de esto se dá razon despues) y mataron diez y siete españoles, é cuatrocientos criados suyos, y los matarán á todos, si no fuera por particular auxilio divino. E esto sabe por haber sido muy público en esta provincia, y haber estado en ella recién acaecido lo susodicho, y esto dice de esta pregunta. Lo mismo testifica el provincial, que era de esta provincia el R. P. Fr. Thomé de Arenas, y el licenciado Don Cristóval de Miranda, primer Dean de este obispado, con otras personas eclesiásticas, y desinteresadas."

No hallo, que por estos meses sucediese cosa particular en la ciudad de Mérida, mas que señalar vecindades, tratar de solares, y tierras, pero parece haber salido D. Francisco fuera de ella, y habiendo de volver hizo el cabildo un decreto, que dice. "Ordenaron, y mandaron, que se salga á recibir el muy magnífico señor D. Francisco de Montejó nuestro capitan general, que viene á esta ciudad, y que sea en la forma siguiente. Que salgan delante los Sres. de cabildo, Justicia, y regimiento, é que ninguno se adelante, so pena de diez pesos de oro. Otrósi, ordenaron escribir una carta al Sr. capitan general, para que les haga saber de su entrada, cuando será en esta ciudad, la cual se le escribió. Otrósi, ordenaron, y mandaron, que entre los vecinos de esta ciudad se limpie el camino de Zivical, desde la ciudad hasta la Cruz, é que cada uno limpie, segun la posibilidad que tu-

gestad, Dios nuestro Señor será muy servido en la poblacion de esta tierra, y la corona real de V. Magestad será aumentada. Donde no V. Magestad sea servido de dar orden, como Yucatan se pueble, porqué acá no podremos, ni otro remedio tenemos, sino es que este alcancemos. Cuya S. C. C. Magestad nuestro Señor guarde su imperio, y real corona acreciente, como V. Magestad desea. De nuestro cabildo de la ciudad de Mérida, á catorce dias del mes de Junio de mil y quinientos y cuarenta y tres. Pedro Alvarez, alcalde. Gonzalo Méndez, alcalde. Cristoval de San Martin, Francisco de Bracamonte, Melchor Pacheco, Juan de Sosa, Rodrigo Alvarez, Julian Donzel, Hernan Muñoz, Juan de Salinas." No hay mas regidores firmados.

CAPITULO XIII.

Pónese un testimonio del obispo Landa, que confirma lo referido, y otras cosas, que en la ciudad se ordenaron.

Por lo que casi al fin desta carta dice el cabildo en ella, se echa de ver, que no hacen relacion al rey mas que de los sucesos, que en la segunda entrada acaecieron, pues dicen allí. "Porque toda su intencion es, como á los primeros cristianos echaron de esta tierra con guerra, así harán ahora á nosotros." Y esto pareció advertirlo, por lo que se dice al principio, que entró el gobernador en esta tierra desembarcando en una playa junto á Campeche, y por allí se prosiguió la conquista. Ni aun aquí parece refieren los sucesos con la claridad de tiempos para una historia necesaria, pues se puede entender de lo que dicen, que cuando sucedió la gran victoria del dia de San Bernabé, estaba ya fundada la ciudad de Mérida, y fué el año antes de su fundacion. Con la verdad de los sucesos, no debian de reparar en la circunstancia de los tiempos. Lo referido para no cansar mas, fué lo que escribieron, y referiré un testimonio, que aunque no se dió en este tiempo, confirma lo escrito, y por eso me pareció ponerle en este lugar, pues es digno de todo crédito por la dignidad de la persona, por la santidad de su vida, y por haber sido libre censor de lo que no parecia, conforme á toda cristiandad en aquellos primeros tiempos, y fué el segundo obispo, que hubo en esta tierra D. Fr. Diego de Landa, de quien despues se hace memoria muy por extenso.

La ocasion de darle fué, que por el año de 1574, necesitó esta tierra de informar al rey, como apenas se podía vivir en ella, sin que las rentas de las encomiendas de los indios, se diesen á los hijos y nietos de los conquistadores, conforme á lo que por cédulas reales estaba ordenado. Los alcaldes de la ciudad hicieron informacion jurídica para remitir al consejo

por el mes de Febrero de aquel año, y para que tuviese mas autoridad, pidieron al obispo, y personas mas calificadas testificasen lo que sentian en lo articulado del interrogatorio. En la tercera pregunta de él se proponen los trabajos de los conquistadores, y belicoso natural de los indios, á que responde el obispo debajo de la asertiva de su santa consagracion estas palabras: "Que lo que sabe es, que fueron tan belicosos los indios desta provincia, y tan hombres de hecho, que hicieron despoblar al Adelantado Montejó una poblacion, é ciudad, que tenia poblada en Chichen Ytzá, de mas de cuatrocientos vecinos á lo que ha oido, y le echaron de toda la tierra con mucho daño suyo, y de su gente, y los matarán á todos, si no se fueran retirando, é así estuvo la tierra ocho años, sin tornar á entrar español en ella. Y despues que tornó D. Francisco de Montejó, hijo, y teniente del dicho Adelantado con ejército formado, le detuvieron dos años de dia en dia en Champotón, pueblo de la entrada de esta provincia, defendiéndoles la entrada de ella con pura guerra. Y si no fuera por el ayuda, que deste pueblo, y de otros sus amigos, y de una provincia entera, llamada Tutul Xiu, tuvieron; no fuera posible conquistar por entónces la tierra. La cual tuvo toda la aspereza, y faltas de agua, que la pregunta dice, y allende desto mucha resistencia en los naturales, y entre ellos muchos hombres de hecho, que sino fuera por su desnudez, fuera cosa muy dificultosa acabarlos de sujetar, y así lo fué. Y despues de ya sujetos son tan hombres, que se tornaron al alzar (de esto se dá razon despues) y mataron diez y siete españoles, é cuatrocientos criados suyos, y los matarán á todos, si no fuera por particular auxilio divino. E esto sabe por haber sido muy público en esta provincia, y haber estado en ella recién acaecido lo susodicho, y esto dice de esta pregunta. Lo mismo testifica el provincial, que era de esta provincia el R. P. Fr. Thomé de Arenas, y el licenciado Don Cristóval de Miranda, primer Dean de este obispado, con otras personas eclesiásticas, y desinteresadas."

No hallo, que por estos meses sucediese cosa particular en la ciudad de Mérida, mas que señalar vecindades, tratar de solares, y tierras, pero parece haber salido D. Francisco fuera de ella, y habiendo de volver hizo el cabildo un decreto, que dice. "Ordenaron, y mandaron, que se salga á recibir el muy magnífico señor D. Francisco de Montejó nuestro capitan general, que viene á esta ciudad, y que sea en la forma siguiente. Que salgan delante los Sres. de cabildo, Justicia, y regimiento, é que ninguno se adelante, so pena de diez pesos de oro. Otrósi, ordenaron escribir una carta al Sr. capitan general, para que les haga saber de su entrada, cuando será en esta ciudad, la cual se le escribió. Otrósi, ordenaron, y mandaron, que entre los vecinos de esta ciudad se limpie el camino de Zivical, desde la ciudad hasta la Cruz, é que cada uno limpie, segun la posibilidad que tu-

viere de indios, so pena de dos pesos para las obras públicas." Por este decreto dan bien á entender los conquistadores, no haber sido cosa de cumplimiento lo que de su capitan general escribieron al rey, sino verdadera estimacion, y aprecio, que de su persona hacian, reconocidos á los beneficios, que dél habian recibido, como en la carta confiesan; pues voluntariamente con esta solicitud previenen la ciudad para que le reciba.

Despues experimentados algunos inconvenientes en razon de compras, y ventas, para evitarlos, ordenó el cabildo de la ciudad á 19 de Noviembre lo siguiente. "Primeramente, que ninguna persona, vecinos, estantes, y habitantes de la dicha ciudad, fuese osado á mercar ninguna mercaderia de las que tragesen á ella los mercaderes, que viniesen dentro de nueve dias, para tornarlo á revender, pena de cincuenta pesos de oro: la tercia parte para la cámara de su Magestad, y la otra tercia parte para obras públicas, y la otra tercia parte para el acusador. Y si despues de los nueve dias alguna de las dichas personas lo comprare, sea obligado á manifestarlo ante los diputados de la ciudad, para que se pregone públicamente, para que los vecinos puedan tomar por el tanto lo que huvieren menester, y esto en otros nueve dias." Bien necesario parece era de presente renovar este decreto (no puedo dejar de decirlo, porque toca al bien comun) pues quanto viene de fuera lo compran algunos, y no muchos, que tienen caudal, y estos lo revenden despues como les dá gusto, y por los precios que quieren, encareciéndose por haberlo guardado, y costando ocho lo que pudiera comprarse por cinco. Baste esto para aquí, que á quien tocara el gobierno mirará la obligacion que tiene.

"Otro si, ordenaron, y mandaron que las mercaderias de cualquier suerte, y condicion que sean, que entren en esta dicha ciudad, no salgan, ni pasen de ella dentro de nueve dias, porque si la ciudad tuviere necesidad de algunas cosas se provean: con la misma pena de arriba, salvo si no fuere con licencia del Sr. Gobernador, y cabildo de esta ciudad."

"Otro si, ordenaron y mandaron, que de aquí adelante lleven los diputados por su salario, como es uso y costumbre en otras ciudades, é Villas de todo lo que pusieren, con tanto, que del vino no lleven mas de media arroba de cada veinte y cinco arrobas: una quartilla para los diputados, y la otra quartilla para el almotacen."

"Otro si, ordenaron y mandaron, que ningun mercader, ni otra persona sea osado de hoy mas de no medir cosa ninguna, así vino, aceite y vinagre, seda, paño, ropa, ni otras cosas, sin vara y medida, que no sea dada por los señores diputados: con la pena de arriba, y mas todo lo que hayan medido. Y mandaron se pregonase, como se hizo, para que á todos fuese notorio lo nuevamente ordenado, y que nadie pretendiese alegar ignorancia, y señalaron un palo de cedro para vara de

medir, con cinco sellos á manera de O, y una botija con tres O O O asidas unas en otras." Hame llevado la pluma á acabar las cosas de la ciudad en este año, por no interrumpirlas, y así volverá á dar razon de la resulta de la guerra, que se hacía en lo oriental de esta tierra.

CAPITULO XIV.

Fúndase la Villa de Valladolid en la provincia de Conil.

Dijose en los capítulos antecedentes, como el Adelantado D. Francisco de Montejo dió poder á su sobrino el capitan Francisco de Montejo, para pacificar lo oriental de esta tierra de Yucatan, y poblar una Villa. Dejámosle batallando con los indios, que se llaman en esta tierra los Kupules, que mientras pudieron, procuraron conservar su libertad, á veces con las armas, y á veces con traiciones. La perseverancia de los españoles venció todas estas dificultades, discurriendo por aquellas comarcas por el año de 42 y entrado el siguiente, teniendo ya aquello en buen estado; pareció bien fundar la Villa, para sujetar del todo á los indios, que en ella los verian avecindados. Para esto juntó el capitan Francisco de Montejo todos sus españoles en el sitio de Choáca (ó Chauachaá, como dicen los indios) y hizoles de nuevo notorio el poder, que del Adelantado traia, y habiéndole oido y obedecido; dijo á Juan López de Mena, escribano del juzgado de esta gobernacion, que aquel sitio habia parecido á propósito para la fundacion de la Villa, que se trataba de poblar en nombre de su Magestad, y que habia de ser nombrada, y puesta debajo del yugo, y servidumbre de su Magestad, y para que en ella se predique, y cante el Santo Evangelio, y de como así lo decia, que lo queria hacer y hacía, pidió al dicho escribano se lo diese por testimonio. No habiendo contradiccion de alguno de los presentes, procediendo á la ejecucion; inmediatamente á 28 dias del mes de Mayo de 1543, dijo: "Que en el nombre de Dios todo poderoso, y de la gloriosa Virgen MARIA su madre, nombraba, y nombró á la dicha Villa, que se ha de poblar. *La Villa de Valladolid.*" Y asimismo dió por título, y advocacion de la iglesia, que en la dicha Villa se hubiese de hacer, en donde los oficios Divinos se habian de celebrar: el de nuestra Señora de los Remedios. Y por ser la fundacion de la dicha Villa, y iglesia, en dia y fiesta de S. Jerbas, le tomasen por abogado.

No puedo pasar adelante, sin notar la gran devocion, que los conquistadores tuvieron con la Reina del cielo, y Madre de Dios Señora nuestra, pues todas las iglesias de la cristianidad de este reino las consagran á su Santo nombre, y las ponen debajo de su proteccion y amparo, esperando dél, y de su clemencia la conservacion de estas repúblicas: no añanzán-

dolas á la vana seguridad de constelaciones astrológicas, ni puntos fatales, pues la conservacion de ellas, de los reinos, y de todo depende de la Providencia divina, para con quien es tan valedora esta Gran Señora. Ya se vió, que la de Campeche fué con título de la Concepcion de la Virgen MARIA: la de la ciudad de Mérida, con título de la Anunciacion, y Encarnacion del Verbo Eterno en su virginal vientre purísimo, aunque parece habian determinado dedicarla al glorioso S. Ildefonso, como se dijo ya, y ahora la de Valladolid la dedican á esta misma Señora, con título de los Remedios, que tambien parece misterio, porque no quedase defraudado el que se dió, cuando se hizo ereccion de obispado de esta tierra con él al principio de su descubrimiento, y se nombró por obispo al Sr. D. Fr. Julian Garces, que fué el primero de la Puebla, como tambien se dijo en el primero libro.

Determinado el sitio donde se habia de fundar la iglesia (cuyo cura ó ministro elesiástico, no he hallado su nombre hasta ahora, ni está en el auto de esta fundacion escrito, como el de Mérida, ni allí se hace mencion por donde se entienda le habia) se procedió al gobierno secular, nombrando por alcaldes á Bernardino de Villagomez, y á Francisco de Zieza. Mandólos parecer ante sí el capitán, y justicia mayor, habiendo jurado cada uno de por sí el iuramento acostumbrado les entregó las varas de la real justicia, y fueron admitidos los nuevos alcaldes. Luego nombró por regidores á Luis Diaz, Alonso de Arévalo, Francisco Lugones, Pedro Diaz de Monxibar, Juan de la Torre, Blas González, Alonso de Villanueva, y Gonzalo Guerrero, que tambien hicieron su juramento. Nombró para ejecucion de la real justicia lugar, donde se pusiese horca y picota: un cerro altosano, que está (dice) á la entrada de la Villa entre el camino que viene de Aké (donde tuvieron la primera batalla, cuando desembarcaron de España, como queda dicho) y el camino, que va al pueblo de Choáca. Por procurador fué asignado Pedro de Molina, y por escribano público y de cabildo Juan de Cuenca, y mayordomo de la Villa Baltazar de Gallegos. Habiendo firmado todos los nombrados en los oficios, segun se iban haciendo los autos de sus nombramientos, dió fé y testimonio el nuevo escribano de todo lo referido. El libro de cabildo, que hoy tiene la Villa de Valladolid, y la curiosidad del capitán Tomas Gutierrez Paramo, juntó y encuadernó siendo su escribano; no tiene los autos de esta fundacion, que no los debió de hallar, y comienza desde la primera peticion, para mudarla donde ahora está, como se dirá en el capítulo siguiente. Dióme un traslado auténtico, que tiene un vecino de ella, entre sus probanzas, por donde lo escribí, como se ha visto. Los nombres de los que en ella se avecindaron, están los mas de ellos en una relacion, que el bachiller Sanchez de Aguilar, siendo su vicario y beneficiado,

hizo por mandado del obispo D. Fr. Juan Izquierdo para remitirla á la Magestad de el rey D. Filipo tercero nuestro señor, que está en gloria; pondrelos todos, y algunos mas, que allí no se nombraron, y no se entienda, que ponerlos primero, ó postreros, es preeminencia particular fuera de los señalados en los oficios, sino que los escribí como ocurrieron á la pluma.

El capitán Francisco de Montejo fundador y justicia mayor. Bernardino de Villagomez, y Francisco de Zieza, alcaldes. Luis Diaz, Alonso de Arevalo, Francisco Lugones, Pedro Diaz de Monxibar, Juan de la Torre, Blas Gonzalez, Alonso de Villanueva, y Gonzalo Guerrero, regidores. Pedro de Molina, procurador. Juan de Cuenca, escribano. Baltazar de Gallegos, mayordomo.

Andres Gonzalez de Benavides.

Juan de Azamar.

Juan López de Mena.

Blas Gonzalez. Otro.

Marcos de Salazar.

Alonso Baez.

Francisco Hernandez Calvillo.

Juan Nuñez.

Alvaro Osorio.

Juan Enamorado.

Toribio Sanchez.

Juan Gutierrez Picon.

Marcos de Ayala.

Martin Ruiz Darce.

Diego de Ayala.

Juan de Cárdenas.

Juan de Contreras.

Juan López de Recalde.

Rodrigo de Cisneros.

Alonso Gonzalez.

Francisco Martin.

Francisco Hernandez.

Estevan Xinobes.

Juan Bote.

Juan de la Cruz.

Juan de Morales.

Martin Garrucho.

Francisco de Palma.

Gaspar Gonzalez.

Pedro Zurujano.

Francisco Hurtado.

Pablos de Arriola.

Pedro de Lugones.

Mizer Estevan.

Francisco Ronquillo.

Pedro Costilla.
Santistevan.
Anton Ruiz.
Pedro Duran.
Damian Dovalle.
Martin Recio.
Miguel de Tablada.
Juan de Palacios.
Pedro de Valencia.
Giraldo Diaz.
Alonso Parrado.
Belez de Mendoza.
Martin de Velasco.
Juan Rodriguez.

El licenciado Juan Cano Gaitan por mandado del cabildo sedevacante, el año de mil y seiscientos y treinta y siete, hizo una relacion de las cosas de esta Villa, para remitir al bachiller Valencia, que la pusiese en la que se envió al coronista de su Magestad, como por cédula real estaba ordenado; dice, que esta fundacion, seria (palabras son suyas) por fin del año de mil y quinientos y cuarenta y dos, y en este lugar (dice) el sacerdote clérigo, que les administraba, erigió, y tuvo iglesia, y les administró los sacramentos, &c. Despues escribiendo los nombres de los pobladores, principia diciendo: licenciado Hernando de Andrada, licenciado Acosta clérigo, y luego prosigue los demas seculares. Bien se echa de ver esto fué hablar á tiento, pues dice. Esta fundacion seria por tal año, y con esta seguridad propone dos clérigos. Mucho antes hizo el bachiller Aguilar la otra relacion que he citado, y era tambien natural de la misma Villa, y allí no se atrevió á decir, que en el primer sitio y poblacion, que voy refiriendo, hubiese clérigo, aunque luego tratando de el segundo sitio, donde ahora está, dice estas formales palabras. "Y teniéndola poblada en paz y concordia, y prosiguiendo en la conversion de los naturales cada conquistador en sus pueblos, acudiendo á doctrinarlos y enseñarles la verdadera religion cristiana y preparándolos para el santo bautismo los que en aquella sazón no estaban bautizados por falta de sacerdotes y religiosos, porque tan solamente vino á esta conquista con los dichos soldados un clérigo, llamado Fulano de Mendoza." Aunque el bachiller Valencia tuvo la relacion del licenciado Cano su paisano; tratando en la suya de esta primera fundacion de su patria, no trae nombre de clérigo alguno, aunque en otra parte refiriendo la segunda fundacion, como se verá en el capitulo siguiente, dice asi: "Está á la banda del Sur la santa iglesia parroquial, cuya ereccion hizo el padre Francisco Hernandez clérigo ministro de la conquista, &c." Aseguro con toda verdad, que como el de este, dejo escrito en diferentes partes, si hubiera ha-

llado otro nombre en escritos auténticos, ó siquiera de aquellos tiempos le hubiera puesto, porque lo contrario fuera faltar á la verdad, por favorecer la parte de mi religion, que fuera injusticia, y no dar á cada uno lo que es suyo. Para no incurrir esta omision, digo, que solamente hay en el libro de cabildo de la fundacion de Mérida, fuera del nombre del padre Francisco Hernandez, otro, que se dice Gerónimo Gutierrez, para el cual pidió el alcalde Pedro Alvarez vecindad en un cabildo, que se tuvo á diez y nueve de Setiembre de aquel mismo año de cuarenta y tres, y le fué respondido, que pareciese presente, y le recibirian, y la fundacion de la Villa ya se ha visto, como fué á veinte y ocho del Mayo antecedente. Pero tambien hay en el mismo libro, que á diez y nueve de Enero del mismo año, presentó el portero de cabildo en él una peticion, en que se dice. "Que Fr. Juan pedia á sus mercedes le hagan merced de un solar en la traza de esta ciudad, en la cual está al presente una casa, de la cual el muy magnifico señor le hizo merced." Y esta se la concedieron. No puedo afirmar, que Fr. Juan fuese este, porque ni allí se pone su apellido, ni de que religion fuese. Notorio es, que en Yucatan no hubo otra religion en muchos años, y así parece se puede conjeturar, seria Fr. Juan de Herrera el lego, de quien se hará relacion en el libro quinto, y que este es el sitio donde tenemos el convento principal, porque es cierto le dió el general, y que era suyo, y en él debía de tener alguna casa para señal, de que allí habia de edificar una de las fortalezas capituladas; porque adonde habia de fabricarla, es cierto que está fundado el convento. Y aun esto parece dar á entender, vinieron los religiosos este año, pero consta de otras partes haber venido el de cuarenta y seis. Pudo ser viniese el dicho religioso antes á prevenir donde morasen. Esto no importa mucho, y así baste esta advertencia.

CAPITULO XV.

Mudan la Villa al sitio en que está, y fundan la de Salamanca en Bakhalál.

El asiento, ó sitio de Choáca, donde fundaron la Villa de Valladolid, dista seis leguas de la mar, poco mas ó menos, y se sale á ella camino derecho para el puerto, que llaman los españoles *el Cúyo*, escogido por cercano, para proveerse de las cosas necesarias de Castilla, y otras partes por la mar. Aunque experimentaban esta comodidad, hallaron otros inconvenientes, así para los españoles, como para los indios contra los órdenes reales, que mandaban mirar por su buen tratamiento y conservacion, siéndoles lo menos penosos, que pudiesen. Pasaron lo restante del año de cuarenta y tres con forma de poblacion,

trazada plaza y calles con casas pajizas, como las de los indios, mientras se podian edificar de piedra. Entrado el año de cuarenta y cuatro, no pareciendo á proposito el sitio, trataron de mudarse al asiento de Zaqui, donde está ahora. Para esto á catorce de Marzo, Pedro de Molina procurador de la Villa, continuado en su oficio, en nombre de ella presentó una peticion al capitan Francisco de Montejo justicia mayor, pidiendo se mudase la Villa y las razones que para ello dió, fueron. "Que se habia fundado en aquel sitio, no conociendo la calidad de la tierra, ni salud de ella, que era lugar enfermo el asiento de la Villa, con lo que se alcanza de la costa, que es tierra baja, humeda y doliente. Los españoles que en ella residimos (dice) hemos estado dolientes y lo estamos, y algunos conquistadores de la dicha enfermedad se han muerto, y otros muchos viven enfermos, á cuya causa no osando residir en esta dicha Villa, se están en sus pueblos. Aliende, que de el servicio y esclavos que teniamos, se nos han muerto la mayor parte, así hombres como mugeres y de cada dia enferman y mueren. Y los naturales que en esta costa residen, dicen ser doliente, y viven hinchados y barrigudos, y dolientes, y mueren muchos de ellos, por donde han venido en grande disminucion los pueblos. Y si esta dicha Villa no se muda á otra parte mas dentro de la tierra, pereceriamos de enfermedad, ó ya que esto no fuese, podria ser, que viendonos los naturales enfermos, y que por falta de salud nos velamos, y estamos divididos en los pueblos, darian sobre nosotros, y nos mataran (no era en vano este recelo como se verá) y se perderá el servicio de Dios y la obediencia, que á su Magestad tienen dada. Porque pido á v. md. por mi solo: y en voz de república de parte de su Magestad requiero una, dos y tres veces, y las que de derecho soy obligado mude esta dicha Villa á otro asiento, que no sea en la costa, no embargante, que el señor gobernador manda se pase á Conil, que es en la dicha costa, y es mas bajo, humedo y cenagoso y doliente, y mas fuera de comarca, que este asiento; al sitio de Zaqui pueblo de indios, que es sano, llano, abundoso de leña y aguas, y pastos, y la tierra adentro: mas en comarca para nuestro servicio, y menos vejacion de los naturales, que donde ahora estamos; visto, y experimentado por españoles muchos años ha. Y si así v. md. lo hace, hará lo que es obligado: donde no, protesto contra v. md. todos los daños, que á los conquistadores y pobladores se les recreiere, y el perjuicio y muertes que se recreieren en nuestras personas y nuestro servicio, y en los naturales de los pueblos, que tenemos encomendados, que por venir á servir de lejos á tierra enferma mueren y vuelven dolientes. Demás, que me quejaré á mi rey y señor, como de persona, que no procura el bien, utilidad y pacificacion de los naturales. Y de como lo pido y requiero, pido al presente escribano y á los señores del cabildo me sean testigos."

Parece, que los conquistadores viendo que el sitio de la Villa no era á proposito para permanecer, lo habian escrito al Adelantado, y habia remitido orden, para que se pasase al asiento de Conil, que hallaban por tan malo como el presente. El capitan Francisco de Montejo solamente respondió á la peticion, que en ella pedian lo que eran obligados, y que lo oia; però salido de allí no se trataba de cosa. Por esto el procurador á diez y siete, dió otra peticion con las mismas protestas, y no hubo mas respuesta, que la pasada; y así á diez y nueve dió tercera, que no tuvo mejor despacho, que las antecedentes. Entónces el cabildo pidió al escribano testimonio de lo que pasaba, para recurrir adonde debiesen á pedir justicia. Mediante esto, mandó el capitan Francisco de Montejo se procediese á informacion jurídica de lo contenido en las peticiones. Hizose como se estaba experimentando, con que se despobló la Villa del sitio de Choáca, y se mudó donde hoy permanece. Por lo referido se vee no dijo bien el licenciado Cano en su relacion, afirmando, que á catorce de Marzo se despobló la Villa. Solamente lo titular de la iglesia se mudó en la Anunciacion de nuestra Señora, quizá (dice aquella relacion) porque llegaron su vispera, á veinte y cuatro de Marzo al nuevo sitio de Zaqui; pero de lo uno, ni lo otro no hay escrito auténtico que lo diga para certificarlo.

No habia sido sola la atencion de los conquistadores formar aquella poblacion, que en el mismo tiempo solicitaban pacificar la provincia de Cochvá, donde al capitan Alonso Dávila sucedió lo que se dijo. Habia dado el Adelantado poder para ello al capitan Gaspar Pacheco, con título de capitan general y teniente de gobernador suyo, y á su hijo Melchor Pacheco de maestro de campo de aquella conquista. A tres de Enero del año pasado de mil y quinientos y cuarenta y tres, presentó Gaspar Pacheco su título ante el cabildo de la ciudad de Mérida, con peticion en que decia, que para poner en ejecucion lo que le ordenaba el Adelantado, necesitaba de ir á la Nueva España á recoger gente, que poblase aquella provincia (que allí llama de Vaymil) y prevenir otras cosas necesarias para la pacificacion, y que así le diesen licencia á él, á su hijo Melchor Pacheco, y á Alonso López Zarco, para ir á prevenirse de todo. La respuesta del cabildo fué, que remitian el provehimiento al general D. Francisco de Montejo, para que ordenase lo mas conveniente al servicio de Dios, de su Magestad y bien de la ciudad. Que fuese á la Nueva España á juntar la gente y demás cosas, que en la peticion dice, no he hallado escritos con que afirmarla; però juzgó que fué, porque no se hizo la entrada aquel año, que le debió de gastar en prevenirse, hasta el siguiente de cuarenta y cuatro, en que pacificaron aquella tierra. Salieron, pues, de la ciudad de Mérida los dos Pachecos, padre y hijo, acompañándolos muchos ve-

cinco de ella, que no dieron lugar al ocio, hasta tener sujeta toda esta tierra al dominio de su Magestad.

Andando en la conquista de aquella tierra, enfermó el general Gaspar Pacheco, por cuya causa se hubo de volver á la ciudad á curar. Tenia poder de el Adelantado para sustituir aquella pacificacion, y asi dejó en su lugar á su hijo Melchor Pacheco, que la concluyó, venciendo las dificultades de albaradas, palizadas y otras fortificaciones que los indios habian hecho, en cuyos encuentros murieron algunos de los conquistadores. Pacificado aquello en un asiento, que los indios llaman Bakhálal, cerca de ochenta leguas de la ciudad de Mérida, á la parte oriental, declinando al mediodio en el sueste; fundaron en el nombre del rey una nueva Villa, á que llamaron *Salamanca*, poniendo en ella un alcalde y algunos regidores, por ser pequeña poblacion, que casi no ha tenido aumento, y aun estos años pasados los que en ella habia, no pudiendo defenderse de los cotidianos enemigos, como eran tan pocos, han estado retirados la tierra adentro. Tiene puerto de mar en la costa de Honduras, y confina con los indios de la Verapaz, Ytzaes, Chinamitas y otros, de que adelante se trata, y se están por conquistar. Fundada aquella poblacion, los conquistadores, que no quedaron por vecinos, dieron vuelta á la ciudad de Mérida, y noticia á su general de lo sucedido, con que se comenzó á gozar de mas quietud, y esto dice el bachiller Valencia, fué por fines del año de mil y quinientos y cuarenta y cinco. Ya tenemos todo el distrito de esta tierra al parecer pacífico, y para su mayor seguridad fundadas en ella tres Villas, y una ciudad de españoles; pero cuan contra el gusto de los indios, haya sido, se verá, por lo que poco despues sucedió, y se refiere adelante en el libro quinto.

CAPITULO XVI.

Nombres de los conquistadores que se avecindaron en Mérida, cuando se fundó la ciudad.

Por el libro de cabildo de la fundacion de la ciudad de Mérida, constan los nombres de los conquistadores, que en ella se avecindaron, cuando de nuevo se pobló, y son los que en este capítulo se refieren. No todos se avecindaron luego, porque fué en el discurso de los dos primeros años, y esto se ocasionó de andar en la pacificacion de lo oriental de esta tierra, porque no fueron suficientes para ella, los que solamente quedaron por vecinos de las dos Villas de Salamanca y Bakhálal. El primero que pidió ser recibido por vecino, fué D. Francisco de Montejo, hijo del Adelantado, su teniente de gobernador y capitan general de esta conquista, y luego el mismo dia quedó admitido por el cabildo, y tambien los primeros

alcaldes y regidores quedaron avecindados. Pondré los nombres por el orden que siguen las letras, con que satisfago á algunos reparos en la antelacion, y asi van como ocurren.

A.

Alonso de Reynoso.
Alonso de Arevalo.
Alonso de Molina.
Alonso Pacheco.
Alonso López Zarco.
Alonso de Ojeda.
Alonso Rosado.
Alonso de Medina.
Alonso Bohorques.
Alonso Gallardo.
Alonso Correa.
Andres Pacheco.
Antonio de Yelves.

B.

Bartolomé Roxo.
Blas Hernandez.
Beltran de Zetina.
Baltazar Gonzalez.
Baltazar Gonzalez, otro portero de cabildo.

C.

Cristoval de San Martin.

D.

Diego Briceño.
Diego de Medina.
Diego de Villareal.
Diego de Baldivieso.
Diego Sanchez.

E.

Estevan Serrano.
Estevan Martin.
Estevan Yñiguez de Castañeda.

F.

Francisco de Bracamonte.
Francisco de Zieza.
Francisco de Lubones.
Francisco de Arzeo.
Francisco Tamayo.
Francisco Sanchez.
Francisco Manrique.
Francisco López.
Francisco de Quiros.
Fernando de Bracamonte.

cinios de ella, que no dieron lugar al ocio, hasta tener sujeta toda esta tierra al dominio de su Magestad.

Andando en la conquista de aquella tierra, enfermó el general Gaspar Pacheco, por cuya causa se hubo de volver á la ciudad á curar. Tenia poder de el Adelantado para sostituir aquella pacificacion, y asi dejó en su lugar á su hijo Melchor Pacheco, que la concluyó, venciendo las dificultades de albaradas, palizadas y otras fortificaciones que los indios habian hecho, en cuyos encuentros murieron algunos de los conquistadores. Pacificado aquello en un asiento, que los indios llaman Bakhálal, cerca de ochenta leguas de la ciudad de Mérida, á la parte oriental, declinando al mediodio en el sueste; fundaron en el nombre del rey una nueva Villa, á que llamaron *Salamanca*, poniendo en ella un alcalde y algunos regidores, por ser pequeña poblacion, que casi no ha tenido aumento, y aun estos años pasados los que en ella habia, no pudiendo defenderse de los cotidianos enemigos, como eran tan pocos, han estado retirados la tierra adentro. Tiene puerto de mar en la costa de Honduras, y confina con los indios de la Verapaz, Ytzaes, Chinamitas y otros, de que adelante se trata, y se están por conquistar. Fundada aquella poblacion, los conquistadores, que no quedaron por vecinos, dieron vuelta á la ciudad de Mérida, y noticia á su general de lo sucedido, con que se comenzó á gozar de mas quietud, y esto dice el bachiller Valencia, fué por fines del año de mil y quinientos y cuarenta y cinco. Ya tenemos todo el distrito de esta tierra al parecer pacífico, y para su mayor seguridad fundadas en ella tres Villas, y una ciudad de españoles; pero cuan contra el gusto de los indios, haya sido, se verá, por lo que poco despues sucedió, y se refiere adelante en el libro quinto.

CAPITULO XVI.

Nombres de los conquistadores que se avecindaron en Mérida, cuando se fundó la ciudad.

Por el libro de cabildo de la fundacion de la ciudad de Mérida, constan los nombres de los conquistadores, que en ella se avecindaron, cuando de nuevo se pobló, y son los que en este capítulo se refieren. No todos se avecindaron luego, porque fué en el discurso de los dos primeros años, y esto se ocasionó de andar en la pacificacion de lo oriental de esta tierra, porque no fueron suficientes para ella, los que solamente quedaron por vecinos de las dos Villas de Salamanca y Bakhálal. El primero que pidió ser recibido por vecino, fué D. Francisco de Montejo, hijo del Adelantado, su teniente de gobernador y capitan general de esta conquista, y luego el mismo dia quedó admitido por el cabildo, y tambien los primeros

alcaldes y regidores quedaron avecindados. Pondré los nombres por el órden que siguen las letras, con que satisfago á algunos reparos en la antelacion, y asi van como ocurren.

A.

Alonso de Reynoso.
Alonso de Arevalo.
Alonso de Molina.
Alonso Pacheco.
Alonso López Zarco.
Alonso de Ojeda.
Alonso Rosado.
Alonso de Medina.
Alonso Bohorques.
Alonso Gallardo.
Alonso Correa.
Andres Pacheco.
Antonio de Yelves.

B.

Bartolomé Roxo.
Blas Hernandez.
Beltran de Zetina.
Baltazar Gonzalez.
Baltazar Gonzalez, otro portero de cabildo.

C.

Cristoval de San Martin.

D.

Diego Briceño.
Diego de Medina.
Diego de Villareal.
Diego de Baldivieso.
Diego Sanchez.

E.

Estevan Serrano.
Estevan Martin.
Estevan Yñiguez de Castañeda.

F.

Francisco de Bracamonte.
Francisco de Zieza.
Francisco de Lubones.
Francisco de Arzeo.
Francisco Tamayo.
Francisco Sanchez.
Francisco Manrique.
Francisco López.
Francisco de Quiros.
Fernando de Bracamonte.

G.

Gaspar Pacheco.
Gonzalo Mendez.
Gaspar Gonzalez.
Garcia Aguilar.
Garcia de Vargas.
Gómez de Castrillo.
Gerónimo de Campos.

H.

Hernando de Aguilar.
Hernan Muñoz Baquiano.
Hernan Muñoz Zapata.
Hernando de Castro.
Hernan Sanchez de Castilla.

J.

Juan Urrutia.
Juan de Aguilar.
Juan López Mena.
Juan de Porras.
Juan de Oliveros.
Juan de Sosa.
Juan Bote.
Julian Doncel.
Juan de Salinas.
Juan Cano.
Juan de Contreras.
Juan de Magaña.
Joanes Vizcaino.
Juan de Parajas.
Juan Ortes.
Jorge Hernandez.
Juan Vela.
Juan Gómez de Sotomayor.
Juan Ortiz de Guzman.
Juan de Escalona.
Juan del Rey.
Juan de Portillo.
Juan Farfan.
Jacome Gallego.
Juan López.
Juan de Priego.
Juan Caballero.
Maese Juan.

L.

Luis Diaz.
Lucas de Paredes.
Lope Ortiz.

M.

Melchor Pacheco.
Licenciado Maldonado.
Miguel Hernandez.
Martin de Yriza.
Martin Sanchez.
Miguel Rubio.
Martin de Yñiguez.
Melchor Pacheco el viejo.

N.

Nicolas de Gibraltar.

P.

Pedro Diaz.
Pedro Costilla.
Pedro Galiano.
Pedro Alvarez.
Pedro de Chavarria.
Pedro Diaz Poveda.
Pedro Muñoz.
Pedro de Valencia.
Pedro Franco.
Pedro Fernandez.
Pablo de Arriola.
Pedro Garcia.
Pedro Alvarez de Castañeda.
Pedro Hernandez.

R.

Rodrigo Alvarez.
Rodrigo Nieto.
Rodrigo Alonso.
Rodrigo Camiña.

S.

Sebastian de Burgos.

El traslado de una relacion de los nombres de todos los conquistadores, que anda en esta tierra en muchas manos, tiene los mas, que aqui están escritos; pero dicese en su título, que se halló en la pared de nuestro convento de Mérida, en una cajita de plomo, rompiendo para el arco, donde está el altar de Cristoval de Paredes, y aun algunos (juzgo que no con buena intencion) han dicho que se hallaron otros papeles con ella, que eran en daño de diversas personas. Lo que puedo asegurar, que cuando se abrió aquel arco vivia en el convento el R. P. Fr. Juan Coronel, padre de esta provincia, y tan conocido en ella, y preguntando, si tal habia sucedido, me dijo, que no, ni aquellos, ni otros algunos papeles se habian hallado en la tal pared, y que si hubiera sucedido, era fuerza lo supiese, como religioso y grave, y que en el convento

obtenia el primer lugar despues del guardian. Nadie sabe de cierto, quien sembró este rumor, y asi vuelvo á decir, que juzgo fué algun mal intencionado, asi por lo dicho, como porque remata diciendo, que algunos nombres se hallaron escritos, y que tienen algunas cifras al cabo, dando á entender, que son señales originadas de causas, que pueden ocasionar desdoro. Adviértolo, porque no merece crédito en lo uno, ni en lo otro.

Lo cierto es, que en las guerras referidas de la conquista de esta tierra, murieron mas de seiscientos españoles, y despues del último rebelion y alzamiento, que se dirá adelante, quedaron ciento y noventa calificados por conquistadores de Yucatan, sin los hijos, y deudos de los primeros, que por haber muerto en la conquista no merecieron menos, como lo alegó D. Juan Grau y Monfalcon, procurador general en la corte de su Magestad, en un memorial informatorio, que dió al rey nuestro señor en su real y supremo consejo de las indias, por la ciudad de Mérida, cabeza de Yucatan, sobre las pretensiones de la ciudad y provincia, impreso en Madrid año de mil y seiscientos y cuarenta y cuatro. El centesimo antes de quinientos y cuarenta y cuatro, hallo solamente en órden á gobierno cosa memorable; haberse tenido nuevo órden en lo tocante á bienes de difuntos, porque se publicó y mandó ejecutar la real provision, que la cesarea Magestad del emperador Carlos Quinto, que está en gloria, habia dado en Granada á nueve de Noviembre de mil y quinientos y veinte y seis años, para evitar los desórdenes y fraudes, que en ellos habia.

A principio del año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, lúnes cinco de Enero, despues de una gran tormenta, que padeció el bagel, en que venia de España á su obispado el señor D. Fr. Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, con los religiosos de la órden de nuestro Padre Santo Domingo, que fueron los primeros fundadores, que con asiento formaron aquella su provincia de Chiapa y Guatemala; dieron vista al puerto de Campeche ó San Lázaro, que habian llamado por lo que se dijo en el libro primero. No pudieron aquel dia coger puerto, y hubieron de quedar en tres brazas de agua, haciendo farol en el bagel, y correspondiéndoles de tierra con otro, que les pusieron. Aquí fué donde antes de salir á tierra hizo el señor obispo á los religiosos aquella plática, que refiere el padre Remesal en su Historia, en que les refirió las crueldades de los españoles con los indios en los primeros años de la conquista, y de que se dió razon en el libro segundo. Enviaron el dia siguiente á la mañana el batel á tierra, que diese nueva de la llegada del obispo, y como á las nueve del dia volvió á bordo, y en él el clérigo ó cura del lugar, y cuatro ó cinco españoles con muchas canoas de indios, para ayudar á lo necesario. La playa se llenó de gente para recibir en el desembarcadero al obispo, que saliendo á tierra dió su

bendicion á todos los presentes. Fueron á la iglesia, y aunque la festividad era tan grande como dia de los Santos Reyes, no pudieron decir mas de una misa, por ser ya muy tarde.

Saliendo de la iglesia, para llevar al obispo á la casa de su hospicio, pidieron los vecinos á los religiosos, para dárselo en sus casas y regalarlos, como lo hicieron, con que todos por entónces quedaron bien acomodados. Sabida la llegada del obispo en la ciudad de Mérida, envió el capitan general D. Francisco de Montejo á un caballero cuñado suyo, que en su nombre le diese la bien venida, y dijese, que si gustaba ir á la ciudad de Mérida; mandaba, se le diese todo ávivo y regalo. Agradeció mucho el señor obispo la cortesía del capitan general, y respondió, que le era forzoso pasar sin detenerse á Chiapa. Sobre decir el obispo á los vecinos, que debian poner en libertad los indios esclavos que tenian, se disgustaron con él, y le dieron algunas pesadumbres, negáronle los diezmos, salarios reales y otras libranzas, que traia para pagar el flete de la embarcacion, si bien el cura Francisco Hernandez le asistió con mucha fidelidad, y le prestó cien castellanos de oro, con que contentó al pileto. Despues los vecinos conociendo el desacierto que habian hecho; antes que saliera el señor obispo, se reconciliaron con él, y para el viage le dieron algunos regalos y ayuda de matalotaje, de que estaba falto. Aunque el padre Remesal dice, que la Villa de los españoles, no era mas que de trece vecinos; era mayor, porque aun su fundacion parece haber sido de treinta. Estarian algunos de ellos en los pueblos de su encomienda, como entónces acostumbraban, y asi hallaron tan pocos en la Villa. El viage de los religiosos á Tabasco fué desgraciado, porque habiéndose repartido en dos barcos, el primero con un recio Norte se derrotó, y se ahogaron nueve religiosos, y otras veinte y tres personas con ellos, Mártes veinte y uno de Enero. Despues el señor obispo con los que quedaron en su barco tuvo feliz viage.

La poca cristiandad, que habia en los indios por este año, antes que vinieran nuestros religiosos fundadores de esta provincia, se ve claramente en lo que refiere el padre Remesal, que habiendo dicho, como quedaron hospedados sus religiosos el dia que salieron á tierra, dice luego estas formales palabras: "A la tarde se fueron al pueblo de los indios, porque deseaban mucho ver su policia y modo de vivir. Eran casi todos infieles, y asi los hallaron trabajando, y entendiendo en sus labores. El pueblo no tenia órden, ni concierto, las casas en distancia apartadas la una de la otra, las paredes de caña, y el tejado de paja. Salió todo el pueblo á ver á los padres, y el cacique muy regocijado los llevó á su casa, &c." Y en el capítulo siguiente dice, que la ocasion de saber aquellos religiosos, que los primeros españoles hallaron un modo de bautismo, que tenian los indios en tiempo de su gentilidad (de que se

dá razon luego en el siguiente libro de esta Historia) fué. "Halar en el pueblo de los indios mas mugeres bautizadas, que hombres: porque los soldados, como escrupulosos, y recelosos de llegarse á muger gentil, y que siendo ellos cristianos, no fuesen ellas tambien del gremio de la iglesia, las hacian bautizar, y el cura tenia por bastante catecismo, que ella supiese, para que efecto era el bautismo." Y mas adelante en el mismo capitulo tratando de la ocupacion de los religiosos en aquellos dias, dice estas palabras." Los indios en este tiempo acudian desde su pueblo, y de otros de la comarca á ver los padres: sentábanse muchos á esperarlos para verlos, cuando salian de casa, hincábanse de rodillas, besábanles los hábitos, y con un entrañable afecto levantaban las manos al cielo, diciendo, Jesus, Jesus, accion que eternecia mucho á los padres, conociendo por ella el gran deseo, que aquellos pobrecitos tenian de conocer á Dios, y el misterio de su redempcion, cuando nombraban tanto el nombre del Salvador, y por cumplir con su deseo, envió el vicario al pueblo algunas veces un religioso, que por intérprete les dijese algo de Dios. Pero no bautizaron á ningun infiel, porque como no habian de quedarse allí, no les pareció comenzar sementera, que no podian regar con doctrina y ejemplo, para que diese fruto. Los gentiles no tenian templo de idolo, ni Dios alguno, que los españoles se los habian derribado. Tenian los idolos escondidos en el monte, y allá los iban á adorar y sacrificar, y asi cada dia se hallaba sangre vertida por los campos, &c." Este fruto, que por falta de asistencia temieron aquellos religiosos con prudencial dictámen no poder coger; lograron los nuestros desde el año siguiente de cuarenta y seis, que vinieron de asiento á esta tierra, y comenzaron á predicar el Santo evangelio, y fundar esta provincia de San José de Yucatan. Y asi no parece buena la consecuencia, que la clerecia hace en el pleito que hay sobre unas doctrinas, diciendo: clérigo vino á la conquista con los españoles. Luego á la clerecia se debe la conversion de este reino de Yucatan. Dese á cada uno lo que es suyo, pues no es justa otra cosa, y denos Dios á todos la gloria, que es el fin principal á que deben mirar nuestras acciones. Su Magestad Divina las reciba para gloria suya y salvacion de nuestras almas. Amen.



LIBRO CUARTO.

DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

CAPITULO PRIMERO.

De la situacion, temperamento, frutos y cosas singulares de la tierra de Yucatan.

Ya que se ha dicho, como y cuando se descubrió Yucatan, quienes la pacificaron y sujetaron á la corona de Castilla, como poblaron la ciudad de Mérida, y Villas de españoles, que hoy hay: me pareció referir ahora las propiedades de esta tierra, y de los indios naturales de ella, no con la latitud, que algunos quisieran, refiriendo por menudo su primer origen, y de que partes pudieron venir, pues mal averiguaré yo ahora lo que tantos hombres doctos no pudieron asegurar en los principios de la conquista, inquiriéndolo con sollicitud, como afirman: y sin que hoy haya papeles, ni aun tradiciones ciertas entre los indios de los primeros pobladores de quien deciden, por haber los ministros evangélicos, que plantaron la fé con celo de extirpar de todo punto la idolatria, quemados cuantos caracteres y pinturas hallaron, en que tenian pintadas sus Historias, porque no fuesen ocasion de recordarles sus antiguos ritos. Diré, pues, todo lo que he hallado, que me conste de las Historias y de escritos antecedentes, á estos, que se me han dado. El demasidamente curioso podrá aumentar lo que le pareciere, con tal, que sea con la verdad que requiere una Historia, porque mi intento no es deleitar los ánimos con discursos varios, ni escribir libros de aventuras ó caballerias.

Está Yucatan tan cercado de el oceano, y mar del Norte, por tres lados, que al principio de su descubrimiento estuvo tenido por isla, llamándole la isla Carolina. Por la parte oriental la ciñe el golfo de Guanajos, que llaman Honduras, hasta la isla de Cozumél, que va corriendo al Nordeste y al Norte á Cabo de Cotóch, en cuyo espacio estaba la bahía de la Ascension, y en su playa se halla ambar, teniendo esto de distancia ciento y treinta leguas. Por la parte de el Norte, ó Septentrion, le baña el mar de barlovento, que pasa desde el golfo de Guanajos al seno, que llaman mejicano. Va corriendo por el paralelo de veinte grados, y cuarenta minutos boreales, hasta veinte y un grados, poco mas ó menos, en que tiene de costa setenta y seis leguas. Tiene por la parte occidental el seno mejicano, corriendo desde Punta delgada á Santa MARIA de la Victoria: al Sur hasta Champoton, lo demas al Sudueste sesenta leguas. El reino de Guatemala, con quien es Tierra firme hasta el Pirú, le cae al mediodia. Median entre es-

dá razon luego en el siguiente libro de esta Historia) fué. "Halar en el pueblo de los indios mas mugeres bautizadas, que hombres: porque los soldados, como escrupulosos, y recelosos de llegarse á muger gentil, y que siendo ellos cristianos, no fuesen ellas tambien del gremio de la iglesia, las hacian bautizar, y el cura tenia por bastante catecismo, que ella supiese, para que efecto era el bautismo." Y mas adelante en el mismo capitulo tratando de la ocupacion de los religiosos en aquellos dias, dice estas palabras." Los indios en este tiempo acudian desde su pueblo, y de otros de la comarca á ver los padres: sentábanse muchos á esperarlos para verlos, cuando salian de casa, hincábanse de rodillas, besábanles los hábitos, y con un entrañable afecto levantaban las manos al cielo, diciendo, Jesus, Jesus, accion que eternecia mucho á los padres, conociendo por ella el gran deseo, que aquellos pobrecitos tenian de conocer á Dios, y el misterio de su redempcion, cuando nombraban tanto el nombre del Salvador, y por cumplir con su deseo, envió el vicario al pueblo algunas veces un religioso, que por intérprete les dijese algo de Dios. Pero no bautizaron á ningun infiel, porque como no habian de quedarse allí, no les pareció comenzar sementera, que no podian regar con doctrina y ejemplo, para que diese fruto. Los gentiles no tenian templo de idolo, ni Dios alguno, que los españoles se los habian derribado. Tenian los idolos escondidos en el monte, y allá los iban á adorar y sacrificar, y asi cada dia se hallaba sangre vertida por los campos, &c." Este fruto, que por falta de asistencia temieron aquellos religiosos con prudencial dictámen no poder coger; lograron los nuestros desde el año siguiente de cuarenta y seis, que vinieron de asiento á esta tierra, y comenzaron á predicar el Santo evangelio, y fundar esta provincia de San José de Yucatan. Y asi no parece buena la consecuencia, que la clerecia hace en el pleito que hay sobre unas doctrinas, diciendo: clérigo vino á la conquista con los españoles. Luego á la clerecia se debe la conversion de este reino de Yucatan. Dese á cada uno lo que es suyo, pues no es justa otra cosa, y denos Dios á todos la gloria, que es el fin principal á que deben mirar nuestras acciones. Su Magestad Divina las reciba para gloria suya y salvacion de nuestras almas. Amen.



LIBRO CUARTO.

DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

CAPITULO PRIMERO.

De la situacion, temperamento, frutos y cosas singulares de la tierra de Yucatan.

Ya que se ha dicho, como y cuando se descubrió Yucatan, quienes la pacificaron y sujetaron á la corona de Castilla, como poblaron la ciudad de Mérida, y Villas de españoles, que hoy hay: me pareció referir ahora las propiedades de esta tierra, y de los indios naturales de ella, no con la latitud, que algunos quisieran, refiriendo por menudo su primer origen, y de que partes pudieron venir, pues mal averiguaré yo ahora lo que tantos hombres doctos no pudieron asegurar en los principios de la conquista, inquiriéndolo con sollicitud, como afirman: y sin que hoy haya papeles, ni aun tradiciones ciertas entre los indios de los primeros pobladores de quien deciden, por haber los ministros evangélicos, que plantaron la fé con celo de extirpar de todo punto la idolatria, quemados cuantos caracteres y pinturas hallaron, en que tenian pintadas sus Historias, porque no fuesen ocasion de recordarles sus antiguos ritos. Diré, pues, todo lo que he hallado, que me conste de las Historias y de escritos antecedentes, á estos, que se me han dado. El demasidamente curioso podrá aumentar lo que le pareciere, con tal, que sea con la verdad que requiere una Historia, porque mi intento no es deleitar los ánimos con discursos varios, ni escribir libros de aventuras ó caballerias.

Está Yucatan tan cercado de el oceano, y mar del Norte, por tres lados, que al principio de su descubrimiento estuvo tenido por isla, llamándole la isla Carolina. Por la parte oriental la ciñe el golfo de Guanajos, que llaman Honduras, hasta la isla de Cozumél, que va corriendo al Nordeste y al Norte á Cabo de Cotóch, en cuyo espacio estaba la bahía de la Ascension, y en su playa se halla ambar, teniendo esto de distancia ciento y treinta leguas. Por la parte de el Norte, ó Septentrion, le baña el mar de barlovento, que pasa desde el golfo de Guanajos al seno, que llaman mejicano. Va corriendo por el paralelo de veinte grados, y cuarenta minutos boreales, hasta veinte y un grados, poco mas ó menos, en que tiene de costa setenta y seis leguas. Tiene por la parte occidental el seno mejicano, corriendo desde Punta delgada á Santa MARIA de la Victoria: al Sur hasta Champoton, lo demas al Sudueste sesenta leguas. El reino de Guatemala, con quien es Tierra firme hasta el Pirú, le cae al mediodia. Median entre es-

te reino, y el de Guatemala las provincias de los Taitzaes, Ceháches, Campim, Chinamitas, Lacandónes, Locénes y otras, que á todas juntas han dado título de reino del Próspero, y al presente año de mil y seiscientos y cincuenta y cinco se están aun de guerra, y infieles, sin haberse conseguido su reduccion, aunque diversas veces se ha intentado, como se dice en sus tiempos (*). De donde consta tener esta tierra, que llaman Yucatan, doscientas y noventa leguas medidas por el aire; aunque en la disposicion, que las puntas, ensenadas y puertos tienen, corriéndolos, como ellos están, y incluyendo lo que pertenece á Tabasco, hasta el golfo de Guanajos, pasan de cuatrocientas leguas por tierra. Desde Tichél corre la costa Oeste á Champoton, Campeche, puertos de la Desconocida, Santa MARIA de Zizal, CANCEL, Telchac, Zinanché, Jilan, Tabuzoz, Holcoben, por otro nombre Rio de Lagartos, playa del Cuyo. Bocas de Conil, y isla de Contoy, todo playa baja, que si no es en Campeche, es forzoso quedarse las naos muy afuera en la mar, aunque limpia de arrecifes con buenos surgideros. Cuantos navegan estos mares, van ó vienen de España á las indias, á la entrada ó salida, navegan estas costas de Yucatan, así por lo dicho, como por tener enfrente á la parte de el Norte el puerto de la Habana (tan célebre, como ya sabe el mundo) distante el Cabo de San Anton, que está en aquella isla ochenta leguas, algo mas, ó menos de Cabo de Cotóch, Nordeste Sudueste. En esta demarcacion no deja de haber alguna variedad en los que la asignan; remítome á las cartas de marear, y á los mapas. Enfrente de Rio de Lagartos tiene unas islas, que llaman los Alacranes, y otra saliendo de Campeche, para la Nueva España, que llaman las Arcas, ambas bien peligrosas para los que navegan.

Es toda la tierra de Yucatan igualmente de temperamento caliente, tanto que en ningun tiempo de el año se llega á sentir frio, que lo parezca á la gente de España, y otras regiones semejantes. Desde Octubre á Marzo, que corren los Nortes, la refrescan, aunque en la parte que no dán, se siente el calor, sin hacer ejercicio alguno. Es tierra humeda y muy fértil, aunque muy pedregosa, y no corren rios por la superficie de ella; pero por señales que se han visto, es cierto corren por lo interior muy copiosos. Descubre en muchas partes diversas bocas, unas grandes y otras pequeñas, abiertas naturalmente en peña viva, que se pueden contar entre otras cosas prodigiosas, y suelen tener diez, doce estados, y mas de profundidad, hasta el agua, y otros tantos de ella. Hacen abajo, como capacidad de muy grandes estanques abovedados de peña viva, sin que se vea por donde les viene el agua, y en

(*) Oportunamente hablaremos minuciosamente y circunstanciadamente de la conquista del *Peten*.

ellos hay alguna pesca, especialmente de vagres. Entiende son rios subterráneos, y el agua es mas delgada, y mejor, que la de los demas pozos abiertos á mano, y en algunos se ha descubierto ser agua corriente. Nuestro convento de la Villa de Valladolid está lo mas del fundado sobre uno de ellos, y es grande el espacio que hace abajo el agua, que dicen es casi, como dos cuadras. No falta quien afirme, que tener esta tierra tantas bocas de esta forma, es causa de que haya en ella muy pocos temblores, como los hay en Guatemala, Nueva España, y otros reinos de las indias, y llamanse comunmente *Zonót Cenote*.

En el pueblo de Tabi hay uno de estos, del cual el bachiller Valencia en su relacion manuscrita, dice estas palabras. "Al mediodia, cuando los rayos del sol le hieren de lleno, se parece en la mitad del *Zenóte* una palma vistosisima, la cual he visto yo muchas veces en compañía de diversos españoles, vecinos de la ciudad de Mérida, que al proposito, han gustado de verla á la hora dicha." Junto al pueblo de Tikóh entre el Sur y el Poniente hay otro, á cuyo asiento llaman los indios *Jká*, que entrando á él alguna persona, si no retiene la respiracion, dicen, que muere luego, y así no se atreven á entrar á él. En respirando, ó haciendo otro algun ruido, dicen que es grandisima la comocion del agua, y el ruido que hace, que parece yerve fuertísimamente, y que han muerto muchos indios forasteros, que no sabiendo lo que allí sucede, han llegado á sacar agua dél. Así me lo afirmaron los indios de aquel pueblo, hallándome en el dia de San Pedro Apóstol deste año 1655, en presencia de su Gardian Doctrinero, que me dijo ser esto cosa muy asentada entre ellos por cierta. Lo mas es, que causa horror mirar estos *Zonótes*, ya sea de lo superior para abajo, ya al contrario por su gran profundidad.

Desde Cabo de Cotóch, hasta Champoton, no hay rio alguno, y en este pueblo hay uno (que baja de la parte del mediodia) en que hay muy buena pesca, y es tan caudaloso, que si no fuera la barra muy baja, pudieran entrar á asegurarse en él navios grandes, y tiene de los lagartos, que llaman *Caimanes*. En todo este espacio de tierra, hay sola una fuente ó ojo de agua, de que se forma un arroyo, que á poca distancia entra en el mar. Así la mas agua, que en toda la tierra se bebe (donde no hay los *Zonótes*, que he dicho) es de pozos y norias cabadas por mano, y de muchas sale buena agua y delgada, que mejoran algunos curiosos colándola, y poniéndola al sol y al sereno, con que se purifica mas. En el pueblo de *Chunhuhú*, camino de *Bakhalál* hay un pozo con cuya agua cualquiera cosa se cueze, como con las demás; pero no los frijoles, que es una legumbre, como abas pequeñas, que aunque les den cuanto fuego puede imaginarse, siempre están duros. Muchos españoles lo han experimentado. Cual pueda ser la cau-

sa, no es lugar este de controvertirlo. A lo oriental desta tierra (en contraposicion de la otra fuente que se ha dicho, y está en Xampolól quatro leguas de Campeche) hay un manantial de agua, cuya propiedad es estraña, que si llegan á beber della con silencio, está clara y buena, y en hablando se pone salobre, amarga y turbia. Muchos lo han experimentado, y así me lo han certificado personas de la Villa de Valladolid, en cuyo distrito y jurisdiccion cae, y llaman los indios al sitio donde está Hichi. A quien esto se le hizo estraño, lea á Baptista Fulgoso en sus colectaneas, y le hallará testigo de vista de otra fuente, que se enturbia hablando cerca della, y tambien si estándolo mira hácia atrás. Dice que hizo la esperiencia de ir mirando la fuente con silencio, y hallarla muy clara, y reposada, y otra vez hablar una palabra, y alterarse toda, como si la menearan, y enturbiaran con alguna cosa. Que diremos de la fuente, que Aristoteles llama Eleusina (y hacen mencion de ella Solino, y Enio poeta antiguo) de quien escribe. Que tocando instrumentos de música en distancia, que pueda llegar el sonido á la fuente, se altera el agua, y crece hasta derramarse, como si sintiese la música verdaderamente. En una salina de aquel mismo territorio sale en medio de ella un ojo de agua dulce, y otro en lo de hácia Zizal en una salina, que llaman el puerto del Mariscal. Desta calidad ponen algunos autores otras en diversas partes, y una de ellas entre Sicilia y la isla llamada Enaria en la costa de Napoles, donde se coge agua dulce en la mar, que mana encima del agua salada.

Hay en Yucatan por los campos muchísimas cuevas y cavernas, y algunas, que es de admiracion ver la diversidad de cosas, que en ellas ha formado la naturaleza, condensadas de agua, que la tierra distila á ellas por sus poros. Las de Tikáx y Oxcutzáb son mas nombradas, y en la primera (que he entrado) se ven formas de campanas, organos, púlpitos, capillas, como de iglesia formadas, y otras diversidades, que admiran. Una hay junto á Chichen Ytzá, que dicen nadie le ha hallado término, y aun los indios han inventado sobre ella algunas fábulas. A poco trecho están muy oscuras, y así es necesario entrar con luces.

Es toda la tierra de Yucatan, que se habita, llana, aunque llena de arboleda muy espesa, que la hace montaña: todo su sitio muy pedregoso, y aspero de andar, por ser lo más piedra incorporada con la tierra, que lo llaman laja; y así si no es subiendo en alguna eminencia, se descubre poca distancia, pero por pequeña que sea la altura, se manifiesta la circunferencia de el horizonte, sin que tenga impedimento alguno la vista. Al Sueste de Mérida, y como al Sur de todo lo demas, que se habita, corre de Leste á Oeste la Sierra (que llaman) de altura tan corta, que solo siendo, como es lo demas tan llano, pudo dársele tal nombre, porque no es mas que una loma, ó

ceja, que hace la tierra. Desde esto que llaman Sierra, cuanto mas va al Sur (aunque hace llanadas grandes) siempre se descubren mayores Sierras, hasta llegar á Guatemala, por donde dije en el primer libro haber pasado el marqués D. Fernando Cortés á aquel memorable viage, que hizo á las Hibueras ó tierra de Honduras, recién conquistado Méjico. Hay mucha abundancia de miel, por haber todo el año diversas flores; dicese ser muy sana, así de colmenas, que se benefician como por los montes, en que la dá próbida la naturaleza: con que consiguientemente hay mucha cera: si bien con la continua y grande saca de estos dos géneros, y tala de los montes, que se hace para sacarlos, desde que se conquistó esta tierra, no es ya tanta la abundancia como solia. Es grandísima la cosecha de algodón, de que se hacen diversos tejidos, y telas muy buenas, que corren por toda la Nueva España, y muchos hilados, que teñidos de diversos colores, sirven para labrados de ropa, que se hacen muy vistosos, y de gran primor. Cogese con mediana diligencia de los indios, y poco trabajo suyo, cantidad muy considerable de grana, que tiene buena salida para España. Hacese mucha jarcia de navios, si bien no es tan fuerte, ni durable, como la de cáñamo. En los puertos de Champoton y Campeche se fabrican algunos navios, estimados por la fortaleza de sus maderas. Muchas de ellas se van al fondo en el agua, y una que llaman Habin es tan dura, que necesita barrenar todo lo que ha de entrar la clavazon, porque haciendo violencia para que entre por gruesa que sea, antes dobla, que pase de donde llegó el barrenó: pero lo que queda dentro lo conserva de tal fuerte, que cuando echan los navios al trabés, y los deshacen, está el hierro como el dia que lo clavaron. Hay grandísima abundancia del palo de tinte, que llaman Campeche, de que hay continua saca. Comenzose á beneficiar el añil, y cogiase muy fino, y en cantidad: pero mandó el rey, que cesase, por parecer su trabajo dañoso á la salud de los indios, como se dirá libro séptimo, capitulo tereero, y así no se coge mas, que el necesario para el gasto de la tierra.

CAPITULO II.

De la abundancia de mantenimientos que hay en Yucatan, y admirables edificios que en él se hallaron.

Por los montes de Yucatan hay gran multitud de venados, y puercos monteses, que tienen el ombligo al espinazo, y si muertos no se les corta luego, se corrompe su carne con mucha brevedad. Hay muchos pavos y pavas monteses, que tienen la pluma mas fina, que los domésticos, de que hay tambien grandísima abundancia, y estos comunmente se llaman gallos y gallinas de la tierra, y su ordinario valor es dos rea-

les, la gallina ó pava, y cuatro el gallo. Hay muchas tortolas, codornices, palomillas torcaces, algunas perdices, como las de España, aunque no en mucha cantidad, y otras diversidades de aves y pájaros, que son comestibles. Tantos conejos, que aun hasta en los solares poblados, juntándose algunos muchachos, los matan á palos, pero no son de tan buen gusto como los de España. Hay por lo inculto de los montes, tigres y leones, si bien de estos no se han hallado de la grandeza, que en otros reinos. Dos especies, ó modos de zorros, unos, que la hembra tiene una bolsa abierta por la parte superior del vientre, en que recoge los hijuelos, cuando son pequeños y huye, siendo sentida, y que la buscan, y así lleva ocho y diez, que suele parir. Otros son de cuerpo mas pequeño, muy hermosos á la vista con manchas de diversos colores; pero si se ven seguidos, evacuando la orina, no hay quien pueda parar con el mal olor en dos y tres cuabras, y si acierta á caer en alguna ropa, casi no es posible quitarlo, por lo menos, sin que haya mucho tiempo de por medio.

Hay otros animales de diversas especies, y entre ellos muchas vivoras ó culebras, así de las que llaman bobas, que no son ponzoñosas, y de estas algunas tan grandes, que ciñéndose á un venado al cuerpo, lo matan y despues se lo comen; como de las venenosas, que matan con la ponzoña de su picadura. De estas hay diversas especies, unas que crían cascabeles, y dicen, que cada año uno: otras tan nocivas, que en picando á cualquiera animal, le hacen brotar sangre por todos los poros del cuerpo, y en veinte y cuatro horas el que mas dura, muere, sin que se haya hallado remedio eficaz para este veneno; como se experimenta para el de otras especies, cuyas picaduras son mortíferas, si no se remedia con brevedad el daño recibido, para que es la medicina mas activa un poco de ambir desecho en zumo de limon, si le hay, y sino en agua tibia. Hay muchas formas de arañas venenosas, y entre ellas una, que el indio llama Ham, que al que pica le hace estar su veneno, repitiendo en el quejido, que le ocasiona el dolor, *Ham, Ham*, hasta que muere, y es pequeña de cuerpo. Pocas, ó ninguna desgracia suceden por estos animales á los españoles, aunque si muchas á los indios, como andan continuamente por los montes.

Por ser tan crecido el número de los indios (respecto de los españoles, que viven en esta tierra) crían todos gallinas de Castilla; hay tantas, que ordinariamente valen á real en los pueblos de los indios, aunque llevadas á la ciudad de Mérida, su valor es real y medio. Hay tantas, porque aunque las crían los indios, es raro el que las come, ni aunque se esté muriendo y las tenga, no las matará, para regalo y alivio de su enfermedad; tan mezquinos son como esto. Criase mucho ganado de cerda, que cevado con maiz, es su carne muy sabrosa

y sana. El ganado bacuno no ha tenido el aumento, que en otras tierras, por la poca comodidad de pastos y aguas; pero hay lo suficiente para el gasto de los españoles, si bien con las hambres y pestes, de estos años antecedentes han quedado muy disipadas las pocas haciendas, que de este ganado habia, con que se ha encarecido. Todo es desdichas para los pobres, por ser el sustento ordinario de sus casas. Por la causa dicha es muy corta la crianza de carneros, ovejas y cabras, aunque este defecto suple para con los españoles la abundancia de gallinas de la tierra, y de Castilla, como gastan tan pocas los indios en su comer, y así un carnero se come por vianda de regalo y extraordinaria.

Todas, ó las mas frutas de las tierras calientes de estos reinos se hallan en Yucatan con grandísima abundancia, y mas sabrosas que las he comido en otras. De las de Castilla se hallan ubas buenas, granadas, higos y melones escelentes, y estos los hubiera todo el año, si los sembraran. Las demás no producen, y ha sucedido sembrar pepitas de manzanas traídas de Nueva España, y salir guayabas, que es otra especie de fruta, que hay en estas partes, de que hay uno ó dos en la huerta de nuestro convento de Ytzamal, y algunos en la ciudad de Mérida, si bien las guayabas que estos dan, son de mas suave gusto, que las de los de por acá. En las huertas se crían muy buenos repollos, verzas, lechugas, cebollas, espinacas, azelgas, ajos, y otras legumbres. No se logran cardos, escarolas, y otras algunas. Hay muchos naranjos, cidros, toronjas, limas dulces y agrias, limones de la tierra, que son pequeños, y algunos de los grandes de Castilla. El año de mil y seiscientos y treinta y cuatro, que yo vine de allá á esta tierra, trajo algunos pies de ellos el capitán Alonso Carrio de Valdés, y habiéndose cogido de ellos limones dulces, como eran en España: de estos se han sembrado despues las pepitas, y creciendo los árboles producen los limones agrisimos, aunque de la misma grandeza, y parecer á la vista, la cual mudanza no ha habido en las naranjas.

Para que se vea la fortaleza de algunas maderas de esta tierra, diré una cosa, que causa admiracion. En el pueblo de Zotuta me dijeron (el año de mil y seiscientos y cuarenta y siete, principiando estos escritos) que hay una noria, en que habia entónces mas de cincuenta años, se puso para quicio ó asiento del juego de la rueda de una noria, un trozo de palo, en que se abrió el agujero, donde asienta el macho de ella; y siendo así, que le han hecho muchos de acero en el discurso de tantos años, se han gastado con el movimiento continuo, y lo que se abrió para el asiento, está de la misma magnitud, que cuando se abrió, sin que cargando allí todo el peso y ayudándole el movimiento haya gastado cosa alguna. En los edificios antiguos (de que luego se dará razon) á las entradas de los aposentos hay unos marcos de madera tal, que

habiendo tantos siglos, que allí se pusieron, y patentes á todas las inclemencias de los tiempos, parece que ahora de presente están acabados de hacer.

Todos los sembrados de Yucatan son rozas de arboledas. No se le hace á la tierra mas beneficio, ni labranza, que quemar lo rozado, y con un palo hacer un agujero, donde sepultan todas las semillas, que se siembran en los campos, porque es imposible arar, ni cabar lo mas de ella, siendo tan pedregosa, como se ha dicho. Con todo esto es tan fértil, que ha habido curiosos, que hecho el computo de la gente que hay, y lo que necesita para su sustento, dicen, que sembrando cada indio una cantidad tan pequeña, que causa admiracion: aunque la cosecha fuera muy corta, no era posible hubiese hambre sensible en esta tierra. Pero son los indios tan holgazanes, que aun lo que necesitan para vivir, si á los mas no les compelen los caciques de sus pueblos á sembrarlo, andan despues hambreado, y haciendo veinte trapazas para sustentarse, que es cosa vergonzosa verlos.

Halláse en ocasiones cantidad de ambar en la playa de la bahía de la Ascension, y gobernando el marques de S. Floro, se halló una cantidad, que parece increíble. Entre los muchos, que con grandes hambres y trabajos la andan buscando y tal vez pasan sobre ella, habiéndola cubierto la resaca del mar y otras no conociéndola: un español anciano, llamado Fernando Landeras, tenia por criado un indio de gran conocimiento de ella. Halló este indio un dia un pedazo tan grande, que le causó espanto, y escondiéndola, porque otro no diese con ella, vino y avisó al amo, que al instante fué con él al lugar donde quedó guardada. Admiróse el buen viejo, atónito por la grandeza, que fué de mas de siete arrobas de peso, como de la cualidad, por ser de la mejor que se ha hallado en esta tierra. Al que ha de ser pobre, poco importan las ocasiones de ser rico, como pudo este buen viejo, que pródigo desperdió esta dicha, dando pedazos, vendiendo otros á menosprecio, y presentando graciosamente el resto, á quien pudo remediarle (sin darle cosa suya) y no lo hizo: con que á poco tiempo volvió á pasar lo que vivió con la pobreza antigua.

Era en los tiempos pasados tan sana esta tierra de Yucatan, que tratando de ella, dice el padre Torquemada estas razones: "Los hombres mueren de pura vejez, porque no hay las enfermedades, que en otras tierras, y si hay malos humores, el calor los consume, y asi dicen, que no son menester allí médicos." Esto pudo decir por aquellos tiempos, pero en los presentes, que la vivimos, se experimentan en ella muchísimas enfermedades, y muy peligrosas, que necesitan de médicos científicos, porque aunque hay el calor que de antes, no consume los malos humores de que se originan, aunque mas con él sudamos.

Los edificios, que cuando se descubrió y conquistó esta tier-

ra se hallaron, fueron materia de admiracion ponderosa á los escritores, que dellos tuvieron noticia, y lo son para los que hoy ven lo permanente de ellos. Hay gran número por los campos y montes: algunos de ellos son grandísimas fábricas, en especial los de Uxmál, Chichen Ytzá, y otros que dicen hay al oriente del camino de Bolonchen de Ticul, yendo desde el pueblo de Nohcacab, y en ellos se ve juntamente lo que servia de templos, cuya forma se dice adelante. Junto al edificio del templo en algunas partes hay otro, donde vivian unas doncellas, que eran como monjas, al modo de las vírgenes vestales de los romanos. Tenian su superior, como Abadesa, á quien llamaban *Itzacan Katum*. La que está subida en guerra: por la guarda de su virginidad, y de las que estaban á su cargo. Si alguna violaba la castidad miéntras allí estaba, moria flechada, aunque podian salir para casarse, con licencia de el gran sacerdote. Tenian portera para guarda de su recogimiento, y cuidaban del fuego que habia continuo en los templos, y si se apagaba, tenia pena de la vida, á quien le cabia tener cuidado de ello. En Uxmál hay un gran patio con muchos aposentos separados en forma de claustro, donde vivian estas doncellas. Es fábrica digna de admiracion, porque lo exterior de las paredes es todo de piedra labrada, donde están sacadas de medio relieve figuras de hombres armados, diversidad de animales, pájaros y otras cosas, que no se ha podido saber, quien fuesen los artifices, ni como se pudo labrar en esta tierra. Todos los cuatro lienzos de aquel gran patio (que se puede llamar plaza) los ciñe una culebra labrada en la misma piedra de las paredes, que termina la cola por debajo de la cabeza y tiene toda ella en circuito cuatrocientos pies.

A la parte del mediodia le cae á este edificio otro, que se dice eran casas de morada del señor de la tierra: no es de forma de claustro, pero es la piedra labrada con las figuras referidas en el otro, y hay muchos menores por allí cercanos, que se dice eran casas de los capitanes y señores principales. En el del mediodia hay un lienzo en lo interior de la fábrica, que (aunque es muy dilatado) á poco mas de medio estado de un hombre, corre por todo él una cornisa de piedra muy tersa, que hace una esquina delicadísima, igual y muy perfecta, donde (me acuerdo) habia sacado de la misma piedra, y quedando en ella un anillo tan delgado y vistoso, como puede ser uno de oro obrado con todo primor: manifiestas señales de que fueron obras de perfectos artifices. Quienes fuesen se ignora, ni los indios tienen tradicion de ello. Algunos han dicho, que son obras de cartaginenses, ó Phenicios; pero esto comunmente se refuta con las razones generales de no constar por historias algunas haber pasado tales naciones á estos reinos. El doctor Aguilar dice en su informe, que los hicieron indios mejicanos; pero no hallo, que otro alguno diga tal cosa, y así pa-

rece solamente ser conjetura suya. La verdad se ha ignorado aun en el principio de la conquista, y ya no hay orden de hacer inquisición de ella; pero la certidumbre de su magnificencia se ve manifiesta, y la pondera el obispo D. Fr. Bartolomé de las Casas en su historia apologética, con estas palabras: "Ciertamente la tierra de Yucatan dá á entender cosas muy especiales, y de mayor antigüedad, por las grandes, admirables y escasivas maneras de edificios, y letreros de ciertos caracteres, que en otra ninguna parte se hallan, &c." Y si lo hubieran hecho mejicanos, como dice el doctor Aguilar, con mayor razón se hallaran en la Nueva España. (*)

CAPITULO III.

De los primeros pobladores de Yucatan, que tuvo señor supremo, y como se dividió el señorío, gobernaban y trataban.

De las gentes que poblaron este reino de Yucatan, ni de sus historias antiguas, no he podido hallar mas razon de lo que aquí diré. En algunos escritos, que dejaron los que primero supieron escribir, y están en su idioma (demás de practicarse así entre los indios) se dice, que vinieron unas gentes de la parte occidental y otras de la oriental. Con las del occidente vino uno, que era como sacerdote suyo, llamado *Zamná*, que dicen fué el que puso nombres, con que hoy se llaman en su lengua todos los puertos de mar, puntas de tierra, esteros, costas, y todos los parages, sitios, montes y lugares de toda esta tierra, que cierto es cosa de admiracion, si así fué, tal division como hizo de todo, para que fuese conocido por su nombre, porque apenas hay palmo de tierra, que no le tenga en su lengua. En haber venido pobladores del occidente á esta tierra (aunque ya no saben quienes, ni como vinieron) convienen con lo que dice el padre Torquemada en su monarquía indiana. Que despues que los Teochichimecas tuvieron aquella tan espantable batalla para los Huexotzincas, y quedaron señores de el territorio de Tlaxcalan, habiendo hecho paces con los Teochichimecas las otras naciones por la fama de aquella victoria; tuvieron lugar de hacer sus poblaciones, y repartir sus tierras, y que de tal suerte fueron aumentándose y ocupando la tierra, que en poco más de treientos años se extendieron por la mayor parte de la Nueva España, desde la una costa del Norte, hasta la otra del Sur, corriendo todas las tierras medias, que hay al oriente, en que se incluye esta de Yucatan, hasta la de Hibueras ó Honduras; y así por esta parte la gente yucateca parece ser descendiente de las familias Chichimecas y Aculhuas, que viniendo del poniente por las man-

(*) Véase el apéndice A de este libro.

siones, que el padre Torquemada refiere en los primeros libros, poblaron la Nueva España.

Si de la parte oriental vinieron otras gentes, que poblaron esta tierra, ni entre ellos hay ya por tradicion, ni escrito, certidumbre de que parte viniesen, ni que gentes fueron, aunque se dice, que de la isla de Cuba. ¿Dificultad ocasiona, como viniendo de tan diversas partes unos y otros, hablan una lengua tan antigua, que no hay noticias haya habido otra en esta tierra? Pero pudo ocasionarlo, que habiendo sido los unos mas que los otros: ó por guerra, ó trato y comunicacion, emparentando unos con otros, prevaleciese el idioma, usos y costumbres de los que eran mas, que se llevaron trás si á los menos. Por la diversidad tan grande que hay entre el idioma yucateco y mejicano, parece que debieron de ser los mas pobladores de esta tierra, los que vinieron de la parte oriental, y aun los mas antiguos, pues el indio *Zamná*, que vino con ellos, fué el que puso nombres á los parages y tierras, como se dijo, porque si esotros fueran, ellos se los pusieran. Lo contrario dice el padre Lizana, porque dando razon de como llamaban estos indios al oriente, *Cenial*, y al poniente, *Nohnial*, y el primero significa la pequeña bajada, y el segundo la grande, dice. "Y es el caso, que dicen, que por la parte del oriente bajó á esta tierra poca gente, y por la parte del poniente mucha, y con aquella silaba entendian poco, ó mucho al oriente y poniente, y la poca gente de una parte, y mucha de la otra." El lector juzgará lo que mejor le pareciere.

Esta tierra de Yucatan, á quien los naturales de ella llaman *Maya* fué gobernada muchos tiempos por un señor supremo, y el último descendiente de ellos fué Tutul Xiu, el que era señor de Maní, y sus comarcas, cuando voluntariamente vino á dar la obediencia, haciéndose amigo de los españoles, día de S. Ildefonso, año de mil y quinientos y cuarenta y uno, como queda dicho. Así parece haber tenido gobierno monárquico, que segun el mas valido sentir de los escritores, es el mejor para la conservacion de los reinos. Tenia este rey por cabecera de su monarquía una ciudad muy populosa, llamada *Mayapán* (de quien debía de derivarse llamar á esta tierra *Maya*) que por guerras, y discordias entre él, y sus vasallos, siendo solo justicia el mayor poder de cada uno (infelices tiempos, en que no tiene el señor supremo igual el poder con la justicia) acabó este gobierno, revelándosele muchos señores y caciques, dominando cada uno la parte que podia conservar, y estando siempre en continuas guerras, como los hallaron los españoles (en division de estados, como de duques y condes, aunque sin reconocer superior) cuando descubrieron estos reinos. Quedar Yucatan sin supremo señor totalmente, cuando la ambicion de los particulares, uniendo sus fuerzas, y coligándose para conseguir su intento; le ordenaron á la destruicion de la ciudad de Mayapán corte del

rece solamente ser conjetura suya. La verdad se ha ignorado aun en el principio de la conquista, y ya no hay orden de hacer inquisición de ella; pero la certidumbre de su magnificencia se ve manifiesta, y la pondera el obispo D. Fr. Bartolomé de las Casas en su historia apologética, con estas palabras: "Ciertamente la tierra de Yucatan dá á entender cosas muy especiales, y de mayor antigüedad, por las grandes, admirables y escasivas maneras de edificios, y letreros de ciertos caracteres, que en otra ninguna parte se hallan, &c." Y si lo hubieran hecho mejicanos, como dice el doctor Aguilar, con mayor razón se hallaran en la Nueva España. (*)

CAPITULO III.

De los primeros pobladores de Yucatan, que tuvo señor supremo, y como se dividió el señorío, gobernaban y trataban.

De las gentes que poblaron este reino de Yucatan, ni de sus historias antiguas, no he podido hallar mas razon de lo que aquí diré. En algunos escritos, que dejaron los que primero supieron escribir, y están en su idioma (demás de practicarse así entre los indios) se dice, que vinieron unas gentes de la parte occidental y otras de la oriental. Con las del occidente vino uno, que era como sacerdote suyo, llamado *Zamná*, que dicen fué el que puso nombres, con que hoy se llaman en su lengua todos los puertos de mar, puntas de tierra, esteros, costas, y todos los parages, sitios, montes y lugares de toda esta tierra, que cierto es cosa de admiracion, si así fué, tal division como hizo de todo, para que fuese conocido por su nombre, porque apenas hay palmo de tierra, que no le tenga en su lengua. En haber venido pobladores del occidente á esta tierra (aunque ya no saben quienes, ni como vinieron) convienen con lo que dice el padre Torquemada en su monarquía indiana. Que despues que los Teochichimecas tuvieron aquella tan espantable batalla para los Huexotzincas, y quedaron señores de el territorio de Tlaxcalan, habiendo hecho paces con los Teochichimecas las otras naciones por la fama de aquella victoria; tuvieron lugar de hacer sus poblaciones, y repartir sus tierras, y que de tal suerte fueron aumentándose y ocupando la tierra, que en poco más de treientos años se extendieron por la mayor parte de la Nueva España, desde la una costa del Norte, hasta la otra del Sur, corriendo todas las tierras medias, que hay al oriente, en que se incluye esta de Yucatan, hasta la de Hibueras ó Honduras; y así por esta parte la gente yucateca parece ser descendiente de las familias Chichimecas y Aculhuas, que viniendo del poniente por las man-

(*) Véase el apéndice A de este libro.

siones, que el padre Torquemada refiere en los primeros libros, poblaron la Nueva España.

Si de la parte oriental vinieron otras gentes, que poblaron esta tierra, ni entre ellos hay ya por tradicion, ni escrito, certidumbre de que parte viniesen, ni que gentes fueron, aunque se dice, que de la isla de Cuba. ¿Dificultad ocasiona, como viniendo de tan diversas partes unos y otros, hablan una lengua tan antigua, que no hay noticias haya habido otra en esta tierra? Pero pudo ocasionarlo, que habiendo sido los unos mas que los otros: ó por guerra, ó trato y comunicacion, emparentando unos con otros, prevaleciese el idioma, usos y costumbres de los que eran mas, que se llevaron trás si á los menos. Por la diversidad tan grande que hay entre el idioma yucateco y mejicano, parece que debieron de ser los mas pobladores de esta tierra, los que vinieron de la parte oriental, y aun los mas antiguos, pues el indio *Zamná*, que vino con ellos, fué el que puso nombres á los parages y tierras, como se dijo, porque si esotros fueran, ellos se los pusieran. Lo contrario dice el padre Lizana, porque dando razon de como llamaban estos indios al oriente, *Cenial*, y al poniente, *Nohnial*, y el primero significa la pequeña bajada, y el segundo la grande, dice. "Y es el caso, que dicen, que por la parte del oriente bajó á esta tierra poca gente, y por la parte del poniente mucha, y con aquella silaba entendian poco, ó mucho al oriente y poniente, y la poca gente de una parte, y mucha de la otra." El lector juzgará lo que mejor le pareciere.

Esta tierra de Yucatan, á quien los naturales de ella llaman *Maya* fué gobernada muchos tiempos por un señor supremo, y el último descendiente de ellos fué Tutul Xiu, el que era señor de Maní, y sus comarcas, cuando voluntariamente vino á dar la obediencia, haciéndose amigo de los españoles, día de S. Ildefonso, año de mil y quinientos y cuarenta y uno, como queda dicho. Así parece haber tenido gobierno monárquico, que segun el mas valido sentir de los escritores, es el mejor para la conservacion de los reinos. Tenia este rey por cabecera de su monarquía una ciudad muy populosa, llamada *Mayapán* (de quien debía de derivarse llamar á esta tierra *Maya*) que por guerras, y discordias entre él, y sus vasallos, siendo solo justicia el mayor poder de cada uno (infelices tiempos, en que no tiene el señor supremo igual el poder con la justicia) acabó este gobierno, revelándosele muchos señores y caciques, dominando cada uno la parte que podia conservar, y estando siempre en continuas guerras, como los hallaron los españoles (en division de estados, como de duques y condes, aunque sin reconocer superior) cuando descubrieron estos reinos. Quedar Yucatan sin supremo señor totalmente, cuando la ambicion de los particulares, uniendo sus fuerzas, y coligándose para conseguir su intento; le ordenaron á la destruicion de la ciudad de Mayapán corte del

reino, y la asolaron, cerca de los años del Señor de mil y cuatrocientos y veinte (segun el cómputo de las edades de los indios) á los doscientos y sesenta años de su fundacion. Con este rebelion se ocasionó quedar el que era rey y señor supremo de todo Yucatan, con solo el señorío de Maní, y sus comarcas, donde se retiró destruida la ciudad de Mayapán, que era donde hoy se ven las ruinas de edificios, que hay junto al pueblo de Telchaquillo. Dejaronle con esto, parte la fidelidad de aquellos vasallos, que no le negaron la obediencia debida, y parte la permission de los rebeldes, que conocian no tener ya mas fuerza, que cualquiera de ellos, para poder sujetarlos, ó tratar cada uno de conservar lo adquirido, ó aumentarlo, pues despues unos á otros se hacian guerra por quitárselo.

Cuando los señores de la ciudad de Mayapán dominaban, toda la tierra les tributaba. El tributo era mantas pequeñas de algodón, gallinas de la tierra, algun cacao, donde se cogia, y una resina, que servia de incienso en los templos, y todo se dice era muy poco en cantidad. Todos los vecinos y moradores, que vivian dentro de la cerca de la ciudad de Mayapán, fueron libres de tributo, y en ella tenian casas todos los nobles de la tierra, y por el año de mil y quinientos y ochenta y dos (que se escribió la relacion de donde sacó esto) se dice, que reconocian allí sus solares todos los que se tenian por señores y nobles en Yucatan. Ya con la mudanza de gobierno, y poca estimacion, que de ellos se hace, ni parece que cuidan de ello, ni casi les sirve de mas, que de no pagar tributo la atencion, que muchos tienen á conservar su nobleza para la posteridad de sus descendientes; porque hoy los de Tutul Xiu, que era el rey y señor natural por derecho, si por sus manos no trabajan en oficios manuales, no tienen que comer, que no parece indigno de considerarse. Los nobles de Mayapán servian en los templos de los ídolos en las ceremonias y fiestas, que por su orden tenian señaladas, asistiendo en ellos dias y noches, y estos, aunque muchos tenian vasallos, reconocian al supremo señor, y le servian en las guerras.

Los que vivian fuera de la ciudad, y su cerca, y en lo restante de la provincia, eran vasallos, y tributarios, no siendo de los que allí tenian casas como solariegas, pero muy favorecidos de sus señores, porque ellos mismos les servian de abogados, mirando por ellos con gran solicitud, cuando les ponian alguna demanda. No eran obligados á vivir en pueblos señalados, porque para vivir y casarse con quien querian, tenian licencia, á que daban por causa la multiplicacion, diciendo, que si los estrechaban, no podian dejar de venir en disminucion. Las tierras eran comunes, y así entre los pueblos no habia términos, ó mojones, que las dividiesen: aunque si entre una provincia y otra, por causa de las guerras, salvo algunas hoyas para sembrar árboles fructiferos y tierras, que hubiesen sido com-

pradas por algun respeto de mejoría. Tambien eran comunes las salinas, que están en las costas de la mar, y los moradores mas cercanos á ellas solian pagar su tributo á los señores de Mayapán con alguna sal de la que cogian.

Los indios (dice aquella relacion) que eran muy partidos unos con otros, tanto, que caminando cualquiera, no solo hallaba hospedaje de casa donde recogerse, pero de comer y beber, sin interes alguno de paga, aunque si los mercaderes: costumbre, que muchos caciques observaban con pobres españoles caminantes. Muy poco se ve hoy de esto, ni entre sí, ni para con los españoles. No comian mas que una vez al dia, el tiempo una hora poco mas ó menos, antes de ponerse el sol, y así les servia de comida y cena. Solamente en los convites y fiestas comian carne, y dice la relacion, que nunca la humana, y lo afirma tambien el aumento de la descripcion de Ptolomeo, si bien dice, que con crueldad sacrificaban á los que prendian en las guerras, y por falta de ellos, ó malhechores, compraban de los comarcanos niños y niñas para los sacrificios, y por las historias generales parece que la comian. Veáse lo que dijo Gerónimo de Aguilar, habiendo estado (como consta en esta) ocho años en poder de estos indios cautivo, antes que los españoles descubriesen á Yucatan. Dice tambien, que no eran dados al pecado nefando, pero lo contrario se puede colegir de las figuras de ídolos, que Bernal Diaz en el principio de su historia dice que vieron.

Los señores eran absolutos en mandar, y hacian ejecutar lo que ordenaban con seguridad. Tenian puestos caciques en los pueblos, ó una persona principal para oír los pleitos, y públicas demandas. Este recibia á los litigantes ó negociantes, y entendida la causa de su venida, si era grave la materia, la trataba con el señor. Para haber de resolverla, estaban señalados otros ministros, que eran como abogados y alguaciles, y asistian siempre en presencia de los jueces. Estos y los señores podian recibir presentes de ambas partes, los cuales servian de memorial, y escritura (no parece que estaba la justicia muy segura, donde era obligatoria esta costumbre) observándose de tal suerte, que para cualquiera cosa que se ofreciese, pareciendo ante el señor, habia de llevársele algun presente, y hoy dia lo acostumbran (aunque es cosa de fruta, ó semejante) cuando van á hablar á quien reconocen superioridad alguna, y sino se les recibe, lo sienten mucho, y se tienen por afrentados. No acostumbraban escribir los pleitos, aunque tenian caracteres con que se entendian (de que se ven muchos en las ruinas de los edificios) resolvíanse de palabra, mediante los ministros referidos, y lo que allí se determinaba, quedaba rato, y permanente, sin que se atreviesen las partes á obrar contra ello. Pero si el negocio que se habia de tratar era con muchos, hacíanles un convite á todos, juntos, y despues comunicaban

el intento, á que se seguia determinar la resolucion del negocio.

En las ventas y contratos, no habia escritos que obligasen, ni cartas de pago, que satisficiesen; pero quedaba el contrato valido, con que bebiesen públicamente delante de testigos. Esto era particularmente en ventas de esclavos, ó hoyas de cacao, y aun hoy (dice) lo usan algunos entre si en las de caballos y ganados. Nunca el deudor negaba la deuda, aunque no la pudiese pagar tan presto; pero quedaba asegurada para los acreedores confesando, porque la muger, hijos y parientes del deudor la pagaban despues de su muerte. Hoy algunos españoles, se dice, que con violencia las cobran de los parientes del deudor indio muerto ó huído, aunque no haya dejado una mazorca de maiz suya, y aun quiera Dios no se haga á veces la cobranza de los vecinos, no mas de porque lo son, y esto por agentes de quien tiene obligacion de administrarles justicia. Los confesores les ajustarán sus conciencias, y en el divino tribunal conocerán la gravedad de esta materia. Si el deudor era pobre, ó incurria en pena pecuniaria asignada á algun delito; todos los del linage se juntaban, y pagaban por él: principalmente, si el delito se habia cometido sin malicia, y tambien el señor, cuyo vasallo era, solia pagar esta pena pecuniaria.

En las guerras, que por su ambicion hacian unos á otros, se cautivaban, quedando hechos esclavos los vencidos que cogian. En esto eran rigurosísimos, y los trataban con aspereza, sirviéndose de ellos en todos los trabajos corporales.

En los bastimentos no habia posturas, porque siempre valian un precio, solo el del maiz solia subir, cuando faltaba la cosecha, y nunca pasaba la carga (que es media fanega de Castilla) de lo que ahora vale un real poco mas.

La moneda de que usaban, era campanillas y cascabeles de cobre, que tenian el valor, segun la grandeza, y unas conchas coloradas, que se traian de fuera de esta tierra, de que hacian sartas al modo de rosarios. Tambien servian de moneda los granos del cacao, y de estos usaban mas en sus contrataciones, y de algunas piedras de valor, y achuelas de cobre traídas de Nueva España, que trocaban por otras cosas, como en todas partes sucede.

CAPITULO IV.

De los delitos y penas con que eran castigados los indios, y de muchas supersticiones suyas.

Los indios naturales de Yucatan no prendian á alguno por deuda. Si por el adulterio, hurto y otros, que se dirá, pero habia de ser (como suele decirse) cogiéndolos con el delito en la mano. La prision era atar atras las manos al delincuente, y ponerle á la garganta una collera hecha de palos, y cordeles, y aun hoy dia lo usan, especialmente con los que sa-

can de los montes, habiendo estado fugitivos. De aquesta forma eran llevados á unas jaulas de madera, que servian de cárcel, y en ellas eran puestos los condenados á muerte, esclavos fugitivos, y los presos en la guerra. Estos si eran pobres quedaban hechos esclavos: y si eran principales, eran sacrificados á los ídolos, aunque algunos de ellos se rescataban. Una de estas jaulas era pintada de diversidad de colores, y en ella guardaban los niños, que habian de ser sacrificados, y los de mas edad, quedando condenados á muerte de sacrificio.

Castigaban los vicios con riguridad, de tal suerte, que de las sentencias no habia apelacion: terrible caso negar lo que el derecho natural concede, si ya no es, que por notorio el delito, la negaban. El hombre ó muger, que cometia adulterio, tenia pena de muerte, que se ejecutaba flechándolos, y aun el doctor Aguilar dice, que estacándolos. Asi se dice aborrecian mucho este pecado, contra quien hubo castigos señalados en personas muy principales, porque no habia perdon, para quien hallaban culpado, con que habia mucha honestidad en los casados. Hoy que habian de ser mejores, siendo cristianos, es cosa lastimosa la liviandad que hay, y debe de ser, como no se castiga con el rigor que entónces. El que corrompia alguna doncella, ó forzaba cualquiera muger, tenia pena de muerte, como el que acometia á muger casada, ó hija de alguno, durante el dominio de sus padres, ó le quebrantaba la casa. Dicese, que un señor de la ciudad de Mayapán, cabeza de el reino, hizo matar afrentosamente á un hermano suyo, porque corrompió una doncella. La misma pena tenia el que mataba á otro, aunque no moria flechado, y si era menor de edad el matador, quedaba hecho esclavo; pero si la muerte habia sido casual, y no maliciosamente, pagaba un esclavo por el muerto.

El traidor á su señor tenia pena de muerte, y tambien el incendiario. El ladron quedaba hecho esclavo, hasta que se redemia, y si no tenia posibilidad, quedaba en esclavitud perpetua.

Los hijos de los esclavos eran esclavos hasta que se redemian, ó se hacian tributarios. El que se casaba con alguna esclava, ó engendraba en ella, quedaba hecho esclavo del dueño de la esclava, y la misma razon corria en la muger, que se casaba con esclavo. Si sucedia morir el esclavo ó esclava, pasado poco tiempo despues de la venta, el dueño era obligado á volver alguna parte del precio al comprador, y lo mismo si se huía, y no le hallaban.

Algunas veces al que no se le probaba el adulterio, ó le hallaban á deshora en parte sospechosa, le prendian, y tenian atadas las manos atras por algun dia, ó horas, ó le desnudaban, ó le cortaban los cabellos (que era grave afrenta) segun la gravedad de los indicios.

Para compurgarse ó afirmar alguna cosa, no usaban de juramento, pero en su lugar echaban maldiciones al que presu-

mian mentiroso, y se creia no mentian por el temor dellas. Hoy se perjuran con facilidad, yo entiendo (dice el que escribió la relacion) que es, porque no entienden la gravedad del juramento. Ya lo entienden muy bien, y cada dia es cosa mas lastimosa, porque de presente con facilidad perjuran.

No tenian costumbre de azotar á los delincuentes, ni conocieron estos indios tal género de castigo en su infidelidad. Estas, y otras muchas costumbres (que dice la relacion no refiere) usaron estos indios de Yucatan: tengóla en mi poder escrita original por Gaspar Antonio, descendiente de los señores y reyes de la ciudad de Mayapán, llamado Xiu en su gentilidad, bautizado adulto por los religiosos fundadores de esta provincia, que le enseñaron, no solo á leer y escribir, pero aun la latinidad, que la supo muy bien, y cuando la escribió año de mil y quinientos y ochenta y dos, á los veinte de marzo, era intérprete por el rey de el juzgado mayor de esta gobernacion, y dice, que se la mandó recopilar D. Guillen de las Casas, gobernador y capitán general en estas provincias.

El rigor con que en aquellos tiempos eran castigados los delitos, se conocerá por lo que refiere el padre Torquemada en su monarquía, donde citando á Pedro mártir, dice estas palabras: "Un señor de un pueblo de tres mil casas, llamado Campech, mostró á los primeros descubridores un lugar, donde eran puestos, y castigados los malhechores de cualquier delito que cometiesen, el cual tenia esta forma y hechura. Era como un pié de cruz cuadrado de una vara en alto, al cual subian por cuatro gradas: estaba en lo alto de este asiento otro á manera de púlpito, todo maciso, en cuya superficie estaba esculpida una figura de hombre, y á sus dos lados otras dos figuras de animales de cuatro pies, aunque no de los ordinarios y conocidos, los cuales parecia arremeter al vientre de el hombre para hacerle pedazos. Estaba allí junto una serpiente hecha de cal y canto, del tamaño, y grueso de un toro, pero tenia de largo cuarenta y siete pies, en cuya boca estaba un leon de mármol, que parecia tragárselo. Estaban allí tres vigas hincadas en el suelo, y otras tres, las atravesaban, y muchas flechas y saetas rociadas, y teñidas con sangre, echadas en el suelo. Todo esto tenia su significado, y ello en si era muy de ver, y admirable, porque en todo ello figuraban el rigor de la justicia para poner temor, y freno, para que los malos no se desmandasen en hacer mal."

Demas de las costumbres referidas, pone otras muchas el Dr. D. Pedro Sánchez de Aguilar tan gran ministro, y de tantos años de esperiencia de estos indios en el informe, que contra los idólatras de esta tierra escribió, por estas palabras. Las abusiones y supersticiones que usan, y heredaron de sus padres estos indios de Yucatan, son muchas y varias. Las que yo pude alcanzar, pondré en este informe, para que los curas las reprueben, y reprehendan en sus sermones y pláticas, y yo ahora las pongo aquí con el mismo

fin. Creen en sueños, y los interpretan, y acomodan, segun las cosas que tienen entre manos. En oyendo el graznido de un pájaro, que llaman *kipchch*, sacan y coligen mal suceso de lo que están haciendo, y lo tienen por aguero, como los españoles con la zorra y el cuclillo.

Si el que va caminando topa una piedra grande de muchas, que se levantaron para abrir los caminos, la reverencia poniéndole encima una rama, y sacudiendo con otra las rodillas para no cansarse, tradicion de sus antepasados. Cuando vá caminando alguno á puesta de sol, y le parece que ha de llegar tarde, y noche al pueblo, encaja una piedra en el primer árbol que halla, para que el sol no se ponga tan presto, ó se arranca las pestañas, y las sopla al sol, embuste de sus antepasados.

En los eclipses de sol y luna, usan por tradicion de sus pasados, hacer que sus perros ahullen, ó lloren, pellizcándolos el cuerpo, ó las orejas, y dan golpes en las tablas y bancos, y puertas. Dicen que la luna se muere, ó la pican un género de hormigas, que llaman *Xulab*. Ya están mas desengañados de este error en el tiempo presente.

Hasta hoy año de cincuenta y seis, les dura otra supersticion, y mala credencia, y esto es general en toda la tierra, y constante á todos, que mientras tienen sembrado el algodón, no comen carne alguna, porque dicen que si la comiesen, no tendrían buena cosecha de algodón. Usábálo en tiempo de su gentilidad, y no ha sido posible reducirlos á entender lo contrario.

Tambien usan llamar á ciertos indios viejos hechiceros, que ensalmen con palabras de su gentilidad á las mugeres de parto, á las cuales confiesan, y á algunos enfermos. Esto no he podido averiguar (dice) de que estoy muy arrepentido. Tambien hay indios hechiceros, que con ensalmos curan á los mordidos ó picados de vivoras y culebras, que hay infinitas de cascabel, los cuales rabian y se les pudren las carnes, y mueren. En orden á esto, me pareció referir aqui un caso, que dice antes averle sucedido. Yo tuve preso (refiere) á uno del pueblo de Tezóc, gran idólatra encantador, que encantaba, y cogia en la mano una vivora, ó culebra de cascabel, con ciertas palabras de la gentilidad, que escribí por curiosidad, que no son dignas de papel, y tinta (ne forte) hasta decir, que en ellas se invoca al demonio, y principe de las tinieblas.

Quando hacen casas nuevas, que es de diez á doce años, no entran en ellas, ni las habitan, hasta que venga el viejo hechicero de una legua, y dos, y tres, á bendecirla con sus torpes ensalmos, lo cual (dice) oí decir: pesame de no haberlo averiguado.

Son sortilegos, y echan suertes con un gran puño de maiz, contando de dos en dos, y si salen pares, vuelve á contar una, y dos, y tres veces, hasta que salga nones, y en su mente lleva el

concepto sobre que vá la suerte, verbi gratia. Huyóse una vez una niña de una casa, y la madre como india, llamó á un sortilego de estos, y hechó suerte sobre los caminos, y cupo la suerte á tal camino, y enviando á buscar la niña la hallaron en el pueblo de aquel camino. Castigué á este sortilego, que era de un pueblo una legua de Valladolid, y examinándole despacio hallé, que las palabras que decia, mientras contaba el maiz, no eran mas de decir nones, ó pares, y no supo decir, si invocaba al demonio con ellas, porque el sortilego era simplisísimo, y casi tonto.

En esta ciudad de Mérida (prosigue) es público, que hay algunas indias hechiceras, que con palabras abren una rosa antes de sazonar, y la dan al que quieren traer á su torpe voluntad, y se la dan á oler, ó se la ponen debajo de la almohada, y que si la huele la persona que la dá, pierde el juicio por gran tiempo, llamando al que la habia de oler, y para quien se abrió la rosa. Digna cosa de remedio, y castigo si es verdad, y mas si esta mancha cae en blanco. Tambien ha habido fama, que las indias de esta ciudad echan en el chocolate ciertos hechizos, con que atarantan á sus maridos: la voz *oi* (dice) pero no sabré donde cantó el gallo.

Tambien advierto, lo que en mi niñez ví, que ahogan en un hoyo los perritos, que crian para su regalo, y comida, que son unos de poco, ó ningun pelo, que llaman *Tzomes*: abusion judaica, que veda el apóstol.

De los indios de Cozumél dice, que aun en su tiempo eran grandes idólatras, y usaban un baile de su gentilidad, en el cual flechaban un perro, que habian de sacrificar, y cuando habian de pasar al pueblo de Ppolé, que es acá en la Tierra Firme, usan muchas supersticiones antes de embarcarse, y pasar aquella canal, que corre con mas velocidad, que un rio caudaloso. Haciéndole relacion de estas supersticiones cierto cura de ellos, le reprehendió, porque no las desterraba, y indiscretamente le respondió, que deseaba vivir, y temia no le ahogasen al pasar. Dentro de pocos años sucedió la desgracia de otro cura, que dicen, que los castigaba, y lo ahogaron, dejando trastornar las canoas, que son sus barquillos, lo cual se prueba, pues todos los indios remeros se escaparon, y solo el pobre curase ahogó.

Tambien dice de los indios de la provincia de Titzimin, que en su tiempo, cuando iban á pescar en toda la costa de Choáca, antes de hacer sus pesquerias, hacian primero sus sacrificios, y ofrendas á sus falsos dioses, ofreciendo candelas, reales de plata, y cuzcar, que son sus esmeraldas, y piedras preciosas en lugares particulares, Kúes, y sacrificaderos, que se vén en los brazos de mar, y lagunas saladas, que hay en la dicha costa hácia el rio de Lagartos (*).

(*) Los *Cuyos*, de que hay tantos en nuestras costas.

CAPITULO V.

Como conservaban la memoria de sus sucesos, dividian el año, y contaban los suyos, y las edades.

En tiempos de su infidelidad tenian los indios de Yucatan libros de cortezas de árboles, con un betun blanco, y perpetuo de diez y doce varas de largo, que se cogian doblándolos como un palmo. En estos pintaban con colores la cuenta de sus años, las guerras, inundaciones, huracanes, hambres, y otros sucesos. Por uno de ellos, que quitó el Dr. Aguilar á unos idólatras, supo que á una peste antigua llamaron *Mayacimil*, y á otra *Ocna Kuchil*, que quiere decir muertes repentinas, y tiempos en que los cuervos se entraron á comer los cadáveres en las casas. A la inundacion, ó huracan llamaron *Hunyecil*, anegacion de árboles.

Contaban los años con trecientos sesenta y cinco dias, divididos por meses de á veinte dias, correspondiendo á los nuestros por este orden. A doce de enero llamaban *Yaax*; desde primero de febrero *Zab*, desde veinte y uno *Ceh*; desde trece de marzo, *Mac*, desde dos de abril *Kan Kin*; desde veinte y dos de abril *Muan*; desde doce de Mayo *Paax*; desde primero de junio *Kayab*. El mes *Cum Ku* comenzaba á veinte y uno de junio; el de *Vayeab* á once de julio, y por otro nombre le llamaban *Utuz Kin*, y tambien *Ulobol Kin*, que quiere decir tiempo mentiroso, tiempo malo, porque caian en él los cinco dias, que faltan para la cuenta, los cuales tenian por tan malos, como diré luego. A diez y siete de julio comenzaba el mes llamado *Poop*. A seis de agosto el de *Voa*. A veinte y seis de agosto el de *Cijp*. A quince de setiembre el de *Zecc*. En octubre el de *Xul*. En noviembre el de *Yax Kin*. En diciembre el de *Mool*, y el de *Cheen* terminaba en once de enero. Por esta cuenta repartian el año en diez y ocho meses, pero comenzaba su año nuevo en nuestro julio, á diez y siete. Los cinco dias que faltaban para cumplir los trecientos y sesenta y cinco, llamábanlos los dias sin nombre. Teníanlos por aciagos, y decian, que en ellos sucedian muertes desastradas y súbitas: picaduras y mordeduras de vivoras y animales fieros, y ponzoñosos, riñas, y disensiones, y en especial tenian por peor al primero. En ellos procuraban no salir de sus casas, y asi se proveian de lo necesario para no tener que ir en ellos al campo, ni á otra parte. Frecuentaban mas en estos dias sus ritos gentilicos, rogando á sus ídolos los librasen de mal en aquellos dias peligrosos, y les diesen buen año siguiente, fértil y abundante; y estos dias tan temidos eran el doce, trece, catorce, quince y diez y seis de nuestro julio. Todos los dias de el mes tenian su nombre propio, que dejo sin decir, por parecerme prolijidad.

concepto sobre que vá la suerte, verbi gratia. Huyóse una vez una niña de una casa, y la madre como india, llamó á un sortilego de estos, y hechó suerte sobre los caminos, y cupo la suerte á tal camino, y enviando á buscar la niña la hallaron en el pueblo de aquel camino. Castigué á este sortilego, que era de un pueblo una legua de Valladolid, y examinándole despacio hallé, que las palabras que decia, mientras contaba el maiz, no eran mas de decir nones, ó pares, y no supo decir, si invocaba al demonio con ellas, porque el sortilego era simplisísimo, y casi tonto.

En esta ciudad de Mérida (prosigue) es público, que hay algunas indias hechiceras, que con palabras abren una rosa antes de sazonar, y la dan al que quieren traer á su torpe voluntad, y se la dan á oler, ó se la ponen debajo de la almohada, y que si la huele la persona que la dá, pierde el juicio por gran tiempo, llamando al que la habia de oler, y para quien se abrió la rosa. Digna cosa de remedio, y castigo si es verdad, y mas si esta mancha cae en blanco. Tambien ha habido fama, que las indias de esta ciudad echan en el chocolate ciertos hechizos, con que atarantan á sus maridos: la voz *oi* (dice) pero no sabré donde cantó el gallo.

Tambien advierto, lo que en mi niñez ví, que ahogan en un hoyo los perritos, que crian para su regalo, y comida, que son unos de poco, ó ningun pelo, que llaman *Tzomes*: abusion judaica, que veda el apóstol.

De los indios de Cozumél dice, que aun en su tiempo eran grandes idólatras, y usaban un baile de su gentilidad, en el cual flechaban un perro, que habian de sacrificar, y cuando habian de pasar al pueblo de Ppolé, que es acá en la Tierra Firme, usan muchas supersticiones antes de embarcarse, y pasar aquella canal, que corre con mas velocidad, que un rio caudaloso. Haciéndole relacion de estas supersticiones cierto cura de ellos, le reprehendió, porque no las desterraba, y indiscretamente le respondió, que deseaba vivir, y temia no le ahogasen al pasar. Dentro de pocos años sucedió la desgracia de otro cura, que dicen, que los castigaba, y lo ahogaron, dejando trastornar las canoas, que son sus barquillos, lo cual se prueba, pues todos los indios remeros se escaparon, y solo el pobre curase ahogó.

Tambien dice de los indios de la provincia de Titzimin, que en su tiempo, cuando iban á pescar en toda la costa de Choáca, antes de hacer sus pesquerias, hacian primero sus sacrificios, y ofrendas á sus falsos dioses, ofreciendo candelas, reales de plata, y cuzcar, que son sus esmeraldas, y piedras preciosas en lugares particulares, *Kúes*, y sacrificaderos, que se vén en los brazos de mar, y lagunas saladas, que hay en la dicha costa hácia el rio de Lagartos (*).

(*) Los *Cuyos*, de que hay tantos en nuestras costas.

CAPITULO V.

Como conservaban la memoria de sus sucesos, dividian el año, y contaban los suyos, y las edades.

En tiempos de su infidelidad tenian los indios de Yucatan libros de cortezas de árboles, con un betun blanco, y perpetuo de diez y doce varas de largo, que se cogian doblándolos como un palmo. En estos pintaban con colores la cuenta de sus años, las guerras, inundaciones, huracanes, hambres, y otros sucesos. Por uno de ellos, que quitó el Dr. Aguilar á unos idólatras, supo que á una peste antigua llamaron *Mayacimil*, y á otra *Ocna Kuchil*, que quiere decir muertes repentinas, y tiempos en que los cuervos se entraron á comer los cadáveres en las casas. A la inundacion, ó huracan llamaron *Hunyecil*, anegacion de árboles.

Contaban los años con trecientos sesenta y cinco dias, divididos por meses de á veinte dias, correspondiendo á los nuestros por este orden. A doce de enero llamaban *Yaax*; desde primero de febrero *Zab*, desde veinte y uno *Ceh*; desde trece de marzo, *Mac*, desde dos de abril *Kan Kin*; desde veinte y dos de abril *Muan*; desde doce de Mayo *Paax*; desde primero de junio *Kayab*. El mes *Cum Ku* comenzaba á veinte y uno de junio; el de *Vayeab* á once de julio, y por otro nombre le llamaban *Utuz Kin*, y tambien *Ulobol Kin*, que quiere decir tiempo mentiroso, tiempo malo, porque caian en él los cinco dias, que faltan para la cuenta, los cuales tenian por tan malos, como diré luego. A diez y siete de julio comenzaba el mes llamado *Poop*. A seis de agosto el de *Voa*. A veinte y seis de agosto el de *Cijp*. A quince de setiembre el de *Zecc*. En octubre el de *Xul*. En noviembre el de *Yax Kin*. En diciembre el de *Mool*, y el de *Cheen* terminaba en once de enero. Por esta cuenta repartian el año en diez y ocho meses, pero comenzaba su año nuevo en nuestro julio, á diez y siete. Los cinco dias que faltaban para cumplir los trecientos y sesenta y cinco, llamábanlos los dias sin nombre. Teníanlos por aciagos, y decian, que en ellos sucedian muertes desastradas y súbitas: picaduras y mordeduras de vivoras y animales fieros, y ponzoñosos, riñas, y disensiones, y en especial tenian por peor al primero. En ellos procuraban no salir de sus casas, y asi se proveian de lo necesario para no tener que ir en ellos al campo, ni á otra parte. Frecuentaban mas en estos dias sus ritos gentilicos, rogando á sus ídolos los librasen de mal en aquellos dias peligrosos, y les diesen buen año siguiente, fértil y abundante; y estos dias tan temidos eran el doce, trece, catorce, quince y diez y seis de nuestro julio. Todos los dias de el mes tenian su nombre propio, que dejo sin decir, por parecerme prolijidad.

Por esta cuenta sabian los tiempos en que habian de rozar los montes y quemar las rozas, esperar las aguas, sembrar su maiz, y otras legumbres, teniendo para esto sus proverbios. Los primeros religiosos (dice Aguilar) santos, y verdaderos viñadores de Jesucristo, procuraron desterrar esta cuenta, entendiendo era supersticiosa, y no aprovechó, porque los mas la sabian. Que comunicó esto con un gran religioso varon apostólico, llamado el padre Solana, y con otro no menos, llamado Fr. Gaspar de Naxara, grandes ministros, y predicadores, que sentian no ser perjudicial para la cristiandad de los indios; pero el padre Fuenzalida dice en su relacion tratando destas cuentas antiguas. "Valiera mas, y fuera mejor, que no las entendieran, y supieran de los antiguos, porque se han hallado en sus idolatrias, que hacen los que apostatan de nuestra santa fé católica, adorando al demonio en millares de idolos, que se han hallado en esta provincia, &c." Pero usar mal de ellas no parece que convence ser intrinsecamente malas.

Contaban sus eras y edades, que ponian en sus libros de veinte en veinte años, y por lustros de cuatro en cuatro. El primer año fijaban en el oriente, llamándole *Cuchhaab*, el segundo en el poniente llamado *Hijr*: el tercero en el Sur, *Cavac*: y el cuarto *Muluc* en el Norte, y esto les servia de letra dominical. Llegando estos lustros á cinco, que ajustan veinte años, llamaban *Katún*, y ponian una piedra labrada sobre otra labrada, fijada con cal y arena en las paredes de sus templos y casas de los sacerdotes, como se ve hoy en los edificios que se ha dicho, y en algunas paredes antiguas de nuestro covento de Mérida, sobre que hay unas celdas. En un pueblo llamado *Tixualahuntun*, que quiere decir lugar, donde se pone una piedra labrada sobre otra, dicen, que estaba el archivo, recurso de todos acaecimientos, como en España lo es el de Simancas.

El comun lenguaje de ellos para contar sus años, era por estas edades, ó *Katunes*, como para decir tengo sesenta años; era *Orppelhabil*, tengo tres eras de años, esto es tres piedras; para setenta tres y media, ó cuatro menos media. Por donde se conoce no eran demasidamente bárbaros, pues vivian con toda esta cuenta, que se dice era ciertísima, tanto, que con ella no solo tenian certidumbre del suceso, pero del mes, y dia en que pasó.

Por autoridad y por gala, se fajaban con ciertas lanzetas, que usaban de piedra, los pechos y brazos, y muslos, hasta saeirse sangre, y en las heridas echaban una tierra negra, ó carbon molido. Cuando sanaban dellas, quedaban las cicatrices con figuras de aguilas, sierpes, aves y animales; que habian dibujado con las lanzetas, y se horadaban las narices. Por estar así pintado Guerrero el español cautivo, no quiso ir á la presencia de D. Hernando Cortés, cuando fué Gerónimo de Aguilar. Los *Kupúles*, que son los del terrotorio de la villa de Valladolid, lo usaron mucho.

En su gentilidad, y ahora bailan, y cantan al uso de los mexicanos, y tenían, y tienen su cantor principal, que entona, y enseña lo que se ha de cantar, y le veneran y reverencian, dando asiento en la iglesia, en sus juntas y bodas. Llámánle *Hol pop*, á cuyo cargo están los atabales, ó *tunkúles*, y instrumentos de música como son flautas, trompetillas, conchas de tortuga, y otros de que usan. El *tunkúl* es de madera hueco, hay algunos tan grandes, que se oyen á distancia de dos leguas en la parte á que corre el viento. Cantan en ellos fábulas, y antiguallas suyas, que se podrian reformar, si bien los religiosos lo han hecho en muchas partes, dándoles historias de santos, y de algunos misterios de la fé, para que canten por lo menos en los bailes públicos de pascuas, y festividades, con que olviden lo antiguo.

Tenian, y tienen farsantes, que representan fábulas, y historias antiguas, que tengo por cierto seria bien quitárselos, por lo menos las vestiduras con que representan, porque segun parece son como las de sus sacerdotes gentiles, que cuando no haya otro mal mas que conservarse en ellos aquella memoria, parece muy perniciosa, y mas siendo inclinados á idolatria, y que en ella los usan, siempre me han parecido mal, cada uno tendrá su dictámen, conforme mas ó menos haya hecho el reparo. Son graciosos en los motes y chistes, que dicen á sus mayores y jueces: si son rigurosos, ambiciosos, avarientos, representando los sucesos que con ellos les pasan, y aun lo que ven á su ministro doctrinero, lo dicen delante dél, y á veces con una sola palabra. Pero quien los hubiere de entender, necesita ser gran lengua, y estar muy atento. Son mas peligrosas estas representaciones, cuando se hacen de noche en sus casas, porque sabe Dios lo que allí pasa, y por lo menos muchas páran en borracheras. Llaman á estos farsantes *Balzam*, y por metáfora con este nombre al que es decidor y chocarrero, y remedan en sus representaciones á los pájaros.

Hacian, y hacen sus bodas y banquetes en los desposorios, gastando muchos pavos, y pavas, que crian todo un año para un dia. Los que salen de alcaldes hacen tambien convite á los que entran, pena de infames, y en la noche de la elección hay grandes borracheras.

Los indios de esta tierra eran, y son muy diestros con arco y flecha, y así son grandes cazadores, y crian perros, con que cogen venados, javalies, tejones, tigres, algunos leones pequeños, conejos, armados, iguanas, y otros animales: flechan pavos reales, unas aves que llaman faisanes, y otras muchas.

Son al presente grandes imitadores de todas las obras de manos que ven hechas, y así aprenden todos oficios con facilidad, y hay muchos en sus pueblos demas de los que asisten en la ciudad y villas, grandes oficiales de herreros, cerrageros, freneros, zapateros, carpinteros, entalladores, escultores, silleros, oficiales que hacen muy curiosas obras de concha, albañiles,

canteros, sastres, pintores, zapateros, y asi de los demás. Lo que causa admiracion es, que hay muchos indios, que trabajan en cuatro y seis, y mas oficios de estos (como los españoles suelen en uno solo) con que se sustentan, y á veces con herramientas, é instrumentos, que da risa verlos: pero con la flemma, que casi connatural tienen en el trabajar, suplen su falta, y sacan buenas las obras, que las dan mas baratas, que los españoles, con que los que llegan oficiales á Yucatan, pasan mal con sus oficios, y asi hay pocos de ellos, y buscan otro modo de vivir.

Visten ropas de algodón blanquísimo, de que hacen camisas, y calzones, y unas mantas como dé vara y media en cuadro, que llaman *tílmás*, ó *hayates*. Sirvéndoles de capas cogiendo las dos esquinas sobre el hombro, con un ñudo, ó cinta: si bien muchísimos las usan de lana tejida algo basto, y aun muchos de telas, que se traen de Castilla, y aun de damascos, y otras sedas. Usan algunos jubones, y muchos traen zapatos, y alpargates: lo ordinario es andar descalzos, especialmente en sus casas, y campos, sino es algunos caciques, y principales, y lo mismo es las mugeres. Los mas de los varones traen sombreros de paja, ó palma, y muchos los compran ya de fieltro. Las mugeres usan *Vipiles*, que es una vestidura, que coge desde la garganta hasta la media pierna, con una abertura en lo superior por donde entra la cabeza, y otras dos por lo superior de los lados por donde salen los brazos, que queda cubiertos mas de hasta la mitad, porque no se ciñe al cuerpo esta ropa, que tambien les sirve de camisa. Desde la cintura hasta el pié traen otra ropa, que llaman *Pic*, y es como naguas, ó fustanes, que caen debajo de la vestidura superior: las mas de estas son labradas, y tejidas con hilo azul, y colorado que las hacen vistosas. Si una española se viste de este traje, es en ella muy lasivo. Las indias pequeñas, que se crían con las españolas, salen grandes labanderas, costureras, y punteras, y asi hacen obras de mucho precio, y estimacion.

Para los domingos, y fiestas, cuando van á misa, y cuando se han de confesar, tienen asi varones, como mugeres, sus vestidos mas limpios y aseados, que guardan para esto. Otras costumbres, y cosas suyas se conocerán por las leyes que se les han dado para remediarlas, que se refieren en el libro quinto siguiente.

Su comida ordinaria es de poco sustento al parecer, porque comen pocas veces carne: lo ordinario es sustentarse con sus legumbres, frutas, y diversas bebidas, que hacen del maíz. Son de muchas fuerzas, para sustentarse con mantenimientos tan débiles; de buena corpulencia, aunque muy enemigos del trabajo, y dados á la ociosidad: bien agestados de color trigüeño, como los demás indios. Son muy amigos de comer pescados.

Hubo indios en tiempos pasados, de mayores cuerpos que los

ordinarios, y que se hallaron en sepulcros de esta tierra, de estatura como gigantea. El año de mil y seiscientos y cuarenta y siete, junto al pueblo de Vecál en el camino real de Campeche, mandando el padre Fr. Juan de Carrion (hoy comisario provincial para el capítulo general próximo) hacer una rama para un recibimiento, cabando para poner los patos con que se hace, dieron con la barreta en una sepultura muy grande, hecha de lajas una sobre otra, sin curiosidad alguna. Los indios huyeron de ella, y fueron á llamar al padre, que llegando les mandó sacasen lo que en ella habia. Los indios no quisieron, diciendo les era vedado tocar á cosa alguna de aquellas, con que el religioso, ayudándole un muchachuelo, sacó unos huesos de hombre de estatura formidable. Habia en la sepultura tres cajetes grandes de barro finísimo, con tres bolas huecas, cada uno en lugar de pies, y un bote de piedra negra, que parecia jaspe. Quebró los huesos, y los arrojó haciendo macizar el vacío, reprehendió á los indios la supersticion de no querer tocar aquello, diciendo les era vedado. Succedió esto el mes de septiembre de aquel año.

CAPITULO V.

De la credencia de religion de estos indios, que parece haber tenido noticia de nuestra santa fé católica.

Quando los españoles descubrieron á Yucatan, hallaron á sus habitadores gente mas política, que los restantes hasta aquel tiempo descubiertos, y asi este hallazgo fué tan ruidoso, y movió el ánimo de Diego Velazquez, gobernador de Cuba, dando noticia al rey con las esperanzas tan grandes, que las historias generales refieren, y se ha dicho al principio: ocasionado esto de no haberse aun manifestado, ni sabido la grandeza de la Nueva España. Aunque en lo político era gente de mas razon; convenian en la profesion de religion, en quanto á ser idólatras, adorando diversos ídolos, reverenciando diferentes deidades fingidas, y no conociendo un solo Dios Omnipotente (enfermedad espiritual de todas estas naciones indianas) el cual les dió á conocer la verdad, quando mediante su divino favor los redujo á la obediencia de la iglesia romana, única madre de la verdadera credencia, y á la sujecion de nuestros católicos reyes. Parece que todos los indios de estos reinos tenían puesta su mayor felicidad en la muchedumbre de Dioses, que adoraban con idolátrico culto, en que se asemejaron á las mas naciones gentiles, y en especial á la romana, quando lo era, de quien dice San Leon papa, que dominando casi sobre todas las naciones, se sujetaban á los errores de todos los gentiles, y les parecia exaltacion de su religion no menospreciar falsedad alguna de las que en ellos hallaban. Asi estos indios de Yu-

catan, para casi cada cosa tenían su Dios, como los de la Nueva España: solo se diferenciaban en los nombres, y así paso sin singularizarlos todos; pues lo que tan dilatadamente escribió el padre Torquemada en su monarquía indiana, puede el discurso individuar en lo presente.

No se olvidó de esta advertencia el capitán Bernal Diaz en su historia, refiriendo lo que les sucedió en Cabo de Catoch, pues dice. "Un poco mas adelante donde nos dieron aquella re-riega, que tengo dicho, estaba una placeta y tres casas de cal y canto que eran adoratorios, donde tenían muchos ídolos de barro, unos con caras de demonios, y otros como de mugeres, altos de cuerpo, y otros de otras malas figuras, de manera, que al parecer estaban haciendo sodomias unos con otros, y dentro en las casas tenían unas arquillas hechas de madera, y en ellas otros ídolos de gestos diabólicos.

Los religiosos de esta provincia, por cuya atención corrió la conversión de estos indios á nuestra santa fé católica, con el zelo que tenían de que aprovechasen en ella; no solo demolieron y quemaron todos los simulacros que adoraban, pero aun todos los escritos (que á su modo tenían) con que pudieran recordar sus memorias, y todo lo que presumieron tendria motivo de alguna superstición ó ritos gentílicos. Ocasiónó esto, que no se puedan hallar las singularidades que deseé individuar en estos escritos; pero aun la noticia de sus historias quedó á la posteridad negada, porque á las vueltas fueron todas las que se pudieron descubrir, entregadas al fuego sin hacer reparo en la diversidad de las materias. Ni me conformo con el dictámen, ni le repruebo, pero parece pudieron conservarse las historias temporales, como se conservaron las de la Nueva España, y otras provincias reducidas: sin que se haya tenido por impedimento para el aumento de su cristiandad, con que solo podré decir poco mas de lo que hay en otras historias escrito de la observancia de religion en su tiempo de su gentilidad.

No se sabe con certidumbre, que la predicación evangélica hubiese pasado á dar luz á las gentes de esta América, antes que á nuestros españoles fuese manifiesta. Si alguna cosa pudo, y causó admiración, fué la credencia particular, que entre todas las demás naciones de estos dilatados reinos tenían los indios de Yucatan, que por lo menos hace difícil entender, como pudo ser, sin habérseles predicado los misterios de la ley evangélica, y para prueba de esto diré lo que refiere el padre Remesal en su historia. Dice, pues, que cuando el obispo D. Fr. Bartolomé de las Casas pasó á su obispado, que como se dijo en el libro tercero, fué el año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, encomendó á un clérigo, que halló en Campeche, llamado Francisco Hernandez (y es de quien queda hecha memoria en la fundación de la ciudad de Mérida, y otros capítulos) que sabia la lengua de los indios, que los visitase co-

cierta instrucción de lo que les habia de predicar, y á poco menos de un año le escribió el clérigo. Que habia hallado un señor principal, que preguntándole de su religion antigua que observaban, le dijo: Que ellos conocian y creian en Dios, que estaba en el cielo, y que aqueste Dios era padre, hijo y Espíritu Santo, y que el padre se llamaba Yzóna, que habia criado los hombres, y el hijo tenia por nombre Bacáb, el cual nació de una doncella virgen, llamada Chiribirias, que está en el cielo con Dios, y que la madre de Chiribirias se llamaba Yxchel, y al Espíritu Santo llamaban Echvab. De Bacáb, que es el hijo, dicen que le mató é hizo azotar, y puso una corona de espinas, y que lo puso tendido los brazos en un palo, y no entendian, que estaba clavado si no atado, y allí murió, y estuvo tres dias muerto, y al tercero dia tornó á vivir, y se subió al cielo, y que está allá con su padre. Y despues de esto luego vino Echvab, que es el Espíritu Santo, y hartó la tierra de todo lo que habia menester. Preguntado, que queria significar aquellos tres nombres de las Tres Personas, dijo que Yzóna queria decir el gran padre, y Bacáb, hijo del gran padre, y Echvab Mercader, Chiribirias suena madre del hijo del gran padre. Añadia mas, que por tiempo se habian de morir todos los hombres, pero de la resurrección de la carne no sabian nada. Preguntado tambien como tenían noticia de estas cosas. Respondió, que los señores lo enseñaban á sus hijos, y así descendia de mano en mano esta doctrina. Afirmaban, que en el tiempo antiguo vinieron á esta tierra veinte hombres, y el principal de ellos se llamaba Cozás, y que estos mandaban, que se confesasen las gentes, y que ayunasen.

Por esto algunos ayunaban el dia, que corresponde al viernes, diciendo habia muerto en el Bacáb. Con noticia de cosas tan particulares, en otras partes de esta América no vistas, ni oidas, dice el obispo en su historia apologética, así. "Si estas cosas son verdad, parece haber sido en aquella tierra nuestra santa fé sabida. Pero como en ninguna parte de las indias habemos tal nueva hallado (puesto que en la tierra del Brasil se imagina hallarse rastro de Santo Tomas apóstol) y así como aquella nueva no voló adelante: ciertamente aquella tierra de Yucatan dá á entender cosas muy especiales y de mayor antigüedad, por las grandes, admirables y escesivas maneras de edificios y letreros de ciertos caracteres, que en otra ninguna parte se hallan. Finalmente, secretos son estos, que solo Dios los sabe, &c." Donde es de advertir, que este reparó le hizo persona tan grave, docta, y la mas noticiosa de todas las singularidades de estos reinos, que tuvieron aquellos tiempos.

No solo lo referido parece de notar haber tenido noticia de nuestra fé los indios de Yucatan, sino lo que supieron de ellos los religiosos de nuestro padre Santo Domingo, cuando estuvieron en Campeche, pasando con el obispo á Chiapa, como

se dijo, porque les dijeron, como los primeros españoles hallaron entre estos indios bautismo con vocablo en su lengua, que en la nuestra significa, nacer otra vez; y hoy dia el santo bautismo se les dá á entender con aquel nombre. Creían, que recibían en él una entera disposicion para ser buenos, no recibir daño de los demonios, y conseguir la gloria que esperaban. Dabáseles de edad de tres años, hasta doce, y ninguno se casaba sin él, porque segun afirma el padre Lizana, decían, que el que no habia recibídole estaba endemoniado, y que no podia hacer cosa buena, ni ser hombre ó muger de buena vida. Elegíanle para darle dia, que no fuese aciago y los padres ayunaban tres dias antes, y se abstentaban de las mugeres. La primera ceremonia era, que los sacerdotes purificaban la posada echando fuera al demonio con ciertas ceremonias, porque decían se apoderaba de la criatura desde que nacia, y aun antes. Luego iban los niños uno á uno, y el sacerdote los echaba en la mano un poco de maiz y de su incienso molido, y los niños lo ponían en un brasero, que servía de incensario. Despues daban á un indio un vaso del vino que acostumbraban beber, y enviábanle fuera del pueblo con él, mandándole, que ni lo bebiese, ni mirase atras, con que creían quedaba totalmente espulso el demonio.

Acabada ésta como disposicion y exorcismos, salía el sacerdote con sus vestiduras largas, y un hisopo en la mano: preguntaban á los grandecillos, si habian cometido algun pecado, y en confesando los ponían á una parte, y bendecían con oraciones, amagándoles con el hisopo, y á todos ponían unos paños blancos en las cabezas. Despues con una agua que tenían en un hueso, les mojaban la frente, facciones del rostro, y entre los dedos de los pies y de las manos. Levantábase el sacerdote, quitaba los paños á los niños, y hechos ciertos presentes, quedaban bautizados, acabando la fiesta en banquetes, y en los nueve dias siguientes no habian de llegar á sus mugeres los padres de los niños. El padre Lizana añade á esto, que dicen Remesal y Torquemada, que este modo de bautismo se hacia de tres en tres años, y que ponían cuarenta hombres, que como compadres apadrinasen á los niños. El padre Fr. Luis de Urreta en su historia de Etiopia, tratando, como los Abisinios, y aquellas naciones, aunque eran católicos cristianos, se circuncidaban, y defendiéndoles, que no era acto pecaminoso en ellos por el fin con que lo hacían: y como el demonio se ha hecho venerar de muchas naciones gentiles con costumbres y ceremonias dadas por Dios á su pueblo, dice estas palabras: "Una de estas fué la circuncision, queriendo el demonio remedar á Dios en esta costumbre, como lo habemos visto en las indias, donde los de Yucatan, los Totones de Nueva España, los de la isla de Acuzamil se circuncidaban." De los de Yucatan lo refiere tambien Pineda en su monarquía eclesiástica, y el

dóctor Yllescas en la pontifical. Que esto no sea asi por lo que toca á los de Yucatan y Cuzamil, ó Cozumél, parece persuadirse, de que ni aquellos religiosos dominicos, ni el obispo de Chiapa, haciendo tan particular inquisicion, hacen memoria de haber hallado tal cosa, ni nuestros religiosos, primeros predicadores evangélicos de estos indios se ha dicho, que tal supiesen. A todos los antiguos que viven lo he preguntado, y me han respondido, que no han alcanzado hubiese tal entre los indios, ni estos tienen tradicion de que usasen tal costumbre sus ascendientes.

Creían los indios de Yucatan, que habia un Dios único, vivo y verdadero, que decían ser el mayor de los Dioses, y que no tenia figura, ni se podia figurar por ser incorporeo. A este llamaban *Hunab Ku*, como se halla en su vocabulario grande, que comienza con nuestro castellano. De este decían, que procedían todas las cosas, y como á incorporeo, no le adoraban con imágen alguna, ni dél la tenían (como se dice en otra parte) que tenia un hijo á quien llamaban *Hun Ytzamna*, ó *Yaxcoahmut*. Este parece ser el que aquel señor dijo al clérigo llamado Francisco Hernandez.

CAPITULO VI.

De otros ritos de religion, que tenían estos indios en tiempo de su infidelidad.

No solo supieron aquellos religiosos (referidos en el capítulo antecedente) lo que se ha dicho; pero que tambien tenían y usaban los indios de Yucatan confesion bocal de pecados, semejante en algo al Sto. sacramento de la penitencia, y algunas otras ceremonias de la iglesia católica. De lo que se confesaban, era de algunos pecados graves, y á quien los decían era sacerdote ó médico, y la muger al marido, y éste á la muger. El que habia servido de ministro de la confesion, publicaba los pecados, que se le habian dicho, entre los parientes, y esto para que todos pidiesen á Dios le fuesen perdonados, para lo cual hacían oracion particular. En un papel antiguo, dice el padre Lizana, que halló, que para este fin no buscaban Dios alguno de los que adoraban, mas que solo llamaban á Dios con muchos suspiros, diciendo *Kue*, que es lo mismo que Dios, y hoy vemos, que el decir á Dios *Ku* está de la misma manera introducido en este tiempo, porque en su lengua *Ku* es lo mismo, que Dios en nuestra castellana, y no señala Dios alguno, de los que vanamente adoraban los gentiles, sino el solo Dios, que lo es verdadero. Aunque este modo de oracion con esta circunstancia parece especial de los indios yucatecos, pero no lo de la confesion bocal, que otras naciones de la Nueva España la hacían, como refiere Torquemada en diversas partes, y Re-

se dijo, porque les dijeron, como los primeros españoles hallaron entre estos indios bautismo con vocablo en su lengua, que en la nuestra significa, nacer otra vez; y hoy dia el santo bautismo se les dá á entender con aquel nombre. Creían, que recibían en él una entera disposicion para ser buenos, no recibir daño de los demonios, y conseguir la gloria que esperaban. Dabáseles de edad de tres años, hasta doce, y ninguno se casaba sin él, porque segun afirma el padre Lizana, decían, que el que no habia recibídole estaba endemoniado, y que no podia hacer cosa buena, ni ser hombre ó muger de buena vida. Elegíanle para darle dia, que no fuese aciago y los padres ayunaban tres dias antes, y se abstentaban de las mugeres. La primera ceremonia era, que los sacerdotes purificaban la posada echando fuera al demonio con ciertas ceremonias, porque decían se apoderaba de la criatura desde que nacia, y aun antes. Luego iban los niños uno á uno, y el sacerdote los echaba en la mano un poco de maiz y de su incienso molido, y los niños lo ponían en un brasero, que servía de incensario. Despues daban á un indio un vaso del vino que acostumbraban beber, y enviábanle fuera del pueblo con él, mandándole, que ni lo bebiese, ni mirase atras, con que creían quedaba totalmente espulso el demonio.

Acabada ésta como disposicion y exorcismos, salía el sacerdote con sus vestiduras largas, y un hisopo en la mano: preguntaban á los grandecillos, si habian cometido algun pecado, y en confesando los ponían á una parte, y bendecían con oraciones, amagándoles con el hisopo, y á todos ponían unos paños blancos en las cabezas. Despues con una agua que tenían en un hueso, les mojaban la frente, facciones del rostro, y entre los dedos de los pies y de las manos. Levantábase el sacerdote, quitaba los paños á los niños, y hechos ciertos presentes, quedaban bautizados, acabando la fiesta en banquetes, y en los nueve dias siguientes no habian de llegar á sus mugeres los padres de los niños. El padre Lizana añade á esto, que dicen Remesal y Torquemada, que este modo de bautismo se hacia de tres en tres años, y que ponían cuarenta hombres, que como compadres apadrinasen á los niños. El padre Fr. Luis de Urreta en su historia de Etiopia, tratando, como los Abisinios, y aquellas naciones, aunque eran católicos cristianos, se circuncidaban, y defendiéndoles, que no era acto pecaminoso en ellos por el fin con que lo hacían: y como el demonio se ha hecho venerar de muchas naciones gentiles con costumbres y ceremonias dadas por Dios á su pueblo, dice estas palabras: "Una de estas fué la circuncision, queriendo el demonio recordar á Dios en esta costumbre, como lo habemos visto en las indias, donde los de Yucatan, los Totones de Nueva España, los de la isla de Acuzamil se circuncidaban." De los de Yucatan lo refiere tambien Pineda en su monarquía eclesiástica, y el

dóctor Yllescas en la pontifical. Que esto no sea asi por lo que toca á los de Yucatan y Cuzamil, ó Cozumél, parece persuadirse, de que ni aquellos religiosos dominicos, ni el obispo de Chiapa, haciendo tan particular inquisicion, hacen memoria de haber hallado tal cosa, ni nuestros religiosos, primeros predicadores evangélicos de estos indios se ha dicho, que tal supiesen. A todos los antiguos que viven lo he preguntado, y me han respondido, que no han alcanzado hubiese tal entre los indios, ni estos tienen tradicion de que usasen tal costumbre sus ascendientes.

Creían los indios de Yucatan, que habia un Dios único, vivo y verdadero, que decían ser el mayor de los Dioses, y que no tenia figura, ni se podia figurar por ser incorporeo. A este llamaban *Hunab Ku*, como se halla en su vocabulario grande, que comienza con nuestro castellano. De este decían, que procedían todas las cosas, y como á incorporeo, no le adoraban con imágen alguna, ni dél la tenían (como se dice en otra parte) que tenia un hijo á quien llamaban *Hun Ytzamna*, ó *Yaxcoahmut*. Este parece ser el que aquel señor dijo al clérigo llamado Francisco Hernandez.

CAPITULO VI.

De otros ritos de religion, que tenían estos indios en tiempo de su infidelidad.

No solo supieron aquellos religiosos (referidos en el capítulo antecedente) lo que se ha dicho; pero que tambien tenían y usaban los indios de Yucatan confesion bocal de pecados, semejante en algo al Sto. sacramento de la penitencia, y algunas otras ceremonias de la iglesia católica. De lo que se confesaban, era de algunos pecados graves, y á quien los decían era sacerdote ó médico, y la muger al marido, y éste á la muger. El que habia servido de ministro de la confesion, publicaba los pecados, que se le habian dicho, entre los parientes, y esto para que todos pidiesen á Dios le fuesen perdonados, para lo cual hacían oracion particular. En un papel antiguo, dice el padre Lizana, que halló, que para este fin no buscaban Dios alguno de los que adoraban, mas que solo llamaban á Dios con muchos suspiros, diciendo *Kue*, que es lo mismo que Dios, y hoy vemos, que el decir á Dios *Ku* está de la misma manera introducido en este tiempo, porque en su lengua *Ku* es lo mismo, que Dios en nuestra castellana, y no señala Dios alguno, de los que vanamente adoraban los gentiles, sino el solo Dios, que lo es verdadero. Aunque este modo de oracion con esta circunstancia parece especial de los indios yucatecos, pero no lo de la confesion bocal, que otras naciones de la Nueva España la hacían, como refiere Torquemada en diversas partes, y Re-

mesal dice de los indios de Chiapa; pero unos, ni otros obraban con tan buen fin, como los Yucatecos.

Habia entre estos indios noticia alguna del infierno y paraíso, ó á lo menos, que en el otro mundo despues de esta presente vida eran castigados los malos con muchas penas en lugar obscuro, y los buenos eran premiados en deleitosos y agradables sitios, y en esta razon tenian cosas por ciertas, que les obligaban á no pecar, y saber pedir perdon, si pecaban, y tambien tenian tradicion de que el mundo se habia de acabar. Hablaban con el demonio, á quien llamaban *Xibilba*, que quiere decir el que se desaparece, ó desvanece.

Tenian fábulas muy perjudiciales de la creacion del mundo, y algunos (despues que supieron) las hicieron escribir, y guardaban, aun ya cristianos bautizados, y las leian en sus juntas. El doctor Aguilar refiere en su informe, que tuvo un cartapacio de estos, que quitó á un maestro de capilla, llamado por sobrenombre *Cuytun*, del pueblo de Zucóp, el cual se le huyó, y nunca lo pudo haber, para saber el origen de este su genesis. Recien venido yo de España, oí decir á un religioso, llamado Fr. Juan Gutierrez, y era gran lengua de estos indios, que habia visto otro escrito semejante al dicho, y que en él tratando de la formacion del primer hombre, se decia, que habia sido formado de tierra, y zacate, ó pajas delgadas, y que la carne, y huesos se habian hecho de la tierra, y el cabello, barba, y bello, que hay en el cuerpo, era de las pajas, ó zacate, con que se habia mezclado la tierra. No me acuerdo de mas singularidad, que si entónces yo presumiera haber de escribir esto en algun tiempo, fuera posible hubiese tenido noticia de otros muchos desaciertos como el referido.

Dice el padre Lizana, que habia asimismo matrimonio muy natural entre estos indios, porque jamás se les consintió tener dos mugeres á ellos, ni á ellas dos maridos: mas podia el marido por algunas causas repudiar la muger, y casarse con otra y la repudiada con otro, y así siempre era una sola la muger, y uno solo el marido. Contradice Aguilar en su informe lo de una muger sola, diciendo, que tenian muchas, y aunque con dificultad en su conversion á la fé, las dejaron, quedándose con sola la primera.

Consérvase hoy la memoria, de mas de lo escrito en las historias, de que la isla de Cozumél era el supremo santuario, y como romano de esta tierra, donde no solo los moradores de ella, pero de otras tierras concurrían á la adoracion de los idolos, que en ella veneraban, y se vén vestigios de calzadas que atraviesan todo este reino, y dicen rematan á lo oriental dél en la playa del mar, desde donde se atraviesa un brazo dél, de distancia de cuatro leguas, con que se divide esta Tierra Firme de aquella isla. Estas calzadas eran, como caminos reales, que guiaban sin recelo de perderse en ellos, para que lle-

gasen á Cozumél al cumplimiento de sus promesas, á las ofrendas de sus sacrificios, á pedir el remedio de sus necesidades, y á la errada adoracion de sus Dioses fingidos.

Sin esto tenian diversidad de templos muy sumptuosos en muchas partes de esta Tierra Firme, de que hoy permanecen partes de sus edificios, como son los que están en Vxmál, ó Vxumual, en Chichen Ytá, en el pueblo de Ytzamál, entre Chacab, y Telchaquillo, y otros que dicen, son muy grandes, situados á la parte oriental del camino, que vá desde el pueblo de Nohcacab al de Bolonchen de Ticul, sin otros muchísimos, que en diferentes partes por los montes se hallan: menores en grandeza que los referidos, aunque todos de una forma. Son al modo de los que de la Nueva España refiere el padre Torquemada en su monarquia indiana: levantado del suelo un terraplano fundamento del edificio, y sobre él van ascendiendo gradas en figura piramidal, aunque no remata en ella, porque en lo superior hace una placeta, en cuyo suelo están separadas (aunque distantes poco) dos capillas pequeñas en que estaban los idolos (esto es en lo de Vxumual) y allí se hacian los sacrificios, así de hombres, mugeres y niños, como de las demas cosas. Tienen algunos de ellos altura de mas de cien gradas de poco mas de medio pié de ancho cada uno. Yo subí una vez al de Vxumual, y cuando hué de bajar me arrepentí; porque como los escalones son tan angostos, y tantos en número sube el edificio muy derecho, y siendo la altura no pequeña al bajar, desvanece la vista, y tiene algun peligro. (*) Hallé en una de las dos capillas cacao ofrecido, y señal de copal (que es su incienso) de poco tiempo allí quemado, y que lo era de alguna supersticion, ó idolatria recien cometida, si bien no pudimos averiguar cosa alguna los que allí estábamos. Dios conforte la fragilidad de estos indios, porque los engaña el demonio á muy poca costa.

Los sacerdotes de estos templos traían vestidas unas ropas de manta de algodón largas y blancas, mas que los otros, que no lo eran, los cabellos cuanto podían crecidos, y revueltos, que nunca los peinaban, ni podían, sino los cortaban, porque los untaban con la sangre de los sacrificados; y así andaban tan súcios, como se deja entender. Vierónlos así los primeros españoles, cuando llegaron á Campeche, como lo dice Bernal Diaz. Traer así los cabellos, parece haber sido uso comun de todos los sacerdotes de esta Nueva España. Sacrificaban hombres, mugeres y niños, con la impiedad que en ella, aunque no en tanto número, por ser menos la gente. Tenian demas de estos muchos modos de sacrificios de animales, aves y otras cosas. Solian ayunar dos y tres dias, sin comer cosa alguna, sajàbanse todas las partes de su cuerpo sacando su sangre, que ofrecían al demonio. Este los hablaba muchas veces en una columna muy gran-

(*) Véase el apéndice B de este libro.

de, y les mandaba lo llevasen cargado por toda la tierra, y á cada cosa que hacian se ofrecian muchos al sacrificio, á los cuales flechaban, permitiendo la magestad divina con su oculta providencia estos engaños del demonio, por lo que su divina magestad sabe. Tambien habia recogimientos como de monges, al modo que se dijo del de las doncellas vírgenes.

Eran muy observantes de su religion gentilica, y al que quebrantaba sus ritos, castigaban los sacerdotes, que en esto tenían mas autoridad, que sus reyezuelos. No lo son tanto por nuestra desdicha de nuestra religion católica, aunque hay el cuidado que se dice despues en este libro. Porque lo general (aunque muchos parecen buenos cristianos) es, que son indevotos del culto divino, poco amigos de acudir á misa, y á la doctrina, que si los doctrineros no los hubieran de contar, fueran muy pocos los que asistieran, y asi suelen decir, cuando vienen tarde: voy á que me cuenten, que esto solo parece es con lo que tienen cuenta. Para la observancia del precepto de la confesion anual, á que están obligados todos los fieles, vienen como violentos, que si los dejaran, poco se les diera de buscar remedio tan saludable para sus almas, y sabe nuestro señor lo que sus confesores padecen espiritualmente en el tiempo, que se les administra. En esta guardiana de Cacalchen, donde estoy dando la última mano á estos escritos este año de cincuenta y cinco, no hubo indio, ni india de toda ella, que son dos pueblos, que tienen por lo menos mas de setecientos casados, que quisiese recibir el santísimo sacramento de la Eucaristia el juéves santo, ni le habia recibido en la cuaresma. Presente se halló en la iglesia la madre del Encomendero (que es muchacho) con él, y toda su familia, que lo vieron, y se quedaron con solamente reprehendérselo despues en el sermon del mandato á la tarde.

Acontece estarse diciendo misa, y haber indios arrimados al compás, ó patio de la iglesia, y aun á las paredes por lo exterior, sin querer entrar á oírla, y al salir el pueblo juntarse entre los otros, para que los cuenten con ellos, engañando asi á sus curas doctrineros, que como han estado diciendo la misa, no pueden saber la verdad; pero muchas veces viniendo de decir la de otros pueblos, los hallamos por las esquinas, aguardando la hora de contarlos, con no poco dolor nuestro. Para escusarse, menos recelosos, se están quanto los dejan en sus labranzas en los montes, porque alegando esto hallan mejor salida para no ser castigados. Ya yo he visto tiempo desde que vine de España, que nuestro superior mandó por sus letras patentes á todos los religiosos doctrineros, que en sus distritos tocasen las campanas haciendo señal para la doctrina y misa, y que aunque no viniere indio alguno, no los castigasen de ninguna suerte, sino solo reprehendérselo bocalmente. Ocasiónose esta omision (que si seria dañosa, juzguelo el verdadero cristiano) por diversas calumnias de algunos, á que seguian disfavores manifiestos de quien

governaba: porque en cualquiera cosa suelen decir, que usurpamos los eclesiásticos la jurisdiccion real, y por esto á veces se disimulan cosas, de que puede resultar mucho daño á la cristiandad de los indios. A Dios dará la cuenta, quien fuere culpado, como quienes muchas veces son causa de que pierdan los indios el respeto á sus doctrineros, dándoles á entender, que podemos, y valemos nada, y juzgando los tienen á ellos en mas por esto. Conocido tuvo el daño, que puede ocasionar esto nuestro prudentísimo rey Filipo Segundo, y solicitó el remedio, como se verá por las cédulas referidas en estos escritos. Pero quando la pasion es de cuerpo presente, no basta todas veces á moderarla la recomendacion, aunque tan superior y digna de toda veneracion por la distancia del dueño, buscándose pretextos, con que no parezca contravenir á la real voluntad de tan gran monarca, y aun la modestia religiosa, con que debo escribir, no permite referirlo con otros términos, que dijieran la verdad con propiedad de palabras.

Confieso la digresion que he hecho, pero he visto en ocasiones ultrajado el estado eclesiástico, menospreciados los sacerdotes, tratarse sin la reverencia debida lo dedicado al culto divino; y asi no es mucho, que en alguna parte de estos escritos se diga, ni aunque se presuma, que es parte, para que Dios permita las calamidades que estos reinos están padeciendo, porque es Dios muy celoso de la honra de sus ministros. Como acudirian en aquel tiempo los indios á las cosas de la cristiandad, con solo oír las campanas, quando no basta, que desde el alba por todos los barrios les griten á voces, que es dia de misa (aunque lo sepan) para que venga á la iglesia.

Son tan poco caritativos, que si los gobernadores y obispos precedentes (conociéndolos) no hubieran dado forma, como sustentáran á sus doctrineros; por sola su voluntad y caridad, raro fuera el que nos diese un huevo, aunque es verdad, que como está dispuesto nos sustentan bien. Dios se lo pague. Raro es el indio, que viviendo, dá limosna, para que se diga una misa por su alma, ó por las de sus padres y quando mueren, aunque tengan hacienda, solo mandan que se les diga una misa. Mediado el año de cincuenta y cuatro, se intentó quitarles aun ésta, con color de que morian muchos de las viruelas, que eran los indios pobres, y que en toda la tierra montaria mucha cantidad la que se habia de dar por ellas. Para los tributos y demas cargas, nunca los hallan pobres, y lo eran para que hiciesen tan corto beneficio (digo en el número) por las almas de sus padres y parientes. Desdichados indios, que habiendo sustentado á tantos con vuestro sudor y trabajo, viviendo en la muerte se os queria quitar este único sufragio, con título de piedad para con vuestros hijos y parientes vivos(*).

(*) Dejamos sin combatir lo dicho por el padre Cogolludo, por no aglomerar digresiones.

CAPITULO VIII.

De algunos ídolos especialmente venerados, y motivos que para ello tuvieron.

Antes que dé principio á la vanidad de algunos ídolos, que estos indios adoraban; referiré un caso, que denota lo poco que saben de la virtud, como se dijo al fin del capítulo antecedente, y por no alargarle, me pareció principiar este con él por la singularidad de sus circunstancias, que pasó así. Embriagóse un indio de la ciudad de Mérida, y estando de aquel modo le hirieron de una herida peligrosa. Vióle un ciudadano de lo noble de la ciudad, que con ánimo caritativo y cristiano, le mandó llevar á su casa, buscar cirujano y curar á su costa, regalándole hasta que sanó. El agradecimiento que tuvo el indio, fué ir al gobernador, y decirle, que mandase al español le pagase lo que debía. Admiróse el gobernador, por ser persona tan conocida el ciudadano, y envióle á decir, que pagase á aquel indio. Vino á la presencia del gobernador, que le preguntó, que habia en el caso. Respondió, que no le debía cosa alguna, que ántes le habia hecho curar en su casa. A esto replicó, que pues habia hecho con él aquello, algo le debía sin duda, porque sino, ¿por qué lo habia de hacer? Viendo esto el gobernador, mandó dar al indio unos cuantos azotes, y le echó de su presencia con confusion, y así apenas reconocen el bien que se les hace, teniendo aquella máxima, con que solamente ha de mirar á Dios el que tuviere caridad con ellos. Ni por esto los incluyo en ella á todos, que algunos hay que reconocen el beneficio que se les hace; pero vengamos á la materia del capítulo presente.

Aunque la diversidad de ídolos, que adoraban los indios de Yucatan, era excesiva, pondré los que referiré en este capítulo por las ocasiones particulares, que tuvieron para la veneracion con que los respetaban. Fingieron, que el Dios mayor que todos los otros, á quien tambien llamaban *Kinehahau*, fué casado, y que la muger de este fué inventora del tejer las telas de algodón, con que se vestian, y así la adoraron por Diosa, llamándola *Ix azal voh*. El hijo de el Dios único, que como dejo dicho, sentian haber, y le llamaban *Itzamná*, tengo por cierto fué el hombre, que entre ellos primero inventó los caracteres, que servian de letras á los indios, porque á este le llamaban tambien *Itzamná*, y le adoraban por Dios, como tambien á otro ídolo de una Diosa, que decian era madre de los otros Dioses, y la llamaban *Ix Kanleox*, y otros diversos nombres.

Otro ídolo era figura de una muger inventora de pintura, y entretejer figuras en las ropas que vestian, por lo cual la adoraban y la llamaban *Ixchebelyax*, como tambien á otro de otra grande hechicera, que decian inventó ó halló entre ellos

la medicina, y la llamaban *Ixchel*, aunque tenian Dios de la medicina, nombrado *Citbolontun*.

Aunque tenian Dios del canto, á quien llamaban *Xochitum*, adoraban el ídolo estatua de un indio, que decian fué gran cantor y músico, llamado *Ah Kin Xoox*, y á este adoraban por Dios de la poesia, y le llamaban tambien *Pizlimtec*.

Veneraban un ídolo de uno, que habia sido gran capitán entre ellos, llamábanle *Kukulcan*; y uno de otro que fingieron traia en las batallas una rodela de fuego, con que se abroquelaba, llamado *Kakupacat*, vista de fuego. En las guerras llevaban cuatro capitanes un ídolo, cuyo nombre era *Ah chuy Kak*, que era el Dios de sus batallas. Tuvieron por Dios á *Quetzalcohuat* el de Cholula, llamándole *Kukulcan*, segun dice el padre Torquemada.

Fingian otros Dioses, que sustentaban el cielo, que estribaba en ellos: sus nombres eran *Zacál Bacál*, *Canál Bacáb*, *Chacál Bacáb* y *Ek el Bacáb*. Y estos decian, que eran tambien Dioses de los vientos.

Otro decian que fué gigante, llamado *Chac*, inventor de la agricultura, y por eso le adoraban. Teníanle por Dios de los panes, truenos y relampagos. Otro llamado *Mul Tul Tzec* decian, que reinaba en los malos tiempos, y sus dias de éste eran aciagos y de mala fortuna en opinion de los indios.

A tiempos, y ocasiones no mas adoraban un ídolo: tenian un madero, que vestian á modo de Dominguillo, y puesto en un banquillo sobre un petate, le ofrecian cosas de comer, y otros dones en una fiesta, que llaman *Vayéyab*, y acabada la fiesta, le desnudaban, y arrojaban el palo por el suelo, sin cuidar mas de reverenciarle, y á éste llamaban *Mam*; aguelo, mientras duraba la ofrenda y fiesta.

Reverenciaban otro ídolo de uno que decian habia tenido las espinillas, como una golondrina: su nombre era, *Teel cuzám*. Otro tenia los dientes muy disforme, llamado *Lahunchaam*. Otro que fingian escupia piedras preciosas, cuyo nombre era *Huhtun*. Ídolos tambien de los que labraban los cuerpos á los indios, que decian se convertian en flores, llamados *Acat*. Ídolos de los mercaderes, y estos tenian uno de piedra en particular muy venerado. Habialos de los caminantes, pescadores, cazadores, de las milpas, y otros, que invocaban en los tiempos tempestuosos. Dios y Diosa del vino, y uno antiquísimo de un gran hechicero. Diosa de los que se ahorcaban, que decian se les aparecia. Ídolo del amor, de las farsas, de los bailarines, y otra infinidad de idótillos, que ponian á las entradas de los pueblos, en los caminos, en las escaleras de los templos, y otras partes.

En el pueblo de Ytzmal, junto á un cerro de los muchos que se ha dicho hay labrados á mano, que era morada de sacerdotes gentiles, y en él se fundó despues el convento que hoy

permanece; habia un templo edificado á un ídolo, que tenían muy celebrado, que se llamaba *Ytzamat ul*, que quiere decir: el que recibe y posee la gracia, ó rocío del cielo. Decían los indios, que este fué un gran rey, señor de esta tierra, que era obedecido por hijo de Dioses, y cuando le preguntaban, como se llamaba, ó quien era; no respondia mas de estas palabras, *Ytzencaan Ytzen muyal*, que era decir: Yo soy el rocío, ó sustancia del cielo y nubes. Murió este rey y levantáronle altares, y era oráculo, que les daba respuesta, y allí le edificaron templo. Cuando vivía le consultaban los pueblos las cosas que sucedían en las partes remotas, y les solía decir las futuras. Decían, que le llevaban los muertos, que los resucitaba y sanaba los enfermos, y así le tenían gran veneración. Estos indios tenían este crédito, y así no conocían otro Dios autor de la vida, sino á este ídolo; que decían los resucitaba y sanaba. Este no es posible, sino que fué algun gran hechicero, que mediante el demonio con prestigios engañaba á los indios. El resucitar muertos, sabemos ser reservado solamente á la potencia divina, pues ninguna criatura tiene poder para ello, y así á los que decían resucitados, debia de amortiguar el demonio (permitiéndolo Dios) para que despues cobrados los sentidos perseverasen en aquel crédito, y adorasen aquella figura. (*)

Otro templo tenían en otro cerro, que cae al poniente, dedicado tambien á este mismo ídolo, donde tenían la figura de la mano, que les servía de memoria, y á este templo llevaban los muertos y enfermos donde decían que resucitaban y sanaban. Llamávanle *Kab ul*, que significa: mano obradora, donde ofrecían grandes presentes, y limosnas. A este hacían romerías de todas partes, y para ello estaban hechas cuatro calzadas á oriente, poniente norte y medio día, que corrían por toda esta tierra, y pasaban á Tabasco, Chiapa y Guatemala, que hoy hay señales de ellas en algunas partes. Tanto era el concurso de gente, que acudía á estos oráculos de *Ytzamat ul*, y *Kab ul*.

Tenían otro templo en otro cerro, que cae á la parte del norte, y á este llamaban *Kinich Kalmó*, por llamarse así un ídolo, que en él adoraban, que significa sol con rostro. Decían que sus rayos eran de fuego, y bajaba á quemar el sacrificio á medio día, como baja volando la *Vacamaya* (es esta un ave á modo de papagayo, mayor de cuerpo, y muy finas colores de plumas.) A este ídolo recurrían en tiempo de mortandad, pestes, ó enfermedades generales, así hombres como mugeres, y llevaban muchos presentes que ofrecían. Decían que á medio día, á vista de todos bajaba un fuego, que quemaba el sacrificio. Despues de esto les decía el sacerdote lo que habia de suceder, de lo que querían saber acerca de la enfermedad, hambre, ó

(*) El lector calificará como guste, semejante explicacion.

mortandad, quedando sabidores de su bien, ó mal: aunque muchas veces experimentaban lo contrario de lo que se les decía.

Los de Campeche, tenían un ídolo particular, á quien llamaban Dios de las crueldades, y le sacrificaban sangre humana: su nombre era *Kinchachauhaban*. Los de Tihóo, donde está la ciudad de Mérida otro llamado *Achun caan*. Y así se llama el cerro, que está al oriente de nuestro convento, que debia de estar en él. Para olvidar esta memoria se fundó en él una hermita dedicada á San Antonio de Padua, y así todos le llaman ya el cerro de San Antonio, aunque la hermita no permanece. Los muy antiguos de Tihóo tuvieron otro llamado *Vaclomchoam*. En Cozumét uno singular, que pintaban con una flecha: su nombre *Ahhulné* ó *Ahhulné*.

A las que perseveraban en el recogimiento que se ha dicho, que era como monasterio de monjas, porque algunas nunca querían salir á casarse, y permanecían vírgenes, teniéndolo á gran virtud; cuando estas tales morían, las adoraron en sus estatuas por Diosas. Una de estas fué hija de un rey, á la cual llamaron *Zuhuy Kak*: esto es fuego vírgen. Era Diosa de las niñas, á la cual las ofrecían y encomendaban. Adoraban por Dioses á sus reyes ya difuntos, y lo mas fuera de razon á peces, culebras, tigres, con otros animales inmundos, y aun al mismo demonio, que les aparecía en figuras horribles; pero esta adoracion mas parece originada de temor servil; pareciéndoles, que con ella escusarian el daño que estas cosas les podrian hacer; y basta lo dicho para tan despreciada materia, y pasemos á otra de mas admiracion.

CAPITULO IX.

Hállanse cruces en Yucatan, que adoraban, siendo idolatras gentiles, y lo que de esto se ha dicho.

Los mas escritores de las historias de estos reinos, refieren haber hallado los primeros españoles, que descubrieron á Yucatan en esta tierra cruces, acerca de lo cual han sido tambien diversos los pareceres. Los padres Remesal, y Torquemada dicen, que el sacerdote llamado Chilam Cambal, ó Chilam Calcatl (y no se llamó sino Chilam Balam) poco antes que vinieran los españoles, profetizó su venida, que es la profecía, que dejo referida en el libro segundo, y que enónces les mostró la señal de la cruz, y que la hizo hacer de piedra y puso en los patios de los templos, á donde fuese vista, que la iban á ver muchas gentes por cosa tan nueva, y la veneraban desde entonces. Esta fué la causa, dicen porque cuando llegó Francisco Hernandez de Córdova preguntaron los indios á los españoles, si venían de donde nace el sol. Esta fué la causa (dicen tambien) porque cuando entró el Adelantado D. Francisco

de Montejo, y vieron los indios, que los españoles hacian tanta reverencia á la cruz, tuvieron por cierto lo que su gran profeta les habia dicho.

El doctor D. Pedro Sanchez de Aguilar en su informe contra los indios idolatras de esta tierra, dice, que el origen de decirse, que se hallaron cruces en Yucatan, se ocasionó, de que cuando D. Hernando Cortés halló á Gerónimo de Aguilar en la isla de Cozumél, como se dijo en el primer libro; puso allí una cruz, que mandó adorar, la cual despues el año de mil y seiscientos y cuatro, gobernando esta tierra Don Diego Fernandez de Velasco, envió al marques del Valle, nieto de D. Hernando Cortés. "De esta cruz, dice, tomó motivo un sacerdote de idolos, llamado Chilán Cambal, de hacer una poesia en su lengua, que he leído muchas veces, en que dijo, que la gente nueva, que habia de conquistarlos, veneraba la cruz, con los cuales habian de emparentar. Esto mismo (dice, refiere Antonio de Herrera) y como el Adelantado Montejo, á cuyo cargo fué la conquista de esta provincia, tardó mas de diez años en volver á ella; pensaron los nuestros, que estos indios pusieron esta cruz, y tuvieron por profecía la poesia de Chilán Cambal, y esta es la verdad, la cual averigué por saber la lengua de ello, y por la comunicacion de los indios viejos primeros Neofitos que alcancé, los cuales iban á su romeria al templo de Cozumél." Estas son las palabras formales del doctor Aguilar.

Que D. Hernando Cortés les dejó una cruz á los de Cozumél, es cierto, y como testigo de vista lo refiere Bernal Diaz del Castillo en su historia, y aunque no dice allí viesen cruz alguna en Cozumél; tratando antes de la primera vez, cuando con Francisco Hernandez de Córdoba llegaron á Campeche, dice. Que en unos grandes adoratorios de idolos al rededor de uno como altar estaba lleno de gotas de sangre muy fresca, y á otra parte de los idolos tenian unas señales, como á manera de cruces. El obispo de Chiapa D. Fr. Bartolomé de las Casas, cuando como se dijo, pasó á su obispado con los religiosos dominicos que llevaba, llegó á Campeche á seis de enero de mil y quinientos y cuarenta y cinco, y por lo que ellos pudieron saber, dice el padre Remesal, que Chilán Cambal fué antes de la llegada de los castellanos, aunque pocos años. El padre Torquemada conviene en esto, y dice tambien, que cuando se descubrió Yucatan, no solo se halló una cruz, sino algunas, y entre ellas una de cal y canto, de altura de diez palmos, en un muy solemne, y visitado templo de la isla de Cozumél. La que puso D. Hernando Cortés fué de maderos, que nuevamente se labraron, como dice Bernal Diaz, que la vió labrar.

Afirma tambien Torquemada, que el año de mil y quinientos y veinte y siete, que fué cuando llegó el Adelantado con los conquistadores de Yucatan, se averiguó haber tenido origen la señal de la cruz, del indio referido Chilán Balam. Pero di-

go á esto lo uno, que el Adelantado presente estaba con D. Hernando Cortés, como uno de sus capitanes, cuando les dejó la cruz, que se ha dicho, en Cozumél, y sino se vieran otras antes, que se les hiciese aquella, fácilmente quitaria la duda á los que con él vinieron despues á esta conquista, con decir, que por aquella habrian hecho otras, que se hallaron. Ni D. Hernando Cortés fué el primero que descubrió á Yucatan, pues otras dos veces habian estado aquí españoles, como es notorio y constante, sin que en esto haya controversia, y pues los primeros escritores ponderaron, que los primeros españoles hallaron cruces en Yucatan, bien se deja entender, que no fué la ocasion la que puso Cortés en Cozumél; pues Gomara habiendo escrito, como llegó á aquella isla, despues tratando de la religion de aquellos indios, dice: "Que junto á un templo, como torre cuadrada, donde tenian un idolo muy celebrado, al pié de ella habia un cercado de piedra y cal muy bien lucido y almenado, en medio del cual habia una cruz de cal tan alta, como diez palmos, á la cual tenian y adoraban por Dios de la lluvia, porque cuando no llovía y habia falta de agua, iban á ella en procesion, y muy devotos. Ofrecianle codornices sacrificadas por aplacarle la ira y enojo, que con ellos tenia, ó mostraba tener, con la sangre de aquella simple avecica. Quemaban tambien cierta resina á manera de incienso, y rociabanla con agua. Tras esto tenian por cierto, que luego llovía. Tal era la religion de estos Acuzamilanos. Y no se pudo saber, donde ni como tomaron devocion con aquel Dios de cruz, porque no hay rastro ni señal en aquella isla, ni aun en otra ninguna parte de indias, que se haya en ella predicado el Evangelio, como mas largamente se dirá en otro lugar, hasta nuestros tiempos, y nuestros españoles. Estos de Acuzamil acataron mucho de allí adelante la cruz, como quien está hecho á tal señal."

Lo segundo digo, que aunque los conquistadores, que vinieron con el Adelantado, entendiesen entónces haber sido Chilán Balam pocos años antes de su llegada, seria porque con la poca inteligencia de la lengua, no acertarian á ajustar los años, que no es fácil, aun á los que la saben bien hacer el cómputo de sus edades. No ser tan poco el tiempo, como ocho años que pasaron de la venida de Cortés al principio de esta conquista, parece que claramente lo denotan las palabras de la profecía, pues la empieza, diciendo: En el fin de la décima tercia edad, y por edad contaban el número de veinte años, como el mismo Aguilar dice. Asi, si fuera en aquella en que vivia, dijera en la edad presente, como dijo Ah Kukul Chel (otro de los referidos) en su profecía. Ni tampoco parece la edad siguiente inmediata, pues no la pronunciara con términos, que dan á entender prolongacion de tiempo, y era mas fácil decir: en la edad que se sigue á ésta. Por lo menos la venida de nuestros españoles ochenta años antes la predijo el otro sacerdote gentil, llamado

Nahau Pech, diciendo, que vendrian de allí á cuatro edades. Y aun el padre Fuensalida en su relacion, diciendo, quando los indios Yzaes dejando esta tierra, poblaron la que hoy viven, afirma, que fué mas de cien años antes, y que se fueron allí huyendo de la venida de los españoles, de que tuvieron noticia, mediante las profecias de aquellos indios, que tenian por sacerdotes, que se la pronunciaron. Ni tampoco habia sido necesario se hubiese predicado antes la ley evangélica, para que hubiese cruces, pues tuvo el origen, que se ha dicho antes. Ni en el corto tiempo referido parece haberse podido radicar tanto entre los indios la veneracion de la cruz, adorándola por Dios, fabricándole templo, y ofreciéndole sacrificios tan diversos.

En medio del patio, que hace el claustro de nuestro convento de la ciudad de Mérida, hay una cruz de piedra, que se hizo del grueso de una sesma por cada parte de los cuatro lados, y como una vara de largo, y se echó de ver estar su longitud quebrada, y faltarle algun pedazo. Tiene sacado de medio relieve en la misma piedra una figura de un Santo Crucifijo, como de media vara de largo. Entiéndose haber sido una de las que en el tiempo de la infidelidad de los indios se hallaron en la isla de Cozumél. Habia muchos años, que estaba en lo superior de la iglesia, y se decía, que desde que la pusieron allí, no daba casi rayo alguno, y que de antes solian caer muchos en el convento. Cayóse con algun temporal, y la bajaron á la iglesia, donde algun tiempo la viamos arimada al pié del altar de la capilla del capitán Alonso Carrio de Valdés, con poca decencia. Habiendo sido electo provincial el reverendo padre Fr. Antonio Ramirez, por decirse lo que se decía de esta Santa cruz, y colocarla mas decentemente; hizo labrar un asiento de piedra de sillera, y sobre él unas gradas, en medio una columna de altura competente, en cuyo remate hizo fijar el de la cruz, quedando derecha, y la efigie del Santo Crucifijo á la parte oriental: dorados los remates de la cruz, que son labrados de vistosas molduras. Por la voz comun, así de religiosos, como seculares, y por no afirmar cosa de que no hay total certidumbre, se puso á las espaldas de ella un rótulo, que dice: *Esta Cruz se halló en Cozumel sin tradicion.* Habiendo sabido D. Eugenio de Alcántara (que murió beneficiado del partido de Hocim, y fué de los ministros doctrineros, que mas lengua han sabido de estos indios: curiosísimo en averiguar antiguallas suyas, grande eclesiástico, y zelosísimo de que fuesen verdaderamente cristianos) que andaba yo ocupado en estos escritos, me dijo no una vez sola, que podia escribir con seguridad, que esta Santa Cruz la tenian los indios en Cozumél en tiempo de su infidelidad, y que habia años, que se llevó á Mérida porque habiendo oido á muchos lo que se decía de ella, habia hecho particular inquisicion con indios muy viejos de por allá, y se lo habian afirmado así.

Podia hacer dificultad la efigie del Santo crucifijo que tiene:

pero considerado lo que se ha dicho en este libro, que creian estos indios, que el hijo del Dios á quien llamaban Bacab habia muerto puesto en una cruz tendidos los brazos, no parece tan difícil de entender le tuviesen figurado, segun el crédito de religion que tenian.

El padre Torquemada dice, que despues que el indio Chilan Balam les manifestó la señal de la cruz, la tenian por el Dios de la lluvia; estando muy certificados, que no les faltaria cuando devotamente se la pidiesen. El doctor Yllescas dice tambien en su pontifical, que tenian un Dios á manera de cruz, que llamaban el Dios de la lluvia. Confirmó el aumento de la descripción latina de Ptolomeo, con estas palabras. "En lo interior, y escondido de esta isla habia un templo cuadrado labrado de piedra, muy celebrado en su antigua religion de los indios, en medio del cual se veía una cruz de altitud de diez palmos, á la cual adoraban." Y prosiguiendo dice, que creian de ella lo que despues dijeron el doctor Yllescas y padre Torquemada. Pero tratando aquel autor, de donde haya procedido, que los indios adorasen la cruz, dice que es incierto, como tambien lo habia dicho Gomara, si bien nota, que refiere Pedro Mártir Milanés. "Que los habitadores de aquella isla por tradicion de sus mayores decian, que por estas tierras habia antiguamente pasado un varon mas resplandeciente, que el sol, el cual habia padecido en una cruz, y que por esta causa siempre les fué venerable su memoria, y imagen de la cruz."

La singularidad de un ídolo, que habia en aquel templo, y por cuya causa era tan visitada de peregrinos aquella isla, he reservado para terminar las cosas del tiempo de la infidelidad de los indios. Estaba este ídolo en el templo cuadrado, que se ha dicho, era muy diverso y extraño de los demás, su materia era barro cocido, la figura grande y hueca, pegada á la pared con cal. Habia á las espaldas una como sacristia, y en ella tenian los sacerdotes una puerta pequeña oculta abierta á las espaldas del ídolo, por donde uno de los sacerdotes se entraba, y de allí respondia á las demandas, que le eran hechas. Creian los miserables engañados, que su ídolo los hablaba, y creian lo que se les decía, y así le veneraban mas que á los otros con diversas ofrendas, sacrificios de sangre, aves, perros, y aun á veces de hombres. Como este siempre á su parecer les hablaba, era tan grande el concurso de todas partes á consultarle y solicitar remedio á sus cuidados; con que ya que he dicho lo posible del estado antiguo de esta tierra, paso al que tiene despues de su conversion en el cristianismo.

CAPITULO X.

Del estado y gobierno político de la ciudad de Mérida, cabeza de Yucatan.

Habiéndose sujetado Yucatan á la corona real de Castilla,

Nahau Pech, diciendo, que vendrian de allí á cuatro edades. Y aun el padre Fuensalida en su relacion, diciendo, quando los indios Yzaes dejando esta tierra, poblaron la que hoy viven, afirma, que fué mas de cien años antes, y que se fueron allí huyendo de la venida de los españoles, de que tuvieron noticia, mediante las profecias de aquellos indios, que tenian por sacerdotes, que se la pronunciaron. Ni tampoco habia sido necesario se hubiese predicado antes la ley evangélica, para que hubiese cruces, pues tuvo el origen, que se ha dicho antes. Ni en el corto tiempo referido parece haberse podido radicar tanto entre los indios la veneracion de la cruz, adorándola por Dios, fabricándole templo, y ofreciéndole sacrificios tan diversos.

En medio del patio, que hace el claustro de nuestro convento de la ciudad de Mérida, hay una cruz de piedra, que se hizo del grueso de una sesma por cada parte de los cuatro lados, y como una vara de largo, y se echa de ver estar su longitud quebrada, y faltarle algun pedazo. Tiene sacado de medio relieve en la misma piedra una figura de un Santo Crucifijo, como de media vara de largo. Entiéndose haber sido una de las que en el tiempo de la infidelidad de los indios se hallaron en la isla de Cozumél. Habia muchos años, que estaba en lo superior de la iglesia, y se decia, que desde que la pusieron allí, no daba casi rayo alguno, y que de antes solian caer muchos en el convento. Cayóse con algun temporal, y la bajaron á la iglesia, donde algun tiempo la viamos arimada al pié del altar de la capilla del capitan Alonso Carrio de Valdés, con poca decencia. Habiendo sido electo provincial el reverendo padre Fr. Antonio Ramirez, por decirse lo que se decia de esta Santa cruz, y colocarla mas decentemente; hizo labrar un asiento de piedra de sillera, y sobre él unas gradas, en medio una columna de altura competente, en cuyo remate hizo fijar el de la cruz, quedando derecha, y la efigie del Santo Crucifijo á la parte oriental: dorados los remates de la cruz, que son labrados de vistosas molduras. Por la voz comun, asi de religiosos, como seculares, y por no afirmar cosa de que no hay total certidumbre, se puso á las espaldas de ella un rótulo, que dice: *Esta Cruz se halló en Cozumel sin tradicion.* Habiendo sabido D. Eugenio de Alcántara (que murió beneficiado del partido de Hocim, y fué de los ministros doctrineros, que mas lengua han sabido de estos indios: curiosísimo en averiguar antiguallas suyas, grande eclesiástico, y zelosísimo de que fuesen verdaderamente cristianos) que andaba yo ocupado en estos escritos, me dijo no una vez sola, que podia escribir con seguridad, que esta Santa Cruz la tenian los indios en Cozumél en tiempo de su infidelidad, y que habia años, que se llevó á Mérida porque habiendo oido á muchos lo que se decia de ella, habia hecho particular inquisicion con indios muy viejos de por allá, y se lo habian afirmado asi.

Podia hacer dificultad la efigie del Santo crucifijo que tiene:

pero considerado lo que se ha dicho en este libro, que creian estos indios, que el hijo del Dios á quien llamaban Bacab habia muerto puesto en una cruz tendidos los brazos, no parece tan difícil de entender le tuviesen figurado, segun el crédito de religion que tenian.

El padre Torquemada dice, que despues que el indio Chilan Balam les manifestó la señal de la cruz, la tenian por el Dios de la lluvia; estando muy certificados, que no les faltaria quando devotamente se la pidiesen. El doctor Yllescas dice tambien en su pontifical, que tenian un Dios á manera de cruz, que llamaban el Dios de la lluvia. Confirmó el aumento de la descripcion latina de Ptolomeo, con estas palabras. "En lo interior, y escondido de esta isla habia un templo cuadrado labrado de piedra, muy celebrado en su antigua religion de los indios, en medio del cual se veía una cruz de altitud de diez palmos, á la cual adoraban." Y prosiguiendo dice, que creian de ella lo que despues dijeron el doctor Yllescas y padre Torquemada. Pero tratando aquel autor, de donde haya procedido, que los indios adorasen la cruz, dice que es incierto, como tambien lo habia dicho Gomara, si bien nota, que refiere Pedro Mártir Milanés. "Que los habitadores de aquella isla por tradicion de sus mayores decian, que por estas tierras habia antiguamente pasado un varon mas resplandeciente, que el sol, el cual habia padecido en una cruz, y que por esta causa siempre les fué venerable su memoria, y imágen de la cruz."

La singularidad de un ídolo, que habia en aquel templo, y por cuya causa era tan visitada de peregrinos aquella isla, he reservado para terminar las cosas del tiempo de la infidelidad de los indios. Estaba este ídolo en el templo cuadrado, que se ha dicho, era muy diverso y extraño de los demás, su materia era barro cocido, la figura grande y hueca, pegada á la pared con cal. Habia á las espaldas una como sacristia, y en ella tenian los sacerdotes una puerta pequeña oculta abierta á las espaldas del ídolo, por donde uno de los sacerdotes se entraba, y de allí respondia á las demandas, que le eran hechas. Creian los miserables engañados, que su ídolo los hablaba, y creian lo que se les decia, y así le veneraban mas que á los otros con diversas ofrendas, sacrificios de sangre, aves, perros, y aun á veces de hombres. Como este siempre á su parecer les hablaba, era tan grande el concurso de todas partes á consultarle y solicitar remedio á sus cuidados; con que ya que he dicho lo posible del estado antiguo de esta tierra, paso al que tiene despues de su conversion en el cristianismo.

CAPITULO X.

Del estado y gobierno político de la ciudad de Mérida, cabeza de Yucatan.

Habiéndose sujetado Yucatan á la corona real de Castilla,

y pobladola los españoles del modo que se ha dicho, mientras sucedia; estaba gobernando el Adelantado la ciudad Real de Chiapa de españoles, y provincias de Honduras por orden de el rey. Pusose allí audiencia, que llamaron de los Confines, con que cesó su gobierno, y como por la capitulacion hecha para la conquista de esta tierra, era gobernador perpetuo de Yucatan, que ya estaba pacífico; vino á gobernarla. Poco despues se le tomó residencia, y con ella, para dar sus descargos y otras pretensiones, se fué á la corte. Despues aquel tiempo gobernaron á Yucatan alcaldes mayores, enviados ya de la real audiencia de los Confines, ya de la de Méjico, hasta que vino el doctor Quijada proveido de España, con título de alcalde mayor, y en su tiempo desde el año de mil y quinientos y sesenta y uno, ha permanecido este gobierno subordinado á la de Méjico. Desde este caballero los restantes la han gobernado con título de gobernador, y aunque á todos llamaban capitanes generales; el primero que con título real vino, fué el capitan Francisco Ramirez Briceño, y despues á todos los sucesores se les ha dado distinto de la merced del gobierno. Tambien han tenido la preeminencia tan honorífica (como provechosa á sus intereses) de encomendar indios en nombre de el rey, sin dependencia de la real audiencia, ni señores virreyes de la Nueva España; antes les está prohibido intrometerse en estas Encomiendas, sino es que por via de apelacion se recurre á ella.

Las que han dado algunos gobernadores interinos y alcaldes ordinarios por muerte de gobernadores propietarios, se dilató confirmarlas algun tiempo; pero el supremo consejo de las indias por auto dado en Madrid á diez y nueve de Abril de mil y seiscientos y cincuenta y dos años, tuvo por bien de declarar: no obstar á las Encomiendas de Yucatan deducidas en la causa, y detenidas en ella por el defecto referido, para conseguir la confirmacion que pedian los interesados en ellas. Lo cual dicen, sea sin perjuicio de otras defectos, que contra ello opusiese, ó tuviese opuestos el fiscal de su magestad. Para lo de adelante ordenaron se despachen cédulas generales, para que los gobernadores en interin, que fueren nombrados por los virreyes y presidentes, que tienen autoridad para ello, las puedan proveer y encomendar, mientras no llegaren los propietarios del mismo modo que estos pudieran. Asimismo declararon, que las audiencias en que presida virrey ó gobernador, que tenga la dicha facultad, sucediendo el caso de quedar por vacante el gobierno en ellas, puedan usar de la dicha facultad, y proveer las Encomiendas vacas de sus distritos. En quanto á lo de Filipinas determinaron otras cosas, despues de las cuales declararon. Que de allí adelante los alcaldes ordinarios de Yucatan y Venezuela, y otros cualesquiera de las indias, aunque tengan el gobierno político de cualquier modo, no puedan usar, ni usen de aquella facultad, ni encomienden indios

algunos, porque las vacantes que se ofrecieren en su tiempo, han de quedar reservadas á los gobernadores propietarios ó interinos: sin embargo de las reales cédulas despachadas para Yucatan, Venezuela, y otras que se hayan dado, y que esto se guarde, mientras el consejo no determinare otra cosa.

Reside el gobernador de Yucatan en la ciudad de Mérida, donde provee lo tocante á gobierno y justicia, y tiene de salario un mil pesos de oro de minas cada año, pero los interinos la mitad. Hay un teniente general letrado, que ha de ser por lo menos abogado de alguna de las reales audiencias, para determinar lo tocante á justicia, asi civil, como criminal, y tiene de salario cada un año quinientos pesos, y el que no es nombrado por gobernador propietario la mitad, y se pagan estos salarios de las rentas reales. El teniente tiene obligacion por cédula real especial de residir en la ciudad de Mérida, y por su propia persona decidir las causas ocurrentes.

El gobernador en nombre de el rey, segun el derecho de su real patronato, presenta todos los beneficiados y doctrieros, asi clérigos seculares, como regulares, haciendo nominacion, segun ordena el derecho canónico, para que se dé la colacion, no solo en todo lo que se llama Yucatan y Cozumel, sino tambien para la provincia de Tabasco; cuyas encomiendas de indios asimismo provee, aunque en lo temporal la gobierna un alcalde mayor nombrado por el rey. Las apelaciones de las sentencias del gobernador y su teniente general, se hacen para la real audiencia de Méjico.

El cabildo secular de esta ciudad consta de dos alcaldes ordinarios, que los elige el mismo cabildo cada año; alguacil mayor, que es el primer voto inmediato á los alcaldes, alférez mayor, en cuyo poder está el estandarte real, á quien siguen todas las compañías de milicia, tesorero de cruzada, oficio que hoy goza de particulares favores, y prerogativas, que hasta ahora no ha tenido, y con cédula especial se concedieron al capitan Antonio Maldonado de Aldana, y doce regidores, que aunque á los principios se nombraban cada año, despues se compraron quedando perpetuos, y uno de ellos es depositario general. Solíanse elegir dos alcaldes de la santa hermandad cada año, y de algunos á esta parte lo son los dos ordinarios, porque pareció conveniente no multiplicar personas en estos oficios. Porque en las juntas de cabildo se procediese conforme á derecho; se mandó por cédula real dada en Badajoz, á veinte y uno de Octubre de mil y quinientos y ochenta años, que cuando los regidores se hubiesen de juntar á cabildo, diesen noticia al gobernador para que presidiese las juntas.

Reside en la ciudad la real caja de su magestad administrada ella, y sus rentas y regalías por dos oficiales tesorero y contador, nombrados por el rey. Hubo antiguamente entre los oficiales reales y cabildo secular, competencia sobre la preceden-

cia de los asientos en los actos públicos, y por cédula real dada en Madrid, se declaró que la justicia, gobernador, su teniente y alcaldes ordinarios, que por tiempo fuesen de la ciudad de Mérida, prefiriesen á los oficiales reales en todos los actos públicos donde concurriesen.

Hay pública alhondiga, que la fundó de sus bienes Hernando de San Martín, para el común y socorro de los pobres en la necesidad. Nómbrase cada año con los demás oficios de república un mayordomo, que cuida de ella, y quedó el cabildo secular por su patron, que dispone su expedición. Este es el gobierno para lo de la paz.

Para lo de la guerra es capitán general, nombrado por el rey, el gobernador de esta tierra, y como tal dá títulos y patentes de capitanes y nombra los demás oficiales de milicia. Tiene la ciudad de Mérida cuatro compañías de infantes arcabuceros españoles, y una de caballos lanzas ginetas, que se compone de los encomenderos de indios de los pueblos, jurisdicción de la ciudad, otra de arcabuceros mulatos, y cuatro compañías de indios de los barrios, que son piqueros y flecheros: unos y otros muy diestros en el ejercicio de sus armas, por la continua disciplina militar en que los ocupan los gobernadores, ocasionados de la necesidad que hay todos los años de defender la tierra de las cotidianas invasiones, que enemigos cesarios hacen en los puertos menos guardados, y muchas veces saliendo á la mar en bageles á resistirlos, porque allí es mas continuo el daño con los robos de las haciendas de estos reinos, que se traginan de unas provincias á otras, llevando las embarcaciones sin armas con que defenderse y ofender. Mucho ha que oigo decir, se trata de poner remedio en esto, pero no se ve la ejecución. Los dueños de las haciendas lo experimentan con notable daño, pero al cabo las fian, no solo á los contrastes del mar, sino á la violencia de los piratas. Tienen las compañías referidas maestro de campo, sargento mayor, y á veces suele nombrar el gobernador (por ocupaciones de gobierno) teniente de capitán general. Hay capitán de la artillería gruesa, con sueldo de trescientos pesos de mina, y á su cargo están diez y seis piezas, que la ciudad tiene para su defensa.

Hácese todos los años reseña general de las armas, á que acuden todas las compañías, manifestando las suyas: así encomenderos las que tienen por obligación (que llaman cargo de encomienda) como los demás vecinos libres de ella, y son muchísimos los que á su costa pueden armar otros dos, y tres soldados forasteros, que no las tengan, ofreciéndose necesidad de ello. Todos los vecinos están alistados en sus compañías, así los que residen en la ciudad, como los que viven en los pueblos de su jurisdicción, como si fueran soldados pagados: siendo notable la presteza con que se juntan, para socorrer cualquier puerto, distante doce, diez y seis, y mas leguas y aun

la villa de Campeche, con alargarse á treinta y seis. Otro día señalado despues de la muestra de armas, suelen formar en la plaza mayor (que lo es de ellas) escuadron guarnecido de la caballería, que en tales ocasiones los he visto llevar carabinas en lugar de lanzas, y allí escaramuzan haciendo otros ejercicios militares. Cierto es de ver este día, porque procuran salir oficiales, y soldados lo mas lucido y galanes, que les es posible.

Para el gobierno general de los indios hay nombrados letrado, procurador, defensor, intérprete, á quien recurren los indios con todos sus negocios, y están obligados á solicitarles su despacho, porque tienen estos oficios renta, que se paga de una pequeña contribucion, que cada indio dá, la cual llaman Holpatán, y aunque como he dicho es corta en cada singular, como son tantos, llega á cantidad crecida. Recógela como mayordomo una persona abonada; que la distribuye, y tiene por este cuidado quinientos pesos de renta. De ella se dan al escribano mayor, ó secretario de gobernacion, que llaman, dos mil pesos cada un año, porque hace todos los despachos pertenecientes al de los indios, como son nombramientos de gobernadores, confirmaciones de alcaldes y regimientos de todos los pueblos, y otras cosas pertenecientes á ellos. Tiene este oficio en propiedad el capitán D. Pedro Díaz del Valle, cuyo padre se le compró al rey para sí, y para sus descendientes perpetuamente, y es uno de los cargos mas honoríficos, que tiene este reino. Deben mucho estos escritos á este caballero, en especial para haber dado razon de la conquista, por la mucha confusion con que se menciona (y aun anda dada á la estampa en otras historias) porque con benevolencia me franqueó su archivo, donde están las probanzas de los conquistadores, de que me valí solamente, no fiando la certidumbre menos, que de instrumentos tales, que aun muchos interesados, pidiéndoselas, no cuidaron de dármelas.

Lo material de la ciudad de Mérida está fabricado con todo cuidado, las calles muy capaces, tiradas por cordel derechas de oriente á occidente, divididas en cuadras por igual, que hacen calles, asimismo derechas de norte á sur. En medio de ella está la plaza mayor, que tiene de oriente á occidente ciento y noventa y tres pies geométricos, y de norte á sur otros tantos. Entrase á ella por ocho calles derechas, dos al oriente, dos al occidente, dos al norte, y dos al sur, igualmente proporcionadas. La santa iglesia catedral le hace frente al oriente, las casas reales, que llaman, donde viven los gobernadores, están á la parte del norte, y les hace frente á la vanda del sur, las que fabricó para sí el Adelantado D. Francisco de Montejo con una portada labrada de piedra muy vistosa, que sola la fábrica de ella costó eatorce mil pesos. A una cuadra de la plaza mayor corresponden por ambas partes de norte y sur otras dos plazas menores que ella. Las casas de la ciudad son (c-

das de cal y canto, obra de mampostería: haillas muy vistosas, y de gran vivienda. Todas están cubiertas de azotea: solo una había con tejado, que se cayó el año pasado de cincuenta y cuatro, con el gran temporal de Octubre. El asiento de la ciudad es tan llano, que apenas tienen corrientes las calles: hay en algunas pozos donde se sume el agua de las lluvias pero no es suficiente desagüe para muchas. Como la ciudad no tiene propios, no se trata de remediar el daño, que de la detención de las aguas puede, y debe de seguirse á los vecinos junto á cuyas casas se rebalsan. Tendrá la ciudad cuatrocientos vecinos españoles: quedó muy falta de gente con la peste de los años de cuarenta y ocho, y el siguiente. Es muy crecido el número de mestizos, mulatos y negros, que en ella residen, así nacidos en esta tierra, como venidos de fuera de ella.

CAPITULO XI.

Del gobierno eclesiástico, y de la Santa Catedral de la ciudad de Mérida.

Aunque luego que se halló este reino de Yucatan, se trató de hacer erección de nuevo obispado con tantas veras, que el sumo pontífice hizo la gracia á D. Fray Julian Garcés, que despues fué primero de Tlascala, ó ciudad de la Puebla de los Angeles, como se dijo en el libro primero: cesó por entónces la ejecución, porque tambien cesó la pacificación de estos indios. Y aunque tambien se dió principio á ella, no se hizo erección de obispado de Yucatan, hasta que pasaron algunos años despues de poblada esta tierra, como hoy está. En ellos los preladados superiores nuestros de esta provincia, ejercian la jurisdicción eclesiástica, que la sede apostólica concedió á los superiores de las órdenes mendicantes, que residian en estos reinos, ocupadas en la conversion de los indios. Estando ya en disposición de hacerse erección de obispado, á petición de nuestro rey Filipo Segundo, que está en gloria, la santidad de Pio cuarto, por su bula dada en Roma en S. Pedro, á diez y seis de Diciembre de mil y quinientos y sesenta y un años, el segundo de su pontificado erigió la iglesia de la ciudad de Mérida en catedral, para que desde entónces tuviese obispo que se nombrase de Yucatan y Cozumel, dando por titular á la Santa catedral el glorioso S. Ildelfonso, arzobispo y patron de Toledo.

En el libro tercero queda dicho como los ciudadanos de Mérida dieron por titular á su iglesia, nuestra señora de la Encarnacion, olvidando la promesa, que á este glorioso santo hicieron el año antes; y sin haberse hecho memoria de él desde entónces, ni haber dado noticia de lo prometido al rey, ni su magestad al pontífice: su santidad por propio motivo, haciendo erección de obispado, dió á aquella santa iglesia por titular este

glorioso santo, cumpliendo la promesa que le estaba hecha, que es cosa digna de ponderacion.

El primero obispo presentado para ella fué D. Fr. Juan de la Puerta, religioso de la orden serafica (y aun juzgo, que de esta provincia, porque entre todos los religiosos, que en estos reinos había en aquellos tiempos, no se nombra otro con este nombre, sino uno que hubo en ella) que no gozó el obispado, porque murió recién electo, como dice el padre Torquemada en su monarquía indiana. Por su muerte fué presentado D. Fr. Francisco Toral, religioso de la misma orden, que había sido provincial de la Santa provincia del Santo Evangelio de Méjico, y fué el primero consagrado, que tomó posesion de esta iglesia, aunque tercero en la presentacion para el obispado. Es sufraganea de la Metropolitana de Méjico, y su erección la misma, y así goza de todas las cláusulas de ella, especialmente en razon de las cuartas que se adjudican al prelado y mesa capitular, los dos novenos al rey, y los escusados á la Catedral.

Tiene esta Santa Catedral cuatro dignidades, Dean, Arcediano, Chantre y Maestrescuela. Los años pasados ordenándolo así el rey con autoridad de la Sede Apostólica, se suprimió la tesorería, aplicando la renta de esta dignidad para los señores inquisidores del Santo Tribunal de Méjico, á quien se les remite. Hay dos canongias y dos raciones, que juntas con las dignidades forman cabildo. Tiene seis capellanes de coro, y otros cantores asalariados para la celebracion de los officios divinos, que segun la continua asistencia á ellos reverencia y solemnidad, con que Dios nuestro señor es venerado y alabado en este santo templo; puede competir con otras de muy gruesas rentas y de muchos ministros, que satisfagan á tantos piadosos empeños, como tiene una catedral. La solicitud, y devoción de las dignidades, y demas eclesiásticos de ella, suple, que la tenuidad de las rentas, y ministros no haga falta á su veneracion. Para los españoles hay en ella dos curas, y otro para los negros y mulatos; proveidos por oposicion en concurso público, con presentacion del gobernador en nombre del rey. Otro cura proveido en la misma forma, administra los santos sacramentos á los indios criados de los españoles de la ciudad, y á los mestizos y juntamente es cura propietario de cinco pueblos de indios, que son como arrabales de la ciudad: sus nombres Santiago, Santa Ana, Santa Catalina, Santa Lucia y S. Sebastian. Tambien se provee por oposicion en la misma forma, que los beneficios el officio de sacristan mayor de esta santa iglesia. Es hoy comisario, subdelegado de la Santa cruzada el doctor D. Juan Muñoz de Molina, calificador del santo officio y Chantre, persona de quien en la vacante presente se hace memoria, y será siempre corta para la que sus muchas letras se merecen.

Mas son de cuarenta las capellanias, que personas devotas han fundado en ella, y tres cofradias muy piadosas y de-

votas. La una del Santísimo Sacramento, cuyas misas se dicen en su sagrario; y tambien en honor de este sacrosanto misterio, todos los terceros domingos de cada mes se canta una misa con mucha solemnidad y devocion, estando patente el Divino Señor Sacramentado, y despues por fuera en gradas se lleva en procesion. Otra cofradia es fundada en reverencia de la siempre virgen MARIA señora nuestra, y sus misas se dicen en altar propio, que está á la espalda de el coro con una imagen de talla entera muy hermosa: su título de la Natividad. De esta imagen se dice, que habiéndola llevado á Méjico para renovarla, y vueltola el año de mil y quinientos y noventa y dos, cuando la sacaron del cajon en que venia, la halló el mayordomo Gerónimo de Castro con mucho sudor en el rostro, y comunicado el caso al doctor D. Pedro Sanchez de Aguilar, dice en su informe, que por entónces le pareció atribuirlo al nuevo barniz, y no á milagro, aunque despues lo tuvo por cosa milagrosa. Otra cofradia es de las ánimas de purgatorio, y dicensé sus misas en el altar de San Gregorio. Tiene jubileo y indulgencia plenaria para los cofrades, que habiendo confesado y comulgado, entraren en ella por hermanos, y para los que con la misma preparacion visitaren este altar los dias de la festividad del Santo, de la Natividad del Señor, el segundo de la Resurreccion, el primero de Pentecostés, y el de todos los Santos. Concedióle la santidad de Paulo Quinto en Roma en Santa Maria la Mayor, á diez y seis de Marzo de 1617 años. Nuestro Santo padre Urbano Octavo concedió por su breve dado en Roma en S. Pedro, á primero de Abril de 1628 años, el quinto de su pontificado, que en el mismo altar se sacase ánima del purgatorio el dia de la Commemoracion de todos los difuntos y los de su octava, y todos los lunes y viernes del año. Sustentanse éstas cofradias con las limosnas que dan los vecinos de la ciudad.

Lo material de esta Santa Catedral es una de las mas lindas fábricas, que hay en todos estos reinos de la Nueva España. Está situada, y hace frente en la parte oriental de la plaza mayor de la ciudad, y tiene su suelo de hueco de oriente á occidente doscientos y treinta y un pies geométricos, que hacen la longitud; y de norte á sur ciento y diez, que hacen su latitud. En este espacio están fabricadas doce columnas ó pilares de orden dorico, que forman tres naves de norte á sur, y siete de oriente á occidente. Corresponden á las columnas del hueco, incorporadas en el muro del edificio, volando de unas á otras hermosos arcos de prima cantería, cerrados con bóvedas de muy vistosa laceria, hacen artesones cuadrados en el crucero nave del medio y sus dos colaterales, las restantes son llanas. La cúpula es media naranja, que se levanta sobre una cornisa de labor correspondiente á los pilares, y hace un vistoso relieve, cubierta de artesones, y variedad de molduras, sobre cuya cúpula tiene una linterna, obrada con columnas y cornisa cer-

rada de bóveda. Entre las medias columnas de el muro, embebidas en él hay por cada parte cinco capillas, y en lo superior de cada una otra ventana grande, con que el hueco del edificio queda muy claro y alegre. A lo occidental de él, y fin de estas capillas terminan otras dos cubiertas de bóveda, edificadas fuera del muro, aunque continuadas con él, y por su interior de la iglesia la entrada de ambas. En la del sur está el sagrario y depósito del Santísimo Sacramento, de donde los curas le administran á sus parroquianos y sirve de parroquia: en la del norte está el bautisterio. La nave del evangelio tiene á lo oriental una capilla, que sale fuera de el muro, capaz y bastantemente curiosa, dedicada á la gloriosa Santa Ana.

Por altar mayor tiene un retablo de tres cuerpos de igual proporecion á la vista, y por remate otro de diversa. Contiene en si cada cuerpo ocho columnas, cada dos forman un nicho, que hacen entre ellas catorce (con otros tantos cuerpos de Santos de talla entera) y hace cada uno una figura redonda de primorosa escultura, quedando entre uno y otro un tablero de pincel. La calle de el medio tiene en el primer cuerpo el sagrario de arquitectura corintia: es de dos cuerpos con su cúpula, y remate. En el segundo está el titular y patron San Ildefonso de medio relieve; el tercero tiene una tabla de la Asuncion de nuestra Señora de la misma escultura; el cuarto y último es un devoto Crucifijo, á cuyos lados corresponden una imagen de la virgen de talla entera, y otra de el evangelista San Juan. Cierra toda esta fabrica con un arco redondo, cuyo medio ocupa una imagen del Eterno Padre de medio relieve, correspondiente á las tablas de la calle del medio, y á los estremos las dos virtudes de fé y esperanza, terminando ambos lados dos escudos de las armas de nuestros católicos reyes. Ocupa toda la testera de la nave, y por lo alto hasta el principio de la bóveda. Su costa fué de mas de veinte y un mil pesos, que por tercias partes dieron el rey, los encomenderos y todos los indios de esta tierra. Su sacristia tiene muy ricos ornamentos, y mucha plata para el servicio del Culto Divino, en especial dos custodias una grande, y otra pequeña. Su adorno y grandeza mas se debe á la piedad y devocion de los prelados y prebendados, juntamente con las limosnas, que nuestros reyes han hecho, que á las rentas que tiene, porque son cortas para tanta grandeza, como es con la que se administrá en ella, pues hasta el año de mil y seiscientos y cuarenta, el mas ventajoso en los diezmos de este obispado, fué el de seiscientos y treinta y seis, y en éste llegó la gruesa, pagados los salarios de los que los administran, no mas de á once mil novecientos y setenta y seis pesos.

No es ménos vistoso lo exterior de este santo templo, cuya entrada es por cinco puertas, una al sur, otra al norte de igual proporecion, y tres al occidente, que corresponden á las tres calles de la longitud. La del medio tiene labrada de can-

teria (obra chorintia) una portada de perfecta arquitectura, que cierra con un arco volado correspondiente á la altura de la bóveda, y sobre él un escudo grande de las armas reales: obra tan perfecta, que cuantos le ven, tienen que ponderar la destreza del artífice (*). Remata esta obra en lo alto con unos corredores labrados de cantería, y en las esquinas con dos torres de tres cuerpos, aunque la que cae al sur no estaba acabada. El zimbório está adornado de remates, cornisas y columnas, que acompañan á la linterna, que le cierra, sirviendo de estrivo á este adorno cuatro argotantes, que todo junto ofrece agradable perspectiva. Costó esta fábrica mas de docientos mil pesos, que dieron por tercias partes nuestros reyes, los encomenderos por su mandato de las rentas que les dió, y la otra contribuyeron todos los indios para ella. En esta conformidad se han dado para esta santa iglesia, y su adorno desde su fundacion, hasta el año de mil y seiscientos y cuarenta y tres, trecientos y setenta y tres mil pesos, que se han gastado en ella, como consta de la instruccion, que la ciudad remitió aquel año á sus procuradores en corte, y sin esto hay cédula real para que en la misma forma se den veinte y cuatro mil pesos para sus obras y aumentos.

El monumento, que esta santa iglesia tiene, para depositar el Santísimo Sacramento el juéves santo, es fábrica de orden dórica, que casi llena el hueco de la nave del medio, aunque su altura no llega á lo superior. La disposicion, y proporción es agradable y campea mucho con la multitud de luces, que arden en la presencia de aquel divino Señor.

No se sabe ya el día cierto de la dedicacion deste santo templo, aunque quedó memoria del año en que se acabó, gravada en la cornisa del zimbório por la parte interior, que dice así: "Reinando en las Españas é Indias orientales y occidentales la magestad del rey Felipe Segundo, y siendo gobernador y capitán general en su lugar teniente de estas provincias D. Diego Fernandez de Velasco, se acabó esta obra. Fué maestro mayor de ella Juan Miguel de Agüero. Año de 1598."

Para dar buen fin á este capítulo, digo, que el santo tribunal de la fé, tiene en este reino de Yucatan cuatro comisarios. Uno en la jurisdiccion de Mérida, otro en la de Campeche, otro en la de Valladolid y otro en Champoton. El uno es clérigo secular, y los tres son religiosos de esta provincia.

CAPITULO XII.

De nuestro convento principal, y iglesia de la ciudad de Mérida.

El convento principal, y como cabeza de esta provincia, es el que comunmente se llama el de S. Francisco de Mérida, aun-

(*) El año de 1821, se echó abajo esta obra soberbia, cuya orla aun se vé junto á las armas nacionales.

que su titular es la Asuncion de nuestra Señora. Tiene el primer lugar entre los demas, si bien la fundacion del de Campeche le precedió en tiempo, porque la de este fué el año de mil y quinientos y cuarenta y siete, y así en antigüedad sigue á la santa catedral, y precede á las demas iglesias y conventos de la ciudad. Su iglesia es obra de mamposteria, gruesas murallas y cubierta de bóveda. No tiene la capacidad en grandeza, que parece era necesaria para el concurso de los ciudadanos en las festividades, que ordinariamente es lo mas de la ciudad, pero es la suficiente. Fundose en la infancia de la poblacion de esta tierra, y entonces debió de parecer bastante para cualquiera ocurrencia. Está situado en un cerro pequeño de los muchos que habia hechos á mano en esta tierra, donde estaban unos edificios antiguos, cuyos vestigios hoy permanecen debajo del dormitorio principal. Aunque el Adelantado D. Francisco de Montejo tenia asignado aquel sitio para una de las dos fortalezas, que habia de edificar en esta tierra, segun lo capitulado; pidiéndosele el bendito padre Fr. Luis de Villalpando para edificar el convento, le concedió sin repugnancia alguna. Es casa capitular, donde se han celebrado todos los capitulos provinciales de esta provincia, y los prelados de ella han aumentado mucho lo material del edificio, porque no era capaz la vivienda para la comunidad, que de algunos años á esta parte reside en él, que es de ordinario de mas de cincuenta religiosos por causa de los estudios de filosofia y teologia. Para esta hay tres lectores, y para aquella uno, y á estos estudios acuden algunos seculares, de quien han salido sujetos lucidos que ocupan hoy beneficios curatos de este obispado.

El R. padre Fr. Fernando de Nava alargó el principal dormitorio en la grandeza que hoy tiene. Era el refectorio muy estrecho, y asimismo el *de profundis*, que le correspondia, y en sitio cercano labró otras dos piezas para que sirviesen de ello bastantemente capaces, el R. padre Fr. Luis de Vitar siendo provincial, y dejó sacada de cimientos, y pié derecho una enfermeria nueva. Sucedióle en el oficio el R. padre Fr. Bernabé Pobre, y tambien en el cuidado de la obra, que prosiguió sobre aquellas dos piezas, fabricando celdas para provincial, secretario de provincia y otras. Era la enfermeria antigua estrecha, y melancólica para los enfermos, porque se curan en ella los mas doctriñeros, que en los pueblos enferman, y así sobre el principio que habia, hizo el R. padre Fr. Antonio Ramirez una nueva mas alegre y capaz. Sobre ella edificó celdas (que son de las mejores que tiene el convento) su sucesor el R. padre Fr. Diego de Zervantes, con que se ha ilustrado, y engrandecido de forma, que parece otro, respecto de la primera fundacion.

La iglesia ya que no se pudo agrandar, la adornó mucho el R. padre Fr. Antonio Ramirez, siendo provincial. Tiene en lo que sirve de capilla mayor su modo de crucero, que hacen

teria (obra chorintia) una portada de perfecta arquitectura, que cierra con un arco volado correspondiente á la altura de la bóveda, y sobre él un escudo grande de las armas reales: obra tan perfecta, que cuantos le ven, tienen que ponderar la destreza del artífice (*). Remata esta obra en lo alto con unos corredores labrados de cantería, y en las esquinas con dos torres de tres cuerpos, aunque la que cae al sur no estaba acabada. El zimbório está adornado de remates, cornisas y columnas, que acompañan á la linterna, que le cierra, sirviendo de estrivo á este adorno cuatro argotantes, que todo junto ofrece agradable perspectiva. Costó esta fábrica mas de docientos mil pesos, que dieron por tercias partes nuestros reyes, los encomenderos por su mandato de las rentas que les dió, y la otra contribuyeron todos los indios para ella. En esta conformidad se han dado para esta santa iglesia, y su adorno desde su fundacion, hasta el año de mil y seiscientos y cuarenta y tres, trecientos y setenta y tres mil pesos, que se han gastado en ella, como consta de la instruccion, que la ciudad remitió aquel año á sus procuradores en corte, y sin esto hay cédula real para que en la misma forma se den veinte y cuatro mil pesos para sus obras y aumentos.

El monumento, que esta santa iglesia tiene, para depositar el Santísimo Sacramento el juéves santo, es fábrica de orden dórica, que casi llena el hueco de la nave del medio, aunque su altura no llega á lo superior. La disposicion, y proporción es agradable y campea mucho con la multitud de luces, que arden en la presencia de aquel divino Señor.

No se sabe ya el día cierto de la dedicacion deste santo templo, aunque quedó memoria del año en que se acabó, gravada en la cornisa del zimbório por la parte interior, que dice así: "Reinando en las Españas é Indias orientales y occidentales la magestad del rey Felipe Segundo, y siendo gobernador y capitán general en su lugar teniente de estas provincias D. Diego Fernandez de Velasco, se acabó esta obra. Fué maestro mayor de ella Juan Miguel de Agüero. Año de 1598."

Para dar buen fin á este capítulo, digo, que el santo tribunal de la fé, tiene en este reino de Yucatan cuatro comisarios. Uno en la jurisdiccion de Mérida, otro en la de Campeche, otro en la de Valladolid y otro en Champoton. El uno es clérigo secular, y los tres son religiosos de esta provincia.

CAPITULO XII.

De nuestro convento principal, y iglesia de la ciudad de Mérida.

El convento principal, y como cabeza de esta provincia, es el que comunmente se llama el de S. Francisco de Mérida, aun-

(*) El año de 1821, se echó abajo esta obra soberbia, cuya orla aun se vé junto á las armas nacionales.

que su titular es la Asuncion de nuestra Señora. Tiene el primer lugar entre los demas, si bien la fundacion del de Campeche le precedió en tiempo, porque la de este fué el año de mil y quinientos y cuarenta y siete, y así en antigüedad sigue á la santa catedral, y precede á las demas iglesias y conventos de la ciudad. Su iglesia es obra de mamposteria, gruesas murallas y cubierta de bóveda. No tiene la capacidad en grandeza, que parece era necesaria para el concurso de los ciudadanos en las festividades, que ordinariamente es lo mas de la ciudad, pero es la suficiente. Fundose en la infancia de la poblacion de esta tierra, y entonces debió de parecer bastante para cualquiera ocurrencia. Está situado en un cerro pequeño de los muchos que habia hechos á mano en esta tierra, donde estaban unos edificios antiguos, cuyos vestigios hoy permanecen debajo del dormitorio principal. Aunque el Adelantado D. Francisco de Montejo tenia asignado aquel sitio para una de las dos fortalezas, que habia de edificar en esta tierra, segun lo capitulado; pidiéndosele el bendito padre Fr. Luis de Villalpando para edificar el convento, le concedió sin repugnancia alguna. Es casa capitular, donde se han celebrado todos los capitulos provinciales de esta provincia, y los prelados de ella han aumentado mucho lo material del edificio, porque no era capaz la vivienda para la comunidad, que de algunos años á esta parte reside en él, que es de ordinario de mas de cincuenta religiosos por causa de los estudios de filosofia y teologia. Para esta hay tres lectores, y para aquella uno, y á estos estudios acuden algunos seculares, de quien han salido sujetos lucidos que ocupan hoy beneficios curatos de este obispado.

El R. padre Fr. Fernando de Nava alargó el principal dormitorio en la grandeza que hoy tiene. Era el refectorio muy estrecho, y asimismo el *de profundis*, que le correspondia, y en sitio cercano labró otras dos piezas para que sirviesen de ello bastantemente capaces, el R. padre Fr. Luis de Vitar siendo provincial, y dejó sacada de cimientos, y pié derecho una enfermeria nueva. Sucedióle en el oficio el R. padre Fr. Bernabé Pobre, y tambien en el cuidado de la obra, que prosiguió sobre aquellas dos piezas, fabricando celdas para provincial, secretario de provincia y otras. Era la enfermeria antigua estrecha, y melancólica para los enfermos, porque se curan en ella los mas doctriñeros, que en los pueblos enferman, y así sobre el principio que habia, hizo el R. padre Fr. Antonio Ramirez una nueva mas alegre y capaz. Sobre ella edificó celdas (que son de las mejores que tiene el convento) su sucesor el R. padre Fr. Diego de Zervantes, con que se ha ilustrado, y engrandecido de forma, que parece otro, respecto de la primera fundacion.

La iglesia ya que no se pudo agrandar, la adornó mucho el R. padre Fr. Antonio Ramirez, siendo provincial. Tiene en lo que sirve de capilla mayor su modo de crucero, que hacen

dos arcos abiertos en la muralla con dos altares, que sirven de colaterales al mayor, al cual se sube por algunas gradas. El retablo es obra corintia, las columnas, basas, capiteles y nichos, con diversos cuerpos, como el de la catedral, pero se diferencia en los tableros, que hacen lado á los nichos, donde están las imágenes de talla entera; porque estos no son de pincel, sino de media talla. Es obra muy primorosa y perfecta, que despues de haber sido provincial, hizo la solicitud del R. padre Fr. Fernando de Nava. Ganase indulgencia plenaria el dia de San José en este altar. Concedióla Urbano Octavo á seis de Noviembre de mil y seiscientos y treinta años. En el cuerpo de la iglesia á la parte del sur hasta el coro, tiene tres capillas, cuyo espacio está fuera del muro principal de ella. Es la mas célebre la del Santo Nombre de Jesus, y á esta llaman la capilla de San Martin, por haberla dotado dos ciudadanos marido y muger, llamados Fernando y Catalina, y ambos por sobre nombre de *San Martin*, que gastaron los bienes que Dios les dió (cantidad considerable) fundando obras pias y capellanias. Una fué en esta capilla, y para ella, y fábrica del convento dieron cuatro mil pesos. Sirvela un capellan clérigo, que juntamente dejó obligado á enseñar gramática á la juventud, y por este trabajo y estipendio de las misas señaladas, dejaron al capellan seiscientos pesos de renta cada un año: con cláusula de que por cualquiera causa que hubiese vacante de capellan, dijese las misas los religiosos del convento, moderando la limosna, y de lo restante aplicado al trabajo de la lecion, se casasen huérfanas pobres hasta que se proveyese. Al convento dejó limosna para el adorno del altar: cera y vino para las misas. Es patron de esta capellania el cabildo secular de la ciudad. El altar es privilegiado de suerte, que todos los sacerdotes, que en él dijeren misa, aplicándola por cualquier difunto, sea libre de las penas del purgatorio su alma. Concedió esta gracia la santidad de Gregorio Décimotercio, por su bula dada á los cinco de Julio de mil y quinientos y seienta y nueve años. Confirmóla Clemente Octavo á los veinte de Marzo de mil y quinientos y noventa y tres. Asimismo se gana jubileo plenísimo en esta capilla las festividades de la Circuncision del Señor y la Purísima Concepcion de la virgen **MARIA**: concedido por el mismo Gregorio Décimotercio. Por la banda del norte corresponden otros tres altares abiertos los arcos en el muro. El primero es un Santo Crucifijo de pincel. El segundo mayor, y mas adornado de San Diego el de Alcalá, de escultura, que se hizo con limosnas de todos los vecinos, que le tienen muy grande devocion. El dia de su festividad hay en aquel altar especial jubileo plenísimo, concedido por la santidad de Urbano Octavo, á trece de setiembre de mil y seiscientos y treinta y un años. El tercero es de San Antonio de Padua, de escultura, á quien tambien reverencian todos con singular afecto.

A los dos lados de los colaterales corresponden otras dos capillas, la del norte hace antesacristia, y salida á la capilla mayor, dotóla el sargento mayor Alonso Carrio de Valdés. En su altar hay un Santo Crucifijo muy devoto, y se saca alma de el purgatorio, aplicando el santo sacrificio de la misa por ella el dia de la conmemoracion de los difuntos, y los de aquella octava: todos los lunes, miércoles y viernes del año, gracia que concedió Urbano Octavo, á tres de setiembre de mil y seiscientos y treinta y un años. Tambien concedió al mismo altar jubileo plenísimo los dias de San Idefonso, fiestas de la invencion y exaltacion de la Santa Cruz, de nuestro Padre S. Francisco y San Diego, como consta de bula de dicho dia. La capilla del lado del sur está dedicada á San Luis rey de Francia, á quien tienen por patron los hermanos de la tercera orden de penitencia, cuya es la capilla muy capaz, pues es suficiente para celebrar en ella su festividad, que se hace con mucha solemnidad. En ella tienen todas sus juntas, y se entierran los hermanos terceros en cuatro bóvedas, que están dos en el cuerpo de la capilla, y dos en su sacristia.

Tienen los hermanos de la tercera orden anexa á si la esclavitud del Santísimo Sacramento, venerado de ellos con singular piedad y celo católico. Todos los primeros domingos de los meses está patente, desde que se acaba la prima, con muchas luces de cera, cántase la misa de este misterio, y despues se hace procesion por el claustro, concurriendo lo mas de la ciudad á este acto. Queda patente hasta la tarde, que se cantan sus visperas, y despues se guarda en el sagrario. Muchas personas devotas se quedan asistentes mientras está patente, y dan los esclavos limosna especial al convento por la misa y visperas, que se cantan por ellos. Cada cuatro meses se solia predicar sermon de este santo misterio, ya parece se ha dejado esto, y juzgo será no alcanzar las limosnas para tanto gasto, que cierto es considerable al fin del año.

El coro alto de esta iglesia está muy adornado; no tenia mas que una orden de sillas, hizole otra superior á ella con coronacion de escultura, matizada de oro, y diversos colores el R. padre Fr. Antonio Ramirez siendo provincial. Toda la bóveda que le cubre, hizo tambien pintar de iluminacion al fresco, una semejanza de la bienaventuranza con todas las gerarquias de santos, obra primorosa, con que se asemeja mucho al de San Agustin de Córdoba. Hace hermosa correspondencia á esta pintura la que iluminó en los lazos, que cubren la capilla mayor, pintando entre ellos santos, y varones insignes, como sumos pontifices y cardenales de nuestra religion, y en las paredes de los lados sus gloriosos mártires. Igualó las entradas de las capillas, iluminando los huecos de los arcos, correspondiendo á la mayor y coro: hizoles rejas nuevas, con que todo junto hace agradable perspectiva.

La sacristia tiene toda la plata necesaria para el servicio del Culto Divino. Una custodia de plata grande y muy cos-

cosa, de las obras insignes que tiene la Nueva España, hizo la el R. padre Fr. Fernando de Nava, habiendo sido provincial, con un ornamento muy rico. Hay otro sol grande de plata dorada para el mismo fin, que le hizo siendo provincial el R. padre Fr. Gerónimo de Prat. Tiene muchos y muy lucidos ornamentos, de que cuidan los superiores de esta provincia, porque las limosnas del convento aun no alcanzan para el sustento de los religiosos, que es necesario contribuyan á él todos los de la provincia.

El claustro aunque pequeño, está muy adornado con cuadros grandes de pincel, en que está retratada la vida de nuestro padre San Francisco. Mandólos pintar el R. padre Fr. Bernardo de Sosa siendo provincial. Murió ántes que se colocasen, y el R. padre Fr. Sebastian de Quiñones siendo vicario provincial hizo acabar la iluminacion, que en todo lo restante de las paredes, y huecos de los arcos se hizo conforme á la de la iglesia, y de mano del mismo artífice. Entre muchos Santos, que en esta obra se pintaron, puso las efigies de algunos religiosos antiguos de esta santa provincia, y se festejó mucho la colocacion de los cuadros.

En el patio anterior á la iglesia hay una capilla de nuestra Señora de la Soledad, con una imagen muy devota y bien adornada. Tiene una cofradia del mismo título, en que son hermanos toda la nobleza de la ciudad, y patron el gobernador de estas provincias. Sale de ella el viernes santo en la tarde la procesion del entierro de Cristo Redentor nuestro en un sepulcro muy rico, y es la mas grave y de mayor concurso de aquel santo tiempo.

Por la parte del medio dia tiene la iglesia de nuestro convento conjunta á si la de San Cristoval, parroquial de los indios del pueblo llamado San Cristoval, y es barrio el mayor, que la ciudad tiene de estos naturales, cuya administracion pertenece á los religiosos. Es iglesia de tres naves muy capaz, cubierta de bovedillas, y corre su longitud de norte á sur, donde cae la puerta principal, y otras dos á oriente y occidente, saliendo ésta al patio, que hace la iglesia de nuestro convento. La de los indios tiene tres cofradias, una de el Santísimo Sacramento á imitacion de la esclavitud, que tienen fundada los españoles, otra es de nuestra Señora y otra de las ánimas del purgatorio. Hacen sus procesiones la semana santa muy devotas, siendo grandísimo el concurso á ellas, no solo de indios, mestizos, negros y mulatos, sino de españoles y españolas, que las acompañan (*).

(*) Las ruinas del vasto convento é iglesias de S. Francisco, están hoy dentro de la ciudadela. Oportunamente habarémolos de todo esto, pues por ahora no pretendemos alterar el texto.

CAPITULO XIII.

Del convento de religiosas, y colegio de la compañía de Jesus con su universidad.

Habiendo venido Antonio de Vozmediano á gobernar á Yucatan, solicitó con muchas veras, que en la ciudad de Mérida se fundase un convento de religiosas, pues demas de ser materia tan agradable á los ojos de Dios, tendria en ellas un coro de vírgenes, que dedicadas al servicio de su Divina Magestad, con continuas oraciones rogasen por su conservacion y aumento, siendo tambien remedio de muchas doncellas descendientes de conquistadores, que no podian acomodarse con encomiendas de indios. Por lo uno y otro pareció bien á los ciudadanos, que ofrecieron ayudar con lo que pudiesen, y el gobernador escribir al rey se sirviese de señalar alguna renta para ayuda al sustento de las religiosas. Quien mas dió para esta santa obra, fué Fernando de San Martin (de quien queda hecha memoria) asignando gran parte de sus bienes, que se pusieron á censo para ella. Escribió el gobernador á las dos villas de Campeche y Valladolid, y esta última hallé, que habiéndose juntado en cabildo abierto, á que asistió toda la villa, ofreciendo cada uno segun su posible, y firmándolo en el libro, que sirvió de escritura pública, para quedar obligados á darlo, se juntó cantidad de dos mil y ciento y un pesos por entónces para ayuda de la fábrica. Hizose este donativo á veinte y dos de Mayo de mil y quinientos y ochenta y nueve años. De la villa de Campeche no he hallado razon de que contribucion hiciese.

Con esto se compraron sitios donde hacer la fundacion distante de la plaza mayor una cuadra al occidente, y se fabricó vivienda para las religiosas, aunque como era con limosnas particulares tardó hasta veinte y dos de Junio de mil y quinientos y noventa y seis años, en que tomaron posesion del convento. Las fundadoras vinieron del muy ilustre de la Concepcion de la ciudad de Méjico, que fueron cinco: las madres Marina Bautista, nombrada abadesa, Maria del Espiritu Santo, portera, y tornera mayor Ana de San Pablo, maestra de novicias, Maria de Santo Domingo, vicaria del convento, Francisca de la Natividad, vicaria de coro y organista, cuyas virtudes y ejemplares vidas se refieren en el libro undécimo. Llegó esta familia de sagradas vírgenes y esposas de Cristo á número de cuarenta religiosas profesas, nietas y decendientes las mas de conquistadores y antiguos pobladores de esta tierra, que no menos la han ilustrado con sus virtudes, que ellos con sus hazañas y victorias.

La iglesia que hoy tiene este convento, se comenzó á veinte y nueve de Marzo de mil y seiscientos y diez años. Puso el mariscal D. Carlos de Luna y Arellano, gobernador, por su

propia mano la primera piedra de el cimiento en la parte del coro, con monedas corrientes, un *Agnus Dei*, y una imagen de la Pura Concepcion de la virgen, asistiendo á ello toda la nobleza de la ciudad, con mucho regocijo, de lo cual quedó testimonio en el libro de esta gobernacion. Colocose el Santísimo Sacramento á nueve de Junio de mil y seiscientos y treinta y tres años: su titular nuestra Señora de Consolacion. Es la fábrica obra de mampostería, cubierta de bóveda de una nave alegre y capaz. Tiene demas del altar mayor otros tres en el cuerpo de la iglesia, el uno á la banda del sur, y dos á la del norte, siendo el mas celebrado uno de Santo Domingo Soriano, porque por intercesion de este glorioso santo confiesan los fieles muchos beneficios de la Magestad Divina, que reciben encomendándose á él. Para consumir esta fábrica, fué necesario gastar mas de catorce mil pesos de dotes de las religiosas, que se privaron de aquella renta con mucho gusto (aunque necesitadas y pobres) porque la Magestad Divina fuese con mas decencia venerada en este santo templo. Hay en él concedidos tres jubileos particulares, uno el dia de San Pedro Mártir, otro el de los príncipes de la iglesia San Pedro y San Pablo, otro el dia y octava de la Purísima Concepcion de nuestra Señora. Constan de bulas de nuestro santo padre Urbano Octavo, de seis de Noviembre de mil y seiscientos y treinta años, de veinte de Octubre, y nueve de Noviembre de mil y seiscientos y treinta y tres. Observan la regla de Santa Clara, confirmada por Julio Segundo, año de mil y quinientos y once, sujetas al ordinario. Pasan conocida necesidad y pobreza, por las ruinas de las casas acensuadas para las rentas, de que se dice no les han quedado mas de dos mil y quinientos pesos cada año, que á no haberles dado el rey ochocientos ducados de renta perpetuos, situados de pension en una encomienda de indios, pasaran casi estrema necesidad. La vivienda interior se dice, que es estrecha para tierra calurosa, y con decir que desde la fundacion hasta hoy no ha tenido el convento para dar vestuario á las religiosas, se manifiesta bien, cuan pobremente lo pasan. Han gobernado este religioso convento veinte madres abadesas, incluyendo la presente electa vispera de pascua del Espíritu Santo, dia en que han sido todas las demas elecciones de trienio en trienio.

El colegio de la compañía de Jesus está situado una cuadra de la catedral á la banda del norte. Muchos años deseó la ciudad gozar del fruto, que esta sagrada religion hace en la iglesia católica; pero la cortedad de la tierra no daba lugar á ver logrado este afecto. El año de mil y seiscientos y cuatro se trató con mas veras de verle ejecutado, y para conseguirlo escribió el cabildo secular al muy R. padre provincial residente en Méjico, pidiendo con todo encarecimiento por carta de doce de Octubre, bien afectuosa y devota, enviase su-

getos para dar órden en la fundacion del colegio. Vinieron el año siguiente de mil y seiscientos y cinco los padres Pedro Diaz y Pedro Calderon, y recibidos en la ciudad con muestras de alegría; se tuvo cabildo á cinco de Agosto, en que se determino, que para ayuda del congruo sustento de los sugetos, que en él habian de residir, se depositasen en cabeza del rey dos mil pesos de oro comun, que perpetuamente se diesen cada un año de las primeras encomiendas de indios, que vacasen, aunque hiciesen falta á pobres beneméritos, descendientes de conquistadores, pues la fundacion era ordenada al bien comun de toda esta tierra, y ofrecieron escribir al rey, y supremo consejo de las indias, para que lo tuviesen por bien, y confirmasen esta merced.

No tuvo efecto la fundacion en aquella ocasion, hasta despues el año de mil y seiscientos y diez ocho, que habiendo algunos antes dejado el capitan Martin de Palomar, natural de la villa de Medina del Campo unas casas y sitio, para fundar el colegio, se dió principio á la obra. Dejó tambien mas de veinte mil pesos, que se pusiesen á censo, para que de los réditos anuales se sustentasen los sacerdotes necesarios para predicar, leer gramática y teología moral, y con lo que sobrase, se fuese fabricando la vivienda. Cuatro fueron los primeros fundadores, los padres Tomas Dominguez rector, Francisco de Contreras predicador, Melchor Maldonado maestro, y el hermano Pedro Menan para los oficios domésticos interiores. Así ellos como muchos, que los han seguido, han dejado loable memoria de su buen ejemplo, virtudes y letras, con que han edificado á los moradores de esta tierra. Dioles la posesion dicho año el obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar, juntamente con el gobernador Francisco Ramirez Brizeño.

Nuestro piísimo y santo rey Filipo Tercero, impetró de la silla apostólica breve, para que en los colegios de la compañía de Jesus de estos reinos, distantes de las universidades generales doscientas millas (que son setenta leguas castellanas) habiendo los que en ellos estudiaren hecho primero todos los actos literarios, que en las universidades se acostumbran para los grados, y teniendo aprobacion del rector y maestro, que han oido, y del tiempo que en los dichos colegios han estudiado; se les puedan dar grados de bachilleres, licenciados, maestros y doctores, los cuales han de dar los arzobispos, obispos y sedevacantes. Recibido, por cédula real dada en Madrid, secretario Pedro de Ledesma, ordenó que se observase en estos reinos. Despues el año de mil y seiscientos y veinte y cuatro, siendo rector el padre Diego de Acevedo, á veinte y dos de Noviembre presentó el breve apostólico con la cédula real al obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar, y al dia siguiente se decretó la fundacion de universidad en el colegio. Sacaron el obispo y gobernador con mucha solemnidad, y asistencia de ambos cabildos, y ciu-

dadanos el breve apostólico, y real cédula por las calles, y así fueron al colegio de la compañía, donde el obispo tomó la posesion de la universidad, y metió por su mano en ella al padre rector Diego de Acevedo, con general alegría de todos.

Eligiose por patrona de la universidad á Santa Catalina virgen y mártir, declarando el obispo su día por festivo en Mérida, y por voz de pregonero público se hizo notorio, como obligaba la observancia de aquella festividad. Dió la magestad de Filipo Tercero, que está en gloria, para esta fundacion quinientos pesos cada un año, que situasen en indios vacos. Prosiguierónse los estudios por espacio de diez años, dándose grados; y dice el bachiller Valencia graduado en ellos, que cesaron por haber cesado el privilegio de Gregorio Décimoquinto, no le debió de ver cuando hizo la relacion, porque no tiene asignacion de tiempo; tengo por cierto, fué por cesar la ayuda de costa del rey, con que por algunos años quedaron solas dos cátedras de moral y grámatica, que el fundador instituyó, por no tener el colegio con que sustentar las otras, porque despues sin nuevo privilegio se ha leído, y lee filosofia y teología escolástica, dándose grados conforme al privilegio, con aprovechamiento de la juventud educada en buenas letras, aunque no han alcanzado prorogacion de la ayuda de costa, bien merecida pues con el continuo trabajo de la enseñanza se ilustran los hijos de esta tierra. La vivienda de casa que han tenido hasta estos tiempos, ha sido algo desacomodada: hace labrado un cuarto donde hay ya mejores aposentos. La iglesia es pequeña, y como de prestado, ha causado lo uno y otro la cortedad de las rentas. Titular de ella es su ínclito fundador el Santo padre Ignacio de Loyola. Tiene jubileos especiales al año, con que en lo espiritual han acudido siempre á las necesidades de los fieles con religioso zelo, causa de estar estimados en esta tierra.

CAPITULO XIV.

Del hospital de San Juan de Dios: de nuestro convento de la Mejorada, y otras hermitas.

Viendo los conquistadores, y antiguos pobladores las continuas enfermedades, que en las repúblicas padecen los pobres, así forasteros, como originarios, trató su piedad tuviesen refugio en ellas, fundando un hospital, que ya tiene antigüedad de ochenta años, y mas, quando esto se escribe. Como le fundaron, y es patron el rey, como su administracion corrió por cuenta de la ciudad, y se dio á los religiosos de San Juan de Dios; está escrito en el libro. El templo que tiene es una nave de mampostería, y su titular nuestra Señora del Rosario. Gózase en el jubileo con indulgencia plenaria todas las festividades de la

virgen MARIA Señora nuestra, las tres pascuas, de Epifania, Resurreccion y Espíritu Santo, las festividades de Cristo Redentor nuestro y de su Santísima Cruz, las de S. Juan Bautista y Evangelista: en las festividades de los apóstoles, en la de todos los Santos y octavas de dichas festividades, como consta de la bula de ereccion, que la santidad de Pio Cuarto dió á instancia de los vecinos de la misma ciudad de Mérida. Diciendo misa en el altar de nuestra señora de el Rosario se saca ánima de el purgatorio, si se aplica por ella, y se gana jubileo en los días arriba referidos, y en los de santa Isabel, San José y San Sebastian Mártir: dura miéntras permaneciere dicha imágen. Por breves apostólicos, que concedió Clemente Octavo, para que el padre Pedro de Morales de la compañía de Jesus asignase los altares que le pareciese, para ganar estas gracias, señaló este altar, y imágen, y se goza de ellas desde veinte y siete de Setiembre de mil y quientos y noventa y ocho años. Están fundadas en este hospital las cofradias de la santa Veracruz, y de Jesus Nazareno. La primera sale con su procesion el juéves santo por la tarde, y la segunda despues á media noche con singular devocion, y los hermanos de esta han hecho ahora una capilla nueva en una esquina conjunta á la catedral, para tener sus juntas y ejercicios. Es juntamente convento desde el año de mil y seiscientos y veinte y cinco.

Hay en la ciudad de Mérida otro convento nuestro, que se llama la Mejorada. Fundóse con intencion, que fuese recoleccion, y dió el sitio para su fundacion D. Diego García de Montalvo. Tuvo gran contradiccion de los padres antiguos, que prevenian con su consideracion los inconvenientes que hoy se esperimentan para conservarle en una ciudad corta habiendo otro, y porque debiendo atender principalmente á la administracion de los indios, en provincia tambien de pocos religiosos, habia de dar cuidado á los superiores proveerle de moradores, como vemos se le dá. Fueron los primeros fundadores el padre Fr. Pedro Navarro, primero presidente, el R. padre Fr. Juan de Acevedo, que habia sido provincial, el venerable padre Fr. Juan de Urbita, padre Fr. Juan García y Fr. Bartolomé de Fuensalida, sacerdotes, de quienes adelante se hace larga memoria, y Fr. Juan Fernandez Lego. Aunque con la contradiccion referida, con beneplacito de los prelados, prosiguió obrando el padre Fr. Pedro Navarro, hasta que acabó convento y iglesia, en que gastó gran suma de plata, causando admiracion de donde pudiese salir, porque ni se pidió, ni vió limosna particular alguna asignada para tan grandes gastos.

Es el templo á lo moderno de los mas vistosos, y bien adornados, que hay en estos reinos, hace crucero muy capaz en la capilla mayor, y á ésta cubre una media naranja con su linterna, que hace clave. El cuerpo de la iglesia tiene por cada banda cuatro capillas cubiertas de bóveda en correspondencia, muy

hermosos altares, y rejas matizadas y doradas, que las cierran. El coro, y media naranja de la capilla mayor pintado al fresco de iluminacion, obra del mismo maestro, que la de el convento principal. El retablo del altar mayor es escultura de orden dórica, llena todo el testero de la capilla mayor. Los ornamentos de la sacristia, y adorno de los altares es lo mas y mejor, que hay en esta tierra, y puede lucir en otras mas opulentas. Todos cuantos lo ven tienen que alabar, y mas que admirar, como y con que hizo el padre Fr. Pedro Navarro tan excesivos gastos. Visitando este templo D. Francisco de Bazan recién venido á gobernar esta tierra el año pasado de cincuenta y cinco, dijo, *pareceme que veo lo de doña María de Aragon de Madrid.*

Colocóse en él el Santísimo Sacramento á veinte y dos de Enero de mil y seiscientos y cuarenta años, con mucha fiesta, y asistencia de los ciudadanos, predicándose todo el octavario de su dedicacion. Para que no se olvidase, como de otras se ha dicho, quedó un rótulo gravado en mármol fijado en lo interior de la porteria por donde se entra al claustro, dice así: "Año de 1640, á veinte y dos de Enero, se dedicó esta iglesia del tránsito de nuestra Señora, siendo pontífice Urbano Octavo, y reinando en las Españas Filipo Cuarto, general de toda la órden Fr. Juan Merinero."

Hay en este templo una capilla de nuestra Señora del Cármen, donde está fundada su cofradia, que todos los terceros domingos de los meses canta una misa y hace procesion, asistiendo á ella los cofrades, que son muchos y lo mas noble de la ciudad, acudiendo á la veneracion desta Santísima Señora con singular devocion que la tienen, y para acrecentar ésta, de poco acá está desde ántes patente el Santísimo Sacramento, que se lleva juntamente en la procesion, y despues se cierra en su sagrario.

No se ha podido conservar la forma de recoleccion, como antevieron los religiosos antiguos por falta de limosnas para sustentar comunidad de los presentes; pero viven en él tres ó quatro moradores, que es de gran consuelo espiritual para toda la gente de aquel bárrio, y aun para el resto de la ciudad, que tiene particular devocion al convento; para ayuda de su sustento han fundado algunas capellanías personas devotas.

En lo occidental de la ciudad hay una hermita de San Juan Bautista, cuya ereccion tuvo origen de haber sobrevenido recién conquistada la tierra tan gran multitud de langosta, que cubria la luz del sol. Con esta afliccion se recurrió al obispo, y se echó suerte con los nombres de algunos santos: para tener por patron al que saliese, rogando intercediese en la divina presencia, para impetrar remedio contra tan grave daño. Salió el del glorioso precursor San Juan Bautista, cantándosele aquel día una misa con mucha solemnidad, y Dios nuestro Señor, que es admirable en sus santos, tuvo por bien, que ca-

si como instantaneamente se vió esta tierra libre de aquellas sa- bandijas. Agradecidos al Santo por tan singular beneficio, le edificaron esta hermita con limosnas de todos los vecinos. Con el progreso de muchos años se resirió la devocion con el glorioso Santo, y el año de 1618, víspera de su festividad pareció tan gran multitud de langostas, que cubrian los campos y caminos: cosa que puso gran temor en toda esta tierra, y recordó la devocion del Santo. Viendo esta desdicha el obispo y gobernador con ambos cabildos, hicieron voto de ir todos los años con procesion desde la catedral á su hermita el día del Santo, donde se le cantaria una misa con mucha solemnidad, y se predicarian sus alabanzas. Fué cosa admirable, que desde luego comenzó á cesar aquella plaga. Lo mismo casi sucedió gobernando D. Diego de Cárdenas.

Tiene el altar de esta hermita concesion de Pio Cuarto, para que cualquier sacerdote, que diga misa en cualquiera día en él por el alma de algun difunto, mediante aquel sufragio salga de las penas de el purgatorio. No tiene esta hermita dotacion alguna, ni mas renta, que las limosnas dadas por los vecinos, y es patron el cabildo secular, que cuida de ella. Devotos del santo han dado preseas y pinturas, con que está muy bien adorna, y el Lic. D. Pedro Borges natural de esta tierra, y que murió Chantre de la santa catedral de Mérida, dejó fundada en esta hermita una capellania de trescientos pesos de renta, con cargo de algunas misas, y se mandó sepultar en ella, como se hizo.

El Lic. D. Manuel Nuñez de Matos, maestrescuela que fué de la misma catedral con licencia de los superiores fundó de sus bienes una hermita con título de nuestra Señora de la Candelaria, y la dotó en mil y quinientos pesos, fundó en ella una capellania de ciento y cincuenta pesos de renta, que se dán al capellan cada un año. Mandó sepultar su cuerpo en esta hermita, y así se cumplió, dejando libres dos esclavos, que tenia con obligacion, de que necesitado de algun reparo, sirviesen en la obra sin paga del trabajo.

La devocion de los vecinos de la ciudad fundó otra hermita dedicada á la gloriosa Santa Lucia. No tiene dotacion mas que las limosnas que le hacen. Su festividad se celebra con gran concurso de gente, y la administracion pertenece al cura de la catedral. Acabóse por la gran solicitud que en ello puso el capitán Alonso Magaña Padilla, que tambien dió algunas cosas para su adorno, y otros vecinos tambien han dado, con que está muy bien aderezada. Han fundado en ella los circunvecinos una hermandad, que ejercita mucho la caridad, asistiendo á servir en sus casas á los enfermos, especialmente pobres y necesitados, ayudándoles con sustento y médico.

A la salida del camino para Campeche hay otra hermita, titulada nuestra Señora del Buenviage. Fundóla Gaspar Gonzalez de Ledesma, y retiróse á vivir en ella en hábito de her-

mitaño algunos años, que se ocupó en su adorno y limpieza. Hay singular devoción á esta santa imagen, y acuden muchas á visitarla en cumplimiento de promesas que le han hecho.

CAPITULO XV.

De la villa y puerto de San Francisco de Campeche, y milagrosas Imágenes que tiene.

La villa de San Francisco de Campeche, la mas antigua poblacion de españoles, que fundaron la segunda vez, quando con efecto pacificaron á Yucatan, es el puerto mas principal que tiene, y se llamó por algunos años el puerto de San Lázaro, como se dijo al principio de estos escritos. Estuvo esta poblacion como en depósito á la ribera de un río, y en el pueblo que ahora llaman Ténosie, hácia Tabasco, en el beneficio de Uzumazintla, y despues otra temporada en el pueblo de Potonchán, que despues se ha llamado Champoton, de que tambien se ha dado larga noticia. Es muy conocido este puerto en las cartas de mareage, y por ser como escala, donde tocan los mas navios de contratacion de todos estos reinos, ya para hacer agua, y proveerse de bastimentos, ya para descarga, segun traen el registro, que ocasiona ser mas gruesa la contratacion de aquella villa, que fuera segun la vecindad que tiene. Es muy acosado de enemigos piratas, que todos los años andan á la vista, con que tienen á los vecinos casi siempre con las armas en las manos, como si fuera presidio de soldados pagados. Ya que por esta continua prevencion no hacen daño en tierra, le hacen muy grave en la mar, cogiendo muchas fragatas de el comercio de estas provincias, quando van ó vienen de la Nueva España, y otras partes, por la poca defensa con que navegan. Al comun de la ciudad de Mérida y lo demas de la tierra he oido decir resulta grave daño de recurrir solo á aquel puerto todos los bagelles, porque, ó con no hacerles buena acogida (como se ha dicho ha sucedido á muchos) ó con comprar tres ó cuatro (y á veces uno solo por todos) las mercaderias que traen, y retenerlas en sí algun tiempo; y otras por tenerlas, no dejando descargarse, se venden despues en la tierra adentro por los precios que quieren ponerles. No afirmo, que esto sea así, porque no lo he visto, dícese: quien gobierna debe saber lo que en esto pasa para remediarlo.

El gobierno ordinario de esta villa se compone de dos alcaldes ordinarios que se elijen cada año, y lo son tambien de la santa hermandad, un alguacil mayor, un alférez mayor, cinco regidores, y un procurador geneaal, que se elije con los alcaldes. Para la milicia hay tres companias de infantería española: las dos se forman de los vecinos, y una de los forasteros, hay otra de mulatos, y ocho de indios piqueros y flecheros. Tienen su

alférez mayor, y sargento mayor, cabo de las companias, antiguamente en lo tocante á milicia estaban todos sujetos al alcalde de primer voto, que era teniente de capitán general, cuya posesion inmemorial amparaba cédula real moderna del año de cuarenta y siete. Algunos años ha, que en diferentes ocasiones daban los gobernadores título de teniente de capitán general á personas de su afecto, de que se ocasionaba disgusto, así al que era alcalde actual, como á los otros vecinos, que podian suceder en el oficio. Los gobernadores usaban del suyo siendo como son capitanes generales, porque yo les oí decir en diversas ocasiones, que tal cédula no se les habia hecho notoria. Escribiendo esto este año de cincuenta y cuatro, se ha ocasionado sobre la materia un pleito, que no se sabe en que parará: la paz del señor lo sosiegue todo por su misericordia. El alcalde de segundo voto hace el oficio de oficial real con recurso á los que están en Mérida puestos por el rey. De las sentencias de los alcaldes se apela al gobernador, como á superior en todo Yucatan. Tiene este puerto para defensa de artillería gruesa, veinte piezas en lo que llaman la fuerza catorce en San Roman, cuatro en otro parage junto á nuestro convento, y cuatro hácia la puentezuela de Campeche, que todas son cuarenta y dos. Desplaya en el mar mucho mas, que en todas las otras partes, tanto, que á veces se retrae una legua.

De la iglesia parroquial desta Villa no he hallado escrito cierto el dia de su fundacion ó dedicacion. El año consta, que fué el de mil y quinientos y cuarenta, por un auto del capitán general D. Francisco de Montejo, fecho en Mérida el de cuarenta y dos siguiente, donde dice que hizo la ereccion de ella con título de la Concepcion de la Virgen Santa MARIA Señora nuestra. Su fábrica fué pequeña, como tambien corto el número de los conquistadores (aunque no tanto como dice el padre Remesal) que en la villa se quedaron por vecinos, por pasar á lo restante de la pacificacion de esta tierra. Tiene los ornamentos, y plata necesaria para celebrar los oficios divinos. Tenia hasta pocos años ha dos curas beneficiados proveidos en concurso, y presentados segun el real patronato, ya no hay mas de uno, que tambien tiene título de vicario dado por el obispo. Administra á españoles, mestizos, mulatos, negros, indios, navorios y otros siete pueblos de indios, que están en comarca de la villa. En la forma del beneficio se provee el oficio de sacristán mayor. Hay en ella fundada una capellanía de ocho mil pesos de principal, que rentan cuatrocientos cada año: fundacion del capitán Iñigo Doca, y Mariana Velasquez su muger. Otras seis capellanias hay, que la mas no pasa de cien pesos de renta. Tiene cinco cofradias fundadas en el tiempo de la vacante, por muerte del obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar, que visitando en ella aquel territorio el Lic. D. Pascual Mallen de Rueda canónico, las fundó á pedimento de los vecinos de aquella villa. U-

mitaño algunos años, que se ocupó en su adorno y limpieza. Hay singular devoción á esta santa imagen, y acuden muchas á visitarla en cumplimiento de promesas que le han hecho.

CAPITULO XV.

De la villa y puerto de San Francisco de Campeche, y milagrosas Imágenes que tiene.

La villa de San Francisco de Campeche, la mas antigua poblacion de españoles, que fundaron la segunda vez, quando con efecto pacificaron á Yucatan, es el puerto mas principal que tiene, y se llamó por algunos años el puerto de San Lázaro, como se dijo al principio de estos escritos. Estuvo esta poblacion como en depósito á la ribera de un río, y en el pueblo que ahora llaman Ténosie, hácia Tabasco, en el beneficio de Uzumazintla, y despues otra temporada en el pueblo de Potonchán, que despues se ha llamado Champoton, de que tambien se ha dado larga noticia. Es muy conocido este puerto en las cartas de mareage, y por ser como escala, donde tocan los mas navios de contratacion de todos estos reinos, ya para hacer agua, y proveerse de bastimentos, ya para descarga, segun traen el registro, que ocasiona ser mas gruesa la contratacion de aquella villa, que fuera segun la vecindad que tiene. Es muy acosado de enemigos piratas, que todos los años andan á la vista, con que tienen á los vecinos casi siempre con las armas en las manos, como si fuera presidio de soldados pagados. Ya que por esta continua prevencion no hacen daño en tierra, le hacen muy grave en la mar, cogiendo muchas fragatas de el comercio de estas provincias, quando van ó vienen de la Nueva España, y otras partes, por la poca defensa con que navegan. Al comun de la ciudad de Mérida y lo demas de la tierra he oido decir resulta grave daño de recurrir solo á aquel puerto todos los bageles, porque, ó con no hacerles buena acogida (como se ha dicho ha sucedido á muchos) ó con comprar tres ó cuatro (y á veces uno solo por todos) las mercaderias que traen, y retenerlas en sí algun tiempo; y otras por tenerlas, no dejando descargarse, se venden despues en la tierra adentro por los precios que quieren ponerles. No afirmo, que esto sea así, porque no lo he visto, dícese: quien gobierna debe saber lo que en esto pasa para remediarlo.

El gobierno ordinario de esta villa se compone de dos alcaldes ordinarios que se elijen cada año, y lo son tambien de la santa hermandad, un alguacil mayor, un alférez mayor, cinco regidores, y un procurador geneaal, que se elije con los alcaldes. Para la milicia hay tres companias de infanteria española: las dos se forman de los vecinos, y una de los forasteros, hay otra de mulatos, y ocho de indios piqueros y flecheros. Tienen su

alférez mayor, y sargento mayor, cabo de las companias, antiguamente en lo tocante á milicia estaban todos sujetos al alcalde de primer voto, que era teniente de capitán general, cuya posesion inmemorial amparaba cédula real moderna del año de cuarenta y siete. Algunos años ha, que en diferentes ocasiones daban los gobernadores título de teniente de capitán general á personas de su afecto, de que se ocasionaba disgusto, así al que era alcalde actual, como á los otros vecinos, que podian suceder en el oficio. Los gobernadores usaban del suyo siendo como son capitanes generales, porque yo les oí decir en diversas ocasiones, que tal cédula no se les habia hecho notoria. Escribiendo esto este año de cincuenta y cuatro, se ha ocasionado sobre la materia un pleito, que no se sabe en que parará: la paz del señor lo sosiegue todo por su misericordia. El alcalde de segundo voto hace el oficio de oficial real con recurso á los que están en Mérida puestos por el rey. De las sentencias de los alcaldes se apela al gobernador, como á superior en todo Yucatan. Tiene este puerto para defensa de artilleria gruesa, veinte piezas en lo que llaman la fuerza catorce en San Roman, cuatro en otro parage junto á nuestro convento, y cuatro hácia la puentezuela de Campeche, que todas son cuarenta y dos. Desplaya en el mar mucho mas, que en todas las otras partes, tanto, que á veces se retrae una legua.

De la iglesia parroquial desta Villa no he hallado escrito cierto el dia de su fundacion ó dedicacion. El año consta, que fué el de mil y quinientos y cuarenta, por un auto del capitán general D. Francisco de Montejo, fecho en Mérida el de cuarenta y dos siguiente, donde dice que hizo la ereccion de ella con título de la Concepcion de la Virgen Santa MARIA Señora nuestra. Su fábrica fué pequeña, como tambien corto el número de los conquistadores (aunque no tanto como dice el padre Remesal) que en la villa se quedaron por vecinos, por pasar á lo restante de la pacificacion de esta tierra. Tiene los ornamentos, y plata necesaria para celebrar los oficios divinos. Tenia hasta pocos años ha dos curas beneficiados proveidos en concurso, y presentados segun el real patronato, ya no hay mas de uno, que tambien tiene título de vicario dado por el obispo. Administra á españoles, mestizos, mulatos, negros, indios, navorios y otros siete pueblos de indios, que están en comarca de la villa. En la forma del beneficio se provee el oficio de sacristán mayor. Hay en ella fundada una capellanía de ocho mil pesos de principal, que rentan cuatrocientos cada año: fundacion del capitán Iñigo Doca, y Mariana Velasquez su muger. Otras seis capellanias hay, que la mas no pasa de cien pesos de renta. Tiene cinco cofradias fundadas en el tiempo de la vacante, por muerte del obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar, que visitando en ella aquel territorio el Lic. D. Pascual Mallen de Rueda canónico, las fundó á pedimento de los vecinos de aquella villa. U-

na es del Santisimo Sacramento, otra de la Santa Veracruz, otra de la Soledad de nuesera Señora, otra de su purísima Concepcion, y una de las ánimas del purgatorio, de que cuida el beneficiado, y dice sus misas. Por ser la iglesia tan corta, se comenzó á fabricar otra muy capaz, y aunque se hizo gran parte de ella, ha muchos años que cesó la obra, por no haber rentas particulares para su fábrica, y cada dia ser mayor la pobreza que hay en todo Yucatan.

Segundo lugar tiene el convento de nuestro padre San Francisco, siendo su titular el mismo Santo, y la fundacion el año de mil y quinientos y cuarenta y seis, la primera que tuvimos los religiosos en esta provincia despues de conquistada. La iglesia está casi arruinada, por cuya causa los officios divinos se celebran en la de los indios conjunta á ella. Por esto, y estar apartado de la villa, que ocasiona no poderle frecuentar con comodidad, se ha tratado en algunas ocasiones de fundarle dentro de la villa. Llegando el año pasado de cincuenta y cuatro el muy R. padre Fr. Juan de la Torre, comisario general, quando vino á visitar esta provincia, le comunicaron los vecinos el deseo que tenían de que el convento estuviese en la villa, y pareciéndole conveniente lo trató con el gobernador, con cuyo gusto y del ordinario se asignó sitio para la nueva fundacion, encomendando al R. padre Fr. Francisco Bueno, padre de la provincia, electo guardian de aquel convento, la sollicitud y cuidado de la obra, por haber hecho otras muy lucidas. Luego que llegó dió principio á la presente, y se espera mucho adelantamiento en su tiempo.

Hay otro convento de la hospitalidad de San Juan de Dios, su fundacion desde el año de mil y seiscientos y veinte y seis, y desde entónces tiene religiosos. Es titular de su iglesia nuestra Señora de los Remedios, y es de grande utilidad para los enfermos pobres, así de la villa como forasteros, que en los navios y fragatas llegan al puerto de todas partes. No tiene este hospital renta señalada, y así se sustenta con las limosnas, que los fieles ofrecen para tan caritativo ejercicio. Fundóle el padre Fr. Bartolomé de la Cruz, con limosnas que juntó para ello.

Recien poblada la villa, vino gran multitud de langosta (debí de ser, quando se dijo la hubo en Mérida) y buscando el divino auxilio contra aquella plaga; echaron suertes para celebrar fiesta al santo, cuyo nombre saliese. Fué San Roman Mártir, á cuyo honor edificaron fuera de la villa una pequeña iglesia, su titular el glorioso santo, donde todos los años va procesion desde la parroquial el dia de su festividad, y se canta misa con sermon de sus alabanzas. Encomendósele á un mercader, llamado Juan Cano de Coca Gaitan, que iba á la Nueva España, trajese para adorno de esta iglesia una hechura de un Santo Crucifijo. Compróla, y trayéndola el año de mil y quinientos y sesenta y cinco, se tuvo por cosa milagrosa, que el ba-

gel en que se embarcó, llegó desde la Veracruz á Campeche en solo espacio de veinte y cuatro horas. Con esto, y otras cosas, que sucedieron en aquel tan breve, quanto extraordinario viage, se comenzó la devocion de esta santa imágen, y con otros muchos beneficios, que los fieles han recibido encomendándose á ella, se ha aumentado con singular piedad y veneracion católica. Para memoria de ellos hay colgadas en su presencia muchas muletas, cabezas, piernas y brazos de cera y otras señales, como tambien las hay de navegantes, que en gravísimos peligros se vieron libres, invocando su santo nombre.

Llegando á ser mucha la copia de cera de estas señales, las bajó el mayordomo para hacer de ella candelas, que alumbrasen el monumento el año de mil y seiscientos y treinta y ocho, y habiéndola fundado para sacarla mas limpia, al dar un golpe con una hacha para partir el torton, salió del medio dél una palma muy bien formada de la misma cera, y del mismo color, como de un palmo de grande. Con admiracion la llevaron á la iglesia parroquial, desde donde la volvieron con solemne procesion á la del Santo Cristo. Pusóse en un relicario de plata con vidriera por donde se manifiesta, quedando testimonio auténtico del suceso, que si se hubiera recibido de los demás (como fuera justo) se pudiera dar á la estampa libro particular de ellos, por ser tantos los que se han visto.

Enfermó el mercader que trajo esta santa imágen, y habiendo padecido muchos dias, viéndose próximo á morir, se encomendó á ella con mucha devocion. Murió (segun pareció) y como á difunto le amortajaron, y así estuvo siete horas, pero milagrosamente le resucitó nuestro Señor. La primera palabra que habló, como persona que volvía de un sueño, fué decir, ó Santo Cristo de San Roman, y luego pidió de comer. Tenia quando esto sucedió ochenta años de edad, y vivió despues otros cuatro.

D. Pedro Machuca, vecino de aquella villa, llegó á ver á su muger tan enferma, que los médicos dijeron moriria á su parecer sin duda. Afligido con tan triste nueva se fué una noche á la iglesia del Santo Cristo, y de rodillas le hizo afectuosa oracion pidiéndole diese salud á su muger, y que si era servido de llevar de esta vida á uno de los dos, fuese á él, y no á ella, por la falta que haria á la crianza de sus hijos. Habiendo hecho la oracion estando con entera salud, volvió á su casa con un accidente mortal, y al paso que se le agrababa el achaque, se aumentaba la salud de su muger, de suerte, que á los ocho dias que el D. Pedro Machuca pasó de esta vida á la eterna, estaba la muger sana sin enfermedad alguna. Cuida de aquella iglesia el cura de la parroquial. Hay en la villa otras dos hermitas pequeñas, una de nuestra Señora de Guadalupe, y otra del Santo Nombre de Jesus, y en esta se administran los Santos Sacramentos á los morenos.

En nuestro convento está una imágen de nuestra Señora,

que se halló el año de mil y seiscientos y cuarenta y nueve, por quien nuestro Señor ha obrado muchas maravillas, que por que de ellas, y de todo el suceso se dá entera noticia en el libro duodécimo, y último de estos escritos no refero mas en éste.

CAPITULO XVI.

De las villas de Valladolid y Salamanca: y en Tabasco de la Vitoria y Villahermosa.

El gobierno de la villa de Valladolid es de dos alcaldes ordinarios, que lo son tambien de la Santa hermandad, y el cabildo secular se compone de ellos, un alguacil mayor, alférez mayor, depositario general, tres regidores y un procurador general. Por costumbre antigua el alcalde de primer voto era capitán á guerra, y de algunos años y esta parte le han dado los gobernadores titulo de teniente de capitán general, y algunas veces á otras personas, ocasionándose los mismos disgustos que se dijo habia en Campeche. Hay para la milicia dos compañías, una de infanteria de los vecinos, y otra de caballos, lanzas ginetes, que se forma de los encomenderos con sus oficiales, alférez mayor, y sargento, sujetos todos al teniente de capitán general, nombrado por el gobernador. Defienden los puertos de cabo de Cotóch, Cuyo, Choáca, Holcoben ó Rio de Lagartos, y muchas veces han venido al socorro de la ciudad de Mérida, y aun pasado al de la villa de Campeche, con distar mas de setenta leguas, á costa suya y de las rentas que en su territorio poseen.

En cuanto á lo eclesiástico, la gobiernan dos curas beneficiados presentados por el real patronato, como los demas que se han dicho, y el uno hace oficio de vicario general, con nombramiento del obispo. Administran los dos igualmente á españoles, mestizos, mulatos, negros, indios navorios, y á los de siete pueblos, que pertenecen á este beneficio. El sacristan mayor es proveido como los beneficiados. La iglesia parroquial fundada en la plaza mayor á la parte del sur, es de tres naves, cubiertas de tejado (*), el retablo de su altar mayor es obra antigua de no mucha costa, aunque el sagrario es de obra moderna, y mas primorosa. A los dos lados tiene dos altares colaterales, uno con imágen de la Purísima Concepcion de nuestra Señora de talla entera, que los conquistadores trajeron de España, y á quien recuren sacándola en procesion en las comunes necesidades, de hambres, enfermedades, y faltas de agua. El capitán D. Alonso Sarmiento y Chaves dotó este altar con dos mil pesos, cuyos réditos se gastan en su adorno, y por esta obra pia el obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar le asignó entierro en aquel altar. El otro colateral es del glorioso San

(*) Es otra, y magnífica la que hoy existe; y acerca de la cual, hablaremos con mas extension en otra parte.

Juan Bautista, de talla entera, imágen muy devota, y á este dotó el capitán Juan Luis de Arce con otros dos mil pesos de principal, en la forma que el antecedente. Impetró mas dos gracias de la silla apostólica, que concedió Gregorio Décimoquinto, la una á los cofrades de este santo, que habiendo confesado y conulgado visitaren aquel altar el dia de su festividad, las de la Presentacion, Natividad, Anunciacion y Asuencion de la Virgen Purísima, concediéndoles indulgencia, y remision de pecados. La otra por diez años, para que diciendo misa de requiem los lunes, aplicada por a nia del purgatorio, fuese libre de sus penas.

Hay en aquella parroquial cofradias del Santísimo Sacramento, del Santo Nombre de Jesus, de nuestra Señora y de las Animas del purgatorio, y éstas son de españoles. Otra tienen los indios, negros y mulatos, con título del Santo Nombre de Jesus: administranlas los curas, y no tienen mas renta, que las limosnas que se les hacen.

Desde el tiempo de los conquistadores hay un hospital fundado con título del Santo Nombre de Jesus, y no tuvo renta alguna hasta el año de mil y seiscientos y treinta y cuatro, que pasando de esta presente vida el licenciado Francisco Ruiz, que habia sido cura y vicario, dejó cuatro mil pesos, para que con sus réditos se sustenten cuatro camas. Son patronos los vicarios de la villa, aunque el cabildo secular usa del patronato. En este hospital tienen los españoles fundada la cofradia de la Santa Veracruz.

El convento de nuestro padre San Francisco (que ha tenido guardian electo en los capitulos, desde el año de mil y quinientos y cincuenta y tres) está fuera de la villa como seis cuabras á la parte occidental. Vase de ella al convento por una calzada de ocho varas de ancho, hecha de cal y canto con su petril, y por ambos lados tiene una alameda de árboles, que se llaman zeibas, que son muy grandes y coposos, que la hacen sombría, y aunque hay esta distancia, es muy frecuentado de los vecinos por ser devotos de nuestra sagrada religion. La iglesia es obra de mamposteria, nave cubierta de bóveda, y su titular San Bernardino de Sena. El retablo del altar mayor es de pincel, aunque el sagrario de escultura obra moderna. Correspondele á los dos lados dos capillas, una de nuestra Señora de Guadalupe de talla entera de gran devocion, y hecha en Guatemala; la otra de San Diego de Alcalá imágen de pincel. En el cuerpo de la iglesia hay tres capillas, una de nuestro padre San Francisco, otra de Santa Ana, y fuera del muro una de San Antonio de Padua, que hicieron los hermanos de la tercera orden de penitencia, cuyo comisario es ordinariamente el predicador conventual, que predica los sermones de la parroquial de la villa. Dentro del patio de la iglesia está la de los indios de el pueblo de Zaqui, donde está fundado el convento: su titular tambien San Bernardino de Sena.

La villa de Salamanca fundada en la provincia de Bahalal, siempre fué de corta vecindad, y hoy lo es mas por haberse huido los indios de ella, que apenas quedó quien la habite, habiendo sido tan numerosa de gente y tan belicosa, como se ha dicho. El gobierno de aquella villa consiste en un alcalde, que es capitán á guerra, y dos regidores, que sirven todos los oficios necesarios á aquella corta república. Tuvose en los principios por tan bueno, que algunos conquistadores quisieron mas allí las Encomiendas de indios, que en estos territorios. Fué necesaria aquella fundacion para obviar las entradas de enemigos piratas, y estorvar la fuga de los indios de esta tierra para los gentiles Ytzaes, aunque para esto ha sido de poco efecto, porque se pasan por los montes sin ser sentidos, y últimamente aquellos indios apostataron miserablemente de nuestra Santa Fé católica yéndose con los gentiles, como se dice en el libro undécimo, con que quedó aquello mas desdichado. Las continuas invasiones de enemigos hicieron retirar á los vecinos la tierra adentro en un pueblo de indios llamado Pácha. La fundacion está en la ribera de una hermosa laguna de agua dulce, que tiene alguna pesca, y para salir á la mar se divide el agua en muchos brazos, que juntándose todos haciendo un buen rio, desaguan el mar. Tiene la villa pocas casas de piedra, las mas son cubiertas de hoja de guano.

Lo eclesiástico depende de un beneficiado proveído como los demas, á quien el obispo dá título de vicario general de aquella jurisdiccion, y ha dias que cuando escribo esto año de cincuenta y cinco, están sin sacerdote que les diga misa, y administre los santos sacramentos á españoles y indios no habiendo quien quiera ir al beneficio por su mucho trabajo, y corto estipendio, sino es siendo propietario, y aun de esta suerte hay pocos que lo quieran. La iglesia parroquial tiene solamente la capilla mayor cubierta de piedra, lo restante de guano. Su ereccion fué el año de mil y quinientos y cuarenta y cuatro, con título de la Pura Concepcion de nuestra Señora. Dista de la ciudad de Mérida cerca de ochenta leguas, caele á lo oriental declinandó al Mediodia, y se pasan grandes espacios despoblados para llegar á ella.

Por haber costado tanto trabajo á los conquistadores de Yucatan pacificar la provincia de Tabasco, daré con brevedad noticia de sus dos villas, y el gobierno que en ellas hay. Muchos años desde la conquista gobernó á Tabasco el gobernador de Yucatan, hasta que el rey dió título de alcalde mayor á distinta persona, aunque la provision de encomiendas, y presentacion de beneficios la hace el gobernador de Yucatan en nombre del rey. Está la provincia de Tabasco situada al occidente de Campeche hácia el sudueste, en distancia por mar, segun se mide, de sesenta leguas, y tambien se va á ella por tierra. Es abundante de rios y muy caudalosos, llena de pau-

tanos, cenagosa y enferma. Abundante de mosquitos, que dan mucha pena de dia y de noche, y parece plaga particular. Cógese en ella cacao, y ha perdido el valor que solia tener, por la abundancia que se trae de Uayaquil y otras provincias. Da aquella todos los frutos de la de Yucatan, y la excede mucho en la abundancia de ganado vacuno, que no llega á valer una vaca ó toro, mas de dos pesos, y una ternera cuatro reales. Debe de haber sido la multiplicacion tan grande por la poca gente que hay que lo coma. Es grandísima la cantidad, que por los campos se mata cada año, solo para aprovecharse del cebo y corambre, de que hay gran saca.

Tiene dos villas, aunque de muy corta vecindad: una se llama Villahermosa, donde asiste el alcalde mayor, por estar situada en el medio de la comarca, desde donde despacha los negocios de su gobierno, y para los de justicia tiene un escribano público, que sirve á toda la jurisdiccion. El alcalde mayor es subordinado al virey de la Nueva-España, y real audiencia de Méjico, á quien se apela en las sentencias. Es teniente de capitán general del gobernador de Yucatan, que es capitán general por el rey en ambas provincias, y aquella villa es la menor. Mayor vecindad tiene la villa de la Vitoria, donde hay dos alcaldes ordinarios, un alguacil mayor, un alférez mayor, y procurador general de quienes se compone el cabildo secular, y residen en ella. Para lo ocurrente de milicia habiendo nueva de enemigos, despacha el alcalde mayor mandamientos por toda la comarca, y se juntan ordinariamente de los vecinos de la tierra y forasteros tratantes, como hasta cien infantes, los cuales bajan de Villahermosa en lanchas y canoas, á la de la Vitoria por un rio. Para estas ocasiones hay nombrado sargento mayor, ayudante y un alférez que forman compañía de la gente. En la Vitoria hay hecho un fuerte con cuatro piezas de artilleria, que aunque parece corta defensa, es de grande efecto para ofender, y defenderse por la comodidad y disposicion, que ocasiona el sitio para cualquiera resistencia. A la villa de la Vitoria se le puso este nombre por la insignie que D. Hernando Cortés alcanzó de los indios de aquella tierra, cuando pasaba á la conquista de la Nueva España, de que se dió entera razon en el primer libro de estos escritos.

Lo eclesiástico se gobierna por un beneficiado presentado, segun el real patronato. La iglesia es pobre, su titular Santa MARIA de la Vitoria, y hay en ella algunas capellanías de muy corta renta, que sirve el beneficiado. Están fundadas en ella dos cofradías antiguas, una de nuestra Señora, y otra de las ánimas del purgatorio. La de Villahermosa tiene por titular á San Juan, y su beneficiado es vicario general de todo aquel distrito, nombrado por el obispo, por estar como se ha dicho en el medio de la comarca, y residir allí el alcalde mayor, aunque no hay mas que veinte vecinos españoles, si bien hay ma-

por número de mestizos, mulatos y negros, cuyo cura es, y tambien de la gente que hay en las estancias de ganado de aquel territorio (*).

CAPITULO XVII.

Del gobierno espiritual y temporal de los indios de Yucatan despues de su conversion.

Habiendo antes dicho, como se gobernaban los indios en el tiempo de su infidelidad: como los españoles los sujetaron, con que fué forzoso se alterase el gobierno, y espirasen las leyes con que se regian; lo político y espiritual se mudase: me pareció escribir lo que observan de presente en uno y otro, que aunque no he dado razon de su conversion, se refiere luego en libro siguiente, y se estará dicho, pues acabando de decir el gobierno, y estado presente de los españoles, se sigue el de los indios, como una de las dos partes, que componen este reino. Aunque en esta mutacion perdieron los naturales el señorío temporal, quedando y dándose por vasallos de nuestros católicos reyes: el gobierno temporal inmediato de los pueblos quedó por entónces, y se conservó muchos años en los mismos caciques y señores, si bien con título, que en nombre del rey les daba quien gobernaba esta tierra. Ya de algunos años á esta parte no hay tanta atencion á esto, y nombran por caciques á los que deben de juzgar conviene mas para el gobierno de los pueblos, aunque no deciendan de los que eran señores.

Para que al cacique ayuden en la administracion de la justicia y gobierno, se nombran en los pueblos cada año el primer día dos alcaldes ordinarios, el número de regidores necesario, y procurador del lugar, los cuales confirma el gobernador en nombre del rey. El mismo día se eligen alcaldes, que llaman de los mesones y casas de comunidad, en que se hospedan los pasajeros, para que se les probea de comida, y avío. Tambien se elige fiscal para la iglesia, que cuida principalmente de la enseñanza de la doctrina cristiana á los muchachos, y se le nombran otros como alguaciles, para que los hagan venir, y llamen cuando faltan. Suelen elegirse otros ministros, que con vara de la real justicia cuidan de que los indios rozen sus tierras, siembren y beneficien sus milpas, ó sementeras, y en esto suele haber poca atencion, siendo así, que depende la conservacion de todos los que vivimos en esta tierra de este cuidado, y en habiendo falta de cosecha, quien mas desdichas padece son los miserables indios, y con experimentarlas son tan flojos, y poco amigos del trabajo, que aun lo mismo con que se han de sustentar, es necesario hacérselo sembrar, porque los mas ninguna providencia tienen á lo que les ha de suceder, como

(*) Véase el apéndice B de este libro.

tengan de presente alguna cosa, con que sustentarse por entónces.

Para evitar confusion están los pueblos repartidos en barrios, que llaman parcialidades, cada uno con nombre de un santo, con que se diferencian entre sí. Tiene cada una un indio principal señalado, que solicita todo lo que á ella pertenece, así de la administracion temporal como para venir á la iglesia los indios y indias. Cuando el cacique del pueblo quiere ordenar se haga alguna cosa, manda llamar á estos principales, y con hacérsela noteria, se ejecuta luego con puntualidad, como si se lo hubiera intimado á cada indio en singular. Tambien se nombran aquel día patronos, que llaman de los enfermos, dáseles una vara, que tiene una cruz, ó imágen en lo superior, y estos tienen obligacion de saber los enfermos, que hay en su parcialidad ó barrio, y dar noticia de ellos al doctrinero cura, cuando necesitan de los sacramentos. No los ocupa el pueblo en otra cosa de comunidad, porque no hagan falta á su ministerio, y son duplicados, para que se muden á semanas, y en las otras cuiden de sus milpas, y de los demas que necesitan. Tienen estos indios sus leyes particulares, por donde se gobiernan y están hechas con autoridad real, y confirmadas con real provision de que se dá razon tratando del tiempo en que se hicieron.

Grande fué la disposicion con que nuestros primeros padres fundadores de esta provincia ordenaron el gobierno espiritual de estos indios, y no ha sido, ni es menor la ejecucion de todo lo que conduce á su mayor cristiandad, y bien de sus almas, y puedo afirmarlo así, porque cuantos han estado en Yucatan, lo han visto, y ven experimentalmente. Es singularísimo el cuidado de que todos los días festivos para ellos, que les obliga á oír misa, se les diga en sus propios pueblos, predicándoles muy continuo el santo evangelio del día, que así está mandado con graves penas, exhortándolos al amor de las virtudes y aborrecimiento de los vicios. Es á costa de no pequeño trabajo de los doctrineros, por ser necesario, para que fuera continua su presencia en todos los pueblos que hubiera cuatro veces tantos clérigos, religiosos como somos; pero suple esta falta el amor que tienen á los indios y el zelo del mayor servicio de las dos magestades divina y humana. La asistencia continua, así de clérigos, como de religiosos, es en los lugares que se señalaron para cabezas y conventos, de donde se reparten las vísperas de las fiestas á los pueblos de su administracion, y les es forzoso á los mas decir aquel día misa en dos pueblos, y á veces en tres: trabajo, que solo quien le ha ejercitado puede conocerle, pues en cada pueblo de mas de esto administran los santos sacramentos del bautismo, matrimonio, penitencia, eucaristia y extremauncion á los que los piden, llevando el Santísimo Viático á sus casas de los enfermos, con la decencia y reverencia posible.

Despues de haber dicho misa se cuentan por tablas, en que están escritos todos los vecinos de los pueblos, segun las par-

cialidades que se han dicho, con que sabe el doctrinero los que han asistido á oirla. Esto se hace en los patios de fuera de las iglesias, y ahora veinte años habia pueblos tan grandes, que era necesario para esta cuenta salirse á la plaza del pueblo, que todas están conjuntas á las iglesias: hoy faltan en ellos mas de la mitad de sus vecindades, que es lástima verlos. Cada principal (ó Chuathan, que ellos llaman) dá cuenta de su parcialidad, cuya cuenta está á su cargo, y como ya se conocen en saliendo de la iglesia se aparta cada una á su sitio, donde con facilidad se sabe quien ha faltado de la misa. Inquiérese el doctrinero la causa, y cuando es legitima, dála el principal, porque sea por enfermedad, ó ausencia del pueblo, ó haberse huido, sin saberse donde esté (que esto sucede muchas veces, y en estos tiempos es muy considerable el número de los que faltan de esta suerte) lo ordinario es, que el principal sepa donde está. Pero cuando sin causa justa falta, y el principal no responde por él, es buscado por algunos de los alguaciles de doctrina; y traido á la presencia de su doctrinero, sino dá causa suficiente para haber faltado, le castiga el gobernador del pueblo, que está allí asistente, mandándole dar algunos azotes, mas, ó menos, conforme acostumbra ser defectuoso. Cuando no son hallados en esta ocasion, quedan señalados sus nombres, tirando una cuerdecita que cada uno tiene, y otro dia de fiesta, sabiendo con esta señal, que faltó la precedente, es corregida su culpa, exhortándole el doctrinero con una plática espiritual á que no falte de la iglesia, y dé ocasion á otros, para que con su mal ejemplo hagan lo mismo.

Tambien hay puntualísimo cuidado, que los dias festivos para los indios, todo el pueblo junto diga toda la doctrina cristiana con las preguntas de el catecismo, que enseñan los misterios de nuestra santa fé católica, y su esplicacion en su natural idioma, para que con toda certidumbre se enteren de ellos, y sepan lo que deben creer para salvarse. Trabajo fué este de los religiosos antiguos, que con celo santo los tradujeron en su lengua, y los modernos lo han perfeccionado, y dado á la estampa, para que los indios puedan leerlo. La forma que en esto se observa es, que el dia de fiesta en tocando á prima se hace señal con la campana mayor, y desde aquella hora viene la gente á la iglesia, así hombres, como mugeres. Como van entrando se apartan los varones al lado del Evangelio, las mugeres al de la epistola, y habiendo hecho oracion al Santísimo Sacramento, se sientan en el suelo, y las justicias tienen sus bancos en que sentarse. Recogida la mayor parte salen dos sacristanes con sobrepellices, debajo sus ropas coloradas, y puestos en pié en el fin de la capilla mayor, principio del cuerpo de la iglesia cantan las cuatro oraciones en séptimo tono, repitiendo el pueblo lo que los sacristanes dicen. Lo restante de la doctrina cristiana se canta en tono llano, con que cuando se acaba, es ya hora de can-

tar terciá para decirles misa, porque por los grandes calores, y porque los indios queden desocupados para acudir á sus necesidades domésticas, y hijos que quedaron á guardar sus casas, se celebra mas temprano que en España, y en otras tierras frias. En habiéndose dado principio á cantar la doctrina, dos tupiles, ó alguaciles de ella se ponen á las puertas de la iglesia con una disciplina en la mano, y al que llega tarde, con algun azote que le alcanzan al entrar, hacen que reconozca la pereza que ha tenido en venir á tan santo ejercicio. Del mismo modo se vuelve á repetir á la tarde, comenzando como á las dos á tocar la campana, y asistiendo los gobernadores, alcaldes y demas justicia, si bien á esta hora acuden mas las mugeres, que los varones, y no hay tan especial atencion, ni estrecha cuenta, para que vengan todos, como por las mañanas. Para que entre semana no falte quien asista á la misa mayor, hay loable costumbre de que para cada dia vengan algunas indias de las parcialidades repartidas por sus dias, y raro es el que falta de asistir á ella el gobernador del pueblo, los alcaldes ordinarios, los mas de los regidores y principales ó chuntanes de las parcialidades.

CAPITULO XVIII.

Prosigue el precedente, y como se celebran los oficios divinos.

El modo de repetir las fiestas, la doctrina cristiana, y la hora es una misma siempre en las cabeceras, por la asistencia continua del doctrinero: pero en los pueblos de visita, ó anexos, no puede ser así, por las mañanas, porque sucede decirseles misa al amanecer, y antes para pasar á otro pueblo de su administracion, que hay algunos distantes, cuatro, seis y mas leguas, con que no se pudo decir la doctrina antes de misa, ni el ministro estar presente á ella. Por esto muchos cuidadosos, cuando dijeron en un pueblo la misa última en la festividad antecedente; dicen la siguiente la primera, con que unas veces asiste á la doctrina de un pueblo, y otras á la de otro. Está tan introducida esta santa costumbre de cantar la doctrina los dias de fiesta, que aunque no tengan misa; no por eso deja de ir todo el pueblo á la iglesia á la hora que se acostumbra y se canta, despues los cantores cantan la terciá, y acabada, los gobernadores y fiscales, cuentan por las tablas los que han venido, como cuando está el doctrinero presente, con que saben quien ha faltado á cantar la doctrina, y á encomendarse á Dios en su santo templo.

Las plantas nuevas fácilmente se erigen con rectitud y hermosura agradable á la vista, si la solicitud del que las planta no desmaya en la asistencia para cultivarlas. Plantas nuevas son de esta militante iglesia los niños hijos de estos indios, que al paso que sus padres naturales no tienen la vigilancia debida

cialidades que se han dicho, con que sabe el doctrinero los que han asistido á oír. Esto se hace en los patios de fuera de las iglesias, y ahora veinte años habia pueblos tan grandes, que era necesario para esta cuenta salirse á la plaza del pueblo, que todas están conjuntas á las iglesias: hoy faltan en ellos mas de la mitad de sus vecindades, que es lástima verlos. Cada principal (ó Chuathan, que ellos llaman) dá cuenta de su parcialidad, cuya cuenta está á su cargo, y como ya se conocen en saliendo de la iglesia se aparta cada una á su sitio, donde con facilidad se sabe quien ha faltado de la misa. Inquiérese el doctrinero la causa, y cuando es legitima, dála el principal, porque sea por enfermedad, ó ausencia del pueblo, ó haberse huido, sin saberse donde esté (que esto sucede muchas veces, y en estos tiempos es muy considerable el número de los que faltan de esta suerte) lo ordinario es, que el principal sepa donde está. Pero cuando sin causa justa falta, y el principal no responde por él, es buscado por algunos de los alguaciles de doctrina; y traido á la presencia de su doctrinero, sino dá causa suficiente para haber faltado, le castiga el gobernador del pueblo, que está allí asistente, mandándole dar algunos azotes, mas, ó menos, conforme acostumbra ser defectuoso. Cuando no son hallados en esta ocasion, quedan señalados sus nombres, tirando una cuerdecita que cada uno tiene, y otro dia de fiesta, sabiendo con esta señal, que faltó la precedente, es corregida su culpa, exhortándole el doctrinero con una plática espiritual á que no falte de la iglesia, y dé ocasion á otros, para que con su mal ejemplo hagan lo mismo.

Tambien hay puntualísimo cuidado, que los dias festivos para los indios, todo el pueblo junto diga toda la doctrina cristiana con las preguntas de el catecismo, que enseñan los misterios de nuestra santa fé católica, y su esplicacion en su natural idioma, para que con toda certidumbre se enteren de ellos, y sepan lo que deben creer para salvarse. Trabajo fué este de los religiosos antiguos, que con celo santo los tradujeron en su lengua, y los modernos lo han perfeccionado, y dado á la estampa, para que los indios puedan leerlo. La forma que en esto se observa es, que el dia de fiesta en tocando á prima se hace señal con la campana mayor, y desde aquella hora viene la gente á la iglesia, así hombres, como mugeres. Como van entrando se apartan los varones al lado del Evangelio, las mugeres al de la epistola, y habiendo hecho oracion al Santísimo Sacramento, se sientan en el suelo, y las justicias tienen sus bancos en que sentarse. Recogida la mayor parte salen dos sacristanes con sobrepellices, debajo sus ropas coloradas, y puestos en pié en el fin de la capilla mayor, principio del cuerpo de la iglesia cantan las cuatro oraciones en séptimo tono, repitiendo el pueblo lo que los sacristanes dicen. Lo restante de la doctrina cristiana se canta en tono llano, con que cuando se acaba, es ya hora de can-

tar terciá para decirles misa, porque por los grandes calores, y porque los indios queden desocupados para acudir á sus necesidades domésticas, y hijos que quedaron á guardar sus casas, se celebra mas temprano que en España, y en otras tierras frias. En habiéndose dado principio á cantar la doctrina, dos tupiles, ó alguaciles de ella se ponen á las puertas de la iglesia con una disciplina en la mano, y al que llega tarde, con algun azote que le alcanzan al entrar, hacen que reconozca la pereza que ha tenido en venir á tan santo ejercicio. Del mismo modo se vuelve á repetir á la tarde, comenzando como á las dos á tocar la campana, y asistiendo los gobernadores, alcaldes y demas justicia, si bien á esta hora acuden mas las mugeres, que los varones, y no hay tan especial atencion, ni estrecha cuenta, para que vengan todos, como por las mañanas. Para que entre semana no falte quien asista á la misa mayor, hay loable costumbre de que para cada dia vengan algunas indias de las parcialidades repartidas por sus dias, y raro es el que falta de asistir á ella el gobernador del pueblo, los alcaldes ordinarios, los mas de los regidores y principales ó chuntanes de las parcialidades.

CAPITULO XVIII.

Prosigue el precedente, y como se celebran los oficios divinos.

El modo de repetir las fiestas, la doctrina cristiana, y la hora es una misma siempre en las cabeceras, por la asistencia continua del doctrinero: pero en los pueblos de visita, ó anexos, no puede ser así, por las mañanas, porque sucede decirseles misa al amanecer, y antes para pasar á otro pueblo de su administracion, que hay algunos distantes, cuatro, seis y mas leguas, con que no se pudo decir la doctrina antes de misa, ni el ministro estar presente á ella. Por esto muchos cuidadosos, cuando dijeron en un pueblo la misa última en la festividad antecedente; dicen la siguiente la primera, con que unas veces asiste á la doctrina de un pueblo, y otras á la de otro. Está tan introducida esta santa costumbre de cantar la doctrina los dias de fiesta, que aunque no tengan misa; no por eso deja de ir todo el pueblo á la iglesia á la hora que se acostumbra y se canta, despues los cantores cantan la terciá, y acabada, los gobernadores y fiscales, cuentan por las tablas los que han venido, como cuando está el doctrinero presente, con que saben quien ha faltado á cantar la doctrina, y á encomendarse á Dios en su santo templo.

Las plantas nuevas fácilmente se erigen con rectitud y hermosura agradable á la vista, si la solicitud del que las planta no desmaya en la asistencia para cultivarlas. Plantas nuevas son de esta militante iglesia los niños hijos de estos indios, que al paso que sus padres naturales no tienen la vigilancia debida

en enseñarles la doctrina cristiana; corre mayor obligacion en los ministros doctrineros de atender á su espiritual educacion, para que como crecen en el cuerpo, aumenten la hermosura de el espíritu, y agradables con ella á los ojos de Dios y de sus fieles, se coja el fruto pretendido de verdaderos cristianos. Pudiera correr peligro dejado al cuidado de los padres naturales, porque con sus continuos trabajos, y con natural descuido, aun para lo temporal pelagra lo político de su educacion. Previno el celo de los predicadores y maestros espirituales, este inconveniente con haber puesto en costumbre, que todos los niños y niñas de los pueblos vayan los dias de entre semana á la iglesia, donde se les enseñan las oraciones y doctrina cristiana, que para que con menos trabajo llegue á la ejecucion del desseo, está dispuesto de esta forma.

Ya se dijo, como todos los pueblos están divisos en parcialidades. Cada una, ó entre dos, si son cortas, tiene un tupil ó alguacil señalado, el cual por la mañana en saliendo el sol recoge todos los de su parcialidad de hasta catorce años ellos y ellas de doce (que es cuando luego se trata de casarlos) y juntos á un lado todos los varones, y á otro las muchachas, hacen una procesion, precediendo el tupil con una cruz mediana algo levantada, y comenzando en voz alta con séptimo tono las oraciones, van por las calles, que salen derechas á la iglesia, donde entran con el mismo orden, y puestos de rodillas adoran al Santísimo Sacramento, y se quedan separados hasta que todos han llegado. Despues uno de aquellos tupiles (que ya tiene cada uno su día señalado) dá principio cantando las oraciones en el mismo séptimo tono, y van repitiendo todos hasta que es hora de misa mayor. En haciendo señal para cantar la tereia, cesan, quedando presentes al santo sacrificio de la misa, la cual acabada sale el sacerdote y despide á las justicias del pueblo y asistentes. Despues cuenta de ordinario los muchachos por las tablas que tienen diferentes de los casados, con que ve los que faltan, y sus tupiles dicen si están enfermos ó los tienen ocupados sus padres. Sino se envia por ellos, y cuando llegan les dan dos ó tres azotes, para que otra vez no falten, y los tupiles son reprehendidos por su negligencia, y cuando el religioso está ocupado, los cuenta el fiscal, pero si entonces no parecen, quedan señalados con su cuerdecita, que tiene el nombre.

Por la tarde no vienen á la iglesia, para que puedan ayudar á sus padres, cuanto la tierna edad dá lugar en las necesidades domésticas, con que habiendo dado á Dios la mayor parte de la mañana, les queda lo restante del día para aprender lo ministerial de la vida humana, con que á un mismo tiempo se aumente en ellos el hombre interior y exterior por la solicitud de sus ministros evangélicos, que con esta vigilancia atienden á lo uno y á lo otro. Los sábados no vienen,

porque las madres le laven su ropa. Con esta continuacion desde la niñez se procura cultivar el ánimo de estos indios, para la devocion de el culto divino, y noticia de lo que deben observar, como cristianos, pues en el claro espejo de la cotidiana doctrina se les manifiestan las virtudes que deben seguir y los vicios con que se ofende la Magestad divina, para que se aparten de ellos. Solicitud bastante es ésta, para que no se pueda imputar á culpa de los padres espirituales, que no sepan todas las oraciones y doctrina cristiana, pues tanta continuacion en la edad adulta, sobre el cuidado con que se les enseñó en la niñez, denota ó demasiada incapacidad en ellos (que no la tienen para malicias) ó mal natural, con que distraidos no atienden á lo que tantas veces repiten. Porque demas de lo dicho, cuando se casan, se hace exámen si la saben, y todos los años al tiempo de la confesion, que por precepto obliga, se examinan tambien: y con haberse criado de esta forma, son tan poco aficionados á la iglesia, misa y santos sacramentos, como en otra parte se dijo. Dios les dé su gracia y ausilios para que le sirvan.

Para la celebracion de los oficios divinos hay en todos los pueblos número asignado de sacristanes y cantores; aquellos para que cuiden de los ornamentos y limpieza de la iglesia, y sirvan al altar. Tiénenlos de ordinario llenos de flores, porque casi todo el discurso de el año las hay diversas en esta tierra. Los otros para la solemnidad de los oficios divinos, que la iglesia ordena se canten. Una cosa hay digna de atencion, y es, que no hay pueblo en Yucatan por pequeño que sea, donde los oficios divinos no se solemnizen canto de órgano y capilla formada, como la música la requiere, y en los conventos con bajoncillos, chirimias, bajones, trompetas y órganos, con que se provoca mas el afecto á las alabanzas de la Magestad divina. Estas son comunes y cotidianas, porque demas de rezar el oficio divino los sacerdotes; el maestro de capilla, y la mitad de los cantores á semanas, en los pueblos de nuestra administracion, aunque no resida ministro en ellos, en tocando á prima, rezan las cuatro horas menores de el oficio de nuestra señora, despues cantan la tereia de la festividad de el día, conforme á su solemnidad, y á la tarde visperas, sin que en esto se espere falta.

Todos los sábados por la tarde se canta la salve regina á la madre de Dios con mucha solemnidad y concurso de pueblo, especialmente asisten las mugeres á esta devocion, como por la mañana á la misa solemne que se canta. Todas las cabezeras tienen cofradias de nuestra señora, y celebran sus festividades con solemnidad: cada mes dicen una misa cantada por los cofrades, y algunas todas las semanas, y no solo en las cabezas, pero en muchísimos pueblos de visita hay cofradias que unas y otros con singular devocion festejan los dias de la purísima Concepcion de la Virgen

Santísima. En todos nuestros conventos hay órgano, que no ha costado pequeña solicitud, porque los mas son traídos de los reinos de España, y esto de las limosnas que nos dan para nuestro sustento y vestuario, aplicando de ello, cuanto es posible para el mayor ornato de el culto divino. En los pueblos de visita ó anexos, donde no alcanza la posibilidad á tener órgano, hay un modo de flautas con voces de bajos, contra altos, tenores y tiples, que suple la falta de los órganos, alternando como ellos los versos de los salmos y aun muchos tienen trompetas y chirimías: cosa cierta digna de ponderacion (siendo esta gente tenida por bárbara y reputada por rusticísima) pues si volvemos la consideracion á los lugares de nuestra España, hallaremos, que solamente las iglesias de cuantiosas rentas tienen lo referido, y las de esta tierra, sin tener algunas, están servidas con tanta decencia, y ornato por la vigilancia de los ministros. Para que esto no descaezca, hay conjuntas á las iglesias, en los patios de ellas escuelas, donde los maestros de capilla enseñan á leer, escribir y cantar á algunos muchachos; con que no solo se provee de quien sirva al culto divino, sino que de allí salen escribanos para los pueblos.

Aunque es ordinario celebrar los indios las pascuas y festividades clásicas con festejos de bailes y otros juegos; la de la institucion de el Santísimo Sacramento es con muy mayores alegrías, y para ella concurren á las cabeceras todos los pueblos sus anexos, como tambien para celebrar el lunes y viernes santo. Las fiestas de sus patronos celebran los pueblos con muchos festejos, y concurren á ellas todos los comarcanos, convidándose unos á otros. Los caciques convidan á los de los otros pueblos, los regidores á los regidores, y así los demas, hospedándolos y regalándolos á su modo, cuanto pueden, con que es grandísimo el concurso, que asiste á cualquiera de estas fiestas, y si se dijera la multitud de pavos que aquel dia se comen, con dificultad se creyera, porque los están criando todo el año para aquel dia. Para mas solemnizarlas convidan los doctrineros á los ministros de la comarca, con que es para dar gracias á Dios ver celebrar una de estas festividades. Sea siempre bendita su divina magestad, por haber traído estas gentes al conocimiento de su verdadero culto y adoracion. Concluyo este capítulo con lo que dice el padre Torquemada tratando en su monarquia indiana de la administracion de doctrina, que los religiosos de esta provincia han tenido, por estas palabras: "está muy concertada así en lo que toca á la religion de los frailes, como en la doctrina y aprovechamiento de los indios; y débelo de causar ser sola una lengua de ellos, y ser de una sola orden (que es la nuestra) los ministros y lo principal no morar españoles en los pueblos de los indios, &c." Algunos viven ya en ellos, pero son pocos, y así los indios se están con el mismo concierto de doctrina que antes. Véase adelante el informe, que acerca

de esto hizo al rey, el obispo D. Diego Vasquez de Mercado, que por no repetirlo dos veces, no se refiere en este lugar.

CAPITULO XIX.

De las doctrinas de indios, que administra la Clerecia de este obispado de Yucatan.

La administracion de los santos Sacramentos y predicacion evangélica para los indios de este obispado y gobierno de Yucatan, está repartida entre la clerecia y los religiosos de nuestro padre San Francisco, que estamos en esta provincia de San José, sin que en tiempo alguno hayan tenido administracion religiosos de otra religion, y está la division en esta forma. La clerecia tiene veinte y dos doctrinas, que son beneficios curatos, que se proveen segun el órden del real patronato en concurso público. Los religiosos tenemos treinta y cinco conventos, que tienen administracion de indios, y en ellos hay guardianes electos en los capítulos provinciales, y los ministros doctrineros de ellos están asignados y presentados, segun la forma que la voluntad real tiene espresada para la justa conservacion de su real patronato, siendo unas veces los guardianes juntamente ministros, y algunas otras distintos religiosos, conforme mas ó menos lengua saben. Hay tambien otras dos doctrinas, en cuyos conventos su superior no tiene título de guardian sino de vicario, aunque tambien electos en capítulo, y los padres dominicos administran una vicaría en Tabasco. Descendiendo á ellas, y á sus pueblos anexos ó visitas, que tienen pila bautismal, á sus titulares y patronos son las siguientes.

En la ciudad de Mérida hay un cura, que reside en la catedral, el cual administra los indios criados de españoles, y es beneficiado propietario de cuatro pueblos de indios estramuros de la ciudad, barrios de ella, cuyos titulares de iglesias son Santiago, Santa Catalina, San Sebastian y Santa Ana, y los pueblos se nombran, y diferencian con los nombres de estos santos.

El beneficio de Tixkokob tiene seis pueblos de administracion con la cabecera, cuyo titular es nuestro padre San Bernardino de Sena. Fué convento nuestro hasta el año de mil y seiscientos y dos, y su último guardian el venerable padre Fr. Alonso de Solana. Sus visitas son los pueblos de Tixpéual, titular de su iglesia San Martin Obispo, el de Euan titular San Luis Obispo de nuestra religion: Nólo tiene á San Bartolomé, Ekmúl la Asuncion de nuestra Señora, y Yaxkukúl la pura Concepcion.

El Beneficio de Hocabá fué tambien convento nuestro hasta el año de 1602, su último guardian el padre Fr. Francisco de Piña. La iglesia de Hocabá tiene por titular á nuestro pa-

dre San Francisco: las de sus pueblos Tzanlahecat la Asuncion de N. Señora, y en aquel asiento están otros dos pueblos Hujá, y Tixcamahil, del de Zahcabá es titular San Juan Evangelista, del de Hujá San Pedro Apóstol.

El beneficio de Hochtún, que fué fundacion nuestra, y pertenecia á la administracion del convento de Hocobá, tiene por titular á San Miguel Arcangel: por visitas los pueblos de Xochché, San Juan Bautista, el de Tahméc á San Lorenzo, y el de Zeyé á San Bartolomé Apóstol.

El beneficio de Zotuta (Sotuta) fué convento nuestro hasta el año de 1581, su último guardian el padre Fr. Pedro de Magaña; titular San Pedro y San Pablo. Sus visitas son los pueblos de Tiholón, que tiene por titular á San Juan Bautista, el de Tabi los Santos Reyes, Ceyenzih Santiago el Mayor, los de Yaxá y Cantamayec, que están en un asiento á San Andres Apóstol.

El beneficiado de Yaxcabá, que tambien era administracion nuestra de el dicho convento de Zotuta, tiene su cabeza por titular á nuestro padre San Francisco. Sus pueblos son Mopila, titular San Mateo Apóstol, Tixcacal San Juan Bautista, y Tacchebilchen la Exaltacion de la Santa Cruz.

El beneficio de Petu (Peto) tiene por titular su cabeza la Asuncion de nuestra Señora: los pueblos de visita, que son el de Tahóu á nuestro padre San Bernardino, el de Tixalatún á nuestro padre San Francisco, el de Tzucácab á Santa María Magdalena, y el de Calotmul á San Pedro Apóstol.

El beneficio de Yehmúl fué convento nuestro hasta el año de 1602, en que fué último guardian electo dicho año el padre Fr. José Muñoz, y es titular de la cabeza nuestro padre San Bernardino de Sena. Sus visitas son los pueblos de Tixholóp, con titular de San Juan Evangelista, Timúm de la limpia Concepcion de N. Señora, del de Celál, nuestro padre San Buena-ventura, de Tibác San Luis Obispo, de Zaclac la Asuncion de nuestra Señora, de Zabán San Pedro Apóstol, de Uaynáx San Miguel, de Titúe San Lorenzo, de Chunluhúb San Juan Bautista.

El beneficio de Tixhótzue (Tihosuco) era de la administracion del dicho convento, es titular de la cabeza San Agustín, y las visitas son los pueblos de Chikinzonót, su titular la Asuncion de nuestra Señora, del de Tila San Laurencio, de los de Ekpéa, y Tucí, que están en un asiento San Laurencio.

El beneficio de Chemzonót fué convento nuestro, su último guardian electo el año de 1581, el padre Fr. Juan de Torde-sillas. Dieránselo los religiosos voluntariamente al obispo D. Fr. Gregorio de Montalvo, como se dice en su tiempo. Titular de aquella cabeza es nuestro padre San Francisco, y sus visitas son San Miguel del pueblo de Emál, San Pedro de Tixholóp, Santa Ana de Cechac; San Antonio, de Human, San Clemente, de Pachiholon, que está en cabo de Cotoch.

La cabeza del beneficiado de Nabalón, tiene por titular á San Agustín, y por visitas los pueblos de Tixcáncal á San Martín obispo, el de Hunabku á San Juan Bautista, el de Yalcobá á San Andres Apóstol, y el de Tehui á la pura Concepcion de nuestra Señora.

El beneficio de Tichél, que hoy llaman Popolá, por haberse destruido aquel pueblo, fué convento nuestro hasta el año de 1602, su último guardian el padre Fr. José del Bosque, y era titular de Tichél la pura Concepcion de nuestra Señora. Tiene por visitas los pueblos de Ticintumpá, á quien se juntó el de Mamantel, los de Cheuzih, Chinha, Chekubul, y Uzulaban, que no he hallado quien me diga los titulares de sus iglesias.

En la isla de Cozumel fué nuestra la primera fundacion de iglesia. Véanse las probanzas de méritos de los Villalobos de la villa de Valladolid, por donde consta. Mudóse no ha muchos años la cabeza al pueblo de Boloná, y así ahora es beneficio de Cozumel, se llama el de Boloná. Su iglesia tiene por titular la pura Concepcion de nuestra Señora, y son dos sus visitas, el un pueblo se llama San Miguel, y es su titular; el otro Santa MARIA, su título la Asuncion.

Ya se dijo, que en la villa de Valladolid los dos beneficiados, que son curas de los españoles, lo son tambien de otros siete pueblos de indios, que están sujetos á su administracion; el de Tekuch, su titular la visitacion de nuestra Señora, el de Chemax San Antonio de Padua, el de Tekanxoc San Cosme y San Damian, el de Tixualahun San Juan Bautista, el de Yalcon San Lucas, el de Tizoc San Lorenzo, el de Tahmuy y Yalcoba San Estévan. Navorios son Santa Ana, San Juan y Santa Lucia.

En la villa de Campeche tambien se dijo administra el beneficiado otros siete pueblos de indios, que son el de Teop, su titular la Concepcion de la Madre de Dios; el de Kehté, San Miguel Arcangel; el de San Pedro con este Santo: el de Chiná la pura Concepcion de nuestra Señora: los de Santa Ana y San Roman con estos santos.

Los beneficios y doctrinas de Tabasco son el de la Vitoria, que tiene un pueblo sujeto, y el de Villahermosa, de que ya se trató, y como residen allí españoles. En este último tambien hay administracion de indios, aunque corta, y no la he podido saber con distincion.

El beneficio de Uzumazintla tiene sujetos á su administracion nueve pueblos. El de Xalpa tiene doce pueblos. El de Guaymango tiene siete pueblos. El de Nacaxuxuca trece pueblos. El de Tepetitlan tres pueblos. La Vicaria de Ozolotlan, dice el bachiller Valencia en su relacion, que por convencion que hubo entre los religiosos de nuestro padre Santo Domingo de Chiapa, y los clérigos de este obispado, con permiso de

sus prelados la administran cuatro religiosos suyos, que el uno tiene título de vicario, y los tres son sus coadjutores, y que tiene esta vicaría nueve pueblos, de todos ellos no he hallado quien me diga los nombres, ni los titulares de sus iglesias, y así no es omisión voluntaria no escribirlo, pero referiré lo que se dice de ellos. La vicaría de Ozolotlan es la mas poblada de toda la jurisdiccion de Tabasco, en la cual aunque los demas pueblos son de muy cortas vecindades; los indios son muy crecidos en la piedad, que tienen con sus doctrineros, y afecto con que acuden á dar limosna de pié de altar, que como todo su trato consiste en los buenos temporales, para la cosecha de sus huertas de cacao, acuden siempre á Dios á pedirle este remedio, ofreciendo en sus iglesias muy ordinarias limosnas, con que sustentan á sus beneficiados.

CAPITULO XX.

De las doctrinas que administramos los religiosos de esta provincia.

Nuestro convento principal de la ciudad de Mérida tiene administracion de indios, como se dijo tratando del. La cabeza de la iglesia de San Cristoval fábrica de tres naves cubiertas de bovedillas muy capaz y alegre. Su administracion tiene á cargo un religioso con título de vicario, que se elige en los capítulos, aunque no es vocal en ellos. Sus visitas son la de los Santos Reyes del pueblo de Kanazin, la pura Concepcion de nuestra Señora del de Chubulná, San Miguel del de Caukel, San Luis obispo de Ucú, y San Miguel del de Itziminá. Ayudan al vicario para la administracion los religiosos moradores del convento, donde ordinariamente hay muchos, que son lenguas y ministros aprobados por el ordinario.

En la villa de Campeche hay iglesia de los indios fuera de la del convento, y su titular es nuestro padre San Francisco. En ella se administran los pueblos de San Francisco de Kinpech, Santa Lucia de Calkini, y el de Kinlacam con la misma patrona, y son barrios de la villa. Tiene por visitas la de San Diego de los pueblos de Ucumal y Yaxa, que están en un asiento, la de Santiago de Chulul, la de San Juan Evangelista de Tixmucuy, la Degollacion de San Juan Bautista de Bolonchen (que llaman de Cauich) la de la pura Concepcion de nuestra Señora de Cauich, la Asuncion de la madre de Dios Tixbulul (que los españoles llaman Lerma) la Natividad de la Virgen de Zamulá, y la de San Juan Bautista de Xampolol.

Hay tambien en la villa de Valladolid iglesia de los indios del pueblo de Zizal, su titular San Bernardino, y se administra en ella á los de otro pueblo pequeño conjunto, cuyo patron es San Marcos Evangelista. Tiene por visitas la Asuncion de nues-

tra Señora del pueblo de Timozon, la de nuestro padre San Francisco del de Popolá y la de Santa Ana del de Pixoy. Los demas conventos, que juntamente son doctrinas, están en pueblos de indios, que referiré por sus territorios, como ellos están divisos.

Doctrinas del territorio de la Sierra.

De el convento de Tikoh, cuya iglesia tiene por titular la Asuncion de nuestra Señora, se hizo ereccion tituléndole convento el año de 1609. Tiene por visitas la iglesia de los Santos Reyes del pueblo de Timucuy, la de San Gregorio Papa del de Telehaquillo, la Natividad de nuestra Señora de los de Acanceh, Xiol y Chaltun, que están en un asiento.

A la fundacion de la casa del pueblo de Homun, se le dió título de convento el año de mil y quinientos y sesenta y uno. Su iglesia tiene por titular á nuestro padre San Buenaventura, y por visita la de Santiago del pueblo de Cuzamá.

La del pueblo de Máma le tiene de convento desde el año de 1612, y es titular de su iglesia la Asuncion de nuestra Señora, y tiene por visita la de San Antonio de Padua del pueblo de Tekit.

El convento de Maní tiene el tercero lugar de antigüedad entre los de esta provincia desde la primera tabla capitular custodial del año de 1549. Su iglesia es de nave de bóveda, y conjunta otra de los indios, titular de las dos San Miguel Arcangel. Sus visitas son Santiago de el pueblo de Zán, Santa Maria Magdalena del de Tipikal, la de San Pedro Apóstol del de Chappab. Fundaron los primeros padres en Maní un hospital, entendiéndose hubiese algun modo de renta, para curar á los indios pobres en él, y no la hubo. Permanece el edificio, y su capilla sirve á los cofrades de la Virgen de aquella cabeza, y del pueblo de Tipikal. Otros se fundaron, que por el mismo defecto se perdieron, y así no haré relacion de ellos.

A la casa del pueblo de Tiab se le dió título de convento el año de 1609. Tiene en la cabeza dos pueblos, el uno Tiab, y el otro Tiek, con justicias distintas el uno de la corona real, y el otro encomendado. Titular de su iglesia San Pedro Apóstol, y sus visitas San Bernabé del pueblo de Pencuyut, la pura Concepcion de la Virgen del de Chumayel, y San Buenaventura del de Xaya.

La del pueblo de Tikax es convento desde el año de 1576, y su titular San Juan Bautista. Sus visitas San Miguel del pueblo de Tixmenac, San Antonio de Padua del de Ticun, y la Asuncion de nuestra Señora del de Tixcuytun. En un repecho de la sierra á la parte de el mediodia tiene una hermita dedicada al glorioso San Diego de Alcalá de Henares, era antes cubierta de guano, y edificóla de mamposteria, cubierta de bovedillas el R. padre Fr. Pedro de Artiaga, siendo guar-

sus prelados la administran cuatro religiosos suyos, que el uno tiene título de vicario, y los tres son sus coadjutores, y que tiene esta vicaría nueve pueblos, de todos ellos no he hallado quien me diga los nombres, ni los titulares de sus iglesias, y así no es omisión voluntaria no escribirlo, pero referiré lo que se dice de ellos. La vicaría de Ozolotlan es la mas poblada de toda la jurisdiccion de Tabasco, en la cual aunque los demas pueblos son de muy cortas vecindades; los indios son muy crecidos en la piedad, que tienen con sus doctrineros, y afecto con que acuden á dar limosna de pié de altar, que como todo su trato consiste en los buenos temporales, para la cosecha de sus huertas de cacao, acuden siempre á Dios á pedirle este remedio, ofreciendo en sus iglesias muy ordinarias limosnas, con que sustentan á sus beneficiados.

CAPITULO XX.

De las doctrinas que administramos los religiosos de esta provincia.

Nuestro convento principal de la ciudad de Mérida tiene administracion de indios, como se dijo tratando del. La cabeza de la iglesia de San Cristoval fábrica de tres naves cubiertas de bovedillas muy capaz y alegre. Su administracion tiene á cargo un religioso con título de vicario, que se elige en los capítulos, aunque no es vocal en ellos. Sus visitas son la de los Santos Reyes del pueblo de Kanazin, la pura Concepcion de nuestra Señora del de Chubulná, San Miguel del de Caukel, San Luis obispo de Ucú, y San Miguel del de Itziminá. Ayudan al vicario para la administracion los religiosos moradores del convento, donde ordinariamente hay muchos, que son lenguas y ministros aprobados por el ordinario.

En la villa de Campeche hay iglesia de los indios fuera de la del convento, y su titular es nuestro padre San Francisco. En ella se administran los pueblos de San Francisco de Kinpech, Santa Lucia de Calkini, y el de Kinlacam con la misma patrona, y son barrios de la villa. Tiene por visitas la de San Diego de los pueblos de Ucumal y Yaxa, que están en un asiento, la de Santiago de Chulul, la de San Juan Evangelista de Tixmucuy, la Degollacion de San Juan Bautista de Bolonchen (que llaman de Cauich) la de la pura Concepcion de nuestra Señora de Cauich, la Asuncion de la madre de Dios Tixbulul (que los españoles llaman Lerma) la Natividad de la Virgen de Zamulá, y la de San Juan Bautista de Xampolol.

Hay tambien en la villa de Valladolid iglesia de los indios del pueblo de Zizal, su titular San Bernardino, y se administra en ella á los de otro pueblo pequeño conjunto, cuyo patron es San Marcos Evangelista. Tiene por visitas la Asuncion de nues-

tra Señora del pueblo de Timozon, la de nuestro padre San Francisco del de Popolá y la de Santa Ana del de Pixoy. Los demas conventos, que juntamente son doctrinas, están en pueblos de indios, que referiré por sus territorios, como ellos están divisos.

Doctrinas del territorio de la Sierra.

De el convento de Tikoh, cuya iglesia tiene por titular la Asuncion de nuestra Señora, se hizo ereccion tituléndole convento el año de 1609. Tiene por visitas la iglesia de los Santos Reyes del pueblo de Timucuy, la de San Gregorio Papa del de Telehaquillo, la Natividad de nuestra Señora de los de Acanceh, Xiol y Chaltun, que están en un asiento.

A la fundacion de la casa del pueblo de Homun, se le dió título de convento el año de mil y quinientos y sesenta y uno. Su iglesia tiene por titular á nuestro padre San Buenaventura, y por visita la de Santiago del pueblo de Cuzamá.

La del pueblo de Mâma le tiene de convento desde el año de 1612, y es titular de su iglesia la Asuncion de nuestra Señora, y tiene por visita la de San Antonio de Padua del pueblo de Tekit.

El convento de Maní tiene el tercero lugar de antigüedad entre los de esta provincia desde la primera tabla capitular custodial del año de 1549. Su iglesia es de nave de bóveda, y conjunta otra de los indios, titular de las dos San Miguel Arcangel. Sus visitas son Santiago de el pueblo de Zán, Santa Maria Magdalena del de Tipikal, la de San Pedro Apóstol del de Chappab. Fundaron los primeros padres en Maní un hospital, entendiendo hubiese algun modo de renta, para curar á los indios pobres en él, y no la hubo. Permanece el edificio, y su capilla sirve á los cofrades de la Virgen de aquella cabeza, y del pueblo de Tipikal. Otros se fundaron, que por el mismo defecto se perdieron, y así no haré relacion de ellos.

A la casa del pueblo de Tiab se le dió título de convento el año de 1609. Tiene en la cabeza dos pueblos, el uno Tiab, y el otro Tiek, con justicias distintas el uno de la corona real, y el otro encomendado. Titular de su iglesia San Pedro Apóstol, y sus visitas San Bernabé del pueblo de Pencuyut, la pura Concepcion de la Virgen del de Chumayel, y San Buenaventura del de Xaya.

La del pueblo de Tikax es convento desde el año de 1576, y su titular San Juan Bautista. Sus visitas San Miguel del pueblo de Tixmenac, San Antonio de Padua del de Ticun, y la Asuncion de nuestra Señora del de Tixcuytun. En un repecho de la sierra á la parte de el mediodia tiene una hermita dedicada al glorioso San Diego de Alcalá de Henares, era antes cubierta de guano, y edificóla de mamposteria, cubierta de bovedillas el R. padre Fr. Pedro de Artiaga, siendo guar-

dian de aquel convento. Hizole una hermosa calzada para subir á ella con periles almenados. Es la hechura de este santo de escultura de talla entera, imagen milagrosa, como se dice en el libro duodécimo, y se celebra su fiesta con mucha solemnidad.

El convento de Oxcutzcab tiene antigüedad de tal desde el año de mil y quinientos y ochenta y uno, y por titular de su iglesia á nuestro padre San Francisco. Administrase en ella á los indios del pueblo de Yaxá, que aunque tienen alcaldes á parte, están en el asiento de Oxcutzcab, y tienen por patron á S. Juan Bautista. Las visitas son Santa Ines del pueblo de Akil, y la de los apóstoles San Felipe y Santiago del de Yotolin.

La administracion de Ticul tiene antigüedad de convento desde el año de 1591, y su iglesia por titular á San Antonio de Padua, y es obra moderna de tres naves capacísimas y muy alegres, que pudiera ser catedral. Sus visitas son San Mateo del pueblo de Nohcacab, y se administra en ella á otro que está conjunto, aunque en diversas justicias, y tiene por patrona á Santa Bárbara. Otra visita es la Asuncion de la madre de Dios del pueblo de Puztunich. Tiene Ticul en el repecho de la sierra dedicada hermita á San Antonio de Padua, con quien tienen particular devocion los indios, y está cubierta de guano.

La de Muna es convento desde el año de 1609, y titular de su iglesia San Juan Evangelista: sus visitas la de San Antonio de Padua del pueblo de Zaclum, y la de San Juan Bautista de los de Abalá y Beeyá, que están en un asiento.

La de Bolonchen (que llaman de Ticul) es vicaria desde el año de mil y seiscientos y treinta y tres, titular de su iglesia la Asuncion de nuestra Señora, y en ella se administra á los de Bolonchen, Ticul, Maní, y otros pueblos de la sierra, que están en aquel asiento avecindados y otros huidos de sus casas, y están sujetos á una justicia. Por visitas la de San Antonio de Padua del pueblo de Hopelchen, y la pura Concepcion del de Numkini.

Doctrinas del territorio de la costa.

La administracion del convento de Hunucmá tiene antigüedad de convento desde el año de 1581. Es titular de su iglesia nuestro padre San Francisco, y en ella se administra á los pueblos de Zihunchen y Yabucu, que están en aquel asiento: sus visitas son San Bernardino de Sena, del pueblo de Tiz, y San Miguel de los de Kinchil y Tzemé, que están en un asiento.

El convento de Cumkal tiene cuarto lugar en la tabla del primero capítulo custodial del año de 1549. Es titular de su iglesia nuestro padre San Francisco: sus visitas son Santiago del pue-

blo de Chicxulub, Santa Ursula del de Chablé, San Pedro Apóstol del de Chulul, y San Juan Bautista del Zicipach.

La administracion de Mocoehá es convento desde el año de 1609 y titular de su iglesia la Asuncion de nuestra Señora: sus visitas San Bernabé del pueblo de Ixil, la pura Concepcion del de Báca, y San Miguel del de Tixcunchel.

Es convento la de Mutul desde el año de 1567, y tiene iglesia moderna de nave de bóveda, capilla mayor cubierta de media naranja: su titular es San Juan Bautista, sus visitas San Antonio de Padua del pueblo de Uci, San Mateo del de Kiní, y Santiago del Muxppip.

La de Tichác es convento desde el año de 1693, y su iglesia tiene por titular á nuestro padre San Francisco: sus visitas son Santa Ana del pueblo de Zemúl y San Buenaventura de el de Zinanché.

La de Canzahcab lo es desde el año de 1609, y nuestro padre S. Francisco su patron. Tiene por visita la de San Bartolomé del pueblo de Zuma.

La de Zizamun se erigió en convento el año de 1567, y su iglesia (que es una nave de las grandes, que hay en estos reinos) tiene por titular á Santa Clara: sus visitas son San Lorenzo del pueblo de Yobain, y la de nuestro padre S. Francisco del de Zilam.

La de Timax que tiene título de convento desde el año de 1591, su titular San Miguel: sus visitas la pura Concepcion de nuestra Señora de el pueblo de Buczotz, la de San Juan Bautista de Zumcanich, y la de San Pedro apóstol del de Tikal.

El de Tiyá es convento desde el año de 1612, y patron de su iglesia San Bernabé apóstol: su visita San Juan Evangelista del pueblo de Tipakam.

El convento de Tikantó lo es desde el año de 1576, y titular de su iglesia San Agustín. Tiene por visitas la de San Pedro del pueblo de Cúilcum, Santa Clara del de Cimi-milá. Los de Tixkochoch por patron á San Juan Bautista, y el de Tixculum á San Pedro, ambos en una iglesia, porque están en un asiento.

Doctrinas del camino de Valladolid, y su jurisdiccion.

El convento de Cacalchen tiene ereccion de tal, desde el año de 1609, y por titulares de su iglesia á los apóstoles San Pedro y San Pablo, y por visita la Asuncion de nuestra Señora del pueblo de Bokobá.

El convento (y en esta tierra tan celebrado Santuario) de el pueblo de Ytzamal, tiene en la primera tabla capitular, que se ha dicho, del año de 1549, el quinto (y último entonces) lugar de antigüedad en esta provincia. Su iglesia es abovedada.

y en ella está la milagrosa imagen de nuestra Señora, que llaman de Ytzamal, el título es de su purísima Concepcion, de que adelanté se trata latamente. Tiene iglesia afuera en el patio para los indios, su titular San Antonio de Padua. Celebráanse en esta iglesia las festividades de San Ildefonso, patron de el pueblo de Pomolche, y de otro llamado Santa Maria, porque estos dos y el de Ytzamal están en un asiento. Tiene por visitas la de San Gerónimo del pueblo de Citalpech, la de San Buenaventura de Pixilá, la Asuncion de nuestra señora de Zuzal, San Nicolás de Xanabá, nuestro padre San Francisco de Kantunil, San Miguel de Chalamté, y en un asiento los pueblos de Vitzí y Toebaz con una iglesia dedicada á la Natividad de la virgen Santísima.

La administracion de Zonót es convento desde el año de 1619. Está en el mismo asiento otro pueblo llamado Muxppip, y una iglesia para amos, cuyo título es santa Clara: sus visitas son santo Thomé de los pueblos de Tunkaz y Zahcabá, que están en un asiento, santa Ines del de Zitaz y San Juan Bautista de Cichen Ytza.

Del convento que hoy está en el pueblo de Uayma (y se trasladó del pueblo de Tinum, donde fué su primera ereccion año de 1581,) tiene la iglesia por titular á nuestro padre santo Domingo, y por visitas la pura Concepcion de nuestra señora del pueblo de Tinum, la asuncion del de Kauva, y San Juan Bautista de Cuncunul.

La vicaría de Tixcacal, de que se hizo ereccion el año de 1645, tiene por titular á Santiago apóstol, y por visita la de San Pedro de el pueblo de Ticóm.

El pueblo de Chechemlá tiene otro en su asiento, llamado Ychibxul, y á esta administracion se le dió título de convento el año de 1609. Tiene en él una iglesia, cuyo titular es nuestro padre San Francisco: sus visitas son la Natividad de la virgen del pueblo de Xocén, San Andres del de Zitnup y San Bartolomé apóstol de Hebtún.

El año de 1612, se hizo ereccion de convento de la de Calotmul, de cuya iglesia es titular la invencion de San Estevan: sus visitas San Bartolomé del pueblo de Taheab: los pueblos de Tixppitah, que tiene por patron á san José, y el de Ytzabcanul la pura Concepcion de la virgen, están ambos en un asiento, y con una iglesia.

Hízose ereccion de convento de la de Titzimin el año de 1563, y están en aquel asiento los pueblos de Titzimin, Zonotchnil Cacauchi y Tikay, que todos tienen por iglesia la del convento, y ella por titular á los Santos Reyes. Esta tiene por visitas la de Santiago de los pueblos de Zucilá, y Yokchec en un asiento, la de San Pedro de Panabá, y Tezitz y Mexcitam en otro, san Agustin de Léche, nuestro padre San Francisco de Kikil, y de Chochohá en un asiento, san Ildefonso

de Tixcomilchen, san Juan Bautista de Zozil, san Martin obispo de Tzucop, y la de nuestro padre santo Domingo de los pueblos de Zonotaké y Jekpez en un asiento.

Doctrinas del camino de Campeche y su jurisdiccion.

En la administracion del pueblo de Human se hizo ereccion de convento el año de 1585, y están en su asiento los pueblos de Zibikal, y de Zibkak con la iglesia del convento, cuyo titular es nuestro padre san Francisco, y sus visitas la pura Concepcion de la virgen del pueblo de Bolompoxche, san Pedro de Zamahil, y Santiago de Chochohá.

De la del convento de Maxcanul se hizo ereccion el año de 1603, y es titular de su iglesia san Miguel: sus visitas la Asuncion de nuestra Señora del pueblo de Kopomá, san Bartolomé de Hopilchen, y Santiago de Halalchó.

En el asiento del pueblo de Calkini (donde se hizo ereccion de convento el año de 1561), están los pueblos de Cucab, Kinlacam, Zihó y Halalchó agregados á él, y se administran en la iglesia del convento, cuyo titular es San Luis Obispo. Tiene por visitas la Asuncion de nuestra Señora del pueblo de Zibaleché, San Bartolomé de Mopilá y Tipakan, que están en un asiento, la Natividad de nuestra Señora de Bécál y Nohcacab en otro, y San Diego de Alcalá en Nunkini.

De la de Xecchakán se hizo ereccion el año de 1579, y es titular de aquella iglesia nuestro padre San Francisco, y sus visitas los Santos Reyes de el pueblo de Poeboc, la Circuncision del Señor del de Tixpokmuch, la Asuncion de nuestra Señora de el de Tahnab, y San Miguel de Tinum.

De la de Champotón, en cuyo asiento está el pueblo de Yulmal, se hizo ereccion de convento el año de 1607, y es titular de su iglesia la pura Concepcion de nuestra Señora. Sus visitas la de San Miguel del pueblo de Haltunchen, la de nuestro padre San Francisco de Zihochac, y la de San Juan Bautista del de Zaptun, que los españoles llaman la Zeiba.

De la de Zahcabchen (que comunmente llaman las Montañas) se hizo ereccion de convento el año de 1612, es titular de su iglesia San Antonio de Padua, y su visita la de San Gerónimo de Holail.

Conventos que se perdieron, y juntamente algunas poblaciones de sus indios.

Demas de las erecciones de conventos, y iglesias referidas, hechas por los religiosos, y que hoy permanecen, constará en el progreso de estos escritos, de los que aqui referiré, y hubo fundados con guardianes electos por la provincia, que son los siguientes.

Los conventos de San Juan de Chunhaaz, de los Santos Reyes de Yehbalche, y el de San Gerónimo de Tzuctok, para quienes se eligieron guardianes hasta el año de 1614, como consta de las tablas capitulares. La conversion de los indios de que se poblaron, comenzó el año de 1604 el padre Fr. Juan de Santa Maria, como se dice en el libro octavo. No he podido ajustar, que pueblos de administracion tuvieron cada uno, porque ni he hallado escrito que lo diga, ni hoy es vivo religioso alguno de aquellos tiempos á quien preguntarlo.

Fundaron los padres Fr. Juan de Orbita, y Fr. Bartolomé de Fuensalida iglesia en los Ytzaes indios infieles el año de 1618, dedicada á los apóstoles San Pedro y San Pablo, donde dijeron misa algun tiempo, hasta que aquellos indios los echaron, como se dice en el libro nono.

Fundó el padre Fr. Diego Delgado el año de 1621, en el pueblo de Zactum (que llaman lo de la Pimienta) de indios, que redujo á nuestra Santa Fé Católica; convento y iglesia dedicada á los apóstoles San Felipe y Santiago, que duró hasta que los indios mataron allí al padre Fr. Juan Henriquez, como se dice en el libro décimo.

Tambien fundaron los religiosos de esta provincia convento en la de Tabasco. Los fundadores fueron el R. padre Fr. Francisco Silvestro de Magallon, hijo de la santa provincia de Aragon, y natural de aquel reino, el padre Fr. Bernabé de Pastrana criollo de Méjico, y que recibió el hábito de nuestra religion en el convento de Mérida de esta provincia, y Fr. Juan Fajardo hijo tambien de ella. Su iglesia se dedicó al glorioso San José, y no he hallado guardian nombrado mas de en la tabla capitular del año de 1632, porque las dos antecedentes no parecen. Despoblóse por enfermar todos los religiosos que á él iban por moradores, y morir en él el padre Fr. Buena-ventura de Valdes, sacerdote, y Fr. Diego de Padilla, lego, y los demas hallarse sin esperanza de conseguir salud.

El R. padre Fr. Hermenegildo Infante, y padre Fr. Simon de Villasis, de quien se trata en el libro duodécimo, fundaron el año de 1646. Convento en el pueblo de Nohhaa de el reino de Próspero, con iglesia dedicada al príncipe de los apóstoles san Pedro. Duró cerca de tres años, hasta que se despobló, como allí se dice. (*)

Así parece haber en este obispado de Yucatan 299 iglesias dedicadas para gloria de Dios nuestro Señor, y en honor de sus santos, y de ellas tiene la clerecia en posesion 148, las 95 en lo que se llama Yucatan, y las 53 en la provincia de Tabasco, y las que administran los religiosos en la vicaria de

(*) Omitimos hacer alteracion alguna en la nomenclatura de los pueblos, porque está en el plan de la obra publicar oportunamente una descripcion topográfica, y comparativa.

Ozolotlan. Los religiosos nuestros de esta provincia han hecho en ella nueva ereccion de doscientas y doce iglesias, sin las visitas de estos últimos conventos, que no he podido ajustar. De ellas tenemos en posesion 151, y las 145, son parroquiales con pila bautismal. Entre ellas se ha hecho ereccion de 25 conventos, y tenemos en posesion 38. No he tenido suerte, de que haya llegado á mis manos el teatro eclesiástico del maestro Gil Gonzalez Dávila, para que la singular atencion de este escritor á todas las curiosidades dignas de la estampa, hubiera sido el norte que guiase mi pluma en las que debiera yo escribir de este obispado en esta historia.

A PEND I C I E S

AL LIBRO IV.

A

Sin que se crea que seguimos ciegamente la nueva teoria del Baron Fridrichshal, publicaremos aquí la carta que nos escribió "sobre los que construyeron los edificios de Yucatan." Hela aquí.

Sr. Lic. D. J. S.—Somos á 21 de Abril de 1841.—Sr. y amigo de mi particular estimacion.—V. ha mirado con el debido interes la coleccion de planchas y dibujos, que llevo á los sábios de Europa, para que asombre su imaginacion la multitud y grandeza de las ruinas del *Uxmal* y del *Chichen*. Esa bella y elegante arquitectura, esos soberbios é imponentes adornos, superiores á todo lo que hasta hoy ha podido verse y concebirse, no hay duda, que provocarán un nuevo exámen sobre los primeros pobladores del nuevo mundo, cuestion que es mas importante de lo que parece, para la mejora de las ciencias.

En efecto: los actuales adelantos de la historia humana, nos convencen de dia en dia de esta importante verdad, á saber; que cada uno de los continentes de nuestro planeta, tiene su historia peculiar, su historia absolutamente separada. Es-

Los conventos de San Juan de Chunhaaz, de los Santos Reyes de Ychbalche, y el de San Gerónimo de Tzuctok, para quienes se eligieron guardianes hasta el año de 1614, como consta de las tablas capitulares. La conversion de los indios de que se poblaron, comenzó el año de 1604 el padre Fr. Juan de Santa Maria, como se dice en el libro octavo. No he podido ajustar, que pueblos de administracion tuvieron cada uno, porque ni he hallado escrito que lo diga, ni hoy es vivo religioso alguno de aquellos tiempos á quien preguntarlo.

Fundaron los padres Fr. Juan de Orbita, y Fr. Bartolomé de Fuensalida iglesia en los Ytzaes indios infieles el año de 1618, dedicada á los apóstoles San Pedro y San Pablo, donde dijeron misa algun tiempo, hasta que aquellos indios los echaron, como se dice en el libro nono.

Fundó el padre Fr. Diego Delgado el año de 1621, en el pueblo de Zactum (que llaman lo de la Pimienta) de indios, que redujo á nuestra Santa Fé Católica; convento y iglesia dedicada á los apóstoles San Felipe y Santiago, que duró hasta que los indios mataron allí al padre Fr. Juan Henriquez, como se dice en el libro décimo.

Tambien fundaron los religiosos de esta provincia convento en la de Tabasco. Los fundadores fueron el R. padre Fr. Francisco Silvestro de Magallon, hijo de la santa provincia de Aragon, y natural de aquel reino, el padre Fr. Bernabé de Pastrana criollo de Méjico, y que recibió el hábito de nuestra religion en el convento de Mérida de esta provincia, y Fr. Juan Fajardo hijo tambien de ella. Su iglesia se dedicó al glorioso San José, y no he hallado guardian nombrado mas de en la tabla capitular del año de 1632, porque las dos antecedentes no parecen. Despoblóse por enfermar todos los religiosos que á él iban por moradores, y morir en él el padre Fr. Buena-ventura de Valdes, sacerdote, y Fr. Diego de Padilla, lego, y los demas hallarse sin esperanza de conseguir salud.

El R. padre Fr. Hermenegildo Infante, y padre Fr. Simon de Villasis, de quien se trata en el libro duodécimo, fundaron el año de 1646. Convento en el pueblo de Nohhaa de el reino de Próspero, con iglesia dedicada al príncipe de los apóstoles san Pedro. Duró cerca de tres años, hasta que se despobló, como allí se dice. (*)

Así parece haber en este obispado de Yucatan 299 iglesias dedicadas para gloria de Dios nuestro Señor, y en honor de sus santos, y de ellas tiene la clerecia en posesion 148, las 95 en lo que se llama Yucatan, y las 53 en la provincia de Tabasco, y las que administran los religiosos en la vicaria de

(*) Omitimos hacer alteracion alguna en la nomenclatura de los pueblos, porque está en el plan de la obra publicar oportunamente una descripcion topográfica, y comparativa.

Ozolotlan. Los religiosos nuestros de esta provincia han hecho en ella nueva ereccion de doscientas y doce iglesias, sin las visitas de estos últimos conventos, que no he podido ajustar. De ellas tenemos en posesion 151, y las 145, son parroquiales con pila bautismal. Entre ellas se ha hecho ereccion de 25 conventos, y tenemos en posesion 38. No he tenido suerte, de que haya llegado á mis manos el teatro eclesiástico del maestro Gil Gonzalez Dávila, para que la singular atencion de este escritor á todas las curiosidades dignas de la estampa, hubiera sido el norte que guiase mi pluma en las que debiera yo escribir de este obispado en esta historia.

APEPENDICES

AL LIBRO IV.

A

Sin que se crea que seguimos ciegamente la nueva teoria del Baron Fridrichshal, publicaremos aquí la carta que nos escribió "sobre los que construyeron los edificios de Yucatan." Hela aquí.

Sr. Lic. D. J. S.—Somos á 21 de Abril de 1841.—Sr. y amigo de mi particular estimacion.—V. ha mirado con el debido interes la coleccion de planchas y dibujos, que llevo á los sábios de Europa, para que asombre su imaginacion la multitud y grandeza de las ruinas del *Uxmal* y del *Chichen*. Esa bella y elegante arquitectura, esos soberbios é imponentes adornos, superiores á todo lo que hasta hoy ha podido verse y concebirse, no hay duda, que provocarán un nuevo exámen sobre los primeros pobladores del nuevo mundo, cuestion que es mas importante de lo que parece, para la mejora de las ciencias.

En efecto: los actuales adelantos de la historia humana, nos convencen de dia en dia de esta importante verdad, á saber; que cada uno de los continentes de nuestro planeta, tiene su historia peculiar, su historia absolutamente separada. Es-

tas mismas historias, aunque semejantes en las circunstancias generales de elevacion y decadencia de sus naciones, manifiestan sin embargo particularidades tan distintas, tan características, que parece casi indispensable el admitir una formacion independiente y primitiva de sus pueblos indígenas.

En ninguna parte nos vemos mas reducidos á admitir esta conclusion, hipotética si se quiere, como en la consideracion del continente occidental, en el que, segun los conocimientos que hemos llegado á adquirir, no se halla absolutamente semejanza alguna con la vida nacional de las regiones trasatlánticas.—Así es que, encontramos hoy la raza de aborígenes de América, desde el polo boreal hasta el austral, casi del mismo color rojo ó bronceado, sin que pueda hallarse ninguna escepcion de esta regla; cuando se ven tantas y tan variadas en la misma estension del emisferio oriental. La teogonía y los gobiernos, las costumbres y los idiomas, todo en fin, tiene un aspecto tan diverso en ambos continentes, que hemos de atribuir al nuevo una subsistencia separada é intacta desde su origen, hasta la invasion del europeo.

Admitiendo esta opinion, queda la grave dificultad de llenar las páginas de su historia, estendiendo los pocos hechos que nos dejaron las naciones americanas, que han desaparecido de la escena. Pues aquí es precisamente en donde topamos con pruebas indubitables, de que entre sus habitantes primitivos se presentó una casta de hombres superiores, de la raza caucásica en la apariencia.—Estas pruebas se hallaron entre las esculturas del *Palenque*, que son bastante consideradas y demostradas por el mundo sábio de Europa; y ahora últimamente, entre las soberbias ruinas, hasta hoy desconocidas de *Chichenitzá* y *Uxmal*. Esta circunstancia contribuye mucho, sin duda, á ofuzcar y oscurecer mas y mas la historia americana; porque concediendo la invasion de una nacion caucásica, adelantada en las bellas artes y ciencias; la diversidad visible é incontestable de su arquitectura, hace inadmisibile cualquiera interpretacion.

El resultado de cuanto conocemos, perteneciente á la historia antigua de las Américas, consiste en la certeza de que en estos paises hubo emigraciones y revoluciones, así como en cualquiera otra parte del antiguo mundo; pero que aquí fueron no obstante mas rápidas y precipitadas, como nos convenieramos, si observásemos el número inmenso de pueblos diferentes que habitan estas regiones, cuya variedad de idiomas es tan multiplicada, que segun el cómputo del Barón de Humboldt, para cada uno de los que se hablan en el Asia, hay veinte americanos.

No es este el tiempo ni la ocasion de desplegar mas unas opiniones inmaduras, y que tenderian nada menos que á levantar el velo oscuro que nos oculta una era demasiado desconocida aun; supuesto que tal tentativa seria arrogante y temera-

ria. Solamente quisiera dirigir la atencion de los habitantes de Yucatan, hácia los vestigios memorables, que se hallan tan frecuentemente sobre la estension del Estado. ¡Ruinas soberbias que agovian la imaginacion, y oprimen el entendimiento!

Nada se ha hecho hasta ahora, para resucitar el espíritu de la nacion que desapareció, y de cuya ecsistencia, únicamente han quedado esos hermosos monumentos, mudos epitafios colocados sobre el sepulcro de un pueblo *que fué*. Estos testigos son sin embargo, bastante validos y hábiles para probar, que Yucatan estuvo una vez en manos de hombres muy adelantados en todo respecto. Que se conocia entre ellos la agricultura, lo muestran suficientemente sus inmensas ciudades, cuyos habitantes no hubieran podido subsistir, sino por el cultivo de los granos. No eran menos adelantadas la arquitectura y escultura, cuyas obras suntuosas nos convencen, de haberse empleado en su ereccion un número esorbitante de brazos; brazos de esclavos sin duda, pues que las proporciones enormes de estas construcciones, su ejecucion tan ingeniosa como costosa, nos manifiestan que, sin admitir esta hipotesis, el importe de sus gastos hubiera consumido todo un reino floreciente. Así crió el poder las pagodas de Yagornaut en la India; las pirámides y los templos suntuosos de Carnac y Memphis en Egipto; las obras magníficas de Athenas y Olimpia, en la Grecia; en fin, el Foro y el Coliseo romanos.

Terraplenes hay entre las ruinas de Yucatan, de quinientos y mas pies en cuadro, de veinte hasta cuarenta de alto: masas inmensas de piedras sueltas, que apenas se concibe como por fuerzas humanas, han podido acumularse. No son menos admirables los *Kues* (cerros artificiales) que sobre una base de doscientos á trescientos pies, se levantan con muy hermosas proporciones matemáticas, hasta una altura extraordinaria, como se puede observar en el *Chichen* y en *Izamal*. Y si de todo esto pasamos á los templos y palacios construidos de sólidas piedras labradas, con sus estensas paredes cubiertas de figuras y geroglíficos, que no menos manifiestan el gusto por lo bello, que el establecimiento de reglas fijas en la aplicacion de las artes; producido lo cual, por medio de instrumentos imperfectos de pedernal y metales suaves, pues que el uso del hierro no se conoció antes de la invasion europea, ¿dejariamos de admirarnos, de una nacion que creó tan hermosos prodigios? ¿podriamos de otro lado desconocer, que solo una ahogante y oprimida esclavitud, ha obrado tan robustas y soberbias construcciones?

De la misma manera, debemos inferir por lo dicho, que se cultivaron entónces la astronomía, la escritura simbólica, la pintura y muchas artes útiles: como que siempre el progreso en una parte, trae el mismo adelanto en los demas ramos de la vida social.

Naturalmente es arrastrada la atencion á otros puntos, á otras cuestiones no ménos importantes. En efecto: ¿á qué autores atribuir, en qué época colocar la ereccion de unas obras suntuosas, de las cuales en el tiempo actual, ya no encontramos ningun vestigio comparable con ellas? He aquí una de las dificultades mencionadas antes, en que ni tradiciones, ni analogia alguna, nos alumbró el camino de la indagacion.—Los historiadores hablan de los *Tultecas*, como de los primeros pobladores de la Nueva-España; y los pintan inclinados al trabajo, hábiles para todas las operaciones del cultivo de la tierra. Consta, que tenían diestros arquitectos, curiosos lapidarios, ingeniosos artifices que trabajaban en oro y plata, y fabricantes de tejidos de todas clases. Hubo entre ellos una religion y gobierno establecidos. Se refiere tambien, que la ciudad de *Tula*, (12 leguas al S. O. de Méjico) fué la residencia de sus reyes; que exornaron las poblaciones de *Cholollam*, *Teotihuacan*, *Toluca* y *Quauhnahuac* con templos y palacios magníficos, de los cuales los últimos contenian en la superficie de sus paredes, la historia antigua del reino, las emigraciones y guerras, los buenos y malos sucesos de la nacion.—*Tlopilltzin* octavo y último rey de *Tula*, fué vencido y desterrado con la mayor parte de los suyos por el virey *Huchuitzin* en el año de 1116 de la era cristiana. La nacion se diseminó despues por los países meridionales de *Guauhtemalan*, *Tecoantepec*, *Guatzacoalcos* y *Campeche*. La mencion de este último punto, llama particularmente nuestra atencion en la materia.

Conviene los historiadores, en que solo los *Tultecas* y *Aztecas* hacian fábricas de piedra, y que por esta razon se deben atribuir todas las construcciones ecstistentes á la una ó á la otra de estas dos naciones. Los *Aztecas* sin embargo, no invadieron la Nueva-España antes del siglo XIII y tampoco tenemos vestigio alguno de su emigracion meridional. La arquitectura azteca ademas tiene un carácter muy distinto de la *Tulteca*, como lo prueba la comparacion de las construcciones mejicanas con las del *Palenque*, que todos los sábios atribuyen unánimemente á los *Tultecas*. La analogia incontestable que existe entre los edificios del *Palenque* y las ruinas de Yucatan, coloca á estas últimas bajo el mismo origen, aunque el progreso visible del arte que se advierte, asigna á los unos y á las otras, épocas diferentes.—El problema de fijar estas épocas con alguna verosimilitud, parece segun las indicaciones antecedentes, muy dificultoso, sino indisoluble.—Solo la exploracion solicita, un exámen detenido, profundo y circunstanciado de los restos existentes, junto con la observacion constante de las causas y circunstancias que han podido producir y contribuir al estado de destruccion en que se hallan actualmente; solo esto repito, podria alumbrarnos de algun modo en la obscuridad que las ha ocultado durante el lapso de los siglos.

La estructura de estas fábricas no iguala en su solidez á la de las otras naciones antiguas, cuyas construcciones consisten en piedras mas ó menos grandes, que llenan las paredes en todo su espesor y trabadas solamente por una capa muy delgada de argamaza. Los edificios de Yucatan únicamente están revestidos esteriormente de estas piedras labradas, componiéndose y llenándose sus espacios intermedios, de una mezcla muy gruesa de piedras pequeñas irregulares, y de una pasta muy quebradiza de *sab-cab*. La heterogeneidad de semejante composicion ha debido producir por consiguiente la ruptura ó solucion de la veta exterior, desde el momento en que ha influido sobre ella, la humedad atmosférica infiltrándose con rapidez por el tejado ó techumbre. La piedra *margosa* de que están formados tales edificios, es ademas generalmente considerada como un material muy inferior para la construccion; y en efecto, repara el ojo del observador la descomposicion progresiva en muchas partes de ellos, principalmente en las espuestas á la directa influencia del N. E. region en que las lluvias predominantes operan con una accion mas violenta y notable.

Merece tambien mencionarse una de las mas poderosas circunstancias, que la naturaleza emplea para cumplir y cerrar su eterno círculo de criar y destruir; esto es, la influencia de una vejetacion tan vigorosa y tan rica, como la que encontramos en los países tropicales. La *semillificacion* facilitada, tanto por los continuos y violentos meteoros aereos de estas regiones, como por la precipitacion atmosférica en la mayor parte del año, vivifica y reviste importunamente cualquier superficie, y por medio de su fuerza irresistible destruye el cuerpo mas durable, un cuerpo capaz de desafiar á los mismos elementos.

Hay todavia un hecho muy importante para la crítica cronológica.—La madera empleada en casi todos estos edificios.—En los países septentrionales hay ejemplos de maderas, resinosas particularmente, sembradas en la tierra, ó sumergidas en el agua, que en un estado medio petrificado, resisten á la destruccion por mas de mil años. Pero el maderage de las ruinas yucatecas, se haya, al contrario, espuesto al aire libre, sirviendo, ó para los cornizamientos de las puertas, ó para puntales y *horcones*. Es de la clase del *zapote* ó *chintok*, maderas muy fuertes, si se quiere; pero ni resinosas, ni resistentes á la carcoma y polilla, como el cedro. Por lo mismo no parece probable, que estos troncos tengan mas de seis ó siete siglos de existencia; y he aquí que el resumen de esta especificacion, nos autoriza á aproximar la ereccion de aquellos edificios, al periodo antes designado; esto es, al de la dispersion de los *Tultecas*.

Si esta suposicion puede llamarse puramente hipotética, el pensador escojerá por lo menos lo que le parezca digno y atendible para establecer su opinion, asi como yo he espuesto la mia

sin reclamar por tanto un privilegio de infalibilidad.—La verdad no se alcanza, dice un proverbio alemán, sin haber antes tropezado muchas veces en las piedras del error.

Mis ocupaciones y el estado de mi salud, no me permiten estenderme, como quisiera, al tratar de tan importante materia. Algun día podré hacerlo con detenimiento. Entre tanto reciba V. esta contestación, como una muestra de mi particular aprecio, sirviéndose dispensar las dificultades del language, pues escribo en un idioma, que no he tenido tiempo ni oportunidad de estudiar á fondo.

Tengo el honor de repetirme de V. Sr. Lic., su afecto amigo y obediente servidor Q. S. M. B.—*M. Friedrichshal.*

B

Como probablemente tendremos que hablar muchas veces sobre la antigua provincia de Tabasco, nuestros lectores no llevarán á mal, ántes bien creemos que será de su gusto, el que reimprimamos aquí un excelente artículo que nuestro apreciable compatriota D. Manuel Zapata Zavala, publicó este año en un acreditado periódico de Méjico.

Apuntes estadísticos sobre Tabasco.

LÍMITES.—El Departamento de Tabasco tiene por límites al Este el de Yucatan, al Sur el de Chiapas, al Oeste el de Veracruz, y al Norte el Golfo mejicano: por el Sudeste colinda igualmente con la república de Guatemala.

SITUACION.—Se halla colocado entre los 16.° 50' y los 18.° 42' latitud Norte; y su longitud occidental del meridiano de Madrid es de 87.° 13' y 90.° 28', ó lo que es lo mismo, á los 5.° 55' y los 8.° 10' longitud Este de Méjico; y como por el Sudeste se interna formando un cono prolongado en sus límites con la república de Guatemala, casi hasta el grado 15, resulta que tiene la anchura media de 50 leguas, y como 70 de longitud, ó lo que es lo mismo, como 3500 leguas cuadradas.

CLIMA.—El clima de Tabasco es cálido húmedo; pero no se notan esas súbitas variaciones de temperatura que en otras partes son tan peligrosas, y esta circunstancia hace que no esté sujeto á las enfermedades agudas que son consiguientes al repentino cambio del calor al frío, ó viceversa. El calor nunca pasa de los 28.° del termómetro centígrado, ni baja de los 12.° Solos los meses de Abril y Mayo son los mas molestos, y aun á mediados de este último, en que caen las aguas con abundancia, empieza á refrescar la atmósfera: en los meses de Julio y Agosto se siente también algun esceso de calor; pero es por

pocas horas, pues las lluvias por las tardes hacen moderarlo. Jamás en Tabasco caen las hojas de los árboles, ni por la fuerza del sol, ni por el rigor del invierno. Una temperatura semejante no puede ser mas deliciosa ni mas benigna generalmente considerada.

DIVISION TERRITORIAL.—El país en el día de hoy se halla dividido en tres Departamentos ó distritos, cada uno de los cuales se compone de tres partidos, y estos de mas ó menos pueblos: no hay sino una ciudad y cuatro villas, de las cuales las de Teapa y Cunduacan son las principales, y existen además 47 pueblos de diversos tamaños.

RIOS.—Se halla regado por una infinidad de rios, entre los que son mas notables el *Usumasinta* y el *Mescalapa*, conocido en las cartas por el rio Tabasco, y ambos desaguan en el Golfo de Méjico: el primero por tres ramales, de los cuales el uno desemboca en la laguna de Términos, el otro en la barra de San Pedro y San Pablo, y el último en el mismo rio de Tabasco, en el parage llamado *Tres bocas*, pues de este modo descarga sus aguas en aquel á la distancia de seis leguas de la barra principal: además pagan su tributo al mencionado Golfo, los rios de *Chiltepec*, el de *Dos bocas*, el de *Cupileo* y el de *Santa Ana*: hay otros muchos rios que se unen con aquellos á con otros en diversas direcciones, y son el *Grijalba*, el de *Teapeac*, el de *Blanquillo*, el de *Macuspana* ó *Puscatan*, el rio *Blanco* ó *Bahiegí*, el de *Tulijá*, el de *Amatan*, el *Puyacatengo*, el *San Pedro*, el *Poaná*, el del *Azufre*; fuera de otros mas pequeños, y una inmensidad de arroyos que se cruzan caprichosamente y fertilizan las siempre verdes campiñas de Tabasco. En todos estos rios hay abundancia de pescados, tortugas é hicoetas, y también algunos lagartos.

LAGOS.—Hay pocos lagos considerables en este país: no obstante figuran de algun modo el de *Amatitan*, que tiene de ocho á diez leguas de circunferencia, y el de *Santa Ana* que apenas tendrá cuatro ó cinco: existen otros muchos pequeños, conocidos por *lagunas*, y que tienen desde una hasta tres leguas de circuito.

MONTANAS.—Estas forman un semicírculo abierto hácia el Sur del Departamento, entre las que sobre salen el *Estapangajoya* en las inmediaciones de la villa de Teapa, y el *Madrigal* en las de Tacotalpa: esta pequeña cordillera se halla unida por algunos puntos á la Sierra Madre que atraviesa el continente meridional: la mayor altura del ramal que se introduce por Tabasco, apenas será de 1500 varas sobre el nivel del mar.

VOLCANES.—No hay ninguno en toda la estension de Tabasco; mas la forma del *Madrigal*, que es casi piramidal y aislado, y los rugidos que en algunos veranos salen de su seno, como los minerales de azufre que abundan en él, hacen temer que con el tiempo hará una erupcion volcánica; los temblores

sin reclamar por tanto un privilegio de infalibilidad.—La verdad no se alcanza, dice un proverbio alemán, sin haber antes tropezado muchas veces en las piedras del error.

Mis ocupaciones y el estado de mi salud, no me permiten estenderme, como quisiera, al tratar de tan importante materia. Algun día podré hacerlo con detenimiento. Entre tanto reciba V. esta contestación, como una muestra de mi particular aprecio, sirviéndose dispensar las dificultades del language, pues escribo en un idioma, que no he tenido tiempo ni oportunidad de estudiar á fondo.

Tengo el honor de repetirme de V. Sr. Lic., su afecto amigo y obediente servidor Q. S. M. B.—*M. Friedrichshal.*

B

Como probablemente tendremos que hablar muchas veces sobre la antigua provincia de Tabasco, nuestros lectores no llevarán á mal, ántes bien creemos que será de su gusto, el que reimprimamos aquí un excelente artículo que nuestro apreciable compatriota D. Manuel Zapata Zavala, publicó este año en un acreditado periódico de Méjico.

Apuntes estadísticos sobre Tabasco.

LÍMITES.—El Departamento de Tabasco tiene por límites al Este el de Yucatan, al Sur el de Chiapas, al Oeste el de Veracruz, y al Norte el Golfo mejicano; por el Sudeste colinda igualmente con la república de Guatemala.

SITUACION.—Se halla colocado entre los 16.° 50' y los 18.° 42' latitud Norte; y su longitud occidental del meridiano de Madrid es de 87.° 13' y 90.° 28', ó lo que es lo mismo, á los 5.° 55' y los 8.° 10' longitud Este de Méjico; y como por el Sudeste se interna formando un cono prolongado en sus límites con la república de Guatemala, casi hasta el grado 15, resulta que tiene la anchura media de 50 leguas, y como 70 de longitud, ó lo que es lo mismo, como 3500 leguas cuadradas.

CLIMA.—El clima de Tabasco es cálido húmedo; pero no se notan esas súbitas variaciones de temperatura que en otras partes son tan peligrosas, y esta circunstancia hace que no esté sujeto á las enfermedades agudas que son consiguientes al repentino cambio del calor al frío, ó viceversa. El calor nunca pasa de los 28.° del termómetro centígrado, ni baja de los 12.° Solos los meses de Abril y Mayo son los mas molestos, y aun á mediados de este último, en que caen las aguas con abundancia, empieza á refrescar la atmósfera: en los meses de Julio y Agosto se siente también algun esceso de calor; pero es por

pocas horas, pues las lluvias por las tardes hacen moderarlo. Jamás en Tabasco caen las hojas de los árboles, ni por la fuerza del sol, ni por el rigor del invierno. Una temperatura semejante no puede ser mas deliciosa ni mas benigna generalmente considerada.

DIVISION TERRITORIAL.—El país en el día de hoy se halla dividido en tres Departamentos ó distritos, cada uno de los cuales se compone de tres partidos, y estos de mas ó menos pueblos: no hay sino una ciudad y cuatro villas, de las cuales las de Teapa y Cunduacan son las principales, y existen además 47 pueblos de diversos tamaños.

RIOS.—Se halla regado por una infinidad de rios, entre los que son mas notables el *Usumasinta* y el *Mescalapa*, conocido en las cartas por el rio Tabasco, y ambos desaguan en el Golfo de Méjico: el primero por tres ramales, de los cuales el uno desemboca en la laguna de Términos, el otro en la barra de San Pedro y San Pablo, y el último en el mismo rio de Tabasco, en el parage llamado *Tres bocas*, pues de este modo descarga sus aguas en aquel á la distancia de seis leguas de la barra principal: además pagan su tributo al mencionado Golfo, los rios de *Chiltepec*, el de *Dos bocas*, el de *Cupileo* y el de *Santa Ana*: hay otros muchos rios que se unen con aquellos á con otros en diversas direcciones, y son el *Grijalba*, el de *Teapeac*, el de *Blanquillo*, el de *Macuspana* ó *Puscatan*, el rio *Blanco* ó *Bahiegí*, el de *Tulijá*, el de *Amatan*, el *Puyacatengo*, el *San Pedro*, el *Poaná*, el del *Azufre*; fuera de otros mas pequeños, y una inmensidad de arroyos que se cruzan caprichosamente y fertilizan las siempre verdes campiñas de Tabasco. En todos estos rios hay abundancia de pescados, tortugas é hicoetas, y también algunos lagartos.

LAGOS.—Hay pocos lagos considerables en este país: no obstante figuran de algun modo el de *Amatitan*, que tiene de ocho á diez leguas de circunferencia, y el de *Santa Ana* que apenas tendrá cuatro ó cinco: existen otros muchos pequeños, conocidos por *lagunas*, y que tienen desde una hasta tres leguas de circuito.

MONTANAS.—Estas forman un semicírculo abierto hácia el Sur del Departamento, entre las que sobre salen el *Estapangajoya* en las inmediaciones de la villa de Teapa, y el *Madrigal* en las de Tacotalpa: esta pequeña cordillera se halla unida por algunos puntos á la Sierra Madre que atraviesa el continente meridional: la mayor altura del ramal que se introduce por Tabasco, apenas será de 1500 varas sobre el nivel del mar.

VOLCANES.—No hay ninguno en toda la estension de Tabasco; mas la forma del *Madrigal*, que es casi piramidal y aislado, y los rugidos que en algunos veranos salen de su seno, como los minerales de azufre que abundan en él, hacen temer que con el tiempo hará una erupcion volcánica; los temblores

que se sienten en este pais son poco temibles; vienen del Sudeste y son de oscilacion: pocas veces se sienten venir del Sur, y mas raras del Oeste, y duran muy pocos segundos: el mayor que se ha sentido fué en Marzo de 828, y apenas se cuartearon algunas paredes, y cayeron las tejas de algunas casas en la villa de Tacotalpa, sin que pueblos que distan de ella cuatro leguas, hubiesen sufrido en sus edificios ninguna señal destructora de su paso.

POBLACION.—Aunque no está esactamente fijada, debe calcularse en 100.000 habitantes por las siguientes razones. El último padron que se formó el año de 817, dió un censo de poco mas de 60.000 almas; y aunque en el de 824 por otro que se hizo solo apareció el de 54.000, puede asegurarse que fué este muy inesacto, pues no sobrevino causa alguna ostensible para esta notable disminucion; y sin duda fué tan defectuoso, por los mil motivos conocidos que embarazan siempre un empadronamiento formal, como son el temor de la contribucion, el alistamiento para soldados, el cobro de ovenciones que percibian los curas &c., fuera del abandono con que se verifican estas comisiones, por personas que ni son compensadas por sus servicios, ni concurren en ellas las circunstancias de patriotismo y pundonor; pues los ayuntamientos á quienes se han encomendado estos trabajos, se valen de sus últimos miembros, generalmente desidiosos, ó de agentes forzados que escogen de la clase pobre, pues ningún individuo notable quiere encargarse de un servicio tan improbo y penoso; supuesto que la mayor parte de las gentes de Tabasco ecsisten diseminadas en los campos, en sus haciendas y rancherías y principalmente sobre las orillas de los rios, lo que hace difícil y molesto un esacto empadronamiento. Pero considerando que el censo de 824 no hubiese debido dar sino un número igual de almas al de 1817, lo que es casi imposible, pues aun el baron de Humboldt, le calculó 75.000 en 825; resultaria no obstante que ahora 18 años habia los mismos 60.000 habitantes; y como segun la opinion del mismo ilustre baron y de otros sábios estadistas, confirmadas por una constante esperiencia, observada aun con ventaja en el mismo Departamento, como despues probaré, cada 19 años se duplica la poblacion en un pais poco numeroso, en que es fácil la subsistencia, y en donde no hay ningún obstáculo para la propagacion de la especie: resulta pues que el censo de Tabasco debería ser actualmente de 116.160 almas. Ahora bien: el cólera de 833 que ha sido la mayor plaga que ha afligido al pais con posterioridad, seguramente no se llevó sino 6.300 personas á lo sumo, pues acaso en ninguna parte de la república se presentó mas benigna que allí. En el partido de la capital, que constaba como de 8.000 habitantes, apenas murieron como 600 personas, que es decir, algo mas de un 7 por 100 sobre toda su poblacion: con que suponiendo que en el referido año de 33

el censo general hubiese sido de 90.000, que es la proporcion respectiva, segun el empadronamiento anterior, resulta que murieron 6.500 individuos á lo mas: y todavia es abultado este cálculo; pues en la villa de Teapa que tenia 6.000 almas, y debian corresponderle 420 muertos, no llegaron á 300 los que perecieron de tan asoladora plaga: la misma disminucion respectiva se notó en Usumasinta, en Jalapa y en otros pueblos de aquel Departamento. La viruela que se presentó en los años de 827 y de 836, tampoco hizo un estrago muy considerable, principalmente en la última vez; pero suponiendo que en ambas épocas se hubiese llevado 10.000 personas, lo que no es de creerse, supuesto que fué de poca duracion esta epidemia, y que en ambas épocas preservó á muchos individuos la vacuna que el gobierno cuidó se propagase, aparece siempre que apenas habrá de menos las 16.000 almas de las 116.000, que segun el último esacto empadronamiento y los cálculos mas bien fundados debieran ecsistir. Y si á lo espuesto se agregase que de Tabasco nunca hay emigracion para parte alguna, y que mas bien se observa allí una conocida concurrencia de los departamentos vecinos, y de algunos extranjeros que fijan en aquel su residencia, se convendrá en que el cálculo de los 100.000 habitantes no es nada ecsagerado. Pero aun hay mas: un estado de nacidos y muertos que presentó al gobierno el cura de la ciudad de San Juan Bautista (la capital), del primer semestre del año próximo pasado, da un aumento de 252 personas en dichos seis meses, que es decir 504 por año: con que si en uno de estos hubo este aumento de poblacion sobre 9.000 que hoy tendrá dicha capital y su partido, resultaria que cada 18 años se duplica aquella solo bajo el aspecto de la proporcion de muertos y nacidos, sin apreciar el progreso respectivo anual, y prescindiendo de los de fuera del pais que frecuentemente se avecinan en él; pero aun es preciso hacer otra observacion: la ciudad de San Juan Bautista, de donde se ha tomado este dato, es la menos saludable del Departamento, probablemente la menos moral, y por consecuencia la mas sujeta á las enfermedades de un puerto y capital, y necesariamente su mortalidad debe ser mas considerable. En la villa de Teapa, que es hoy de 6.500 á 7.000 habitantes, he visto pasarse ocho días sin morir una persona. En Usumasinta, pueblo de 600 habitantes, he visto transcurrir tres meses sin morir sino á una anciana y á un niño de dos años. Esto da lugar á dos consideraciones: la primera, la injusticia con que se ha asegurado que Tabasco es mal sano, por personas que no han pasado de su capital, y lo segundo, que la poblacion se aúmente acaso con mas rapidez que en parte alguna del mundo. Agreguemos como muy digna de atenderse la gran facilidad de subsistir en un pais como aquel, en que la tierra vuelve 500 por 1; en que se puede sembrar y cosechar provechosamente en los doce meses del año toda clase de semillas nece-

sarias, como el maiz, frijol, arroz &c., y en donde los bosques y los rios, por medio del fusil ó del anzuelo, suministran abundante caza y pesca; y estas razones, demasiado conocidas, apoyan sobradamente el cálculo de la poblacion que fundadamente suponemos.

RAZAS.—Se hallan estas distribuidas aproximadamente en una sola cuarta parte de toda la poblacion de clase blanca; y de las tres cuartas restantes, una mitad es de gente de color y la otra de indigenas: acaso no hay ni cien negros de ambos sexos en toda esta poblacion. Los extranjeros diseminados en todo el pais no pasarán de 500, y todos generalmente se hallan ocupados honrosamente, y ninguno perseguido.

La poblacion de Tabasco no se halla limitada como en otras partes á solo los pueblos del departamento, pues casi un tercio reside en los campos, en sus haciendas y cortijos: casi todas las márgenes de los rios se hallan embellecidas con sencillas casas cobijadas de palmas, sembradas con diversidad de frutales ó cañaverales, ó variadas con verdes pastos de ganados, y en cada una de estas casas vive felizmente una ó dos familias laboriosas y de costumbres puras.

SALUBRIDAD.—Se ha creído generalmente que el Departamento de Tabasco es uno de los lugares mas mal sanos del litoral de la república, y es una infundada equivocacion: la única enfermedad propia de aquel pais, son algunas calenturas intermitentes que solo eran temibles cuando no era conocida la quinina, pues actualmente apenas mueren dos ó tres por cada mil atacados, y en las mas veces por descuidos y escesos. Allí no hay ninguna otra que pueda llamarse endémica del pais: aun el vómito, que es tan comun en todas las costas de la república, y entre trópicos, en las tierras bajas, allí casi no es conocido sino en algun caso esporádico; las tropas mejicanas que en distintas épocas y estaciones hemos tenido allí: los traficantes de Chiapas, pais muy frio por su elevacion y localidad, del que continuamente bajan á los pueblos de Tabasco con una transicion de cuatro ó cinco dias, y los extranjeros que frecuentemente se presentan sin previa aclimatacion, jamas ó muy rara vez han sufrido la plaga de Veracruz. El tremendo cólera, como he manifestado, apenas señaló con su inmunda huella la senda que lentamente recorrió. El mismo estado de nacidos y muertos que presentó el cura de San Juan Bautista, del primer semestre de 841, solo dió de muertos 78 personas de ambos sexos y de todas edades, que es decir, 156 por año, de que resulta que solo hay de fallecimientos menos del 2 por 100 sobre una poblacion de 9.000 almas. No es posible menos mortalidad, cuando es sabido que en Méjico mueren aproximadamente 5 por 100 anualmente. En las principales ciudades de la España se calcula un 4 por 100; en las de Francia y Alemania se sabe que son de un 3 por 100; y en Rusia, Dina-

marca y Noruega de un 2½ por 100, y que solo en Inglaterra y en Irlanda, que son los paises en donde hay menos mortalidad respecto de toda la Europa, mueren siempre del 2 al 2½ por 100; de manera, que lejos de ser cierto que el clima de Tabasco sea eminentemente mortífero como se ha supuesto, acaso no hay lugar conocido en que muera proporcionalmente menos gente.

REINO ANIMAL.—Hay en Tabasco mucho ganado vacuno y caballar; pero desgraciadamente no progresa con rapidez esta clase de cria, por las muchas aguas, que unas veces aniegan los pastos, y otras que producen la enfermedad conocida en el pais por la *purga*, que es una especie de diarrea que dimana, según generalmente se cree, de la grama tierna que repunta después que pasan las avenidas de los rios. El lobado es otra plaga que suele diezmar los ganados, y aparece cuando los caniculares han sido muy calurosos, á la vez que las lluvias que caen de Mayo á Agosto muy copiosas: el lobado es una especie de fiebre que da al animal atacado, la que termina por una inflamacion aguda en todo el canal intestinal, y de la que muere en muy pocos dias, sin que hasta hoy se haya podido encontrar un método seguro de curacion; pues la sangría, que es el mas eficaz reconocido, apenas preserva á una cuarta parte de los animales á quienes se aplica. El ganado lanar tampoco se aumenta notablemente, sin duda por las muchas aguas, que le causan con frecuencia enfermedades de la piel, de que regularmente perecen al mas leve descuido por la facilidad con que se engusanan; mas el cabrio se logra muy bien y se reproduce asombrosamente, no obstante hallarse espuesto igualmente á la enfermedad del lobado; pero este no seria obstáculo para el aumento de la cria, si no fuese por los males que causa en los frutales y hortaliza, lo que hace que no se le tenga aficion, ni se mire con interes. La crianza del cerdo se multiplica allí maravillosamente, y puede engordarse muchas veces con solo las frutas de que están cubiertos los campos de aquel Departamento.

REINO MINERAL.—Naturalmente debe ser poco sobresaliente este ramo en un pais tan de nueva formacion como Tabasco, pues no hay duda de que es uno de los mas recientes que han aparecido en el nuevo mundo: cualquiera que observe la superficie del terreno de aquel Departamento, se sorprenderá de no ver sino tierras formadas de capas visibles de alubion; cruzadas por una infinidad de rios y arroyos apenas navegables por canoas pequeñas, si no son el *Tabasco* y el *Usumasinta*: las orillas de estos rios y arroyos son mas altas que todos los terrenos inmediatos, los que van descendiendo gradualmente desde la distancia de un tercio de milla de las márgenes de aquellos, hasta perderse en lagunas ó pantanos, si no son algunos pocos terrenos que conservan una altura media igual, que

son los destinados para las haciendas de ganado; y de estas son muy raras las que no son inundadas en las crecientes de los rios, que se verifican todos los años dos veces por lo menos, y son comunmente por Junio y Octubre; no siendo extraordinario verse desde tres hasta siete derrames de los rios sobre la superficie de todas sus orillas; y al salir de madre, por muy poco reposo que se siga, dejan precisamente capas ó sedimentos de arcilla y arena, que alzan por consecuencia los terrenos que inundan: con que si á la simple vista y con tanta frecuencia se verifican estos rellenos, que están calculados desde media hasta tres pulgadas en cada creciente considerable, ¿quién no convendrá en que algunos siglos atras, casi todo aquel pais existia cubierto por las aguas? Lo bajo de sus costas, y lo pantanoso del interior de ellas en toda su longitud, casi hasta cinco leguas para adentro, si no son las poco elevadas orillas de los rios que desaguan en el Golfo, es otra prueba en mi concepto de la nueva formacion de casi todas aquellas tierras: mas esta circunstancia constituye precisamente el dia de hoy su admirable fertilidad. No obstante, en sus confines con Chiapas y Yucatan, que es la parte mas antigua, hay algunos minerales conocidos, y tal vez se hallarian otros muchos si fuesen explorados con interes por personas inteligentes: abunda por ejemplo el azufre, se ha reconocido algun plomo y una especie de salitre: hay mucha abundancia de asfalto, conocido en el pais por *chapapote*, y de que se hacen varios usos. En el distrito de la Sierra ecisten muchas fuentes sulfurosas cuyos baños son muy acreditados para las enfermedades cutáneas; y hay ademas uno ú otro manantial que produce por evaporacion la sal comun (especie de muriato de sosa), y que se ha beneficiado en las grandes escaseces de la de Campeche que ha surtido á aquellos habitantes. Al pié de las montañas se han hallado algunas piedras que manifiestan pertenecer al pórfido y al granito; he visto tambien, y ecisten en poder de un amigo mio, algunos pequeños mosaicos naturales, de diferentes colores y de figuras caprichosas. Desgraciadamente no ha habido hasta hoy un mejicano amigo de las ciencias que haga investigaciones en aquellas montañas, en donde probablemente se hallarian algunos fósiles dignos de la atencion del geólogo y del mineralogista.

REINO VEGETAL.—Aquí es en donde la naturaleza ostenta todo su poder y revela sus grandes misterios: bosques vírgenes en donde acaso la huella del hombre no se ha estampado todavía: árboles preciosos y arbustos numerosos y variados cubren con magnificencia casi toda la superficie de aquellos fértiles terrenos; y cuando los desmontes son necesarios, una inmensa variedad de gramíneas alfonbran el suelo vistosa y espontáneamente, pues allí la naturaleza ejerce una actividad extraordinaria. Una llanura de tres mil leguas cuadradas en que

no hay una sola piedra, y regada unas veces por copiosos aguaceros, y otras por inundaciones periódicas, debe convenirse en que es el teatro elegido por la Providencia para hacer brillar su poder inmenso en este género. El palo de tinte se reproduce allí con una especie de furor, pues centenares de leguas cuadradas se ven empavezadas con el hermoso verde oscuro de sus copas: la preciosa caoba, el jobillo de hermosos jaspes, el incorruptible jabí, el utilísimo cedro, el sólido y medicinal huayaco, el copal y fresno tan usados en la farmacia, el odorífero navá, el sólido moral, mil clases de hermosas palmas, y una infinidad de árboles de madera compacta que se destinan para diferentes usos, todo abunda en casi todas las superficies de aquella tierra privilegiada. El árbol que da la pimienta existe allí naturalmente; y en muchas leguas de costa se hallan plantados hace muchos siglos millares de ellos, produciendo ricas pero inútiles cosechas, pues se dejan perder por no costearse los que se dedican á cogerlas, porque apenas vale 4 reales la arroba vendida en la capital; y no es posible que un hombre que en cualquiera otra cosa que se ejercite, busca con facilidad esta suma, emprenda el trabajo de cortarla, secarla y conducirla á veinte leguas por tan miserable precio. Las cosechas de los cereales comunes, como el maíz, frijol y arroz, se dan con la mayor abundancia. De los dos primeros granos se hacen siempre dos cosechas en cada un año (Mayo y Noviembre), y del último, aunque una sola vez se siembra, pero se le hacen dos, tres y hasta cuatro cortes, y no es muy extraño cosechar dos y trescientas arrobas por una sola de sembradura. El café se dá muy bien en cualquiera parte del Departamento que se siembre, y aunque su calidad no es de las mas apreciables en el comercio, lo que ha desanimado algo á los cultivadores; pero esto no dimana sino del descuidado beneficio que se le dá, pues en su clase misma en nada es inferior al mejor de la isla de Cuba.

La caña de azúcar se cultiva allí igualmente con las mas admirables ventajas, y todavia es susceptible de un progreso mucho mas rápido, supuesto que es muy jugosa y de tallos enormes, con la circunstancia de que al año de sembrada puede esprimirse para hacer la azúcar: y que sembrada una sola vez, en muchos años no es necesario sino limpiar los surcos, porque á los seis ú ocho meses de cortada, se reproduce por si misma de una manera asombrosa.

La vainilla se halla en su estado natural en muchos bosques; pero hasta hoy nadie se ha dedicado á su cultivo, no obstante la facilidad con que se podrian formar grandes plantíos, supuesto que es tan poco delicada, que casi tirada por el suelo prende inmediatamente y crece con admirable violencia.

El tabaco es otro de los ramos de riqueza territorial, y que abunda allí tanto, que frecuentemente se le ve en los campos

y aun en los patios brotar espontáneamente; mas su formal cultivo no se halla tan adelantado como conviniere á aquel pais, por las leyes prohibitivas de la república, que en cambio de la miserable renta que recibe por su monopolio, destruye una de las fuentes mas inagotables de la riqueza pública; y siendo el de Tabasco de la mejor calidad conocida, y superior sin disputa el llamado de *Corral* al mas ponderado de la isla de Cuba, debería ser por esta circunstancia susceptible de un consumo prodigioso; sobrepujaria con el tiempo en los mercados de la misma Europa al mas recomendable de la Virginia, y al mas afamado de la Habana; pero por una fatalidad de las muchas que han reportado sobre aquel desgraciado Departamento, sus puros de *Corral* apenas son conocidos en Veracruz, y aun muy poco en Méjico, por la persecucion que sufre por proteger el de las villas, que se nos fuerza á fumar por inferior que sea, como conoce cualquiera que sepa comparar.

La yuca ó misa se cultiva tambien en aquel Departamento, aunque generalmente no se le dá otro destino que el de hacer un almidon de excelente calidad, del cual suelen mandarse á Veracruz algunos quintales y venderse con aprecio, en términos de que se ha pagado algunas veces el tres tanto mas de precio que el que se trae de Yucatan; pero á pesar de esta ventaja, y de que se dá con abundancia, muy pocos son los que se dedican á este sencillo ramo de industria: ¡tal es la pereza!

DISTRIBUCION DE LA PROPIEDAD.—Acaso en ningun pais civilizado se halla esta tan proporcionalmente repartida como en Tabasco: las tierras en su mayor estension se hallan valdías, y no hay ninguna de estas grandes posesiones que se oponen al desarrollo de la agricultura. A escepción de muy pocas haciendas, cuyos terrenos fueron titulados en tiempo del gobierno español, y que no obstante están reducidas de 8 á 10 leguas cuadradas, las adquisiciones posteriores no han podido hacerse sino de 15 caballerías para una sola persona; y siendo esta una medida de la estension de 1104 varas largo y la mitad de ancho, resulta que nadie puede obtener sino una suerte de poco mas de dos leguas cuadradas. Y como por las leyes particulares ha sido permitido vender fracciones hasta de la décima parte de una caballería, por el moderado precio de cuatro pesos, de aquí es que es muy comun ver infinitos propietarios de mas ó menos fracciones de tierra, al tercio de la poblacion, que viven en los campos, dedicados á la honrosa profesion de los Cincinatos y Washingtons. Por leyes posteriores se ha reducido la adquisicion de los terrenos valdíos á solo 10 caballerías por persona, y se ha duplicado el precio segun las localidades, pues se ha conocido el error de venderse por 40 pesos, como se verificaba, una caballería de tierra de buena calidad, que en manos de los mismos hacendados ó cultivadores, las

traspasan en ventas particulares por 3 ó 400 pesos; mas se ha permitido obtenerlas con título legal sin exhibir su valor, reconociéndolo únicamente al censo redimible de un 6 por 100 anual, sin limitacion de tiempo. Las tierras de inferior calidad y que no se emplean sino para pastaderos de ganados, se venden en un tercio menos que las otras, y en los propios términos. Los valdíos generalmente se hallan tambien ocupados por personas intrusas que los cultivan, y les sirve como de derecho de posesion, que segun las circunstancias es mas ó menos respetado, y constituye de mejor condicion al que los tiene en la venta que se hace de ellos. Las leyes agrarias que se ha dado el pais, arreglan equitativamente estas condiciones, y han hecho progresar la agricultura y escitado el interes por la propiedad territorial.

INSTRUCCION PUBLICA.—Esta se halla allí muy abandonada, merced á las continuas revoluciones y sacudimientos que ha sufrido el pais por diversas causas: con todo, en el mayor número de pueblos hay escuelas de primeras letras, en las que se enseñan los primeros rudimentos; y si no existen todas las que conviniere, no ha dependido de las leyes particulares, que han asignado á los profesores suficientes dotaciones, sino de la falta de aquellos, ó del descuido de las municipalidades. En la capital debe estar ya planteado un liceo en que se enseñarán, ademas de los rudimentos primarios, geografia, el uso de los globos, historia antigua y moderna, y los idiomas latino, ingles y frances.

El placer por los libros se va estendiendo con rapidez hasta en los pueblos mas remotos: los periodicos se solicitan y leen con avidez por todas las clases de la sociedad; y todo presagia que entre algunos años, si la Providencia concediese á Tabasco el reposo necesario, y el régimen de una administracion escogida libremente por sus pueblos, será sin duda un estado rico, floreciente, ilustrado y liberal, supuestas las grandes capacidades naturales que se observan en el pais, sus elementos de prosperidad inagotables, su instinto por todas las reformas que las luces del siglo han preconizado, el ningun estorbo que tiene que vencer un pueblo que jamas ha sido esclavo del clero; un pueblo, en fin, amante del progreso y enemigo de toda clase de opresion, desde Cortés hasta el último Proconsul de la difunta oligarquía.

Es preciso confesar que en aquel Departamento no hay hasta hoy un establecimiento literario dotado por el gobierno, que sirviese de plantel para la ilustracion de aquella brillante juventud, que se cria en la ignorancia y en la ociosidad, ó tiene que salir fuera de su pais á mendigar entre los extranjeros los conocimientos que necesita: y es sabido que esto no puede hacerse sino por muy pocas familias acomodadas, y que aun estas no siempre quieren separarse de sus hijos y esponerlos

á las contingencias de un viage de mar, ó privarse de su vista en una ausencia de muchos años. De desear seria que aquel gobierno se dedicase, cuando le fuese posible, á proveer esta imperiosa necesidad, con la que se halla encadenada la futura felicidad y engradecimiento de ese hermoso y rico país. La ocupacion, con manejo puro, de algunos bienes de manos muertas, seria bastante para atender á esta grave eesigencia, que por una fatalidad inconcebible nunca ha sido considerada con el empeño que demandan los intereses mismos de Tabasco.

ILUSTRACION PUBLICA.—Es indudable que desde la independencia hasta hoy, y mucho mas en los doce años que ha regido el sistema federal, es notable la diferencia que se observa en aquel país, comparando esta época con la tenebrosa del gobierno español: los empleos de ayuntamientos, de diputados á los congresos particulares y al general, los de gobernador y vice, de magistrados en los tribunales y otros, han obligado á los que los han desempeñado á estudiar las leyes, á discutir sus ventajas ó inconvenientes, á revisar los diarios y memorias públicas, y en fin, á iniciarse por consecuencia en los misterios de la política: estas nuevas ideas han despertado por precision otras subsecuentes, y han producido necesariamente la curiosidad y el deseo de instruirse, aunque no fuese mas que por no aparecer tan ridículos en las asambleas y reuniones públicas en que han debido presentarse. Por otra parte, muchos jóvenes que han ido á educarse y á instruirse fuera del país, han vuelto dotados de los conocimientos necesarios para poder brillar entre sus conciudadanos. La afluencia de estrangeros que el comercio libre ha producido en veinte años, es otra razon que ha contribuido para formar el buen gusto y la inclinacion por las ciencias y las bellas artes á que privadamente se han entregado muchos ilustrados tabasqueños; superando de este modo la fuerza de merca que han encontrado en los gobernantes por las tristes causas referidas: así gradualmente se han difundido las luces en un lugar abandonado á sus propios esfuerzos.

El año de 20 no habia en Tabasco sino un médico de los llamados *romancistas*, ignorante por supuesto, y mas bien curandero que otra cosa: no existía una sola botica, lo que introdujo la costumbre de que en las tiendas se vendiesen las drogas mas usuales. Tampoco habia sino un abogado, y á éste le habia sido prohibido por la audiencia de Méjico el ejercicio de su profesion: menos habia un alumbrado público: la imprenta no fué conocida allí sino hasta el año de 25. Hoy existen cinco ó seis doctores en medicina ó cirugía, tres ó cuatro profesores del derecho, dos boticas surtidas de todo lo necesario, un alumbrado regular en todas las calles principales, y un periódico que se publica dos veces en la semana. Los edificios desde aquella fecha se han duplicado por lo menos, y si no existe un paseo público, ni las calles han adquirido una

mejora conveniente; sobre lo primero empezó á ocuparse la municipalidad del año pasado, y sobre las segundas, la calidad del terreno y las continuas lluvias inutilizan en gran parte los trabajos diarios en que se emplean con este fin los presidarios; y como los fondos de propios son tan escasos relativamente, y se hallan sobrecargados de grandes atenciones, es por ahora imposible hacerse mas; no obstante, están mucho menos malas que anteriormente.

MEDICINALES.—Sin duda hay muchos en un país en que la vegetacion es tan admirable, y en donde se dan todas las especies intertropicales; pero por desgracia son muy poco conocidas, pues aunque algunos naturalistas estrangeros han visitado el Departamento y han hecho grandes colecciones, su ingratitude y egoismo no les han permitido enseñar á los habitantes sus diversas cualidades, ni explicarles sus mas interesantes propiedades, no obstante que se han vuelto á su país á enriquecer su botánica y elaboratorios de farmacia: con todo, son conocidos y usados en el Departamento la zarzaparrilla, el *guaco*, la cascarilla (una especie de quina superior), la yaba (vermífugo de primer orden), la jabilla (purgante drástico), el carahuala, el zalzafra, la higuerrilla, el malvavisco, la consuelda, la sanguinaria, la mayorga (se emplea para cerrar las fistulas) el culantrillo, el cancepillo (para curar el cáncer), el eneldo, y otros muchos de que usa el vulgo muchas veces con suceso como febrífugos, diaforéticos, emenagogos, vermífugos, antiespasmódicos, tónicos, antiflogísticos, &c. &c.

ESPORTACION.—Los mas pingües frutos de esportacion son el cacao, el palo de tinte, el café, el tabaco en rama y alguno labrado, la pimienta, panela, aguardiente de caña, zarzaparrilla, pita, muy poca vainilla, cebadilla y cueros de res. El importe de esta esportacion asciende como á 1.200,000 pesos, pues solamente el cacao no baja de 750,000; pues la cosecha media anual es de 50,000 cargas de á 60 libras y á 15 ps., término medio de su precio, que importa aquella cantidad. Es digna de observarse la diferencia que existe entre las cosechas de estos años y las de treinta años atras: el año de 803, todo el cacao que se remitió de Tabasco á Veracruz, no importó sino 470,226 pesos; y es sabido que allí se enviaban las siete octavas partes de todo el que producía. Del palo de tinte tambien se hace hoy una esportacion cuatuplicada de la que antes de la independencia se verificaba, y la mejora que ha adquirido la barra principal de Tabasco, hace esperar que se aumentará considerablemente dentro de muy poco tiempo.

La poca poblacion que hay en aquel Departamento, la abundancia de las cosechas de semillas de primera necesidad, las facilidades de subsistir, la desidia de los habitantes, su estremada frugalidad, el ningun estímulo que los agita, el clima abrasador, la rutina de sus costumbres, y lo que es peor, las continuas re-

voluciones en que desgraciadamente ha estado casi siempre envuelto, las mas veces provocadas por los comandantes generales, que se han convertido en sultanes, en un pais en que si bien es sencillo, de costumbres puras, y morigerado y sufrido, mientras no se abuse de su paciencia, es celoso por otra parte de su libertad é independencia, como que nunca ha sido dominado y menos envilecido por la aristocracia ni el clero; éstas son las causas de que no se hayan aumentado ó fomentado tantos otros productos de esportacion, que han debido promoverse con ventajas conocidas: el algodón, por ejemplo, podría ser uno de los mas ricos objetos de cultivo, el cual, despepitado en el propio pais, podía destinarse no solamente para abastecer á los telares de la república, sino para surtir hasta los mercados de Europa; lo que además traería la ventaja de no vincular la venta de la mayor parte de nuestros productos á solo los puertos de la república.

IMPORTACION.—La suma de los valores de efectos nacionales y extranjeros que se importan en Tabasco, puede calcularse de 850,000 pesos á un millon, de los cuales 150,000 pesos son aproximativamente de los primeros, y consisten en sal y algunos productos bastos de Yucatan, en jabon y harina de Puebla, y en alguna azúcar, ropas ordinarias, anís, y algunas conservas de las Chiapas; y los segundos en géneros de hilo ordinarios la mayor parte, blancos, crudos y listados; en tejidos de algodón finos y ordinarios, blancos y pintados; en pocos objetos de lujo y en algunos abarrotes; de manera que puede asegurarse que la balanza mercantil está regularmente en favor de Tabasco en mas de una quinta parte sobre los valores que se esportan; mas todavía hay un sobrante en circulación, por el numerario que, aunque poco, se introduce anualmente de las Chiapas, cuyos traficantes, por un cálculo general, traen siempre una tercera parte en plata y las dos restantes en frutos de aquel Departamento, para surtirse de abarrotes extranjeros, de que siempre se han proveído en Tabasco.

RENTAS.—Todas las que ingresan á aquella tesorería, ascenderán hoy día á 200,000 pesos anuales poco mas ó menos, y son el resultado de los derechos de importacion extranjera que percibe la aduana marítima y remite á aquella oficina, y de las rentas llamadas propiamente del estado: éstas tienen origen de la contribucion ó capitacion de doce reales que paga anualmente cada varon desde 18 hasta 50 años; del 12 por 100 impuesto sobre todos los frutos y efectos nacionales que entran en el Departamento; del 8 por 100 sobre las ventas de las fincas rústicas y urbanas; del arrendamiento y venta de terrenos baldíos; del producto de papel sellado y de correos; de la alcabala sobre carnes y aguardientes; del derecho que se exige sobre cortes de palo de tinte, y del 5 por 100 que paga de réditos un capital propio del pais, llamado del estinguido nuevo impuesto, y que se halla distribuido entre algunos labradores. Este capital pro-

vino de oblacones voluntarias y forzosas que se hicieron hace mas de medio siglo, con objeto de atender á la defensa del pais contra las incursiones de los ingleses; y hecha la paz con la España, los contribuyentes acordaron destinar el sobrante de estos subsidios, que pasaba de cincuenta mil pesos, para el fomento de la agricultura, y desde entónces ha corrido bajo la inspeccion de una comision nombrada por los pueblos; mas despues se puso á disposicion del gobierno particular, sujeto á varios reglamentos.

INVERSION DE LAS RENTAS.—Estas son apenas suficientes, y no siempre alcanzan para las erogaciones mas precisas: una guarnicion veterana de 3 á 400 hombres en tiempo de paz, que casi siempre existe entre la capital y la barra principal; los gastos ordinarios de fortificacion y defensa; los extraordinarios de guerra que por diferentes causas casi siempre ha sido necesario hacerse; los bagages que son muy caros; los gastos civiles de los empleados del Departamento; el pago de escuelas que reperta el erario en aquellos pueblos, y son los mas, cuyos propios no son suficientes para sufragarlos; los de correos interiores, cuyo cargo es siempre mayor que la data, &c. &c. Así es que los funcionarios civiles siempre se hallan atrasados desde cuatro hasta seis meses, y por consiguiente jamas hay un pequeño sobrante que pueda destinarse para objetos, no solo de interes general, sino aun de suma necesidad. Un establecimiento científico en la capital de un Departamento litoral, ¿no es cosa de absoluta necesidad? ¿Un hospital general en una capital y puerto, no es de una escigencia reconocida? ¿La construccion y reparacion de cárceles son de poca importancia? Pues para nada de esto alcanzan las rentas de aquel Departamento; y prescindo aquí del establecimiento de una casa de beneficencia pública, de la construccion de puentes en un pais en que son tan necesarios, de la mejora de los caminos, y de otros objetos de público interes, que están olvidados por la imposibilidad de promoverlos.

PUERTOS.—Tabasco no tiene sino uno solo para el comercio extranjero, y es la barra principal; aunque la descarga de los buques no se verifica sino en San Juan Bautista, que se halla á 25 leguas de aquel punto. No obstante, en la villa de la *Frontera*, que está á legua y media de la barra, se sellan las embarcaciones y son vigiladas por un dependiente del resguardo, que pasa á su bordo y sube hasta la capital.

La barra se ha mejorado visiblemente en estos últimos tiempos, pues dividida anteriormente en tres canales de mas ó menos profundidad, en el día no existe sino uno que es el del medio, conocido por el del *Norte*, pues se han ensolvado los laterales y apenas pasan por ellos los botes ó embarcaciones muy pequeñas: el espresado canal principal tiene desde 8 hasta 12 piés, segun las estaciones, los equinocios, los novilunios ó ple-

inunios; y en proporeion al flujo y reflujo diario: este se verifica en dos periodos fijos, en la media noche y en el medio día, y baja ordinariamente desde uno y medio piés, hasta tres á lo mas.

La villa de la Frontera está destinada sin duda á ser un dia el puerto de aquel Departamento, pues su localidad y demas ventajosas circunstancias no pueden ser mas á propósito: poco mas de una legua de la barra, muy ámplio y exelente fondeadero, sumamente saludable, con un piso seco y firme, refrescada por las brisas diarias, y libre de las avenidas periódicas que sufren casi todos los pueblos de Tabasco. Desgraciadamente no tiene hasta hoy buenos edificios, pues todas las casas están cubiertas con palmas, si no es una ú otra de madera ó teja; á pesar de esto, y de su corta poblacion, que no pasará de mil almas, se observa allí una disposicion por el buen gusto y por la civilizacion, y algunos destellos de espíritu público; cualidades que presagian un dichoso porvenir á este pequeño pueblo, que rivalizará algun dia con la actual capital de aquel Departamento, y acaso llegará á nivelarse con las mas florecientes del litoral de la república.

CAMINOS.—Estos apenas se hallan en un estado regular, á pesar de que están construidos los mas de ellos sobre las márgenes de los rios, que como se ha dicho es lo mas elevado del terreno: regularmente se hallan con cercas en cada uno de sus lados para precaver las sementeras de que siempre están cubiertas las inmediaciones: todo el beneficio que se dá á estos caminos, que son de 8 á 10 varas de ancho, se reduce á limpiarlos de la yerba que crece en ellos: apenas hay puentes de madera en algunos arroyos de los caminos principales; y los rios se cruzan por medio de canoas, á cuyo efecto hay siempre apostados *pasajeros*, como llaman en el pais á las personas encargadas de conducir de un punto á otro de dichos rios á los transeuntes. Este es uno de los ramos muy descuidados en aquel pais, pues la limpieza de los caminos está encargada á los mismos dueños de las tierras por donde pasan, cuya operacion deben verificar cada cuatro meses; y como su inspeccion está cometida á los ayuntamientos ó juntas de policía, cuerpos muertos verdaderamente, no es extraño ver obstruidos dichos caminos, ya por la yerba que ha crecido mucho, ó por grandes árboles que han caido sobre aquellos en las grandes tempestades, ó en la tala de árboles que se verifica actualmente para las sementeras de maiz: tambien es frecuente y de aspecto muy variado para un caminante que va fastidiado, observar la diferencia del estado de los caminos, en una marcha de doce á quince leguas; pues como propiamente hablando, depende su composicion y limpieza de la espontánea voluntad de los propietarios de aquellas tierras, se ven frecuentemente trozos muy barridos, grandes pedazos con la yerba de una vara

en seguimiento, otros igualmente bien limpios; mas allá otros con el zacate á la altura de media vara, despues otro en que á lo largo del camino la mitad está enmontada y la otra bien barrida; ó bien un trecho muy angosto y otro muy ancho &c. Estas faltas no podrán remediarse, miéntras la inspeccion de los caminos corra al cargo de las municipalidades: compuestas estas en su mayoría de personas forzadas, tal vez sin patriotismo, ocupadas de sus intereses ó de los medios de subsistir, y distantes del centro de los caminos, de cuya composicion deben vigilar, no es extraño que jamas pase personalmente una comision á ver el estado en que se hallan. Tal vez un director general de los caminos que residiese en la capital, y un agente en cada cabecera de partido, con facultades coactivas, estimulados unos y otros con pequeña compensaciones, ó con libertarios de las cargas concejiles y sujetos inmediatamente al gobernador, seria el medio mas á propósito para espeditar la composicion de dichos caminos, y la reparacion de los puentes y calzadas.

NAVEGACION INTERIOR.—Un pais cruzado en todas direcciones por tantos rios y arroyos, naturalmente debe facilitar los trasportes y las vias de comunicacion: asi es que casi para todos los pueblos del Departamento puede conducirse por agua en piraguas ó en canoas de mas ó menos porte. El *Usumasinta* es navegable por buques de cuarenta á cincuenta toneladas hasta una distancia de cien leguas; y el *Mescalapa* ó *Tabasco* por otros de mayo porte hasta veinticinco leguas, que es en donde está situada la capital; pues de allí para arriba hasta poco mas de setenta en direccion á Chiapas, solo lo es para canoas pequeñas. Casi todos estos rios forman mil circunvalaciones, aunque en algunas partes la naturaleza ó el arte las ha disminuido por medio de cortaduras ó canales.

NAQUINARIA.—Casi ninguna máquina de las que son tan útiles en otros paises, se ha introducido en este: aun carros no existen sino apenas dos ó tres, á pesar de las grandes ventajas que en todas partes se obtienen por medio de este aparato tan sencillo, y que seria fácil generalizar en un pais tan plano, en donde no hay piedra alguna, y aunque fangoso en un tercio del año, se presta cómodamente en los dos restantes para el uso de toda clase de carruages. Hay haciendas en que se conducen á las espaldas del hombre los frutos del cacao y otros de primera necesidad, en una distancia de tres y cinco leguas: aun no se ha querido conocer el ahorro de gente que proporciona un carro conducido por un muchacho y cargado con lo que apenas seis ú ocho hombres podrian transportar, principalmente en las haciendas de cacao, en donde nunca hay la dotacion de sirvientes necesaria, no solamente para fomentarlas con rapidez, sino en muchas de ellas ni aun para su servicio ordinario.

Hay algunos trapiches de fierro que se han hecho venir recientemente, y es probable que se introducirán otros muchos.

Las sierras de aguas ó de vapor, ó por lo menos movidas con mulas, serian muy útiles en un pais en que abunda tanta y tan diversa madera útil y preciosa, principalmente en una gran parte de la costa, en que los bosques no se componen sino de caobas y de cedros.

Alguna máquina de tejidos ordinarios seria utilísima en un pais en que el algodón es tan fácil de cultivarse, en donde hay un consumo de mas de doscientos mil pesos de ropas ordinarias blancas y pintadas, y en donde los trasportes prestan tantas facilidades.

Para limpiar el arroz no existe sino un molino formal, que unido á los morteros comunes, por medio de los cuales se descascara en todo lo restante del Departamento á fuerza de brazos, no dan abasto para el consumo general; y es triste y vergonzoso ver venir arroz de Yucatan á un pais que podria surtir de este grano á casi toda la república, supuesto que una sola arroba de sembradura que se verifica en un pequeño espacio de terreno, produce ordinariamente desde doscientas, hasta quinientas arrobas muchas veces.

No hay ninguna para hacer almidon, pues con raspadores de mano se pulveriza la yuca, lo que hace que se empleen muchos brazos en este mecanismo, y resulte caro relativamente: cuánta diferencia de las ventajas que se consiguen por medio de la máquina sencilla que se emplea en otras partes para desmenuzar en un instante la yuca ú otras raices feculentas que producen el almidon!



LIBRO QUINTO.

DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

CAPÍTULO PRIMERO.

Viene el adelantado á Yucatan, y los religiosos que fundaron esta provincia.

Materia se me ofrece ya de no pequeño cuidado, y que solicita temores á la pluma, que se ha de ocupar en escribir la fundacion de esta santa provincia de San José de Yucatan, y de sus primeros varones apostólicos, porque la voz comun de todos los estados de esta tierra, es llamarlos santos á boca llena, como suele decirse y sus ejercicios lo manifestaron. Pero como tales dejaron unos tan poco escrito de otros, que será ocasion de muchas omisiones en este, sin defecto de mi atencion, que solo mira á dejar memoria de cosas, que con toda verdad pueden asegurarse en esta materia, de donde se podrá colegir lo mucho que trabajaron en la predicacion de el santo Evangelio, y enseñanza de estos naturales, y con la perfeccion de vida, y observancia regular que vivieron: confirmando con ella la verdad de lo que predicaban y enseñaban.

Habiendo ya pues (como antecedentemente se ha visto) sujetado con las armas los rebeldes ánimos de estos naturales D. Francisco de Montejo, hijo del Adelantado, con los demas conquistadores, y fundado la villa de Campeche, ciudad de Mérida, y villas de Valladolid, y Salamanca de Bakhalál, de quienes se ha dado razon en el libro antecedente, en aquel tiempo intermedio, que se fundaron habia gobernado el Adelantado la ciudad real de Chiapa de españoles, y la provincia de Honduras por orden del rey, donde tambien los conquistadores de Yucatan le ayudaron á pacificar parte de aquella tierra y poblarla, como se dice en la ejecutoria de el Adelantado, y he leído en muchas probanzas de sus capitanes y soldados. Ordenó el rey la real audiencia de los Confines, con que allí cesó el gobierno del Adelantado, y para venirse á este de Yucatan, que por la capitulacion tenia por toda su vida; llegó á la ciudad de Chiapa de españoles año de mil y quinientos y cuarenta y seis.

Fué esto á tiempo, que ya habian llegado á la Nueva-España los ciento y cincuenta religiosos, que el emperador Carlos Quinto nuestro rey y señor habia dado al venerable padre Fr. Jacobo de Testera, primer predicador apostólico de esta tierra para la predicacion del santo evangelio en estos reinos.

Hay algunos trapiches de fierro que se han hecho venir recientemente, y es probable que se introducirán otros muchos.

Las sierras de aguas ó de vapor, ó por lo menos movidas con mulas, serian muy útiles en un pais en que abunda tanta y tan diversa madera útil y preciosa, principalmente en una gran parte de la costa, en que los bosques no se componen sino de caobas y de cedros.

Alguna máquina de tejidos ordinarios seria utilísima en un pais en que el algodón es tan fácil de cultivarse, en donde hay un consumo de mas de doscientos mil pesos de ropas ordinarias blancas y pintadas, y en donde los trasportes prestan tantas facilidades.

Para limpiar el arroz no existe sino un molino formal, que unido á los morteros comunes, por medio de los cuales se descascara en todo lo restante del Departamento á fuerza de brazos, no dan abasto para el consumo general; y es triste y vergonzoso ver venir arroz de Yucatan á un pais que podria surtir de este grano á casi toda la república, supuesto que una sola arroba de sembradura que se verifica en un pequeño espacio de terreno, produce ordinariamente desde doscientas, hasta quinientas arrobas muchas veces.

No hay ninguna para hacer almidon, pues con raspadores de mano se pulveriza la yuca, lo que hace que se empleen muchos brazos en este mecanismo, y resulte caro relativamente: cuánta diferencia de las ventajas que se consiguen por medio de la máquina sencilla que se emplea en otras partes para desmenuzar en un instante la yuca ú otras raices feculentas que producen el almidon!



LIBRO QUINTO.

DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

CAPÍTULO PRIMERO.

Viene el adelantado á Yucatan, y los religiosos que fundaron esta provincia.

Materia se me ofrece ya de no pequeño cuidado, y que solicita temores á la pluma, que se ha de ocupar en escribir la fundacion de esta santa provincia de San José de Yucatan, y de sus primeros varones apostólicos, porque la voz comun de todos los estados de esta tierra, es llamarlos santos á boca llena, como suele decirse y sus ejercicios lo manifestaron. Pero como tales dejaron unos tan poco escrito de otros, que será ocasion de muchas omisiones en este, sin defecto de mi atencion, que solo mira á dejar memoria de cosas, que con toda verdad pueden asegurarse en esta materia, de donde se podrá colegir lo mucho que trabajaron en la predicacion de el santo Evangelio, y enseñanza de estos naturales, y con la perfeccion de vida, y observancia regular que vivieron: confirmando con ella la verdad de lo que predicaban y enseñaban.

Habiendo ya pues (como antecedentemente se ha visto) sujetado con las armas los rebeldes ánimos de estos naturales D. Francisco de Montejo, hijo del Adelantado, con los demas conquistadores, y fundado la villa de Campeche, ciudad de Mérida, y villas de Valladolid, y Salamanca de Bakhalál, de quienes se ha dado razon en el libro antecedente, en aquel tiempo intermedio, que se fundaron habia gobernado el Adelantado la ciudad real de Chiapa de españoles, y la provincia de Honduras por orden del rey, donde tambien los conquistadores de Yucatan le ayudaron á pacificar parte de aquella tierra y poblarla, como se dice en la ejecutoria de el Adelantado, y he leído en muchas probanzas de sus capitanes y soldados. Ordenó el rey la real audiencia de los Confines, con que allí cesó el gobierno del Adelantado, y para venirse á este de Yucatan, que por la capitulacion tenia por toda su vida; llegó á la ciudad de Chiapa de españoles año de mil y quinientos y cuarenta y seis.

Fué esto á tiempo, que ya habian llegado á la Nueva-España los ciento y cincuenta religiosos, que el emperador Carlos Quinto nuestro rey y señor habia dado al venerable padre Fr. Jacobo de Testera, primer predicador apostólico de esta tierra para la predicacion del santo evangelio en estos reinos.

De aquellos religiosos destinó doce á Guatemala (lo cual es mas cierto, que veinte y cuatro, como dice el padre Lizana) y por su comisario el venerable padre Fr. Toribio de Motolinia, uno de los doce compañeros del santo padre Fr. Martin de Valencia, con orden, que enviase algunos de ellos á Yucatan. Llegados á Guatemala, y dado principio á su apostolico ejercicio, escribió el venerable padre comisario al Adelantado (que supo se estaba aun en Chiapa) el orden que tenia de su comisario general Fr. Jacobo de Testera para enviar religiosos á Yucatan y que asi le daba noticia, para que constándole, cuando llegasen los recibiese debajo de su proteccion, ayudándoles con el favor, que tan santa obra requería.

Recibió el Adelantado esta carta, y respondió á ella significando el gozo que con tan buena nueva habia tenido, con que aseguraba del todo la quietud de Yucatan, y que viniesen muy en buena hora, que él estaba ya de partida, con que si llegaban á tiempo los traeria con todo cuidado, y regalo posible. El Adelantado se vino á Yucatan, para donde fueron asignados los padres Fr. Luis de Villalpando, con título de comisario, Fr. Juan de Albalade, Fr. Angel Maldonado, Fr. Lorenzo de Bienvenida y Fr. Melchor de Benavente, sacerdotes, y Fr. Juan de Herrera, lego. Determinose, que el padre Fr. Lorenzo de Bienvenida entrase en esta tierra por la parte oriental de ella, y así fué de Guatemala al golfo dulce, por donde se sale á la mar, para venir á Bakhalal, y como quien salia solo, se despachó con toda brevedad. Los otros compañeros tardaron algo mas en salir de Guatemala, y así cuando llegaron á Chiapa, ya habia un mes, que el Adelantado habia salido para esta tierra. Como no le hallaron allí, partieron con brevedad en prosecucion de su viage, padeciendo grandes trabajos, y cansancios por ser aquella tierra asperísima, grandes cuevas, y pantanosas, que aun andadas en buenas mulas, es penosísimo viage, y lo restante en bajando á Tabasco, á los rios por el pueblo, que llaman el Palenque, lo que mas es cenagoso con atolladeros á cada paso, tierra caliente, mosquitos sin número de dia y de noche: incomodidades, que dan bien á entender lo que padecerian viniendo á pié y descalzos tan largo viage, como trecientas leguas de estas calidades, que hay desde Guatemala á estas provincias.

Fué Dios nuestro Señor servido, que llegasen con salud al puerto, y villa de San Francisco de Campeche, donde ya estaba el Adelantado, su hijo y la nobleza de los conquistadores, que habian ido á recibirle, como á su gobernador propietario. Los religiosos fueron recibidos con mucha alegría de todos, y en especial del Adelantado, que era muy devoto de nuestro santo hábito, y los hospedó en la misma casa, donde estaba aposentado, para poderlos comunicar con mas comodidad, y de terminar el modo que se habia de tener en la conversion de estos indios. El padre Lizana en su Devocionario de

la Madre de Dios de Izamal, tratando de la llegada de estos religiosos, dice: "Que el Adelantado quiso, que aquella villa se intitulase San Francisco de Campeche, por ser devotísimo del santo, y decir, que pues él habia llegado á salvamento de su conquista, y puesto principios á ella, que con el ayuda de Dios y su Santísima Madre y glorioso San Francisco, esperaba tendria buen suceso toda la conquista, y mas con tan buenos sacerdotes, hijos de el glorioso padre San Francisco." No debió de tener este escritor los instrumentos de papeles necesarios para la verificacion de el tiempo de la conquista, y fundacion de las poblaciones de españoles, que en esta tierra se hicieron, pues como queda dicho y comprobado con los testimonios auténticos referidos; la conquista, en cuanto á la sujecion corporal de los indios, cuando volvió el Adelantado, y vinieron estos religiosos este año de cuarenta y seis, ya estaba conclusa, y la ciudad y villas pobladas, pues la última, que fué la de Salamanca, se fundó el año de cuarenta y cuatro.

Como el Adelantado era tan devoto de la religion, y tenia por ejemplar la accion digna de eterna memoria de D. Fernando Cortés, (cuando recibió á nuestros religiosos en Méjico, hincando la rodilla en tierra delante de aquella innumerable multitud de indios, á quien habia sujetado y de quien estaba tan reverenciado y temido, como se sabe) llamó á los señores y principales de el territorio de Campeche. Presentes yá, les dijo, como aquellos padres sacerdotes, que allí estaban, eran los que les habian de enseñar los misterios de la santa Fé que profesamos, y que habian de ser los padres de sus almas, cuya doctrina debian asentar en sus corazones con toda firmeza. Que para este fin eran enviados desde Castilla por el emperador nuestro rey y señor, y que en su nombre se los daba por tales, que les tuviesen todo respeto, y obedeciesen en lo que les mandasen, como si él mismo se lo ordenase. Que les edificasen iglesia y convento, donde habian de acudir para ser instruidos de lo que debian saber. Ocasión fué esta plática, y veneracion pública, que el Adelantado mostró tener á los religiosos, para que los indios concibiesen el respeto, que les debian tener, viéndolos tan estimados de su Adelantado, y de mucha importancia para el ministerio á que se ofrecian. Ya por nuestros pecados les dan algunos tantos motivos para que no tengan el respeto debido á sus ministros, que me parece, puedo decir sin nota de temeridad, que parte del desaprovechamiento, que en los indios vemos (pues á las obligaciones de cristianos vienen los mas como forzados) se ocasiona por ellos. A Dios dará la cuenta quien tuviere la culpa, y allí se verá la justificacion de algunos pretextos con que se colorean las intenciones, y la retribucion de ambas ejecuciones.

Considerando el padre Fr. Luis de Villalpando el número tan crecido de almas infieles, y cuan pocos eran los ministros

para su conversion, trató con el Adelantado, como era necesario escribir á España, dando noticia al emperador, para que manifestada la necesidad, se socorriese, como convenia. Pareció bien al Adelantado, y así el padre comisario nombró por procurador al padre Fr. Juan de Albalate (y no Fr. Nicolás, como dice el padre Lizana) y entregados todos los despachos, así del padre comisario, como del Adelantado, éste antes de salir de Campeche le avisó con toda diligencia. Poco despues hubo de salir de allí el Adelantado para la ciudad de Mérida, cabecera de esta gobernacion, por la alteracion y levantamiento de los indios orientales de esta tierra (cuyo suceso se dice en el capítulo siguiente) y el padre comisario Fr. Luis de Villalpando se quedó en Campeche para fundar el convento en el sitio, que con gusto del Adelantado quedó asignado, que es donde ha estado hasta ahora, y le fabricó, dándole título de San Francisco. Allí dice el padre Lizana, que manifestó el padre Villalpando; como venia nombrado por el muy R. padre comisario general Fr. Jacobo de Testera, custodio de Yucatan, y que esta provincia quedaba asignada custodia de la de Méjico. No parece haber esto sucedido entónces, porque luego al primero capítulo custodial, le eligieron custodio, y tambien porque el padre Torquemada sumando los viages del padre Fr. Lorenzo de Bienvenida, y fundacion de esta provincia, dice: "No teniendo mas de dos monasterios, uno en la ciudad de Mérida, y otro en Campeche, cerca de los años de mil y quinientos y cinquenta, alcanzó del padre Fr. Francisco de Bustamante, que á la sazón era comisario general de todas las indias, que aquellas dos casas por estar tan remotas, se hiciesen custodia por sí, y fuese sujeta á esta provincia de Méjico, &c." Por esto juzgo vino solamente con título de comisario.

Luego comenzaron él y sus compañeros á tratar de la conversion de los indios, valiéndose miéntras sabian su idioma, de intérprete para enseñarlos y catequizarlos, en que parece obró la Magestad Divina una cosa milagrosa. El padre comisario puso sumo cuidado en aprender de memoria muchas voces, y sus significados, consideró las variaciones de los nombres y verbos; halló á estos su forma de conjugacion al modo de la que tenemos en la latinidad, y á aquellos sus declinaciones, con que en brevísimo tiempo redujo el idioma de estos indios á reglas ciertísimas, y ordenó arte para aprenderle, hablando con gran propiedad, y facilitando su inteligencia con él á los otros compañeros, á quien se le enseñó, y se halló apto para predicar el mismo á los indios, traduciéndoles en su idioma las oraciones cristianas. Fué gran motivo esto para su conversion, porque se persuadieron ser cosa mas que humana, que en tan corto tiempo hablase lengua tan estraña con tanta perfeccion, que podia ya ser maestro suyo, declarándoles sus frases mas difíciles, y consumó su admiracion, quando le vieron por escrito

declarar tan fácilmente, quanto era necesario, porque esto solo lo sabian sus sacerdotes y reyezuelos. Con esto se dispusieron á recibir la santa doctrina que les enseñaba, y el primero que recibió el bautismo fué el señor del territorio de Campeche. A este catequizó el padre comisario, y bautizó el padre Bienvenida (habiendo llegado como se dice despues) llamose D. Diego Ná, supo muy bien la lengua castellana, y fué intérprete, ayudando en la conversion de los indios mucho á los religiosos, que le hallaron tan hábil, que le enseñaron la latinidad. Envidioso sin duda el enemigo del linage humano de verse yá despojar del principado, que en estas almas tantos siglos habia poseido; incitó los ánimos de los Kupúles y de los de Bahalal contra los españoles, de suerte, que se puso en contingencia de perderse todo lo trabajado, y costó reducirlos á sujecion lo que se dice en los capítulos siguientes.

CAPITULO II.

Revélanse los indios orientales á tres años pacificados, y las crueldades usadas con los españoles.

Ya parecia á los conquistadores de Yucatan, que pacificada la tierra, y domados los naturales de ella, gozaban el fruto de sus trabajos, y aunque no habia minas, ni las riquezas que en otras; estaban alegres con el repartimiento que de los indios se les habia hecho, encomendándoselos, según la licencia de la capitulacion hecha para la conquista. Como los indios no habian dado la obediencia al rey con gusto voluntario, sino obligados con violencia de las armas españolas, continua guerra que les hacian, y verlas ya avecindadas en su tierra con ánimo de perseverar en ella; maquinaron sacudir el yugo tan pesado á su parecer, que sobre sí tenían de los españoles, sin ponérseles por delante, que estaba ya poblada la ciudad y tres villas, que hoy permanecen. Como habian experimentado tan á costa suya el valor de los castellanos, y fiereza de sus armas, valiéronse de los mejores medios que les pareció, convocándose en secreto, y haciendo liga para unir las mayores fuerzas, que pudiesen juntar, previniéndose de todas armas ofensivas y defensivas. Movieron esta conjuracion los indios, que viven en estas provincias hácia el oriente, á quien llaman Ahkupúles, y son los que tan valerosos se mostraron al principio de la conquista, como queda escrito en el segundo libro. A estos siguieron los de Zotuta, Yaxcabá, y todas aquellas comarcas, que fueron los que degollaron á los embajadores de Tutal Xiu, quando los envió á decir, diesen la obediencia á los españoles, como él lo habia hecho. No se atrevieron á acometer á los que estaban juntos en la villa de Valladolid, en cuya jurisdiccion estaban, teniendo por mejor

guardar que saliesen á ver los pueblos de sus encomiendas, para matarlos así separados, y despues á los restantes, que estuviesen en la villa. Era tal el aborrecimiento, que los indios tenían á los españoles, y tal la resolución con que intentaron este alzamiento, que presumiendo los acabarían, para que no les quedase cosa, que fuese recuerdo de Castilla, mataron cuantos animales tenían de ella, como perros y gatos, y hasta las gallinas que ya criaban.

Tuvieron oculta su mala intencion, hasta que á nueve de Noviembre de mil y quinientos y cuarenta y seis años, descargó en aquel mismo dia la tempestad en diversas partes, segun lo tenían determinado, para mejor salir con su intento. Los primeros á quien cogió aquella avenida de males, fueron dos hermanos españoles, llamados Juan Cansino y Diego Cansino, hijos legítimos de Diego Cansino, que habia sido conquistador de la Nueva España y de Magdalena de Cabrera. Estaban los dos en el pueblo de Chemáx, bien descuidados de que maquinasen novedad semejante los indios, y de estos los acometió gran número, que como los cogió repentinamente sin armas con que defenderse, facilitó su presto rendimiento. El ódio que á los españoles tenían, se conocerá por la lenta muerte, que á estos dos mancebos (primicias de su venganza) dieron, porque no los mataron luego, que pareciera efecto de cólera, sino que con terribles dolores les dilataron todo aquel dia la muerte, que fué argumento evidente de su malicia. Teníanles prevenidas dos cruces, y poniendo á cada uno en la suya, retirados los indios á tiro de arco, y flecha, disparando poco á poco en los dos crucificados mancebos, siendo blanco de su indignacion, los cubrieron de flechas. Conocian los pacientes, que el principal aborrecimiento de los indios, se originaba de la mudanza de religion y costumbres, que les introducían, habiéndoles negado el culto público de sus ídolos, y les predicaban desde las cruces, permaneciesen en la obediencia que habían dado al rey, y prometido tener á la iglesia. El fruto que cogían, era oír blasfemias en detestacion de lo uno y menosprecios con vituperio de lo otro. Dice Séneca, que la muerte en sí considerada, no es digna de gloria ó alabanza. Tolerarla con fortaleza de corazon, espuesto á la atrocidad de la malicia por defensa de la ley y honor de la pátria, merece perpetuas memorias. Con valeroso esfuerzo toleraron la indigna venganza con que eran atormentados, hasta que el sol declinaba al occidente, que ya con la falta de la sangre y intencion de dolores, conocieron, que les faltaban los vitales alientos. En aquella última hora encomendándose con todo afecto á la Reina de los Angeles, y Madre de Dios: cantándole la oracion *Salve Regina*, dieron sus espíritus al Criador, que piadosamente se puede creer, remuneró con muchos grados de gloria, afectos tan católicos, como los que aquel dia manifestaron entre tan crueles dolores. Luego que vieron los

indios habían espirado, los quitaron de las cruces, y cortándoles las cabezas, clavadas en estacas, que tenían prevenidas, los capitanes las pusieron al hombro en señal de victoria; haciendo con ellas ostentacion de venganza, y desmembrados los cuerpos, los enviaron á diversos lugares, para que viesen el princio de sus ejecuciones.

Como tenían señalado el dia en que le habían de dar, el mismo en diversos pueblos, acometieron á sus Encomenderos. Hernando de Aguilar (que como se dijo fué uno de los primeros regidores de la fundacion de Mérida) estaba en el de su Encomienda, llamado Cehaké, distante doce leguas de la villa de Valladolid, y la noche de aquel dia le dieron allí la muerte, y cortándole la cabeza, piernas y brazos, las enviaron los indios á los de otros pueblos confederados, para que se animasen á ejecutar lo resuelto en los suyos. Juan López de Mena en el pueblo de Piztemax, ó Hemax encomienda suya, tuvo mejor suerte. Aquella noche entendiendo los indios, que estaba en su casa, la pegaron fuego por todas partes, y ellos estaban prevenidos para matarle, si salía. Quemóse todo lo que en ella habia, y le mataron dos muchachos españoles, y la demas gentes de servicio, que allí tenia. Guarda la divina clemencia á quien por bien tiene con medios no prevenidos de la providencia humana, que como tan limitada, no conoce los riesgos futuros, por cercanos que estén antes que lleguen. Esperimentólo Juan López de Mena, pues aquel dia á caso habia salido á una estancia, que tenia cerca del pueblo, con que no le cogió en su casa el incendio, y se pudo librar, aunque con mucho trabajo y peligro de la saña de los indios, que viendo no estaba allí, le buscaron á toda diligencia. Pusola el mayor, echando de ver por el rumor lo que pasaba, y llegó á la villa, donde los demas conquistadores estaban, y en cuya compañía se aseguró de el riesgo en que se habia visto.

Al mismo tiempo los del pueblo de Calotmul (ocho leguas de la villa) quisieron matar á Diego Gonzalez de Ayala su Encomendero. Habíase ido á él aunque no sin recelo de la poca fidelidad de los indios, pues habia llevado consigo su lanza y adarga, prevencion de que necesitó bien para el suceso. Al ruido con que los indios llegaron á su casa, salió él y un negro esclavo suyo, que habia llevado, y conociendo á lo que venían, mandó al negro, que mientras él defendía la entrada de la casa, ensillase el caballo. Hizolo el negro con toda presteza, y trayéndole con la lanza y adarga, subió en él Diego Gonzalez, y amparándose el negro con él, rompieron por entre la multitud de indios, que los habia cercado. Defendiéronse de ella con valor, aunque con el riesgo que se deja entender, y retirándose, ganaron el camino que va á la villa. Fueron en su seguimiento muchos indios, quedando otros á saquearle la casa, y el esclavo como pudo (que la necesidad parece de

alas) saltó á las ancas del caballo y apresurándole los dos, se alejaron algun tanto de los indios, que no por eso dejaron de ir en su seguimiento. Sintieron el caballo cansado, y parando un rato, en él les dieron alcance los indios, de quien fué forzoso defenderse bajando el negro, hasta que retirándolos un espacio, subió como antes y prosiguieron, hasta que con la distancia los dejaron. Hay en el camino un árbol frutal, de los que se llaman zapotes, que hoy dia le nombran el árbol del garabato (y á mi me le mostraron pasando á visitar los conventos de aquel territorio) porque en esta ocasion, viéndose este conquistador cansado, algo léjos de los indios, y siendo la mayor defensa huir con mas presteza, colgó la adarga de una rama de él. Algunos dicen, que fuéron unas alforjas; pero salida tan repentina y peligrosa, no parece daria lugar á buscar mas alforjas, que armas con que ofender y defenderse. Los españoles, que en esta ocasion mataron en diversos lugares, fueron diez y seis, cuyos cuerpos sacrificaron en ofrenda á sus antiguos ídolos. Los nombres que he podido hallar, son los tres referidos, y Juan de Villanueva, que habia sido maestro de campo en tiempo de la conquista, Juan de la Torre caudillo, Pedro Zurujano, Juan de Azamar, Bernardo, ó Bernardino de Villagomez, y Pedro Duran: á ellos, y á los demas haya dado Dios la gloria.

Hecha en cada pueblo la faccion que pudieron, salieron á juntarse para ir á la villa, segun tenian determinado. Habia en ella noticia de lo sucedido, así por los dos Encomenderos que se huyeron, como porque la dieron otros indios navorios, que se recogieron á ella, con que se dispusieron á la defensa, y juntamente dieron aviso á la ciudad de Mérida, para que los socorriesen. Hallábanse en la villa solos veinte conquistadores, ó pocos mas, porque de los sesenta que la poblaron, se ahogaron diez y seis pasando á la isla de Cozumél ó Cuzamil, por mandado del capitán Francisco de Montejo para reducirla; y algunos vecinos estaban ausentes, así á negocios propios, como de su república. Francisco de Zieza, alcalde, Juan Gonzalez de Benavides, y Juan de Cárdenas, regidores, habian ido á Campeche á ver al Adelantado. Por esta particularidad me persuado á que esta última venida del Adelantado, llegada de los religiosos, y fundacion del convento de Campeche, fué este año de cuarenta y seis, y no el de cuarenta y siete, como dijeron algunos; porque en las probanzas de estos conquistadores, se dice habian ido á dar el bien venido al Adelantado. Los nombres de los que estaban en la villa son los siguientes.

Alonso de Villanueva, alcalde por
ausencia de otro.
Alonso Ruiz de Arevalo.
Juan Urrutia, alférez.
Blas Gonzalez.

Alvaro Ozorio.
Alonso Gonzalez.
Baltazar de Gallegos.
Juan Rodriguez.
Juan Gutierrez Picon.
Francisco Hernandez.
Luis de Baeza.
Sebastian de Burgos.
Rodrigo de Cisneros.
Martin Ruiz Darce.
Marcos de Ayala.
Juan Cano.
Juan López de Recalde.
Miguel de Tablada.
Estevan Ginovés.
Lucas Pimentel.

Juan López de Mena, y Diego Gonzalez de Ayala, que son los dos que se vinieron huyendo de sus pueblos.

CAPITULO III.

La ciudad de Mérida socorre á Valladolid, á quien pusieron cerco los indios.

Junta ya gran multitud de diversos pueblos, llegaron á dar vista á la villa de Valladolid, donde los pocos españoles, que se dijo en el capítulo antecedente, estaban recogidos, y fué Dios servido, que los indios de servicio, que tenian, y algunos de los mejicanos (que con licencia de la audiencia, vinieron á ayudar en la conquista) no los desamparasen: con que todos juntos haciendo un cuerpo, resolvieron no dejar la villa, sino defenderla, esperando el socorro de Mérida. Reconocido por donde venian los indios rebeldes, les salieron al encuentro, dejando quien tocase cajas de guerra dentro en la villa, con que les dieron á entender, que tenian mas gente de la que habia, y en especial soldados de á caballo, que era á los que mas temian. Como los indios vieron, que los españoles les habian salido al campo (cosa que nunca imaginaron, juzgándolos tan pocos) se atemorizaron, y no pasaron adelante. Trabóse allí una reñida escaramuza, en que los españoles mataron algun número de los rebeldes, y aunque fué Dios servido no muriese español alguno, faltaron de los amigos, que los ayudaban, con que pasado algun espacio, en buen orden se retiraron á la villa, quedando los rebeldes á la vista. Lo que tardó en venir el socorro de Mérida, aunque los indios no se atrevieron á entrar la villa, los de ella no estuvieron ociosos, saliendo á inquietar á los indios con rebatos en que les mataban algunos, si bien los rebeldes recompensaban su sentimiento con otros, que en los encuentros morian criados de los españoles.

Sabido en Mérida lo que pasaba, dió gran cuidado, conociendo cuan belicosos eran aquellos indios, y lo que se había trabajado para conquistarlos. No se hallaban en Mérida los capitanes, que lo habían sido de la conquista, por estar en Campeche á ver al Adelantado, y así el cabildo determinó, que uno de los dos alcaldes, llamado Francisco Tamayo Pacheco, saliese luego con cuarenta soldados, y que en su seguimiento irían con brevedad otros capitanes. Tanta puso en despacharse el alcalde, que habiéndose recibido la nueva el sábado, salió domingo para la villa. Estaban ya los mas indios de la provincia alterados con el suceso, y desde adelante de Izamal mas declarados, y así hallaron algunos caminos cerrados, y aun indios que les retardaban el viage. No se detenían con ellos mas de lo necesario para proseguirle, y así llegaron á la Villa prestamente. Halláronla cercada de los indios y los españoles fortificados, aunque con recelo de su perdicion, si el socorro faltaba ó tardaba, porque cada dia se juntaban mas indios en favor de los rebeldes. Aunque supieron estos la llegada del socorro, no desistieron del intento, ni dejaron el sitio, ántes amenazaban con los arcos disparando flechas hácia la villa.

Quedó en la ciudad de Mérida el otro alcalde llamado Rodrigo Alvarez, juntando mas soldados, que fuesen en seguimiento de los primeros, y dieron noticia al Adelantado, como casi toda la tierra estaba revelada, con que necesitó bien de manos y consejo, para determinar, que haria. El peligro parecia mayor, que al principio de la conquista, por estar ya los indios en todo mas astutos y cautelados; y el ánimo obstinado de los indios en no querer estar sujetos á los españoles, de todo punto era patente, y así comenzó luego á disponer remedio á tan grave daño, como amenazaba. Revalidó la autoridad, con que había ido el alcalde Francisco Tamayo Pacheco, nombró por capitanes á Juan de Aguilar, y á los dos hermanos, Hernando y Francisco de Bracamonte, para que fuesen con la gente de Mérida. Los capitanes que habían sido de la conquista, y estaban en algunos pueblos del territorio de Mérida, se recogieron á la ciudad, donde habiendo venido el Adelantado, de comun acuerdo, se resolvió escusar quanto fuese posible la guerra con los indios, solicitar todos los medios para pacificarlos sin ella, y así que no se llegase á las armas, sino obligados de su pertinacia. Al capitán Francisco de Montejo, el que como se dijo fundó la villa, dió patente de general, á quien estuviesen sujetos todos los que para aquella pacificación se juntasen en el territorio. Con este orden salieron los capitanes con su gente para la villa, no he podido ajustar el número, si bien en unas probanzas de los que fueron, hallé, que el capitán Francisco de Montejo llevó consigo cuarenta soldados. Tuvieron algunos encuentros con los indios en el camino; pero como su atención principal era librar la villa del asedio presente, y despues tratar de lo restante, que no pedia

tan urgente remedio, solo trataban de pasar adelante abriendo camino.

Junta toda la gente española que fué posible en Valladolid, estuvieron algunos dias sin hacer demostracion de hostilidad con los rebeldes, pero ellos ni mudaban de intento, ni se alejaban de sus alojamientos, aunque se les propusieron medios de su conveniencia. Viendo que estos no valian, y pareciendo yá que la reputacion peligraba, pues á la presencia de tantos españoles no aflojaban en su obstinacion; determinaron, que obrasen las armas lo que la razon no convencia. Salieron de la villa en forma de batalla, y acercándose á los indios, fué mas peligrosa, que las de la conquista, porque pelearon con desesperacion sin aprecio de las vidas, como enemigos que habiendo estado sujetos, querian á costa de ellas alcanzar la libertad deseada. Pero aunque el valor de los nuestros fué mucho, no suficiente á que no estuviese la campaña por los rebeldes, como era el número tan sin proporcion exesivo. Habiéndoles hecho grave daño, se retiraron los españoles concertadamente á la villa de donde saliendo, se dieron diversas batallas, en que murieron veinte conquistadores, y mas de quinientos indios criados de los españoles, que con fidelidad ayudaban á esta guerra, aunque á costa de muchos mas de los rebeldes, que no pudiendo ya sufrirla tan continua, dejaron libre la villa, y se fueron á sus pueblos con intento de defenderlos, quanto pudiesen.

Desembarazados los españoles de aquel tumulto, se repartieron los capitanes á los pueblos mas culpados para sujetarlos y componerlos por el mejor camino que se pudiese. Cupole al capitán Juan de Aguilar la reduccion del pueblo de Piztemax, donde quisieron quemar á su Encomendero Juan López de Mena. Fué necesario sujetarle con las armas, porque hallaron á los indios del prevenidos para la defensa, y que habían hecho una fortaleza considerable (todas las probanzas que he leído le dán nombre de grande, cosa que en las demás no singularizan) y había muchos indios para su defensa. Acometióla el capitán Juan de Aguilar con su gente, y defendiéronla los indios gran rato con teson y corago. El primero que rompió entrada á la fuerza, fué Sebastian Vazquez, que viéndole solo, cargaron á la parte que estaba mas de ciento y cincuenta indios. Apretáronle tanto, que se halló en manifiesto peligro de morir, sino le alcanzara á ver su capitán, que dejando la parte que espugnaba con algunos soldados, le socorrió, y apretando por aquella á los indios, los auyentaron, con que cogidos algunos, y huidos los demas, los españoles se señorearon de el pueblo. La causa principal de esta faccion, testifica el mismo capitán en un dicho suyo, que fué el valor con que Sebastian Vazquez dió principio á la expugnacion de la fuerza. Luego que se sujetaban los pueblos, se trataba de atraer á los indios, que discurrían fugitivos por los montes, y agregados de allí los mas que se pudieron, y asegurándolos de los recelos que te-

nan, se fué donde andaba el capitán Francisco de Montejo. Discurría este capitán cercano al pueblo de Chemax (donde crucificaron á los dos hermanos españoles) y mandó á algunos soldados, que fuesen á descubrir las rancherías y guaridas, donde se habian huido los indios. Hubieron de ir algunos de los que vinieron con el capitán Juan de Aguilar, y entre ellos cupo á Sebastian Vazquez seguir un camino, que iba á dar á una montaña alta. Halló al pié de ella un escuadrón de mas de cien indios de guerra, todos con sus arcos y flechas, que andaban recogiendo gente para volver al pueblo de Piztemax á recuperarle, por ser donde tenia su asiento uno de los grandes sacerdotes de su gentilidad idolátrica. No se turbó hallándose solo con tantos indios, dióle Dios esfuerzos para acometerlos, y le cobraron tal temor, que le huyeron, pero prendióles una india y una muchacha, que llevaba al capitán Francisco de Montejo. Habia salido por otra vereda Francisco Briceño el viejo, y habiendo descubierto algunas rancherías oyó un ruido, y siguiendo á la parte que sonaba, llegó al pié de la montaña, donde le habia sucedido á Sebastian Vazquez lo que se ha dicho. Habia al lado de ella un valle, donde estaba cantidad de indios de guerra, y estándolos mirando, llegó Sebastian Vazquez, que venia con las dos indias prisioneras, y refirió á Diego Briceño lo que le habia pasado. Briceño le dijo, que pues ya eran dos, seria bueno volver sobre aquellos indios. Replicó el otro, que era temeridad siendo tantos, y que él tenia á dicha lo que le habia sucedido: que era mejor dar noticia al capitán, para que con alguna gente, se acudiese á cogerlos. Hicieronlo así, y por medio de las dos indias se supo el intento, que aquellos indios tenian de ir á Piztemax para recuperarle. Despachó luego el capitán Francisco de Montejo sesenta hombres infantes, con los dos que habian traído la nueva, porque por la espesura de las montañas no podian ir caballos. Con la diligencia hallaron á los indios, á quien en breve desbarataron y prendieron pocos menos de cuarenta, salvándose los demas con la fuga por aquellos montes, sin poderles dar alcance. Trajeron los prisioneros al capitán, el cual los trató con mas benignidad de la que ellos por su delito merecian. Como era el blanco de esta guerra, principalmente la venganza del atrevimiento con que se habian alzado, y hecho con tanta atrocidad las muertes que se han dicho, los iban apaciguando con templanza, para despues en la quietud de la paz con moderado castigo escarmentarlos para lo futuro.

CAPITULO IV.

Revélese en el mismo tiempo el pueblo de Chanlacao en Bakhalal, y como se apaciguó.

Estaban pacificando los españoles á los indios de la pro-

vincia de Valladolid, como se ha dicho en los capítulos antecedentes, y entendiendo que con quietar los ánimos de aquellos naturales, estaba todo sosegado, vino nueva de la villa de Salamanca de Bakhalal al capitán Francisco de Montejo, que como se ha dicho era general de la gente de guerra, de que el pueblo de Chanlacao en la provincia de Chetemal, jurisdicción de Salamanca, se habia alzado, y sus moradores muerto á Martin Rodriguez su Encomendero, vecino de Salamanca, y que lo restante de la provincia quedaba muy alterado: los españoles recelosos, que los demas pueblos á imitación de aquel, manifestasen alguna novedad, que de ellos sospechaban por algunas señales, que el recelo ó la apariencia les persuadia, veian en ellos. No dió poco cuidado esta noticia al capitán y á su gente, pues sobre tantos trabajos como se habian padecido en la conquista, y los que tres meses habia, les ocasionaba el rebelión de aquel territorio, se ofrecia aquella novedad en parte tan distante, con que se dificultaba mas el socorro. La presteza en remitirle parecia muy necesaria, por la instancia grande con que los de Salamanca le pedian, y la gente con que se hallaba no era tanta, que no necesitase de ella para dar fin á la pacificación de las comarcas. Ocurrió á lo mas urgente, aunque esta se retardase algo, porque aquel daño, que estaba en el principio, no cobrase fuerzas con el disimulo, y dió comision al capitán Juan de Aguilar, para que con veinte y cinco españoles soldados de á caballo, fuese á pacificar aquel tumulto. En el nombramiento que fué dado á seis de Febrero de 1547 años, estando de real en el sitio de Texio, hablando con el capitán Juan de Aguilar se le dice: "En que si caso fuere (lo que Dios no quiera) que las dichas provincias estén alzadas y los naturales de ellas os salieren de paz, que los recibais y ampareis, y guardéis la paz, conforme á lo que su magestad manda."

Partió el socorro con toda presteza para la villa de Salamanca, venciendo las dificultades que ofrecia la distancia, y algunos encuentros que tuvo con indios, que le procuraban impedir, el paso, y así le fué forzoso pelear con ellos para abrir camino, y aun padecer necesidad de bastimentos y agua por los despoblados, que hay en el intermedio. En este viage sucedió al capitán un caso, que al principio ocasionó terror á sus soldados. Iban caminando con sus lanzas y adargas, y en una travesía, caballo y caballero se sumieron, desapareciéndose, como si la tierra le hubiese tragado. Con el susto de tan repentino accidente se acercaron los soldados al lugar donde desapareció su capitán y hallaron, que como esta tierra está tan cubierta de matorrales y malezas de monte, se habia cubierto la boca de uno como pozo algo capaz, aunque no de mucho fondo, donde estaba. Fué Dios servido, que no se lastimase, y con la ayuda salió, sacando despues no sin dificultad al caballo. Visitando este obispado el obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar, por curiosidad

nan, se fué donde andaba el capitán Francisco de Montejo. Discurría este capitán cercano al pueblo de Chemax (donde crucificaron á los dos hermanos españoles) y mandó á algunos soldados, que fuesen á descubrir las rancherías y guaridas, donde se habian huido los indios. Hubieron de ir algunos de los que vinieron con el capitán Juan de Aguilar, y entre ellos cupo á Sebastian Vazquez seguir un camino, que iba á dar á una montaña alta. Halló al pié de ella un escuadrón de mas de cien indios de guerra, todos con sus arcos y flechas, que andaban recogiendo gente para volver al pueblo de Piztemax á recuperarle, por ser donde tenia su asiento uno de los grandes sacerdotes de su gentilidad idolátrica. No se turbó hallándose solo con tantos indios, dióle Dios esfuerzos para acometerlos, y le cobraron tal temor, que le huyeron, pero prendióles una india y una muchacha, que llevaba al capitán Francisco de Montejo. Habia salido por otra vereda Francisco Briceño el viejo, y habiendo descubierto algunas rancherías oyó un ruido, y siguiendo á la parte que sonaba, llegó al pié de la montaña, donde le habia sucedido á Sebastian Vazquez lo que se ha dicho. Habia al lado de ella un valle, donde estaba cantidad de indios de guerra, y estándolos mirando, llegó Sebastian Vazquez, que venia con las dos indias prisioneras, y refirió á Diego Briceño lo que le habia pasado. Briceño le dijo, que pues ya eran dos, seria bueno volver sobre aquellos indios. Replicó el otro, que era temeridad siendo tantos, y que él tenia á dicha lo que le habia sucedido: que era mejor dar noticia al capitán, para que con alguna gente, se acudiese á cogerlos. Hicieronlo así, y por medio de las dos indias se supo el intento, que aquellos indios tenian de ir á Piztemax para recuperarle. Despachó luego el capitán Francisco de Montejo sesenta hombres infantes, con los dos que habian traído la nueva, porque por la espesura de las montañas no podian ir caballos. Con la diligencia hallaron á los indios, á quien en breve desbarataron y prendieron pocos menos de cuarenta, salvándose los demas con la fuga por aquellos montes, sin poderles dar alcance. Trajeron los prisioneros al capitán, el cual los trató con mas benignidad de la que ellos por su delito merecian. Como era el blanco de esta guerra, principalmente la venganza del atrevimiento con que se habian alzado, y hecho con tanta atrocidad las muertes que se han dicho, los iban apaciguando con templanza, para despues en la quietud de la paz con moderado castigo escarmentarlos para lo futuro.

CAPITULO IV.

Revélese en el mismo tiempo el pueblo de Chanlacao en Bakhalal, y como se apaciguó.

Estaban pacificando los españoles á los indios de la pro-

vincia de Valladolid, como se ha dicho en los capítulos antecedentes, y entendiendo que con quietar los ánimos de aquellos naturales, estaba todo sosegado, vino nueva de la villa de Salamanca de Bakhalal al capitán Francisco de Montejo, que como se ha dicho era general de la gente de guerra, de que el pueblo de Chanlacao en la provincia de Chetemal, jurisdicción de Salamanca, se habia alzado, y sus moradores muerto á Martin Rodriguez su Encomendero, vecino de Salamanca, y que lo restante de la provincia quedaba muy alterado: los españoles recelosos, que los demas pueblos á imitación de aquel, manifestasen alguna novedad, que de ellos sospechaban por algunas señales, que el recelo ó la apariencia les persuadia, veian en ellos. No dió poco cuidado esta noticia al capitán y á su gente, pues sobre tantos trabajos como se habian padecido en la conquista, y los que tres meses habia, les ocasionaba el rebelión de aquel territorio, se ofrecia aquella novedad en parte tan distante, con que se dificultaba mas el socorro. La presteza en remitirle parecia muy necesaria, por la instancia grande con que los de Salamanca le pedian, y la gente con que se hallaba no era tanta, que no necesitase de ella para dar fin á la pacificación de las comarcas. Ocurrió á lo mas urgente, aunque esta se retardase algo, porque aquel daño, que estaba en el principio, no cobrase fuerzas con el disimulo, y dió comision al capitán Juan de Aguilar, para que con veinte y cinco españoles soldados de á caballo, fuese á pacificar aquel tumulto. En el nombramiento que fué dado á seis de Febrero de 1547 años, estando de real en el sitio de Texio, hablando con el capitán Juan de Aguilar se le dice: "En que si caso fuere (lo que Dios no quiera) que las dichas provincias estén alzadas y los naturales de ellas os salieren de paz, que los recibais y ampareis, y guardéis la paz, conforme á lo que su magestad manda."

Partió el socorro con toda presteza para la villa de Salamanca, venciendo las dificultades que ofrecia la distancia, y algunos encuentros que tuvo con indios, que le procuraban impedir, el paso, y así le fué forzoso pelear con ellos para abrir camino, y aun padecer necesidad de bastimentos y agua por los despoblados, que hay en el intermedio. En este viage sucedió al capitán un caso, que al principio ocasionó terror á sus soldados. Iban caminando con sus lanzas y adargas, y en una travesía, caballo y caballero se sumieron, desapareciéndose, como si la tierra le hubiese tragado. Con el susto de tan repentino accidente se acercaron los soldados al lugar donde desapareció su capitán y hallaron, que como esta tierra está tan cubierta de matorrales y malezas de monte, se habia cubierto la boca de uno como pozo algo capaz, aunque no de mucho fondo, donde estaba. Fué Dios servido, que no se lastimase, y con la ayuda salió, sacando despues no sin dificultad al caballo. Visitando este obispado el obispo D. Fr. Gonzalo de Salazar, por curiosidad

mandó, que le llevasen á ver el pozo donde fué la caída. Finalmente llegaron á la villa de Salamanca, donde con su vista recibieron increíble alegría, que como tan pocos temian no les acometiesen los indios, y luego el cabildo requirió al capitán, que con toda brevedad se dispusiese para ir al pueblo de Chanlacao, porque en él consistia la fuerza de los indios de aquella provincia; y así pacificado él, los demas con brevedad se sosegarian. Las causas que tuvieron para tan acelerado requerimiento segun consta de un auto de doce de Febrero, fueron decir: "Que habian muerto á su encomendero Martin Rodriguez, y no bastante esto, nos alborota (dicen) y alza nuestros repartimientos: amenazándonos los indios, que nos sirven y diciendo, que quieren venir á dar sobre nosotros. De la cual causa nuestros repartimientos no nos sirven tambien, como solian y puede ser, que nos los alzen: por do nos podrán venir grandes daños, y es en desprecio de Dios nuestro Señor, y en menosprecio de la justicia real. Y por las causas sobredichas (prosiguen) de parte de su magestad mandamos, y de la nuestra rogamos al dicho Juan de Aguilar vaya al dicho pueblo de Chanlacao, y prenda y pacifique los que hallare culpados, y los demas llame de paz y reciba. Y para esto nosotros le ayudaremos con la gente de españoles y canoas, y indios, que fuere menester. Y habiéndolo así hecho, hará lo que es obligado, y á lo que viene; y donde no, todos los alborotos y daños, que sobre esto vinieren, le protestamos de demandar, como á hombre causador de ellos, y para esto le damos todo el poder, que de su magestad tenemos, y en tal caso se requiere."

Bien se deja entender por las protestas de este auto el aprieto en que á su parecer se hallaban los pocos vecinos de aquella corta villa, pues requerian con tal instancia á quien con tanta presteza habia atropellado los inconvenientes que se han dicho del camino por socorrerlos, andando en menos de seis dias mas de cien leguas. Notificarónle el auto, y obedecido, á otro dia trece de Febrero le dió el regimiento todo su poder, para que en nombre del rey hiciese la entrada, y en todo lo tocante á ella le obedeciesen, así españoles como indios, pero con orden, que si los alzados saliesen de paz, los recibiese con ella, y defendiese de todos malos tratamientos, que se les pudiesen intentar hacer y tuviese en justicia á los españoles que con él iban, para que no resultase algun nuevo inconveniente. Con estos poderes salió el capitán Juan de Aguilar con los españoles que llevó, con los que en la villa le dieron, y con indios de ayuda para el pueblo de Chanlacao en cantidad de canoas por la laguna, á quien hace ribera la misma villa, y caminando por rios y lagunas llegaron á dar vista al pueblo. Estaba fundado en una isleta todo rodeado de agua, muy fortificado y por esta causa peligrosa su entrada, ha-

biendo de ser á fuerza de armas. El cacique y la demas gente se alborotaron con la vista de los españoles, pero no dieron muestras de temerlos mucho. Considerada la dificultad de la entrada, y el orden con que iban, de que si se podian reducir sin llegar á manejar las armas, no se les hiciese guerra, siendo como es mas gloriosa la consecucion de la paz, sin esponer las vidas á la incertidumbre de una batalla, y sin derramamiento de sangre de estos pobres indios, para con quien siempre encomendaron tanto la piedad nuestros católicos reyes, se trató de atraerlos con medios pacíficos, escusando rigores, que una vez empezados, suele ser difícil impedir su curso.

Pareció el medio mas á propósito, que acaso en otra entrada habian cogido los españoles de Salamanca á la muger de aquel cacique, y teniéndola prisionera la llevaban en su compañía. El capitán envió á decir al cacique, que se la traia para entregársela, sin que se le hubiese hecho mal tratamiento alguno, como ella diria, y que conociese por esto no ser su venida á hacerles daño alguno, como ellos se quietasen. Certificado el cacique de la verdad de la embajada se sosegó, y habiendo apaciguado á los indios, vino á la presencia del capitán Juan de Aguilar y españoles, con muestras de humildad y rendimiento. Fué recibido con agrado, y el capitán le dió algunos regalos de lo que llevaba, pero lo que mas estimó fué la entrega de su muger, cuya falta sentia mucho. Con el buen trato que el cacique y los indios vieron en los españoles, se acabaron de humillar, y confesando habian errado, los entraron en su pueblo con mucha alegría. Verificose en la ocasion, que á la fiereza mas indómita ablandan los beneficios, y mas hechos con corazon sencillo y ánimo verdadero. Reconoció aquel cacique el buen pasage, que á su muger se le habia hecho, y se trocaron tanto los ánimos de aquellos indios, que la guerra presumida por cierta, se convirtió en paz eficazísima, que duró hasta cuando ahora en nuestros tiempos, no solo á aquel pueblo, pero casi todos los restantes de aquella provincia, apostatando miserablemente de nuestra santa fé, se huyeron acercándose con los gentiles Itzaes, de que se dará razon en su tiempo. En aquel las muertes y llantos, que se les ocasionarían de la guerra, se convirtieron en alegrías comunes de ambas partes; la de los españoles contenta por no haber ensangrentado sus manos en los indios: y la de estos viéndose recibidos de paz, y así lo festejaron mucho, regalando á los españoles cuanto les fué posible, y de nuevo volvieron á prometer perpetua obediencia. Como los demas pueblos tenian á la mira el suceso de este, con facilidad se quietaron, y aun del buen suceso resultó la seguridad de toda esta tierra, que prudencialmente recelaba de aquel levantamiento, y de no ver concluida la pacificación del territorio de Valladolid, no hubiese algunas semillas ocultas sembradas en los ánimos de es-

tos indios. Con bastantes manifestaciones de seguridad en aquellos, se volvieron los españoles á la villa de Salamanca, donde festejaron la nueva paz de los indios, y dieron gracias á Dios por ella. Habiéndola conseguido con tan buen fin, se volvieron el capitán Juan de Aguilar, y su gente á la provincia de Valladolid, y dando cuenta dél al capitán Francisco de Montejo, quedaron todos muy gustosos. En todo aquel mes de Febrero, se concluyó la pacificación de todo lo oriental de esta tierra, habiendo costado cuatro meses de andar los españoles con las armas en las manos de pueblo en pueblo, sujetándolos, que fué como otra nueva conquista y desde entónces sea Dios bendito, no ha habido necesidad de semejante trabajo, porque se han intentado algunas sediciones de que se dá razon en el progreso de estos escritos, se han manifestado á tiempo, que con castigar jurídicamente las cabezas que las movian, se han evitado. Solo para lo que dije poco ha de Bakhalál en nuestros tiempos no ha habido castigo, porque ni tampoco ha habido manos para sujetarlos: vasallos son del rey y cristianos bautizados, y no hay quien mire su perdicion, quizá como se debiera. Escusas se dan con que legitiman la ocasion de omitirlo: no es de estos escritos mas obligacion que referir los sucesos.

CAPITULO V.

El padre Fr. Luis de Villalpando convierte los indios del territorio de Campeche, y baja á Mérida.

Por el alzamiento de los indios hubo de ir á Mérida el Adelantado, y quedarse los religiosos en Campeche dando principio á su conquista espiritual, á que sin duda favoreció mucho el auxilio divino, pues no fué impedimento para coger gran fruto en breve tiempo. Oían bien los indios la predicacion evangélica, admitiéndola y disponiéndose para recibir el santo bautismo, catequizándolos con toda solicitud y cuidado, y habiendo ya bautizado al señor de Campeche, que como se dijo, se llamó D. Diego Ná, y á otros muchos que con su ejemplo se redujeron mas brevemente de lo que se podia entender: teniendo aquello en tan buen estado, quiso el padre comisario Villalpando salir por aquellas serranias á reducir y congregar los indios, que por ellas estaban desparramados en rancherías. Parecióle dar antes noticia de los buenos principios y grandes esperanzas, que desta conversion tenian al R. P. comisario general de Méjico, y á la real audiencia, y al V. P. Fr. Toribio de Motolinia su comisario de Guatemala, y tambien como agradecido de la buena acogida que habian hallado en el Adelantado, lo mucho que les habia favorecido en Campeche, y ofrecidose á continuarlo en el resto de la provincia.

Con estas nuevas tuvieron en Méjico todos mucho gusto,

y dieron gracias á la Magestad Divina, que se dignaba reducir los ánimos de estos naturales al yugo de su santa ley: cosa que tanto se deseaba, por haber sido esta tierra la primera, y por la cual se descubrió la Nueva España, donde con tan grandes aumentos ya estaba recibida. Hecho el despacho, el padre Villalpando dejó á sus compañeros en Campeche, y lleno del espíritu de el Señor, entró por aquellas serranias á pié y descalzo como varon apostólico, talando los montes y recorriendo todos los lugares donde habian indios congregados, que eran muchos, porque aunque habian pueblos como hoy los hay; son naturalmente inclinados á estarse en los montes y en sus sementeras ó milpas. Lo primero que hizo, fué reducirlos á que se bajasen á los llanos á sitios acomodados, donde se hiciesen poblaciones para poderlos predicar, catequizar y enseñar conforme á su deseo, teniéndolos mas á mano, pues los ministros eran tan pocos. Con esta diligencia pobló muchos de los lugares, que hoy permanecen en el distrito de Campeche y en el camino hácia la ciudad de Mérida. Fundó iglesias y ordenó las demas cosas necesarias á una república, para lo eclesiástico y político secular de ella, á que le ayudaron mucho sus compañeros. Predicábales con tanto amor, y se acomodaba de tal suerte por aquellos montes, que les quitó todo el recelo y temor, que podian tener de vivir juntos con los españoles. No era mucho le tuviesen los indios, pues el tiempo precedente, como de guerra habian padecido muchas incomodidades que de ella se originan, y no advertian que ya en el de la paz seria diferente, pues porque se sujetasen á ella, se habia procedido algunas veces con rigor, porque se redujesen.

Con este seguro le seguian con voluntad rendida á todo lo que les ordenaba, y como espermentaban en su padre espiritual y pastor, singular caridad y compasion á los enfermos y necesitados, le amaban mas de corazon. Si alguno enfermaba, hacia que otros sanos le cargasen, y aun se dice, que á veces él mismo le cargaba, para dar mayor ejemplo á los indios. No les era molesto de ningun modo en su comida, porque se sustentaba de cualquiera cosa, que los indios le daban de lo que acostumbraban á comer, y lo ordinario era solo maiz y las frutas, que en los mismos montes se hallaban. Entre otras cosas espirituales, que en algunas pláticas les habia dicho, fué el amor grande, que Dios nuestro Señor tiene á los hombres, por lo cual su Magestad Divina se comparó á la gallina, que solicita de la proteccion de sus polluelos, los recibe debajo de sus alas, defendiéndolos de el gavilan, que diligente procura quitárselos para presa con que sustentarse. Que esto pasaba espiritualmente á sus sacerdotes con los hombres, que les eran refugio y amparo contra sus enemigos los demonios, que por todos caminos solicitan su muerte; y que así los sacerdotes eran á quien habian de recurrir en sus adversidades

y trabajos, para hallar el verdadero descanso y alivio de que necesitaban. Con la corta capacidad, y por entónces tambien poco conocimiento de los misterios divinos, entendieron tan á lo literal esto del recogerse debajo del atuparo de el ministro en sus trabajos, que en queriendo algun principal castigar á algun indio, se iba donde el padre Villalpando estaba, y recogiendo debajo de sus mangas, se estaba allí sin hablar palabra. El no entendia el fin de aquella accion, pero dejabale, porque no le fuese ocasion de desconsuelo, si le apartaba, juzgando, que algun motivo tenia para ella. Sucedió diversas veces, y ya deseoso de saber, que queria ser aquello, vino á una ocasion un niño, que poniéndose detras de él, se cubria con el hábito. Preguntóle, porque hacia aquello, y respondió el niño: Quierenme azotar, y vengome á valer de tí, que eres padre piadoso, que yo te lo oí decir habrá ocho dias. Reparó en lo que les habia predicado, y dió gracias á la Divina Magstad, por ver que así recibian su doctrina, y cuan mansos y domésticos estaban. Con esto de allí adelante, cuando sucedia algun caso de estos, les decia quedase libre el que se venia á valer de él, pues era justo, que el padre de su alma y sacerdote de Cristo fuese refugio de pecadores, y de los que erraban, con que se aumentaba mas el amor de los indios y crecia la reverencia á su padre espiritual, de suerte, que cuanto les ordenaba, ejecutaban sin repugnancia alguna.

Miéntas el padre comisario se ocupaba por los montes en este apostólico ejercicio, no se descuidaban en Campeche los padres Fr. Melchor de Benavente y Fr. Angel Maldonado, ejercitándose en estudiar la lengua, predicar y enseñar á los indios mediante la que ya sabian, y valiéndose de intérprete, para lo que por si mismos no podian declararles, aunque mediante el favor divino no tardaron mucho en ser grandes lenguas. Fray Juan de Herrera, aunque lego, era muy hábil, sabia escribir bien, cantar canto llano y órgano, y aprendiendo la lengua, se ocupaba en enseñar la doctrina cristiana á los indios, y en especial á los niños. Para poder mejor lograr su deseo en estos ejercicios, puso forma de escuela, donde acudian todos los muchachos, dándolos sus padres con mucho gusto y voluntad, aprehendian las oraciones, y á muchos enseñó á leer, escribir y cantar: habilidades, que tanto mas estimaban los indios, ver medrados á sus hijos con ellas; quanto antes las ignoraban, pues solos los de los señores sabian de sus caracteres, que servian de escritura. Bien se lució el trabajo de estos primeros predicadores evangélicos, pues mediante el favor divino creció tanto el edificio espiritual de la conversion de estas gentes, que en menos de ocho meses bautizaron todas las que tocaban á la provincia de Campeche, llamadas de los naturales los Chikin Cheles, cuyo número de adultos fué mas de treinta mil, sin los niños y niñas, que eran mucho mas,

Pareció al padre comisario, que estándose sin proceder adelante era volver atrás, y así determinó venir á la ciudad de Mérida, en cuyas comarcas era el mayor gentio, para emplear en él su espíritu. Antes de ejecutarlo fué á Campeche, donde dió á sus compañeros el órden, que habian de observar en la administracion de los indios y lo demas, que le pareció conveniente, y trayendo consigo al bendito lego Fr. Juan de Herrera, se vino para la ciudad de Mérida. El Adelantado le recibió con mas muestras de amor, que en Campeche, venerando al santo varon muy de corazon: efecto sin duda dimanado de ver el santo celo de la conversion de los indios, y el crecido fruto, que en tan corto tiempo habia hecho en ellos en el territorio de Campeche. Por no haber donde hospedarle, que estuviese solo, como él quisiera, le llevó consigo á su casa, y en ella le tuvo, hasta que se determinó, donde habia de fundarse el convento. Tal fué el concepto, que de este apostólico varon formó, que desde que llegó á Mérida, quanto habia de obrar, así en órden á sus cosas, como del gobierno de la tierra lo consultaba con el padre Villalpando, y segun su consejo lo ejecutaba. No se engañaba el Adelantado, porque demas de la mucha virtud, que en él experimentaba, era persona de muchas letras, así divinas, como humanas: tan advertido en las materias del estado político, ajustándole al proceder cristiano, que á todos causaba admiracion. Por esto decian dél, que su ciencia parecia mas infusa, y dictada del Espíritu Santo, que adquirida con arte y trabajo humano.

Por aprovechar el talento de la divina sabiduría, que le habia sido comunicado, y no estar ocioso miéntas se disponia la enseñanza de los indios, se ocupaba en predicar á los españoles. Como este no era el fin de su venida á esta tierra, no seogaba su espíritu, aunque ocupado en tan santo ejercicio, y así pidió al Adelantado, que en el asiento de la ciudad le señalase sitio para la fundacion de el convento y tener donde tratar luego de la conversion de los indios. Tuvieron por costumbre los desta tierra en el tiempo de su gentilidad, edificar los templos de sus ídolos en eminencias, como se dijo en el libro cuarto, y parece, que como el demonio incitaba al pueblo de Israel, para que idolatrasen mas en lugares eminentes, que en las llanadas; así á estos indios los tenia engañados, asemejándolos en este rito y ceremonia. Como lo mas desta tierra es tan llano, tenia ocasion el demonio de que les costase mas trabajo el servirle, porque á fuerza de manos hacian las eminencias juntando tierra y piedra, con que formaban un cerro donde fabricar el templo. Habia algunas destas en el sitio, que está fundada la ciudad de Mérida, y la mejor, que domina cerca la ciudad, habia elegido el Adelantado para edificar un castillo y casa fuerte de los dos que capituló, quando vino á pacificar esta tierra; pero teniala la divina providencia determinada,

para castillo espiritual de los fieles, donde se habia de edificar templo á la magestad divina, donde desde entónces se le hallan estado dando divinas alabanzas. Pidiósele el padre comisario para fundar en él el convento, y el Adelantado lo concedió sin repugnancia alguna: considerando su devocion, que el mas fuerte presidio eran las oraciones de tan apostólticos varones, como le habian de habitar. Por no haberse señalado otro sitio para el castillo, ni haberlos edificado, como se capituló, se perdió la merced y renta señalada perpetua á sus sucesores. (*)

CAPITULO VI.

Convocáanse en Mérida todos los caciques, para que entiendan á que han venido los religiosos.

Miéntas el padre Villalpando, y sus compañeros se ocupaban en lo que queda referido, venia el venerable padre Fr. Lorenzo de Bienvenida por el camino del golfo á salir á Bakhalál, atravesando por muchas tierras de infieles, que aun hoy están por reducir, como despues se dice: por lo cual le llamaron los conquistadores el explorador. Aunque de paso venia aficionándolos á la cristiandad, y poniendo cruces, enseñándolos á adorarlas. Los trabajos que en tan dilatado y áspero camino, sin compañía y entre infieles padeceria, bien se dejan entender. Holgárame de tener relacion de tan singular viage, y lo que en él le pasó, pues fuera bien saliera á luz para gloria de Dios nuestro Señor, con cuya virtud principalmente se obran cosas tan grandes: pero no la tengo, y asi no puedo decir mas, de que su divina magestad le sacó de tantas penalidades y peligros con salud, y le trajo con ella á la presencia de su comisario, á quien dió la obediencia como á su prelado.

El padre Lizana tratando de la llegada de este religioso, dice estas palabras: "Todavía no habia cesado la crueldad, que algunos conquistadores usaban con los indios, y segun parece estaban ya aquí algunos de los que habian quedado de la primera entrada, que el Adelantado hizo por eso de Bakhalál, como por Campim, que fué apretado de manera, que le obligó á retirarse y aguardar la ocasion ya dicha (que fué esta que va ahora diciendo) y segun eso los conquistadores de antes de su venida mas fueron crueles que humanos, pues el santo Bienvenida los reprehendia y requería de parte del rey, que cesasen de sus crueldades, y todavia aprovechaba algo, y despues de ya asentada la tierra era gran defensor de los indios. Cesó la crueldad con la venida del Adelantado totalmente, porque era noble y de natural muy compasivo, y castigaba á los crueles, que fué freno que sujetó la fiereza de los soldados, &c." Ya he dicho en otra ocasion, que en materia de lo tocante

(*) Véase el apéndice A de este libro.

al estado secular no debió de tener los escritos necesarios para certificar la verdad de los sucesos, y me persuado, que habló segun las relaciones, que diversos afectos hacen variar en estos tiempos, y que yo he oido, que no concuerdan con lo que consta por instrumentos auténticos. Por los que he referido de la fundacion de la ciudad de Mérida, se vé, que ni un palmo de tierra se daba á español menos que con protesta, que habia de ser sin perjuicio de los indios. Ya habia mucho; que no se permitia vender esclavos, observando las nuevas leyes, que se habian publicado. No habia ya guerra, porque los indios estaban sujetos, y las poblaciones de los españoles fundadas; y asi confieso, que no puedo alcanzar, que fiereza de soldados cesase con la venida del Adelantado. Si algo pudo haber en este tiempo, fué durante el rebelion de los indios, en que se procedió como se dijo. En Bakhalál, por donde pasó el padre Bienvenida, sucedió lo que queda visto, con que se apaciguó del todo sin guerra. Concuerde esto el discurso, que el corto mio halla contradiccion entre lo uno y lo otro.

Habiendo estado el padre Bienvenida algunos dias en Mérida, le mandó el padre comisario fuese á la villa de Campeche á cuidar de la administracion, y doctrina de aquellos naturales, y que el padre Benavente viniese á Mérida, para ayudarle á la que deseaba ejercitar con los de ella, y sus comarcas porque su espíritu no halló quietud al deseo, hasta que lo puso por obra. Venido ya el padre Benavente, y tratado con el Adelantado, era tiempo de dar principio á la conversion de los indios; pareció conveniente llamar á todos los caciques y señores principales, pues la tierra estaba ya pacífica, donde en comun se les tratase de su reduccion á la fé católica, y para que conociesen á los maestros y padres espirituales, que habian de predicarla y enseñársela. Ejecutólo el Adelantado despachando sus mandamientos por toda la tierra, para que viniesen á su presencia todos los caciques y principales, porque asi convenia. Recibidos los mandamientos, todos obedecieron, viniendo á la ciudad, y como iban llegando los remitía á los religiosos, para que los viesen y hablasen. Los que hasta entónces no los habian visto, quedaron admirados considerando el trage, y vestuario tan diferente del de los otros españoles, la corona, y falta de barba. Como comunicando al padre comisario, experimentaba aquel amor y ferviente caridad, que con ellos tenia: recorriendo la memoria de sus profesías antiguas, coligieron, que aquellos eran los que les habian profetizado sus sacerdotes, que habian de venir á enseñarles la credencia del Dios verdadero y su fé, desengañándolos de la que tenian, en los que veneraban por Dioses.

Asignóles estando ya juntos todos un dia en que les predicó, dándoles á entender, como la intencion del papa, y del emperador nuestro rey, que los enviaba, para que los hiciesen cristianos, y les enseñasen la fé católica, sin la cual ninguno

puede salvarse, como ni sin observancia de ley Divina, que enseña haber un solo Dios verdadero, criador de todas las cosas, premiador con vida eterna en la gloria de las virtudes, castigador, con eternos tormentos de los idólatras, que adoran falsos Dioses, y fingidos, como tambien de los pecadores obstinados, que sin hacer penitencia pasan de esta vida: con lo demás, que por principio le pareció conveniente para atraer los ánimos de estos naturales. Como el padre Villalpando les habló en su idioma nativo con tanta propiedad de palabras, fué mayor el afecto que le cobraron, á que se juntó encargarles el Adelantado, como lo habia hecho en Campeche, el respeto, y la veneracion que le debian tener, y el crédito necesario á lo que les predicase y enseñase para remedio de sus almas, que era el fin principal de su venida, como él mismo les habia dicho en su plática. Los mas de los indios quedaron aficionados á los religiosos, y á lo que se les habia propuesto; pero habia entre ellos algunos sacerdotes gentiles, que llevaron mal haber de mudar religion, aunque mas lo debian de hacer los desventurados por la pérdida de sus comodidades, que por celo de ella, ni razon contraria, que tuviesen para la permanencia en la que profesaban.

Pidió despues el bendito padre comisario á todos los caciques y principales, que le enviasen sus hijos á la ciudad (pues no podia asistir en todos los pueblos) para enseñarles la doctrina cristiana, á leer y escribir, como usaban los españoles, que ya tendrian noticia lo habian hecho así los de Campeche, y el provecho que de ello se les seguia. Respondieron, que lo harian así, con que los despidió el Adelantado, y se fueron á sus pueblos. Aunque dieron esta palabra, muchos no la cumplieron, porque el demonio incitó á los sacerdotes gentiles persuadiesen á los padres de los muchachos, que no era para enseñarlos, como decian los religiosos, sino para sacrificarlos y comérselos, ó hacerlos esclavos. Como sabian ya que los religiosos enterraban á los que morian en la iglesia de el convento, persuadieron á muchos que eran brujos, que de dia parecian en la forma que los habian visto, y de noche se convertian en zorras, buhos y otros animales, que desenterraban los huesos de los difuntos. Siendo tanto el crédito que los indios daban á sus sacerdotes, se entristecieron con estas falsas relaciones, y perdieron algun crédito los religiosos. Muchos de los caciques enviaron sus hijos, sin esperanza de verlos mas, y otros escondiéndolos, enviaron á los de sus esclavos. Despues les pesó, porque habiendo salido buenos escribanos, lectores y cantores los que vinieron: siendo personas de mas razon, que los que quedaron, fueron ocupados en los gobiernos de sus pueblos, y los ocultados lo perdieron, permitiéndolo la magestad divina en retribucion de la malicia de sus padres. No se le ocultó al santo padre Villalpando este error, que los sacerdotes gentiles sembraron en

los ánimos de los indios, y con santas y continuadas pláticas que les hacia, solicitaba remedio á tan grave daño, procurando disuadirlos de estas mentiras que tenian creidas. Con tan amorosas y eficaces palabras les hablaba, que al fin juntó en la ciudad mas de mil muchachos, muchos de los cuales ayudaron despues á los religiosos en la enseñanza de sus connaturales, siendo sus predicadores y maestros. La de estos niños corrió por cuenta del bendito lego Fr. Juan de Herrera, teniéndolos con comodidad, y acariciándolos para que tuviesen amor á los religiosos, sintiesen menos verse entre gente estraña de su natural, y ausentes de sus padres.

En el interin trabajaban con gran espíritu los padres Villalpando y Benavente en catequizar no solamente á los indios, que estaban en el sitio de la ciudad, sino tambien á los pueblo distantes, hasta siete leguas, no atreviéndose á alejar mas por ser los dos solos. Salian á los lugares circunvecinos, predicaban y exhortaban á los indios recibiesen el santo bautismo, y volvian á la ciudad á confirmar de nuevo en su buen proposito á los que en ella enseñaban. Las primicias de este trabajo se lograron en dos señores caciques, uno de el pueblo de Zicilpach y otro del de Canceel, ambos distantes á dos leguas de la ciudad. Este último junto con haber sido señor en lo temporal, era sacerdote de ídolos, y gran maestro de la idolatria. Celebróse el bautismo con gran solemnidad, y fué su padrino el Adelantado, que por llamarse Francisco, se les dió este nombre en él á los nuevos cristianos. El cacique de Canceel ya llamado D. Francisco Euan, era de mas de cincuenta años de edad, de muy buen entendimiento y capacidad, con que aprendió á leer y escribir. De tal suerte obró en él la gracia del santo bautismo, que habiendo hasta entónces sido maestro de la idolatria, desde que le recibió fué fidelísimo coadjutor de los religiosos en la conversion de los restantes. Fué de grande ejemplo la de este indio, para que los demas se dispusiesen á recibir el santo bautismo, porque demas de tener buena persuasiva, ayudaba mucho la opinion grande, que entre ellos tenia de sábio, y ver que habiendo sido sacerdote de sus ídolos, ya los detestaba con tanta eficacia, y les decia no ser Dioses los que adoraban por tales, con que creian mas bien lo que de la fé cristiana se les predicaba, y por este medio con buena voluntad se convertian y acudian á la doctrina aun sin ser llamados. Vivió este buen indio hasta el año de mil y quinientos y sesenta, que le sacó Dios de esta vida mortal para le eterna, donde tendrá el premio de su buen celo y trabajo, con que ayudó á los religiosos. Está enterrado en lo que fué la iglesia antigua del convento de Mérida, que cae debajo del principal dormitorio que hoy tiene; y aunque los religiosos sintieron su muerte, se consolaron viendo moria tan buen cristiano, el que habia sido tan gran idólatra.

CAPITULO VII.

Van los religiosos á los pueblos de la Sierra, donde son bien recibidos, y despues quieren quemarlos.

Como el Adelantado experimentaba el gran fruto, que la predicacion de los benditos padres Villalpando y Benavente cogia, deseoso, que los indios de su encomienda gozasen de tanto bien, y pareciendo que era el mas cierto medio, para que del todo se sosegasen, trató con ellos el gusto que tendria de que fuesen á ella. Dijoles, que juzgaba seria de mucha importancia, porque la gente del pueblo de Maní, y los comarcanos de toda aquella tierra (que comunmente se llama la Sierra) era mas lúcida y poderosa de estas provincias, sujeta á Tutul Xiu, el que dió la obediencia sin guerra á los españoles, recién llegados al sitio de Mérida, cuando la fundaron. Pareció bien á los religiosos hacer esta entrada, presumiendo aquella gente mas dispuesta, pues sin la pertinacia que los demas habian dádose de paz á los españoles, y que así obraria mas presto en ellos la divina palabra. Ejecutaron sin dilacion el intento, y así salieron de la ciudad por fin del año de 547 á pie y descalzos con sus báculos en las manos. No estaban por aquel tiempo abiertos caminos como ahora, porque los indios solamente usaban unas veredas muy angostas, por donde caminaban: los montes eran muy cerrados, y en muchas partes espinosos, con que ya era necesario cortar ramas, ya pasar inclinados á la tierra por no lastimarse con las espinas, y á no haberlos prevenido que llevasen unos como capotes de pieles sobre los hábitos, llegaran sin ellos al fin de su viaje. El camino muy pedregoso, los calores mas crecidos por no bañarlos los vientos con la espesura de la arboleda, puede dar á entender el trabajo con que le pasarian estos religiosos. El celo santo de la conversion de las almas, y el fervor de caridad con que á ella se ofrecian, era el alivio de su cansancio, alegría espiritual de su trabajo, y escudo firme contra el temor de ir solos entre tanto número de infieles, espuestos á todo trance por amor de Jesucristo redentor nuestro.

Llegados al pueblo de Maní (cabecera de todos los de la Sierra) fueron bien recibidos de los indios, y requiriendo el territorio, dice el padre Lizana, que dieron orden se juntasen los caciques y principales de toda la Sierra en el pueblo de Oxcutzcab, dos leguas distante de Maní, por ser sitio mas en medio de toda la comarca, para comunicarles allí el fin de su venida. Por las probanzas de Hernando Muñoz Zapata parece haberse fundado el pueblo en el asiento de Oxcutzcab, despues de esto, visitando esta tierra el oidor Tomas López, con cuya

licencia los indios, que estaban en el sitio llamado Tixúl (que cae detras de la Sierra) poblaron el de Oxcutzcab, para que con la cercania los administrasen del convento de Maní. Por esto juzgo, que la junta fué en el de Maní, y por residir allí Tutul Xiu, y tambien por la ocasion de titular de aquella iglesia. Lo cierto es que los indios se juntaron, y les hizo una plática el padre Villalpando, diciéndoles, que bien se acordarian, que cuando el Adelantado los llamó á la ciudad de Mérida, habia sido para que los conociesen, y supiesen como eran los padres de sus almas, que les habian de enseñar la credencia de un Dios verdadero, y sus divinos misterios. Que con el deseo que tenian de enseñárselos, habian venido á visitarlos, y que habiendo de asistir á ello, era necesario les hiciesen morada donde vivir, y casa donde se recogiesen á oír la palabra de Dios, lugar á que los cristianos llamaban iglesia. Quedaron los indios al parecer muy contentos con la venida de los religiosos, y plática del padre Villalpando, y dijeron que luego les harian casa y iglesia, del modo que gustasen, con que se despidieron.

A otro dia sin mas dilacion se juntaron mas de dos mil indios, repartieron entre sí cortar y traer las maderas, otros los guanos, que es como hoja de palma, con que se cubren los casus por tejado, otros lo que sirve de sogas, con que se atan las maderas, y en aquel mismo dia quedó acabada una iglesia muy capaz, y casa donde viviesen los religiosos: no admirándolos poco ver la facilidad y presteza con que se habia hecho sin gastar un clavo en ella, ni haber costado á particular cosa alguna, porque todos los materiales se hallaron muy cercanos, y sin singular dueño de ellos. Viéndose con iglesia y casa donde vivir, pidieron á los indios les enviasen sus hijos para doctrinarlos, á quienes con la sencillez de la infancia seria mas fácil enseñar los misterios de la fé y ley divina, con menos peligro de que bautizados idolatrasen ó ejercitasen los hechizos, que los adultos acostumbraban. Enviábenselos al parecer con voluntad y gusto, con que dieron principio á la enseñanza de la doctrina cristiana, catequizando así á los adultos como á los niños. De estos bautizó alguno especialmente de los que tenia en su compañía, los cuales cobraron tanto amor á sus padres espirituales, que no se querian apartar de ellos, olvidando á los que les dieron el ser natural.

Entrado el año siguiente, aunque continuamente catequizaban y enseñaban á los adultos, para recibir el santo bautismo; á muchos no se les concedia, porque tenian indios por esclavos, que los vendian cuando les daba gusto, y se servian de ellos como de gente no libre. Informado el padre Villalpando del modo con que habian venido á la esclavitud aquellos pobres; teniala por injusta, y sentia que ilícitamente se servian de ellos los dueños, y así á estos decia, que hasta que los pu-

siesen en libertad, no estaban dispuestos para recibir la gracia del santo bautismo. Con deseo de quitar este inconveniente les predicaba muchas veces, diciéndoles que segun derecho natural y divino, tenian obligacion de dar libertad á sus esclavos, pues lo eran injusta y tiránicamente, y que si como daban á entender, deseaban tanto recibir el santo bautismo, les diesen libertad, que así lo habian hecho los señores de Campeche y Mérida, que habian sido bautizados, que por solo esta causa no se les concedia. Propúsoles, como por no ser cristianos, eran esclavos del demonio, y que para conseguir la libertad de hijos de Dios, que en el santo bautismo se comunica, era necesario librasen á los suyos de la esclavitud en que los tenian.

Sentian los dueños haber de libertarlos con grave extremo, porque los apreciaban por su principal hacienda y riqueza, y les parecia que los religiosos los desposeian de lo que mas estimaban, y cuanto mayores señores, crecia en ellos mas el sentimiento, cuanto era mas crecido el número de esclavos, de quien se servian. Halló con esto el demonio entrada en sus ánimos para conjurarse contra los religiosos, y habiendo conferido que harian, determinaron de quitarles las vidas con muerte inhumana. Persuadidos, que á título de cristiandad los engañaban los religiosos, resolvieron quemarlos vivos con la casa y iglesia, que antes con tanto gusto les habian hecho. Esta resolucion, dice el padre Lizana, que fué á veinte y siete de Setiembre del año de mil y quinientos y cuarenta y ocho, habiéndola de ejecutar la noche siguiente vispera de el glorioso arcangel San Miguel. La divina providencia, que guia las cosas por los medios mas convenientes, previno el remedio contra esta maldad, con un caso que parece milagroso.

Estaban los benditos religiosos ignorantes de la crueldad con que los indios querian matarlos, y el dia en cuya noche habia de suceder, uno de los niños ya bautizados de los que asistian en su compañía, llegándose al padre Villalpando, le dijo estas razones, que parecen mas que de muchacho. Sacerdote dime, y responde á lo que te quiero preguntar. Díjole, di niño, que yo te responderé, y el niño le dijo: ¿Cuál es mejor, vivir ó morir? Admiró esta pregunta al padre Villalpando, por ser de una criatura que apenas tenia cinco años, y recién bautizado, y pareciéndole que aquel niño no hablaba por sí, sino que el Espíritu Santo le habia comunicado su sabiduria en el santo bautismo, aunque le pudo responder, conforme á lo espiritual: que mejor era morir por Cristo redentor nuestro, segun la doctrina de san Pablo: viendo que era niño, y por saber su intento, le respondió á lo humano diciendo: Mejor es vivir que morir, porque el vivir es cosa natural, y el morir lo adquirimos por herencia causada del pecado. A esto dijo aquel angelito: pues padre, si quieres vivir huyete, porque los princi-

pales nuestros os quieren matar, y esta noche os quemarán con vuestra casa y iglesia, si os estais aqui. Oido por el padre Villalpando tal razonamiento, le dijo al niño, que le agradecia el aviso: pero que aunque era tan criatura, conoceria como la potencia del Dios que les predicaba, era sobre la malicia y fuerza de los hombres en el suceso que veria. Que se fuese con sus padres aquella noche, y volviere á verle por la mañana. Replióle el niño, y si os matan y queman, cómo os he de ver? Allá verás á la mañana, si vivimos ó morimos, y si no vienes á vernos y te vas al monte, quizás te engañarán. Respondióle el muchacho, mucho os quiero, yo vendré, aunque deje á mis padres en el monte, donde me llevan á esconder por lo que quieren hacer. Dió su bendicion el bendito padre al niño, y acaricióle en sus brazos, con que le despidió, y se fué á la casa de sus padres.

Aunque con esta nueva quedó el ánimo del padre comisario muy sosegado, conformándose con la voluntad de Dios en lo que fuese servido les sucediese; causó turbacion al padre Benavente la terrible muerte de fuego, que les amenazaba. Confortóle el padre Villalpando, y principalmente el divino auxilio, que ya le era consuelo con la esperanza de la corona de el martirio, y deseaba llegase la hora en que la habia de tolerar por Cristo vida nuestra. Fuéronse á la iglesia, y arrojados delante de una imágen que tenian, exclamaron ante una cruz, diciéndole lo que San Andres, cuando vió en la que habia de ser crucificado. Ofreciéronse con corazones humildes á la Magestad Divina, para que segun su santa voluntad dispusiese de ellos. Hicieron oracion por aquellas almas engañadas del demonio, pidiendo á Dios les diese luz, para que le conociesen y que dispusiese lo que mas fuese de su santo servicio, y bien espiritual de aquellos infieles, que con su preciosa sangre y muerte de cruz habia solicitado. Acabada la oracion, se confesaron generalmente los dos, y cumplida la penitencia, pasaron lo restante de aquel dia en continua oracion con lágrimas, que presentaban ante la divina clemencia. Viendo que ya venia la noche, se levantaron y entraron en su pobre casa, aguardando lo que el Señor ordenase conformándose con su santa voluntad. Por bien cierta tendrian la muerte, pues demás de lo que aquella criatura les habia dicho, no parecieron aquel dia los indios como solian, ni habian usado de aquellas cortesias, que acostumbraban. Todo les ocasionaba tristeza en lo corporal, sin ver estos mártires de deseo, señal que pudiese asegurarles la vida, que con tantos afectos tenian ofrecida á la Magestad Divina.

CAPITULO VIII.

Libra Dios á los religiosos: son presos los agresores, y consiguen que no mueran por el delito.

Oscureció la noche, y perseverando los religiosos en enco-

mendarse á Dios como quien esperaba la muerte, á su parecer cercana; no oyendo rumor alguno, ni sintiendo pareciesen los indios, de cuyas manos la esperaban; dijo el padre Benavente á su comisario y prelado. Temo no sea ilusion del demonio, lo que se nos ha dicho para inquietarnos. Como siendo ya de noche, no vienen estos indios á matarnos, que ya lo deseo, pues san Pablo apetecía tal ventura, cuando dijo que deseaba morir para estar con Cristo. Respondióle el padre Villalpando, presto se verá lo que es: mas nosotros acordémonos de lo que el redentor dijo á sus discípulos, que dormian cuando él oraba cercano á la muerte. Velad y orad, para que no caigais en la tentacion. Esto pues, hermano y compañero, debemos hacer sin intermision, pues el mismo Señor de la vida oraba en el Huerto, cuando se le acercaba la hora del morir, y si bien sabia la muerte que habia de padecer, y la porcion superior estaba conforme con la voluntad de su Eterno padre; la inferior le hacia orar, diciendo que si era posible escusase su muerte; que el espíritu pronto estaba á morir; mas la carne era enferma, y temia: pero por último dijo, hagase tu voluntad. Pues nos vemos como en huerto ya cercanos á la muerte, como nos dijo el Señor por boca de un niño; dispongámonos á morir, y si la carne muestra flaqueza, el espíritu muestre osadía. Quisiera el enemigo hallarnos desentendados, y hacernos caer en tentacion: velando y orando venceremos sus asechanzas, que es la medicina, que el redentor dió á sus discípulos, y la oracion es antídoto contra toda afliccion y trabajo.

Ocupados con estas santas pláticas, disciplinas y oracion, se llegó como las once de la noche, y entónces oyeron grandísima gritaría y ruido, que venia acercándose á donde estaban. Descubrieron por una ventana de la pobre casa gran multitud de indios armados con tizonas en las manos, flechas, arcos y dardos, que la iban cercando. Viendo esto se pusieron de rodillas cada uno con una cruz en las manos, ofreciéndose de nuevo á la disposicion divina, pidiendo y aguardando por instantes la rigurosa muerte que venian á darles, pues los tizonas lo declaraban, y las armas que los indios traian lo decian. Habiendo cercado la casa, estuvieron mas de una hora amenazando á llegar, para ponerle fuego, y abrasar con ella á los religiosos, ó si salian fuera matarlos. Guardábalos la divina providencia para la conversion de aquellas almas, aunque en aquel punto tan obstinadas, y así no dió lugar á que alguno de ellos diese paso adelante, ni arrojase tizon de la mano, con que se prendiese fuego. Continuaban los indios las voces y grita, diciendo á los religiosos mil oprobios, y que eran unos embusteros: pero ellos se estaban quedos en su casita, sin salir de ella, ni hablar palabra á los indios. Como ya habia pasado buen espacio de tiempo, y vieron, que los indios no ejecutaban su intento; siendo ya mas de media noche, se pu-

sieron á rezar maitines del glorioso San Miguel, encomendándose en su patrocinio. Acabáronlos, y no oian rumor alguno. Miraron por los resquicios de la casa, y no descubrian indios, ni señal de lo que habia precedido, de que estaban admirados, sin saber la causa. Presto los sacó Dios nuestro señor de esta duda, quitándoles juntamente la congoja con que estaban, que parece un caso milagroso.

Habian dado nueva al Adelantado en Mérida de que los indios de Petu, (*Peto*) catorce leguas mas adelante al oriente de donde esto sucedia, se habian revelado, y negaban la obediencia. Para certificarse de la verdad, y poner el remedio conveniente despachó algunos soldados con un cabo, que entónces le llamaban caudillo, y para haber de pasar á Petu, aunque pudieron ir por otra parte, los guió Dios sin duda, para donde estaban los religiosos, llegando cuando rezaban los maitines cercados de los indios, los cuales como oyeron ruido de caballos y voces de españoles, desampararon el cerco, y se huyeron todos, dejando solos á los religiosos. Los españoles vinieron luego en busca de ellos, que como oyeron pisadas de caballos y voces castellanas, que los llamaban por sus nombres, salieron gozosos á darles el parabien de su venida. Preguntáronles que á donde iban, y respondieron que á Petu, al remedio del alzamiento dicho. Dijéronles los religiosos, que seosgasen y descansasen sin pasar de allí, y aunque no les manifestaron entónces lo que les habia pasado con los indios, les advirtieron, que tuviesen centinela y guarda hasta que amaneciese, y que despues se tornarian á ver, porque importaba. Despidiéronse los españoles, y los dos benditos padres se fueron á la iglesia, donde cantaron el *Te Deum laudamus* con mucha devocion, dando gracias á nuestro Señor, por haberlos librado de un peligro tan próximo á la muerte, con un medio que solo su divina Magestad parecia haberle dispuesto, y de allí se fueron á descansar hasta la mañana.

Amaneció, y en saliendo el sol, hicieron señal con la campana á misa, como acostumbraban, y para que se juntasen á la doctrina los indios. Vinieron los españoles para oír misa y saber lo que les habian insinuado los religiosos: pero indios ni muchachos no parecieron, porque con el temor se habian huido detrás de la sierra, llevando consigo sus hijuelos: solo vieron un niño que estaba como acechando. Reconoció el padre Villalpando, que era el que le habia dado la tarde antes noticia de la determinacion, con que los indios estaban, y llamándole vino muy contento, y le dijo: "padre qué vivo estás? Ahora digo, que tu Dios es muy grande y poderoso. Mis padres son idos al monte por guardarse de estos españoles, y por venirme á ver me hui, para cumplir mi palabra, que me alegro mucho de hallarte vivo: aqui me quiero quedar contigo." Enternecióse el padre Villalpando oyendo tales razones de un

niño tan pequeño, y le recogió en sus brazos, dándole su bendición, y de verdad, que en tan corta edad, con la poca capacidad que en ellos experimentamos, que causa admiracion las pláticas y razones, que con los religiosos tuvo, si ya no es que digamos que obraba la gracia de el Espíritu Santo recibida en el bautismo, lo que parece que la naturaleza aun no podía, ó para consuelo de estos religiosos, ó para confusion de los adultos, ó para manifestacion de su potencia. Refirió entónces el padre Villalpando á los españoles todo el suceso, y como aquel niño les habia dado noticia dél, de que dieron muchas gracias á Dios, asi por la fidelidad de aquella criatura, como porque los hubiese traído, para remedio de tan grave daño, sin tener noticia de él.

Certificado el caudillo del caso, dió luego aviso al Adelantado de lo que pasaba, y quedose con los religiosos mientras le venia orden de lo que debía hacer, porque los indios no tuviesen algun descomedimiento. Sabido en la ciudad, que los indios de Petu no habian tenido alteracion alguna, que estaban quietos y pacíficos, y el peligro grande en que los religiosos habian estado á la hora, que allí llegaron los soldados despachados para Petu, causó al Adelantado, y á todos notable admiracion por no haberse podido averiguar, quien habia sembrado en Mérida el rumor de el alzamiento de Petu: con que todos entendieron haber sido disposicion divina, para librar de aquel peligro á los religiosos, que no se entendia necesitaban de algun favor humano.

Dió mucho cuidado al Adelantado, y á todos el caso, porque no fuese ocasion este ejemplar de tumultuar los demas indios, á cuya noticia llegase, y así envió orden, para que se supiese quienes habian sido los principales agresores, y motivado tan inicua resolucion, para que procurando cogellos el caudillo, se los enviase presos á Mérida con colleras y guardas para castigar su sacrilego delito. No se habia hallado presente, ni consentido á él el señor de Maní (que dice el padre Lizana se llamaba Ah Kukum Xiu, por donde parece habia ya muerto Tutul Xiu el que hizo paces con los españoles) y en sabiendo lo que pasó, vino á ver á los padres. Manifestó bien su buena intencion, y el pesar que del suceso tenia, pues cuando le dijo el caudillo la orden que habia dado el Adelantado, y que así le buscasse los delincuentes, porque de no hacerlo le habia de llevar á él preso, ya el buen cacique tenia cogidos veinte y siete indios los mas culpados, y se los entregó todos. El caudillo no fió de otra persona, que la suya el llevarlos á la presencia del Adelantado, y por temor de que llevando aquellos principales presos no hubiese nueva alteracion; nombró otro caudillo, que quedando allí con los mas soldados, cuidase de ello, y él con algunas partió con los presos para la ciudad de Mérida.

Viendo el santo padre Villalpando, que aquellos miserables indios iban, donde por su delito recibirian el castigo merecido: como los amaba en Cristo, deseoso de el bien suyo, determinó ir en su compañía, por si con su presencia podia mitigar el rigor de la justicia. Quedándose el padre Benavente fué con ellos á la ciudad de Mérida, donde luego que llegaron, fueron puestos en la cárcel pública, y el Adelantado se holgó mucho viendo al bendito padre. Procedióse con via jurídica contra los indios, que convencidos y confesando su delito, fueron sentenciados á quemar. Sentialo su padre espiritual entrañablemente, y con fervorosa caridad le ocurrió otro medio mas suave, y á su parecer eficaz, para provocar á enmienda á los indios, y asegurar lo futuro. Trató con el Adelantado, que para conseguirlo, fuesen los reos puestos en el último terror á vista de el suplicio tan horrible; y que cuando ya entendiesen se queria ejecutar el castigo en ellos, á vista suya le pediria los perdonase, y que retardase concederlo, porque pareciese lo hacia obligado de sus ruegos, y que despues diese el perdon, con que entendia se grangearia mas, que con castigarlos. El Adelantado, que de su natural no era cruel, y tenia gran veneracion al padre Villalpando, asintió á su consejo y dispuso se ejecutase como lo ordenaba.

Llegado el tiempo en que se habia de hacer el castigo, se hizo un gran fuego, y trajeron á los indios á la presencia de el Adelantado que allí asistia. Juntóse gran concurso de indios, para ver la ejecucion de castigo tan poco experimentado entre ellos, y mandó el Adelantado, que echasen vivos en el fuego á los delincuentes, pues ellos habian querido quemar vivos á los religiosos. El venerable padre Villalpando se arrodilló entónces delante del Adelantado, haciendo muchas súplicas por ellos. Mostraba el Adelantado enojo de que le estorbaba el castigo, y con mayores instancias pedia les concediese la vida, alegando por ellos que estaban arrepentidos, y enmendarian lo pasado. Perseveró en esta piadosa accion, hasta que el Adelantado se dió por obligado de ella, y mandó que cesase aquel castigo, pero que atados como estaban se los entregasen, para que hiciese con ellos segun su voluntad. Dió muchas gracias al Adelantado por el favor que le hacia á él en condescender á sus ruegos, y á los delincuentes en perdonarlos. Recibiéndolos por suyos, y desatándolos los llevó consigo al convento, donde en lugar de algun grave castigo que esperaban, puestos en mano de aquel mismo á quien habian querido dar tan atroz muerte (ignorando á lo que se estiende la caridad cristiana) hallaron en su padre espiritual, caricias y regalo.



CAPITULO IX.

Vienen mas religiosos de Méjico y España, y celebrase el primero capitulo custodial de esta provincia.

Grande efecto resultó del caritativo amor con que el padre Villalpando usó con sus hijos, que iba regenerando en el señor, porque volviendo á Maní con ellos, daban mucho crédito á lo que les decia. Salió luego de la ciudad de Mérida para los pueblos de la Sierra, pareciéndole, que el tiempo que en llegar tardaba, podia ser ocasion de que se entibiasen los indios en el nuevo espíritu de cristianos, que habian comenzado á concebir. Como ya sabian todos lo que habia sucedido, cuando llegaron á Maní fueron recibidos con grandes alegrías y regocijos, porque no esperaban ver mas alguno de ellos, considerando la gravedad de su delito. Publicaban los delinquentes, como el padre Villalpando en vez de pedir contra ellos justicia, los habia librado de el castigo, impetrándoles con misericordia las vidas. Como era tan poco usado aquel modo de retribucion en su infidelidad, que el agraviado la pidiese para el delincuente; causó suma admiracion en los indios, resolviendo, que no era posible, no fuese bueno, quien tal hacia, ni dejase de quererlos muy mucho. Con esto formaron gran concepto de el venerable padre, dando crédito á lo que les decia. Tuvieronle singular respeto y obediencia en lo que les mandaba, que sin réplica, ni dilacion alguna era luego ejecutado. En cualquiera desconsuelo que se veian, recurrian á él, como á remedio de sus males, y compiadósimas entrañas los recibia y consolaba. Tanto puede la virtud aun á vista de ánimos gentiles.

Domesticados con la fuerza dulce de la caridad los ánimos de los indios, y persuadidos á que debian los que tenian esclavos, darles libertad, lo iban ejecutando, con que ya el padre Villalpando hallaba mas disposicion, para darles el santo bautismo, que parecia deseaban con verdadero afecto. En pocos dias fué grande el número de los bautizados, y entre ellos el Sr. de Maní, que se llamó D. Francisco Xiu, á contemplacion del Adelantado, y toda aquella comarca estaba muy sosegada acudiendo con gusto á la enseñanza de la doctrina cristiana. A esta sazón dice el padre Lizana, que pareció al Sr. de Maní D. Francisco Xiu, que el asiento de Maní era mas á proposito para fundar el convento, por ser mas en medio de la comarca y haber mas piedra, y materiales para el edificio, que en el de Oxcutzab; y que así seria bien se pasasen los religiosos allá, como se hizo. Ya he dicho lo que siento en orden á esto. Lo cierto es, que en el pueblo de Maní se señaló sitio para iglesia y convento, que es donde ahora está

fundada, aunque todo por entónces se hizo al modo de las casas de los indios.

La noticia que el padre Villalpando habia dado por sus cartas (que queda dicho escribió desde Campeche, luego que llegó, diciendo el gran número de almas, que en esta nueva conversion habia, y como era necesaria ayuda de ministros para ella) ocasionó, que el muy reverendo padre comisario general Fr. Francisco de Bustamente enviase otros seis religiosos á esta tierra, que llegaron á ella por fines de el año de cuarenta y ocho. Venia por su comisario y prelado el padre Fr. Juan de la Puerta, hijo de la santa provincia de Castilla: los nombres de los demas, ni el padre Lizana los refirió, ni he hallado escrito que los asigne. Ocupado halló la venida de estos religiosos al padre Villalpando en la administracion de Maní y sus comarcas. Causó gran consuelo á él y á su compañero el padre Benavente, á quien dejó en Maní, y partió para Campeche á pié y descalzo, como salia á recibirlos. Como no venian á estar ociosos, ya habian salido de Campeche, y así los halló en el camino. Alegráronse mucho viendo al apostólico varon, y juntos todos caminaron para la ciudad de Mérida á verse con el Adelantado, y desde allí repartirse, conforme la presente necesidad pedia. Antes que ellos llegasen, tenia ya la devocion de el Adelantado, prevenido saber, que día habian de entrar, y así salió personalmente á recibirlos al camino con muy lucido acompañamiento de los mas nobles conquistadores, en cuya compañía entraron los religiosos en Mérida, concurriendo los mas de los españoles y muchos indios, que con su alegría y regocijo manifestaban el contento que tenian de verlos.

Fueron los religiosos derechos á su convento, y entrando en la pobre y corta iglesia, que entónces tenian, hicieron oracion dando gracias á Dios por el cumplimiento de su viage. Por no haber capacidad para hospedarlos allí, los llevó consigo el Adelantado, haciéndoles hospicio en su casa, donde los tuvo algunos dias regalándolos. El bendito padre Villalpando se fué con toda presteza á Maní á ver sus nuevos hijos, cuya memoria siempre estaba en su alma impresa, donde quiera que asistia, y quedaron los recién venidos en casa de el Adelantado. Considerando, que su hospicio habia de ser por algun tiempo, aunque estaban en casa de seglar, escogieron pieza, donde puesto un altar, les sirviese de coro. Allí se recogian á sus religiosos ejercicios, y á rezar el oficio divino á sus horas, como pudieran en el mas recoleto convento: con que satisfaciendo á sus obligaciones, resultaba grande edificacion del estado secular, y aumento de la devocion, que el Adelantado y los demas conquistadores tenian á nuestro santo hábito. Aumentose el consuelo de todos, que el año siguiente por el mes de Agosto llegó el padre Fr. Juan de Albalate, que habia ido á España con otros seis religiosos, que el real conse-

jo de indias le habia dado, para la administracion de estos naturales, y así fué esta la primera mision, que de España vino directamente asignada á esta provincia. Los religiosos que en ella vinieron, fueron los padres Fr. Alonso de Alvarado de la santa provincia de Santiago, Fr. Diego de Landa, Fr. Francisco Navarro, Fr. Antonio de Valdemoro, Fr. Antonio de Figueroas y Fr. Pedro de Noriega, todos cinco de la de Castilla, y de quienes se trata adelante, aunque no como se debe por falta de escritos, que nos singularicen sus apostólicas vidas y heróicos trabajos. Con este aumento de religiosos, se trató de celebrar capítulo custodial, que por ser el primero singularizáre, como el padre Lizana le escribe y como él sucedió en realidad de verdad. "Dice, el padre Lizana, que el padre Fr. Juan de la Puerta, comisario de los religiosos que vinieron de Méjico, traia orden para celebrar capítulo custodial con los frailes que en la tierra hubiese, y elegir custodio y difinidores, para que la eleccion que se habia hecho de custodia pasase adelante, y que convocados los frailes de Campeche y Maní al principio de el año de 49 por la páscoa de Espiritu Santo, celebraron su capítulo en la ciudad de Mérida, y salió electo en custodio el V. varon Fr. Luis de Villalpando, que hasta entonces habia sido comisario no mas: difinidores el bendito padre Fr. Lorenzo de Bienvenida, que entró por Bakhalál, y el padre Fr. Miguel de Vera, á quien llamaron el remendado, y confirmadas sus elecciones, fué electo por guardian del convento de nuestro padre San Francisco de Mérida el padre Bienvenida, difinidor primero, y de Campeche el padre Vera difinidor segundo, y el padre Pesquera de los recién venidos con el padre Fr. Juan de Herrera, y padre Fr. Angel Maldonado fueron nombrados para las doctrinas de Maní y su comarca, y á los demas frailes repartieron en Mérida y Campeche; todo lo cual ya concluso, fué nombrado de consentimiento de todos los frailes el padre Fr. Juan de la Puerta para procurador de la corte del emperador, y que trajese Frailes á esta provincia." No sé como se dejó llevar de relaciones ó pláticas, que oiria; pues como ahora para estos escritos se ha hecho, recurriendo al archivo de la provincia la tabla capitular que hoy permanece, le dijera con certidumbre lo sucedido, que fué en esta forma.

El muy R. padre comisario general vino personalmente á visitar los religiosos, y ver los progresos que en la nueva conversion de los indios habia, y habiendo hecho lo primero, y experimentado lo segundo, habiendo tambien llegado ya la mision de España que se ha dicho, celebró el primero capítulo custodial á veinte y nueve de Setiembre de mil y quinientos y cuarenta y nueve años, en que fué electo custodio el venerable padre Fr. Luis de Villalpando al año justo de como en Maní le habian querido quemar los indios con su compañero.

Fueron difinidores el mismo padre custodio el primero, padre Fr. Lorenzo de Bienvenida segundo, padre Fr. Francisco Navarro tercero, y padre Fr. Miguel de Vera cuarto. Por esta misma tabla parece tener ya nombre de conventos el de la ciudad de Mérida, su guardian electo el padre Fr. Juan de la Puerta referido: el de Campeche, su guardian el padre Fr. Diego de Bejar: el de Maní, guardian el padre Fr. Juan de Albalate; y el de Cunkal, guardian el venerable padre custodio y el de Ytzamal, guardian el padre difinidor Fr. Lorenzo de Bienvenida. No solamente en esta tabla capitular se hallan asignados los guardianes, pero aun tambien los compañeros, que habian de vivir con ellos en cada convento: costumbre que se observó en esta provincia, hasta el capítulo provincial celebrado el año de 1603 desde cuando parece haber quedado al arbitrio de los reverendos padres provinciales, asignar los compañeros y moradores de cada convento, segun la necesidad que en él se ofrece. Presidió el capítulo el muy R. padre Fr. Francisco de Bustamante, como consta de tabla firmada de su nombre y sellada con el sello de su oficio de comisario general. Este fué como nacimiento de esta santa provincia de San José de Yucatan, por lo cual con tanta singularidad le he escrito, en que con los cinco conventos que se han nombrado, quedó en forma de custodia, sujeta mientras lo fué, á la de Méjico.

Aunque el padre Fr. Juan de la Puerta quedó en el capítulo electo guardian del convento de la ciudad de Mérida, como eran aun los religiosos tan pocos, para tanto número de pueblo, como en Yucatan habia, pues para toda la provincia de Valladolid tan populosa, y de tanto gentío no se habia podido hacer fundacion de convento, se trató que fuese religioso de la provincia por procurador á España, representando la necesidad que de ellos habia, y parece que convinieron en que era el mas á proposito para materia de tanta importancia el padre Fr. Juan de la Puerta. Fué el Adelantado del mismo parecer que los religiosos, y así le dió cartas para el emperador y real consejo de las indias, en que significaba el gran fruto que se hacia en la conversion de estos indios y la necesidad urgente que tenian de ayuda de ministros. Recibió el padre Fr. Juan de la Puerta los despachos, que la provincia y el Adelantado le dieron, y concediéndole por su compañero al padre Fr. Angel Maldonado, fué á Méjico, donde el muy R. padre comisario general, que tenia gran satisfacion de su virtud y prudencia, le confirmó el oficio de procurador, que la provincia le habia dado, y encomendó otros negocios, para que le dió recaudos, y papeles suficientes, con que fué á España en la Flota del año siguiente de 1550. No he hallado la resulta de este viage, solamente me parece, que este religioso fué despues electo obispo de este obispado, como se dijo en el libro cuarto.

CAPITULO X.

Mandáse tomar residencia, y quitar los indios de encomienda al Adelantado, y porque causa lo uno y otro.

No habia sucedido quanto al estado secular cosa notable hasta este tiempo: pero como en las nuevas leyes, que se habian dado para estos reinos, se mandaba, que ningun gobernador, ni oficial real tuviese indios de encomienda, y el Adelantado, como conquistador retuviese los suyos, vino nuevo orden para que se le quitasen. El padre Lizana dice, que este año de cuarenta y nueve vino de España (con el padre Albalade, que trajo los religiosos) el licenciado Herrera asignado por oidor de la real audiencia de Méjico, y que visitó esta tierra y residenció al Adelantado. Persuadome, á que quien le tomó residencia fué el licenciado Santillan oidor, que residía en la misma audiencia, porque en una real provision de diez y siete dias de el mes de Junio del mismo año de mil y quientos y cuarenta y nueve, se le dá facultad, para que viniendo á Yucatan, le quitase los indios que tenia, y averiguase otros excesos, que se decia haber cometido el Adelantado en el tiempo de su gobierno, con que si el otro caballero le estuviera residenciando, no parece habia necesidad de esta nueva comision. En ella se refiere como en preámbulo, que en fraude de las nuevas leyes estaban muchos indios encomendados en cabeza de las mugeres, hijos y hijas de los gobernadores y oficiales reales, con que gozaban de los indios, como sino hubiera dicha prohibicion de leyes, descendiendo al motivo singular de esta comision, se dice.

"Y somos informados, que como quiera, que por la dicha nuestra audiencia real fué proveido, que los dichos indios se quitasen á la muger, hijos é hijas del dicho Adelantado Montejo, no se habia hecho ni cumplido: antes dicen que está la mayor parte de aquella tierra en el dicho Adelantado Montejo y en su muger, y en D. Francisco de Montejo, y en su muger, y en un entenado suyo, hijo de su muger, y para ello se han hecho muchos fraudes y cabilaciones. Especialmente dicen que habiéndose dado provision, para que se le quitasen los indios al dicho Adelantado y á sus hijos é hijas; tuvo forma con el que la llevaba, que se la entregase, para que no se pudiese usar de ella y de otra provision que llevaba, en que se mandaba, que no se entremetiesen en la jurisdiccion de la villa de la Victoria del Rio de Grijalba á fin de cobrar de los indios, que le mandaban quitar, todos los tributos de un año adelantado, perteneciéndonos á nos. E que el título con que habia hecho coger los dichos tributos, habia sido con decir, que los habia dado á un su sobrino, y de ello habia mostrado cé-

dulas de depósito y la fecha de ellas de tiempo atras. Y que para hacer lo susodicho, habia fecho detener las provisiones. E que visto por un alcalde ordinario de la dicha villa de la Victoria el fraude, que el dicho gobernador hacia á nos y á nuestra real hacienda: él y un regidor, que se llamaba Alonso Bazan, como oficiales nuestros tomaron á la persona, que por el dicho Adelantado cobraba los tributos, y lo que de ellos habia procedido, é lo pusieron en el arca de las tres llaves. E que sabido por el Adelantado, fué á la dicha villa con mano armada, despues de haberle sido notificada la dicha provision, para que no fuese juzgado, y prendió al dicho alcalde y regidor, y los llevó presos á Yucatan. Y él de nuevo crió otros oficiales criados suyos, que tuviesen cargo de nuestra hacienda, y procuró, que le tuviesen por gobernador en ella, á fin de vengarse de los oficiales, y dar los indios que él tenia á personas de la dicha villa pagándolos; lo cual hizo así que vendió algunos indios naturales por intereses que le dieron. E que asimismo somos informados, que el dicho Adelantado Montejo en Champoton hace un ingenio de azúcar é para él ha tomado, é toma la tierra á los indios de aquella provincia, y les quitó sus labranzas, siendo los dichos pueblos mios, conviniendo descargar los dichos tributarios, en ocuparlos en grangerias. Y que sobre todo lo susodicho el dicho Adelantado no ha dado repartimiento á ningun conquistador, sino á todos sus parientes y mugeres é hijos, á entenados y nietos: dicen que no solo á los legítimos, sino á los bastardos. E dicen que hizo á los indios de Champoton y Campeche, que fuesen á la guerra, é hicieron esclavos, é así dicen que se hicieron muchos de ellos, asimismo como mugeres contra las nuestras leyes por nos fechas, é que se venden contra toda razon y justicia, lo cual es causa de se despoblar las dichas provincias. Y que no contento el dicho Adelantado con todas las cosas susodichas, hace casas, estancias y grangerias en las dichas provincias con nuestros indios: no lo pudiendo, ni debiendo hacer, y fatigándolos y haciéndolos trabajar demasadamente. Y que asimismo otras personas han hecho y cometido en las dichas provincias muchos y graves delitos dignos de prision y castigo, á lo cual convenia proveerse y remediarse como cosa importante."

Tal fué la relacion, que al emperador en el real consejo de las indias se habia hecho de lo que en Yucatan habia sucedido; pero parece haber sido excesiva, pues para lo que en ella se dice de no haber encomendado el Adelantado indios á conquistador alguno, sino á sus parientes, están aun hoy dia en contrario muchísimas cédulas de depósitos, que se exhibieron luego que se acabaron de sujetar, las cuales observan sus descendientes originalmente para mayor calificacion de sus méritos en la conquista. Acerca de hacer esclavos á los indios y venderlos, ya se ha dicho lo que pasaba y queda escrito en el li-

bro tercero. Pero como nunca falta quien se queje (ó es rara vez) de los que gobiernan, habia sucedido al presente, y juntándose la retencion de los indios, de que el Adelantado gozaba, como conquistador: habiéndosele de quitar por las leyes generales, y deseando el emperador certificarse de la verdad, se despachó esta real provision, que por su contesto parece ser de residencia, y en ella inmediatamente á la relacion referida, se dice.

"Y visto por los del nuestro consejo de las indias, queriendo proveer en ello, confiando de vos, que sois tal persona, que guardareis nuestro servicio, y el derecho á cada uno de las partes, y que con todo cuidado y diligencia pretendereis entender en lo que por nos os fuere mandado y cometido: es nuestra merced y voluntad de vos lo encomendar y cometer, y por la presente vos lo encomendamos y cometemos. Porque vos mandamos, que luego que esta veais, vais con vara de nuestra real justicia á las dichas provincias de Yucatan, Cozumel, y ante todas cosas, quiteis los indios, que tuviere el dicho Adelantado Montejo y á su muger é hijos, y á los nuestros oficiales de las dichas provincias: salvo á los hijos varones á quien se encomendaron los tales indios, siendo ya casados los tales hijos, y viviendo sobre si al tiempo que se los encomendaron. Lo cual asi haced y cumplid, aunque las encomiendas de las tales mugeres é hijos é hijas se hayan hecho, antes de las nuevas leyes ó despues. Y porque las dichas nuevas leyes de ordenanzas tenemos proveido para el de bien de los conquistadores é hijos de ellos, para que puedan vivir y permanecer en esas partes, que los indios que se quitaron por disposicion de las dichas nuevas leyes y ordenanzas, se pongan en la real corona y de los tributos de ellos se dé para sustentacion y entretenimiento de los dichos conquistadores, y si ellos son muertos de sus hijos, que no tienen repartimientos: proveereis, que los tributos que rentaren los pueblos de indios, que asi quitaredes al dicho Adelantado é á su muger, hijos é hijas, y á los nuestros oficiales de las dichas provincias de Yucatan y Cozumel; entre tanto, que nos proveemos en la perpetuidad de aquellas provincias lo que convenga: repartireis entre los conquistadores, que no tuviere repartimiento, y en los hijos de ellos y en algunos buenos pobladores. Lo cual asi haced y cumplid, sin embargo de cualesquiera suplicaciones, que de esta nuestra carta se interpongan. Informaros eis, como y de que manera han pasado las tales cosas de suso en esta nuestra carta contenidas, y que fraudes se hayan hecho en nuestra real hacienda, y que personas hicieron y cometieron lo susodicho, ó cualquier cosa ó parte de ello, y de los otros delitos que se han hecho en la dicha provincia, y por cuyo mandado lo hicieron, y quien les dió para ello consejo, favor, y ayuda, á los que en ello hallaredes culpados, prendedles los cuerpos, y asi presos, llamadas y oidas las partes á quien tocare, hareis sobre ello justicia por vuestra sentencia ó sentencias asi interlo-

entorias, como difinitivas, &c." Y despues prosigue poniendo todas las cláusulas, que en semejantes comisiones acostumbran ponerse. Solo singulariza, que para la ejecucion, asi de lo contenido, como de otra cualquiera cosa que se le cometa, asista el tiempo que por el virey D. Antonio de Mendoza le fuese asignado.

Mediante este órden, llegó al Adelantado el tiempo de haber dar residencia del que habia gobernado á Yucatan en guerra y paz. Aportó á Campeche el oidor que le habia de residenciar, y dado aviso al Adelantado de su llegada, envió á su hijo D. Francisco con otros principales vecinos de la ciudad de Mérida, para que en su nombre le diesen el bien venido y le recibiesen. Llegados á Campeche visitaron al oidor, que con muchas cortesias agradeció la que el Adelantado habia tenido, enviando á su hijo, y la que los otros caballeros habian manifestado yendo á visitarle. Vinieron juntos á la ciudad de Mérida, y manifestado el órden superior, que el oidor traia, fué recibido al ejercicio de su comision. Publicó la residencia, y en el interin que se habia de hacer advocó el oidor en sí el gobierno de esta tierra. Aunque habia quejosos del Adelantado, generalmente fué sentido el suceso, así de los religiosos, como de seculares y indios, porque era muy caballero en su proceder y noble persona, amigo de pobres, benigno y dotado de muchas buenas prendas, que le hacian amable aunque tuviese algunos defectos como hombre: cuál hay perfecto en todo? Ya se vió en el libro tercero lo que de él, y de su hijo D. Francisco escribieron los principales conquistadores juntos en cabildo al emperador, recien fundada la ciudad de Mérida, cuando despacharon al primero procurador general á los reinos de España.

CAPITULO XI.

Quitáanse los indios al Adelantado. Va con su residencia á España, y muere: y dicéanse sus sucesores.

Publicada la residencia del Adelantado, quedó la administracion de justicia y gobierno de Yucatan en el oidor que la actuaba, en cuyo tiempo sucedió que se huyeron algunos negros esclavos de los españoles á los montes, y juntos de los que andaban alzados una tropa de hasta veinte ó mas; entraban algunos pueblos de los indios, á quien hacian mucho mal y daño, quitándoles lo que podian, y cometiendo otros delitos, que pedian presto remedio. Para que este tuviera el fin que era necesario, nombró el oidor á Alonso Rosado conquistador, por cabo y caudillo de los algunos españoles, que los buscasen y trajesen presos, y no dándose á prision, usasen del último remedio arcabuceándolos ó matándolos de cualquiera suerte que se pudiese. Salió Alonso Rosado con su gente, y padeciendo

algunos trabajos por los montes, dió vista á los negros fugitivos, los cuales hallándose sin armas, y cercados de los españoles con ellas, se rindieron y fueron llevados prisioneros á la ciudad de Mérida. Entregados al oidor, los puso en la cárcel, hasta que por via jurídica fueron castigados segun sus delitos. Reputóse la prision de estos negros, por servicio considerable en esta tierra; porque demas de los daños, que con ella se evitaron, se sosegó un rumor que ya corria, de que algunos indios intentaban revelarse contra los españoles, con el calor y ánimo que les daban aquellos esclavos, temerosos de que habian de venir á manos de la justicia, y ser castigados, como despues lo fueron.

Sucedió tambien, que muchos indios de la parte del mediodia de esta provincia, que llaman la Sierra, se habian retirado á lo interior de la tierra (que dista entre esta y la de Guatemala) huyendo de la comunicacion de los españoles, y de la enseñanza cristiana. Considerando el oidor el de servicio grande que á Dios y al rey, se hacia con esta fuga, ordenó al capitan Francisco de Montejo, que como se dijo, lo fué de la conquista, que entrase por aquellos despoblados, y procurase atraerlos á los pueblos de su naturaleza. Salió aquel capitan con gente de la ciudad, y anduvo por las montañas y rancherías, congregando con medios pacíficos muchos indios. Distaban algunos mas de setenta leguas de la ciudad, y cuarenta de la mas cercana poblacion. Entre estos distantes supo el capitan de una tropa de indios acunadrillados, y no pudiendo ir, lo encomendó á Alonso Rosado, uno de los que con él iban, y que prendió antes á los negros, dándole algunos españoles para que fuesen con él. Hallaron á los indios, y de suerte los persuadió, que se dieron de paz y los trajo al capitan. Congregose con esta salida número muy considerable de indios, que se repartió á los pueblos de su naturaleza, con que quedó esta tierra de Yucatan quieta por entónces. Consta lo uno y lo otro de las probanzas auténticas que se hicieron y he leído.

Dícese, que duró el tiempo de la residencia tres meses, en el cual el oidor ordenó algunas cosas para útil de los indios, y su buen tratamiento, y para el aumento de su cristiandad. Reformó otras en cuanto á los españoles, que como en repúblicas recién fundadas, le pareció convenir para su mejor gobierno. Quedaron estas memorias por mayor, y no he hallado instrumentos con que singularizar lo sucedido en la residencia al Adelantado. Segun lo mandado en la real provision referida en el capítulo antecedente, le fueron quitados los repartimientos de indios, que le cupieron en el general, que de todos los de esta tierra se habia hecho en la conquista de ella conforme á lo capitulado. He oido decir á algunos, que le fueron quitados por resulta de la residencia: pero como se ha visto, no fué sino porque llegasen á la debida ejecucion las nuevas leyes

generales dadas para estos reinos, y así perdió por ser gobernador, lo que no se le quitara siendo conquistador particular: pero debió de preponderar el bien universal, que se pretendia á estos reinos con la ejecucion de dichas leyes, al daño particular que de ella resultaba al Adelantado, aunque tuviese derecho por via de conquistador á la posicion de los indios, que le habian sido encomendados, pues no tenia otra recompensa de tantos gastos, como habia hecho. Por esta causa despues Doña Catalina su hija pidió restitution de ellos, y en litigio, que con su real fisco tuvo, durando muchos años, como se dará razon en el capítulo siguiente, hizo el rey merced de una renta muy considerable en esta tierra en recompensa de ellos. Quedaron en la corona real hasta este tiempo, si bien nuestros reyes, como tan piadosos, no han gastado las rentas de ellos en gastos suyos, sino que quedaron para ayudas de costa, que se dan á los que no alcanzan encomiendas, y todas se reparten á personas beneméritas de esta tierra.

Concluida la funcion del oidor, se fué á la real audiencia de Méjico, y quedó el gobierno en los alcaldes ordinarios de la ciudad y villas, cada uno en su distrito por algunos meses, hasta que la misma audiencia envió quien gobernase á todo Yucatan, con título de alcalde mayor, como se dice adelante. El Adelantado D. Francisco de Montejo se fué con su residencia á España á dar cuenta de sus acciones en el real consejo de indias, y allá en España murió. Dice del Bernal Diaz de el Castillo en su historia. "El adelantado D. Francisco de Montejo fué de mediana estatura, el rostro alegre y amigo de regocijos, é buen ginete: cuando pasó acá seria de edad de treinta y cinco años, y era mas dado á negocios, que para la guerra, era franco y gastaba mas de lo que tenia: fué Adelantado y gobernador de Yucatan, murió en Castilla." Esto dice este autor, que le comunicó tanto, como se deja entender. En Doña Beatriz de Herrera su legitima muger hubo durante el matrimonio á Doña Catalina de Montejo, que le sucedió en el adelantazgo, y los demás derechos de su padre. Casó esta señora Doña Catalina de Montejo en la ciudad de Méjico con el licenciado Alonso Maldonado, que fué el primer presidente de la real audiencia de los Confines, cuando se quitó el gobierno de Honduras al Adelantado, como refiere el padre Remesal en su historia de Chiapa, y por la herencia de la muerte fué despues Adelantado de Yucatan. El licenciado Maldonado y Doña Catalina, tuvieron por hijo legitimo á D. Juan Moldonado Montejo, que por muerte de su padre fué Adelantado. Siéndolo, y alcalde ordinario de la ciudad de Méjico, renunció, y hizo donacion del adelantazgo, y todo lo que á él pertenecia en D. Alonso Suarez de Solis su sobrino y hijo de Cristóval Suarez de Solis y Doña Aldonza de Guzman, vecina de Salamanca en España, cuya descendencia goza el tí-

tulo y preminencias de Adelantado de Yucatan, de que se dá mas razon en los dos capítulos siguientes.

D. Francisco de Montejo hijo del Adelantado y capitán general de esta conquista, que con poderes de su padre pobló y fundó la ciudad de Mérida, y las tres villas de Campeche, Valladolid y Salamanca, y sujetó con efecto toda esta tierra al dominio del rey, aunque vivió despues del padre; no le sucedió en la herencia, por no ser habido en legitimo matrimonio, aunque engendrado en tiempo, que el Adelantado le podia contraer con su madre, llamada Ana de Leon, persona soltera, no obligada á matrimonio, ni religion, como ni tampoco el Adelantado. Habiendo tenido relacion el señor emperador Carlos Quinto de este defecto en el nacimiento de este caballero por su real carta, provision y privilegio dado en Valladolid á seis dias del mes de Abril de mil y quinientos y veinte y siete años, secretario Francisco de los Cobos, usando de la autoridad real, dice: "Por ende por hacer bien y merced á vos el dicho Francisco de Montejo; por la presente hacemos legitimo hábil, y capaz al dicho Francisco de Montejo vuestro hijo, para que pueda haber y heredar todos, y cualesquier bienes, asi muebles, como raices, que por vos el dicho Francisco de Montejo en vuestra vida, ó al tiempo de vuestra fin y muerte, por vuestro testamento, é postrimera voluntad é por vuestra manda, é donacion, é por otras cualesquier personas le fuéren dados, dejados é mandados en cualquier manera, bien así, é tan cumplidamente, como si de su propio nacimiento fuese de legitimo matrimonio, nacido é procreado, con tanto que no sea en perjuicio de vuestros hijos legitimos, y de legitimo matrimonio nacidos, si alguno tenéis ó tuviéredes de aquí adelante, ni de los otros vuestros herederos ascendientes é descendientes por línea derecha extestamento, ó ab intestato. E para que de aquí adelante pueda tener, é ser admitido á todos y cualesquier oficios reales, y concejiles, y públicos, que le sean dados y encomendados por nos, ó por otras cualesquier personas, así, é tan cumplidamente, como los pueden tener los que son de legitimo matrimonio nacidos. E para que pueda haber, y haya, y le sean guardadas todas las honras, gracias, franquezas y libertades, y todas las otras cosas, que han y deben tener los que son de legitimo matrimonio nacidos, aunque sean tales, que segun derecho deba ser hecha espresa y especial mencion en esta nuestra carta de legitimacion. E para que pueda decir é razonar: Ca Nos de cierta ciencia, é propio motu, é poderio real absoluto, de que en esta parte queremos usar, como reyes y señores naturales no reconocientes superior, en lo temporal le hacemos legitimo, hábil y capaz, para todas las cosas susodichas, é alzamos y quitamos dél toda infamia, mácula, é defecto, que por razon de su nacimiento le pueda ser puesto en cualquiera manera, así en juicio, como fuera de dél, &c. y prosigue espresamente

sando leyes contrarias, que deroga por este privilegio, con el estilo que en semejantes mercedes se acostumbra.

Aunque así nobilitado D. Francisco, no pudo perjudicar al derecho, que Doña Catalina como legitima tuvo, y permaneció en esta tierra con la estimacion que le era debida, quedando por suyas las casas, que el Adelantado fabricó en la plaza de Mérida. Casó este caballero con Doña Maria del Castillo, cuyos hijos fueron D. Juan de Montejo, Doña Beatriz de Montejo, y Doña Francisca del Castillo. Murió D. Francisco por el año de mil y quinientos y sensenta y cuatro, tan pobre por haberle quitado los indios encomendados, que para haber de casar las dos hijas, antes que muriese, se empeñó de suerte, que cuando falleció, debía de veinte y cinco á treinta mil pesos, de que hubo de hacer informacion la viuda Doña Andrea, para pedir al rey la socorriese con una ayuda de costa, conforme á su calidad, porque padecía extrema necesidad, que era las medras con que la dejaba su marido despues de tantos servicios á que solamente correspondia una encomienda de indios, que su hijo D. Juan poseia, como cualquier particular conquistador, y el hijo no la podia alimentar por haberse obligado á pagar todas las deudas del padre, para descargo de su conciencia, y el empeño se habia hecho para casar las dos hermanas. D. Juan casó con Doña Isabel Maldonado, que tuvieron por hijos á Don Juan de Montejo Maldonado, y á Don Francisco de Montejo, y á Doña Andrea de Montejo Maldonado. En D. Juan, que murió el año pasado de mil y seiscientos y cuarenta y dos, sesó la sucesion de D. Francisco por via de varon. Quedaron en igual grado de parentesco por línea femenina D. Francisco de Solis Casaus, regidor perpetuo de la ciudad de Mérida, y capitán de la compañía de caballos, que hay en ella cuando esto se escribe, y el maestro de campo D. Juan de Salazar Montejo. Este caballero heredó por mayoría las casas, que labró el Adelantado en la plaza mayor de la ciudad de Mérida, y quedaron vinculadas en D. Francisco, que no parece haber otra cosa de herencia. Casó D. Juan con Doña Ignacia de Padilla, y los sucederá su hijo D. José de Salazar Montejo. Esta es la descendencia de aquel caballero hasta el tiempo presente.

CAPITULO XII.

Doña Catalina de Montejo pide restitucion de los indios quitados á su padre, y litigio que en ello hubo.

Dicho en el capítulo antecedente, como los indios de encomienda, que cupieron al Adelantado D. Francisco de Montejo en el repartimiento general de esta tierra, se le quitaron por ser gobernador de ella, será bien decir en el presente lo que de ello resultó, por si no hubiere otro lugar tan á proposito, aunque no sucedió en el tiempo que voy refiriendo. Fué per-

dida tan considerable para el Adelantado y sus sucesores, como se deja entender, quitarle estos indios, porque en las rentas de sus tributos tenia afianzado el descanso de sus trabajos y recompensa de los grandes gastos, que en tantos años habia hecho, porque se hallaba alcanzado y necesitado; pero no consiguió la restitución de ellos en lo restante que vivió. Quedó su hija Doña Catalina por su heredera legítima, y siguiendo la justicia, que su padre alegaba tener, para que le fuesen restituidos; presentó en el real consejo de las indias, por medio de un su procurador Juan de Uribe, una petición en once de Noviembre de mil y quinientos y sesenta y un años, en que haciendo relación de la capitulación, que su padre hizo con el emperador, y que mediante ella le habian sido encomendados estos indios, que se le habian quitado por ser gobernador, la cual merced se contenia en la capitulación dada por su vida. Pidió, que le fuesen vueltos con los frutos y rentas, que hubiesen rentado y rentasen, hasta la real restitución. Lo cual si así no se hiciese, dijo el procurador, que los dichos sus partes habian sido engañados con autoridad de príncipe, por la merced, que de esta gobernacion se le habia hecho, pues por ella fueron quitados los indios, y todo el provecho que en esta tierra tenia, con otras muchas cosas que allí alegó.

A este pedimento se proveyó, que se diese traslado al fiscal real, que á la sazón era el doctor Francisco Hernandez de Liebana, el cual respondió, no habia lugar á lo pedido, porque el Adelantado no habia hecho la conquista de Yucatan, ni fundado las poblaciones, que con él se habia capitulado, ni usado los oficios, que se le habian prometido, ni cumplido enteramente la capitulación, por lo cual no habia derecho alguno para lo que se pedía. Que el Adelantado habia tenido pleito con el fiscal, sobre la residencia, que se le habia tomado, así de esta gobernacion, como de los demas oficios que habia tenido, por donde se podria entender lo que habia servido, y que se juntase la residencia, para que viese, juntamente con lo que Doña Catalina pedía.

Diósele traslado, y su procurador respondió, que haber poblado su padre, y no otra persona esta tierra, constaba por cosa notoria, y que sino habia usado los oficios concedidos, habia sido, porque no los habia podido ejercer antes de poblarla, y que despues habia venido á la corte á suplicar se cumpliese con él la capitulación, y habia muerto en la corte estando en esta pretension, por lo cual no se habia podido concluir. Que siempre en todas las cédulas, y provisiones le habia llamado el rey Adelantado de Yucatan. Como Doña Catalina pedía, no solo los indios quitados, sino el cumplimiento de toda la capitulación, alegó no solamente el servicio de esta conquista, sino todos los que el Adelantado habia hecho antes, y los de otras partes, durante el tiempo que tardó en pacificarse, y poblarse Yucatan. Que el pleito de la residencia era otra materia diversa, y ya estaba dada sentencia. Que la ley de quitar indios, aunque en quanto á algunos go-

bernadores fuese justa, en quanto á su padre no lo era, pues si entendiera, que por gobernador se habia de hacer despues ley, que se le quitasen los indios, no se obligara á lo que se habia obligado en la capitulación, ni gastado lo que gastó. Que así suplicaba, no fuesen molestados con pleitos, y siniestras relaciones los que habian servido, y gastado sus haciendas en ello. Mandóse dar traslado al fiscal, y por él se concluyó á ello, sin embargo, y fué habido este pleito por concluso. Visto por los señores del consejo, por autos de vista, y revista, recibieron las partes á prueba, para los reinos de España y Indias.

Estando en este estado el procurador Juan de Uribe, en nombre de Da. Catalina, á cuatro de Junio de mil y quinientos y sesenta y dos años, presentó en real consejo otro pedimento, y en él hizo larga relación de todos los servicios del Adelantado su padre. Como habia pasado á las Indias en compañía del capitán Pedro Arias Dávila, con quien sirvió al Rey en Tierra firme, y de allí pasando á isla de Cuba, vino con el capitán Francisco Hernandez de Córdova, cuando se descubrió esta tierra, segunda vez con el capitán Juan de Grijalva, cuando se dió la primera vista á la Nueva España: tercera con D. Hernando Cortés, cuando se conquistó, siendo capitán, como se ha dicho en esta historia y consta de otras. Como fué el primer español que pisó la tierra de la Nueva España, el primer procurador, que de ella llevó el primer presente de plata, oro y otras cosas al emperador. Vuelto á la Nueva España á dar cuenta de su legacia, á pocos dias que en ella estuvo, todo el reino le volvió á enviar por su procurador general al mismo emperador. En este segundo viage capituló con su magestad la conquista de Yucatan, que con tan grandes gastos propios vino á ejecutar el año de mil y quinientos y veinte y siete, durando hasta el de cuarenta, verse de todo punto pacífica esta tierra donde habiendo capitulado fundar dos lugares de españoles, pobló cuatro. Que por mandado del mismo emperador, en el interin que se pacificó Yucatan, donde tenia á su hijo con los conquistadores, habia conquistado y poblado la provincia de Honduras á su costa (y yo he visto en muchas probanzas de los conquistadores de esta tierra de Yucatan servicios hechos en aquella conquista.) Allí pobló la ciudad de Gracias á Dios, donde primero residió la audiencia real de los Confines, que se pasó á Guatemala; las villas de San Pedro y Comayagua, Valladolid, y otros pueblos. Que nada de esto le habia sido gratificado; antes le habian quitado los indios en aquella tierra por ser gobernador, como en Yucatan. Que atento á tantos servicios, ya que los indios quitados no se restituyesen, se le hiciese merced en recompensa de otros, que restasen tanto como ellos en Yucatan, ó otra tanta renta en la caja real de Méjico, y que el consejo descargase la real conciencia, entre tanto que el pleito se determinaba.

Dióse traslado al fiscal de su magestad, que ya lo era el licenciado Gerónimo de Ulloa, y pidió tiempo para hacer mas probanzas por los mismos artículos, lo cual le fué concedido por autos de vista y revista con la mitad de el término probatorio, con que las partes fueron recibidas á prueba para en los reinos de España. Aunque por parte de Doña Catalina fué pedida, y hecha publicacion dentro del término, ni por la suya, ni por la del fiscal se presentó probanza alguna. Despues siendo el licenciado López de Sarria fiscal, hizo un pedimento, en que suplicó, se mandase suspender la vista, y determinacion de este pleito, hasta que se juntase con él la residencia, y otros papeles, que contra el Adelantado presentaba, y en particular una carta, que el virey, que á la sazón era, habia escrito tocante á la conquista de esta tierra. Esta carta juzgo, que fué la respuesta de la cédula que vino al virey, y queda referida en el libro segundo. Proveyóse auto mandando, que el fiscal dentro de cierto término presentase realmente el proceso y escrituras de que hacia relacion, con apercibimiento, que pasado el término se veria y determinaria el pleito. Notificóse al fiscal y pasóse el término, que visto por los señores del consejo por autos de vista y revista, á veinte y siete de Mayo de mil y quinientos y setenta y seis años se proveyó, que se diese cédula para el virey de la Nueva España, y para el goberuador de Yucatan, con relacion de lo pedido por Doña Catalina de Montejo, y de lo que contenia la capitulacion que alegaba, para que enviasen relacion particular de lo contenido en la dicha relacion, especificando, en que cosas habia sido gratificado el Adelantado D. Francisco de Montejo, y si se le habia dado alguna cosa equivalente en recompensa de lo que se pedia y qué habia sido: y si tenian inconveniente, alguna ó algunas de las cosas contenidas en el pedimento de Doña Catalina, y que valor podrian tener cada una de ellas, y si se seguia perjuicio á alguna persona, y que perjuicio era. Y en caso que se hubiese de hacer alguna equivalencia á Doña Catalina, por razon de lo dicho, en que se le podia hacer, y lo que mas les pareciese convenir sobre elló.

Despachada real provision en órden á esto, y recibida despues la relacion que se pedia, y pareceres, fueron presentados en el consejo. Replicó el fiscal de el rey, el doctor Marcós Caro, en quatro de Marzo de 1585 años (tanto tiempo pasó en estas diligencias que la relacion no cumplia con lo que se habia mandado en los autos de vista y revista, que así lo que se habia hecho era de ningun valor y pedia que por tal se declarase. Dióse traslado á Doña Catalina, que pidió, que sin embargo, pues no habia necesidad de nuevo parecer, se determinase el pleito y habiéndosele dado traslado al fiscal, á veinte y dos de Abril de mil y quinientos y noventa y siete años, se pronunció un auto mandado, que se cumpliese con los de

vista y revista proveidos, y informasen de nuevo el virey y gobernador de Yucatan y que se buscasse la residencia del Adelantado. Luego á veinte y siete del mismo mes replicó Juan Garcia de Solis, procurador, en nombre de D. Juan Maldonado de Montejo, hijo de Doña Catalina (que parece ser era ya difunta) suplicando de este auto, diciendo era nulo, agravado y de revocar, y que se habia de mandar determinar esta causa difinitivamente, sin dar lugar á mas dilacion, pues se trataba de cumplimiento de contrato oneroso con la magestad real, conforme á derecho, y por las reglas de justicia conmutativa. Porque era notorio por las probanzas hechas, que el Adelantado habia cumplido con la capitulacion: y el fiscal no habia podido probar cosa en contrario en mas de treinta y dos años, que habia puesto de dilacion para la determinacion de esta causa, y despues de una larga alegacion concluyó: que el Adelantado habia sido dado por libre de la residencia, como constaba por los autos de ella. Dióse traslado al fiscal, que respondió á ello, y pidió, que se cumpliesen los autos proveidos. Confirmolos el consejo á veinte de el Mayo siguiente, si bien revocando se buscasen los autos, que en esta causa habia hecho el doctor Palacio (cuya venida á esta tierra se dice adelante) y tambien lo de la residencia del Adelantado. Lleváronse los pareceres de el virey y gobernador de Yucatan, habiéndose pasado en esta diligencia seis años, porque se presentaron en el consejo á trece de Noviembre de mil y seiscientos y tres años. En esta suspension se estuvo el pleito otros diez, hasta que á 6 de Diciembre de 1613 años, D. Alonso Suarez de Solis, sobrino del Adelantado D. Juan, hizo nuevo pedimento por la causa que se dice en el capítulo siguiente.

CAPITULO XIII.

Renuncia el Adelantado su derecho en un sobrino suyo, y dicése la conclusion del litigio.

Como la materia que se va tratando estaba reducida á via judicial, alegando los fiscales del rey lo que se ha visto, se procedia en ella lentamente, y consta de lo ejecutoriado en favor del Adelantado, que por no haberse hallado por su parte al litigio persona de las calidades, que negocio tan grave requeria, no se concluyó tan presto, como el consejo lo determinara. El Adelantado D. Juan Maldonado Montejo, siendo alcalde ordinario de la ciudad de Méjico, otorgó en ella su poder, á veinte y quatro de Abril de 1596 años, para que D. Alonso Suarez de Solis su sobrino (y hijo de Cristoval Suarez de Solis y Doña Aldonza de Guzman) vecino de Salamanca en España, pudiese seguir, y pedir ante el rey y su consejo el derecho que tenia á lo referido. Y para que con mas eficacia

Dióse traslado al fiscal de su magestad, que ya lo era el licenciado Gerónimo de Ulloa, y pidió tiempo para hacer mas probanzas por los mismos artículos, lo cual le fué concedido por autos de vista y revista con la mitad de el término probatorio, con que las partes fueron recibidas á prueba para en los reinos de España. Aunque por parte de Doña Catalina fué pedida, y hecha publicacion dentro del término, ni por la suya, ni por la del fiscal se presentó probanza alguna. Despues siendo el licenciado López de Sarria fiscal, hizo un pedimento, en que suplicó, se mandase suspender la vista, y determinacion de este pleito, hasta que se juntase con él la residencia, y otros papeles, que contra el Adelantado presentaba, y en particular una carta, que el virey, que á la sazón era, habia escrito tocante á la conquista de esta tierra. Esta carta juzgo, que fué la respuesta de la cédula que vino al virey, y queda referida en el libro segundo. Proveyóse auto mandando, que el fiscal dentro de cierto término presentase realmente el proceso y escrituras de que hacia relacion, con apercibimiento, que pasado el término se veria y determinaria el pleito. Notificóse al fiscal y pasóse el término, que visto por los señores del consejo por autos de vista y revista, á veinte y siete de Mayo de mil y quinientos y setenta y seis años se proveyó, que se diese cédula para el virey de la Nueva España, y para el goberuador de Yucatan, con relacion de lo pedido por Doña Catalina de Montejo, y de lo que contenia la capitulacion que alegaba, para que enviasen relacion particular de lo contenido en la dicha relacion, especificando, en que cosas habia sido gratificado el Adelantado D. Francisco de Montejo, y si se le habia dado alguna cosa equivalente en recompensa de lo que se pedia y qué habia sido: y si tenian inconveniente, alguna ó algunas de las cosas contenidas en el pedimento de Doña Catalina, y que valor podrian tener cada una de ellas, y si se seguia perjuicio á alguna persona, y que perjuicio era. Y en caso que se hubiese de hacer alguna equivalencia á Doña Catalina, por razon de lo dicho, en que se le podia hacer, y lo que mas les pareciese convenir sobre elló.

Despachada real provision en órden á esto, y recibida despues la relacion que se pedia, y pareceres, fueron presentados en el consejo. Replicó el fiscal de el rey, el doctor Marcós Caro, en quatro de Marzo de 1585 años (tanto tiempo pasó en estas diligencias que la relacion no cumplia con lo que se habia mandado en los autos de vista y revista, que así lo que se habia hecho era de ningun valor y pedia que por tal se declarase. Dióse traslado á Doña Catalina, que pidió, que sin embargo, pues no habia necesidad de nuevo parecer, se determinase el pleito y habiéndosele dado traslado al fiscal, á veinte y dos de Abril de mil y quinientos y noventa y siete años, se pronunció un auto mandado, que se cumpliese con los de

vista y revista proveidos, y informasen de nuevo el virey y gobernador de Yucatan y que se buscasse la residencia del Adelantado. Luego á veinte y siete del mismo mes replicó Juan Garcia de Solis, procurador, en nombre de D. Juan Maldonado de Montejo, hijo de Doña Catalina (que parece ser era ya difunta) suplicando de este auto, diciendo era nulo, agravado y de revocar, y que se habia de mandar determinar esta causa difinitivamente, sin dar lugar á mas dilacion, pues se trataba de cumplimiento de contrato oneroso con la magestad real, conforme á derecho, y por las reglas de justicia conmutativa. Porque era notorio por las probanzas hechas, que el Adelantado habia cumplido con la capitulacion: y el fiscal no habia podido probar cosa en contrario en mas de treinta y dos años, que habia puesto de dilacion para la determinacion de esta causa, y despues de una larga alegacion concluyó: que el Adelantado habia sido dado por libre de la residencia, como constaba por los autos de ella. Dióse traslado al fiscal, que respondió á ello, y pidió, que se cumpliesen los autos proveidos. Confirmolos el consejo á veinte de el Mayo siguiente, si bien revocando se buscasen los autos, que en esta causa habia hecho el doctor Palacio (cuya venida á esta tierra se dice adelante) y tambien lo de la residencia del Adelantado. Lleváronse los pareceres de el virey y gobernador de Yucatan, habiéndose pasado en esta diligencia seis años, porque se presentaron en el consejo á trece de Noviembre de mil y seiscientos y tres años. En esta suspension se estuvo el pleito otros diez, hasta que á 6 de Diciembre de 1613 años, D. Alonso Suarez de Solis, sobrino del Adelantado D. Juan, hizo nuevo pedimento por la causa que se dice en el capítulo siguiente.

CAPITULO XIII.

Renuncia el Adelantado su derecho en un sobrino suyo, y dicése la conclusion del litigio.

Como la materia que se va tratando estaba reducida á via judicial, alegando los fiscales del rey lo que se ha visto, se procedia en ella lentamente, y consta de lo ejecutoriado en favor del Adelantado, que por no haberse hallado por su parte al litigio persona de las calidades, que negocio tan grave requeria, no se concluyó tan presto, como el consejo lo determinara. El Adelantado D. Juan Maldonado Montejo, siendo alcalde ordinario de la ciudad de Méjico, otorgó en ella su poder, á veinte y quatro de Abril de 1596 años, para que D. Alonso Suarez de Solis su sobrino (y hijo de Cristoval Suarez de Solis y Doña Aldonza de Guzman) vecino de Salamanca en España, pudiese seguir, y pedir ante el rey y su consejo el derecho que tenia á lo referido. Y para que con mas eficacia

lo ejecutase, le hizo donacion irrevocable, por ser tan cercano deudo de todo el derecho y accion, que á las capitulaciones del Adelantado su abuelo tenia, y á todo lo contenido en este pleito: con tal, que si D. Alonso muriese sin tener efecto la consecucion de las mercedes, que por la capitulacion se pedian, retenia en sí su derecho, y la donacion que dél hacia para lo repetir y usar dél, cada y cuando que le conviniese.

D. Alonso Suarez, como quien ya tenia este derecho por suyo, pareció en el consejo, y por un pedimento de seis de Diciembre de mil y seiscientos y trece años, dijo: Que pues se habia suspendido la determinacion de esta causa, porque informasen el virey de la Nueva España, y gobernador de Yucatan, y ya lo habia hecho, con que estaba el proceso, y pleito en estado de verse y determinarse, que suplicaba se viese y resolviese. Dióse traslado al fiscal, que replicó, que no habian informado, como se debia y que era necesario nuevo informe: alegando muchos excesos, que se decia haber cometido el Adelantado en la conquista, los cuales se habia mandado averiguase el licenciado Santillan, por cédula del señor emperador Carlos Quinto, dirigida para ello con otras cosas en contrario de lo pedido, y que se trajesen todos los autos hechos por el licenciado Santillan, que no se hallaban en el consejo, aunque se habian buscado con cuidado, y que mientras no fuesen presentados, no se votase el pleito. Respondió D. Alonso, que la cédula, que el fiscal decia, no era averiguacion cierta de excesos, ni delitos hechos por el Adelantado, sino sola relacion, de quien por emulacion ó fines particulares habia dicho, que el Adelantado los habia cometido. Lo decisivo habia sido, que el licenciado Santillan quitase los indios, que contra los reales órdenes estuviesen dados por el Adelantado, ó repartidos entre él y sus hijos, y averiguase si era cierta la relacion de los excesos, y enviase al consejo las averiguaciones que hiciese, y que oidas las partes hiciese justicia. Que los indios se le habian quitado solo por ser gobernador entónces, como constaba del pleito visto por el real consejo, y no por otra causa. Que si el licenciado Santillan hubiera hallado, que los excesos que se decia eran ciertos, hubiera enviado la averiguacion con los demas autos y informes, y parecieran en el consejo como estos parecian. Que de esto constaba el perjuicio que se le hacia con la dilacion, que pedia el fiscal desde que duraba el pleito, cincuenta y tres años habia. Que parecia dar causa á los sucesores, para que gastadas sus haciendas en el seguimiento, se viesen necesitados á desamparar la causa, contra la mente y intencion, de que siempre se administrase justicia. Que de la residencia no constaba cosa culpable, como se habia visto en el consejo, y en particular quanto al mal tratamiento de los indios, que era una de las cosas, y la mas principal, que se contenia en la cédula del año de cuarenta y nueve, sino que an-

tes les habia hecho muy buen tratamiento, y procedido en forma digna de premio, y no de castigo, y propuso otras muchas alegaciones, en órden á que se determinase el pleito, pues tenia estado para ello.

Dióse traslado al fiscal, el cual respondió, contradiciendo el pedimento de D. Alonso: pero visto por los señores del consejo, proveyeron á veinte de Setiembre de mil y seiscientos y catorce años, que no habia lugar de concederse el término ultramarino que el fiscal pedia, y se le dieron cuarenta dias, con denegacion de mas, para que dentro de ellos hiciese las diligencias en la corte, y en Simancas, para traer las escrituras y papeles pertenecientes al dicho pleito, y para ello se le diesen las reales cédulas que fuesen menester, con apercibimiento, que no presentándolos dentro del dicho término, sin le conceder otro ninguno, se votaria y determinaria la causa en lo principal definitivamente. Notificóse este auto al fiscal en treinta del mismo mes de Setiembre, y no presentando dentro del término asignado escrituras, ni papeles algunos; los señores del consejo dieron y pronunciaron en el dicho pleito sentencia definitiva en Madrid, á veinte y dos de Diciembre del mismo año de mil y seiscientos y catorce, la cual fué del tenor siguiente.

Sentencia definitiva de este pleito.

"En el pleito que es entre el dicho Garcí Perez de Araciel, fiscal del rey nuestro señor en el real consejo de Indias de la una parte. Y de la otra D. Alonso Suarez de Solis, vecino y regidor de Salamanca y Gaspar de Lesquina su procurador en su nombre, como cesionario de D. Juan Maldonado su tio. Fallamos, que el dicho D. Alonso Suarez de Solis probó su accion y demanda, segun, y como probar lo convino, para en lo que yuso se hará mencion. Y la parte del dicho fiscal no probó sus defensas, como probarle convino. Por ende, que debemos de mandar y mandamos, que á al dicho D. Alonso Suarez por todas las pretensiones deducidas en este pleito, se le dén tres mil ducados de renta en indios vacos por tres vidas, con prelacion á todas las demas personas, que tuvieren merced hecha en los dichos indios vacos, ó que vacaren, lo cual se le dé en los indios vacos de la provincia de Yucatan. Y se le dé título de Adelantado perpetuo de la dicha provincia de Yucatan para él, y para sus sucesores perpetuamente. Y de todo lo demas pedido por parte del dicho D. Alonso Suarez absolvemos al dicho fiscal de su magestad, y ponemos sobre ello perpetuo silencio á el dicho D. Alonso y á sus sucesores, para que sobre ello no pidan mas cosa alguna ahora ni en tiempo alguno. Y por esta nuestra definitiva juzgando asi lo pronunciamos y mandamos sin costas."

Notificada á las partes, ambas suplicaron de ella. El fis-

cal aceptando por lo que hacia en favor del real fisco, pero no en haberle absuelto y dado por libre en todo, diciendo que debia ser oido, porque el Adelantado no habia cumplido la capitulacion en todo el contrato, pues no habia hecho las dos fortalezas que habia capitulado, y que asi no tenia accion á pedir, y que en lo demas habia tenido provechos bastantes para gratificacion. D. Alonso la aceptó tambien en lo que le era favorable, y suplicó de lo demas, diciendo: Que en cuanto por ella no se habia declarado, que el Adelantado habia cumplido de su parte con las capitulaciones que se habian hecho sobre la conquista y poblacion de Yucatan, y que su magestad estaba obligado á cumplir de la suya, mandándole dar todo lo que se le habia prometido por la capitulacion; era agraviada, y debia revocarse, porque las dichas capitulaciones eran un contrato reciproco, en que cada una de las partes contrayentes estan obligados á el cumplimiento de lo prometido por su parte: constando, que el otro habia cumplido de la suya. Y así teniendo probado el Adelantado, que habia cumplido de su parte con todo lo capitulado, estaba su magestad obligado á cumplir todo lo que de la suya habia por la capitulacion prometido. Que no solo habia poblado el Adelantado dos pueblos, sino cuatro, como era notorio, y aun tuvo poblado en Chichen Ytzá uno de ciento y sesenta vecinos, como constaba de la Crónica de las Indias, y estaba probado por los testigos del fiscal de su magestad, que probaban mas abundantemente el cumplimiento de la capitulacion, que los presentados por parte del mismo Adelantado.

Que no haber hecho las dos fortalezas, era pérdida solamente del Adelantado, porque se capituló hacerse, siendo conveniente al servicio de su magestad, y constaba no haberlo sido: no solo por la probanza de testigos, sino por lo que habian informado separadamente el virrey, la audiencia, el gobernador de Yucatan, y el doctor Palacio, enviado por la audiencia con orden, para ver si convenia hacerse, y por su parecer habia informado lo mismo. Porque si no fuera así, era cierto que el Adelantado las hiciera por su interes particular, que se le seguia de ellas, pues habia de ser suya la tenencia con salario perpetuo. Volvió á hacer relacion de todos los servicios del Adelantado, y diciendo como los indios, que se le habian quitado, no los poseyó mas de cinco ó seis años; concluyó su súplica, con que no podia ser satisfaccion competente los tres mil ducados de renta por tres vidas en indios vacos. Porque no solamente no era correspondiente, pero ni aun los réditos, que se les debian. Ni era satisfaccion el título de Adelantado al presente, aunque pudiera serlo en tiempo de la conquista, sino en el de marqués ó conde, respecto del estado presente de las cosas y de las pagas preposteradas del asiento y daños que habian recibido en la prosecucion de esta causa, en que habia muerto el Adelantado, su hija Doña Catalina, y Alonso Maldo-

nado su marido y Cristoval Suarez de Solis, padre de D. Alonso, y los gastos que él habia hecho en diez y ocho años, que habia asistido al pleito. Por todo suplicaba, que la sentencia dada en lo favorable se confirmase y enmendase, declarando haber cumplido el Adelantado con la capitulacion, y deberse cumplir por parte de su magestad lo prometido en ella, ó por lo menos dar satisfaccion correspondiente. Y que al fiscal se debia negar el término ultramarino, y lo demas que pedia.

Dióse traslado al fiscal, que repitió lo pedido, pues se podía entender, que los papeles que alegaba, se hallarian en Nueva España, aunque no se habian hallado en Simanca. Dióse traslado á D. Alonso, y en este estado fué habido el pleito por concluso, y la prueba ofrecida por el fiscal por autos de vista y revista, para cuando el pleito se viesse en definitiva. Y visto por el consejo en definitiva, dieron y pronunciaron en él sentencia en grado de revista, á ocho de Abril de 1615 años, que dijo así.

Sentencia de revista mas favorable al Adelantado.

En el pleito, que es entre el licenciado Garcé Perez de Aracié, fiscal del rey nuestro señor en el real consejo de las indias de la una parte, y D. Alonso Suarez de Solis, vecino y regidor de la ciudad de Salamanca y Gaspar de Lesquina su procurador en su nombre de la otra. Fallamos, que la sentencia definitiva en este pleito dada, y pronunciada por algunos de nos de los del dicho real consejo, de que por ambas las dichas partes fué suplicado, fué y es buena, justamente dada y pronunciada. Y por tal, sin embargo de lo contra ella dicho y alegado en el dicho grado de suplicacion, la debemos confirmar y confirmamos: con que los tres mil ducados, que le están mandados dar al dicho D. Alonso Suarez de Solis por tres vidas con antelacion, sean por cuatro vidas, sin obligacion de residir, con que ponga escudero, conforme á la ley de los encomenderos, y que los mil y quinientos ducados de ellos se le paguen en la caja de su magestad de aquella provincia, hasta que se le enteren en indios: con que en cualquier cantidad, y en la primera que se le fuere enterando en indios, cese aquella misma cantidad de la situacion de la caja de los dichos mil y quinientos ducados. Y tambien la confirmamos en cuanto le mandamos dar título de Adelantado perpetuo: reservando como reservamos al dicho D. Alonso Suarez de Solis su derecho á salvo, para que por via de gracia pueda pedir, y su magestad hacerle la merced honorifica que fuere servido. Y con lo susodicho mandamos que la dicha sentencia se guarde, cumpla y ejecute en todo y por todo, segun y como en ella se contiene. Y por esta nuestra sentencia definitiva en grado de revista, así lo pronunciamos, y mandamos sin costas.

Suplicaron de ella ambas partes para ante la persona real. El fiscal de su magestad en su nombre, que cumpliendo con el tenor de la ley de Segovia, hizo presentacion de la obligacion y fianza para las mil doblas, porque las otras quinientas pertenecian á su real fisco. Gaspar de Lesquina en nombre de D. Alonso ofreciendo la de las mil y quinientas, segun la misma ley, pidiendo el cumplimiento de la capitulacion, porque su parte era agraviada en no cumplirsela, y entre otras razones que alegó, fué decir, que los réditos que se le debian en razon de lo prometido, montaban mas de un millon. Y que encomiendas por tres ó quatro vidas, se habian dado ordinariamente en las indias, no á los conquistadores principales, que á su costa habian hecho la conquista, sino á cualesquier que les habian acompañado en ella, y que para mucho mayores mercedes no habian sido necesarias capitulaciones, sino servicios voluntariamente hechos.

Mandóse dar traslado de esto, y habido el pleito por concluso, se presentaron ambas partes ante la persona real en grado de segunda suplicacion. Su magestad dió facultad al licenciado D. Juan Gaitan de Ayala, de el consejo de la Santa y general inquisicion, y á los licenciados Diego Lucio Lucero y D. Luis de Campo y Mendoza del consejo de las indias, y á los licenciados D. Juan Serrano Zapata, y D. Juan Coello de Contreras, del consejo de órdenes, para que viesen el proceso de este pleito en el grado de segunda apelacion, y le determinasen como hallasen por justiciar. Visto por aquellos señores jueces, dieron y pronunciaron sentencia en el grado de segunda suplicacion, á ocho de Julio de 1617 años, cuyo tenor fué como se sigue.

Ultima sentencia mas favorable.

"En el pleito que ante nos es, y pende por especial comision de su magestad en grado de segunda suplicacion, con la pena y fianza de las mil y quinientas doblas, conforme á la ley de Segovia, entre partes D. Alonso Suarez de Solis vecino y regidor de la ciudad de Salamanca actor demandante, y Gaspar de Lesquina su procurador en su nombre; y de la otra reo demandado el real fisco, y el doctor Bernardo Ortiz de Figueroa, fiscal de su magestad en su nombre. Fallamos, que la sentencia definitiva de revista, dada y pronunciada por los del real consejo de las indias, en ocho dias del mes de Abril del año pasado de 1615 años, de que por ambas las dichas partes fué suplicado para ante la persona real segunda vez, conforme á la ley de Segovia, y so la pena y fianza de ella; es y fué justa y á derecho, conforme y como tal la confirmamos: con que los tres mil ducados que por ella se mandan dar al dicho D. Alonso Suarez de Solis por quatro vidas, sean y se entiendan por seis vidas en la misma forma, que se le daban por las dichas quatro vidas. Y con que como se le

mandaban dar los mil y quinientos ducados de los tres mil en la caja real, en el interin que no se le situasen, se le den, y paguen en la dicha caja todos estos tres mil ducados, mientras no se situaren toda la dicha cantidad, y como se le fueren situando, tanto menos se le pague de la dicha caja. Y mas mandamos, que demas de lo contenido en la dicha sentencia de revista con la declaracion de ésta, se le déu y paguen á el dicho D. Alonso Suarez de Solis y á sus sucesores perpetuamente tres mil ducados de renta en cada un año, pagado de la caja real de las dichas provincias de Yucatan y Cozumel. Y con lo susodicho mandamos, que la dicha sentencia de revista se guarde, cumpla y ejecute segun y como en ella se contiene. Y por esta nuestra sentencia definitiva en grado de segunda suplicacion, así lo pronunciamos y mandamos."

Concluido con esta última resolucion, pidió el Adelantado D. Alonso Suarez de Solis á su magestad su real carta ejecutoria de esta sentencia, para que le fuese guardado lo contenido en ella, y le fué concedida su data en Fuenti-Dueña, á veinte y seis de Octubre del mismo año de 1617, firmada de su magestad, y por su mandado de Juan Ruiz de Contreras, secretario, y de los señores de el real consejo de las Indias. Prosentóse esta real ejecutoria en la ciudad de Mérida de este reino de Yucatan, á 8 de Mayo del año siguiente de 1618 años, siendo gobernador Francisco Ramirez Briceño, el cual la obedeció luego que le fué presentada: mandando á los oficiales reales se le pagasen al Adelantado los seis mil ducados en la forma que su magestad mandaba y luego se les notificó á los oficiales reales, que tambien la obedecieron: con que desde este tiempo comenzó á gozar esta renta el Adelantado D. Alonso Suarez de Solis. Consta de los autos de este pleito haber pasado desde la primera peticion de Doña Catalina de Montejo, hasta la última resolucion, cincuenta y seis años, menos los dias, que hay desde veinte y seis de Octubre, hasta once de Noviembre, sin los doce que pasaron, desde que fueron los indios quitados al Adelantado su padre, hasta cuando ella la presentó.

CAPITULO XIV.

Ocupado el padre Landa en la conversion de los indios, intentan matarle y sucedenle cosas notables:

Luego que llegaban los religiosos, lo primero que hacia el venerable padre comisario Fr. Luis de Villalpando, era enseñarles la lengua de estos naturales, sin lo cual no podian ejercitar el santo ministerio de la predicacion evangélica á que venian destinados. Facilitaba su enseñanza el arte que queda dicho habia compuesto para ella, y el que mas presto y con mayor perfeccion la supo, fué el bendito padre Fr. Diego de Lan-

da, de quien se dice (no sin admiracion) que á pocos dias la hablaba y predicaba, como si fuera su lengua nativa. Por causa de haber compuesto su maestro el padre Villalpando el arte, sin reglas de direccion precedentes, pareció haber en él algunas no necesarias. Quitólas el padre Landa, y aumentó otras, que lo parecían, desuerte, que en ninguna se ha hallado defecto, solo que por parecer muchas, y por el número difícil enseñarle presto, se redujo despues á las necesarias, para aprender el idioma en la forma que hoy se nos enseña, recopilado por el R. padre Fr. Juan Coronel, que le dió á la estampa.

Ya dije, como en la tablá del capítulo se leyeron asignados los moradores para los conventos. Cupo al padre Landa el de Ytzamal, y el celo de la conversion de las almas que tenia, no se contentó con predicar y catequizar los indios del territorio de Ytzamal, aunque allí estaba por compañero; antes bien con deseo de aprovechar á todos, teniendo licencia y la bendicion de su prelado, le sacó de allí su espíritu. Discurrió por toda la provincia (escepto lo que llaman Bakhahal por su mucha distancia) á pié y descalzo, como varon apostólico, y llenó de confianza en el señor; pasó grandes trabajos y muchas veces peligros de la vida, predicando, catequizando, y bautizando mucha multitud de almas, sacándolas de los montes donde vivian en rancherías, domesticándolos y atrayéndolos á poblado, y fundando de muchos de ellos pueblos en sitios acomodados, para poderlos doctrinar en nuestra santa fé, y administrarles los santos Sacramentos. Ocupándose en esto pasó á la Sierra y fué al convento de Maní, seminario de doctrina cristiana de todos aquellos pueblos tan numerosos de gente. Allí supo, que andaban muchos indios de ellos desparramados por detras de aquellas serranías y solicitaba reducirlos, á que se bajasen á poblar en el sitio de Oxcutzab, por ser tan á proposito, como despues se experimentó. Tuvo noticia de que una multitud de indios gandules, en el sitio, que en su lengua llaman Yokvitz, habian trazado una solemnísima idolatria, y esto con publicidad bastante, para que llegase á noticia del padre Landa, teniendo por cierto, que en sabiéndolo, iria allá para evitarles la ejecucion de su intento. Tenian determinado que en llegando, le habian de quitar la vida, sacrificándola á sus ídolos, y despues comersele, haciendo plato á su abominable apetito de el cuerpo del bendito religioso. Parciales, que con eso quedaban libres de la nueva observancia de ley, que les predicaba tan contraria á sus antiguos vicios y torpezas, en que estaban criados y envejecidos.

Aunque el padre Landa supo esta resolucion de los indios, no se atemorizó con ella, sino que puesta su fé y esperanza en la magestad divina, por cuyo honor se daba al riesgo, luego al punto se fué en busca de ellos al sitio donde sabía que le aguardaban. Llegando, vió muchos indios embijados, cuyo

aspecto le daba bien á entender con las demostraciones que hacian, la mala voluntad con que estaban. Llevaba una cruz de palo consigo y levantándola en alto, dijo: *Eccc Crucem Domini fuge partes adversa*; y en su lengua á los indios: "Dios os guarde hijos, que me alegro mucho, que hoy os ha juntado aquí el señor y Criador de cielo y tierra, para que oigais su divina palabra; si bien os aviades juntado á matarme y sacrificar á vuestros vanos Dioses." Fué cosa de admiracion, que con estar aquellos indios con los arcos y flechas en las manos, para flecharle y matarle, ninguno se movió, mas que si fuera de piedra, para la ejecucion de su depravado intento, que tanto deseaban. Viendo el padre Landa este efecto de la poderosa mano de Dios, les predicó un fervoroso sermon, del amor y fé, que á su divina magestad, como á solo verdadero Dios era debido, cuyo poder detenia la furia, con que el demonio los habia incitado á quererle quitar la vida, sin haberles hecho mal alguno. Declaróles el engaño con que los tenia persuadidos á adorarle en sus ídolos que veneraban, no siendo alguno Dios, ni digno de reverencia, y el demonio á quien adoraban misérrima criatura, que por su culpa y obstinada malicia estaba condenado á eternas penas, y que con la envidia que tenia de que los hombres habian de gozar la gloria que él habia perdido, procuraba por todos caminos apartarlos del servicio de Dios, para que no la alcanzasen. Tanta eficacia tuvo la divina palabra por boca de este religioso, que oída por aquellos indios de fieros lobos carniceros, quedaron convertidos en corderos mansos. Compungidos en sus corazones, y arrepentidos del intento, arrojaron los arcos y flechas en el suelo, pidiéndole perdon de de haberle querido matar, y le rogaron se quedase con ellos en aquel sitio alguno dias para su consuelo. El bendito padre, aunque con descomodidad suya, como solamente atendia al bien de los indios, se detuvo allí, persuadiéndolos siempre, que se bajasen al asiento de Oxcutzab. Vinieron los indios en ello, y guiándolos el apostólico padre Landa á todos los que pudo haber por aquellas serranías, los bajó al llano; y comenzó á poblar. Habiéndoles allí dado asiento, catequizó y bautizó á muchos, á quien dejó muy consolados, viéndose cristianos, aunque sentidos de ver que se les iba. Quedaron encargados de su administracion los religiosos del convento de Maní, que como se ha dicho, no dista mas de dos leguas.

De allí prosiguió hácia lo oriental de esta tierra, saliendo á la villa de Valladolid por la provincia de los Cocómes y Cochuaxes, procurando atraer sus naturales al conocimiento del verdadero Dios que ignoraban. Llegando á un pueblo, que hoy se llama Zitaz en tierra de los Cupúles, cansado, como quien iba á pié en tierra tan calurosa, le pareció irse á hospedar á la casa del cacique de aquel pueblo. Tenia su casa la vista á la plaza, y llegando á ella, la halló toda en circuito muy

compuesta y adornada, segun usaban, puesto recaudo para un solemne sacrificio, que querian ofrecer á sus ídolos. Muchas vasijas llenas de una bebida con que se emborrachaban en el sacrificio, y una especial, en que estaba un breva, con que á los que sacrificaban, privaban del uso de la razon, los adormecia y sacaba de sí, de suerte que no rehusaban que les abriesen los pechos y sacasen el corazon, con cuya sangre rociaban los ídolos, á honor de quien ejecutaba tan inhumano acto. Tenian un mancebo de hasta diez y ocho años de edad, muy cargado de flores y bien amarrado á un palo para ejecutar en él el sacrificio. Sin mostrar temor el padre Landa, ni decir cosa alguna á los indios, se fué hácia el palo en que el miserable mancebo estaba atado, y le desató poniéndole junto á sí. Derribó los ídolos de donde los tenian colocados, quebró las vasijas de aquella idolátrica bebida, y con espíritu de Dios les dijo, que le oyesen lo que queria enseñarles para el bien de sus almas.

Habia mas de trecientos indios presentes á este acto, y siendo así, que instigados en él por el demonio, se solian enfurecer como leones; en esta ocasion no hicieron mas, que mirarse unos á otros admirados, pero quietos contra su costumbre, para oír lo que el apostólico varon queria decirles. Viéndolos sosegados, les hizo una larga plática manifestándoles la obligacion que tenian de conocer, amar, temer y servir á un solo Dios verdadero, infinito y todo poderoso, criador de todas las cosas, premiador de buenos, y castigador de idolátras y pecadores. Que su divina justicia les estaba amenazando por la muerte de aquel inocente mancebo, á quien injustamente querian quitar la vida. Que conociesen, que la magestad de aquel solo Dios, que les decia le habia enviado en aquella ocasion, para que no cometiesen tal maldad, y aquel mancebo con la muerte temporal que le querian dar, pasase á la eterna, muriendo sin ser cristiano. Declaróles la benignidad de Dios nuestro señor, que recibe á su amistad al pecador arrepentido, y la crueldad del demonio á quien adoraban en aquellos ídolos. Que la vida solo Dios era señor de ella, y que solo era lícito exponerla segun su santa ley permitia, y que dada por su fé era gloriosa, como lleno de ignominia ofrecerla al demonio. Que el Eterno padre envió á su unigénito hijo al mundo, hecho hombre, movido de infinita caridad, para que nos redimiese, muriendo por los hombres para darnos la vida eterna. Que solamente el Dios que les predicaba, podia dar aquella en el otro mundo, y la temporal que ahora tenemos en este. Que sus falsos Dioses, ni la podian dar ni quitar, y el demonio los persuadia por ellos, que unos á otros se la quitasen, para llevarlos mas presto al infierno, á que en su compañía padeciesen eternos tormentos. Difusamente declaradas todas estas verdades, por medio de ellas movió Dios los corazones de

aquellos idolátras, que compungidos le pidieron les enseñase despacio aquello que habian oído, porque deseaban saberlo, y para que se certificase, ellos mismos quebraron los ídolos en su presencia. Correspondiendo al deseo de los indios y en ejecucion del que tenia de verlos cristianos, se estuvo con ellos catequizándolos y enseñándolos, discurriendo por todo aquel territorio, hasta que habiendo entrado el año de cincuenta y uno, le llamó la obediencia. Dijeron despues los indios, que la causa de haber estado tan quietos, cuando desató al mancebo y quebró los ídolos, habia sido el temor que les puso un grande resplandor que de su rostro salia, cuando los hablaba.

La causa de llamar al padre Landa, fué que habiéndose llegado tiempo de celebrar la congregacion ó capítulo intermedio, y asignado el día del glorioso evangelista San Marcos, veinte y cinco de Abril de aquel año de mil y quinientos y cincuenta y uno, se tuvo en el convento de Mérida. Parece haberla presidido el bendito padre Villalpando, custodio actual y primero difinidor. Están en la tabla asignados por segundo el padre Fr. Juan de Albalate, por tercero el padre Fr. Francisco Navarro y por cuarto el padre Fr. Diego de Landa, cuyas ocupaciones se van refiriendo. Este bendito religioso fué asimismo asignado por morador de el convento de Cumkal, donde fué electo guardian el venerable padre Fr. Juan de la Puerta por cuya causa me persuado, á que no hizo el viage á España, que dijo el padre Lizana, ó que si fué, volvió con mucha celeridad, pues esta congregacion fué por Abril, y dice haberse partido en la Flota el año antes para España.

Esta variacion de elecciones fué causa de que el padre Landa viniese del territorio de la villa de Valladolid (donde discurría tan bien ocupado, como se ha dicho) al convento de Cumkal, donde continuó el mismo ejercicio que allá tenia. Sucedióle en aquel pueblo un caso milagroso. Predicando un día á los indios, que aun habian muchos que no estaban bautizados, asistia una india entre los demas, que estaba de enfermedad ética, y se habia hecho llevar cargada para oírle, porque no tenia fuerzas para ir por sus pies. Acabado el sermón, la india le pidió que la diese el santo bautismo. Quiso dilatarlo el padre Landa, y la india le dijo: "Padre, dame el bautismo, que yo creo todo lo que predicas, y espero que con él quedaré sana del cuerpo y de el alma." Movido de la fé de la india, la bautizó, y al punto sanó como lo esperaba, y fué á su casa sana y por sus pies, la que habia sido traída cargada por impedida. Con este milagro quedaron los indios mas aficionados á la fé de Cristo redentor nuestro, que obra tales maravillas, cuando conviene, y esta hizo tal operacion, que dice el padre Lizana, que hasta sus tiempos no se sabia haberse hallado indio idolatra de aquel pueblo.

CAPITULO XV.

Sucedien al Adelantado algunos alcaldes mayores, y celebrase el segundo capitulo custodial de esta provincia.

Ya se dijo, como habiendo tomado residencia al Adelantado, quando se hubo de volver el juez de ella á la audiencia real de Méjico, quedó el gobierno de esta tierra en los alcaldes ordinarios de la ciudad de Mérida y villas, cada uno en su jurisdiccion y distrito. Luego el año de mil y quinientos y cincuenta, envió la audiencia á Gaspar Xuarez de Avila con título de alcalde mayor de todo Yucatan, y con este título le gobernó dos años, y en los fines de ellos mandó el rey, que estas provincias estuviesen sujetas á la audiencia de Guatemala. No he hallado, que dia entró en el oficio, ni le acabó este alcalde mayor, y así no lo escribo.

Gobernando á Yucatan, llegaron al puerto de Campeche unos soldados españoles, que venian huidos de el Pirú, por uno de los tumultos, que en estos tiempos hubo en aquellos reinos, de cuya culpa debian de sentirse bien gravados, pues necesitaron de la fuga. Era tal su proceder de aquellos hombres, que en informacion jurídica que he visto hecha en esta tierra, todos los testigos les dán nombre de tiranos. Quisieron alzar-se con un navio, que estaba en aquel puerto, y teniendo noticia de ello la justicia ordinaria de aquella villa, determinó prenderlos: no debió de ser con la cautela, que materia tan grave requería, con que antes que se llegase á la ejecucion, se ausentaron de Campeche. Cogieron el camino real, que sale á la ciudad y en el pueblo de Maxcanul, donde se divide tambien para la Sierra, se apartaron para pasar á la villa de Salamanca de Bakhalál. Dió aviso la justicia de Campeche de la fuga y camino que llevaban al alcalde mayor, el cual despachó á Alonso Rosado (de quien se ha hecho mencion algunas veces) con algunos españoles, para que prendiese á aquellos hombres. Alcanzolos veinte leguas de la ciudad de Mérida (que debió de ser, segun la distancia, en este pueblo de Tikax, donde estoy trasladando esto en limpio) porque en su informacion de probanzas no se espresa el lugar, y los prendió y llevó á la ciudad. Entregados al alcalde mayor, los puso en la cárcel pública, y despues hizo justicia de ellos, segun sus méritos. Mucho daño se temió hubieran hecho estos hombres, si llegaran á la villa de Salamanca de Bakhalál, por ser poblacion tan corta de españoles, y así fácil de inquietar con la llegada de gente tan perniciosa, que se pudo entender inquietaran los indios de aquella provincia, consintiéndolos vivir, como quisiesen, por tenerlos en su ayuda contra la justicia, de quien iban huyendo.

A este alcalde mayor sucedió el licenciado Alvaro de Ca-

ravajal, enviado por la audiencia de Guatemala á gobernar esta tierra, y estuvo en ella, segun dice el bachiller Valencia en su relacion, hasta el año de 58, desde el de 54. Sucedióle por año y medio el licenciado Alonso Ortiz de Argueta, y á éste por otros dos el bachiller Juan de Paredes, y porque vino á visitar la tierra el licenciado Jofré de Loaysa, oidor de Guatemala; quedó el gobierno en el ordinario hasta el de 62 que comenzaron á venir gobernadores proveidos de España. En otros escritos parece haber venido el bachiller Paredes el año de cincuenta y seis, y gobernado hasta el de cincuenta y ocho, y el licenciado Argueta desde el de cincuenta y ocho, hasta el de sesenta, en que fué proveido en España el doctor Quijada, como se dice adelante. No he hallado mas del gobierno del tiempo de estos alcaldes mayores, y así los he juntado en este lugar, aunque sucedió antes lo que en el resto de este libro se dice, y aunque el oidor Tomas López dejó tan bien ordenado gobierno para el aumento de la cristiandad de los indios, como se verá desde el capitulo siguiente; no parece haber tenido los religiosos la ayuda necesaria para su mejor educacion, como consta de algunas provisiones reales que sacaron de la audiencia de Guatemala (y hoy se conservan originales en nuestro archivo) dirigidas á estos alcaldes mayores, procurando evitar algunos daños de los indios, de las cuales se dá razon en el libro sexto.

Volviendo á lo que toca á nuestra religion, dice el padre Lizana, que mediado el año de 1552, se celebró el segundo capitulo custodial de esta provincia, y que le presidió el padre Fr. Francisco de la Parra. Por la tabla capitular consta, que se celebró el año siguiente de cincuenta y tres, y que le presidió el R. padre Fr. Diego de Bejar. En él fué electo custodio el venerable padre Fr. Lorenzo de Bienvenida, y juntamente primer difinidor, segundo el padre Fr. Diego de Landa, tercero el padre Fr. Miguel de Vera, y cuarto el padre Fr. Francisco Navarro. Asimismo parece haberse fundado ya convento nuestro en la villa de Valladolid, cuyo primero guardian electo en este capitulo, fué el padre Fr. Fernando de Guevara, y así quedó la provincia con seis conventos.

Aunque era difinidor el padre Fr. Diego de Landa, fué electo en este capitulo guardian del convento de Ytzamal, á quien se encargó cuidase de fabricarle, porque hasta entónces eran unas casitas de paja, en las que habitaban los religiosos. Como este bendito padre habia sido morador de aquel convento, en llegando escogió sitio para la fundacion. Porque el demonio fuese desterrado con la divina presencia de Cristo sacramentado, asignó, que se edificase el convento y iglesia en el mismo lugar, que los sacerdotes de ídolos vivian, y que él que lo habia sido de abominacion y idolatria, lo fuese de santificacion, donde los ministros del verdadero Dios ofreciesen los di-

vinos sacrificios y adoracion á su divina magestad debida. Este era uno de los cerros, que allí parecen estar hechos á mano, llamado de los naturales *Ppappholchac*, que dice el padre Lizana, significar morada de los sacerdotes de los Dioses, y es metafórico modo de hablar, porque aquel nombre significa casa de las Cabezas y rayos, y los sacerdotes eran tenidos por señores, cabezas y superiores á todos, y eran los que castigaban y premiaban, obedecidos con grande extremo. En otro, que estaba el ídolo llamado *Kinich Kakmo*, fundó un pueblo, llamándole San Ildefonso, y en el otro cerro llamado *Humpictok* (por un capitán) donde cae el pueblo de Ytzamal, le dió por patron á San Antonio de Padua, y arrasó el templo, que allí habia, y donde estaba el ídolo Kabul, fundó un pueblo, llamado Santa MARIA, con que procuro borrar las memorias de tanta idolatria. Habiendo ya dispuesto lo necesario para la fábrica, comenzó á edificar la iglesia y convento en que trabajó mucho, pues para animar á los indios, á que obrasen con gusto, salia el bendito padre muchas veces con ellos á los montes con una acha en sus manos, y cortaba maderas de las necesarias para el edificio, con cuyo ejemplar los indios trabajaban con gusto y se animaban viendo á su padre espiritual trabajar juntamente con ellos.

En el tiempo, que edificaba aquel convento, le sucedieron algunas cosas dignas de memoria. Habia mucha hambre en toda la tierra, tanto, que perecian muchos de los naturales, y aun los españoles padecieron graves necesidades. Mandó el piadoso guardian, compadecido de ellas al portero, que sin reparar en la cantidad, que el convento tenia para su sustento, diese de el maiz que habia y repartiése á los pobres todo lo que le pidiesen para suplir su necesidad. El portero obedeció al mandato, sin poner duda en la ejecucion de la caridad de su guardian para con los pobres, y prosiguió sustentando el convento, á los indios de el pueblo, y á gran número de forasteros, que á la voz de aquel recurso acudieron por espacio de seis meses que duró la hambre. Al último de ellos se halló el granero, como sino hubieran sacado de él un grano de maiz, como cuando se comenzó á ejercitar la caridad con los pobres. Multiplicó el divino Señor, por cuyo amor se daba, y todos atribuyeron esta maravilla á la santidad de este apostólico varon, por quien la divina magestad la habia obrado. Á la vista de el caritativo afecto, con que este gran predicador evangélico trataba á los naturales, y la vida ejemplar, que en él experimentaban, se acabó de reducir á nuestra santa fé católico todo aquel territorio.

Confirmaba la magestad divina su enseñanza y predicacion, acreditándola con especial señal manifiesta, porque afirmaban muchos indios y algunos españoles y religiosos, haber visto una estrella resplandeciente sobre el púlpito muchas veces cuando predicaba, como señal de su clara doctrina, resplandor de sus

virtudes y celo santo de la conversion y luz que deseaba en las almas de estos naturales.

Contra la pureza de vida en que el bendito padre vivia, permitió la magestad divina, para probarla por todos caminos una adversidad notable. Vivía allí un español (cuyo nombre en otra parte está escrito, y aquí omito, pues no es necesario) con título de calpisque, que es lo mismo que mayordomo, el cual tenia amistad deshonesta con una india de el pueblo, que por habérsela quitado á su marido estaba mas escandalizado, cual se puede entender de personas tan recién convertidas, que veian públicamente obrar aquel español lo contrario de lo que su padre espiritual les predicaba y enseñaba. Reprehendióle á solas muchas veces para evitar aquel escándalo; pero no aprovechando, usó de remedio público, como lo era el pecado. Dióse el español por ofendido, y tratando de vengarse, presumió cogerle en alguna flaqueza carnal para afrentarle. Con este mal proposito mas de cincuenta noches continuadas le espizó al rededor de la casa de paja, en que entónces moraba el inocente religioso. Dormía de día, para poder velar toda la noche. Lo que halló tan exquisita diligencia, fué experimentar siempre ocupado en rezar oracion mental, continuas disciplinas y otras mortificaciones, que con facilidad veia, por serlo tanto en estas casas de paja, como no tienen paredes que lo impidan. Compungido con esto, se fué al santo varon, y confesando públicamente lo que habia hecho, dijo, que Dios queria conociese su culpa y confesase la virtud ajena. Pidióle perdon de la mala voluntad, que contra él habia tenido, y rogóle confesase generalmente, porque queria mudar de vida, dejando el mal estado en que se hallaba.

El bendito padre le perdonó y consoló diciéndole, como Dios nuestro señor por diversos caminos atrae á si á los hombres, que por sus culpas se ausentan de su gracia, y que enmendase su vida, pues la conocia. Y para que se conozca la humildad de este santo religioso, le dijo á aquel hombre, que si le habia visto rezar, y otros actos virtuosos, no hacia aun lo que tenia obligacion como religioso, y que si alguna penitencia hacia, toda la habia menester, por ser tan gran pecador, que el reino de Dios, que el pecado cierra, la penitencia le grangea. "Y miserable de mí (le dijo) sino hago esto toda mi vida, que no sé que será de mí. Y sino le fuera á la mano en su pecado, parecele, que hiciera yo menor culpa que la suya? Siendo, pues, padre de su alma debí buscarle su remedio, y si le dejara, nos perdiéramos los dos, y dieramos ocasion á otros de perderse: uno haciendo el mal y otro consintiéndole. Era eso bueno, para quien vino de España á ganar almas, que el demonio poseia, que las dejase perder, y á si con ellas? Yo estoy muy consolado de verle así compungido, y con proposito de la enmienda, que es señal, de que es to-

camiento de Dios." Confesó el español, que quedó muy trocado en su modo de vivir, devotísimo de el santo varon, pregonero de su virtud y defensor suyo, quien mas sintió su ida á España (de que se trata adelante) y quien sabiendo, que volvia con la dignidad de obispo, dijo: Vea yo á mi devoto y querido padre Landa en esta tierra y mas obispo, y luego mas que nunca viva. Cumpliose como lo dijo, porque llegando ya obispo á Mérida, fué á verle y luego que le habló, le dió una calentura, con que al tercero dia habiendo recibido los sacramentos en una celda del convento, dió su alma al Criador con mucho reposo y sosiego.

CAPITULO XVI.

Fué necesario hacer leyes con autoridad real, para evitar en los indios algunos ritos de su gentilidad.

Aunque como se va diciendo, solicitaban los religiosos de mi serafico padre S. Francisco la conversion de estos naturales con la predicacion evangélica, y ejemplares costumbres, que los moviesen, estaban muchos pertinaces en la observancia de sus antiguos ritos, que fué dificultoso desarraigarlos de sus corazones. Proveyó la divina misericordia, que la autoridad del brazo real ayudase á la predicacion evangélica, con que se facilitó la consecucion del fin principalmente deseado. Sujeta esta tierra á la audiencia de Guatemala (como se dijo) hubo de venir á visitarla, segun se acostumbraba en aquellos tiempos un oidor de ella. Trajo en esta ocasion la facultad el licenciado Tomas López, y habiéndola visitado, le pareció ordenar leyes en nombre del rey, para que con ellas pudiesen los naturales ser compelidos por las justicias seculares, y se evitasen los malos abusos y ruines costumbres, en que permanecian. Habiendo hecho primero muchas para dar forma á los españoles en la vida política, que habian de observar en esta tierra, y modo de comerciar entre sí y con los indios: como habian de portarse con estos y sus encomenderos, y otras cosas muy justificadas, procedió á las de estos naturales. De estas escribiré á la letra las mas, asi porque en ellas se dá noticia de sus malas costumbres, como por escluir, que alguna delicadeza no diga, soy ponderador de faltas ajenas, como para que la verdad quede mas auténtica. Conserváanse solamente en el libro antiguo de cabildo de la villa de Valladolid, las cuales fueron promulgadas en la forma siguiente.

"Porque una de las cosas mas cumplideras, y necesarias al bien espiritual y temporal de los naturales de esta dicha provincia, y que es preámbulo y entrada para el santo evangelio, y porque la ley de Dios se plante y funde entre ellos, es que tengan policia y orden de vivir, asi para las cosas es-

pirituales, como para las temporales, de que hasta ahora han carecido. Porque como la esperiencia muestra, tanto mas hábiles y dispuestos se hallan para la doctrina cristiana, y para recibir la predicacion de el santo evangelio, quanto mas están puestos en la policia espiritual y temporalmente. Y principalmente en esta dicha provincia se vé mas claro esta necesidad, por ser los naturales de ella tan fuera de conservacion é traza, é orden de vivir. Envueltos en muchas injusticias, que con la licencia de el pecar cometian y cometen, no teniendo freno, ni punicion para el delito, castigo, ni premio para la virtud. Y porque al emperador nuestro señor, y á mí en su nombre incumbe poner remedio en ello, y dar orden de vivir á estas gentes, para que el santo evangelio y ley de Dios vaya adelante entre ellos: Por ende, usando del dicho poder y facultad, que por provision de su magestad tengo, para visitar estas provincias, y ordenar en ellas lo que me pareciere convenir al bien y aprovechamiento de los naturales de ellas; mando á vos los caciques, principales y maceguales, y á los demas naturales de estas provincias y estantes en ellas, y á cada uno de vos en lo á ello tocante, guardéis y tengais los capítulos siguientes, so las penas en ellos puestas."

"Primeramente, que todos los caciques y gobernadores, principales y alguaciles de esta dicha provincia, residan y estén en sus propios pueblos, y no entiendan, que la gobernacion y regimiento de los pueblos donde son caciques y gobernadores, se haya de privar de su asistencia."

"No se ausenten de ellos con largas ausencias, como hasta ahora han hecho, sino fuere por causa justa y muy cumplidera al bien espiritual ó temporal de sus propios pueblos y de ellos, ó llamándolos los padres. So pena, que el que de los susodichos estuviere ausente de los tales sus pueblos y oficios, por mas de cuarenta ó cincuenta dias, quando mucho; por el mismo caso pierdan su cacicazgo ó gobernacion, y sea puesto otro en su lugar, y que los males y delitos, que en sus pueblos hubieren acontecido por su ausencia, se castigaran en sus personas y bienes, sino fuere con justa causa. Y que ninguna justicia, ni español alguno, pueda llamar, ni ocupar á los dichos caciques ó gobernadores para fuera del pueblo del cacique ó gobernador. Pero bien se permite, que los tales caciques y gobernadores y alguaciles, por su recreacion, puedan ausentarse hasta ocho dias ó mas."

"Otro sí, porque la muchedumbre causa confusion y discordia, y asi lo es entre los naturales de esta dicha provincia por los muchos principales, y mandones, que en cada pueblo se levantan; por ende mando que en quanto á este número de principales se guarde esta tasa y número. Que si el pueblo fuere de cincuenta vecinos, y dende abajo, que con el cacique halla un principal el más anciano y mas virtuoso, de los que

ahora hay, y los demas se quiten y queden por maceguales. Y si fuere dende arriba, hasta cien vecinos, se elijan dos principales demas del cacique. Y si fuere de ciento y cincuenta, hasta doscientos, pueda haber tres; y si fuere de hasta cuatrocientos, pueda haber cuatro ó cinco; y aunque el pueblo exceda de este número, que no pueda haber mas que hasta seis."

"La desobediencia y desacato de los maceguales y súbditos para con el cacique gobernador, y principales ha causado en esta provincia grande rotura y desorden. Por remedio de ello mando, que todo macegual y natural de esta dicha provincia obedezca á su cacique é gobernador, y á las justicias en todo aquello que se les mandare, honesta y lícitamente, con toda obediencia y buen comedimiento, y los honren y acaten, por donde quiera que pasaren y estuvieren, y mucho mas á los padres religiosos, que andan doctrinándolos, so pena, &c. Y si algun desafiado le hiciere el cacique ó gobernador de la justicia de los españoles, désele por aviso, que contra los tales ha de haber residencia, que se lo puede pedir á su tiempo y cuando quisiere ante el superior, que antes quisiere."

"Iten, una de las cosas que ha impedido é impide la policia temporal y espiritual de los naturales de las dichas provincias, es el vivir apartados unos de otros por los montes. Por ende mando, que todos los naturales de esta dicha provincia se junten en sus pueblos, y hagan casas juntas, trazadas en forma de pueblos todos los de una parcialidad y cabecera en un lugar cómodo y conveniente, y hagan sus casas de piedras, y de obra duradera, cada vecino casa de por sí, dentro de la traza que se le diere, y no siembren milpas algunas dentro del pueblo, sino todo esté muy limpio y no haya arboledas, sino que todo lo corten, sino fuere algunos árboles de fruta, pena, &c."

"Otro, porque como la esperiencia ha mostrado, por la licencia que se les ha dado á los naturales de esta dicha provincia, para mudarse de unos pueblos á otros, no se pueden doctrinar cómodamente, por andarse de un pueblo en otro hechos vagamundos, huyendo de la doctrina. Por ende mando, que ningun indio, ni india de esta dicha provincia, natural é vecino de algun pueblo de ella, se pueda mudar é dejar su naturaleza é pueblo, para irse á vivir á otro, sin licencia de la justicia del pueblo de españoles, en cuyos términos estuviere el pueblo del tal indio, la cual examine la causa, que el tal indio tiene, para mudarse de su pueblo para otro, pena, &c."

"Algunos caciques y principales hay en esta dicha provincia entre los naturales de ella, á quien los maceguales por antigüedad de sus mayores y pasados, y por ser decendientes de ellos, les tienen gran veneracion y respeto: y es porque les predicen sus ritos y ceremonias antiguas. Y los unos y los otros por sonsacar á los pobres maceguales, y gente baja lo que tienen, y sus joyas y haciendas, y por apartarlos de la doctrina

cristiana y ley de Dios con embaimientos, hacen juntas y llamamientos á los naturales en lugares apartados y escondidos por señas y coyóles, que les envian. Y juntos les predicen sus setas y ritos pasados, diciéndoles que sus Dioses pasados envian á decir por lengua de ellos algunas cosas que hagan, y siguiendo acontecimientos, que han de acontecer, sino lo hacen, y atemorizándolos con otros medios semejantes de parte de sus Dioses. De lo cual los indios y vulgo desta dicha provincia quedan distraidos y apartados de la doctrina cristiana, y refrescada en ellos la memoria de sus ritos pasados, y allende se dá ocasion á reveliones y levantamientos, por ser tan flacos y tan poco entendidos los indios. Por remedio de esto mando, que ningun indio, ni india natural de esta dicha provincia de cualquier condicion sea osado de hacer los tales llamamientos y juntas, ni enviar los tales señores coyóles á indio alguno, ni predique, ni enseñe pública, ni escondidamente sus ritos y gentilidades pasadas, ni cosas de sus Dioses, ni renueve la memoria de ellos, ni haga juntas para alzarse y revelarse contra el rey en cualquier manera, so pena, &c. Puso mas rigor en esta, que en las precedentes contra los convocantes y convocados, y contra los que sabiendo, se hacia algo de ello, si no lo manifestaban á las justicias de los españoles."

"No menos sospechosas, y ocasionadas á males y delitos, y otras liviandades son las juntas, que los caciques y principales de esta dicha provincia, cada cual en su pueblo acostumbran hacer, donde ociosamente traban pláticas indebidas y no cumplideras al bien suyo espiritual y temporal. Y la noche que se hizo para reposo y recogimiento de el hombre, la suelen gastar en parlerias, y en otros males. Por ende mando, que de aquí adelante no se haga ayuntamiento alguno en casa de cacique, ni en otra parte alguna, ni ande nadie de noche tocada la campana de las ánimas de purgatorio, so pena, &c."

"Iten, porque entre el cacique y sus maceguales haya mas cuenta, mando que cada cacique y principales en sus propios pueblos, tengan por memoria todos sus indios y maceguales de sus pueblos por orden. Los casados á una parte, los solteros y solteras á otra, los bautizados y no bautizados: por manera, que tengan muy grande claridad y cuenta en esto, porque cada vez que se la pidiere la justicia y los padres religiosos, que andan en la doctrina se la puedan y sepan dar de todos los de su pueblo. Y asimismo mando, que el cacique y principales, que tuvieren en sus milpas y en sus casas y otras haciendas indios é indias para su servicio, sean obligados á tenerlos por memoria: particularmente para que den cuenta de ellos á los padres de la doctrina, á quien la pidiere y se sepa como los tratan y como han aprovechado la doctrina, y los dejen venir á la doctrina todas las fiestas. Y esta misma cuenta y razon tengan y den los tutores é curadores, y las demas perso-

nas, que tuvieren á cargo menores y pupilos é encomendados. Y los unos y los otros no los trasporten á parte alguna, so color, que son esclavos, ó por otro título ó color alguna, so la pena abajo impuesta contra los que tuvieren, ó hicieren en qualquiera manera esclavos."

"Porque soy informado; que muchos de los naturales de esta dicha provincia, por ocasion que toman de salirse á rescatar, y por otros achaques semejantes suelen ausentarse de sus pueblos, y aun dejar sus mugeres y casas por un año, y por mas tiempo, y sucede, que ellos se amanceban por allá, y ellas por acá, y otros inconvenientes semejantes y peores. Por remedio de todo esto mando, que ningun macegual pueda estar ausente de su pueblo mas de treinta ó cuarenta dias por via de rescate, ni por otra causa alguna, que no sea cumplidera al bien comun del tal pueblo, ó sino fuere yendo con los padres, so pena de cien azotes y diez dias de prision. Y ni el cacique le pueda dar licencia para mas tiempo, y que cuando se ausentare deje su casa proveida de maiz y todo lo necesario, y el indio, que mas tiempo estuviere ausente, el cacique tenga cuidado de saber donde está, y enviar por él á su costa, y castigalle, como dicho es, y hacerle estar con su muger. Y si fuere rebelde, le envíen preso á la justicia de los pueblos de los españoles, en cuyo término aconteciere, para que allí sea castigado brevemente."

CAPITULO XVII.

Prosiguen las leyes mas en orden al bien espiritual de los indios.

Mas luce la piedad cristiana, cuando lo temporal y político se instituye para crecimiento del culto divino, honra de Dios, y bien espiritual de las almas. Asi lo ejecutó este gran ministro de su magestad, que habiendo ordenado lo que se ha visto en el capítulo antecedente, prosigue diciendo.

"Iten, ordeno y mando, que todos los pueblos de estas dichas provincias, y naturales de ellos hagan buenas iglesias en sus pueblos, de adobes é de piedra y bien labradas, y aderezadas, como conviene al culto divino; y esto mando que se haga dentro de dos años primeros siguientes, y mando que todos de mancomun hagan las dichas iglesias, y ninguno se escuse. Y asi mismo mando, que en ningun pueblo haya mas de una iglesia, donde todos concurren, porque asi conviene á la paz y comodidad de los naturales. Y ningun cacique, ni principal, ni alguacil, ni otra persona alguna sea osado por su autoridad á levantar, ni hacer iglesia, ni oratorio ó hermita. Y si alguna hay hecha, que luego se derribe, y ninguno sea osado á lo contrario, pena de cien azotes. Y no haya mas de una iglesia principal, donde todos concurren. Las cuales dichas iglesias man-

ño sean muy bien adornadas, y siempre estén limpias, y bien cerradas, de manera, que no puedan llegar ningunas bestias á ellas, y todas tengan sus puertas y llaves, y que ninguno sea osado de dormir en ellas, ni de meter cosa alguna, so pena, &c."

"El bautismo es la entrada para todos los sacramentos, y sin el efecto dél no se puede gozar de Dios. Y para recibirse en los adultos, por lo menos ha de preceder la doctrina cristiana, y creencia de un solo Dios verdadero, y el enseñamiento de su evangelio. Por ende mando, que á todos los naturales de esta dicha provincia se les predique y enseñe la doctrina cristiana, y ley de Dios, para que alumbrados de sus tinieblas, en que han estado, los que quisieren recibirla y ser cristianos, se bautisen. Y para que esto mejor se haga, asimismo, que por toda esta dicha provincia se hagan casas de escuelas para la doctrina en los lugares, y en la forma y manera, que los padres religiosos, que por esta provincia andan, y andáviere en las doctrinas fuere ordenado y acordado. Y que los caciques y señores, y cada cual en su pueblo den orden, como se hagan las casas para ello, y las sustenten y tengan; y vengán, y concurren á ellas todos los indios naturales de los pueblos, que los dichos padres ordenaren y concertaren. Y los dichos caciques y gobernadores compelan á los dichos naturales, que asi lo hagan, y el cacique ó principal, que en algo de lo susodicho fuere negligente, y lo contradijere, sea preso, &c."

"Y para que haya mejor acierto en el venir los pueblos comarcanos al lugar que se les señalare, y los dias que les mandaren los padres; mando, que en cada pueblo tengan cruz con su manga ó con un paño, y que un indio la traiga delante de todos los del pueblo, y congregacion con mucha veneracion, y todos se alleguen, y recojan debajo de ella, y vengán al lugar y á la doctrina, donde les fuere mandado. Y por el mismo orden se vuelvan siguiendo su cruz, y bandera cada cual pueblo, poniéndose con ella á una parte, que no se junten unos con otros."

"Y si alguno de los naturales de esta dicha provincia (lo que Dios no quiera) despues que se haya predicado el santo evangelio, y despues de ser inducido y atraido por todas vias buenas, á que deje sus ritos, é falsa religion, y se bautice, y reciba la ley de Dios, si todavia fuere pertinaz y rebelde, y se quisiere estar en su infidelidad: si el tal indio impidiere la predicacion de el santo evangelio, y fuere infesto á las cosas de nuestra santa fé, y escandaloso y dañino á los indios cristianos y bautizados, con sus ceremonias é idolatrias: mando que el tal indio ó los que fueren, sean presos y llevados al pueblo de españoles, en cuyos términos aconteciere, para que con acuerdo y parecer de la real audiencia sea castigado con todo rigor, y se ponga remedio en ello, que su malicia no impida al bien espiritual de los indios."

nas, que tuvieren á cargo menores y pupilos é encomendados. Y los unos y los otros no los trasporten á parte alguna, so color, que son esclavos, ó por otro título ó color alguna, so la pena abajo impuesta contra los que tuvieren, ó hicieren en qualquiera manera esclavos."

"Porque soy informado; que muchos de los naturales de esta dicha provincia, por ocasion que toman de salirse á rescatar, y por otros achaques semejantes suelen ausentarse de sus pueblos, y aun dejar sus mugeres y casas por un año, y por mas tiempo, y sucede, que ellos se amanceban por allá, y ellas por acá, y otros inconvenientes semejantes y peores. Por remedio de todo esto mando, que ningun macegual pueda estar ausente de su pueblo mas de treinta ó cuarenta dias por via de rescate, ni por otra causa alguna, que no sea cumplidera al bien comun del tal pueblo, ó sino fuere yendo con los padres, so pena de cien azotes y diez dias de prision. Y ni el cacique le pueda dar licencia para mas tiempo, y que cuando se ausentare deje su casa proveida de maiz y todo lo necesario, y el indio, que mas tiempo estuviere ausente, el cacique tenga cuidado de saber donde está, y enviar por él á su costa, y castigalle, como dicho es, y hacerle estar con su muger. Y si fuere rebelde, le envíen preso á la justicia de los pueblos de los españoles, en cuyo término aconteciere, para que allí sea castigado brevemente."

CAPITULO XVII.

Prosiguen las leyes mas en orden al bien espiritual de los indios.

Mas luce la piedad cristiana, cuando lo temporal y político se instituye para crecimiento del culto divino, honra de Dios, y bien espiritual de las almas. Asi lo ejecutó este gran ministro de su magestad, que habiendo ordenado lo que se ha visto en el capítulo antecedente, prosigue diciendo.

"Iten, ordeno y mando, que todos los pueblos de estas dichas provincias, y naturales de ellos hagan buenas iglesias en sus pueblos, de adobes é de piedra y bien labradas, y aderezadas, como conviene al culto divino; y esto mando que se haga dentro de dos años primeros siguientes, y mando que todos de mancomun hagan las dichas iglesias, y ninguno se escuse. Y asi mismo mando, que en ningun pueblo haya mas de una iglesia, donde todos concurren, porque asi conviene á la paz y comodidad de los naturales. Y ningun cacique, ni principal, ni alguacil, ni otra persona alguna sea osado por su autoridad á levantar, ni hacer iglesia, ni oratorio ó hermita. Y si alguna hay hecha, que luego se derribe, y ninguno sea osado á lo contrario, pena de cien azotes. Y no haya mas de una iglesia principal, donde todos concurren. Las cuales dichas iglesias man-

ño sean muy bien adornadas, y siempre estén limpias, y bien cerradas, de manera, que no puedan llegar ningunas bestias á ellas, y todas tengan sus puertas y llaves, y que ninguno sea osado de dormir en ellas, ni de meter cosa alguna, so pena, &c."

"El bautismo es la entrada para todos los sacramentos, y sin el efecto dél no se puede gozar de Dios. Y para recibirse en los adultos, por lo menos ha de preceder la doctrina cristiana, y creencia de un solo Dios verdadero, y el enseñamiento de su evangelio. Por ende mando, que á todos los naturales de esta dicha provincia se les predique y enseñe la doctrina cristiana, y ley de Dios, para que alumbrados de sus tinieblas, en que han estado, los que quisieren recibirla y ser cristianos, se bautisen. Y para que esto mejor se haga, asimismo, que por toda esta dicha provincia se hagan casas de escuelas para la doctrina en los lugares, y en la forma y manera, que los padres religiosos, que por esta provincia andan, y andáviere en las doctrinas fuere ordenado y acordado. Y que los caciques y señores, y cada cual en su pueblo den orden, como se hagan las casas para ello, y las sustenten y tengan; y vengán, y concurren á ellas todos los indios naturales de los pueblos, que los dichos padres ordenaren y concertaren. Y los dichos caciques y gobernadores compelan á los dichos naturales, que asi lo hagan, y el cacique ó principal, que en algo de lo susodicho fuere negligente, y lo contradijere, sea preso, &c."

"Y para que haya mejor acierto en el venir los pueblos comarcanos al lugar que se les señalare, y los dias que les mandaren los padres; mando, que en cada pueblo tengan cruz con su manga ó con un paño, y que un indio la traiga delante de todos los del pueblo, y congregacion con mucha veneracion, y todos se alleguen, y recojan debajo de ella, y vengán al lugar y á la doctrina, donde les fuere mandado. Y por el mismo orden se vuelvan siguiendo su cruz, y bandera cada cual pueblo, poniéndose con ella á una parte, que no se junten unos con otros."

"Y si alguno de los naturales de esta dicha provincia (lo que Dios no quiera) despues que se haya predicado el santo evangelio, y despues de ser inducido y atraido por todas vias buenas, á que deje sus ritos, é falsa religion, y se bautice, y reciba la ley de Dios, si todavia fuere pertinaz y rebelde, y se quisiere estar en su infidelidad: si el tal indio impidiere la predicacion de el santo evangelio, y fuere infesto á las cosas de nuestra santa fé, y escandaloso y dañino á los indios cristianos y bautizados, con sus ceremonias é idolatrias: mando que el tal indio ó los que fueren, sean presos y llevados al pueblo de españoles, en cuyos términos aconteciere, para que con acuerdo y parecer de la real audiencia sea castigado con todo rigor, y se ponga remedio en ello, que su malicia no impida al bien espiritual de los indios."

"La predicacion del santo evangelio, y la jurisdiccion y autoridad de poner escuela pública para el enseñamiento de él, pertenece á la autoridad apostólica, y á los prelados, y á quien sus veces tienen. Por ende mando, que ningun indio de esta dicha provincia, de cualquier estado y condicion que sea, sea osado de levantar ni tener escuela, para enseñar la doctrina cristiana y predicar el santo evangelio, pública ni escondidamente por sí y de su autoridad, ni funde iglesia de nuevo, ni pinten ni pongan imágenes en ella, ni bauticen, ni casen, ni desposen á ningun indio ni india, sin licencia y espresa instruccion del prelado de esta dicha provincia ó de los padres religiosos, que anduvieren en la doctrina, so pena, &c."

"Por el santo bautismo profesamos los cristianos la creencia de un verdadero Dios, y renunciamos al demonio y á sus malas obras. Por ende mando, que todo indio ó india de esta dicha provincia bautizado y cristiano, que ha recibido la ley de Dios, se aparte y deje sus idolatrias y ritos antiguos, y no tenga ídolos, ni consientan que otros los tengan, y les hagan sacrificios de animales, ni de otras cosas, ni con sangre propia, horadándose las orejas, narices, ó otro miembro alguno, ni les enciendan copal, ni les hagan honra. Ni celebren ayunos, ni fiestas pasadas, que en honra de sus Dioses solian celebrar y ayunar, ni consientan, que otros lo hagan pública, ni secretamente, y si lo supieren, den de ello aviso á la justicia. Y enteramente en todo y por todo dejen sus vanidades pasadas, y tengan y confiesen, y sigan la creencia de un solo Dios verdadero y de su santo evangelio, como lo profesó en el santo bautismo, so pena, &c."

"El bautismo es uno de los sacramentos, que no se reiteran y se le hace grande ofensa al Espíritu Santo, que por el santo bautismo se nos dá, cuando se reitera. Y muchos de los naturales de esta provincia, dicen, que aunque están bautizados, se tornan á bautizar, engañando á los ministros del evangelio; y aun ellos dicen, que bauticen á otros, y consienten que otros lo hagan. Por ende mando, que de aquí adelante, ningun indio ni india de esta dicha provincia, que una vez hubiere recibido legitimamente el santo bautismo, se torne á bautizar, ni lo consienta, ni bautice de su autoridad á otro alguno, so pena, &c."

"Otro sí, porque muchos de los naturales desta dicha provincia ya bautizados, con intencion de el demonio, dicen que han tomado por aguero, que el bautismo mata á los niños chiquitos y que los niños bautizados se mueren luego, y los no bautizados se crian: y con este embaimiento del demonio, los dichos naturales esconden sus hijos, cuando los religiosos vienen á bautizar. Por ende mando, que todo indio ó india cristiano bautizado, desechando de sí tan grande error, manifiesten y lleven á bautizar sus hijos y menores, cuando los padres re-

ligiosos de la doctrina fueren á bautizar, y los pidieren, y no los escondan, so pena, &c."

"El sacramento del matrimonio es muy usado entre los naturales de esta dicha provincia, porque todos los naturales de ella se casan, aunque en celebrar este santo sacramento cometen grandes errores y abusos. Por remedio de esto mando, que se guarden los capítulos siguientes, so las penas en ellos contenidas."

"Primeramente que todos los indios despues de bautizados, que tuvieren muchas mugeres, las manifiesten al obispo ó religiosos, que tienen su poder, que los doctrinan, para que ellos examinen, qual es su legitima muger y se la den, y deje luego las otras. Y lo mismo el que no tiene mas de una, de la qual se duda ser su verdadera y legitima muger: que luego sea examinado, y sin mas dilacion tomen la que fuere su muger, y el que no lo quisiere hacer, sea luego azotado, y si en ello estuviere rebelde, sea llevado á la justicia del pueblo de españoles, en cuyos términos aconteciere, para que sea castigado conforme á derecho. Y asimismo mando, que el hombre ó muger, que se probare ó fuere deprendido en adulterio, le sean dados cien azotes, y trasquilado, y sino se emendare, sea llevado ante la dicha justicia, para que sea castigado."

"Muchos caciques y principales, y otros indios, tienen muchas indias por esclavas, y las tienen por sus mancebas, y de ello resulta, que menosprecian sus mugeres, y ofenden al matrimonio: y así no tenga esclava, como abajo se dirá, porque es contra derecho. Y si alguna india tuviere alquilada y asoldada, y á su servicio, que no tenga que hacer por ella, ni esté amancebado con ella, ni deje á su muger por ella. Y el que lo contrario hiciere, &c."

"Iten mando, que ningun indio ni india sea osado de se casar clandestina ni escondidamente, sin que primero se de parte de ello al prelado ó religiosos, que andan en la doctrina, para que hecha examinacion, si hay impedimento ó no, y precediendo las moniciones, determinen si se deben casar ó no, so pena, &c."

"Iten, cualquiera que sea preguntado, ó sabiendo que se hacen las moniciones acostumbres, para que ninguno se case, encubriere la afinidad ó consanguinidad, y no manifestare el impedimento que sabe, que hay entre los que se quieren casar, sean azotados los que lo encubrieren y callaren públicamente. E que los testigos que en semejante cosa mintieren, ó afirmaren lo que no saben, sean traídos ante la justicia, &c."

"Iten mando, que ninguno sea osado de casarse dos veces, y si alguno como mal cristiano lo hiciere, sea castigado públicamente, y errado en la frente con un yerro caliente á manera de 4, y pierda la mitad de sus bienes para la cámara de su magestad, y que se entregue el tal á su primera muger, &c."

"Es costumbre entre los naturales desta dicha provincia comprar las mugeres con quien se han de casar de sus mismos padres, y darles alguna manera de rescate, porque les den sus hijas para casarse con ellas, y aun muchas veces les hacen á los yernos servir dos y tres años, y no les dejan muchas veces salir de su casa, á vivir donde quieren. Y costumbre es tambien de los dichos naturales, que si la india que asi se dá muger, no pare, el marido la vende, especialmente cuando el suegro no le dá el rescate que le dió, de lo cual se siguen muchos inconvenientes. Por ende mando, que de aqui adelante, ningun indio ni india de esta dicha provincia, sea osado de recibir rescate alguno en precio de su hija, para casarla con alguno, ni despues de casada impida al yerno no saque á su muger de su casa, ó donde quisiere. Ni el yerno sea osado á vender á su muger por falta alguna que en ella haya, ni en su padre de ella su suegro, so pena, &c."

"Iten, por extirpar toda gentilidad y resabio de entre los naturales, mando que ninguno sea osado de poner á su hijo ó hija nombre gentil, ni divisa ó señal alguna, que represente haber ofrecimiento al demonio, so pena, &c."

CAPITULO XVIII.

Continúa lo espiritual de la cristiandad y ordena otras cosas, que conducen á ella.

"Otro si mando, que todo indio ó india desta dicha provincia, hincue las rodillas al Santísimo Sacramento, cuando le encontraren en alguna parte. Y cuando tañeren el Ave Maria, las manos puestas, recen la oracion acostumbrada, y hagan reverencia á la cruz y en las imágenes de nuestro redentor Jesucristo y de su bendita madre, y el que no lo hiciere, por la primera vez, &c."

"Iten mando, que todo indio ó india (por introducir buenas costumbres en los naturales de ella) sea obligado cada día dos veces, una por la mañana y antes que se ocupen en sus labores, y otra á la tarde cuando alcen de ellas, de ir á la iglesia de sus propios pueblos á rezar el Ave Maria y Pater noster y lo demas, y á encomendarse á Dios. Y que siempre que entrare en la iglesia, y miétras estuviere en ella rezando, y en los divinos oficios y en el signarse y santiguarse, y en sus oraciones, y en oír de la misa, y en todos los demas actos espirituales, guarden y tengan las ceremonias y reverencia ó humildad, en que los padres que los doctrinaren impusieren y enseñaren, so pena de ser por la primera vez gravemente reprehendido, &c."

"Y so la misma pena mando á los dichos naturales, que sus comidas y cenas, las coman y cenén en sus mesas con

sus manteles, con toda limpieza, con sus hijos y mugeres. Y tengan asientos en que se asienten, y al principio de la comida y cena bendigan la mesa, y al fin della den gracias á Dios las manos puestas, con las oraciones y ceremonias, que los padres religiosos les enseñaren y dijeren. Y que al tiempo de acostarse, cuando fueren á dormir y cuando se levantaren, se signen con la señal de la cruz, y se santiguen y encomienden á Dios, y recen las oraciones que los dichos padres les enseñaren, y lo mismo enseñen á sus hijos y familiares que lo hagan."

"Otro si mando, que los indios é indias que fueren bautizados y cristianos, dejen (asi como lo prometieron en el santo bautismo que recibieron) todas supersticiones y agueros, y divinaciones, y hechicerías, y sortilegios, y no echen suertes, ni cuenten maices para saber lo por venir, ni canten ni publiquen sueños como cosa verdadera, ni agueros, ni consientan que otros lo hagan, ni hagan la fiesta del fuego, que hasta ahora en esta dicha provincia se hacia. Y ninguno sea osado de traer insignia alguna de sus gentilidades en las orejas, ni en las narices, ni en los labios, ni se embigen con color alguno, ni crien coleta, sino que en todo dejen sus insignias gentílicas, y la costumbre ó por mejor decir corruptela, que los varones y mugeres tienen de labrarse todos. Lo cual demas de ser peligroso para la salud corporal, tiene tambien algun resabio de su infidelidad y gentilidad. Y los maestros y oficiales de labrar, quemen y desechen todos los instrumentos y aderezos que para ello tengan, y de aqui adelante no labren á persona alguna, ni usen tal oficio, so pena, &c."

"Es tan poca la caridad de los naturales desta dicha provincia, en socorrerse los unos á los otros en sus necesidades y enfermedades corporales, que despues de puestos en ellas, ni la muger tiene cuidado del marido, ni el marido de la muger, ni el padre del hijo, ni el hijo del padre, ni entre los deudos y parientes hay caridad alguna, ni entre los demas, ántes los desamparan y dejan morir. Por remedio de esto mando, que el marido y la muger, en sus enfermedades y necesidades, se sirvan y curen á veces, y el padre tenga cuidado de curar al hijo en sus enfermedades, y los deudos y parientes á sus deudos. Y que para los pobres y miserables, que no tienen quien les sirva ni de que curarse, se haga en cada pueblo una casa de hospital con sus apartados, conforme á la calidad y cantidad del pueblo, donde sean puestos y curados de cada pueblo de sus enfermedades, y que para el servicio haya un indio y india casados, &c. Y puso grave pena á los caciques negligentes en la ejecucion de este mandato."

"Otro si mando, que si la enfermedad de los tales enfermos fuere en acrecentamiento, que los que los curaren y sirvieren, tengan cuidado de avisar al cacique ó á la persona que los padres religiosos de doctrina tuvieren puesta en cada pueblo,

para que envíen á llamar á algun padre, si estuviere cerca de allí, en parte que pueda venir para confesar y consolar los enfermos, é para que ordene su ánima, y se disponga á bien morir. Y encargo á los padres de doctrina, que porque ellos no se podrán hallar en todos los pueblos y necesidades, que pongan y señalen en cada pueblo personas de indios mas entendidos y mas espertos en la doctrina, con instrucciones que les den para ello, é para que ayuden á bien morir á los tales enfermos, &c."

"Otrosi, que á los tales enfermos se les avise y recuerde, que ordenen sus ánimas, y hagan su testamento y dispongan en sus bienes, como arriba es dicho, y si lo hicieren, se guarde lo que ellos mandaren siendo lícito y honesto, y conforme á la ley de estos reinos, y sino hicieren testamento, ni dispusieren de sus bienes, que los bienes que dejaren, repartan entre sí sus hijos, si los tuvieren, &c. Y despues de ordenar, que á los menores se les pusiesen tutores, que cuidasen dellos dice. Y que ninguna persona sea osada á apoderarse de los tales menores, ni de sus bienes, como hasta ahora se ha hecho. Y que el cacique gobernador y principales estén obligados á la guarda de todo, y no consientan, que los bienes sean quitados á los herederos legítimos: y asimismo no tomen por esclavos á los tales menores, so la pena abajo puesta."

"En Jesucristo todos somos libres, y en cuanto á la ley temporal, tambien lo son los que nacen de padres libres, y no obstante esto en esta dicha provincia, los caciques y principales de ella, y otras gentes de los naturales de esta dicha provincia se apoderan de indios é indias libres, pobres y débiles huérfanos, que quedan sin padres, y so color que son sus esclavos, se sirven de ellos, y á veces los llevan á vender á otras partes. Por remedio de esto mando, que ningun indio ni india, ni otra persona alguna de cualquier estado ó condicion, que sea de esta provincia, de aquí adelante no tome ni tenga por esclavo indio ó india alguna de ella ni haga siervo alguno por via de rescate ni compra, ni en otra cualquier manera, so pena, &c. Y so la misma mando, que todos los indios de esta dicha provincia, que tuviéren esclavos al presente, dentro de la data de este mandamiento, los pongan en su libertad y alcen mano de ellos. Pero bien se permite, que los caciques y principales, é otros indios poderosos puedan alquilar y recibir á soldada indios, é indias para servicio de sus casas, é para entender en sus haciendas é milpas, pagándoles en su debido trabajo é alquilándose ellos de su voluntad, y no por fuerza, ni por via de esclavonia, como hasta ahora lo han hecho. Y porque podria acontecer, segun soy informado, que algunos caciques y principales, todavia usando de su tiranía antigua tuviesen en milpas y en lugares apartados indios é indias escondidos, é ocupados en sus labores, persuadiéndoles que son sus

esclavos, y encubriéndoles allá. Mando que cualquier cacique ó principal, ó otro cualquier indio de esta dicha provincia, que tuviere indio ó india alquilado en su milpa, ó en servicio de su casa, ó otro cualquier lugar, en cada un año sea obligado á dar cuenta y razon de los que tuvieren, y traerlos ante los padres que los doctrinan cada año una vez, para ver los que faltan, y dar cuenta de ellos y dejarlos venir á la doctrina ordinariamente, so pena, que haciendo lo contrario serán gravemente castigados."

"Costumbre es tambien de esta dicha provincia de hacer largos convites los indios y naturales de ella, en que convidan á todos los del linage, y á todo el pueblo y otros comarcanos, y de ellos resultan grandes desórdenes y pasiones, porque los convidadores quedan gastados, y otros por no verse convidados, corridos y afrentados, y los unos y los otros destruidos en su cristiandad, por las borracheras y desórdenes que allí se hacen. Por ende mando, que de aquí adelante ningun indio de cualquier calidad que sea, no pueda hacer convite alguno general, sino fuere en casamiento de hijo ó hija, ó suyo ó en otras fiestas semejantes y que al tal convite, no pueda convidar mas de una docena de personas, &c."

"Otrosi mando, que no se hagan mitotes de noche, sino fuere de dia, y despues de los divinos oficios, y en ellos no canten cosas súcias, ni de su gentilidad, y cosas pasadas, sino cosas santas y buenas, y de la doctrina cristiana y ley de Dios. Y el que en algo de esto escodiere, &c."

"Tiempo nos dió Dios para trabajar, y entender en nuestras, y intereses sin ofensa suya, y tiempo nos dió y constituyó, para que del todo nos diésemos á él, y ocupásemos solamente en su servicio, con oracion y recogimiento de nuestras conciencias. Esto ha de ser en las fiestas, como lo mandó guardar y la iglesia su esposa. Por ende mando, que los naturales de esta provincia, que guarden por sí y con toda su familia y casa, las fiestas que los padres religiosos, que andan en la doctrina les echaren de guardar, y de la manera que ellos les mandaren, y no las quebranten abstrayendo de toda obra y trabajo servil y corporal, so pena, &c."

"Por informacion me consta, que muchos de los naturales de esta dicha provincia, por cosas y precios que les dan, venden sus hijas y parientes, y mugeres é indias que tienen de servicio, so color que son esclavas, para que otros se alcen con ellas, y otros son rufianes de sus mugeres, y las traen por los pueblos para ganar con ellas. Por ende mando, &c."

"Puso grandes penas para que no se hiciese brebaje alguno de los que usaban los indios, con que se emborrachaban y que para esto ni aun vino de Castilla se les diese, por evitarles no solo muchas enfermedades corporales que les causaban la muerte, sino porque se distraian mucho de la doctrina

crisiana, y renovaban con las borracheras la memoria de sus gentilidades. Para desarraigar esto del todo, mandó á los caciques y principales, y aun á los encomenderos de los indios solicitasen con todo cuidado, que dentro de dos meses hiciesen quemar las canoas, ó vasijas en que se hacian los tales brebajes. Y á los encomenderos puso pena de cincuenta pesos para la cámara de su magestad, si consentian, que se hiciesen otras de nuevo."

CAPÍTULO XIX.

De otras ordenanzas en orden á la policia temporal de los indios.

Habiendo dado orden á lo referido, que parece tocante al espíritu y cristiandad, luego pasó á componer la policia temporal de los indios, porque mediante ella se consigue y ayuda (dice) es otra con mas facilidad. Así mandó, que todos los pueblos se poblasen al modo de los españoles, de suerte que estuviesen limpios, sin sementeras ni arboledas, y que si algunas habia se quemasen. Que ningun macegual por causa alguna se ausentase de el pueblo de su naturaleza para vivir en otro, y que hiciesen los edificios públicos necesarios á una república. Y porque el dar recaudo á los pasajeros (dice) es derecho, que unos hombres á otros deben, y unos pueblos á otros; que dentro de dos meses se hiciesen mesones en todos, cada uno con dos apartados, uno para los españoles y otro para los indios, por quitar ocasion de pesadumbres, si se hospedasen juntos, con servicio de indios ó indias casados, por meses ó semanas. Y si sirviesen todo el año fuesen reservados de tributo.

Por evitar, que los pasajeros no anduviesen discurriendo por los pueblos á título de buscar mantenimientos; que en todos hubiese tianguiz, ó mercado donde se vendiesen, segun los aranceles que dejó y que fuera de él no se pudiese vender, ni comprar cosa alguna por muchos males, que de lo contrario se seguian. Y que ningun mercader indio mejicano, ni natural de esta tierra, ni negro, mestizo, mulato, ni otro alguno se aposentase en casa de indio particular, sino en el meson.

Para que en todo se guardase la justicia debida que dentro de dos meses trajesen pesos y medidas ciertas, y que las justicias españolas tuviesen obligacion de dárselas pagando la mitad de la costa y derechos el pueblo, y la mitad el encomendero, el cual tuviese obligacion, pena de veinte pesos de oro, de que las hubiese dentro del tiempo señalado.

Por dar remedio á las hambres cuotidianas, que en esta tierra suele haber por la poca providencia de los naturales, que los caciques no solo cuidasen de que sembrasen los macegales conforme á su familia, de suerte que les sobrase, sino que les obligasen á tener donde guardar la sobra, y que si el año fue-

se abundante, se renovase para el siguiente. Con esto quedaba prevenido remedio á tantos males, como se ven en esta tierra con la esterilidad de un año solo. Todos los sentimos cuando acontece: pero nadie se acuerda de ello si no es cuando la necesidad se está padeciendo. Para que esto tuviese mejor efecto, mandó á los encomenderos diesen todo favor y ayuda, pena que serian castigados en sus personas y bienes. No es pequeño el menoscabo, que cuando sucede, tienen en los tributos.

Mandó, que se introdujese entre los indios la grangeria y cria de los ganados. Que se les enseñasen los oficios mecánicos necesarios en las repúblicas, á mancebos solteros, y que sabiéndolos volviesen á sus pueblos, donde los competiesen á usarlos y á enseñarlos á otros.

Porque el principal tributo de esta tierra eran (y son) mantas de algodón, y todo el trabajo de tejerlas, cargaba (y carga) sobre las indias; que se diese orden aprendiesen los macegales á tejer, para que ayudasen á sus mugeres á hacer el tributo, y vestidos necesarios para sus familias, ó á lo menos, que algunos mozos solteros de los pueblos aprendiesen este oficio, para que pagándoselo trabajasen en él, pues todo lo principal de el tributo y grangeria de esta tierra está en el algodón, y los tejidos de él.

Y porque es gran deshonestidad (prosigue) que las mugeres anden desnudas, como andan entre los naturales, y grande ocasion á enfermedades con el poco abrigo, descotez y falta de camas en que dormir. Mandó que de ninguna manera las indias dejasen de traer una camisa larga, y encima su vaipil; y los indios sus camisas y zaraguellas, y que todos procurasen traer calzado á lo ménos alpargates, y que se les procurase introducir toda limpieza en sus casas y personas, en especial en tiempo de enfermedad y crianza de sus hijos.

Porque los indios con ocasion de la caza, que usan con arco y flechas, se andaban distraidos por los montes mucho tiempo, con que sus haciendas se perdian, y les venian otros daños; mandó, que quemasen los arcos y flechas que tenian. Pero para si se ofrecia alguna caza por via de entretenimiento ó para matar algun tigre, ó animal fiero, tuviese cada cacique en su casa dos, ó tres docenas de arcos con sus flechas, para que él los diese, segun la necesidad que acaecia.

Por ser necesario para la policia el trato, comunicacion, conversacion y comercio de unos pueblos con otros, y especialmente de las personas buenas, y de buen ejemplo, lo cual no podia hacerse, sin dar entrada á los pueblos; mandó, que se abriesen caminos anchos y capaces, que se hiciesen calzadas y reparos, donde fuesen necesario, para que con comodidad se fuese de unas partes á otras, porque estaban muy cerrados de arboleda, y encargó á las justicias de los pueblos los reparasen con cuidado cada año.

Mucho mas, que no consintiesen hacer malos tratamientos á sus indios maceguals, ni por dádivas permitiesen se les hiciese vejacion alguna, como solian hacer, aunque fuesen sus encomenderos, sino que diesen cuenta á los defensores, que en los lugares de los españoles dejaba nombrado, para que se remediasen. Que no consintiesen vivir en sus pueblos hombres ó mugeres de mala vida.

Que no pudiese entrar en los pueblos de los indios, negro alguno, esclavo, ni mestizo, sino yendo con sus amos, y pasando de campo. Y en este caso pudiese estar un dia y una noche no mas. Y que si algun negro anduviese por los pueblos, le prendiesen los caciques, y enviasen á las justicias españolas, para evitar con esto robos, muertes y otros delitos, que podian suceder.

Para quitar las disensiones, que podia haber entre los indios y sus encomenderos en razon de cobrar el tributo, y que los maceguals supiesen lo que habian de dar, y para que no defraudasen lo que debian á los encomenderos, ni estos pidiesen lo que no les era debido. Mandó, que los caciques y principales con asistencia de los religiosos doctrineros hiciesen cada año al principio del minuto de los indios que tenian, y les repartiesen el tributo, y despues cuidasen de cobrarlo, para que se diese á quien se habia de dar.

Porque los caciques y principales han de ser como padres de sus pueblos, que les procuren todo bien y aparten todo mal, y algunos de esta provincia (dice) por dádivas, que les dan sus encomenderos y otros españoles, y por lisonjas y halagos que les hacen y dicen, para atraerlos á su voluntad: les piden sus pueblos tamemes, cantidad de gallinas y maiz, y maceguals para hacer edificios y otras obras de valde, y tributos demasiados de cera y mantas. Mandó, que de ningun modo nada de esto hiciesen, ni diesen indio sin que se le pagase su trabajo y fuese de su voluntad, y que la paga se entregase al mismo macegual, y no á sus justicias, porque no se quedasen con ella.

Que pues los tales eran padres de su república, á lo menos una vez cada año hiciesen ayuntamiento, al cual llamasen á los ancianos y antiguos del pueblo, y allí se tratasen las cosas á él necesarias, y lo que fuese conveniente pedir al rey y á sus audiencias, para mayor bien de sus pueblos: que obras seria bueno edificasen, y para que se hiciese con mas maduro acuerdo, diesen parte de ello á los padres religiosos, y lo que allí se acordase se pusiese por obra, de suerte que tuviese efecto. Que asimismo hiciesen otro ayuntamiento, para ver y recolegir todos los malos tratamientos, que de sus encomenderos hubiesen recibido, y de otros cualesquier españoles en sus pueblos, y los agravios, daños, robos, fuerzas y otros cualesquier males, para que hecha general informacion de ello, se enviase á la real audiencia, que proveeria de justicia, si no se les hubiere

hecho. Y para que esto mejor se haga (dice) se den las informaciones á los religiosos ó al defensor, y esto se entienda de lo que no se hubiere castigado.

Mandó, que ninguna india se fuese á lavar con los hombres adonde ellos se bañaban, ni anduviese en hábito de hombre, ni el varon en el de muger, aunque fuese por causa de fiesta y regocijo. Ni tocasen atambor, toponobuzles, ó tuncules de noche, y si por festejarse le tocasen de dia, no fuese mientras misa y sermon, ni usasen de insignias antiguas para sus bailes ni cantares, sino los que los padres les enseñasen.

Que no cobrasen los indios por su autoridad lo que otros les debian, como solian hacer y hacian de presente.

Que los indios de la costa ni sus encomenderos, no prohibiesen á los demas de la provincia hacer sal, y las pesquerias á título de estar en sus términos, pues debian ser comunes, y Dios las crió para todos, y en lugares comunes.

Que á los caciques por la administracion, y cuidado de gobernar los pueblos, se les haga cada año una milpa de maiz, y otra de frijoles. Otros muchos capitulos puso de cosas, que por razon de cristiano obligan á cualquiera con las penas á los transgresores, que por parecer ya demasiada proligidad para estos escritos, no refiero, pues las dichas constituciones las he escrito, porque las mas de ellas dan á entender, asi las costumbres antiguas de los indios, como muchas y malos abusos, que aun despues de cristianos, y admitida ya la predicacion del santo evangelio; no eran poderosos los religiosos á quitárselas, y asi entró el poder del brazo real ayudándolos, para que la cristiandad se afijase de todo punto. Al fin de ellas declaró las penas, que por leyes eclesiásticas y seculares están puestas para cada delito, para que como se hizo juntamente, se publicasen con ellas año de 1552. Veinte y dos ha, que estoy en esta tierra, y segun lo que alcanzo, no me parece puede suceder cosa necesaria para entre los indios, ni para entre ellos y los españoles, que la providencia de este gran ministro no la previniese.

APENDICE

AL LIBRO QUINTO.

A

En efecto el Adelantado Montejo no cumplió en esta parte, asi como ni en otras varias, la capitulacion que ajustó con el

Emperador Carlos V. El sitio señalado con anticipacion para edificar el castillo ó casa fuerte, se dió á los franciscanos que levantaron en él un laberinto de fábricas unidas las unas á las otras por medio de galerías, gradas, pasadisos y aun subterráneos. Obra de varios años y de diferentes provinciales. En aquel confuso hacinamiento de viviendas, ni reina el buen gusto, ni en sus construcciones parciales se consultó jamas ninguna de las reglas arquitectónicas. Sin embargo; aun hoy, que aquello es un monton triste de ruinas abandonadas en el corazon mismo de la ciudad de Mérida, todavia ofrece un aspecto noble, majestuoso ó imponente.

La idea de que aquel sitio era el mas apropósito para edificar el castillo, no se perdió porque los frailes hubiesen colocado en él su convento grande; y mas adelante gobernando esta provincia por segunda vez D. Rodrigo Florez Aldana en el año de 1669 ocurrió el extraño pensamiento de encerrar á los franciscanos en las murallas de la vasta y mal construida ciudadela de San Benito. "Este gobernador, (dice en sus apuntes el Dr. Lara) trajo órden del rey para fabricar un castillo, porque en los años antecedentes, se habian experimentado algunas tentativas de levantamientos de indios, y para refrenarlos, ó por lo que pudiese acontecer, se determinó fuese en la misma ciudad, lo que puso por obra el año de 1669, y en diez y nueve meses se acabó perfectamente como hoy está, ménos la vivienda alta de los castellanos que se hizo años despues gobernando D. Antonio Cortaire y Terreros, y el sucesor de dicho D. Rodrigo que le concluyó, porque no le dejó del todo finado. Acaceió una cosa célebre con los religiosos franciscanos que tenian ocupado el terreno mas preciso para el citado castillo, y fué que habiendo repugnado el que los encarcelasen con sus muros que debian circundarlos, tomaron por pretexto el que todas las horas de la noche estaban saliendo del convento grande los agonizantes y confesores, y de la vivienda de los doctri-
neros, los curas y ministros de San Cristobal, cuya parroquia pertenecia á dichos religiosos, y que era incompatible un ejercicio con otro tan incorporado, pues los soldados no podian atender á los llamamientos, ni ellos (los frailes) eran personas que podian obtener el Santo para entrar y salir. D. Rodrigo los aquietó con gran sagacidad, prometiéndoles que el castillo se iba á dejar con tres puertas: una para la soldadesca, otra para el gobierno económico y ordinario del convento en particular, y otra para la administracion de San Cristóbal, como en efecto se hizo así. Si la promesa fué sana ó no en D. Rodrigo, no se sabe; porque su sucesor D. Frutos Delgado fingió un rébato una noche teniendo prevenidos alarifes, peones y materiales, y les tapió las dos puertas (que hasta hoy permanecen cerradas), dejándoles con sola la principal de dicho castillo, y por diligencias que hicieron, nunca consiguieron que se les abriese ninguna."

LIBRO SESTO.

DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

CAPITULO PRIMERO.

Erígese en provincia esta de Yucatan, y hace el provincial un grave castigo en unos indios idolatras.

Dije en el libro precedente, como se celebró el segundo capítulo custodial de esta santa provincia de San José de Yucatan; corrió la pluma refiriendo otras diversas materias, y llámala de nuevo la de mi religion, para decir los progresos con que se dilató en este reino, hasta que en él se hizo ereccion de provincia. Celebróse la segunda congregacion custodial en Mérida, á quince de Octubre de mil y quinientos y cincuenta y cuatro años, presidiendo en ella el venerable padre custodio Fr. Lorenzo de Bienvenida, y no parece por la tabla capitular tener aumento de convento alguno. Despues á veinte y seis de Abril de mil y quinientos y cincuenta y seis años, se celebró en Mérida el tercero capítulo custodial, en que presidió el mismo custodio R. padre Fr. Lorenzo de Bienvenida, y fué electo tercero custodio el R. padre Fr. Francisco Navarro, y juntamente primero difinidor, segundo padre Fr. Fernando de Guevara, tercero padre Fr. Diego de Landa, y cuarto el padre Fr. Diego de Pesquera. Por esto parece haber errado el padre Lizana en la relacion que hizo de la celebracion de este capítulo, así en el año que le asigna de cincuenta y cinco, como en decir, que le presidió el padre Landa. No parece haber sucedido congregacion intermedia á este capítulo, porque la tabla siguiente tiene título de capítulo custodial, y no sé que fué la causa. Este presidió el R. padre Fr. Buenaventura de Fuenlabrada (comisario de esta custodia) en Mérida, á trece de Noviembre de mil y quinientos y cincuenta y seis años, en que salió electo cuarto custodio el R. padre Fr. Diego de Landa, y juntamente por primer difinidor, segundo el padre Fr. Miguel de Vera, tercero el padre Fr. Fernando de Guevara, y cuarto el padre Fr. Diego de Pesquera. Tambien dice el padre Lizana tratando de este capítulo que se celebró el año de cincuenta y ocho, y que le presidió el muy R. Padre comisario general Fr. Francisco de Bustamante. Ya dije como este prelado vino á Yucatan el año antecedente de cuarenta y nueve, y la asignacion que en estos escritos hago, es teniendo presentes las tablas capitulares originales. Celebró su congregacion en Mérida, presidiéndola el mismo padre custodio Fr. Diego

Emperador Carlos V. El sitio señalado con anticipacion para edificar el castillo ó casa fuerte, se dió á los franciscanos que levantaron en él un laberinto de fábricas unidas las unas á las otras por medio de galerías, gradas, pasadisos y aun subterráneos. Obra de varios años y de diferentes provinciales. En aquel confuso hacinamiento de viviendas, ni reina el buen gusto, ni en sus construcciones parciales se consultó jamas ninguna de las reglas arquitectónicas. Sin embargo; aun hoy, que aquello es un monton triste de ruinas abandonadas en el corazon mismo de la ciudad de Mérida, todavia ofrece un aspecto noble, majestuoso é imponente.

La idea de que aquel sitio era el mas apropósito para edificar el castillo, no se perdió porque los frailes hubiesen colocado en él su convento grande; y mas adelante gobernando esta provincia por segunda vez D. Rodrigo Florez Aldana en el año de 1669 ocurrió el extraño pensamiento de encerrar á los franciscanos en las murallas de la vasta y mal construida ciudadela de San Benito. "Este gobernador, (dice en sus apuntes el Dr. Lara) trajo órden del rey para fabricar un castillo, porque en los años antecedentes, se habian experimentado algunas tentativas de levantamientos de indios, y para refrenarlos, ó por lo que pudiese acontecer, se determinó fuese en la misma ciudad, lo que puso por obra el año de 1669, y en diez y nueve meses se acabó perfectamente como hoy está, ménos la vivienda alta de los castellanos que se hizo años despues gobernando D. Antonio Cortaire y Terreros, y el sucesor de dicho D. Rodrigo que le concluyó, porque no le dejó del todo finado. Acaceió una cosa célebre con los religiosos franciscanos que tenian ocupado el terreno mas preciso para el citado castillo, y fué que habiendo repugnado el que los encarcelasen con sus muros que debian circundarlos, tomaron por pretexto el que todas las horas de la noche estaban saliendo del convento grande los agonizantes y confesores, y de la vivienda de los doctri-
neros, los curas y ministros de San Cristobal, cuya parroquia pertenecia á dichos religiosos, y que era incompatible un ejercicio con otro tan incorporado, pues los soldados no podian atender á los llamamientos, ni ellos (los frailes) eran personas que podian obtener el Santo para entrar y salir. D. Rodrigo los aquietó con gran sagacidad, prometiéndoles que el castillo se iba á dejar con tres puertas: una para la soldadesca, otra para el gobierno económico y ordinario del convento en particular, y otra para la administracion de San Cristóbal, como en efecto se hizo así. Si la promesa fué sana ó no en D. Rodrigo, no se sabe; porque su sucesor D. Frutos Delgado fingió un rébato una noche teniendo prevenidos alarifes, peones y materiales, y les tapió las dos puertas (que hasta hoy permanecen cerradas), dejándoles con sola la principal de dicho castillo, y por diligencias que hicieron, nunca consiguieron que se les abriese ninguna."

LIBRO SESTO.

DE LA HISTORIA DE YUCATAN.

CAPITULO PRIMERO.

Erígese en provincia esta de Yucatan, y hace el provincial un grave castigo en unos indios idolatras.

Dije en el libro precedente, como se celebró el segundo capítulo custodial de esta santa provincia de San José de Yucatan; corrió la pluma refiriendo otras diversas materias, y llámala de nuevo la de mi religion, para decir los progresos con que se dilató en este reino, hasta que en él se hizo ereccion de provincia. Celebróse la segunda congregacion custodial en Mérida, á quince de Octubre de mil y quinientos y cincuenta y cuatro años, presidiendo en ella el venerable padre custodio Fr. Lorenzo de Bienvenida, y no parece por la tabla capitular tener aumento de convento alguno. Despues á veinte y seis de Abril de mil y quinientos y cincuenta y seis años, se celebró en Mérida el tercero capítulo custodial, en que presidió el mismo custodio R. padre Fr. Lorenzo de Bienvenida, y fué electo tercero custodio el R. padre Fr. Francisco Navarro, y juntamente primero difinidor, segundo padre Fr. Fernando de Guevara, tercero padre Fr. Diego de Landa, y cuarto el padre Fr. Diego de Pesquera. Por esto parece haber errado el padre Lizana en la relacion que hizo de la celebracion de este capítulo, así en el año que le asigna de cincuenta y cinco, como en decir, que le presidió el padre Landa. No parece haber sucedido congregacion intermedia á este capítulo, porque la tabla siguiente tiene título de capítulo custodial, y no sé que fué la causa. Este presidió el R. padre Fr. Buenaventura de Fuenlabrada (comisario de esta custodia) en Mérida, á trece de Noviembre de mil y quinientos y cincuenta y seis años, en que salió electo cuarto custodio el R. padre Fr. Diego de Landa, y juntamente por primer difinidor, segundo el padre Fr. Miguel de Vera, tercero el padre Fr. Fernando de Guevara, y cuarto el padre Fr. Diego de Pesquera. Tambien dice el padre Lizana tratando de este capítulo que se celebró el año de cincuenta y ocho, y que le presidió el muy R. Padre comisario general Fr. Francisco de Bustamante. Ya dije como este prelado vino á Yucatan el año antecedente de cuarenta y nueve, y la asignacion que en estos escritos hago, es teniendo presentes las tablas capitulares originales. Celebró su congregacion en Mérida, presidiéndola el mismo padre custodio Fr. Diego

de Landa, último día de Julio de mil y quinientos y cincuenta y nueve años.

Electo custodio, fué poner la luz sobre el candelero, para que sus rayos alumbrasen á todo este reino, y participase de su prudencia, letras y virtudes. Viendo la necesidad que habia de ministros doctrineros, y el gran trabajo, que los pocos residentes tenian en la enseñanza de estos naturales, siendo tantos, trató de escribir al rey, dándole cuenta del estado de las cosas de esta tierra, aumento de la cristiandad de estos indios, y falta de doctrineros, para que enviando con su católico celo ayuda de religiosos, llegase á perfeccion la total conversion de este reino. Parecia tambien se podia ya tratar, de que con los conventos que habia, y que en breve se esperaba gran aumento, se hiciese de esta custodia ereccion de provincia en el capítulo general próximo de nuestra religion seráfica. Para que los religiosos que viniesen fuesen tales, como la ocasion pedia, y para que tuviese efecto la ereccion de provincia, no fió la accion menos, que del venerable padre Fr. Lorenzo de Bienvenida. Este religioso, que tanto ilustró esta provincia con deseo de aumentarla, y de que los indios tuviesen ministros doctrineros suficientes, obedeció sin réplica, y recibidos los despachos necesarios hizo su viage, pero miéntras le sigue, volvamos á lo que le sucedia en esta tierra á nuestro custodio Fr. Diego de Landa.

Como no habia aun en esta tierra obispo, y los prelados de las religiones mendicantes en estos reinos hacian oficio de comisarios apostólicos por la autoridad pontificia, que les estaba concedida, trató de reformar algunos vicios públicos, que habia en la gente española, procurando con rigor cesasen algunas deshonestas amistades, y escándalo que con ellas habia. Como á los buenos pareció bien esta solicitud, desagradó la ejecucion á los interesados en aquellos torpes deleites. Fué el venerable padre custodio gran defensor de los indios, sintiendo si se usaban con ellos algunas demasias, y doliéndose de su pobreza y miseria. Esto le concilió algunas malas voluntades de los que por saciar su codicia no miraban lo justo á que se juntaron las de los antecedentes, y todos procuraron desdorar su crédito, quanto les fué posible, como se verá adelante: pero el Señor cuya causa defendia, le libró de las calumnias que le opusieron, premiando aun en esta vida su santo celo.

Aunque el oidor Tomas López, cuando visitó esta tierra, dejó tan justas leyes como ya se dijo, y su providencia parece que comprehendió quanto en ella necesitaba de determinarse para españoles y indios, como las leyes sin ejecutor no son suficientes, y los alcaldes mayores que sucedieron, eran remisos en mirar por el bien de los indios: fué personalmente el padre Landa á la real audiencia de Guatemala, y en ella hizo relacion de todo lo que le pareció digno de remedio. Fué accor-

do por aquellos señores, que viniese oidor de ella á visitar esta tierra, y fué asignado el doctor Jofré de Loaysa, en cuya compañía volvió á ella el venerable padre custodio. En esta ocasion trajo la santa imágen de nuestra Señora de Izamal, de quien se trata adelante. Llegado el oidor visitó esta tierra, y entre las demas cosas que ordenó, fué una, moderar el tributo que los indios daban, asi al rey como á los encomenderos. Hasta este tiempo daban al año cuatro piernas de manta, y desde ahora quedaron en tres, con que se dieron por mas ofendidos de el padre Landa, y se aumentó el poco afecto que le tenian.

Ocupado en lo referido, pasó el tiempo de su custodiato, hasta que llegado el año de sesenta, se celebró capítulo en Mérida á doce de Noviembre, el cual presidió el mismo padre custodio Fr. Diego de Landa, y fué electo quinto y último custodio el venerable padre Fr. Francisco de la Torre, y por primero difinidor el padre Fr. Miguel de Vera, segundo el mismo padre custodio, tercero el padre Fr. Antonio de Valdemoro, cuarto el padre Fr. Roque de la Ventosa.

Volvió de España el bendito padre Fr. Lorenzo de Bienvenida, con no ménos feliz despacho, que se presumió de la solicitud de tan gran religioso, y trajo una mision de diez religiosos, que le dió el rey para esta provincia, y sabiendo que habian llegado á desembarcar en el puerto de Yilam, el R. padre custodio dió orden al padre Fr. Diego de Landa, que era guardian de Mérida, para que fuese al puerto, y los recibiese, y llevándolos al convento de Ytzmál, les leyese el arte de la lengua de estos naturales, que él habia perfeccionado, y que en sabiéndole se fuese á su convento de Mérida. En el interin vino á la presencia de su prelado el padre Fr. Lorenzo de Bienvenida, y manifestó los despachos que traia del capítulo general, que nuestra seráfica religion habia celebrado en Aquila año de 1559, en que salió electo ministro general el reverendísimo padre Fr. Francisco de Zamora. El orden que se dió fué, que de los religiosos que estaban en Yucatan y en Guatemala, se hacia una provincia separada de la del santo evangelio de Méjico, alternando los capítulos provinciales, que una vez se hiciese en Yucatan, y otra en Guatemala. Por la distancia grande que hay de una tierra á otra, se determinó que cuando el provincial fuese electo de los de Yucatan, el guardian de Guatemala, fuese vicario provincial de todo aquel territorio, y cuando allá se hiciese la eleccion lo fuese en Yucatan el guardian de Mérida, pero que la primera eleccion de provincial fuese hecha en religioso de los de Yucatan.

En ejecucion de lo determinado se juntaron en la ciudad de Mérida, y á trece de Setiembre de mil y quinientos y sesenta y un años, se celebró el primero capítulo provincial, presidiendo el R. padre Fr. Francisco de la Torre, custodio actual.

y fué electo primero ministro provincial el R. padre Fr. Diego de Landa, y juntamente con voz de primer difinidor, segundo el venerable padre Fr. Lorenzo de Bienvenida, tercero el padre Fr. Miguel de Vera, y cuarto el padre Fr. Antonio de Valdemoro. Como ya habia mas religiosos, se aumentaron en este capitulo los conventos de Homún, su primero guardian el padre Fr. Andres Bruxeles, y el de Calkini, guardian el padre difinidor Fr. Miguel de Vera, con que en este capitulo quedó la provincia con ocho conventos.

Con la ayuda de los religiosos, que el padre Bienvenida trajo, que ya habian aprehendido la lengua de los indios, se habia dado mejor orden en la administración: pero cuando el venerable provincial presumia habian puesto en olvido las idolatrías por el continuo cuidado suyo, y de los demas ministros; descubrieron la guerra, que el demonio les hacia. Idolatraban unos indios del pueblo de Maní, quebrantando la fé prometida en el santo bautismo, y aunque ellos cometian ocultamente aquel pecado, permitió la magestad divina, que se manifestase, y con su ocasion el de otros de diversas partes, que no se presumia, para enmienda de los miserables engañados, y escarmiento de los que no lo estaban. Habia en el convento de Maní un indio, llamado Pedro Che, que era portero. A este le dió un domingo gana de salir por el pueblo á cazar conejos, de que en todos hay abundancia. Salió por las calles, mas de bosque, que de pueblo (porque los indios no los tenían tan limpios de arboleda, como ya están) y los perrillos, que con el indio iban llevados de el olor, entraron en una cueva, y sacaron arrastrando un venado pequeño, acabado de matar y arrancado el corazon. El indio admirado, entró donde los perrillos salieron, y por el olor de saumerio de copal (que es su incienso) llegó en lo interior de la cueva, donde estaban unos altares y mesas muy compuestas, con muchos idólos que con la sangre del venado, que aun estaba fresca, habian rociado. Espantado de esto, porque era buen cristiano, salió de allí, y con celeridad dió cuenta de lo que habia visto á su guardian, que era el padre Fr. Pedro de Ciudad-Rodrigo, y este al provincial, que estaba en la ciudad de Mérida.

Sintiolo el celoso ministro, como culpa de lijos á quien habia regenerado en Cristo, cuyo honor y culto ultrajaban, y fué personalmente á poner el remedio, que tan grave mal pedía. Como era tan sábio en la lengua de estos naturales, presto descubrió los que habian caído en aquel pecado, y con la autoridad apostólica que tenia, haciendo oficio de inquisidor, procedió á informacion jurídica contra los idólatras apóstatas de la fé, y descubrió en ella otras idolatrías de los indios orientales de esta tierra hácia los Cupúles, Cochuaxes de Zotuta, Canules, y otros. Halló, que habiendo muerto algunos pertinaces en su idolatría, ignorándose, estaban sepultados en lugar sagrado y man-

dió desenterrar los cuerpos, y echó sus huesos por los montes. Substanciadas las informaciones, determinó hacer un auto público, como de inquisicion, en el pueblo de Maní, para atemorizar los indios, y pidió para ejecutarle el auxilio real al alcalde mayor. No solo le dió, sino que asignado el dia en que se habia de publicar, fué al pueblo de Maní para hallarse presente, y llevó consigo la mas nobleza española de toda esta tierra, asi para la autoridad del acto, como para la seguridad de lo que pudiese acontecer. Concurrió aquel dia gran gentio de los indios á ver cosa para ellos tan nueva, y en el auto fueron leídas las sentencias, y castigados los idólatras con el auxilio real, aunque algunos engañados del demonio impenitentes se habian ahorcado, temiendo el castigo, porque parece habia entre ellos, ya relapsos, y sus cuerpos de estos fueron echados á los montes. Con el recelo de esta idolatría, hizo juntar todos los libros y caracteres antiguos, que los indios tenían, y por quitarles toda ocasion y memoria de sus antiguos ritos: cuantos se pudieron hallar, se quemaron públicamente el dia del auto, y á las vueltas con ellos sus historias de sus antigüedades. Fué ocasion esto de que por muchos años no se hallase ni supiese de idolatría alguna entre los indios, aunque los émulos de el bendito padre le dieron título de cruel, pero bien diferentemente sintió de la accion el doctor D. Pedro Sanchez de Aguilar en su informe contra los idólatras de esta tierra. (*)

CAPITULO II.

De la muy celebrada y devota imagen de la Virgen Santísima de Ytzmal.

Por todos los caminos posibles solicitaba el venerable padre Fr. Diego de Landa atraer los indios á nuestra santa fé católica, y apartarlos del culto idolátrico, en que habian vivido como se ha visto, y tambien se dijo lo mucho que en el pueblo de Ytzmal era venerado el demonio, y lo que con sus naturales trabajó este gran varon en el principio de su conversion: los tres pueblos, que en su asiento fundó y como al uno puso título de Santa María. Para que mas se aficionasen á la devocion de tan gran señora, trató con ellos, que se trajese una imagen suya, que venerasen. Corresponió á su buen afecto la voluntad de los indios, y asi juntaron lo que pareció era suficiente, para que se comprase. Ofrecióse haber de ir el padre Landa á Guatemala (como se ha dicho) y porque en aquella ciudad habia artifice escultor, que las hacia, le encargaron que la trajese de allá, y tambien los religiosos pidieron otra para el convento de Mérida. Compráronse las dos imágenes, y puestas ambas en un cajon, de suerte que no se maltratasen, le traían

(*) Véase apéndice A de este libro.

indios cargado en hombros. Sucedió en el camino, que lloviendo muchos aguaceros, nunca llovía sobre el cajón de las imágenes, ni indios que las traían, ni aun algunos pasos en circuito donde estaban. Llegadas á la ciudad de Mérida, los religiosos escogieron para aquel convento la que en él quedó por mas hermosa de rostro, y parecer mas devota.

La otra, aunque se habia traído para los indios, y se llevaba al pueblo de Ytzmal, pretendian los vecinos de la villa de Valladolid, que se llevase al convento que allí teniamos, pareciéndoles, que no era justo quedase en un pueblo de indios. Los de Ytzmal, donde ya estaba resistieron lo posible, pero no tanto, que no se comenzase á poner en ejecucion lo que los españoles deseaban. No faltó la Magestad divina al buen deseo, con que los indios estaban de tener la imagen de su Santísima Madre; y así aunque mas diligencias se hicieron, no bastaron fuerzas humanas para moverla del pueblo, y así la volvieron al convento de él con grande alegría de los indios, y admiracion de los religiosos. Creció la devocion de los fieles con esta santa imagen á vista destas maravillas, y pasó destes reinos á los de España, y en todas partes, así de la tierra, como del mar, ha obrado nuestro Señor por medio de su invocacion, y encomendándose á ella los fieles, innumerables milagros, de que se pudiera escribir un gran volumen, si se hubiera tenido el cuidado que era justo. Los mas se han olvidado con el tiempo, y aun los que se apuntaron, no se escribió aquel en que sucedieron, ni muchas circunstancias que los calificaran, y así los habré de escribir sin estas particularidades, pues no se pueden ya averiguar. Así los escribió el padre Lizana en su devocionario, y muchos de ellos están pintados en el templo de esta santa imagen.

Cuando la traían pusieron en el cajón muchos papeles, para que no se rozase con el movimiento del camino. Con la devocion que se comenzó á tener con ella. Una señora vecina de la ciudad de Mérida, hubo unos papeles de aquellos, y guardábalos con veneracion. Un indio criado de aquella señora cayó de una azotea alta de su casa, donde traían obra. La caída fué tal, que le tuvieron por muerto, aunque con algunas medicinas volvió en sus sentidos, pero le quedaron quebrados un brazo y una pierna. Fueron á buscar quien le curase, y en el interin la buena señora sacó los papeles y envolvió el brazo y pierna lisiados en ellos. Cuando vino el cirujano, buscando el daño que habia de reparar, dijo, que para que le habian llamado, que el indio estaba sano y bueno, y así fué hallado, atribuyendo la sanidad á milagro de la virgen Santísima de Ytzmal, dando Dios virtud sobrenatural á aquellos papeles, que habian tocado á la imagen de su santísima madre.

A un indio y una india casados en el pueblo de Tixhotzuc, les dió Dios un hijo, que nació encogido el cuerpo, y

tullido, y así fué creciendo, hasta que fué de edad de doce años. Aunque solicitaron su remedio, no le hubo humano, y les era á los padres muy penoso haber de llevarle cargado donde quiera que iban. Oyeron de otros indios los milagros de esta santa imagen, y preguntaron á unos, que iban de visitarla, si llevaban alguna limosna, ó les pedian alguna paga por la sanidad de los enfermos. Respondieron, que no se pedía cosa alguna, pero que los que iban á visitar la virgen, le llevaban candelas, panitos, fruta ó lo que gustaban de ofrecerla. Propusieron de llevar el muchacho á Ytzmal, y consultaron llevar tres reales que tenían, y cuando llegasen dar los dos á nuestra señora, y guardar el otro para dárselo, si sanaba el enfermo, y sino quedarse con el real delante de la imagen, ofreciendo los dos reales, como habian tratado. Estuvieron todo el dia en la iglesia, de donde salieron desconsolados por no haber sanado su hijo. Volvieron al otro dia y estuvieron hasta la tarde y viendo no sanaba, dijeron: Vamos y llevemos el real, que no se le ha de dar á la virgen, pues no sanó nuestro hijo. Ultimamente privados de remedio, cargaron con el muchacho, y despedidos de la virgen, salieron de la iglesia. Pero pasando la calle á la vuelta del convento, dijo el muchacho á su padre que lo llevaba cargado: padre, ponme en el suelo que se me ofrece una necesidad corporal. Dijo el padre, como puede ser, si desde que naciste no te mueves? Porió el muchacho llorando, hasta que obligó al padre á que le bajase al suelo. Quedó en pié sano, bueno, y suelto de sus miembros, de suerte, que por sí solo hizo la necesidad que tenia. Atónitos sus padres y confusos de su sanidad, dijeron: Vamos otra vez á ver á la virgen y darle gracias, y el real que nos quedaba, pues ha sanado á nuestro hijo. Y lo hicieron, publicando el milagro, porque todos dieron gracias á la virgen, y ellos quedaron muy radicados en la fé y devocion de esta Santísima señora.

Unos piratas ingleses cogieron un navío de españoles, y sobre malos tratamientos de obra, les decian por vituperio, que eran papistas embusteros. Pasaron tan adelante, que quisieron obligarles á negar la obediencia á la santa madre iglesia romana, y otros artículos de fé. Los españoles, como verdaderos católicos hijos de ella, defendiéndola, abominaron semejantes errores. Indignaronse los hereges contra los católicos, y á uno de estos, que debia de ser mas entendido, y hablaba por todos, le cortaron la lengua y despues de bien apaleado, lo echaron en tierra en esta costa de Yucatan. Caminaban los pobres para la ciudad de Mérida, y esperaban hallar socorro de su necesidad. En el camino un devoto de la santa imagen, dijo al que iba herido: vaya hermano al pueblo Ytzmal en donde hay una imagen de la madre Dios, que hace muchos milagros, y confie en Dios, que le ha de volver su lengua, co-

no la tenía. El hombre vino á su santa casa (donde actualmente acaso me hallo trasladando esto) y puesto de rodillas ante la devota imágen de la virgen Santísima pidió le restituyese su lengua. Comenzó á ir creciendo poco á poco y asistiendo nueve dias en su presencia, tuvo su lengua entera, y restituida su habla, con que dió muchas gracias á Dios, y á su bendita madre, ofreciendo ser perpetuo pregonero de sus maravillas.

Habia un indio tullido de muchos años, que se ponía á la puerta de la iglesia de esta santa imágen, donde pedia limosna á los que entraban á visitarla. Una vez muy triste de verse tan impedido, ayudándose con sus muletas, se fué al altar de la virgen, y en la primera grada estirando en las muletas puesto de rodillas, la pidió salud. A poco rato probó á subir otra grada, y se halló mas suelto, de suerte, que dejó la una muleta en ella. Allí volvió á hacer oracion con mucha devocion y lágrimas, y queriendo subir las demas gradas, se halló tan suelto, que pudo dejar la otra muleta, y ayudándose con las manos fué subiendo hasta el altar. Continuó su oracion por un rato, y luego queriendo levantarse, se halló sano, y bajó las gradas por sí solo. Ya sano llevó las muletas á los religiosos de el convento, publicando el beneficio recibido, y ellos las pusieron en la iglesia de él, de que dice fué testigo de vista el padre Lizana en su devocionario.

Tenian marido y muger, naturales del mismo pueblo de Ytzmál, una niña hija suya enferma cinco años habia. Vivian en otro pueblo, y llevaron la niña á la virgen, pero á dos dias llegados murió, quedando sus padres muy desconsolados. Estando para amortajarla, dijeron, llevemos á nuestra hija muerta á la virgen, que nos la dé viva, pues venimos á traersela enferma, y se ha muerto. Llevaron la niña difunta, y pusieronla en medio de la capilla mayor, porque estaba abajo la santa imágen, que era víspera de su festividad, y allí la pidieron con grandes lágrimas, les resucitase su hija. A vista de tan gran concurso como á la fiesta se junta, comenzó la niña difunta á sudar, y quejarse. Viendo los padres, que su hija se movia, dieron voces, dando gracias á Dios y á su bendita madre, y todos los presentes las dieron, viendo un milagron tan patente. Estaba presente el gobernador D. Antonio de Figueroa con su muger y familia, y otras muchas personas nobles. El mismo gobernador de rodillas ante la santa imágen tenia la niña, que estaba en pié, y la gobernadora asida de las manecitas, le preguntaron, que quien la habia resucitado, y con ser de tan tierna edad, respondió en su lengua estas palabras: "Mi señora la virgen MARIA, que está allí arriba puesta en alto, me resucitó." Vióse otra cosa digna de admiracion, que no habiendo sabido aquella niña las oraciones, decia el Ave Maria muy bien pronunciada delante de toda la gente, que allí estaba. Moviéndolo el gobernador con esta maravilla, se llevó la niña consigo

para tenerla en su casa. Hizola vestir luego á su usanza muy galana, y al dia siguiente llevaron la niña delante de la santa imágen en la procesion, que con ella se hace. Aunque el gobernador tuvo mucho cuidado con la niña, fué mayor el de sus padres, que sin que lo sintiese, se la quitaron, y escondieron, de suerte, que no la pudieron hallar, ni lograr el buen deseo, que tenia de criarla en su casa con regalo.

Una india natural del pueblo de Homun, era muda desde su nacimiento. Visitó á esta santa imágen, y vuelta á casa de un vecino donde se hospedó; la gente de ella la oyó hablar claramente, y que rezaba. Entraron al aposento, y preguntáronla como hablaba? Respondió que la virgen Santísima le habia traído el habla y puestósela en la boca.

A otro indio sordo de mucho tiempo, que la vino á pedir salud se la concedió quedando bueno, y sin la sordera. Tambien otro ciego desde su nacimiento consiguió la vista, encomendándose á esta santísima señora.

CAPITULO III.

De otros milagros de nuestra Señora de Itzmál.

De dia en dia se ha continuado la devocion de nuestra Señora de Izamal, porque tambien la divina clemencia ha continuado sus misericordias con los fieles que se encomiendan á ella. Hubo un indio tullido de muchos años, que continuó diez el venir dia de la festividad de la virgen á pedirle salud. El año de 1625, vino como acostumbra, y viendo que otros la alcanzaban, y él no la conseguia, se sentó á la puerta de la iglesia muy triste, y conociéndolo sus companeros le preguntaron por que estaba así? Respondió, que estaba riñendo á la virgen, porque no le daba salud, y que no habia de venir mas á visitarla, pues no se la concedia. Llegó allí un donado del convento, y entendida la queja del indio, le reprehendió de su poca confianza, y dijo que viniese otra y muchas veces, y le pidiese salud, y veria como le sanaba. Humillóse el indio, y puesto de rodillas, aunque con trabajo, hizo oracion á la madre de misericordia con muchas lágrimas. A poco rato le dió gana de pasar por debajo del carro, donde estaba la santa imágen; y probando á entrar, se halló sano y suelto á vista de el donado, y las manos y pies del tullido hicieron patente á todos el milagro.

Alonso Rodriguez, canónigo de la santa catedral de Mérida, tenia un negro esclavo, que echaba gusanos muy grandes por todas las partes del cuerpo. Desaucciado de los médicos, fué traído á esta santa imágen, que en presencia de los religiosos del convento, del dicho canónigo y de muchos españoles, dió salud milagrosa al enfermo.

no la tenía. El hombre vino á su santa casa (donde actualmente acaso me hallo trasladando esto) y puesto de rodillas ante la devota imágen de la virgen Santísima pidió le restituyese su lengua. Comenzó á ir creciendo poco á poco y asistiendo nueve dias en su presencia, tuvo su lengua entera, y restituida su habla, con que dió muchas gracias á Dios, y á su bendita madre, ofreciendo ser perpetuo pregonero de sus maravillas.

Habia un indio tullido de muchos años, que se ponía á la puerta de la iglesia de esta santa imágen, donde pedia limosna á los que entraban á visitarla. Una vez muy triste de verse tan impedido, ayudándose con sus muletas, se fué al altar de la virgen, y en la primera grada estirando en las muletas puesto de rodillas, la pidió salud. A poco rato probó á subir otra grada, y se halló mas suelto, de suerte, que dejó la una muleta en ella. Allí volvió á hacer oracion con mucha devocion y lágrimas, y queriendo subir las demas gradas, se halló tan suelto, que pudo dejar la otra muleta, y ayudándose con las manos fué subiendo hasta el altar. Continuó su oracion por un rato, y luego queriendo levantarse, se halló sano, y bajó las gradas por sí solo. Ya sano llevó las muletas á los religiosos de el convento, publicando el beneficio recibido, y ellos las pusieron en la iglesia de él, de que dice fué testigo de vista el padre Lizana en su devocionario.

Tenian marido y muger, naturales del mismo pueblo de Ytzmál, una niña hija suya enferma cinco años habia. Vivian en otro pueblo, y llevaron la niña á la virgen, pero á dos dias llegados murió, quedando sus padres muy desconsolados. Estando para amortajarla, dijeron, llevemos á nuestra hija muerta á la virgen, que nos la dé viva, pues venimos á traersela enferma, y se ha muerto. Llevaron la niña difunta, y pusieronla en medio de la capilla mayor, porque estaba abajo la santa imágen, que era víspera de su festividad, y allí la pidieron con grandes lágrimas, les resucitase su hija. A vista de tan gran concurso como á la fiesta se junta, comenzó la niña difunta á sudar, y quejarse. Viendo los padres, que su hija se movia, dieron voces, dando gracias á Dios y á su bendita madre, y todos los presentes las dieron, viendo un milagron tan patente. Estaba presente el gobernador D. Antonio de Figueroa con su muger y familia, y otras muchas personas nobles. El mismo gobernador de rodillas ante la santa imágen tenia la niña, que estaba en pié, y la gobernadora asida de las manecitas, le preguntaron, que quien la habia resucitado, y con ser de tan tierna edad, respondió en su lengua estas palabras: "Mi señora la virgen MARIA, que está allí arriba puesta en alto, me resucitó." Vióse otra cosa digna de admiracion, que no habiendo sabido aquella niña las oraciones, decia el Ave Maria muy bien pronunciada delante de toda la gente, que allí estaba. Movido el gobernador con esta maravilla, se llevó la niña consigo

para tenerla en su casa. Hizola vestir luego á su usanza muy galana, y al dia siguiente llevaron la niña delante de la santa imágen en la procesion, que con ella se hace. Aunque el gobernador tuvo mucho cuidado con la niña, fué mayor el de sus padres, que sin que lo sintiese, se la quitaron, y escondieron, de suerte, que no la pudieron hallar, ni lograr el buen deseo, que tenia de criarla en su casa con regalo.

Una india natural del pueblo de Homun, era muda desde su nacimiento. Visitó á esta santa imágen, y vuelta á casa de un vecino donde se hospedó; la gente de ella la oyó hablar claramente, y que rezaba. Entraron al aposento, y preguntáronla como hablaba? Respondió que la virgen Santísima le habia traído el habla y puestósela en la boca.

A otro indio sordo de mucho tiempo, que la vino á pedir salud se la concedió quedando bueno, y sin la sordera. Tambien otro ciego desde su nacimiento consiguió la vista, encomendándose á esta santísima señora.

CAPITULO III.

De otros milagros de nuestra Señora de Itzmál.

De dia en dia se ha continuado la devocion de nuestra Señora de Izamal, porque tambien la divina clemencia ha continuado sus misericordias con los fieles que se encomiendan á ella. Hubo un indio tullido de muchos años, que continuó diez el venir dia de la festividad de la virgen á pedirle salud. El año de 1625, vino como acostumbra, y viendo que otros la alcanzaban, y él no la conseguia, se sentó á la puerta de la iglesia muy triste, y conociéndolo sus companeros le preguntaron por que estaba así? Respondió, que estaba riñendo á la virgen, porque no le daba salud, y que no habia de venir mas á visitarla, pues no se la concedia. Llegó allí un donado del convento, y entendida la queja del indio, le reprehendió de su poca confianza, y dijo que viniese otra y muchas veces, y le pidiese salud, y veria como le sanaba. Humillóse el indio, y puesto de rodillas, aunque con trabajo, hizo oracion á la madre de misericordia con muchas lágrimas. A poco rato le dió gana de pasar por debajo del carro, donde estaba la santa imágen; y probando á entrar, se halló sano y suelto á vista de el donado, y las manos y pies del tullido hicieron patente á todos el milagro.

Alonso Rodriguez, canónigo de la santa catedral de Mérida, tenia un negro esclavo, que echaba gusanos muy grandes por todas las partes del cuerpo. Desaucciado de los médicos, fué traído á esta santa imágen, que en presencia de los religiosos del convento, del dicho canónigo y de muchos españoles, dió salud milagrosa al enfermo.

Un español natural de la ciudad de Sevilla, estuvo muchos meses sin expeler escremento alguno, y comia mas que dos personas. Decia que era tanta la afliccion interior, que padecía, que le parecia se abrasaba, y habia mucho tiempo que le quitaba el sueño, aunque el color y aspecto tenia de persona sana. Destituido de humanos remedios, vino á visitar esta santa imágen, y dió la limosna de unas misas que traía devocion le dijese. Prometió á la virgen de no salir de su santo templo, sino fuese sano, ó que en él habia de morir por su consuelo. Asi estuvo casi dos meses, hizo confesion general de su vida, y se encomendó á Dios y á su bendita madre. Fué nuestro señor servido, que mejorase y salió sano de aquella tan singular enfermedad, y dijo, que á no ser casado en Sevilla, se quedara perpetuamente á servir en aquesta santa iglesia: pero que prometia de venirla á visitar todos los viages que hiciese á estos reinos, y traerla alguna ofrenda, solicitando á todos fuesen sus devotos, y se valiesen del favor de esta santa señora.

Jugando en una ocasion un niño español (hijo de Francisco de Espinosa y doña María de Mates su muger) con otros muchachos españoles, cayó de una azotea alta, quedando quebrantado y tenido por muerto. Encoméndole su madre á la virgen de Ytzmal, pidiendo con muchas lágrimas le sanase, y ofreció llevarle á su santo templo. A las veinte y cuatro horas volvió el niño en sus sentidos, quedando sano y bueno.

Rodrigo Alvarez de Gamboa, era encomendero de el mismo pueblo de Ytzmal, y su muger doña María de Sosa, tenia un achaque (que comunmente llaman fuego) en una mano, que en las menguantes de la luna la affigia mucho, y en las crecientes sentia alivio. Llegó á tanto el dolor, que sin aprovechar medicinas, ni comia ni dormia. Viendo esto su marido la dijo fuese á visitar esta santa imágen, y la llevase un ornamento para su altar, que esperaba en Dios la habia de dar salud. Vinieron, y dieron limosna, para que se les dijese nueve misas, y oyendo una de ellas día de la festividad de la expectacion de nuestra señora, como se iba diciendo la misa, iba mejorando la mano, y acabada la misa, quedó del todo sana, sin señal aun de la enfermedad, que habia tenido.

Navegando el capitan Domingo Galvan, tuvo una tormenta, y fluctuando en ella impelido el navio con la violencia, iba á dar en un gran peñaseo entre bajos muy peligrosos: no teniendo ya fuerzas los marineros, cansados con el trabajo del récio temporal. Perdidas casi las esperanzas de librarse del riesgo presente, dijo el capitan á todos, que sus pecados los anegaban, que se encomendasen á Dios, pidiéndole misericordia, y que prometiesen todos de ir á visitar á la virgen de Ytzmal, si los libraba de aquel peligro. Hicieron todos la promesa puestos de rodillas con mucha devocion y confianza, y luego cesó la tormenta, y se hallaron en alta mar y paraje conocido, y con vien-

to favorable concluyeron su viage. En saliendo á tierra (que fué en esta de Yucatan) cumplieron su promesa, y estuvieron nueve dias en Ytzmal, oyendo nueve misas, y dando gracias á nuestro señor, publicában el milagro.

Saliendo á pescar unos indios de Campeche en sus canoas, los sacó un recio temporal la mar á fuera, donde se vieron casi anegados. Dijo uno á otro: nuestros pecados nos trajeron á pescar, que no es posible, sino que los demonios á quien solemos dar crédito y aun adoramos, nos quieren perder. Encomendémonos á la virgen de Ytzmal madre de Dios verdadero, sacando de nuestros corazones (modo de hablar suyo) esta mala inclinacion á idolatrar, y verás como nos libra deste peligro. El compañero respondió, que decia bien, y que irían á visitarla, y llevarian su limosna, y con esto se encomendaron á ella. La tormenta los llevó á Alvarado, donde se admiraron los vecinos no se hubiesen ahogado con aquella tormenta en embarcacion tan pequeña. Preguntáronles, como habian llegado tan léjos de su tierra, y contaron lo referido, y que desde que se encomendaron á la virgen les pareció, que no sentian la tormenta. Despues costá á costa se volvieron en su canoa, y llegados á Campeche, donde ya los tenian por ahogados, contaron lo que les habia sucedido, y cumplieron su promesa. Decian despues, que en solo Dios se debia confiar, y que vivian engañados los indios idolatras, que ponian en duda las cosas de nuestra santa fé católica, y que ellos habian vivido engañados de algunos embusteros, con que amonestaban á los demas indios fuesen verdaderos católicos, y de todo punto echasen de su corazon la idolatría. Muchos destes milagros han confirmado á los indios en la fé, y asi tienen grandísima devocion, y veneracion á esta santa imágen.

Habia en una ocasion en el meson del pueblo de Ytzmal algunos españoles, y uno burlándose cogió un arcabuz, y apuntando á un amigo suyo, le dijo: allá van esos confites, y sin querer se disparó, sembrándole el vientre de postas y perdigones. Al punto que el herido se vió asi, dijo: ó virgen de Ytzmal libradme, que me han muerto y tambien el que le hirió invocó á la virgen, y de carrera se fué al altar, y arrojado delante de ella, con grandes ansias le pidió sanase al herido, al cual llevaron como estaba al altar, pidiendo su salud. A vista de todos se fueron cayendo las postas y perdigones, quedando allí el herido no solo sano, pero sin señal alguna, y todos admirados dando gracias á Dios y á su bendita madre por el beneficio.

Una india de la ciudad de Mérida, padeciendo un gran dolor de vientre, determinó visitar esta santa imágen, y puesta en camino le apretó tanto el dolor, que entendió espirar, y asi la llevaban cargada, como casi difunta. Llegó y vió á la santa imágen, y despues la llevaron á su posada, donde le rebentó el vientre por un lado, quedando tan grande abertura, que por

ella excrementaba. Encomendóse con mas veras á la virgen santísima, y repentinamente se halló sana, como si tal enfermedad no hubiera tenido.

Como en la corte de nuestro católico monarca concurren personas de todos sus reinos, y allí se tratan las cosas grandes, que hay en ellos, dijo una desta tierra los grandes y innumerables milagros, que la madre de Dios de Ytzmál hacia, y la gran devocion que se le tenia, con que la gente de la casa donde lo dijo, quedó con gran afecto, y se encomendaban á ella, especialmente una doncella. Esta enfermó á poco tiempo, de suerte que no aprovechando médicos, ni medicinas, recibidos los santos sacramentos, y dispuesta como cristiana, llegó al parecer á lo último de su vida. Dióle un parasismo por espacio de dos horas, con que tenida por difunta, la amortajaron, y comenzaron á disponer dar sepultura á su cuerpo. Ya amortajada volvió en sus sentidos, y admirados los presentes le preguntaron, quien le habia dado la vida, pues ya la habian juzgado muerta? Y respondió de esta suerte: "Bendita sea la limpieza de la virgen y madre de nuestro criador, que así paga la devocion de sus devotos. Habeis de saber, que la virgen sin mançilla me restauró la vida, que ya era en mi acabada, y alcanzó de su hijo precioso me volviese á este mundo, para que haga penitencia de mis pecados, y sea motivo de que muchos sean verdaderos devotos desta reina del cielo. Llevadme de aquí, que ya estoy sana, y libre de mi enfermedad." Quedólo verdaderamente, como manifestó la experiencia; y preguntándole sus padres, que devocion era la que tal beneficio consiguió, dijo: Que desde el día que oyó tratar de la virgen de Ytzmál, de la provincia de Yucatan, se ofreció á su devocion, y le rezaba un rosario cada día, por cuya causa la sacó de las manos de la muerte, dió salud entera, y hizo otras muchas mercedes. Dieron gracias á Dios, y prometieron de enviar alguna ofrenda, y avisar de este milagro, como lo hicieron, para que se supiese, y así está pintado con los demas referidos en su santo templo.

El año de 1634, por el mes de Septiembre, viniendo de España, ya por esta costa á vista de tierra en el navío del capitán Alonso Carrío de Valdéz, una tarde sentimos todos, que el navío tocó con la quilla dos veces en tierra una poco despues de otra. Viendo el capitán el riesgo de barar el navío, y por lo menos perder el bagel, dijo á voces: virgen santísima de Ytzmál, favorecednos, que yo os ofrezco el valor del cable de plata. Estaba cuando esto dijo el viento de la mar, que nos iba acercando á tierra, y instantáneamente se volvió el viento de la parte de tierra, que nos sacó á la mar, y quedó el navío libre de aquel peligro. Despues dió el capitán el valor del cable á la virgen santísima, como lo prometió.

Gobernando esta tierra el marqués de Santo Floro, enfermó la señora marquesa su muger Doña Gerónima de Laso y Cas-

tilla. Llegó tan á lo último, que por instantes entendian espiraria. Encomendóse con gran afecto á la virgen de Ytzmál, y cuando menos se esperaba, consiguió salud, la cual tuvo por cierto le impetró la virgen, y así para memoria dello lo hizo pintar en un lienzo, que está puesto en su capilla, el cual envió con otros dones en agradecimiento de la salud recibida.

Por el mes de Octubre del año pasado de 1654, me vi yo con un achaque, no peligroso de muerte, pero penosísimo, y se me iba estendiendo por todo el cuerpo muy apresuradamente. Hice remedios, que se dice son eficacisimos, pero muy sensibles, y que causaban vehementes dolores, y no aprovechaban, ni lo atajaban. Viéndome afligido con ellos, me encomendé á esta santa imágen, y le hice una promesa. Desde entónces comencé á mejorar, y aunque es verdad, que apliqué otra medicina menos sensible, que las precedentes (por no esperar con temeridad, que Dios obrase conmigo manifiesto milagro, pudiendo aplicar causas naturales) sané del achaque, atribuyéndolo mas á merced de la virgen santísima, que á eficacia del medicamento, porque conseguí salud mas brevemente de lo que entendí. Sea Dios bendito en sus misericordias, y su santísima madre. Amen.

CAPITULO IV.

Celebrase con gran concurso la fiesta de la Virgen de Ytzmál, y refierense otras milagrosas de este reino.

Ya dije, que fuera necesario hacer gran volúmen de los milagros desta santa imágen: pero para el discurso de la piedad católica bastarán los referidos, y decir, que es el consuelo de todos los afligidos, que la invocan. Así por todo el discurso del año es visitada en su santo templo de aquellos, que por su intercesion han conseguido beneficios divinos. Mas continuos y en mayor número son los que ha hecho con los indios, como gente mas mísera destituida de socorros humanos y pobre; y así es grandísima la devocion que con ella tienen, y la veneracion tanta, que en diciendo el indio: por la corona de la virgen de Itzmál, se le puede creer, aunque continuamente son tan de poca verdad. Con las mismas palabras ruega por sí, para alcanzar perdón de qualquiera culpa en que le cogen: pareciéndole el mas eficaz medio para conseguirle.

Aunque por todo el año es visitada, principalmente en su festividad á ocho de Diciembre día de su Purísima Concepcion suele ser el concurso casi innumerable de españoles, mestizos, mulatos, negros y indios de toda esta tierra, hasta de Cozumél provincia de Tabasco, y aun de Chiapa. Celebrase todos los años con las mayores fiestas posibles en esta tierra, y los caminos aquellos días se ven tan llenos de indios por todas partes, que parecen hormigueros. Muchos españoles y españolas

desde que en el camino descubren su santo templo, van hasta él á pié. Pero lo que causa mas devocion, es ver la veneracion con que á él llegan los indios. Ya se ha dicho, que está el templo en un cerrillo, y así por todas partes se sube á él por gradas. Muchos son los que desde la primera van las rodillas por el suelo todas ellas, pátio y iglesia, hasta llegar al pié del altar, que en medio de la capilla mayor se hace para colocarla aquellos dias, y allí ofrecen lo que llevan, segun su pobreza, y con besar la orla del frontal van consoladísimos á sus casas.

Es esta santa imágen de escultura de talla entera con su ropage estofado, de altura de cinco cuartas y seis dedos, el rostro muy magestuoso y grave, la color de él, blanco algo pálido, las manos juntas sobre el pecho y levantadas, y causa respecto venerable mirarla. Tiene muy ricos vestidos y joyas, que devotos le han dado, especialmente uno, que de España le trajo el R. padre Fr. Antonio Ramirez, y una vidriera cristalina, con que se descubre toda en su trono, que está en medio del retablo del altar mayor sobre el sagrario. Despues le hizo un transparente muy vistoso y adornado, y con las joyas que la ofrecieron en la ciudad de Mérida, cuando la llevaron por la peste (como se dice adelante) un trono de plata labrada de martillo muy costoso y curioso. Despues hizo cubrir de plata las andas, en que se coloca para la procesion del dia de su festividad. Tiene delante de su altar muchas lámparas de plata, y en la iglesia muchísimas señales de los milagros que ha hecho, que ha sido necesario quitar muchos, porque llenaban las paredes. Sea Dios bendito, que tan singular merced hizo á esta tierra, concediendo esta santa imágen. (*)

Por si no hay otro lugar tan á propósito, digo en este, que no solo hay de esta santísima señora nuestra, la imágen referida, sino tambien otras milagrosas, aunque no tan celebradas. En el convento de Calotmul, jurisdiccion de la villa de Valladolid, hay una de escultura de talla entera, de una vara, el color del rostro blanco y agradable. Su título es de la Purísima Concepcion, y con ella tienen los fieles singular devocion. Hablando de ella el doctor Aguilar en su informe contra los indios idólatras desta tierra, dice estas palabras: "Y esta por la bondad de Dios veneré y he venerado, y veneraré en mis dias, por las mercedes y milagros, que conmigo usó en el viage que hice á España por procurador de la clerecia de este obispado el año de 1602, trayéndome á salvo en una nao vieja y rota, cuya bomba no cesó dias, ni noches en todo el viage, hasta el puerto de Zizal, trayéndola por ofrenda la primera corona de plata que tuvo. Lo cual refiero, para que todos la veneren."

En el pueblo de Bécal, visita de nuestro convento de Cal-

(*) Véase el apéndice A de este libro.

otón, en el camino de Campeche á Mérida, hay otra imágen de nuestra señora de talla de escultura, de altura de cinco palmos. El rostro hermoso y blanco de color. Su título es de la Natividad. Tienen con ella singular devocion, así españoles, como indios, y por su invocacion ha obrado Dios algunas maravillas, y así es grande el concurso de gente que va á visitarla, cuando se celebra su festividad á ocho de Setiembre cada un año.

Hay en el pueblo de Tiz, (*Tetiz*) visita de nuestro convento de Hunucmá otra imágen de nuestra señora, de singular devocion y hermosura de rostro, á quien visitan muchos españoles: unos á pedir remedio en sus necesidades, y otros á dar gracias por beneficios recibidos. Estando en novenas ante su altar unos españoles (entre ellos el encomendero de aquel pueblo) y algunos indios vieron al punto del medio dia, bajar de lo superior del medio de la iglesia, que es cubierta de paja, un globo de fuego, que yéndose para la santa imágen, se entró debajo de su manto, recibéndole ella con movimiento de las manos y levantando el manto, como para recibirle debajo. Quedó este prodigio auténticado en el libro de la cofradía, que los indios de aquel pueblo tienen, de la reina del cielo. Su echura es de talla entera, de altura vara y media, su rostro de color blanco, y su título de la Purísima Concepcion. El caso referido sucedió á ocho de Diciembre, año de mil y seiscientos y cincuenta.

En nuestro convento de Maní, en la iglesia de piedra, hay una imágen de nuestra señora, título de su Purísima Concepcion. Es de escultura de talla entera, de buena y proporcionada altura, su rostro hermosísimo, de color blanca, mueve á mucha devocion su postura, como en elevacion al cielo. Despues de puesta en su altar, se le vió una mancha, como lunar grande en la mejilla izquierda, debajo del ojo, habiéndose puesto sin él. Yo he sido guardian de aquel convento, y muchas veces me parecia, que en unas ocasiones estaba aquel como lunar, mayor que en otras, y la hermosea mucho. Ha obrado nuestro señor por medio de ella algunas maravillas, y en especial resucitó á un niño indezuelo de edad de tres años. Su madre llorando, le llevó muerto, y le puso delante de la imágen sobre un banquillo, y haciendo oracion con la devocion y fé, que Dios la dió no solo resucitó el niño, pues le volvió la afligida madre sano y bueno á su casa. No solo los indios de aquel pueblo tienen particular devocion á esta santa imágen: pero aun tambien los de la comarca, y ninguna persona la vé, que no se la tenga.

Á la administracion del beneficio de Zotuta está sujeto un pueblo llamado Tavi, donde está el Zonóte ó caberna de agua, de que se hizo mencion en el libro cuarto. En este Zonóte se halló una imágen de la vírgen, de esta suerte. Una noche

estando en el pueblo Rodrigo Alonso García encomendero de él, y otros españoles, se oyeron repicar las campanas de la iglesia. Causóles novedad, como era á deshora, y fueron á la iglesia para ver la ocasion de aquel repique: pero no se halló persona alguna, que las hubiese tocado, ni mandado tocar. Cesó el repique miétras allí estaban, y en apartándose de la iglesia sonaron otra vez las campanas. Entre otras, una de las veces que fueron, pasando por junto á la boca del Zonote (que está luego á la puerta y vista de la iglesia) vieron una imágen en la misma boca y bordo del Zonote, sobre una peana, cuya mitad estaba para la parte de adentro de la concabidad, y así parecia estar como suspendida. Acercáronse, y conocieron ser imágen de la madre de Dios, y al ruido se habia juntado mucha gente del pueblo. No se atrevieron á tocar á ella, hasta dar noticia del suceso al beneficiado que entónces era Diego Velazquez de Arceo, el qual en sabiéndolo vino y halló la imágen como se ha dicho. Lleváronla con gran regocijo á la iglesia, y pusieronla en su tabernáculo, donde solia estar sin que se pudiese saber, qual fuese la causa de estar allí, y repicarse las campanas. Frecuentóse mucho su devocion desde entónces, y por ella se han recibido muchos beneficios de la divina clemencia. Fáltole al bachiller Valencia en su relacion, poner el dia y año de este suceso cuando la hizo, que le fuera fácil averiguar, pues habia sido allí beneficiado, sucesor del referido. Yo aunque he hecho diligencia no he hallado quien me lo diga. Es esta santa imágen de talla de escultura, su color de rostro trigüeño, y su altura de tres cuartas todo el cuerpo.

Despues que es beneficiado el bachiller D. Fernando Pacheco y Benavides, me escribió que el año pasado de cincuenta, á diez de Enero, en presencia suya, con el aceite de la lámpara de esta santa imágen sanó un mulatillo de su casa tullido, y anduvo luego que con él le untaron.

El año siguiente de 1651, D. Gaspar Pacheco, hermano del dicho beneficiado, llegó á estar tan al cabo de la vida por achaque de la orina, que no podia evacuar, que ya se habia despedido dél, y de todos los suyos, pareciéndole estaba para rebentar. En este grave, y próximo peligro á morir, le hizo poner una toca de esta santa imágen el padre beneficiado, y luego al instante empezó á evacuar, y á echar pedazos de causticos, que le tenian tapada la via natural. Sucedió esto á doce de Junio del dicho año.

En nuestro convento de Uayma hay una imágen de la madre de Dios, que su echura es de talla entera de escultura, de altura de poco menos de vara, su ropage estofado, el rostro muy agraciado y blanco, con una imágen de su hijo santísimo en las manos. Su título es de la Purificación, ó Candelaria, y no solo los españoles, y indios de jurisdiccion de Valladolid, de don-

de dista dos leguas, sino el resto de esta tierra, tiene gran devocion con ella, y hay en su iglesia muchas insignias de beneficios por su invocacion recibidos. De nuestra señora de la Laguna, como y cuando se apareció, y sus milagros, se dá razon en el libro duodécimo.

CAPITULO V.

De un singular duende, que hubo en la villa de Valladolid.

La diversidad de cosas, que por unos mismos tiempos suceden, ocasiona tratar en este lugar materia, que lo es tanto de la precedente inmediata, toda pia, devota y celestial toda, como ella misma dirá. Aunque la gravedad de una historia, no admite fábulas, indigno objeto de ella: el caso presente por particular, y constante á todos los de esta tierra, le referiré como le escribió el doctor D. Pedro Sanchez de Aguilar en su informe contra los indios idólatras de esta tierra, el qual dice así: "Tampoco vendrá fuera de propósito traer á la memoria, cuan perseguida y alborotada estuvo la villa de Valladolid mi pátria por los años de mil y quinientos y sesenta, segun mi cuenta, con un demonio parlero ó duende (caso estupendo é inaudito) que hablaba y tenia plática de conversacion, con cuantos querian hablarle á las ocho ó diez de la noche á candiles apagados y sin luces, el qual hablaba á modo de un papagayo, y respondia á quanto le pedia un hidalgo conquistador, llamado Juan López de Mena, natural de Logroño, y otro conquistador llamado Juan Ruiz de Arce de las Montañas de Burgos. En sus casas este duende hablaba, y conversaba mas que en otras, mandándole tocar una vihuela, y la tocaba diestramente, y sonaba castañetas, y bailaba tocándole otro, él se regocijaba, y reía, pero no le pudieron, ni se dejó ver."

"Preguntándole donde habia estado dos ó tres dias, que no habia venido á conversacion, dijo, que habia estado en la ciudad de Mérida en casa de un conquistador, llamado Lucas de Paredes, yerno de un hidalgo, vecino de la dicha villa, llamado Alvaro Osorio, natural de Salamanca, conquistador asimismo, porque decia, que era su aficionado, y daba razon de su salud, y sucesos. Otras veces hablaba mal de algunas doncellas, y á una levantó un falso testimonio, cuyo padrastro la trató mal injustamente, pues á un demonio no se debe dar crédito, que es padre de mentiras, testimoniero, y cisañador. Preguntándole quien era, y de donde, afirmaba que era cristiano, y de Castilla la vieja, y rezaba el pater noster, y otras oraciones."

"A los principios no hacia daño alguno, ni fué perjudicial en estas dos casas donde hablaba, aunque en otras lo era, y tiraba piedras, sin hacer daño con ellas, y hacia ruido en las azoteas y zaquizamies, con que espantaba á los que no le habian oído hablar, y muchas veces tiraba con huevos á las

mugeres y doncellas, y enfadada una tia mia, le dijo una vez vete demonio de esta casa, la dió una bofetada en la cara, dejándola el rostro mas colorado, que una grana. En otras casas hacia ruido y no mas, y luego iba á las dos, que él mas cursaba y haciendo ruido, y silvos, como una chicharra, se reía y contaba lo que le habia pasado en otras casas, y los asombros y espantos que habia hecho. Sucedió, que el cura de aquella villa, llamado Tomás de Lersundi, le quiso conjurar, para lo cual llevó el Ritual y Manual, é hisopo debajo la capa, y disfrazado una noche, fué á una de las dos casas, donde hablaba, y le esperó á que hablase, y aunque le llamaron no vino ni habló; é ido el cura, hizo el ruido que solia, riyéndose muchísimo. Vuelto el cura á su casa, donde habia dejado la mesa puesta para cenar, y una fuente de buñuelos y una limeta de buen vino, cerrada la casa, halló en la fuente mucho estiércol de su mula, y la limeta llena de orines añejos, y al punto que el cura salió del conjuro que iba á hacer, riyéndose mucho, dijo el duende: el cura me queria coger, pues no me cogerá, allá verá en su mesa con quien se burla, y rogándole que dijese lo que pasaba, dijo la burla dicha, y por la mañana la contó el cura á todo el pueblo."

"Hacia un alacran de cera, ó una sabandija, y la pegaba á la pared, para asombrar á algunos. Sucedió, que el conquistador Juan López de Mena, estando en la ciudad preso, le habló al oido una noche y le dijo estas palabras: "Amigo, tu muger te ha parido un braguilote, y á la mañana lo contó á todos los presos, y de allí á pocos dias le vino una carta, en que le avisaban haber parido su muger un hijo, y está la ciudad treinta y cuatro leguas. Y sabiendo el señor obispo los falsos testimonios que decia, y los denuestos con que infamaba á algunos, mandó con graves censuras, que ninguno le hablase, ni respondiese. Y cumpliendo con estas excomuniones los vecinos dejaron de hablarle, y responderle; por lo cual dió este demonio ó duende, en llorar y quejarse del obispo, y en hacer mayores ruidos y golpes, y estruendos en las azoteas y terrados, con que asombraba y quitaba el sueño. Despues de esto dió en quemar las casas que entónces eran las mas de paja, y de unas palmas que llaman guano; por lo cual los vecinos acudieron al favor divino, y se juntaron en la iglesia y pidieron al cura echase suerte por un santo abogado y prometieron de celebrar su fiesta con procesion al convento de san Francisco, y les cupo en suerte al bienaventurado san Clemente Papa y mártir, que es á veinte y tres de Noviembre, y en este dia voy trasladando este informe para imprimirlo, siendo Dios servido, y en su nombre acuso á mis compatriotas en el descuido que ví en ir á la procesion, dejando solo al cura, siendo el voto de la villa en comun, y de sus padres y abuelos. En el retablo de la iglesia está este santo con un demonio atado."

"Calló por mas de treinta ó cuarenta años, hasta los años de mil y quinientos y noventa y seis, que siendo yó cura en la dicha villa, volvió este demonio á infestar algunos pueblos de mis anexos, quemándoles las casas de los pobres indios, y en particular en el pueblo de Yalcobá, de donde fui llamado por los indios devotos, para que les conjurase y desterrase de aquel pueblo, donde á medio dia puntualmente, ó á la una de la tarde entraba un remolino de viento, levantando gran polvareda y con un ruido como de huracan y piedra paseaba todo el pueblo, ó la mayor parte dél, y aunque los indios se prevenian luego en apagar aprisa el fuego de sus cocinas, no aprovechaba, porque de las llamas con que este demonio es atormentado, despedia centellas visibles, que como cometas nocturnas y estrellas errátiles pegaba fuego á dos ó tres casas en un instante, y de ellas se abrasaba la que no tenia gente bastante para apagar el fuego con valdes de agua y mantas mojadas, con que tenia á los miserables indios asombrados y temerosos, y se salian á dormir á la sombra de sus árboles altos y coposos. Y habiendo yo llegado á este pueblo, y comunicado con los indios la misa cantada solemne que pedian; la misma noche por su despedida quemó una casa bien grande. Y habiendo otro dia dicho misa cantada á la intercesion del arcangel san Miguel, abogado de estos indios, hice mi oficio de cura, en la puerta que cae al sur, conjuré á este demonio, y con la fé y celo que Dios me dió, le mandé que no entrase mas en aquel pueblo, con que cesaron los incendios y torbellinos, á gloria y honra de su divina magestad, que tal poder dió á los sacerdotes. Con lo cual volvió este demonio á infestar y perseguir la dicha villa de Valladolid con nuevos incendios en las casas de los pobres vecinos, que no eran de teja, y poniendo cruces en todos los cavalletes; cesó este daño por algunos años, aunque todos lo atribuian á los muchos hechiceros, encantadores y idólatras de estos tiempos, lo cual no deja de tener fundamento y sospecha verisimil." Con estas palabras á la letra refiere los sucesos de este duende ó demonio, y en la villa de Valladolid hay memorias de otras muchas cosas dél. Despues de venido yo de España, hubo allí algunos incendios de casas, que no se sabia de que se originasen, y se sospechaba que él los ocasionaba, procurando inquietar á los vecinos españoles y indios, y molestarlos como solia antiguamente (*).

CAPITULO VI.

Vienen de España obispo y alcalde mayor. Remiñcia el provincial su oficio, y va á España.

Hasta este tiempo esta tierra fué gobernada por alcaldes

(*). Véase el apéndice B de este libro.

mugeres y doncellas, y enfadada una tia mia, le dijo una vez vete demonio de esta casa, la dió una bofetada en la cara, dejándola el rostro mas colorado, que una grana. En otras casas hacia ruido y no mas, y luego iba á las dos, que él mas cursaba y haciendo ruido, y silvos, como una chicharra, se reía y contaba lo que le habia pasado en otras casas, y los asombros y espantos que habia hecho. Sucedió, que el cura de aquella villa, llamado Tomás de Lersundi, le quiso conjurar, para lo cual llevó el Ritual y Manual, é hisopo debajo la capa, y disfrazado una noche, fué á una de las dos casas, donde hablaba, y le esperó á que hablase, y aunque le llamaron no vino ni habló; é ido el cura, hizo el ruido que solia, riyéndose muchísimo. Vuelto el cura á su casa, donde habia dejado la mesa puesta para cenar, y una fuente de buñuelos y una limeta de buen vino, cerrada la casa, halló en la fuente mucho estiércol de su mula, y la limeta llena de orines añejos, y al punto que el cura salió del conjuro que iba á hacer, riyéndose mucho, dijo el duende: el cura me queria coger, pues no me cogerá, allá verá en su mesa con quien se burla, y rogándole que dijese lo que pasaba, dijo la burla dicha, y por la mañana la contó el cura á todo el pueblo."

"Hacia un alacran de cera, ó una sabandija, y la pegaba á la pared, para asombrar á algunos. Sucedió, que el conquistador Juan López de Mena, estando en la ciudad preso, le habló al oido una noche y le dijo estas palabras: "Amigo, tu muger te ha parido un braguilote, y á la mañana lo contó á todos los presos, y de allí á pocos dias le vino una carta, en que le avisaban haber parido su muger un hijo, y está la ciudad treinta y cuatro leguas. Y sabiendo el señor obispo los falsos testimonios que decia, y los denuestos con que infamaba á algunos, mandó con graves censuras, que ninguno le hablase, ni respondiese. Y cumpliendo con estas excomuniones los vecinos dejaron de hablarle, y responderle; por lo cual dió este demonio ó duende, en llorar y quejarse del obispo, y en hacer mayores ruidos y golpes, y estruendos en las azoteas y terrados, con que asombraba y quitaba el sueño. Despues de esto dió en quemar las casas que entónces eran las mas de paja, y de unas palmas que llaman guano; por lo cual los vecinos acudieron al favor divino, y se juntaron en la iglesia y pidieron al cura echase suerte por un santo abogado y prometieron de celebrar su fiesta con procesion al convento de san Francisco, y les cupo en suerte al bienaventurado san Clemente Papa y mártir, que es á veinte y tres de Noviembre, y en este día voy trasladando este informe para imprimirlo, siendo Dios servido, y en su nombre acuso á mis compatriotas en el descuido que ví en ir á la procesion, dejando solo al cura, siendo el voto de la villa en comun, y de sus padres y abuelos. En el retablo de la iglesia está este santo con un demonio atado."

"Calló por mas de treinta ó cuarenta años, hasta los años de mil y quinientos y noventa y seis, que siendo yó cura en la dicha villa, volvió este demonio á infestar algunos pueblos de mis anexos, quemándoles las casas de los pobres indios, y en particular en el pueblo de Yalcobá, de donde fui llamado por los indios devotos, para que les conjurase y desterrase de aquel pueblo, donde á medio día puntualmente, ó á la una de la tarde entraba un remolino de viento, levantando gran polvareda y con un ruido como de huracan y piedra paseaba todo el pueblo, ó la mayor parte dél, y aunque los indios se prevenian luego en apagar aprisa el fuego de sus cocinas, no aprovechaba, porque de las llamas con que este demonio es atormentado, despedia centellas visibles, que como cometas nocturnas y estrellas errátiles pegaba fuego á dos ó tres casas en un instante, y de ellas se abrasaba la que no tenia gente bastante para apagar el fuego con valdes de agua y mantas mojadas, con que tenia á los miserables indios asombrados y temerosos, y se salian á dormir á la sombra de sus árboles altos y coposos. Y habiendo yo llegado á este pueblo, y comunicado con los indios la misa cantada solemne que pedian; la misma noche por su despedida quemó una casa bien grande. Y habiendo otro dia dicho misa cantada á la intercesion del arcangel san Miguel, abogado de estos indios, hice mi oficio de cura, en la puerta que cae al sur, conjuré á este demonio, y con la fé y celo que Dios me dió, le mandé que no entrase mas en aquel pueblo, con que cesaron los incendios y torbellinos, á gloria y honra de su divina magestad, que tal poder dió á los sacerdotes. Con lo cual volvió este demonio á infestar y perseguir la dicha villa de Valladolid con nuevos incendios en las casas de los pobres vecinos, que no eran de teja, y poniendo cruces en todos los cavalletes; cesó este daño por algunos años, aunque todos lo atribuian á los muchos hechiceros, encantadores y idólatras de estos tiempos, lo cual no deja de tener fundamento y sospecha verisimil." Con estas palabras á la letra refiere los sucesos de este duende ó demonio, y en la villa de Valladolid hay memorias de otras muchas cosas dél. Despues de venido yo de España, hubo allí algunos incendios de casas, que no se sabia de que se originasen, y se sospechaba que él los ocasionaba, procurando inquietar á los vecinos españoles y indios, y molestarlos como solia antiguamente (*).

CAPITULO VI.

Vienen de España obispo y alcalde mayor. Remuncia el provincial su oficio, y va á España.

Hasta este tiempo esta tierra fué gobernada por alcaldes

(*). Véase el apéndice B de este libro.

mayores, que enviaban las audiencias de Méjico y Guatemala, segun que en diversos tiempos estuvo subordinada á ellas, como queda dicho. Desde el que ocurre ha venido gobierno proveido por los reyes. El primero á quien se dió fué el doctor Diego Quijada, y le fué hecha la merced á diez y nueve de Febrero de mil y quinientos y sesenta años, con título de alcalde mayor por seis años. Los libros de cabildo de la ciudad que se conservan, no alcanzan al año en que fué recibido en ella para gobernar, y así no afirmo con certidumbre cual fué; si bien el bachiller Valencia en su relación, dice, que llegó el siguiente de sesenta y dos. Trajo facultad de su magestad por cédula de doce de Enero de 1562, para poder encomendar los indios, que en Yucatan vacasen, y en ella se le dice: "Y en las tales encomiendas preferireis á los primeros conquistadores de esas provincias, que estuvieren sin indios, y despues de ellos á los pobladores que tuvieren calidades para los tener, &c." Trajo tambien orden de tasar los tributos conforme á las nuevas leyes, para que eso diesen los indios al rey y encomenderos, y no mas. Prohibióse asimismo en la cédula al presidente y oidores de la Nueva España, mandando que no se intrometiesen en encomendar los indios destas provincias, sino que dejasen encomendarlos, conforme á la facultad real, que se les daba á los gobernadores de ellas, la cual siempre se ha continuado. Duró en este gobierno hasta trece de Noviembre de mil y quinientos y sesenta y cinco años, que fué recibido en Mérida su sucesor, que trajo orden para tomarle residencia, y en el título de su sucesor se dice, envinse al doctor Diego Quijada, aunque no habia cumplido los seis años, de que le habia sido hecha merced, porque así convenia al real servicio; pero cual fuese no he hallado razon de ello. En su tiempo se abrieron mucho los caminos, que casi todos eran veredas cerradas con la espesura de la arboleda, que toda esta tierra tiene. El licenciado Valencia dice, que gobernó dos años; pero habiendo dicho vino el de sesenta y dos, consta por el libro de cabildo que fueron tres años.

El mismo año de sesenta y dos vino á esta provincia el primer obispo, que tomó posesion de este obispado (aunque tercero en presentacion, como en otra parte se dijo.) Este fué D. Fr. Francisco Toral, de la orden seráfica de mi padre san Francisco, provincial que habia sido de la santa provincia del santo evangelio de Méjico, del cual el padre Torquemada en su monarquía indiana, dice lo siguiente: "D. Fr. Francisco Toral, primer obispo de Yucatan, fué natural de Ubeda, y en su tierna edad se abrazó con el yugo del Señor, recibiendo el hábito de religion de nuestro glorioso padre san Francisco en la provincia del Andalucía. Con celo de la salvacion de las almas vino á esta de el santo evangelio, donde vivió con mucho ejemplo y observancia de su regla. Fué el primero que

aprendió la lengua popoloca, y la enseñó á otros frailes, y la puso en arte y método para mas facilitarla. Aprendió tambien la mejicana, y trabajó en ambas lenguas fidelisimamente en la provincia y comarca de Tecamachalco. Bautizó allí gran número de popolocas y mejicanos, y plantó en ellos la doctrina y fé cristiana, y púsolos en policia lo mejor que pudo, por lo cual en aquella provincia le tuvieron y tienen por primer apóstol de aquella nacion Popoloca, y así le nombran, y tienen pintada su figura é imágen en el convento de Tecamachalco, en memoria de lo mucho que con ellos trabajó. Fué electo en custodia de esta provincia del santo evangelio, para el capítulo general que se celebró en Salamanca el año de 1553. Anduvo la mayor parte de España buscando religiosos observantes, y celosos del bien de las almas, para obreros desta viña del Señor, y siempre á pié con un pobre hábito de sayal remendado, con que dejaba muy edificados los conventos por donde pasaba. Dió la vuelta á esta Nueva España el año siguiente de 1554, trayendo consigo treinta y seis religiosos. Pocos años despues fué electo en décimo ministro provincial desta provincia del santo evangelio, el cual oficio ejerció con comun aprobacion, y contento de todos sus subditos, porque los gobernó con mucha discrecion y madurez. En acabando su oficio fué electo en primero obispo de Yucatan; porque aunque primero habia sido electo Fr. Juan de la Puerta, no llegó á su obispado. (*) Aceptó esta dignidad el siervo de Dios constreñido por la obediencia, y por no haber en aquel obispado otros ministros del santo evangelio sino solos religiosos de san Francisco, y por el deseo que tenia de ayudar á los naturales, á los cuales siempre tuvo entrañable afición de verdadero padre. Antes de consagrarse, se partió otra vez á España, á negocios que se le ofrecieron de su obispado deseando poner su ánima por el remedio de sus ovejas, como buen pastor (como dice Cristo) el cual no repara en morir por guardarlas y defenderlas de las bocas de los hambrientos lobos, que las siguen por matarlas. Y desde España volvió á su obispado consagrado, y con algun remedio acerca de lo que fué á negociar. Al cabo de algunos dias, deseando la quietud de su celda, pareciéndole que estaba como peje fuera de las aguas de la religion, y muy inquieto con el oficio pastoral, y tambien deseando enterrarse entre los santos religiosos, que en esta provincia del santo evangelio habia conocido. Renunció muchas veces el obispado: pero como era conocida la necesidad, que en el reino de Yucatan habia de la persona deste venerable obispo, nunca se le aceptó su renunciacion. Y dado caso, que no fué oído en sus ruegos para la dexacion que hacia de su oficio, fué oído del Señor en los deseos que siempre tuvo de morir en esta provincia del santo evangelio, entre los hermanos que en ella

(*) Véase el apéndice C de este libro.

habia dejado, y asi se los cumplió; porque viniendo de Yucatan á Méjico á algunos negocios, estando aposentado en el convento de san Francisco, acabó el curso desta vida en él, como á Dios se lo habia pedido, porque sabe Dios acudir á los gustos de los que le aman y sirven con fidelidad, rodeando las cosas para este cumplimiento como mas vé que conviene. Enterróse en medio de la capilla mayor de la iglesia vieja, y allí yace su cuerpo. Murio en el mes de Abril de mil y quinientos y setenta y un años.

Tal prelado como este venerable varon, fué el primer obispo que estuvo en este obispado, que como queda dicho, se consagró en España para venir á esta tierra. Habia ido de ella allá un ciudadano de la ciudad de Mérida, y volvió cuando vino el obispo. Siendo alcalde este ciudadano, y custodio el R. padre provincial Fr. Diego de Landa, sobre conservar la inmunidad eclesiástica, por haber sacado con violencia un retraido de la iglesia, debiendo gozar de ella, hubo entre los dos un gravísimo disgusto. Conservaba el ciudadano la memoria del caso, y como tuvo tanta oportunidad en el viage para informar al obispo, segun su afecto de la persona del provincial; tales cosas le dijo, que cuando llegó á Campeche traía mal concepto de su proceder. Luego que el bendito provincial supo que habia llegado el obispo á Campeche, fué á verle y darle la bienvenida, y hallóle aposentado en nuestro convento de aquella villa. Habiendo llegado, aunque el obispo procuraba hacerle buen rostro, no podia disimular la mala opinion, que dél habia concebido. Dióle cuenta de los negocios que por la suya habia corrido, y de la autoridad episcopal que habia usado, y cosa ninguna satisfacía al obispo, ni le parecia bien. Conociendo el provincial su desabrimento, se fué á Mérida pesaroso de ver que habia señales de poca paz entre el obispo y religiosos, por haber dado tal asenso á lo que se le habia dicho, sin admitir la satisfaccion que para ello se le daba, cosa bien perjudicial en los superiores.

Llegado el obispo á la ciudad de Mérida, como aun no habia casas episcopales, fué aposentado en casa de un ciudadano, y como allí los pocos afectos al provincial y religiosos, le hablaban despacio, consumó el mal concepto que de ellos habia formado. Con mas facilidad que la materia requería, sin advertir podia moverlos pasion por los vicios que habia evitado, y por el visitador que trajo, que moderó los tributos; escribió al rey muchos defectos impuestos á los religiosos, y pidiéndole sacase de esta tierra al provincial, porque la tenia revuelta y inquieta. Sin duda por evitar estas inquietudes con el obispo, renunció el provincial al to el provincial, pues en lugar de la congregacion ó capítulo intermedio, que en su trienio se habia de tener; parece hubo junta de la provincia, la cual presidió el venerable padre Fr. Lorenzo de Bienvenida en la ciudad de Mérida, á primero de

Marzo de mil y quinientos y sesenta y tres años, en que fué electo comisario provincial (tal título se le dá en la tabla) el R. padre Fr. Francisco de la Torre, y juntamente primer definidor, segundo el padre provincial que renunció, tercero el padre Fr. Antonio de Valdemoro, y cuarto Fr. Roque Gonzalez. En esta junta ó capítulo se hizo ereccion del convento de Tizimin, con titular de san José, su guardian el padre Fr. Francisco Aparicio.

Supo el bendito padre Landa, cuan temerariamente habia escrito el obispo al rey, y como pedía le sacase de esta tierra, y previno todo suceso, y procuró quitar la ocasion, con salir luego para irse á los reinos de España, donde daría satisfaccion de lo que contra él y los religiosos se hubiese escrito, y solicitaría mas bien el remedio de los indios, de que se habia originado la turbacion presente. Salió de Yucatan el bendito varon, con gran sentimiento de los religiosos, por carecer de la compañía de padre, á quien tanto amaban: varon verdaderamente apostólico, y ejemplar de su regular observancia. Los indios se tenían por huérfanos sin su patrocinio, y así lamentaban su ausencia, y clamaban por su padre. Fué en una caravela, que salía para la isla española, donde habiendo llegado enfermó: pero fué Dios servido (que le guardaba para tan grandes cosas, como se dicen en estos escritos) de darle salud, y convaleció presto. Habiendo salido de Santo Domingo en prosecucion de su viage, tuvieron grandes calmas, y en una de ellas sucedió un caso admirable. Por gozar de la tranquilidad de la mar, y refrescarse de el calor que con la calma se siente: un mancebo que sabia nadar, se echó al agua no estando presente el bendito padre. Apenas sucedió, cuando salió de su retiro donde estaba haciendo oracion, y desde el combés dió voces al mancebo, diciéndole subiese de presto al navío, que venia un gran peje á tragársele. Miraron los marineros á todos lados, y no vieron cosa alguna: pero el mancebo, dando crédito á las voces de el bendito varon, sin dilatar tiempo, se subió al navío. Tan presto como echó mano arriba, para entrar en él, llegó un peje monstruoso, que segun dijo la gente dió tales bramidos y golpes en el navío, que le estremeció, y todos temieron. El santo varon los consoló diciendo, como Dios por sola su bondad los libraba de aquel monstruo, y en particular á aquel mancebo, á quien dijo, diese gracias al señor por tan singular merced, y enmendase la vida. Mejoróse el tiempo, prosiguieron su derrota, y llegando sobre el parage que llaman Arenas Gordas, los corrió una galeota de moros, de quien Dios los libró, quizá porque llevaban en su compañía este varon apostólico. Llegó á España y á Toledo, donde habia recibido nuestro santo hábito, y allí descansó y supo como el general de la órden, salió camino de Barcelona para pasar á Italia: pero pues ya queda en España, recurramos á lo que sucedió en esta provincia, despues de haberse ido.

CAPITULO VII.

Sepárase esta provincia de Guatemala, y lo que sucedió con el obispo, y á nuestro padre Landa en España.

No por haber salido de esta tierra nuestro padre Fr. Diego de Landa, se quietaron los ánimos, que habian concitado contra él el del obispo, á quien persuadieron hiciese informaciones, y las remitiese al consejo, para mas desacreditarle, y algunos decian: vuelto se ha cañamazo Landa. Hiciéronse las informaciones, y lo mas que se actuó fué, que habia hecho oficio de inquisidor, y castigado con rigor á los idólatras, de los cuales algunos estando presos se habian ahorcado, y que se veía ser inquietador de la república: pero no en que, ni hallaron defecto personal, ni mal ejemplo que hubiese dado, y remitiéronle á España.

Con estas alteraciones llegó tiempo de celebrar el segundo capítulo provincial, que se tuvo en la ciudad de Guatemala, sábado antes de la dominica de sexagésima, año de 1564. Fué electo provincial el venerable padre Fr. Gonzalo Méndez, gran religioso, cuya suma de vida y virtudes refiere el padre Torquemada en su monarquía indiana. Difinidores fueron los padres Fr. Francisco de Colmenar, Fr. Luis de Peñalosa, Fr. Juan de Ocaña, y Fr. Lorenzo de Salvatierra. La tabla de las guardianias que pertenecian á esto de Yucatan, no parece en el archivo, si bien dice el padre Lizana, que por vicario provincial fué nombrado el padre Fr. Antonio Quijada, persona muy docta, y uno de los primeros religiosos que trajo el padre Albalade de España; pero cuando escribió su llegada con ellos, ninguno de los seis, que dice vinieron, tiene tal nombre. La de Guatemala está original sellada, y por ella consta habia ya en aquella tierra los conventos de Guatemala, el de la Concepcion de Ahmolonga, san Juan Bautista de Comalápa, Santiago de Atitlán, la Asuncion de N. Señora de Tecpanatitlán, y san Miguel de Totonicápa. Por ministro de los pueblos, que caen detrás del volcan, fué asignado el padre Fr. Diego Ordoñez.

Con deseo de consumir la planta de esta santa provincia, fué el padre Fr. Lorenzo de Bienvenida al capítulo general, que se tuvo en Valladolid, año de mil y quinientos y sesenta y cinco. Propuso al capítulo general el inconveniente de la distancia entre este reino y el de Guatemala, para gobernarse por un superior; y así se determinó, que fuesen provincias distintas y separadas. Esta de Yucatan quedó con título de san José, como se le habia dado el santo varon Fr. Jacobo de Testera, por haber llegado á Champoton vispera de el santo, y la de Guatemala con título del santo nombre de Jesus. Con este despacho vino á Yucatan, donde á trece dias del mes de Abril

de 1567 años, se celebró capítulo provincial en la ciudad de Mérida, como ya de provincia separada de Guatemala. Presidióle el R. padre Fr. Francisco de la Torre, que actualmente era guardian del convento de la misma ciudad, y en él fué electo ministro provincial, por la satisfacción que de su gobierno tenian ya los religiosos. Difinidores fueron los RR. PP. Fr. Blas de Coteló, Fr. Andres de Bruselas, Fr. Francisco de Miranda, y Fr. Juan Martínez. Hisose en este capítulo erección de los conventos de santa Clara de Zizautun, su primer guardian el padre Fr. Diego Zazo, y de san Juan Bautista de Mutul, su guardian el padre Fr. Tomé de Arenas, con que parece haber la provincia quedado en aquel capítulo con nueve conventos.

Recibió el rey la carta que el obispo habia escrito contra el provincial, ántes que el general saliese de la corte, para su viage de Italia, y mandóle llamar y preguntóle, que opinion tenia de sus frailes de Yucatan? Respondió el general: señor, muy buena, y el rey le dijo: y del provincial que es llamado Fr. Diego de Landa, qué nuevas teneis? cómo procedel? Respondió el general: señor, si sus obras son como las noticias que del tengo, está en opinion de varon santo, prudente y muy celoso de la honra de Dios. Dióle entónces la carta, diciendo: leed esa, y despues volvereis, y me direis lo que sentis. Despedido el general, leyó lo mas presto que pudo la carta, y para responder á su magestad, se informó de los religiosos mas graves, que le dijeron, como el padre Landa habia salido de aquella provincia con opinion de muy siervo de Dios, y que donde estaba, sabian habia procedido religiosamente. Con este informe volvió á ver al rey, á quien refirió lo que le habian dicho, y como su magestad con su gran providencia por medios ocultos tenia noticia del proceder de sus vasallos, le mandó al general, que aquella carta la remitiese á los frailes de Yucatan, con cédula suya cerrada, y otra para que el provincial fuese á España, y respondió al obispo. Despachó el general estos recaudos á la provincia, escribiendo á los religiosos, que si tenian algun defecto de los que escribió el obispo, lo enmedasen, y advirtiesen la honra, que su magestad les hacia, y que le enseñasen la carta del general, y la suya, para que viesse otra vez, como escribia de los religiosos.

Reservaron manifestar los despachos, hasta la ocasion del capítulo donde despues de hecha la elección, hallándose el obispo en el convento, le suplicó el provincial, se hallase á una junta que el difinitorio habia de tener, para tratar cosas del descargó de su conciencia, y dijo, que si haria. Túvose la junta en el coro, y despues de agradecer el provincial al obispo haberlos honrado con su presencia, sacó de la manga las cartas. Como el obispo estaba tan cercano al provincial, conoció la suya, y levantándose con cólera dijo: Qué traicion es esta padres? Usase en la orden de san Francisco coger las cartas

que los prelados escriben, y mas al rey? Arrodilláronse provincial y difinidores ante el obispo, suplicándole que se sosegase, que haberle rogado se hallase en aquella junta, fué para que viese su carta y la del general, con que la habian recibido, y con esto, aunque colérico, se sentó. Leyóse primero la del general á quien el obispo conocia muy bien, y oyendo que decia que el rey le habia mandado despachase su carta á los religiosos, quedó admirado, y mucho mas cuando vió que luego el provincial le dió la carta de su magestad, que decia así.

"El rey. R. in cristo padre obispo de Yucatan, Cozumel y Tabasco, de mi consejo. Bien teñeis entendido la obligacion con que tenemos esas tierras y reinos de las indias, que es, procurar por todas vias y buenos medios, la conversion de los naturales dellas á nuestra santa fé católica. Y porque de esto desde el primer descubrimiento de ellas los religiosos que han estado y están en esa tierra, han tenido muy especial cuidado; y así han hecho mucho fruto en la conversion y doctrina de los indios. Y al servicio de Dios nuestro señor, y descargo de mi real conciencia, conviene que tan santa obra no cese, y los ministros della sean favorecidos y animados. Vos ruego y encargo, que á los religiosos de la órden que residen en esa provincia, de quien tenemos entera satisfacion, que hacen lo que deben, y se ocupan en la doctrina y conversion con todo cuidado, de que Dios nuestro señor ha sido y es muy servido, y los naturales de ellos muy aprovechados, les deis todo favor para ello necesario, y los honreis mucho y animeis, para que como hasta aquí lo han hecho, de hoy adelante hagan lo mismo, y mas si fuere posible, como de sus personas y bondades esperamos que lo harán. Y de lo que en esto hiciéredes, nos tendrémos de vos por bien servido. De Madrid á 19 de Junio de 1566 años.—YO EL REY. Por mandado de su magestad, Francisco de Eraso." Esta cédula original se conserva en el archivo desta provincia.

Como el obispo de su natural era bueno, y por lo que el rey afirmaba en su carta, conoció el yerro que habia hecho, y compungido se levantó de la silla, y de rodillas, como si fuera un fraile particular, dijo la culpa, confesando haber hecho mal en escribir de aquel modo, por solo informe de apasionados, que se dolía mucho que por su causa faltase á esta tierra un varon santo, como el padre Landa, y á los indios un tan gran ministro. De todo pidió perdon, y prometió la satisfacion necesaria al descargo de su conciencia. Viendo al obispo con tan singular humildad los religiosos se postraron á sus pies, suplicándole se sentase en su silla, pues era mayor la edificación, que con este acto les habia ocasionado, que la turbacion que con lo pasado habia tenido. Finalmente quedaron muy conformes, y el obispo ejecutó luego sin dilacion lo prometido, y cautelado con esto, conoció algunos defectos que castigó en

seglares, que fiados en su favor, ignorándolo él, vivian á su gusto.

Miéntas esto sucedia en Yucatan, sabiendo en Toledo nuestro padre Landa, cómo el general iba á Barcelona, se puso luego en viage, y le alcanzó en aquella ciudad. Allí le dijo lo que le habia pasado con el rey, y le dió carta para que fuese á ver á su magestad. Llegó á la corte, y alcanzó licencia para verle, y dándole la carta del general, tuvo el rey mucho gusto en ella, y con ver y hablar al santo varon, á quien mandó no se alejase de la corte, hasta que se le ordenase otra cosa. Vió despues á los señores del consejo, de quien supo la cédula, que se habia despachado llamándole. Conforme al órden de su magestad, se fué á vivir al convento de Ocaña, donde estando recogido, llegaron á la corte las informaciones que contra él en Yucatan habia hecho el obispo, las cuales mandó el rey examinasen cuatro teólogos y dos canonicos. Habiéndolas visto le llamaron y lo que contra él resultó fué, que habia hecho oficio de inquisidor, ejercitado actos episcopales, y castigado en acto público. Respondió que era así: pero que la santa sede apostólica daba omnimoda autoridad á los prelados de las órdenes en estos reinos, donde no habia obispos, para todo lo que habia ejecutado, como concierne al mayor bien espiritual de los indios, y de los demas fieles. Vista la justificacion de la respuesta, le absolvieron de los cargos, si bien dijeron parecia exceso haber llegado á todo rigor con los indios, por ser gente nuevamente convertida á la fé; mas que en lo de los españoles lo debia hacer, y aun usar de mas rigor; pero el bien que de este rigor resultó, le pondera bastantemente el doctor Aguilar en su informe contra los idolatras destos indios, como se dice en este libro, cap. 16 adelante. Con la declaracion de los jueces, el rey y consejo real de las indias, le dieron por buen juez y ministro, digno de toda honra. Hablele su magestad muy benignamente, diciendo que no habia presumido ménos de su persona, que lo que via por la resulta de su causa, y que no se fuese por entónces de la corte, porque necesitaba comunicar con él algunas cosas. Gozó de la benignidad que el rey y su consejo le mostraba, impetrando algunos favores para los indios, y en ejecucion de ellos remitió algunas cédulas reales á esta provincia.

Desocupado ya de aquellos negocios, se fué á vivir al convento de la ciudad de Guadalajara, donde dió tal ejemplo, que la provincia le hizo maestro de novicios del insigne convento de san Juan de los reyes de Toledo, donde él lo habia sido. Despues fué electo guardian del convento de san Antonio de la Cabrera, casa recoleta y de mucha perfeccion en la observancia regular. Allí dió mayores muestras de virtud, que hasta entónces habia experimentado la provincia: prueba de su mucha religion, pues donde florece tanto, sobresalia la suya.

Muchas veces le pidió el rey y el consejo en este tiempo se volviese á Yucatan, porque le pedia esta provincia, y que su magestad cuidaria de su persona. El apostólico varon con humildad se escusaba diciendo, temia ser ocasion, de que el obispo, y sus émulos la tuviesen de ofender á Dios, viéndole presente. Con esto, aunque amaba tiernamente á los indios, por cuyo bien admitiera cualquier trabajo y peligro, retardaba su venida, ocupado en los ejercicios referidos: pero tengo por cierto era dispensacion divina, para que cuando le hubiesen de ver sus queridos hijos espirituales, fuese ya su obispo consagrado.

CAPITULO VIII.

Solicitan los religiosos el bien espiritual y temporal de los indios con provisiones reales.

Muchas incomodidades padecian los religiosos en la enseñanza de estos naturales, por vivir muy retirados, y en rancherías por los montes. Dejó el oidor Tomas López en sus ordenanzas se congregasen para su mejor policia espiritual y temporal; pero los religiosos no habiendo tenido en los alcaldes mayores el favor, que para la ejecucion se requeria, recurrieron á la real audiencia de Guatemala, que dió toda ayuda para el bien de los indios, como consta de muchas reales provisiones, que hoy se conservan originales en nuestro archivo desta provincia.

Los indios del territorio de la villa de Valladolid, á quien administraban los religiosos de aquel convento, estaban divisos en pueblezuelos muy pequeños, y algunos distantes entre sí, y del convento veinte y cinco y treinta leguas. No les era posible á los religiosos con persuaciones reducirlos á sitios buenos, cercanos y desocupados que habia. Redujeron á algunos, pero sabido por el licenciado Argueta, alcalde mayor, mandó se tornasen á sus asientos antiguos. Sintieronlo los religiosos, porque con la distancia no podian ser tan bien doctrinados, y con la poca comunicacion tenian mas ocasion de cometer algunas idolatrías. Suplicando los religiosos á la audiencia se obviase este daño, se despachó provision dada en cinco de Febrero de mil y quinientos y sesenta años, mandando al alcalde mayor ejecutase todo lo mas conveniente á la cristiandad, policia, aumento y conservacion de los indios, con que se redujeron á mejor estado y forma los naturales, y los religiosos á mejor comodidad para la enseñanza cristiana.

Habia muchos indios y indias, que servian á los españoles de la ciudad de Mérida, y se decia, no sabian la doctrina cristiana, como era razon y teniendo noticia dello la real audiencia, despachó otra provision el dia que la antecedente. Mandó por ella al alcalde mayor y demas justicias de la ciudad, tu-

viesen especial cuidado, que todos los dichos indios y indias se juntasen y viniesen á nuestro convento de ella los domingos y fiestas de guardar, despues de medio dia á oír y aprender la doctrina cristiana, que en él se enseñaba, y que esto se guardase sin impedimento alguno, como cosa del servicio de Dios nuestro Señor, con pena en lo contrario de docientos pesos de oro para la real cámara. Obedeciósese esta provision en la ciudad, á treinta de Noviembre del mismo año, y se observó algunos tiempos. Ya no se ejecuta, ni parece necesario, porque como es tan comun saber los que nacen en esta tierra la lengua de los indios, la rezan en casa de los españoles que los entienden y saben, si cumplen con esta obligacion. El que en su casa no tuviere el cuidado que debe, á Dios dará cuenta de la omision, pues se confia de su cristiandad, que encuden los indios á la obligacion de cristianos sabiéndola.

Muchos indios de la provincia de Chacán vivian en lugares desacomodados, para doctrinarlos, y por esto determinaban mudarse á sitios convenientes. Repugnaban los encomenderos la ejecucion, y sobre el caso habian hecho prender algunos caciques y principales de aquellos pueblos. Recurrióse á la audiencia, la cual determinó por provision dada á veinte y seis de Febrero del mismo año de sesenta, que para que esto tuviese el efecto mas conveniente, se consultase con el alcalde mayor, y que obtenida su licencia, se pudiesen mudar donde mejor les estuviese, para el aumento de su cristiandad, sin que sus encomenderos contraviniesen á ello, para que interviniendo la autoridad de la justicia, no hubiese fraude en los tributos, los indios quedasen favorecidos, y los religiosos mas aliviados para poder doctrinarlos.

Mandóse por otra provision, que por quanto estaba ordenado, que los alcaldes mayores y jueces de residencia visitasen personalmente los pueblos de los indios, para que si estaban agraviados en las tasaciones de sus tributos, los desagraviasen y relevasen, y por ser la distancia desta tierra mucha, no podian acudir á esto, como los indios necesitaban. Quedándose los indios por agraviados en esta razon, se pudiese nombrar persona de confianza, que juntamente con el defensor de los indios los contase y ajustase sus tributos, y se remediase el agravio si lo hubiese.

Por otra mandaron al alcalde mayor se informase y supiese, que pueblos habia notoriamente agraviados en las tasaciones de los tributos y que los contase y informase de la posibilidad, cantidad y calidad de ellos para proveerles de remedio; porque por parte de los indios se habia informado á la audiencia, que á acusa de las mortandades que habian tenido, habia muchos pueblos, que estaban con gran falta de gente, y que los que habian quedado, eran vejados, porque pagan el tributo que debian, conforme á sus tasaciones, y mas el de los muertos, y que con

Muchas veces le pidió el rey y el consejo en este tiempo se volviese á Yucatan, porque le pedia esta provincia, y que su magestad cuidaria de su persona. El apostólico varon con humildad se escusaba diciendo, temia ser ocasion, de que el obispo, y sus émulos la tuviesen de ofender á Dios, viéndole presente. Con esto, aunque amaba tiernamente á los indios, por cuyo bien admitiera cualquier trabajo y peligro, retardaba su venida, ocupado en los ejercicios referidos: pero tengo por cierto era dispensacion divina, para que cuando le hubiesen de ver sus queridos hijos espirituales, fuese ya su obispo consagrado.

CAPITULO VIII.

Solicitan los religiosos el bien espiritual y temporal de los indios con provisiones reales.

Muchas incomodidades padecian los religiosos en la enseñanza de estos naturales, por vivir muy retirados, y en rancherías por los montes. Dejó el oidor Tomas López en sus ordenanzas se congregasen para su mejor policia espiritual y temporal; pero los religiosos no habiendo tenido en los alcaldes mayores el favor, que para la ejecucion se requería, recurrieron á la real audiencia de Guatemala, que dió toda ayuda para el bien de los indios, como consta de muchas reales provisiones, que hoy se conservan originales en nuestro archivo desta provincia.

Los indios del territorio de la villa de Valladolid, á quien administraban los religiosos de aquel convento, estaban divisos en pueblezuelos muy pequeños, y algunos distantes entre sí, y del convento veinte y cinco y treinta leguas. No les era posible á los religiosos con persuaciones reducirlos á sitios buenos, cercanos y desocupados que habia. Redujeron á algunos, pero sabido por el licenciado Argueta, alcalde mayor, mandó se tornasen á sus asientos antiguos. Sintieronlo los religiosos, porque con la distancia no podian ser tan bien doctrinados, y con la poca comunicacion tenian mas ocasion de cometer algunas idolatrías. Suplicando los religiosos á la audiencia se obviase este daño, se despachó provision dada en cinco de Febrero de mil y quinientos y sesenta años, mandando al alcalde mayor ejecutase todo lo mas conveniente á la cristiandad, policia, aumento y conservacion de los indios, con que se redujeron á mejor estado y forma los naturales, y los religiosos á mejor comodidad para la enseñanza cristiana.

Habia muchos indios y indias, que servian á los españoles de la ciudad de Mérida, y se decia, no sabian la doctrina cristiana, como era razon y teniendo noticia dello la real audiencia, despachó otra provision el dia que la antecedente. Mandó por ella al alcalde mayor y demas justicias de la ciudad, tu-

viesen especial cuidado, que todos los dichos indios y indias se juntasen y viniesen á nuestro convento de ella los domingos y fiestas de guardar, despues de medio dia á oír y aprender la doctrina cristiana, que en él se enseñaba, y que esto se guardase sin impedimento alguno, como cosa del servicio de Dios nuestro Señor, con pena en lo contrario de docientos pesos de oro para la real cámara. Obedeciósese esta provision en la ciudad, á treinta de Noviembre del mismo año, y se observó algunos tiempos. Ya no se ejecuta, ni parece necesario, porque como es tan comun saber los que nacen en esta tierra la lengua de los indios, la rezan en casa de los españoles que los entienden y saben, si cumplen con esta obligacion. El que en su casa no tuviere el cuidado que debe, á Dios dará cuenta de la omision, pues se confia de su cristiandad, que encuden los indios á la obligacion de cristianos sabiéndola.

Muchos indios de la provincia de Chacán vivian en lugares desacomodados, para doctrinarlos, y por esto determinaban mudarse á sitios convenientes. Repugnaban los encomenderos la ejecucion, y sobre el caso habian hecho prender algunos caciques y principales de aquellos pueblos. Recurrióse á la audiencia, la cual determinó por provision dada á veinte y seis de Febrero del mismo año de sesenta, que para que esto tuviese el efecto mas conveniente, se consultase con el alcalde mayor, y que obtenida su licencia, se pudiesen mudar donde mejor les estuviese, para el aumento de su cristiandad, sin que sus encomenderos contraviniesen á ello, para que interviniendo la autoridad de la justicia, no hubiese fraude en los tributos, los indios quedasen favorecidos, y los religiosos mas aliviados para poder doctrinarlos.

Mandóse por otra provision, que por quanto estaba ordenado, que los alcaldes mayores y jueces de residencia visitasen personalmente los pueblos de los indios, para que si estaban agraviados en las tasaciones de sus tributos, los desagraviasen y relevasen, y por ser la distancia desta tierra mucha, no podian acudir á esto, como los indios necesitaban. Quedándose los indios por agraviados en esta razon, se pudiese nombrar persona de confianza, que juntamente con el defensor de los indios los contase y ajustase sus tributos, y se remediase el agravio si lo hubiese.

Por otra mandaron al alcalde mayor se informase y supiese, que pueblos habia notoriamente agraviados en las tasaciones de los tributos y que los contase y informase de la posibilidad, cantidad y calidad de ellos para proveerles de remedio; porque por parte de los indios se habia informado á la audiencia, que á acusa de las mortandades que habian tenido, habia muchos pueblos, que estaban con gran falta de gente, y que los que habian quedado, eran vejados, porque pagan el tributo que debian, conforme á sus tasaciones, y mas el de los muertos, y que con

la nueva cuenta cesaria, si algun daño recibian los indios.

Otra se dió el mismo dia, para que el oidor de aquella audiencia que saliese á visitar esta tierra, como se acostumbraba, tomase residencia á todos los caciques y principales de los oficios que habian tenido. Y porque no salia en aquella ocasion, y fueron representados algunos agravios, que los maceguales recibian actualmente y habian recibido de los que gobernaban. Se mandó al alcalde mayor, que hiciese esta residencia y los desagraviase, para que en todo conociesen los indios, que se les habia de hacer justicia, y se animasen y consolasen, sabiendo que tenian remedio contra sus agravios. Debían de ser mas escusivos los que padecian los territorios, que llamaban provincias de Maní y Hocabá, porque se dió para ellos especial provision, en que se hace relacion, que los caciques y gobernadores vivian tan viciosos en embriagueces y amancebamientos, como pudieran en su gentilidad, de que se seguian muchos robos, malos tratamientos y peor ejemplo á los indios maceguales contra la ley de Dios, que los religiosos les enseñaban. Mandose al alcalde mayor ó juez de residencia, y otras cualesquiera justicias, hiciesen averiguacion de estos excesos, y castigados los culpados, se evitasen tan graves daños en ofensa de Dios nuestro señor y perjuicio de los naturales.

Porque los indios del pueblo de Tichel, con la distancia de la villa de Campeche, recibian malos tratamientos de los pasajeros, siendo tardo el recurso á la justicia española les sacaron los religiosos real provision, dada en cinco de Febrero de aquel año de sesenta, para que los alcaldes, caciques y principales de aquel pueblo, si algun español, mestizo ó mulato, les hiciese algun agravio en sus términos y jurisdiccion, le pudiesen prender y hacer informacion contra él. Y preso sin por ello hacerle mal tratamiento ni molestia, le llevasen á las justicias españolas mas cercanas, para que conocido el agravio, se satisficiese á los indios.

Pareció tambien queja de los indios, en la cual decian que las justicias desta tierra hacian, que muchos sirviesen por fuerza á los españoles, porque se daban por agraviados en su libertad. Y así el mismo dia de la provision antecedente, se proveyó otra, mandando que los indios no fuesen compelidos á servir á español alguno contra su voluntad, con paga ni sin ella, sino que libremente los dejasen estar, vivir y residir donde ellos quisiesen, como personas libres y vasallos de su magestad, con quien se debian observar las leyes, que en orden á su libertad estaban publicadas. Con tal que los indios vagamundos fuesen compelidos á trabajar y servir, y que tomasen orden y manera de vivir, como buenamente se pudiesen sustentar.

Como el congregare los indios costaba á los religiosos el trabajo que se ha dicho, sacándolos de los montes, y boscaje

de esta tierra, habian dado noticia al rey por medio de los procuradores, que á traer religiosos habian ido á España. Libro su magestad cédula dirigida á la real audiencia de Méjico en nueve de Enero de este año (que se va diciendo) de mil y quinientos y sesenta, para que en estas provincias se congregasen los indios en la forma que en la Nueva España se usaba. Presentóse esta cédula en aquella real audiencia, la cual inserta en una provision dada en Méjico, á diez y ocho de Noviembre del mismo año, se despachó al alcalde mayor destas provincias, mandándole que luego congregase los indios, haciéndolos pasar de las partes montuosas que habitaban, donde con dificultad eran doctrinados en nuestra santa fé, á sitios llanos y suficientes para sus labranzas, donde con mas comodidad los visitasen los religiosos. Que aunque los así congregados, no pudiesen volver á morar en sus antiguos sitios, gozasen ellos y sus sucesores el señorío, como si actualmente los habitasen. Porque no padeciesen detrimento en su salud, que los sitios nuevos fuesen del temperamento que los antiguos, con que se evitaria el daño experimentado en la Nueva España con lo contrario. Pero que esta mudanza se entendiese de los indios, que vivian en rancherías con casas de por si fuera de poblado. Mas donde hubiese poblacion cerca de los conventos, aunque fuese pequeña, no se innovase, pues estaban en disposicion para aprender la doctrina, aunque no con tanta policia en razon de lo temperal, como los pueblos muy formados. Por las datas destas provisiones, parecen haber sido negociadas de nuestro padre Landa, y la ejecucion la causa de los disgustos antes referidos entre los religiosos y algunos seculares.

Pero como la audiencia de Guatemala, mirando al bien de los indios, proveía, que no se les hiciese agravio; tambien dispuso, que los encomenderos no padeciesen fraude en los tributos. En esta razon dió dos provisiones á cinco de Enero del dicho año de sesenta. Una para que los alcaldes mayores no contasen y tasasen los pueblos de los indios, sin hacerlo notorio á los encomenderos, para que alegasen si sentian hacerseles agravio, y que la tasacion hecha de otra suerte, no tuviese valor alguno. Otra para que se obligase al ministro doctrinero del pueblo, que se habia de contar á exhibir el libro ó matrícula de los indios, que casaba y desposaba, para saber el verdadero número de los tributarios, porque los indios hacian grandes fraudes en las cuentas que daban, para eximirse de lo paga. Mandóse al alcalde mayor, que se mirase esto con toda atencion, para que se ajustasen las tasaciones con toda verdad. El mismo dia se dió otra provision, para que ninguna persona pudiese vender, ni fiar cosa alguna á hijo de familias, que estuviese debajo del dominio de sus padres ó tutores, dando por perdido lo que les vendiesen ó fiasen, aunque hiciesen obligacion de pagarlo. Esta fué para los españoles, y presuntivo

que si hoy se observase, no estaria mal á algunos. Miren por sus familias, pues les importa.

Tambien á veinte y nueve del mismo mes de Enero, se libró otra provision en orden á los españoles, á peticion de Andres Perez en nombre de toda esta gobernacion, para que los alcaldes mayores no tomasen residencia á los alcaldes ordinarios y demas oficiales de república, durante sus officios. Porque de ella resultaba, deponerlos sin haber pedimento de parte, y solian residenciarlos dos veces al año. Declaróse, que se determinaria quien, y cuando habia de tomarles residencia.

Y porque he dicho, que este año de mil y quinientos y sesenta sujetó el rey estas provincias á la real audiencia de Méjico, desde quando continuadamente lo han estado hasta hoy, y lo están, me pareció referir el piadoso y cristiano celo, que le movió á ello, como consta en su real cédula, dada en Toledo á nueve de Enero de aquel año, en que espresa su magestad el notable daño, que á los vecinos desta tierra se los seguia, habiendo de recurrir á Guatemala para sus pleytos y negocios, por la distancia y aspereza de los caminos, y que el viage á Méjico, donde tenian sus contrataciones, era mas breve y acomodado, con que harian sus negocios á menos costa. Despachóse esta cédula á estas provincias, inserta en provision real, dada en Méjico á veinte y ocho de Marzo de mil y quinientos y sesenta y un años, y á cuatro de Mayo del mismo año, consta estar ya publicada y obedecida en ellas.

CAPITULO IX.

De los gobernadores D. Luis Céspedes, y D. Diego de Santillan, y sucesos de su tiempo.

Al doctor Diego Quijada (que se dijo vino el primero enviado por el rey á gobernar á Yucatan, con título de alcalde mayor) sucedió D. Luis Céspedes de Oviedo, un caballero vecino de Ciudad Real en Castilla. Hizole su magestad la merced, con título de gobernador, en Madrid á tres de Junio de mil y quinientos y sesenta años, por cuatro desde el dia que entrase en esta tierra. Fué recibido en la ciudad de Mérida al gobierno en trece de Noviembre del año siguiente de mil y quinientos y sesenta y cinco. Gobernó hasta trece de Marzo de mil y quinientos y setenta y un años, y aunque traía facultad para nombrar teniente general desta gobernacion, no lo hizo hasta seis de Marzo de mil y quinientos y sesenta y siete años, que nombró, y fué recibido al ejercicio de este officio el bachiller Juan de Mestanza Ribera, que residía en la misma ciudad de Mérida.

Parece que este gobernador dió muchas ayudas de costa, y entretenimientos en la real caja á deudos y parientes suyos

que trajo en su compañía de los reinos de España, quando vino, contraviniendo á las órdenes reales que habia, para que se diesen á los beneméritos de esta tierra, y hizo que los oficiales reales se las pagasen, lo cual no podia hacer sin expresa licencia del rey, como parece por cédula suya, dada en el Escorial á cinco de Julio de mil y quinientos y setenta años, en que lo declaró así. Pero quando le vino sucesor con orden que le tomase la residencia, se le mandó hiciese averiguacion, cuales hubiesen sido, á que personas se habian dado y que tanta cantidad fuese, y habiendo excedido de lo que por su magestad estaba ordenado, le hiciese cargo dello en la residencia y lo que se hubiese pagado, se cobrase de las personas á quien se dió. El mismo dia se libró otra real cédula al mismo gobernador, y á sus sucesores, en que universalmente se dice: que porque los gobernadores han dado algunas ayudas de costa á personas estantes en esta tierra y á criados, y allegados suyos, no pudiendo ni debiendo hacerlo, por ser contra lo ordenado por su magestad y contra su voluntad; que por esta mandaba, que ningna se diese sin expresa licencia suya, y que todas las que hasta entónces estaban dadas por los gobernadores ninguna se pagase por ninguna via.

D. Diego de Santillan habia servido en el Pirú algunos años, y en especial en Chile, quando Don García Hurtado de Mendoza pacificó los ánimos alterados que tenian aquellas provincias reveladas. Fué á España á presentar sus servicios, y hizole el rey merced de el gobierno de la isla de cuba el año de 1567. Dispuesto ya para embarcarse, pareció á su magestad conveniente dar al Adelantado Pedro Melendez junto con el gobierno de la Florida el de Cuba para que mejor se socorriese la una provincia de la otra, y para que mejor se poblase. Escribió el rey una cédula honorífica, dada en quince de Octubre de aquel año, en que le dice su resolucion, y mandaba al Lic. Castro, presidente de la audiencia de la ciudad de los Reyes, le proveyese de un buen corregimiento, y que así se embarcase para allá, y usase de las cédulas, que para pasar esclavos á Cuba, Almojarifazgos y otras cosas se le habian dado; pero no parece haberse embarcado para aquellos reynos. Habia gobernado este de Yucatan D. Luis Céspedes quatro años, y así el rey habiendo de proveer sucesor, dió este gobierno á D. Diego de Santillan á veinte y siete de Diciembre de 1569 años con facultad de tomar la residencia á su antecesor, y que especialmente inquiriese, como él y los demas oficiales habian tratado las cosas del servicio de Dios nuestro Señor, y lo tocante á la instruccion, conversion, y buen tratamiento de los indios. A veinte y nueve de Agosto del año siguiente de mil y quinientos y setenta, presentó sus despachos en la contratacion de Sevilla, y se avió para venir á Yucatan, donde llegó el siguiente de setenta y uno y á doce de Marzo fué recibido en la ciu-

dad de Mérida, y gobernó hasta diez y seis de Setiembre de mil y quinientos y setenta y tres, que fué recibido su sucesor. Nombró por teniente de esta gobernacion al licenciado Rodrigo Sanchez, que á veinte y uno de aquel mes en que él fué recibido al ejercicio de su oficio.

Estando ya D. Diego de Santillan en el gobierno, tuvo carta de el rey, como por aviso de D. Francés de Alaba, embajador de Francia, se tenia noticia de que en ella se aprestaba una armada muy gruesa, para venir á robar estas partes de las indias. Con este aviso recorrió personalmente todos los puertos de esta tierra, y previno todos los reparos posibles. Debíó de venir, ó la armada ó parte de ella por estas costas, porque luego por el mes de Mayo llegaron al puerto de Sisal unos franceses hereges, que saltando en él, y no hallando resistencia, entraron hasta el pueblo de Hunnemá, que está cuatro leguas la tierra adentro, camino de Mérida. No hallaron en él resistencia de españoles, y así dieron saco á nuestro convento, robando la plata y ornamentos de la iglesia, y lo que peor fué, profanaron el santo caliz, bebiendo sacrilegamente en él, y ultrajaron las imágenes. Aseguraron primero con gente la plaza, que está delante del convento, mas no se atrevieron á discurrir por el pueblo, con estar solos los indios, aunque prendieron al cacique, y algunos principales, que llegaron á ver, que gente era, y los llevaron presos para pedir su rescate. Llegó la nueva á la ciudad de Mérida, y el gobernador dió orden al capitán Juan Arevalo de Loaysa, encomendero de indios, para que con una compañía de soldados fuese en seguimiento de los enemigos. Con presteza se ayrió, pero con mayor se habian ellos retirado á la mar, llevando el robo, y así llegando no los hallaron en el pueblo. Pasaron sin detenerse al puerto, mas cuando le dieron vista, ya se habian embarcado los enemigos. Dió noticia al gobernador, y hubo de estar guardando el puerto diez y ocho dias, porque los enemigos estaban surtos á la vista. Viendo que ni salian á tierra ni se iban, dió aviso al gobernador que mandó, que él en un bagel con su gente, y el capitán Juan Garzon, que iba de socorro en otro con la suya, saliesen á la mar contra los enemigos. Como éstos descubrieron el nuevo socorro, que iba de tierra, dieron velas al viento, con que desvanecieron las esperanzas, que nuestra gente llevaba de cogerlos, porque se alargaron la mar á fuera, con que perdidos de vista, aunque embarcándose siguieron su derrota, no dieron con ellos.

Como sabian que la isla de Cozumél estaba sin Españoles, salieron en ella á tierra para repararse y proveerse de algun bastimento, de que tuvo noticia el gobernador. Mandó al capitán Gomez de Castrillo, conquistador que habia sido destas provincias, fuese con gente en busca de los franceses. Era este capitán persona de mucho valor, y fué con toda brevedad

á la isla, entrando en ella con tal disposicion, que cuando los enemigos vieron á los nuestros, queriendo retirarse á la mar, no pudieron, y así hubieron de valerse de las armas. Peleóse varonilmente por ambas partes: pero habiendo muerto muchos de los franceses, los restantes se dieron á prision vispera de la festividad del corpus de aquel año. Vino con los prisioneros, y el robo que habian hecho á la ciudad de Mérida, y entregados al gobernador, los remitió á Méjico, donde se dijo habian quemado algunos por Luteranos.

Aquel mismo año de setenta y uno, viniendo los navios de Flota para la Nueva España, pasando por la sonda á entrar en el seno mejicano, les dió un temporal tan recio que se derrotaron sin poder valerse. Dieron cuatro dellos en la costa de Tabasco al trabés, y avisó del suceso Juan de Villafranca, que allí era alcalde al gobernador. Con la noticia salió luego de la ciudad de Mérida, llevando della personas principales, para que se cuidase de que los reales haberes no se perdiesen, y los bienes de particulares no fuesen defraudados. Llegó con presteza á Tabasco, nombró oficiales, para que su cuidado conservase aquellas haciendas, hizo sacar las mercaderias, y lavar las que admitian este beneficio, con que se reparó mucha parte dellas. Puso depositarios y guardas, para que no se perdiere cosa alguna, y especial asistencia á los azogues del rey, y si se tomaba algo sin licencia del dueño, lo castigaba, y de lo que no parecia dueño se pagaba á los que trabajaban en sacar y limpiar la ropa. Estaba la gente de los navios contenta con el buen despacho, á tiempo que vino un alcalde de corte de Méjico, con comision para el beneficio destas naos perdidas. Disgustáronse los que en ellas venian, porque era rígido con los pasajeros, á quien detenia con notable molestia, por la estrechez de aquel parage, y tardó despacho que se les daba, y aun se quejaban del gobernador, por haberle dejado conocer desta causa en su gobernacion. El obediente al orden superior que habia, habiendo estado cerca de un mes en Tabasco, dejó en manos del oidor el cuidado de los navios. Ya que se hallaba en aquella tierra, visitó la caja real, y no hallando tan buena cuenta, como se debía dar, suspendió al tesorero llamado fulano Tolosa, y nombró otro, haciendo dar nuevas fianzas, con que aseguró cinco mil pesos poco menos, que se dize estaban en riesgo, y cauteló lo futuro.

Vuelto á la ciudad de Mérida, puso gran diligencia en que se prosiguiese la obra de la santa Catedral, que habia algun tiempo no se trabajaba en ella, y trajo oficiales de la Nueva España, con que el edificio recibió mucho aumento.

Hubo aquel año grandísima falta de maiz en esta tierra, con que se padeció gran hambre, de suerte que muchos de los naturales perecieron con ella, y los mas se despoblaron vagando á buscar su remedio. No fué la causa desta des-

dicha la esterilidad de la cosecha, sino haberse sacado grandes cantidades de maíz para fuera de esta tierra: por donde se verá lo que deben atender los gobernadores, á no permitir tales sacas, aunque sean muy grandes las cosechas; porque llegado á haber falta, con grandísima dificultad, tarde, poco y tan caro, que apenas hay con que comprarlo, se puede proveer de fuera y se padecen las desdichas, que cuando estoy escribiendo esto año de mil y seiscientos y cincuenta y uno, se experimentan las cuales se singularizan en el libro duodécimo. Temióse gran ruina con esta desdicha en la ciudad de Mérida, y para reparo de ella, se informó el gobernador de las partes donde mas maíz habia en la provincia, y por mar y tierra trajo lo necesario para bastecerla. Hizo memoria de todos los vecinos españoles necesitados, y del resto de los indios, y personalmente asistió á que se diese á cada uno conforme la familia que tenia, á precio acomodador: singular beneficio, que aunque he visto algunas necesidades como aquella, no he oido decir lo haya hecho alguno en espacio de veinte y dos años, que ha que vine de España á esta tierra. Visitó el territorio de Campeche, contó y tasó los pueblos, que allí tienen la corona real y encomenderos, para que no diesen mas tributo del que pudiesen pagar, porque parece se sentian gravados en la cuenta. Por el título de su sucesor, parece haber pedido al rey, le diese licencia para dejar este gobierno, y que su magestad le proveyese en otro; porque dice le envia antes que cumpla el tiempo asignado en la merced, por suplicacion que para ello le habia hecho. Hallóse (cuando le llegó el sucesor) muy pobre, que sin haber sido jugador ni desperdiciador, debia mas de tres mil pesos á Hernando de San Martin, vecino de Mérida (ya no se vé esto por corto tiempo que dure) pues públicamente se dice, que ha habido quien en un año ha sacado mas de cien mil pesos, siendo gobernador interino, ya pasó desta vida, Dios le haya perdonado, que segun se dice, mandó restituir alguna cantidad á los indios, señal cierta que no se grangea con segura conciencia, y no hay persuadirse á ello hasta aquel punto. Hizo D. Diego informacion de su verdadera necesidad, y nueva presentación de sus servicios al rey, con que su magestad le dió el gobierno de Tucuman por cuatro años, desde el día que se diese la posesion, hecha la merced en el bosque de Segovia, á veinte de Julio de 1576 años.

CAPITULO X.

Celebrase capítulo provincial, y dícese la vida de nuestro R. padre Fr. Francisco de la Torre.

Gobernando D. Luis Céspedes de Oviedo, llegó tiempo de celebrar segundo capítulo provincial de esta provincia, des-

pues de separada de Guatemala, y cuarto en órden desde la ereccion de provincia. Presidióle el R. padre Fr. Antonio Rolandan (no se dice de que provincia era) en Mérida á diez y ocho de Febrero de mil y quinientos y setenta años. Fué electo provincial en él el R. padre Fr. Juan de Armellones, y juntamente por primer difinidor, y los restantes los RR. padres Fr. Diego de Cazaca, Fr. Francisco de Miranda, y Fr. Roque Gonzalez. No halló aumento de conventos en este Capítulo, ni novedad alguna de como estaba la provincia, ni parece ya en el archivo de ella la tabla de la congregacion intermedia, para decir cuando se tuvo: pero porque en el trienio de este difinitorio murió el venerable padre Fr. Francisco de la Torre, provincial que fué en el antecedente, me pareció este lugar propósito para referir su vida y muerte.

Fué nuestro R. padre Fr. Francisco de la Torre, natural de la Torre en el reino de Toledo, no se dice quien fuesen sus padres. Enviáronle á estudiar á Salamanca, y siendo ya sacerdote, y graduado de maestro en artes por aquella insigne universidad, le llamó Dios á nuestra sagrada religion, y recibió el hábito de ella en nuestro convento de aquella ciudad. Habiendo ido el padre Fr. Lorenzo de Bienvenida la primera vez á España por religiosos, le trajo entre otros grandes religiosos á esta provincia. Estudió con ellos en el convento de Ytzmal el idioma de estos naturales, y fué tan perfecto en él con mucha brevedad, que admiró viéndole ya que podia ser maestro de la lengua, como despues lo fué enseñando á muchos. Desde luego que la supo, se ocupó con gran fervor en la conversion de estos indios, no dejándole el espíritu del Señor, que de tan lejas tierras le trajo para este ministerio, que estubiese un punto ocioso. Viendo la necesidad de conservar los convertidos, y reducir á los que aun estaban gentiles decia misa muy demañana, y dando órden á los indios fiscales de la doctrina de lo que habian de hacer para enseñarla á los niños: con su báculo en las manos y el Breviario en la manga, guiándole un indio, se iba por los montes á las rancherías en busca de los que en ellas se estaban. Acariciábalos con persuaciones, para que se viniesen á poblado, diciéndoles que no eran fieras monteses, sino criaturas racionales, redimidas con la preciosa sangre de cristo redentor del linage humano. Con tal eficacia les hacia estas pláticas, y tal amor les mostraba, que dejando el monte á que son tan inclinados, se iban los indios tras él, como si cada uno fuera en seguimiento de su propio padre. Con esto los trafa y los acomodaba en poblado haciendo se les diesen sitios y casas, donde les daba modo de vivir, con que quedaban muy contentos.

Luego que los tenia así reducidos, procuraba que aprendiesen las oraciones y artículos de la fé, catequizándolos para que recibiesen el santo bautismo, á que se ordenaba todo su

trabajo. Recibian tanto consuelo los indios con sus pláticas y doctrina, obrando principalmente en ellos la divina gracia, que en su presencia quebraban los ídolos y los escupian, habiendo poco antes adorádolos por dioses. En esta continua ocupacion pasó grandes trabajos, como se puede entender en tierra, donde el ardor del sol fatiga tanto, como experimentamos. Eranle tan agradables estos cansancios llevados por Dios en la conversion destes naturales, que cuando se juntaban los religiosos á tratar de lo que en ella se obraba, los exhortaba muchas veces diciendo: padres, tengan mucho ánimo en los trabajos y consuelo en las aflicciones penosas, que con el ardor del sol y sus calores pasamos; que todo se me hace fácil y gustoso, cuando considero que imitamos á cristo redentor nuestro, y me acuerdo siempre, que por una alma caminé tanto, que se fatigó y caluroso, fatigado y sediento, se sentó pidiéndola un poco de agua, porque no se perudiese prenda que tanto amaba. Que mas clara doctrina, que aquella parábola de la oveja perdida, que fué á buscar con tantas angustias, y hallada la cargó sobre sus hombros, y contento (como olvidado del trabajo) pedía se alegrasen con él, por haber hallado la oveja que se habia perdido. Asi cuando me veo con el trabajo, cansancio, fatiga y peligros de la vida que se ofrecen por una parte: y veo por otra tantos gentiles que adoraban al demonio, y hoy conocen al verdadero Dios y señor nuestro, listados ya en la milicia cristiana; no solo no me acuerdo de las fatigas y sudores; mas me alegro y hallo tan consolado, que no cabe en mí el regocijo, y quisiera que todos se alegrasen conmigo, y solo quede triste el demonio á quien se le quitó la presa. Con esta y semejantes pláticas esforzaba á los religiosos, para que no desmayasen, y que con nuevos bríos prosiguiendo cultivasen las nuevas plantas, que doctrinaban.

Teníanle los indios gran veneracion y amor, y como nunca vieron en sus obras cosa que contradijese á lo que les predicaba (propiedad tan necesaria en el predicador evangélico, para que la divina palabra logre colmados frutos) recibian su doctrina con mucho gusto, y con voluntad obedecian á lo que les mandaba. Fué tanto el número de almas, que redujo al rebaño de la iglesia, que dice el padre Lizana en su libro, que afirmarle fuera poner á riesgo el crédito de la verdad, así por el número, como por el corto tiempo en que obró tanto. Pero que no dificultaria nada, quien sabe, que este varon apostólico, y muchos de los de aquellos tiempos fueron verdaderos imitadores de cristo redentor nuestro, y que por ellos obró su divina magestad muchas maravillas, que parece excedian las fuerzas humanas. Cooperaban con la divina gracia en este bendito religioso muchos dones de naturaleza; porque se escribe, era en extremo hermoso de rostro, bien dispuesto en su persona, amable y blando de condicion, sus palabras tan agradables á los

que comunicaba, que todos se le aficionaban en conversando con él, con que docto, agradable y virtuoso hizo tan gran fruto en la conversion de los indios, de los cuales, cuando vino habia aun muchos infieles, porque cada dia se hallaban nuevos gentiles escondidos en las rancherías por los montes.

Aunque en lo espiritual trabajaba tanto, en lo temporal que conducia á ello, no fué menos solícito. Acabó de edificar el convento de Itzmal, que habia comenzado nuestro padre Landa, y se concluyó este edificio el año 1561 si bien la iglesia, y lo de la portería parece haberse consumado el año antecedente de 54 segun denota un rótulo gravado en la piedra que hace clave sobre la puerta de ella. En compañía del R. padre Fr. Hernando de Guevara, edificó el convento de San Bernardino de Sisal, que es el de la villa de Valladolid. Despues comenzando el mismo padre Guevara el de san Juan Bautista de Motul, le ayudó mucho.

Gastando los dias en estas ocupaciones con Marta, muchas horas de la noche se recogia á la oracion, gozando de la mejor parte, y mas perfecta con María. De ella le resultaba el fervor para muchas penitencias, disciplinas y mortificaciones, con que maceraba el cuerpo, y fortificaba el espíritu. Fué singular su abstinencia, porque con ser sus trabajos corporales, cuales se han dicho, no comía ni bebia cosa de regalo, ni aun lo ordinario. Contentábase con frijoles y otras legumbres, diciendo que no era él de mejor calidad que los pobres indios que con ellas vivian, y que su estado era mas pobre, que el del indio mas misero, pues este podia gozar de su trabajo, y gastarlo en sus necesidades ó en lo que tuviese gusto, y que él solamente comia de limosna como pobre mendigo. Desta consideracion se seguia que no solo comia con ellos, pero aun les repartia de lo que él habia de comer. Manifestaba su caridad, en que no solo á los pobres indios enfermos daba de comer por su mano, mas los curaba y consolaba con tales caricias que admiraba. Afirmó al padre Lizana un religioso, que vivia en su tiempo, que habia tratado á este apostólico varon, que era tan sólida su santidad, que cada vez que le veia le parecia ver á N. P. S. Francisco; porque hallaba en él un celo de Elias, para la honra de Dios, una humildad tan profunda, que nunca presumió de si fuese digno de cosa alguna, y junto con esto presumia bien de los demás, teniéndolos á todos por virtuosos, y alabándolos por tales. Que juraría no pudo alcanzar á saber del cosa que oliese á pecado mortal, ni á negligencia que un religioso puede cometer respecto de su estado. Que creía era virgen, y habia deseado el martirio con grande afecto, y otras muchas virtudes, que en él habia visto. Y luego dice el padre Lizana, que lo que le dijo era poco, respecto de lo que halló escrito deste bendito religioso en un memorial de un curioso, que en aquellos tiempos apuntó cosas notables suyas. Bien

hubiera sido que cuando dió su escrito á la estampa, las singulariza, para gloria de Dios nuestro señor en sus siervos; porque los memoriales ya no parecen, y con esto quedan ignoradas acciones virtuosas, que nos sirvieran de ejemplar á nosotros y á la posteridad, que nos sucediere.

Aunque sentia de sí tan bajamente como se ha dicho, edificio tan fijo de virtudes, fundado sobre la firmeza del verdadero monte de ellas la imitacion de cristo vida nuestra, no se podia ocultar á los ojos de los religiosos, que reconociéndolas siempre que podian, le elegian por su prelado. Ocasionalávalo, que aunque para sí era tan severo, tenia el don de la prudencia, que cristo encomendó á sus discipulos, con que se acomodaba con todos, dando prudentemente el pasto espiritual segun tenia necesidad. Asi siendo custodia esta provincia, le eligieron custodia de ella. Siendo una provincia con lo de Guatemala, fué comisario ó vicario provincial de lo tocante á esta tierra, cuando el provincial renunciando su oficio se fué á España. Despues de separada la provincia de lo de Guatemala, ministro provincial della: llamado siempre, como otro Aaron á esta superior prelaia, y otros officios porque los tuvo obligado de la obediencia, y siempre quanto á su voluntad repugnando á ellos.

No le faltó á este apostólico varon el favor, que nuestro señor suele hacer á sus siervos regalándolos en esta vida con enfermedades corporales, para mayor mérito suyo; y así fué servido, que de las penitencias y trabajo, que en la conversion de los indios habia tenido, le procediese un corrimiento al pecho, con que quedó asmático. Levantósele con este achaque tanto el pecho, que parecia hidrópico, y la respiracion le sonaba tanto, que se oía buena distancia. Hizósele una bola en la garganta tan grande como una naranja, que subía y bajaba juntamente con la respiracion; y parecia cosa viva. Con este accidente no pudo en seis años recostarse en la cama, sino que sentado descansaba, poniendo la frente sobre un coginito de cuero, de que se le hizo en ella un calló tan duro, que ya no necesitaba ó no queria mas que una tabla, á que la arrimaba. Cosa digna de admiracion es, que con un achaque tan grave no faltase á las obligaciones de prelado, en que la obediencia le ponía: pero de mayor la paciencia con que le toleraba, pues nunca se le oyó quejar, ni palabra impaciente. Vivía con tanta alegría de espíritu, que si le daban el pésame de su enfermedad, lo sentía mucho, y decia que antes le diesen parabienes de que el señor le regalaba, y se acordaba dél, pues le daba en esta vida ocasion de mérito y satisfaccion, y que si conforme á sus pecados le hubiera de castigar, que desdichado de él. Dicho esto, conversaba con tan piadosas palabras, que á todos era motivo de alabar á Dios, viendo en sujeto tan enfermo tal tolerancia, acompañada con tanta discrecion.

CAPITULO XI.

De la muerte del V. padre, y cosas notables en ella sucedidas, y sentimiento de los indios.

Acabado el trienio de su provincialato, para darse mas de todo punto á Dios, se recogió á vivir en el convento de nuestra señora de Izmal, que habia sido el primero que habitó en esta provincia, y sin duda llevado de la devocion de aquella santa imágen, que en él habia ya ó quizá guiado de la Divina magestad, para que de donde salió á dar principio á la predicacion destas gentes, de allí saliese su espíritu separado de la mortalidad de el cuerpo á gozar el premio de tan felices trabajos. Seis meses antes de su muerte se halló tan impedido, que no podia subir ni bajar las escaleras del convento, y así se recogió al coro de él, donde se le puso un altar, en que decia misa todos los dias. Llegó el de la expectation del parto de la madre de Dios (diez y ocho de Diciembre) y habiéndola dicho llamó á un religioso mancebo que le servia, y ayudaba á misa, y le dijo: hijo, ya he dicho misa de la virgen sacrosanta, lleve ese ornamento á la sacristia, que ya no es menester: parece esto haber tenido revelacion de ser llegado ya el fin de sus dias.

Siendo hora de comer, le llamaron para que saliera al antecoro, donde solia comer, y respondió que su comida habia sido el santo viático de su alma, que para él ya sobraba la comida del cuerpo. Instáronle que comiese alguna cosa, y dijo: mi comida ha de ser liviana, pobre y en pobre lugar, y así la comeré. Digan á nuestra vecina la hospitalera, que tenga guisados unos frijoles y pan de pobres, que allá iré á comerlos al hospital, y avisaré la hora. Hizose como lo ordenó, y la hospitalera con su marido, que eran españoles y muy devotos suyos, dispusieron la pobre comida que el bendito padre habia pedido. Como á las tres de la tarde llamó á su compañero, y le dijo hiciese traer una silla, para que en ella le llevasen al hospital. Hizo oracion al Santísimo Sacramento puestas de rodillas, aunque con mucho trabajo, y á la virgen santísima con muchas lágrimas, y luego le llevaron al hospital en la silla, por no poder ir de otro modo. Entrando por la puerta dél, dijo: "bendita sea la caridad, primera fabricadora de los hospitales, para refugio y remedio de los pobres de Jesucristo." Llegando al medio del patio dijo que le parasen allí, y buuelto á la hospitalera con mucha alegría le dijo: "ea hermana en Cristo, haga el oficio de Marta, póngame una mesita, y traigame mi última comida. Luego la devota muger aderezó la mesa, y le trajo una escudilla de frijoles con pan de esta tierra, y el V. P. echó la bendicion con tan devotas palabras, que causó

hubiera sido que cuando dió su escrito á la estampa, las singulariza, para gloria de Dios nuestro señor en sus siervos; porque los memoriales ya no parecen, y con esto quedan ignoradas acciones virtuosas, que nos sirvieran de ejemplar á nosotros y á la posteridad, que nos sucediere.

Aunque sentia de sí tan bajamente como se ha dicho, edificio tan fijo de virtudes, fundado sobre la firmeza del verdadero monte de ellas la imitacion de cristo vida nuestra, no se podia ocultar á los ojos de los religiosos, que reconociéndolas siempre que podian, le elegian por su prelado. Ocasionalávalo, que aunque para sí era tan severo, tenia el don de la prudencia, que cristo encomendó á sus discipulos, con que se acomodaba con todos, dando prudentemente el pasto espiritual segun tenia necesidad. Asi siendo custodia esta provincia, le eligieron custodia de ella. Siendo una provincia con lo de Guatemala, fué comisario ó vicario provincial de lo tocante á esta tierra, cuando el provincial renunciando su oficio se fué á España. Despues de separada la provincia de lo de Guatemala, ministro provincial della: llamado siempre, como otro Aaron á esta superior prelaia, y otros officios porque los tuvo obligado de la obediencia, y siempre quanto á su voluntad repugnando á ellos.

No le faltó á este apostólico varon el favor, que nuestro señor suele hacer á sus siervos regalándolos en esta vida con enfermedades corporales, para mayor mérito suyo; y así fué servido, que de las penitencias y trabajo, que en la conversion de los indios habia tenido, le procediese un corrimiento al pecho, con que quedó asmático. Levantósele con este achaque tanto el pecho, que parecia hidrópico, y la respiracion le sonaba tanto, que se oía buena distancia. Hizósele una bola en la garganta tan grande como una naranja, que subía y bajaba juntamente con la respiracion; y parecia cosa viva. Con este accidente no pudo en seis años recostarse en la cama, sino que sentado descansaba, poniendo la frente sobre un coginito de cuero, de que se le hizo en ella un calló tan duro, que ya no necesitaba ó no queria mas que una tabla, á que la arrimaba. Cosa digna de admiracion es, que con un achaque tan grave no faltase á las obligaciones de prelado, en que la obediencia le ponía: pero de mayor la paciencia con que le toleraba, pues nunca se le oyó quejar, ni palabra impaciente. Vivía con tanta alegría de espíritu, que si le daban el pésame de su enfermedad, lo sentía mucho, y decia que antes le diesen parabienes de que el señor le regalaba, y se acordaba dél, pues le daba en esta vida ocasion de mérito y satisfaccion, y que si conforme á sus pecados le hubiera de castigar, que desdichado de él. Dicho esto, conversaba con tan piadosas palabras, que á todos era motivo de alabar á Dios, viendo en sujeto tan enfermo tal tolerancia, acompañada con tanta discrecion.

CAPITULO XI.

De la muerte del V. padre, y cosas notables en ella sucedidas, y sentimiento de los indios.

Acabado el trienio de su provincialato, para darse mas de todo punto á Dios, se recogió á vivir en el convento de nuestra señora de Izmal, que habia sido el primero que habitó en esta provincia, y sin duda llevado de la devocion de aquella santa imágen, que en él habia ya ó quizá guiado de la Divina magestad, para que de donde salió á dar principio á la predicacion destas gentes, de allí saliese su espíritu separado de la mortalidad de el cuerpo á gozar el premio de tan felices trabajos. Seis meses antes de su muerte se halló tan impedido, que no podia subir ni bajar las escaleras del convento, y así se recogió al coro de él, donde se le puso un altar, en que decia misa todos los dias. Llegó el de la expectation del parto de la madre de Dios (diez y ocho de Diciembre) y habiéndola dicho llamó á un religioso mancebo que le servia, y ayudaba á misa, y le dijo: hijo, ya he dicho misa de la virgen sacrosanta, lleve ese ornamento á la sacristia, que ya no es menester: parece esto haber tenido revelacion de ser llegado ya el fin de sus dias.

Siendo hora de comer, le llamaron para que saliera al antecoro, donde solia comer, y respondió que su comida habia sido el santo viático de su alma, que para él ya sobraba la comida del cuerpo. Instáronle que comiese alguna cosa, y dijo: mi comida ha de ser liviana, pobre y en pobre lugar; y así la comeré. Digan á nuestra vecina la hospitalera, que tenga guisados unos frijoles y pan de pobres, que allá iré á comerlos al hospital, y avisaré la hora. Hizose como lo ordenó, y la hospitalera con su marido, que eran españoles y muy devotos suyos, dispusieron la pobre comida que el bendito padre habia pedido. Como á las tres de la tarde llamó á su compañero, y le dijo hiciese traer una silla, para que en ella le llevasen al hospital. Hizo oracion al Santísimo Sacramento puestas de rodillas, aunque con mucho trabajo, y á la virgen santísima con muchas lágrimas, y luego le llevaron al hospital en la silla, por no poder ir de otro modo. Entrando por la puerta dél, dijo: "bendita sea la caridad, primera fabricadora de los hospitales, para refugio y remedio de los pobres de Jesucristo." Llegando al medio del patio dijo que le parasen allí, y buuelto á la hospitalera con mucha alegría le dijo: "ea hermana en Cristo, haga el oficio de Marta, póngame una mesita, y traigame mi última comida. Luego la devota muger aderezó la mesa, y le trajo una escudilla de frijoles con pan de esta tierra, y el V. P. echó la bendicion con tan devotas palabras, que causó

ternura en los corazones de los asistentes. Estaba á esto en pié y tomando el primer bocado dijo: ya la comida es hecha, y faltándole la respiracion, se arrimaron á él su compañero y un vecino español que estaba presente, porque no cayese en el suelo. Puso las manos juntas, levantó los ojos al cielo, y con interca- dencias por falta de la respiracion dijo: *In manus tuas Domi- ne commendo spiritum meum*, y levantándose el cuerpo mas de tres palmos del suelo, dió su alma al que la crió, quedando asi por un breve espacio, y poco á poco fué volviendo al suelo, quedando el cuerpo derecho. Entendiendo que no habia espirado, le llevaron á recostar en una cama: pero viéndole allí ya difunto, le sentaron en la silla, que le habian traído para volver el cuerpo al convento. Dijeron los que le llevaron, que iba liviana, como sino tuviera cosa que pesase, y el cuerpo tan derecho como si fuera vivo.

No solo vieron lo referido tres españoles personas honradas que allí se hallaron, y el religioso su compañero, sino tambien muchos indios, que habian venido con el amor que se tenían, sabiendo que era llevado al hospital, y dello se dió testimonio. Quedarónsele las manos juntas, como las habia puesto y los ojos elevados al cielo, de su cuerpo salia un olor que parecia sobrenatural, y de su rostro unos resplandores, que se le pusieron mas hermoso que era en su juventud. Si mi pluma la guiará espíritu tan superior, como á este bendito varon acompañó; materia grande le habia ocurrido, con tan particulares circuns- tancias, para ponderaciones misteriosas; pues parece que levantarse el cuerpo del suelo, cuando aquella dichosa alma se apartó de su compañía, fué como alegar el derecho que tenia al do- te de la agilidad, consumado ya el curso de sus méritos: el bre- ve espacio que asi estuvo levantando, como afirmacion de que le era debido, y quedar derecho la rectitud, con que le fué ins- trumento, para que sin torcer el camino llegase á su dichoso tránsito. Quiso morir en hospital de pobres, el que lo habia sido verdaderamente evangélico. Los ojos elevados al cielo pare- ce, dicen quedó el cuerpo aspirando á la patria, que despues de la universal resurreccion gozarán los de los bienaventurados, y con el resplandor, y hermosura de el rostro, manifestar la ma- gestad divina los resplandores divinos, y hermosura de que su bendita alma gozaba, para gloria de Dios, honra de su siervo, y enseñanza nuestra, pues piadosamente se puede entender de la perfeccion con que vivió hasta lo último de su vida: pero no me parece lugar á propósito para digresion mas dilatada, pues juzgo no faltará quien diga: déjelo para el púlpito.

Llevado ya al convento, con las campanas se hizo señal de su muerte, y fué tanto el concurso de los indios, que parecia haberse juntado allí toda la tierra. Lo que causó mas admi- racion, fué ver luego allí muchos de pueblos distantes, tres y cuatro leguas, que no se sabe como podian haber tenido noti-

cia de su muerte, cuanto mas haber venido tan presto. Al dia siguiente se celebraron los oficios para darle sepultura, con muchas lágrimas de los religiosos. El sentimiento con que los indios daban gritos llorando por su padre, movia á ternura y devocion á los circunstantes. Unos decian, padre mio ya no tenemos á quien acudir por consuelo en nuestras aflicciones, y otras cosas lastimosas á este modo; y todos á una voz: san- to, como nos dejaste tan preso? Y asi causaban llanto gene- ral en todos, con que los oficios fueron mas llorados que can- tados. Pasó al señor el año de mil y quinientos y setenta y dos, habiendo venido á esta provincia el de cincuenta y tres, y fué sepultado su cuerpo en la capilla mayor de aquel con- vento, junto al altar de san Antonio de Padua, patron dél.

Muchos milagros se dice, que obró nuestro Señor por este su siervo: pero el religioso que anotó lo referido, aunque dice que fueron muchos en su vida y muerte; no singularizó mas de uno. Traia este venerable padre por el achaque de la asma una almilla de grana, y habiendo quedado despues de su muer- te en poder del hospitalero, hallándose afligido de un dolor de jaqueca muy grande, que habia años padecia con él, y le tenia flaco y como fuera de sí; con la opinion que tenia de su santidad, se la puso sobre la cabeza, sintiéndose al punto sin el dolor, y nunca mas desde entónces le tuvo. Vista esta maravilla por la muger del hospitalero, en estando alguna de parto, se la ponía sobre el vientre, y luego paria sin pena al- guna, y fueron muchas las maravillas que Dios hizo con ella: el padre Lizana dice en su devocionario, que habiendo de es- cribirle (y fué allí en Itzmal) preguntó á muchos indios viejos que vivian, de los que habia bautizado, y que le dijeron mu- chas maravillas, que pudiera escribir: pero que por no tener el crédito necesario por ser indios los testigos, no las escribió. Yo las escribiera con mucho gusto; porque viniendo este bendito varon entre los indios, separado de los españoles, y ejercitando su caridad y santo zelo con estos naturales, asi en lo espiri- tual como en lo temporal; quien lo podia decir sino ellos, que recibian los beneficios, no habiendo otras personas que los vies- sen? A sus dichos daba autoridad, concordar con lo que dice escribieron dél otros santos varones sus cronistas.

Habiendo despues venido nuestro padre Landa ya consa- grado obispo, como se dice adelante, se trasladó el cuerpo des- te venerable religioso del convento de Itzmal, al nuestro de la ciudad de Mérida año de mil y quinientos y setenta y cuatro. Para su traslacion convocó el R. padre provincial que ya era Fr. Thomé de Arenas, los religiosos mas graves de la provin- cia, á los cuales acompañó el obispo, honrando la virtud que en el difunto habia experimentado, desde que vino de España. Cuando traian sus huesos, los indios de los pueblos que hay en el camino, los acompañaban con muchas lágrimas, y fué

tanto el concurso de ellos, que por distancia de dos leguas delante y otras dos detras, repartidos los pueblos llevaban muchas lucas y achas encendidas, y en cada pueblo le hacian sus exequias. Quando hubieron de llegar á la ciudad, temiendo los religiosos no les quisiese quitar el precioso tesoro que traian, ó que el obispo le llevase á la santa Catedral, entraron muy de madrugada en el convento, sin que en la ciudad se advirtiese. Sintiólo mucho porque queria salir á recibirle y honrarle, con la veneracion que sentian era debida á la perfeccion con que vivió, pues Dios le habia honrado claramente en su muerte y despues de ella. A muchos no pareció bien, que se sacase el cuerpo de aquel santuario de Itzmal, para ponerle en sepulcro comun con otros muchos, que no están con la veneracion que fuera justo: pero que se hizo con particular intencion de llevarlo á España, como se dice le llevaron (pero no adonde) y que está con gran veneracion, aunque se entienda, que no tenido por religioso desta provincia. Fué tan sentida de los indios su muerte, y tan venerada de ellos su memoria, que compusieron muchas endechas lastimosas en su lengua: y dice el padre Lizana, que hasta en su tiempo las cantaban.

CAPITULO XII.

Dicense en suma las vidas de los padres Fr. Jacobo de Testera, Fr. Luis de Villalpando, y Fr. Lorenzo de Bienvenida, fundadores de esta provincia.

Habiendo sido el venerable padre Fr. Jacobo de Testera el primer predicador evangélico de estas gentes de Yucatan, como se ha visto antecedentemente, razon será no dejar á los lectores que no tuvieren la historia del padre Torquemada, con el deseo de saber el progreso de su vida. Fué natural de la ciudad de Bayona, en el reino de Francia, hijo de nobles padres, pues un hermano suyo era camarero del rey Francisco Primero. Estuvo en España poco menos de veinte años, y aunque los mas pasó en Sevilla, gastó algunos predicando en la corte de Cesarea Magestad del emperador Carlos Quinto, aplaudido en ella por ser muy docto en las divinas letras. Corrió por el mundo la fama de la innumerable multitud de almas, que en este mundo habia que convertir á nuestra santa fé católica, y con este santo celo pasó á la Nueva España con el padre Fr. Antonio de Ciudad-Rodrigo el año de mil y quinientos y veinte, ó como algunos dicen el de treinta. Por no poder aprender la lengua de los naturales, les predicaba por intérprete, y les declaraba los misterios de la fé, teniéndolos pintados en un lienzo. Habiendo dicho nuestro padre Torquemada que vino á Yucatan el año de treinta y cuatro, dice despues donde escribe su vida, que vino el de treinta y uno. Mas cierto es, que fué

el de treinta y cuatro, pues dice que vino siendo custodio y fué electo el año de treinta y tres, como refiere en otra parte. Lo que trabajó en Champoton ya queda referido, y vuelto á la Nueva España, fué electo custodio de aquella provincia el año de 1541, para él capítulo general que se celebró en Mantua. Habiendo ido á él, vino nombrado comisario general de la Nueva España, que lo fué cuarto en número y trajo gran número de religiosos. De ellos envió algunos (dándoles por su comisario al padre Fr. Toribio Motolinia) á Guatemala, con órden que pasasen á Yucatan los que quedan en estos escritos referidos. Fué muy celoso de la conversion de las almas, y así no contento con lo que habia trabajado en Méjico y Yucatan, pasó al reino de Michoacán y dió órden que se poblase de religiosos. Amó mucho la santa pobreza, y fué muy dado á la oracion, humildísimo y despreciador de sí mismo, tanto que siendo prelado superior le acaecia remendar su pobre vestuario públicamente en la portería. Acabó el curso de su vida en venerable vejez, y está sepultado en el convento de nuestro padre san Francisco de Méjico, como afirma el padre Torquemada, por lo cual se vé el error del padre Lizana, que dice: que habiendo vuelto de Yucatan á Méjico, pasó de allí á los Zacatecas, donde fué martirizado por los indios chichimecos.

Proseguiré con la santa memoria del venerable padre Fr. Luis de Villalpando, heredero del espíritu del santo padre Testera, y primer prelado desta provincia, como se ha dicho. Su patria, ni nombres de sus padres no he hallado escrito alguno, en que se digan, solo que desde su niñez fué tan aficionado á las cosas eclesiásticas, que en su puericia juntándose con otros muchachos de su edad, les decia que queria predicarles, y para ello se subia en una silla, ó otra cosa alta, y les predicaba y reprehendia. Viendo sus padres esta inclinacion, cuando tuvo edad le enviaron á estudiar á Salamanca, donde aprovechó tanto, que de veinte y un años era ya graduado de licenciado en santa Teología. Llamóte Dios á nuestra sagrada religion, y recibió el hábito della en la santa provincia de Santiago, donde perfeccionó sus estudios, y salió uno de los grandes predicadores, que la religion tuvo en aquellos tiempos: pero lo mas importante muy ejemplar religioso. Quando el santo padre Testera (viniendo nombrado comisario general) trajo el copioso número de religiosos, que se ha dicho, era el padre Villalpando predicador de nuestro convento de Zamora en su provincia. Como Dios le tenía para padre, y predicador evangélico de este reino de Yucatan, llegando el santo comisario á aquel convento, le manifestó su deseo, y luego le admitió, como á religioso de conocida virtud, y de tan buenas letras.

Estando ya en Méjico fué enviado con el padre Fr. Toribio Motolinia á Guatemala, desde donde vino á Yucatan, donde

predicó el santo evangelio á estos naturales, y convirtió tantas almas á Dios, como se dijo; y habiéndosele dado á esta provincia título de custodia, fué su primer custodio y prelado superior. Deste santo varon, dice el padre Torquemada, que por ser el primero que supo la lengua destes naturales, y que la predicó con ejemplo de esencial religioso, es digno de eterna memoria. Pasó en breve de esta presente vida aun antes de acabar su trienio de custodia, y no he podido ajustar el cuando, solo que habiendo celebrado su congregacion por Abril del año de cincuenta y uno, como se dijo en su lugar; despues en la tabla del segundo capítulo custodial del año de cincuenta y tres por Abril, está ya puesto en el número de los difuntos. Fué su cuerpo sepultado en la iglesia antigua del convento de Mérida, tan poco veneradas sus reliquias, como ignorado el lugar de su sepultura que no se sabe donde fué. Gran descuido de aquellos tiempos en atencion á cosas tan graves, si ya no fué disposicion de la providencia divina, que no alcanzamos.

El venerable padre Fr. Lorenzo de Bienvenida, pasó tambien de España con los demas religiosos, que trajo el padre Fr. Jacobo, y así salió de la santa provincia de Santiago en compañía del padre Villalpando, con quien tambien vino á Yucatan. En él entró el padre Villalpando por el occidente á Campeche, desde donde dió principio á la predicacion evangélica, y el padre Fr. Lorenzo por Bakhalál predicando á los naturales, que están á lo oriental algo al sueste. Aunque venia de paso para la ciudad de Mérida, en pocos dias catequizó muchos de los señores naturales de aquella provincia, que despues fueron bautizados. Por donde pasaba, le recibieron con mucho amor y regalo, que no causó poca admiracion á los españoles, cuando le vieron llegar á la ciudad, y que hubiese pasado tan larga distancia solo entre aquellos indios, que aun estaban infieles. Por esto dice el padre Lizana, que los conquistadores llamaron á este bendito religioso el explorador.

Ya se dijo como luego que llegó á Mérida, le envió el padre Villalpando á Campeche, donde fué admirable el fruto de conversion, que en aquellos indios logró de su trabajo. En el primer capítulo custodial fué electo guardian de el convento de Itzmal, donde estuvo todo aquel trienio predicando y convirtiendo los naturales de todas aquellas comarcas, hasta que el año de cincuenta y tres fué electo segundo custodio de esta provincia antes que lo fuese. Acabando de ser custodio, fué electo guardian de Mérida y despues de Campeche. Débele esta provincia á este venerable padre haber llegado á ser provincia, y tener el lustre que tiene; para lo cual trabajó con espíritu de verdadero padre. Porque aun no teniendo mas de los dos conventos de Mérida y Campeche, alcanzó del muy R. padre comisario general Fr. Francisco de Bustamante, que de ellas se hiciese custodia de por sí, sujeta á la santa provincia

de el santo evangelio de Méjico. Despues fué al capítulo general de Aquila, y allí negoció, que de Yucatan y Guatemala se hiciese una provincia, y á esta tierra trajo una mision de religiosos, que fueron grandes ministros evangélicos, y predicadores de estos indios. Venido con ellos en el primer capítulo provincial, fué electo difinidor y juntamente guardian de el convento de Mérida. Despues al siguiente capítulo, que segun lo ordenado, se celebró en el reino de Guatemala, fué electo guardian del convento de aquella ciudad. No sosegando su espíritu hasta ver consumada esta planta, fué al capítulo general, que se celebró en Valladolid, año de mil y quinientos y sesenta y cinco, y en él dejó por provincias separadas á esta y á la de Guatemala, y volvió de aquel viage con otra mision de religiosos, que á Yucatan trajo.

Desde este tiempo no hallo ya en las tablas capitulares desta provincia su nombre. La causa fué, porque como dice nuestro Torquemada, pasó á Guatemala, de donde habia salido el padre Fr. Pedro de Betanzos, á quien Dios comunicó gracia de lenguas, para Nicaragua á predicar á aquellos indios por el año de mil y quinientos y cincuenta. Gastados allí algunos, y hecho mucho fruto, determinó pasar á los de Costa-Rica, que aun se estaban infieles. Fueron en su compañía otros dos religiosos, que con buen logro se ocupaban en la conversion de aquellas gentes. Supo el padre Bienvenida, que el padre Fr. Pedro de Betanzos habia desamparado aquella custodia de Nicaragua, y pasádose á lo de Costa-Rica; y saliendo de Yucatan fué en su demanda con intencion de hacerle volver á Guatemala. Sucedió al contrario, porque el padre Fr. Pedro con tan eficaces razones persuadió al padre Bienvenida, que le obligó á quedarse en su compañía. Sucedió, que el padre Fr. Juan Pizarro de la santa provincia de san Miguel, tuvo ciertos disgustos en esta de Yucatan con el gobernador de aquel tiempo, y sabiendo que el padre Bienvenida habia ido á Costa-Rica, determinó seguirle como lo hizo, y se juntó con los cuatro que allá estaban.

El padre Bienvenida con su fervoroso espíritu, y deseo que tenia de la salvacion de las almas, viendo las muchas que allí dependian del cuidado de tan pocos, que no eran suficientes á obligacion tanta; fué tercera vez á España, y con su solicitud negoció treinta religiosos, con que volvió á Costa-Rica, que es del obispado de Nicaragua. Fué luego proveido por obispo dél el padre Fr. Antonio de Zayas de nuestra sagrada religion, y hijo de la santa provincia del Andalucía, que solicitó otros treinta, y con el reverendísimo padre Fr. Francisco de Guzman, comisario general de indias, que con ellos y los que allá estaban, se hiciese una provincia con título de san Jorge. Concedió esto al obispo, pero como su autoridad no bastaba para hacer ereccion de provincia, lo confirmó el capítulo general

celebrado en París, año de mil y quinientos y setenta y nueve, por el cual tiempo tenia ya fundados diez y siete conventos. No he hallado, que nuestro venerable padre Fr. Lorenzo de Bienvenida volviese de Costa-Rica á esta provincia de Yucatan, por donde juzgo consumó allí el curso de sus dias, de donde pasaria á gozar en la vida eterna el premio de tantos trabajos en servicio de la magestad Divina, conversion de estos naturales, aumento de nuestra san fé católica y estension de nuestra sagrada religion, á quien le aumentó tres provincias, pues esta le debe todo el ser á este gran varon, y las de Guatemala y Nicaragua su consumacion en ser de provincias. Sea bendita la divina magestad, que le comunicó su espíritu, y dió fuerzas para tan grandes y continuos trabajos, y á esta provincia de Yucatan tan santos padres por sus fundadores.

CAPITULO XIII.

Como acabaron esta presente vida los padres Fr. Melchor de Benavente, y Fr. Juan de Herrera.

El padre Fr. Melchor de Benavente, que como queda dicho vino á esta santa provincia en compañía de los venerables padres Fr. Luis de Villalpando, y Fr. Lorenzo de Bienvenida á fundarla, asistió en ella poco tiempo: pero sin duda mereció en él mucho con Dios, pues le tuvo ofrecida su vida, cuando á él, y al padre Villalpando los quisieron quemar vivos los indios. Por serle contrario á su salud el temperamento tan calido de esta tierra, se volvió en breve á la santa provincia del santo evangelio de Méjico, donde perseveró santamente todo el resto de su vida, como refiere el padre Torquemada en su monarquía indiana. Pero pues fué nuestro fundador, aunque allí está escrita su vida y muerte, será razon referirla aquí para honra desta provincia que tales fundadores tuvo. Dice, pues de él el padre Torquemada lo siguiente.

"El padre Fr. Melchor de Benavente tomó el hábito en la provincia de san Gabriel, de donde pasó á esta del santo evangelio, con celo de la salud de las almas. Vivió siempre en mucha religion, y vida ejemplar hasta la muerte. Tuvo singular celo de la honra de Dios nuestro señor, y de la fé de su santa iglesia, y de ayudar á salvar los indios, con los cuales trabajó fielmente, haciendo mucho fruto en su conversion, y doctrina. Fué algunas veces difinidor en esta provincia, y guardian del convento de Méjico. Y siéndolo de Tulantzinco, renunció la guardiana para irse con los otros á la reformation de la insulana, como en otras muchas partes hemos dicho y referido. Caminando una vez de Quauhtinchan, donde era guardian, á otro pueblo en compañía de otro religioso su súbdito le dijo el bendito guardian, que para honra de Dios confesaba,

que en mas de treinta años, que habia tratado con los naturales, por ocasiones que le habian dado; jamas perdió la paciencia, ni sentido turbacion. Obra por cierto heróica, y de tan perfecto varon como él era; porque los naturales, por ser en aquellos tiempos faltos de las cosas de la fé y policia castellana, eran torpes y pesados, y muy ocasionados, para hacer perder la paciencia cada momento á los que trataban con ellos: pero obraba aqui Dios, cuyo siervo era Fr. Melchor, y estando lleno de su amor y caridad no era posible menos, sino que se sufriese y reportase, por ser efecto suyo, como dice san Pablo, ser sufrida."

"Estando una vez sentado hablando con un religioso, pasó por delante de ellos una tortolilla, la cual él llamó con mucha simplicidad. Obedecióle luego, y vino volando y púsosele en la mano con gran familiaridad, y dende á poco voló y fuese. Volvió segunda vez, y tornósele á poner en la mano, que quiso Dios que á la santidad de este siervo acompañase la fuerza de la obediencia, que en la creacion del hombre puso en él, haciendo inferiores todas las cosas criadas, y dándole potestad y dominio sobre ellas; la cual por su inobediencia le negaron y se le sustrayeron todas, desconociéndole como á enemigo della. Pero en esta ocasion de la voz de este santo religioso acude esta avecita movida del movimiento del poder de Dios, para que se conozca, que si al uno por inobediencia le desconocieron, al otro por obediente á la ley de Dios y á sus mandatos, le rinden esta obediencia. Visto aquello por el siervo de Dios, y no pudiendo encubrir el milagro, rogó con humildad al religioso que con él estaba, que no lo dijese á persona alguna mientras él viviese. Lo cual aquel religioso cumplió, que no lo descubrió hasta la muerte del santo varon."

"Era Fr. Melchor de muy gran celo de la santa pobreza, y de su estado y profesion, de la cual ninguna ocasion le pudo apartar. Fué hombre de oracion continua, y muy ferviente. Siendo guardian del convento de Quauhtinchan, quiso nuestro señor llevarlo para sí con aparejo de una gravísima enfermedad, con que padeció intensos dolores y tormentos, con grandísima paciencia; porque sabia que dice Dios en el libro del eclesiástico. Todo lo que te fuere aplicado, recíbelo y sufre en los dolores y entre humildad nuestra paciencia. Y es la razon por que así como en el fuego y crisol se prueba la fineza del oro; así tambien el hombre en la hornaza de la tribulacion y dolores. Y así como le fué aconsejado, lo hizo este siervo de Dios Fr. Melchor, y acabó el curso de la vida con ellos, recibidos los santos sacramentos, lleno de muchas obras vistuosas y santas, y enterróse en el convento de la ciudad de los Angeles, donde murió." Este es á la letra el testimonio, que de este bendito religioso dá aquel autor.

Del bendito Fr. Juan de Herrera, que como se dijo, vino

á Yucatan con los referidos, por la razon que de ellos no será justo dejar de referir el fin dichoso de sus dias. El padre Lizana dice dél, que despues de haber trabajado en Yucatan, como se ha dicho, tuvo suficiencia para ordenarse de sacerdote, y que fué á Méjico por la obediencia, y que de allí acompañó al santo mártir Fr. Pablo de Acevedo, en cuya compañía fué martirizado. Que no haya sido sacerdote, consta de la historia del R. padre Torquemada, que refiriendo el caso de su muerte, y habiendo dicho la ocupacion, que en esta provincia de Yucatan habia tenido, prosigue así.

"Al cabo de quince años, que se ocupó en este ejercicio, pareciéndole que en esta provincia del santo evangelio, por ser muy mucha la gente podria emplear con mas fruto el buen talento que Dios le habia comunicado, vino á Méjico cerca de los años de mil y quinientos y sesenta, y estuvo algunos años en esta provincia trabajando con buen ejemplo, sirviendo á los sacerdotes religiosamente, porque eran ya muchos, y habia buenas lenguas, y no era necesario que los legos les ayudasen en la doctrina de los indios. Ofrecióse en esta sazón la jornada arriba dicha, que hizo el gobernador Francisco de Ibarra á tierra de Chichimecas, y conociendo el espíritu de Fr. Juan de Herrera, y su buen celo de entender en la conversion de los infieles; enviólo el prelado en compañía de Fr. Pablo de Acevedo, y con el mismo hizo asiento en el pueblo de Zinaloa. Residia allí, como queda dicho, un mulato perverso y malo, por cuya causa mataron los indios á Fr. Pablo. Este tenia cargo de cobrar los tributos, que habian de dar á su amo, y sobre esta continua cobranza los molestaba mucho y maltrataba. Vista tanta vejacion por los indios, acordaron todos de conformidad de matar al mulato, mas en vida de Fr. Pablo no se atrevian, como veian que se servia dél de intérprete y él les daba á entender que lo que les decia, ó mandaba, era con autoridad del religioso, que era su guardian. Pero teniendo ya muerto á Fr. Pablo, luego dieron tras el mulato, y lo mataron en presencia de Fr. Juan de Herrera, y con esta muerte pagó los embustes que hacia, y la ocasion que dió, para que el dicho Fr. Pablo muriese. Y como un verro suele ser causa de otro mayor, no contentos estos encarnizados homicidas con el cometido en la muerte de Fr. Pablo y luego la del mulato, y advirtiéndole que viviendo Fr. Juan les quedaba testigo de sus atroces delitos, como sino lo quedara Dios por muy abonado de sus maldades, fueron de parecer, que matasen tambien á Fr. Juan (puesto que estaban bien con él, pues les hacia obras de verdadero padre) y así lo pusieron por obra y lo mataron, y mataron juntamente á todos los indios cristianos y amigos, que habian llevado de otras partes para servicio de aquella iglesia y casa. Dejaron los cuerpos muertos en el campo, y se acogieron á las Sierras, donde estos indios chichimecas tienen su guarida. Sabido este hecho

por los españoles de la comarca, fueron por los cuerpos para hacerlos enterrar, y halláronlos todos comidos de los Coyotes y Adives, hasta los huesos (porque en aquellas partes hay multitud dellos, que aun los cuerpos muertos suelen sacar debajo de la tierra) y solo el cuerpo de Fr. Pablo de Acevedo hallaron entero, que no habian tocado en él estos animales: pero tan revenido y encogido, que parecia cuerpo de algun niño, siendo hombre corpulento y de muchas carnes. Aquí pienso yo, quiso nuestro Señor mostrar en esto, que habia guardado sin lesion, y entero el cuerpo de su siervo Fr. Pablo, para que se conociese por este modo su inocencia, la cual no estaba tan manifiesta, como la de Fr. Juan de Herrera, por la ocasion que tomaron los indios de matarlo, creyendo que les era contrario, y sustentaba las vejaciones del mulato, segun él lo daba á entender, &c." Así refiere el padre Torquemada el fin de sus dias del bendito Fr. Juan de Herrera, del cual no por esto se debe entender, no murió la muerte de los justos, pues á muchos ha permitido Dios muerte violenta, y al parecer del mundo desastrosa, para purgarlos de algunas culpas leves, que como hombres habian cometido. San Anastasio Niceno, tratando de la repentina muerte de Nadal y Abiu, abrazados con fuego del cielo, refiere, que un santo anacoreta lleno de virtudes, y claro en prodigios, murió tragado de una hiena miserablemente, á tiempo, que el señor de la ciudad mas cercana, hombre de vida perdidísima, era enterrado con gran pompa, honra y aparato mundano. Un discípulo suyo puesto en oracion, deseaba saber de Dios la causa de esta desigualdad. Oyó una voz que le dijo, que aquel príncipe entre las muchas culpas que habia cometido, habia hecho una obra buena: en premio de la cual recibia aquel honor en su entierro, habiendo de pagar las malas con perpetua ignominia en el infierno. Pero que el santo anacoreta entre sus grandes virtudes habia contraido una mácula, cuya pena pagaba con aquella miserable muerte, y al parecer desdichada, habiendo de gozar en la pátria celestial de eterno descanso en premio de ellas, como piadosamente podemos creer le recibió este bendito religioso por sus virtudes, y celo de la salvacion de las almas, en que trabajó tantos años.

CAPITULO XIV.

Vida y muerte del Padre Fr. Bartolomé de Torquemada, hijo desta provincia y las de otros religiosos.

No solamente ilustró la divina magestad esta provincia con tan religiosos y apostólicos fundadores, mas tambien quiso que las primicias de sus hijos, que en ella recibieron nuestro santo hábito, fuesen demostracion de sus misericordias, y manifesto testimonio de la virtud de sus padres, que en ella los criaron.

á Yucatan con los referidos, por la razon que de ellos no será justo dejar de referir el fin dichoso de sus dias. El padre Lizana dice dél, que despues de haber trabajado en Yucatan, como se ha dicho, tuvo suficiencia para ordenarse de sacerdote, y que fué á Méjico por la obediencia, y que de allí acompañó al santo mártir Fr. Pablo de Acevedo, en cuya compañía fué martirizado. Que no haya sido sacerdote, consta de la historia del R. padre Torquemada, que refiriendo el caso de su muerte, y habiendo dicho la ocupacion, que en esta provincia de Yucatan habia tenido, prosigue así.

"Al cabo de quince años, que se ocupó en este ejercicio, pareciéndole que en esta provincia del santo evangelio, por ser muy mucha la gente podria emplear con mas fruto el buen talento que Dios le habia comunicado, vino á Méjico cerca de los años de mil y quinientos y sesenta, y estuvo algunos años en esta provincia trabajando con buen ejemplo, sirviendo á los sacerdotes religiosamente, porque eran ya muchos, y habia buenas lenguas, y no era necesario que los legos les ayudasen en la doctrina de los indios. Ofrecióse en esta sazón la jornada arriba dicha, que hizo el gobernador Francisco de Ibarra á tierra de Chichimecas, y conociendo el espíritu de Fr. Juan de Herrera, y su buen celo de entender en la conversion de los infieles; enviólo el prelado en compañía de Fr. Pablo de Acevedo, y con el mismo hizo asiento en el pueblo de Zinaloa. Residia allí, como queda dicho, un mulato perverso y malo, por cuya causa mataron los indios á Fr. Pablo. Este tenia cargo de cobrar los tributos, que habian de dar á su amo, y sobre esta continua cobranza los molestaba mucho y maltrataba. Vista tanta vejacion por los indios, acordaron todos de conformidad de matar al mulato, mas en vida de Fr. Pablo no se atrevian, como veian que se servia dél de intérprete y él les daba á entender que lo que les decia, ó mandaba, era con autoridad del religioso, que era su guardian. Pero teniendo ya muerto á Fr. Pablo, luego dieron tras el mulato, y lo mataron en presencia de Fr. Juan de Herrera, y con esta muerte pagó los embustes que hacia, y la ocasion que dió, para que el dicho Fr. Pablo muriese. Y como un verro suele ser causa de otro mayor, no contentos estos encarnizados homicidas con el cometido en la muerte de Fr. Pablo y luego la del mulato, y advirtiéndole que viviendo Fr. Juan les quedaba testigo de sus atroces delitos, como sino lo quedara Dios por muy abonado de sus maldades, fueron de parecer, que matasen tambien á Fr. Juan (puesto que estaban bien con él, pues les hacia obras de verdadero padre) y así lo pusieron por obra y lo mataron, y mataron juntamente á todos los indios cristianos y amigos, que habian llevado de otras partes para servicio de aquella iglesia y casa. Dejaron los cuerpos muertos en el campo, y se acogieron á las Sierras, donde estos indios chichimecas tienen su guarida. Sabido este hecho

por los españoles de la comarca, fueron por los cuerpos para hacerlos enterrar, y halláronlos todos comidos de los Coyotes y Adives, hasta los huesos (porque en aquellas partes hay multitud dellos, que aun los cuerpos muertos suelen sacar debajo de la tierra) y solo el cuerpo de Fr. Pablo de Acevedo hallaron entero, que no habian tocado en él estos animales: pero tan revenido y encogido, que parecia cuerpo de algun niño, siendo hombre corpulento y de muchas carnes. Aquí pienso yo, quiso nuestro Señor mostrar en esto, que habia guardado sin lesion, y entero el cuerpo de su siervo Fr. Pablo, para que se conociese por este modo su inocencia, la cual no estaba tan manifiesta, como la de Fr. Juan de Herrera, por la ocasion que tomaron los indios de matarlo, creyendo que les era contrario, y sustentaba las vejaciones del mulato, segun él lo daba á entender, &c." Así refiere el padre Torquemada el fin de sus dias del bendito Fr. Juan de Herrera, del cual no por esto se debe entender, no murió la muerte de los justos, pues á muchos ha permitido Dios muerte violenta, y al parecer del mundo desastrosa, para purgarlos de algunas culpas leves, que como hombres habian cometido. San Anastasio Niceno, tratando de la repentina muerte de Nadal y Abiu, abrazados con fuego del cielo, refiere, que un santo anacoreta lleno de virtudes, y claro en prodigios, murió tragado de una hiena miserablemente, á tiempo, que el señor de la ciudad mas cercana, hombre de vida perdidísima, era enterrado con gran pompa, honra y aparato mundano. Un discípulo suyo puesto en oracion, deseaba saber de Dios la causa de esta desigualdad. Oyó una voz que le dijo, que aquel príncipe entre las muchas culpas que habia cometido, habia hecho una obra buena: en premio de la cual recibia aquel honor en su entierro, habiendo de pagar las malas con perpetua ignominia en el infierno. Pero que el santo anacoreta entre sus grandes virtudes habia contraido una mácula, cuya pena pagaba con aquella miserable muerte, y al parecer desdichada, habiendo de gozar en la pátria celestial de eterno descanso en premio de ellas, como piadosamente podemos creer le recibió este bendito religioso por sus virtudes, y celo de la salvacion de las almas, en que trabajó tantos años.

CAPITULO XIV.

Vida y muerte del Padre Fr. Bartolomé de Torquemada, hijo desta provincia y las de otros religiosos.

No solamente ilustró la divina magestad esta provincia con tan religiosos y apostólicos fundadores, mas tambien quiso que las primicias de sus hijos, que en ella recibieron nuestro santo hábito, fuesen demostracion de sus misericordias, y manifesto testimonio de la virtud de sus padres, que en ella los criaron.

Ofrecéme haber muerto por estos tiempos el padre Fr. Bartolomé de Torquemada, nacido en España, aunque no se dice de que lugar fuere. Pasó á estas partes de las Indias, con deseo de adquirir riquezas temporales, á la fama de las que habia entonces. Teníale Dios guardado, para que solicitase las verdaderas, que son tesoro para el cielo, y que con premio eterno permanecen en la bienaventuranza. Grangeó algunas, y no pocas de las temporales, á que su deseo le habia traído, y viéndole sus amigos con crecido caudal, le trataron casamiento con una doncella principal. Rehusó tomar estado de matrimonio, porque era honestísimo; pero fueron tantos los ruegos de sus amigos, que dió el sí y se trató el casamiento. Llegó el dia en que se casó, y considerándose con carga de muger, y las obligaciones anexas al matrimonio; fué tanto su sentimiento, que sin hablar palabra á la desposada, ni á otra persona; antes de consumar el matrimonio, se fué al convento de nuestro padre san Francisco de Mérida. Con deseo de permanecer virgen, y solo emplearse en servir á nuestro Señor: pidió por su amor al padre guardian le diese el hábito de nuestra sagrada religion, que iba huyendo de un gran disgusto. Admiró al guardian su resolución, porque como persona conocida, se sabia, que aquel dia se casaba. Preguntóle la causa de tan repentina mudanza, y deseo de tan diferente estado como elegía. Respondió el siervo de Dios que su inclinacion no era á ser casado, y sus amigos con importunaciones le habian obligado á admitir aquel casamiento. Que luego que se vió entre tantas mugeres, como á la boda habian concurrido, los cumplimientos y vanidades del mundo, y que todo era tratar de deleites y liviandades, se afligió de suerte, y recibió tal pena, que ya le parecia que cada muger de aquellas era un enemigo malo que solo le ponía delante de la vista lo dulce de los gustos del mundo, y le escondía la amargura, que en el fin de ellos se experimentaba. Estando con esta afliccion, le dió súbitamente en el corazon un movimiento, y juntamente con el gran deseo de quitarse de aquel (á su parecer) peligro en que se veía. Movidó del se fué á un aposento donde vió una imagen de la madre de Dios, y de rodillas la dijo: "Virgen y madre de Dios sacadme de esta afliccion y guíadme por el camino que más seguro llegue á gozar de la gloria de vuestro precioso hijo. Parecióle entonces, que oyó una voz que le dijo: el que no dejare al padre, madre, muger y hijos por mí, y me siguiere, no es digno de mí." Que sino fué voz, á lo ménos le pareció que lo era. Recibió con ella grandísima alegría, y saliendo de el aposento, sin saber por donde iba, se halló en la calle. Que le parecia que le traían por el aire al convento, y le venian diciendo: que mejor era para religioso que para casado, y que supuesto que le habia sucedido aquello, le admitiese á la religion.

El guardian temiendo no fuese algun movimiento liviano, y por probar el espíritu que le traía, le alabó mucho el estado del santo matrimonio diciéndole, que advirtiese que habia muchos siervos de Dios y santos canonizados, que fueron casados. Respondió, que mas queria no serlo, para poder ser mejor siervo de nuestro Señor. Dió el guardian muchas gracias á Dios; pero con todo eso le dijo: señor estése en su casa, y avisaré al padre provincial de la determinacion con que está, y responderá lo que conviene hacer. Dió el guardian noticia al provincial, que envió orden para detenerle algunos dias, con que experimentase la perseverancia de aquel propósito, y que si duraba en él fuese admitido al hábito de nuestra religion.

Habiendo echado menos al desposado, sin saber que se hubiese hecho, buscándole por todas las partes, donde podian presumir estuviere; supieron como se habia ido al convento. Fueron á verle el padre, y parientes de la novia, sus amigos, y conocidos del piadoso fugitivo; los unos con quejas, los otros con persuaciones solicitaban moverle la voluntad, procurando llevarle otra vez á su casa. No pudieron persuadirle á retratar el propósito, antes mas firme en él, se apartó de los que le habian ido á sacar de el convento, diciendo que él no nació para casado; y que sus padres se lo decian: que lo que habia hecho habia sido violentado con sus ruegos, sin gusto suyo, que no le estorbasen la seguridad de su alma, con que los dejó. Vuelto al padre guardian con instancias, le pidió permitiese que se quedase en el convento, porque no habia de salir del, y hubo de concederle su peticion. Perseveró algunos dias, sin querer salir del convento, con que se le dió el hábito de la religion, y profesó á su tiempo.

Conocióse despues haber sido su vocacion de Dios por la perfeccion de vida, que desde entonces tuvo, y observancia regular, con que siempre se conoció ajustado. Sabia latinidad, y así le fué dado el hábito para el coro, y se ordenó de misa. Viéndose sacerdote aprendió la lengua de los naturales, con que ayudó mucho á su conversion y doctrina; porque demas del espíritu con que se ocupaba en este santo ministerio, salió muy aventajada lengua. Amaba muy de su corazon á los indios, y perpetuamente los defendía de quien les hacia alguna molestia: tanto que decia, que por ellos por ser pobres y humildes, daría la vida si necesario fuese, y que si nuestro padre san Francisco estuviera entre ellos, tuviera mucho consuelo, por verse entre desnudos pobres, y tan poco codiciosos de los bienes de este siglo. Era cosa maravillosa ver el cuidado que tenia del bien de los indios, y consolarlos en sus trabajos. Con este afecto, y el que tenia de su conversion, como recibió el hábito, aun cuando no estaban bien reducidos á pueblos, como verdadero predicador apostólico, se entraba por los montes á sacarlos, con que pobló algunos pueblos, y edificó iglesias. El tra-

bajo corporal, que en esto tenía, decía que era para él de mucho gusto, porque tenía mas confianza de que Dios le había de dar su gloria por el tiempo, que en administrarlos ocupaba, que por la penitencia que para adquirirla hacía.

Era este siervo de Dios de natural tan sencillo, que movía á veces á risa con algunas inocencias, que decía: no creía, que hubiese alguno malo, ni que alguno fuese pecador, sino solo él. Fué varón de mucha oracion siendo su continua habitacion el coro y capillas retiradas, en cuya soledad pasaba con profunda oracion y disciplinas. Envidioso el enemigo del linage humano de las virtudes que en él resplandecian; le inquietaba en la oracion con diversas tentaciones, y hallando en el siervo de Dios resistencia, llegó á tal extremo, que corporalmente le maltrataba y le azotaba. Aparecía en diversas formas ya horribles, ya de mugeres hermosas, que bailaban delante del, ya de su misma esposa, que le lloraba amargamente la desdicha de haberla dejado, y se quejaba del menosprecio, que della había hecho. Otras veces le aparecía como Angel de luz: pero manifestaba bien quien era, diciéndole, que era necio, pues maltrataba tanto su libertad, y se enflaquecía y acababa la vida, y que Dios no quería eso. Pero todo lo vencía con la divina gracia, valiéndose de la señal de la cruz contra su enemigo.

Sucedíole una vez estando recogido en su celda por la mañana rezando una devocion, que entró en ella un niño, como de hasta diez años, y le dijo: padre vengo á decirle que una muger le llama, para que la vaya á consolar de un agravio que la han hecho, y dice que solo V. reverencia puede consolarla. Como este siervo de Dios era de tan sencillo sentimiento, creyó ser así, y pidió licencia al guardian para ir á consolarla. Llegó á la portería, y preguntó al portero, si había visto á un niño español que le había llamado. Dijole el portero que no le había visto, que abría entrado por la sacristia, por ser hora en que se decían las misas. Salió el siervo de Dios á la parte de afuera de la portería por si estaba allí, y vióle que estaba asentado. Dijole, niño dónde está esa muger que dices? Respondió: venga padre conmigo, y le llevó á la iglesia de los indios. Entrado en ella, se halló con su esposa que con grandes lágrimas y suspiros le dijo: "Mal hombre, mal cristiano, como dejaste á tu esposa, pues no soy fea." Hermano, mira mi hermosura y galas, y mostróle el rostro y muchas galas, y joyas con que iba adornada. Creyó el siervo de Dios, que era su esposa como le parecía, y bajando la vista al suelo, con mucha modestia le dijo: Si yo supiera quien me llamaba y para que era, no bajara, que fui engañado. Mas ya que oigo las quejas, digo que mas estimo mi pobreza, que vuestras riquezas y galas. Mas la hermosura de las virtudes, que la vuestra. El dejenos señora, fué para teneros en la memoria, encomendándoos al Señor, que os haga santa y que no me queráis á mí, que

soy un vil gusano. Y mirad que os mando, que no me volvais con estas locuras, que pues fui aquel poco de tiempo vuestro esposo, bien os puedo mandar. Y porque no se os olvide, llevaos esta cruz que traigais en el pecho. Apenas hubo sacado la santa cruz, cuando se halló solo, y parece que sonó un trueno al desaparecer aquella vision. Reparó con esto el siervo de Dios, que había sido el demonio el que le había hablado en figura de su esposa, y luego se fué á la oracion á pedir á Dios nuestro señor fuerzas para resistir á tan sutil y poderoso enemigo.

Quedó con esto mas advertido para de allí adelante, y continuamente se andaba señalando con la señal de la cruz, aun cuando estaba comiendo. Ocasiónó verlo el guardian que le preguntase la causa, y obligado con la obediencia, porque rehusaba decirlo, refirió este suceso, y que no podía desechar de sí aquella representacion, sino era con la señal de la cruz. Habiendo trabajado en la viña del señor, como siervo fiel, pasó de esta presente vida, con cuarenta y tres años de edad, andando en trece de religion, dejando edificados á los religiosos, llorosos á los indios que le amaban, ya todos aclamándole por siervo de Dios. En la tabla de la congregacion del año de 1568, está escrito por difunto.

El padre Fr. Alonso de Alvarado de la provincia de Santiago, vino como se dijo á esta el año de cuarenta y nueve. No se le conoció cosa que no fuese de varón perfecto y atento en sus acciones. Trabajó mucho, y continuamente en la conversion destos indios sacándolos de los montes, para traerlos á poblado á bautizarlos y doctrinarlos. Las grandes incomodidades y aguaceros con soles, le abreviaron la vida corporal, para que mas presto gozase la eterna en premio de ellos, como se puede entender, hallándole tan santamente ocupado; y aunque dice el padre Lizana, que murió año de 1557 por el de 53 era ya difunto, como consta de la tabla del segundo capitulo custodial.

El R. padre Fr. Francisco Navarro, compañero del antecedente, fué persona de muchas y buenas letras, hijo de la provincia de Castilla, y en esta maestro de la lengua de los naturales. Coligese su mucha virtud de haberle elegido prelado superior, cuando florecían tan apostólicos varones, y que entre ellos todo era tratar de perfeccion y santidad. Edificó el convento de Maní como hoy está. Dicese dél, que vivió ajustadamente amicísimo de los pobres, y en especial de los indios, á quien administró y predicó, siendo dellos muy querido. Murió el año de 1559, habiendo venido el de cuarenta y nueve á esta provincia. Pasó de esta vida con opinion de vírgen, y su muerte fué sentida de todos, porque por la mancedumbre de su natural le amaban. Fué tenido entre los padres antiguos por varón santo, y su cuerpo sepultado en la iglesia antigua del convento de Mérida.

CAPITULO XV.

*Viene nuestro P. Landa consagrado obispo á Yucatan, y da-
te el rey treinta religiosos para la administracion de los indios.*

Dijose como el obispo D. Fr. Francisco Toral, y los religiosos quedaron en paz y concordia, y en ella prosiguieron mientras vivió. Ofreciósele ir á Méjico, donde fué Dios servido pasase desta vida, con que el gobierno eclesiástico quedó en la sedevacante. No parece haber en el cabildo mas que el licenciado D. Lorenzo de Monterroso Chantre, y D. Leonardo Gonzales de Sequeira tesorero, que fueron los dos, que primero poseyeron estas dignidades, y gobernaron desde el año de 1571 hasta el de setenta y tres.

Aunque nuestro R. P. Fr. Diego de Landa estaba retirado en el convento de san Antonio de la Cabrera, no lo estaba de la memoria de nuestro prudentísimo rey Filipo segundo, que teniendo presentes sus virtudes dignas de estimacion, deseaba premiarlas. Teniendo noticia de la vacante deste obispado, le envió su real cédula al convento de san Antonio, diciéndole como había resuelto presentar su persona á la silla apostólica para obispo destas provincias. Bien diferentes experimentamos cada dia las disposiciones divinas de lo que los juicios humanos con su providencia corta ordenan. Salió este apostólico varon de Yucatan, como desterrado con alguna ignominia, acusado de sus émulos, el crédito de su reputacion en opiniones, convertida la holanda, segun decian sus enemigos, en tosco cañamazo. Permitió la divina magestad, que el hilo de esta holanda, aunque delgado, no quebrase en el premio de la tribulacion, que acrisola y manifiesta la verdadera perfeccion de la tela de las virtudes, con que el alma que no vemos, se adorna y por último vemos, que Dios saca de ella á sus siervos con honra, á vista de sus enemigos. Admitió el obispado, juzgando serviría á Dios en la dignidad, como quien era tan gran lengua, y ministro de estos indios, á quien había regenerado en Cristo por medio del santo bautismo. Persuadióse era disposicion divina pues sin diligencia humana era llamado de aquel retiro donde estaba, á la dignidad episcopal, que de otra suerte no admitiera por vivir en la religion muy gustoso.

Fué á ver al rey, y agradecerle la honra que le había hecho. Su magestad le recibió con mucha benignidad, y dijo que le había querido restituir á los indios honrado, cuyo padre era, y que así se le daba á los Yucatecos por príncipe de su iglesia. Valióse de la ocasion de ver al rey tan propicio, y pidió-le un buen número de religiosos, para que ayudasen á los de acá en la administracion de los santos sacramentos, porque sabla que se necesitaba dellos en la provincia, y su magestad le dió

licencia para traer treinta religiosos. Recurrió con la licencia del rey al general de nuestra religion, que le dió sus letras patentes, para que escogiese los que mas convenientes le pareciesen. El buen obispo personalmente fué de convento en convento, y los escogió tales, como de la eleccion de tal comisario, y que sabia tambien los que eran necesarios para esta tierra. Despues de asignados dió vuelta á la corte, donde le llegaron las bulas del sumo pontífice. Acercábase la salida de Flota y así vino á Sevilla, donde fué consagrado. Juntáronse en aquella ciudad los religiosos y les mandó nombrasen de entre si uno que fuese su comisario, y á cuya obediencia viniesen sujetos.

Súpose en Yucatan por principio del año de mil y quinientos y setenta y tres, como estaba electo obispo deste obispado, y fueron diversos los sentimientos que con la nueva hubo. Los religiosos, los españoles que sentian de las materias sin pasion, y los indios quedaron muy gozosos, esperando verle en esta tierra, y mas con tal dignidad. Sus émulos presumian, que con ella se vengaria de ellos, no considerando que los siervos de Dios no conservan rencillas en su corazon, para tomar venganza por sus manos, sino que sus cosas las ponen en las de Dios, para que les dé la salida que fuere servido. Así lo experimentaron despues que le hallaron lleno de caridad para con todos, y bien se manifestó en la testificacion que hizo de los trabajos de los conquistadores y necesitados desta tierra, en informacion que se hizo para remitir á su magestad en el real consejo de las indias, y queda referida en el libro tercero.

Tubo feliz viage aquella flota, pues en cincuenta y seis dias llegaron á dar fondo en el puerto de san Juan de Ulúa. Allí fletó dos barcos, uno para si y dos compañeros de los religiosos que traía, y el otro para el resto de los de la mision. Aunque salieron juntos, llegó primero á Campeche vispera de nuestro padre san Francisco, el que traía los religiosos, y el del obispo llegó ocho dias despues, si bien unos y otros recibidos con grande aplauso y alegría. No quiso el obispo aposentarse en el convento, y satisfizo con razones, que le movian á los religiosos, para no hospedarse en él, y así mandó que le aderezasen casa en la villa, para los dias que allí estuvo. Solemnizaron los vecinos su llegada con muestras de mucha alegría, y desocupado de las visitas seglares, se halló rodeado de mas de mil indios, que á gritos y llenos de lágrimas de gozo, le daban el bienvenido, como á padre á quien tanto amaban. El siervo de Dios los correspondía con no menos lágrimas, que agradecimiento, y ellos se gozaban mucho como él mismo los hablaba y acariciaba con su lenguaje natural, y los entendia sin necesidad de intérprete. Daba no menos gracias á Dios de ver el afecto con que le saludaban, y el contento que con su venida tenían. El dia siguiente fué á nues-

tro convento, donde despues de haberle recibido los religiosos, como á obispo, se consolaron con su presencia, como de padre á quien tanta veneracion tenian.

Luego que en la ciudad de Mérida se supo como habia llegado á Campeche, despachó el gobernador y cabildo secular dos regidores, que en su nombre le diesen la bienvenida, y en su compañía fueron algunos vecinos nobles, que estimaban al obispo reconociendo su virtud y santidad. Salió en breve de Campeche para la ciudad, y en su compañía llevaba los religiosos. Era cosa de admiracion los indios, que de toda la tierra hallaba por los caminos, saliendo á verle luego que supieron habia venido. Conocia á muchos dellos por haberlos catequizado y bautizado, con que tenia el consuelo espiritual, que se deja entender, y nuevo motivo de dar gracias á la magestad divina. Cuando hubo de entrar en la ciudad, salieron á recibirle el gobernador, ambos cabildos y los religiosos, y allí fué mayor el concurso de los indios. Llegó con el acompañamiento á la santa Catedral, y manifestadas las bulas y real cédula, le admitieron y tomó posesion de el obispado. Hizo una plática docta y devota á la ciudad, tomando por asunto las palabras, que san Clemente papa y mártir dijo á los de la isla de Licia, donde iba por mandato del emperador Trajano desterrado. No por mis méritos me ha enviado el señor á ser participante de vuestras coronas; y terminó agradeciendo la voluntad y regocijo, con que le habian recibido, y dando la bendicion episcopal á todos, le llevaron á sus casas.

Habiendo descansado del camino, salió á ver á los religiosos de nuestro convento, con sus dos compañeros religiosos, sus clérigos, y gente secular noble de la ciudad, afectos suyos. Fué recibido en el convento como obispo; y aunque en la ocasion dice el padre Lizana, que era provincial el R. padre Fr. Pedro de Noriega, no era sino el R. padre Fr. Juan de Armellones, como consta de las tablas capitulares. Entró en la iglesia á hacer oracion, y viendo la santa imagen de nuestra Señora que trajo de Guatemala, cuando la de Itzmal, fué grandísima la ternura de corazon y gozo espiritual que tuvo, dando gracias á Dios que le habia dejado ver aquella imagen de su santísima madre. Despidió en la iglesia el acompañamiento secular, y retirado con los religiosos á lo interior del convento, saludó como otro Joseph á sus hermanos, y todos se consolaron de los sucesos pasados. Hizoles una breve y humilde plática en que les dijo: "O padres y hermanos míos espirituales, que es mas conjunto parentesco que el del cuerpo, y hace las ventajas que á él el alma, con que podré significar el consuelo que la mia ha recibido de verme entre mis hermanos. Mas que digo? que no merezco bien tan crecido, pues mi dignidad parece que me aparta: pero no me puede dividir, pues es estado tan perfecto, antes ahora me tengo por

mas hijo de nuestro padre san Francisco, de quien aunque indigno lo soy. Y así suplico al padre provincial y á todos, que me reciban por hijo de esta santa provincia, y me quieran incorporar en ella." Dijo esto con algunos sollozos y lágrimas, y tambien las derramaron los religiosos viendo tal humildad en el obispo. Respondióle el provincial, que le tenian no por hijo, sino con la veneracion de padre, á quien tanto amaban.

Trataron despues largamente de la conversion de los indios recordando muchos sucesos pasados, y se le dió noticia del aprovechamiento que tenian en su cristiandad. Dijo á los religiosos, como el rey le habia encargado mucho mirase por estos naturales, y que así en su real nombre se los encomendaba. Rogó al provincial se leyese luego el arte de la lengua á los recién venidos, y que la administracion, y todo lo concerniente al mayor bien de los indios, con la nueva ayuda, se dispusiese de suerte, que Dios nuestro señor fuese servido con todo cuidado: la real conciencia descargada conforme á la satisfaccion, que el rey tenia de los religiosos, como lo manifestó en la cédula dirigida á su antecesor, y los indios fuesen de bien en mejor siempre. De allí fué á la enfermeria, visitó, y consoló á los enfermos. Halló que solamente habia tres clérigos, que sabian la lengua de los indios, y á estos acomodó; despidió de la tierra algunos, que no le pareció conveniente, que residiesen en ella, y á otros acomodó para el servicio de la santa Catedral con que provido en todo iba con suavidad disponiendo el gobierno de este obispado. Ordenó al provincial luego que los religiosos que trajo tuvieron suficiencia para administrar á los indios, repartiense mas las doctrinas, para que con la cercania, con mas comodidad de los religiosos fuesen tambien mas aprovechados los indios en la enseñanza y doctrina cristiana.

CAPITULO XVI.

Viene á este gobierno Francisco Velazquez Guíjon. Solicita el obispo aliviar á los indios, y los disgustos que de ello se originaron.

El cuarto gobernador nombrado por el rey para Yucatan, fué Francisco Velazquez Guíjon. Hizosele la merced en el parto á ocho de Abril de mil y quinientos y setenta y tres años por tiempo de cuatro. Fué recibido en Mérida á diez y seis de Setiembre del mismo año, y gobernó hasta diez de Octubre del de mil y quinientos y setenta y siete, que le llegó sucesor. Nombró por su teniente general al bachiller Alvaro Tinoco Carvajal, que ejerció este oficio todo el tiempo de su gobierno. Diósele cédula á este gobernador, para encomendar los indios que vacasen, encargándole mucho en ella prefriese si habia algunos conquistadores que no estuviesen gratificados, como el rey

deseaba á que siempre atendió: por donde se colige el aprecio que de sus trabajos hacia, si bien los gobernadores no parece cuidaban de la ejecucion de la real voluntad, como les era mandado, y se dice en otra parte refiriendo algunas cédulas, en que nuestros reyes han manifestado el sentimiento y disgusto, que de ello tenian. Terrible vicio es la avaricia, que con la edad crece, cuando los demas con ella se disminuyen. Ya habrán dado cuenta á Dios, si ella les movia para no ejecutar el órden que traian. Diósele órden á este gobernador para que tomase la residencia á su antecesor D. Diego de Santillan; y así luego que fué recibido, á otro dia le pidió el cabildo de la ciudad, le hiciese asegurar de estar á lo juzgado y sentenciado en la residencia, y dió la fianza á los veinte y tres del mismo mes de Setiembre. Pareciendo al cabildo inconveniente para lo de adelante, haber de solicitar esto acabado en oficio los gobernadores, grangeó una real cédula de el tenor siguiente.

"El rey. Consejos, justicia é regidores de todas las ciudades y villas de la provincia de Yucatan, y á cada uno de vos. Porque somos informados, que de no dar los nuestros gobernadores de esa provincia fianzas de estar á derecho en las residencias que les tomaren, se han seguido inconvenientes y perjuicio á algunas personas. Para que esto se evite en lo de adelante, os mando á cualquier de vos, que no recibais ni consintais recibir al dicho oficio á los que por nos fueren por gobernador, hasta tanto que hayan dado las dichas fianzas en la cantidad, que pareciere convenir. Que por la presente mandamos á los dichos nuestros gobernadores, que las den llanas é abonadas, antes que tomen la posesion de su oficio. Fecha en Madrid á quince de Febrero de mil y quinientos y setenta y cinco años.—Yo el rey.—Por mandato de su magestad.—Antonio de Eraso."

El piadoso obispo dolíendose del trabajo de los indios, y en particular de verlos cargados por los caminos con cargas, que le parecia se podian escusar, pues ya habian multiplicado los caballos que podian cargarlas; se informó secretamente de los que habria en el contorno de la ciudad, y halló que á lo menos serian tres mil. Tenida esta noticia trató con el gobernador y cabildo, que los indios no se cargasen pues habia bestias para ello, y así era la voluntad del rey y mayor servicio de Dios. Propúsoles tambien que moderasen el servicio personal de los indios, y el demasiado señorío que sobre ellos tenian. Que la paga de su servicio fuese algo mas, pues el trabajo lo requeria. No parecieron bien estas propuestas, y muchos se alteraron contra el obispo, diciendo que les queria quitar aquello de que el rey los habia hecho señores. Supo el obispo que en la ciudad no se hablaba como se debia en la materia, y predicando un dia en la Catedral, declaró á todos lo que habia propues-

to, y la justificacion que tenia. Lo que consiguió fué, que se dijese muchas desmensuras, y que sin duda el rey no supo, que daba el obispado á Fr. Diego de Landa el revoltoso, que ya comenzaba á alterar la tierra con sus cosas.

Llegó á tanto el descomedimiento, que un dia iba el obispo á nuestro convento y encontró con un vecino de la ciudad, que iba en un caballo y pudiéndose detener como era justo en corfesia para que pasase el obispo no solo no lo hizo, pero fué arrimando tanto el caballo al obispo, para que le salpicase el lodo del suelo (que era en tiempo de aguas) y el caballo parece, que rehusándolo se apartaba, que violentado para acercarse hubo de dar con el estrivo en los pechos al obispo. Quisieron sus criados hacer demostracion de sentimiento, y los detuvo diciendo: que en tales ocasiones mas se ganaba perdiendo, y que tanto se levanta el que se humilla, como se humilla el que se ensalza. Que Dios tenia dicho, que la venganza de tales acciones estaba por su cuenta. Diciéndole un criado: señor, á la iglesia se ha hecho esté desacato. Respondió, lo que santo Tomas Cantuariense dijo á sus clérigos: que la iglesia de Dios no habia de ser defendida al modo de los ejércitos militares. Vamos y paciencia, que otros mejores que yo sufrieron mas que yo sufro, y pasó adelante al convento. Alabóse despues el desventurado caballero (que era de sangre noble, y siéndolo admiró mas la accion á los bien considerados) pero la divina justicia, que con singular atencion parece mira las injurias hechas á los príncipes de su iglesia, y que á veces castiga mas severamente las que se hacen á sus siervos, que las que contra la divina magestad se cometen; permitió que habiendo muerto este bendito obispo, y venido su sucesor D. Fr. Gregorio de Montalvo, corriendo aquel caballero un caballo en festejo de su llegada cayó del, y fué hallado muerto. Dios le haya perdonado, que si morir tal muerte, fué castigo de aquella culpa, su divina magestad lo sabe, cuyos juicios secretos no alcanza la fragilidad humana; pero ella sucedió como se ha referido.

Con el celo que el bendito obispo tenia de la honra de Dios, sabiendo algunas culpas graves que los indios del territorio de Campeche habian cometido; envió por visitador al padre Fr. Gregorio de Fuente-Ovejuna, religioso desta provincia, para que las remediase. Averiguó la verdad, y castigó algunos culpados, con que tuvieron ocasion los émulos del obispo de calumniarle. Rodrigo Franquez, vecino de Mérida, presentó en la real audiencia de Méjico una peticion en nombre de Francisco May, cacique del pueblo de Campeche, y del teniente de los demas caciques, y principales de aquel territorio. Contenia querrellarse del padre Fr. Gregorio, que por mandado del obispo habia ido á visitar los pueblos de aquella villa, y que sin causa y razon alguna en todos los pueblos habia hecho muchos castigos en los caciques, alcaldes y otros oficiales, y refieren

algunos tan indecentes, que es indigno presumirlos de un sacerdote, y de que aqui se refieran. De allí pasó luego á decir que el obispo queria de presente visitar estas provincias, y que los indios estaban atemorizados de los castigos hechos por el padre Fr. Gregorio, y de los que el obispo haria por ser severo, con que estaban en término de irse á los montes. Que su alteza proveyese de remedio, pues los indios eran menores de edad y faltos de entendimiento. Asi acusaron al obispo de hecho, y por hacer y de contrario á los indios por cuyo bien, y defenderlos, habia tolerado lo que antes se ha dicho. Consta esta acusacion de provision real, dada en aquella audiencia á doce de Agosto de mil y quinientos y setenta y cuatro años.

Dicese en ella esta queja, y despues se inserta una cédula real, dada en Toledo á cuatro de Setiembre de mil y quinientos y setenta años, en que se manda que los religiosos no aprisionen á los indios, ni tuviesen cepos, ni cárceles ni los trasquilasen ni azotasen, y que esta cédula se observase sin contravenir á ella. Ordenósele por esta provision al obispo, que viese dicha cédula, y la ejecutase como en ella se contenia, y al gobernador destas provincias, que no permitiese contravenir á ella, y que si de presente hubiese algunos indios presos, los hiciese soltar de la prision libremente; y asimismo los que hubiese penitenciado el obispo, y de lo que asi hiciese, diese relacion dentro de cien dias siguientes. Esta provision, aunque justificada por la conservacion de la real jurisdiccion, para que los ministros eclesiásticos no la perturbasen, ni contra ella se alegase costumbre; con todo eso causó algunos graves daños, como fué perder los indios el temor á los ministros doctriñeros (con lo mucho á que la estendieron los gobernadores despues) y otros que refiere el doctor D. Pedro Sanchez de Aguilar en su informe contra los idólatras desta tierra por las palabras siguientes, traducidas de su latin en castellano, despues de referir la provision, y su justificacion.

"Pero en aquel tiempo, y en este nuestro miserabilísimo, y calamitoso daño mucho á la cristiandad de los indios, porque las justicias reales la estendian, á que sin su auxilio no podian ser los indios presos en caso de heresia y idolatria: cuyo castigo cesó por espacio de cuarenta años, pensando que los jueces eclesiásticos, ó el mismo obispo, no podia sin auxilio del brazo seglar prender y encarcelar las personas de los indios idólatras, de que no se hace mencion ni en la provision, ni en la real cédula, ni en la relacion del que la impetró quizá porque quiso callar la verdad, y acusó falsamente al obispo y su comisario, diciendo que habia procedido sin haberse cometido delito alguno, lo cual ni del obispo Landa, ni de ningun sacerdote se debia creer ni presumir. Sino que por sugestion del demonio se habia referido asi con el temor del celo y severidad, que en el obispo tenia, como consta de aquellas palabras al obispo

escritas: *E lo que vos el dicho obispo les haria des por severo, &c.* Bien diferentemente siente este escritor, que el que dió la querrela de la severidad del obispo; porque tratando antes de lo referido del santo celo con que el obispo siendo custodio desta provincia habia procedido contra los idólatras, de que ya se trató dice: "Que con celo divino como otro Matathias destruyó las aras de los ídolos; cogió, encarceló y castigó á los idólatras, azotándolos, y con todas sus fuerzas él, y sus compañeros (cuyos nombres están escritos en el libro de la vida) extinguieron algun tanto este pecado. De suerte que por algunos años concibieron tal temor los indios, que no solo dejaron los ídolos, pero aun una bebida que se llama balché, que acostumbran en sus idolatrías. Por lo cual émulo, que decian era cruel con los indios, ocasionaron su ida á España de donde (habiendo dado satisfaccion de sus acciones) vino por segundo obispo desta tierra, donde santísimamente gobernó este obispado diez ó doce años, y amedrentados los indios con el temor que le tenian, alcanzaron la provision dicha, á los cuales ayudaron los encomenderos. Estas son las palabras con que se duele de la impetracion de esta provision, siendo como era nacido en esta tierra en la villa de Valladolid, hijo, hermano, y primo de encomenderos; porque no se diga, que como de casa doy censura, en abono de aquellos religiosos, y del obispo las he referido á la letra."

CAPITULO XVII.

Vá el obispo á Méjico, y volvió á esta tierra, y algunas cosas que le sucedieron.

Pasado lo referido, y impetrada aquella provision, necesitó el obispo de pedir el auxilio real al Gobernador para prender algunas personas; porque ya no podia de otra suerte remediar algunos males que se hallaba obligado á evitar. No solo no dió el gobernador el auxilio al provisor que se le pidió, sino que sobre el caso le prendió y le puso en un cepo en la cárcel pública. Sabido por el obispo, hizo informacion de ello, y descomulgó al gobernador, y llegó hasta apagar candelas, teniendo determinado ejecutar todo lo que el derecho dispone contra un descomulgado pertinaz en su inobediencia. Por escusarse el gobernador de que llegase á ello, porque tenia por cierto de su constancia que lo haria, y por no poner al provisor en la libertad, que debia con brevedad lo desterró á Méjico. En sabiendo el gobernador, que el bagel en que iba, habia salido de el puerto, se vistió de luto y con muchas muestras de dolor, acompañado de los mas nobles de la ciudad, fué á la presencia del obispo y se le postró á los pies, pidiéndole perdon. Como el obispo le vió humillado, le absolvió y penó en algun aceite para el Santísimo Sacramento, dejándolo á Dios, en cuya

algunos tan indecentes, que es indigno presumirlos de un sacerdote, y de que aqui se refieran. De allí pasó luego á decir que el obispo queria de presente visitar estas provincias, y que los indios estaban atemorizados de los castigos hechos por el padre Fr. Gregorio, y de los que el obispo haria por ser severo, con que estaban en término de irse á los montes. Que su alteza proveyese de remedio, pues los indios eran menores de edad y faltos de entendimiento. Asi acusaron al obispo de hecho, y por hacer y de contrario á los indios por cuyo bien, y defenderlos, habia tolerado lo que antes se ha dicho. Consta esta acusacion de provision real, dada en aquella audiencia á doce de Agosto de mil y quinientos y setenta y cuatro años.

Dicese en ella esta queja, y despues se inserta una cédula real, dada en Toledo á cuatro de Setiembre de mil y quinientos y setenta años, en que se manda que los religiosos no aprisionen á los indios, ni tuviesen cepos, ni cárceles ni los trasquilasen ni azotasen, y que esta cédula se observase sin contravenir á ella. Ordenósele por esta provision al obispo, que viese dicha cédula, y la ejecutase como en ella se contenia, y al gobernador destas provincias, que no permitiese contravenir á ella, y que si de presente hubiese algunos indios presos, los hiciese soltar de la prision libremente; y asimismo los que hubiese penitenciado el obispo, y de lo que asi hiciese, diese relacion dentro de cien dias siguientes. Esta provision, aunque justificada por la conservacion de la real jurisdiccion, para que los ministros eclesiásticos no la perturbasen, ni contra ella se alegase costumbre; con todo eso causó algunos graves daños, como fué perder los indios el temor á los ministros doctriñeros (con lo mucho á que la estendieron los gobernadores despues) y otros que refiere el doctor D. Pedro Sanchez de Aguilar en su informe contra los idólatras desta tierra por las palabras siguientes, traducidas de su latin en castellano, despues de referir la provision, y su justificacion.

"Pero en aquel tiempo, y en este nuestro miserabilísimo, y calamitoso daño mucho á la cristiandad de los indios, porque las justicias reales la estendian, á que sin su auxilio no podian ser los indios presos en caso de heresia y idolatria: cuyo castigo cesó por espacio de cuarenta años, pensando que los jueces eclesiásticos, ó el mismo obispo, no podia sin auxilio del brazo seglar prender y encarcelar las personas de los indios idólatras, de que no se hace mencion ni en la provision, ni en la real cédula, ni en la relacion del que la impetró quizá porque quiso callar la verdad, y acusó falsamente al obispo y su comisario, diciendo que habia procedido sin haberse cometido delito alguno, lo cual ni del obispo Landa, ni de ningun sacerdote se debia creer ni presumir. Sino que por sugestion del demonio se habia referido asi con el temor del celo y severidad, que en el obispo tenia, como consta de aquellas palabras al obispo

escritas: *E lo que vos el dicho obispo les haria des por severo, &c.* Bien diferentemente siente este escritor, que el que dió la querrela de la severidad del obispo; porque tratando antes de lo referido del santo celo con que el obispo siendo custodio desta provincia habia procedido contra los idólatras, de que ya se trató dice: "Que con celo divino como otro Matathias destruyó las aras de los ídolos; cogió, encarceló y castigó á los idólatras, azotándolos, y con todas sus fuerzas él, y sus compañeros (cuyos nombres están escritos en el libro de la vida) extinguieron algun tanto este pecado. De suerte que por algunos años concibieron tal temor los indios, que no solo dejaron los ídolos, pero aun una bebida que se llama balché, que acostumbran en sus idolatrías. Por lo cual émulos, que decian era cruel con los indios, ocasionaron su ida á España de donde (habiendo dado satisfaccion de sus acciones) vino por segundo obispo desta tierra, donde santísimamente gobernó este obispado diez ó doce años, y amedrentados los indios con el temor que le tenian, alcanzaron la provision dicha, á los cuales ayudaron los encomenderos. Estas son las palabras con que se duele de la impetracion de esta provision, siendo como era nacido en esta tierra en la villa de Valladolid, hijo, hermano, y primo de encomenderos; porque no se diga, que como de casa doy censura, en abono de aquellos religiosos, y del obispo las he referido á la letra."

CAPITULO XVII.

Vá el obispo á Méjico, y volvió á esta tierra, y algunas cosas que le sucedieron.

Pasado lo referido, y impetrada aquella provision, necesitó el obispo de pedir el auxilio real al Gobernador para prender algunas personas; porque ya no podia de otra suerte remediar algunos males que se hallaba obligado á evitar. No solo no dió el gobernador el auxilio al provisor que se le pidió, sino que sobre el caso le prendió y le puso en un cepo en la cárcel pública. Sabido por el obispo, hizo informacion de ello, y descomulgó al gobernador, y llegó hasta apagar candelas, teniendo determinado ejecutar todo lo que el derecho dispone contra un descomulgado pertinaz en su inobediencia. Por escusarse el gobernador de que llegase á ello, porque tenia por cierto de su constancia que lo haria, y por no poner al provisor en la libertad, que debia con brevedad lo desterró á Méjico. En sabiendo el gobernador, que el bagel en que iba, habia salido de el puerto, se vistió de luto y con muchas muestras de dolor, acompañado de los mas nobles de la ciudad, fué á la presencia del obispo y se le postró á los pies, pidiéndole perdon. Como el obispo le vió humillado, le absolvió y penó en algun aceite para el Santísimo Sacramento, dejándolo á Dios, en cuya

presencia semejantes acciones tienen el valor, que lo interior de la voluntad y corazón merece, y no lo que en lo exterior se quiere hacer creer á los hombres, aunque de esta no parece muy difícil la inteligencia.

Ver que las cosas corrian de tal forma, y solicitar el bien de los indios, le llevó á Méjico donde presente, satisfizo á los señores de aquella real audiencia, y manifestándoles la verdad de lo que en Yucatan pasaba, se proveyeron en ella muy acertadas provisiones á petición suya. Dícese, que estando en la ciudad de Méjico, tuvo un auto de la fé el santo tribunal de la inquisicion, y que predicó en él nuestro obispo con mucho espíritu y aplauso de todos.

Despachado de los negocios de Méjico, viniendo á Yucatan, quiso visitar á la provincia de Tabasco, y así encontró por ella. Descubrió tan gran número de brujos y echiceros, que no solo admiró al obispo, pero causó pavor á todos los que en aquella tierra vivian. Procedió contra los culpados, castigándolos como convenia: y ellos viéndose oprimidos, hicieron una junta diabólica, en que determinaron matar al obispo. La traza y ocasion habia de ser abogarlo en un río, por donde habia de pasar, haciendo que la puente se hundiese. La magestad Divina, cuya providencia le habia librado otras veces de la muerte, que contra él los indios habian maquinado, le guardó en esta ocasion de la que querian darle, enviando un ángel, que le acompañase al pasar de la puente, sin que el bendito obispo echase de ver la buena compañía que llevaba, ni el peligro en que estaba. Viéronla los indios brujos, que atemorizados huyeron. Dijeron despues, que un niño hermoso y de muchos resplandores, que iba adelante de la cabalgadura guardaba al obispo. Que estaba el niño vestido de verde, y de muchas colores, que parecia tenia alas, y que aunque era hermosísimo, les mostró el rostro airado y amenazó con una espada de fuego que llevaba en la mano. Por esto no se atrevieron á cosa de lo tratado, dándoles tal temor esta vision, que entendieron ya eran muertos, y fué causa de enmendarse muchos. Así lo declararon algunos, que de ellos fueron presos y libre el obispo mediante la potencia divina, limpió aquella tierra de tan mala gente.

Llegado á Yucatan, bien entendió el obispo tener algun descanso del cuidado, que le daba el bien de los indios, por las provisiones que en su favor traia y otras órdenes para diversas materias. Las leyes sin ejecutor, parecen cuerpo sin alma. Faltó el aliento de los gobernadores para la ejecución con que darles vida, y así faltó el buen efecto pretendido con ellas. El que consiguió el obispo fué, que las voluntades de los interesados se enconasen mas contra él: pero no le daba cuidado, diciendo que las pesadumbres que por esta causa le intentaban dar, eran saetas despedidas de brazo de niño, que no

llegaban á turbarle el espíritu. Que solo sentia el daño que el de los detractores recibia, por quien rogaba á nuestro señor, ofreciéndose en sacrificio con oraciones y penitencias por ellos, como pastor y padre, que todo bien les deseaba. Saliendo á la visita que hizo, descubrió un indio famoso brujo, en el partido de Petu, que era natural de allí. Pidió el auxilio al gobernador para prenderle, pero no fué hallado, hasta que cinco meses despues fué preso en Chancénote, territorio de la villa de Valladolid. Trayendo preso el fiscal del obispo al indio, un alcalde ordinario de aquella villa se le quitó, y sin prisiones le envió al gobernador, pareciéndole que le daba gusto, y pena al obispo, y como el indio iba sin prisiones se huyó. Descomulgó al alcalde el obispo á tiempo que estaba para salir á la visita deste obispado, y luego se puso en camino. Estando ya en el pueblo de Zitilpech, llegó el alcalde pidiendo que le absolviese de la descomunion, sin mas diligencia ni satisfaccion. Negolo el obispo, y el alcalde escribió al gobernador, que no le queria absolver. Salio el gobernador con sus ministros de justicia (que llevaban grillos colgados á los arzones de las sillas) para donde estaba el obispo, y á los que les preguntaban donde iban con aquel aparato, decian que á prender al obispo, y echarle grillos y cadenas. Oyólo un español bien entendido, y dijo: porque le van á prender? Porque *non est de illis*. Dijeron los que le oyeron qué latin es ese? Respondió, señores, aqui se vé lo contrario de lo que dice el refran. Quién es tu enemigo, el de tu oficio, pues á quien tiene el obispo por enemigo, es porque no es de su oficio, y con preguntas que le hicieron declaró mas su intento.

Con tanta prisa fué el gobernador, que halló al obispo en el pueblo de Xanabá, distante del de Zitilpech, donde llegó el alcalde no mas que cuatro leguas. Habiendo oido misa el gobernador, trató de hablar al obispo, que sabiéndolo salió á recibirle, y le dijo: Y pues, señor gobernador, qué se ha ofrecido por esta tierra? Respondió el gobernador: señor vengo en busca de la paz. Dijole el obispo: V. merced parece á lo que dicen del rey de Francia, que cuando quiere paz, paz, y cuando guerra, guerra. Replicó el gobernador, no soy rey de Francia sino de España. Aunque esta razon se vé que fué equivocacion, no la pudo tolar la mesura del obispo, que le dijo: Que ni era rey de Francia ni de España, ni aun de bastos, que advirtiese lo que decia, y que mirase tambien que tenia escandalizada esta tierra. El gobernador le dijo: señor, dejemos razones y deme V. S. licencia para que se le presente un escrito mio. Dijo el obispo que fuese así, y contenia pedir el gobernador absolviese al alcalde, segun el patronato real; á reincidencia. Notificado, dijo el obispo que deseaba absolverle, pero que habia de ser dándole el preso. Conociendo el gobernador de la constancia del obispo, que con violencia no conse-

guiría su petición, se arrodilló delante del pidiéndole la absolución, con darle palabra de traerle el indio. No halló esta humildad resistencia en el obispo, que luego absolvió al alcalde con una leve penitencia, y el gobernador se detuvo todo aquel día en el pueblo muy contento de verse amigo con el obispo. De allí se apartaron el gobernador para Mérida, y el obispo en prosecución de su visita. Pero habiendo tenido noticia el rey de lo que pasaba, escribió al gobernador una carta, que dice así: "Nos somos informado, que teneis poca conformidad con el obispo de esa tierra, y con los religiosos que están en ella, de que resultan y podría resultar inconvenientes en deservicio de Dios nuestro señor, y nuestro. Y porque conviene se estorven y cesen las ocasiones, que puede haber de encontraros: os mandamos, que procureis mucho de vuestra parte tener con el dicho obispo toda conformidad y paz: de manera, que no se pueda entender, que basta á estorbarla ningunos fines particulares, mayormente en personas que gobiernan, y de quien los demas han de tomar doctrina, y estando tan declaradas y entendidas las cosas, en que cada uno se ha de ocupar para el buen ejercicio de sus oficios. Y á los dichos religiosos favorecereis y ayudareis en todo lo que fuere necesario. Que de que en todo ello procedais con el término que de vuestra persona se confía, Nos tenemos por servido. Fecha en Madrid á veinte y cinco de Agosto de mil y quinientos y setenta y ocho años.—Yo el rey.—Por mandato de su magestad.—Antonio de Eraso."

En las visitas que hizo deste obispado, todo era consolar á los indios y animarlos á que tuviesen paciencia en los trabajos, y confiaran siempre en la misericordia de Dios, de cuya mano les vendría todo bien. Que estuviesen firmes en la fé, pues su Divina magestad les habia hecho tan singular merced, como traerlos á su conocimiento, y á ser hijos de la iglesia. Que perseverasen en su vocacion, dando si fuese necesario la vida por ella, que él los encomendaria á Dios como solia hacer. Si en la visita algun indio ó india, le traía algun presentillo de los que suelen, le recibia porque sabia el desconsuelo con que quedan si no se les admite; y habiéndoselo agradecido mucho le decia: Hijo ya no me diste á mi esto? Respondiale, si padre y señor. Entonces le decia, pues ahora te lo doy yo: toma y llévalo para tí como cosa mia, con que los obligaba á volverlo sin desconsuelo suyo, y muchas veces les daba de algunas niñerías que llevaba, á que son aficionados, como quien tambien los conocia. Especialmente en la última visita parece que como pronosticando el fin de sus días les decia, que cuando supiesen que era muerto encomendasen á Dios su alma, que era la mas pecadora del mundo, y que su Divina magestad sabia, si le verian mas, y llorando con los indios, se despedia de los pueblos. Los indios, como le oían decir que Dios

sabia si le verian mas, se iban tras él diciendo: O padre, y padre de nuestras almas, que te vas y nos dejas, que haremos sin tí? Ya somos huérfanos, quién nos consolara y será nuestro amparo? Con estas y otras tales, que son muy sentidas en su lengua, le iban siguiendo hasta que el bendito obispo les mandaba que se volbiesen.

A los pobres españoles hacia muchas limosnas de lo que tenia, que aunque era poco, todo lo gastaba en eso; porque ni tenia ostentacion de casa, ni criados sino los muy necesarios. El aparato, y adorno de ella era como de un religioso pobre, y tanto que llegando á la ciudad de Mérida un religioso lego de nuestra orden, que pasaba de camino, necesitado de hábito se le pidió de limosna, y le respondió. Pues en verdad hermano, que le ha de llevar de la tapiceria del obispo, y mandó descolgar un dosel de sayal, y se le dió diciendo: Pues no lo hago, porque no es necesario, sino porque no hay en casa, cosa que pueda suplir lo que es necesario para el hábito, que el obispo es propio para un pobre fraile, y no alcanza á mas su caudal. Así era su casa pobre, porque apenas tenia el real cuando iba al pobre para quien le tenia asignado. Tratábase con humildad y ordinariamente, cuando salía á visitar á los religiosos, á los enfermos del hospital y á los vecinos de la ciudad, no llevaba mas que un negrilla, que le tenia el sombrero, cuando era necesario: de suerte, que quien no le conocia, no le tendria por obispo, sino es que advirtiese en el pectoral, porque andaba con su hábito, que parecia un fraile particular.

CAPITULO XVIII.

Como murió el obispo D. Fr. Diego de Landa, y fué revelada su muerte por un difunto.

Llegó el tiempo en que la magestad divina tenia determinado dar al bendito obispo D. Fr. Diego de Landa, el premio que sus muchos méritos y virtudes le habían grangeado, sacándole desta presente vida con el achaque de un resfriado que le dió, habiendo predicado un sermón de la pasión y muerte de Cristo vida nuestra. Dióle calentura con el resfriado y un dolor, que le picaba en un lado; envió á llamar al enfermero de nuestro convento, que considerando el dolor, junto con la calentura, juzgó que era dolor de costado y le sangró. Luego dijo el obispo, que se sentia mortal, y se dispuso para la hora postrera. Pero como toda su vida habia sido una continua preparacion para ella, en breve se halló muy desocupado de cuidados, que solo necesitó de recoger algunos papeles, y así pasó aquel día. Al siguiente se halló muy debilitado, y mandó le dijese misa en su aposento, y diesen el Santísimo Sacramento de la Eucaristia por Viático de su alma, el cual recibió con mucha devo-

elon y lágrimas. A prima noche mandó juntar los criados que en casa tenía, y les hizo una plática espiritual, animándolos á la virtud, temor y amor de Dios: y agradeciéndoles lo que le habian servido, les dió su bendición, y mandó que hiciesen colacion en su presencia. Acabada pidió el santo Sacramento de la extrema-uncion, el cual recibió con notable alegría de su alma.

Asistíanle los religiosos, como á verdadero padre que tanto amaban, y á uno le rogó que tuviese cuidado de la puerta del aposento, para que no permitiese entrar persona alguna con ruido, porque deseaba morir entre sus hermanos espirituales á solas. A otro que tuviese una candelá, y una cruz, que le habia de poner en las manos en su tránsito. A otro, que en no pudiendo hablar le dijese de cuando en cuando: Señor mirad, que os moris, y que le humedeciese la boca con un hisopillo, porque necesitaria dello. Hasta este punto no se habia quitado el hábito de sayal que traía, y con razches que le dijo el enfermero, le obligó á que se le desnudasen, y entónces le hallaron un áspero silicio que siempre traje. Vistióle una camisa el enfermero, y con ella se refrigeró algun tanto: pero á poco espacio pidió muy aprisa el hábito diciendo: que ya los enemigos se le acercaban, y que no era tiempo de estar sin la defensa del hábito. Pidió el santo crucifijo y la candelá, y encargó que tuviesen cuidado con lo que les habia encomendado. Recibiólo en sus manos, y estando echado de espaldas se le quitó el habla, quedando con los ojos fijos en el santo crucifijo y hechos dos fuentes de lágrimas tan continuas, que aun cuando los cerraba, no cesaban, y el rostro muy sereno. Publicóse en la ciudad, como parecia estar ya muy cercano á la muerte, y el gobernador, y Dean fueron á toda prisa á recibir su bendición, y la alcanzaron. Aunque no hablaba, tenía los sentidos muy vivos, y sintiendo cruzar la ropa del Dean, que era de seda, abrió los ojos y viéndolo, y al gobernador al pié de la cama, dió la candelá que tenía en la mano á un religioso, y les echó la bendición, y dada volvió á recibir la candelá y cerró los ojos, de quien aun continuamente no cesaban lágrimas. Supo una señora principal, que era muy devota del santo obispo el punto en que estaba y fué con mucha prisa por alcanzar su bendición postrera. Hizo algun ruido al entrar, y púsose á los pies de la cama, con que abrió los ojos el obispo, y conociéndola quiso darle su bendición, pero no pudo alzar el brazo. Hizo seña, como pidiendo ayuda y entendiéndole el religioso, le levantó el brazo, y así bendijo á su hija espiritual, que quedó con mucho consuelo de haberlo alcanzado, y desde allí se fué á la iglesia á encomendar á Dios á su padre y devoto. De allí á poco rato dió el obispo su espíritu al Señor que le crió, quedando su rostro tan hermoso, que parecia un ángel. En vida tenía el color pálido, porque desde su mocedad con los grandes trabajos que padeció en los montes por la conversion

de estos indios, quedó con achaque de asma que le molestaba mucho, y de los muchos caminos se le recrecieron otros, que sufrió con no pequeña paciencia. Despues de muerto le salieron chapas de color, poniéndosele rosadas las mejillas, con que aun los que le habian tenido poco afecto, se persuadieron á que era varon santo, y así lo aclamaban todos. Murió á 29 de Abril de 1579 años, con treinta y ocho de religion, treinta de ministro y apóstol desta tierra, y seis no cumplidos de la posesion de su obispado: los de todo el discurso de su vida 54.

Luego que se hizo señal de que era muerto, concurrió gran número de pobres, que clamando decian: Ya se acabó nuestro refugio, quién nos dará remedio? Cada dia le teniamos de tus santas manos, ó padre de pobres, y con muchas lágrimas y lástimas lloraban su muerte. Fué depositado su cuerpo en el convento de N. padre S. Francisco de la ciudad de Mérida con mucha solemnidad y gran concurso. Fué sentida de todos su muerte (palabras son estas á la letra del bachiller Valencia) por lo mucho que le amaban. "Por su buena vida y ejemplo, y por la opinion de santidad en que estaba. "Y poco antes habia dicho del." Fué uno de los segundos frailes que vinieron á esta provincia, en donde trabajó apostólicamente predicando el santo evangelio á los naturales, por ser como era gran lengua Yucateca." Y el padre Lizana dice, que fué aclamado de todos por santo, porque quiso Dios le honrasen en su muerte con este título, aun los mismos que en vida le publicaban revoltoso y inquietador de la república. Sobre todo dice, sintieron su muerte los indios, entre quien quedó su memoria en lamentaciones perpetuas, á cuyo tránsito compusieron tres endechas (que aun cantaban al tiempo que dió á la estampa su devocionario) con canto tan lastimoso y tal tristeza, que aun la causaban á los que no los entendian. Fué natural de la villa de Cifuentes en el Alcarria, reino de Toledo, hijo de padres nobles de el linage de los Calderones. Recibió el hábito de nuestra sagrada religion en el insigne convento de san Juan de los Reyes de Toledo, siendo de edad de diez y seis años, en la santa provincia de Castilla, donde estudió la filosofia y santa teologia hasta los veinte y cinco de su edad, que fué cuando vino á esta tierra. Lo demas de su vida consta de todo lo hasta este punto escrito.

Tengo en mi poder una carta suya de veinte y cinco de Abril de 1568 años, fecha en el convento de Cifuentes su patria, y en ella responde á un ciudadano de Mérida, que habia tenido algunas adversidades, despues que el santo varon se fué á España, y está ya carcomida, que no se pueden leer algunas razones, y consolándole en sus trabajos le dice: "Aunque los muchos trabajos y desasociados, que V. ha pasado, despues que yo de Yucatan salí, me han dado harta pena, y tanta que me he arrepentido por haberle impedido la venida á España,

cuando yo vine; porque por mucho que hubiera pasado, no me parece llegara á lo que allá le quedaba que pasar, aunque en esto no hay que reparar, pues no somos adivinos ni profetas, ni pueden nuestros acuerdos impedir los consejos de Dios, que deben ser llevar á V. por ese camino para madurarle y ablandarle con trabajos, y aun para preservarle por ventura con ellos de males y pecados, que por ventura haria si sin ellos estuviese. A lo ménos la intencion de Dios en los males que permite, que nos vengan y se nos ofrezcan; siempre es de nuestro mayor bien y provecho; y si nosotros supiésemos referir á N. Señor nuestros trabajos, grandes provechos nos harian, conforme á la sentencia de la divina escritura, que dice: se convierten en bien todas las cosas á los que las ofrecen á N. Señor Dios, como hacen los que pasan sus acaecimientos y adversidades con constancia y paciencia virtuosa. Y entienda V. que no debemos tener en mucho pasar pocos trabajos, peligros y tentaciones, los que no son grandes, ni por grave negocio, que nos pongan los enemigos, como tambien los amigos, todo lo cual le ha acaecido á V. Y por eso los tengo, y son sus trabajos muchos, y en mucho y le son graves, pues se los han causado sus hijos que crió en su casa, y han sido tan grandes que con ser tan hijodalgo y tan honrado, le han puesto en los términos y aprieto que se ha visto. Dios se lo perdone á quien lo ha hecho, que no lo hiciera así en España, y á V. de paciencia tanta, que acordándose de las persecuciones del señor inocente y sin pecado, le ofrezca sus trabajos y de que es pecador, huelguese ser en esta vida castigado, y de que es mortal; perdone á todos por amor del que decia en la cruz: padre perdónalos, que ignoran lo que hacen, y con esto se sosegará mas y comenzará á hacer matalotage para el cielo, pues tiene V. tan buena ayuda en la señora Bazana, y tan buena edad para comenzar ya á tratar del negocio de su alma: tan importante negocio, y en que tanto á todos vá. Y si nosotros mismos no lo hacemos, no hay quien, que todo el mundo como malo y puesto en maligno, nos impide. Y V. perdone mi sermón y reciba mi voluntad, que yo le juro como religioso, que si yo pudiera, que de tan buena voluntad le diera dineros y remedio, como consejos y buenas palabras, &c. Despues tratándole de otras cosas, y llegando á lo que le habia escrito pasaba en esta tierra, dice: "Pésame de sus desasocios por el daño grande que con ellos echara, nuestro Señor les dé paz y los concierte. De mí se decir á V. que no se me olvida en lo del desearles todo bien y servicio, como se le hiciera acá y allá en las indias." Reciba nuestro señor mi voluntad que la sabe, &c. Y tratando de lo que le pasaba en España, y como ni aun acordarse de la causa dello querria, dice: "Y así poniéndome en mi paz, entiendo en lo que á mi salvacion toca, y entenderé con el favor divino, esto

poco que me debe quedar de vida, la cual aun gastaré en mis trabajos, sin perdonarla ni huirlos, si pensara he de sacar de ellos algun fruto. He quedado y estoy viejo, lleno de canas y mal aliñado de dientes y muelas, que me dan pena; harta falta hacen, aunque tengo mas fuerzas y salud que tenía allá, y con grande deseo de gastarlo todo en mi salvacion, plega á nuestro señor que acierte. Amen." He referido esto, para que se vea el espíritu del Señor, con que estaba este siervo en medio de su mayor adversidad, como desterrado desta provincia.

Permitió la Magestad Divina, para gloria suya y honra de su siervo, un caso admirable luego que murió. En la playa de la mar entre Champoton y Campeche, venia un español llamado Pedro de Cáseres para la villa, y desde lejos descubrió un hombre que al contrario iba para Champoton. Acercándose le pareció que era un difunto compadre suyo, y quiso Dios que sin turbarse le dijo: Compadre no sois vos tulano? Respondió yo soy. Replicóle el Pedro de Cáseres. Pues cómo, no sois difunto? Respondióle si soy, y el Señor me dió licencia para que me apareciese á vos y os pida cumplais con unas obligaciones de misas que yo tenia á cargo y me descuidé, de suerte que cuando quise cumplirlas no tuve con qué. Estoy detenido en el purgatorio, hasta que se satisfaga lo que debo, y díjole las que eran. Así os pido me hagais este bien, y iré luego á gozar de Dios. Prometióle Pedro de Cáseres cumplir lo que le habia pedido, y luego le dijo el difunto: Para que creais que soy vuestro compadre y no se os olvide lo que habeis prometido, sabreis que abrá una hora que el obispo Landa murió en la ciudad de Mérida, y fué tan querido de Dios, y su siervo fiel que fué á gozar de la bienaventuranza, y pasó por el purgatorio, como pasa el relampago de oriente á poniente, que apenas le vimos, cuando ya pasó y de esto soy testigo, y vereis por esto ser yo y la necesidad que tengo. Quedaos con Dios, y no volvais el rostro á mí, cuando me vaya que no os estaré bien. El buen hombre ó por curiosidad, ó porque así lo permitió Dios, para mas manifiesto testimonio desta verdad; volvió el rostro á ver al difunto, y fueron tales las llamas en que le vió y el espanto que le causó, que le quedó el rostro torcido á quel lado mientras vivió y el color pálido.

Llegó á Campeche como á las tres de la tarde, y preguntó si habia nuevas de Mérida, y dijéronle que no, y él dijo entónces, pues el obispo murió á las nueve del dia. Preguntáronle que como lo sabia, que ni aun habia nueva de que estuviese enfermo, y no respondió mas de que presto se sabria. Despues de media noche llegó la nueva de la muerte del obispo, y como por ella se supiese que habia sido á la hora, que el Pedro de Cáseres habia dicho, le llamaron y obligaron á que dijese como lo habia sabido, pues cuando lo dijo, á lo mas ha-

bria seis horas que el obispo habia muerto, y sabian que venia de Champoton, que cae mas adelante al occidente de Campeche. Entónces contó el caso como le habia sucedido, y comprobólo con su rostro torcido y color pálido, que antes no tenia: con que todos lo creyeron, y dieron gracias á nuestro Señor, que así habia querido manifestar la gloria de su siervo, y cuya misericordia sea bendita por siempre. Amen.

Por su muerte quedó el gobierno en el Dean y cabildo, sedevacante D. Cristóval de Miranda Dean, D. Francisco de Quintana Arcediano, D. Lorenzo de Monterroso Chantre, D. Leonardo Gonzalez de Sequera tesorero, y Pedro Perez de Vargas racionero, que gobernaron hasta el año siguiente que vino sucesor D. Fr. Gregorio de Montalvo, tercero obispo de Yucatan.

APENDICES

AL LIBRO SESTO.

A

(1)

Fr. Diego de Landa que ha pasado por santo ilustrado entre los frailes de esta provincia, no era sino un hombre fanático, extravagante y de corazon tan duro que rayaba en cruel. Por varios papeles antiguos que hemos podido haber á las manos, entre ellos una exposicion al Rey, hecha por el Ayuntamiento de la villa de Campeche en 21 de Febrero de 1574, sobre administracion y régimen de los franciscanos, sabemos que en su nombramiento á este obispado tuvo parte la intriga; y aunque el prelado no ejerció venganzas por añejas ofensas, no dejó de mirar con ceño y aspereza á los que se decian enemigos suyos que eran muchos. Uno de los capítulos graves de acusacion, que no han podido negar ni justificar sus apolo-gistas, fué este famoso auto de fé, en que procedió de la manera mas arbitraria y despótica; pues sobre haber ejercido en aquel acto una autoridad usurpada y que de ninguna manera le competia, por mas que alguna vez pudiera ser justa y legal tan monstruosa conducta, el padre Landa ademas obró cruel y desatentadamente, haciendo desaparecer tantos y tan preciosos montumentos, que hoy pudieran echar una luz brillante so-

bre nuestra historia antigua, hoy envuelta en un cahos casi impenetrable, sino es en uno ú otro pasage muy próximo á la época de la conquista. Landa vió signos cabalísticos, en libros que no pudo comprender; invocaciones al demonio, en los anales de estos dilatados reynos; y rasgos de gentilidad en los repertorios de una historia, por mil titulos preciosa. Porque esos restos soberbios de ciudades y de palacios que tanto han herido nuestra imaginacion, y provocado un diligente exámen en Waldek, Fridrichshal, Stephens, Catherwood y otros, sin duda tuvieron una historia, que pueblos elevados á tal grado de civilizacion, mal podrian dejar de consignarla en sus fastos nacionales. La ignorancia y fanatismo de Landa, nos han privado de esta mina, y de los medios de explotarla.

Mucho hemos trabajado por conseguir un dato que nos aproximase á saber cuales serian los monumentos, en que desarrolló tan poco ilustrada piedad el reverendísimo Landa; pero han sido casi vanos nuestros esfuerzos. De unos apuntes de D. Pablo Moreno y una carta del jesuita yucateco D. Domingo Rodriguez al señor Esteves, fecha en Bolonia á 20 de Marzo de 1805, podremos, sin otra autoridad, ofrecer á nuestros lectores, la siguiente apunacion de los efectos destrozados unos, y quemados otros.

- 5.000. Idolos de distintas formas y dimensiones.
- 13. Piedras grandes, que servian de altares.
- 22. Id. pequeñas de varias formas.
- 27. Rollos de signos y geróficicos en piel de venado.
- 197. Vasos de todas dimensiones y figuras.

Se habla de otras varias preciosidades; pero de ellas no tenemos noticia alguna. Acaso mas adelante podremos obtenerlas exactas, é impondrémos á nuestros lectores.

En este famoso auto de fé, cometió el padre Landa ademas, atrocidades ináuditas. Queriendo en parte remedar al ominoso tribunal de la inquisicion, (institucion infame y anticanonica), procedió á quemar huesos de idólatras y á todo cuanto refiere con candor nuestro historiador Cogolludo; sin saber de que admirarnos mas, si del estúpido fanatismo del pseudo inquisidor; ó de la criminal conivencia del alcalde mayor que consintió en semejante avance y atentado. Nos inclinamos á creer que en este infausto suceso, influyó alguna causa política; pues que de otra manera no puede explicarse, como á sangre fria se prestó la autoridad real á un acto tan escandaloso. Tenemos entre manos una galeria biográfica de los mas notables gobernadores y obispos que hubo en la provincia, durante el gobierno español. Si algun accidente no interrumpiese nuestros trabajos, procurarémós extendernos sobre este y otros particulares, al presentar á nuestros ilustrados compatriotas el fruto de nuestras tareas.

bria seis horas que el obispo habia muerto, y sabian que venia de Champoton, que cae mas adelante al occidente de Campeche. Entónces contó el caso como le habia sucedido, y comprobólo con su rostro torcido y color pálido, que antes no tenia: con que todos lo creyeron, y dieron gracias á nuestro Señor, que así habia querido manifestar la gloria de su siervo, y cuya misericordia sea bendita por siempre. Amen.

Por su muerte quedó el gobierno en el Dean y cabildo, sedevacante D. Cristóval de Miranda Dean, D. Francisco de Quintana Arcediano, D. Lorenzo de Monterroso Chiantre, D. Leonardo Gonzalez de Sequera tesorero, y Pedro Perez de Vargas racionero, que gobernaron hasta el año siguiente que vino sucesor D. Fr. Gregorio de Montalvo, tercero obispo de Yucatan.

APENDICES

AL LIBRO SESTO.

A

(1)

Fr. Diego de Landa que ha pasado por santo ilustrado entre los frailes de esta provincia, no era sino un hombre fanático, extravagante y de corazon tan duro que rayaba en cruel. Por varios papeles antiguos que hemos podido haber á las manos, entre ellos una exposicion al Rey, hecha por el Ayuntamiento de la villa de Campeche en 21 de Febrero de 1574, sobre administracion y régimen de los franciscanos, sabemos que en su nombramiento á este obispado tuvo parte la intriga; y aunque el prelado no ejerció venganzas por añejas ofensas, no dejó de mirar con ceño y aspereza á los que se decian enemigos suyos que eran muchos. Uno de los capítulos graves de acusacion, que no han podido negar ni justificar sus apolo-gistas, fué este famoso auto de fé, en que procedió de la manera mas arbitraria y despótica; pues sobre haber ejercido en aquel acto una autoridad usurpada y que de ninguna manera le competia, por mas que alguna vez pudiera ser justa y legal tan monstruosa conducta, el padre Landa ademas obró cruel y desatentadamente, haciendo desaparecer tantos y tan preciosos montumentos, que hoy pudieran echar una luz brillante so-

bre nuestra historia antigua, hoy envuelta en un cahos casi impenetrable, sino es en uno ú otro pasage muy próximo á la época de la conquista. Landa vió signos cabalísticos, en libros que no pudo comprender; invocaciones al demonio, en los anales de estos dilatados reynos; y rasgos de gentilidad en los repertorios de una historia, por mil titulos preciosa. Porque esos restos soberbios de ciudades y de palacios que tanto han herido nuestra imaginacion, y provocado un diligente exámen en Waldek, Fridrichshal, Stephens, Catherwood y otros, sin duda tuvieron una historia, que pueblos elevados á tal grado de civilizacion, mal podrian dejar de consignarla en sus fastos nacionales. La ignorancia y fanatismo de Landa, nos han privado de esta mina, y de los medios de explotarla.

Mucho hemos trabajado por conseguir un dato que nos aproximase á saber cuales serian los monumentos, en que desarrolló tan poco ilustrada piedad el reverendísimo Landa; pero han sido casi vanos nuestros esfuerzos. De unos apuntes de D. Pablo Moreno y una carta del jesuita yucateco D. Domingo Rodriguez al señor Esteves, fecha en Bolonia á 20 de Marzo de 1805, podremos, sin otra autoridad, ofrecer á nuestros lectores, la siguiente apunacion de los efectos destrozados unos, y quemados otros.

- 5.000. Idolos de distintas formas y dimensiones.
- 13. Piedras grandes, que servian de altares.
- 22. Id. pequeñas de varias formas.
- 27. Rollos de signos y geróficicos en piel de venado.
- 197. Vasos de todas dimensiones y figuras.

Se habla de otras varias preciosidades; pero de ellas no tenemos noticia alguna. Acaso mas adelante podremos obtenerlas exactas, é impondrémos á nuestros lectores.

En este famoso auto de fé, cometió el padre Landa ademas, atrocidades ináuditas. Queriendo en parte remedar al ominoso tribunal de la inquisicion, (institucion infame y anticanónica), procedió á quemar huesos de idólatras y á todo cuanto refiere con candor nuestro historiador Cogolludo; sin saber de que admirarnos mas, si del estúpido fanatismo del pseudo inquisidor; ó de la criminal conivencia del alcalde mayor que consintió en semejante avance y atentado. Nos inclinamos á creer que en este infausto suceso, influyó alguna causa política; pues que de otra manera no puede explicarse, como á sangre fria se prestó la autoridad real á un acto tan escandaloso. Tenemos entre manos una galeria biográfica de los mas notables gobernadores y obispos que hubo en la provincia, durante el gobierno español. Si algun accidente no interrumpiese nuestros trabajos, procurarémos extendernos sobre este y otros particulares, al presentar á nuestros ilustrados compatriotas el fruto de nuestras tareas.

A

(2)

Respecto de los milagros que el autor con tanta minuciosidad refiere de la virgen de Izamal, así como de otras varias imágenes, repetimos lo que ya hemos dicho en nuestro prólogo. La piedad ilustrada está enteramente reñida con las patrañas y consejos, que por lo menos no tienen autenticidad. El culto de la virgen de Izamal es famoso en la península, no obstante haberse aburrido la primitiva imagen á quien se consagraba, en el famoso incendio de 17 de Marzo de 1829, en que se consumieron el retablo mayor de la parroquia, varios altares, y el suntuoso adorno del camarín de la virgen. En una lápida colocada por la parte exterior de la puerta principal de aquella parroquia, se lee una inscripcion que refiere circunstanciadamente el incendio y la nueva colocacion de la imagen que hoy se venera.

B

"Tal es en efecto al pié de la letra la relacion que hace de este famoso duende, el doctor D. Pedro Sanchez de Aguilar en su informe contra los indios idólatras de esta tierra. Para dar mejores antecedentes sobre este relato, diremos de paso que el Dr. Sanchez de Aguilar, era natural de la villa (hoy ciudad) de Valladolid é hijo de un conquistador: que estudio en la ciudad de Méjico en el colegio de S. Idefonso, que era entonces de jesuitas: que fué cura de Calotmul, de la parroquia de Valladolid y del Sagrario de la Sta. iglesia Catedral de Mérida: que fué maestro escuela de la propia Catedral, provisor y vicario general de este obispado; y que por último, obtuvo varias comisiones de alta importancia, entre ellas la de ir á España como procurador de la provincia en la corte de Madrid, en donde hizo dar á la estampa su informe contra los indios idólatras. Por consiguiente debe suponerse, que Sanchez de Aguilar era hombre de talento, de instruccion, y de juicio hasta donde podia tenerlo el mejor de su tiempo: debe saberse igualmente que es escritor contemporáneo al hecho que refiere, que nadie lo contradijo, y si es citado como autoridad respetable por Cogolludo. Por lo mismo, aunque parece estravagancia, no vacilamos en asegurar que algo hubo de cierto en lo referido por el escritor; y lo prueba la ratificacion formal que de ello hace el historiador de

Yucatan, la tradicion que del caso existe en Valladolid, y sobre todo, las informaciones que para averiguar lo cierto, mandó practicar el Sr. Dr. D. Fr. Gonzalo de Zalazar obispo de esta diócesis, y que acaso existieran en los archivos de la secretaria del obispado, si no tuviéramos la miserable desgracia de haber perdido todos los archivos, generalmente hablando, por el descuido con que fueron mirados, y aun se miran. En lo que no podrémos convenir desde luego, es en creer que lo que se refiere ha sido obra de algun duende. ¿Qué es un duende? ¡Ojalá que el Dr. Sanchez hubiera podido leer los cuentos de duendes y aparecidos de D. José de Urcúllu! no le hubiera sido difícil descubrir al maligno, que metió tanto ruido en Valladolid, consternó la poblacion, descreditó á doncellas y mugeres honradas, y ensució los buñuelos y la limeta del cura.

Nos parece que D. Pablo Moreno habia formado un juicio critico sobre el famoso duende de Valladolid. Si por casualidad este manuscrito no fué destruido como algunos del Sr. Moreno, ¡cuánto diéramos por tenerlo en nuestras manos!"

C

El primero que obtuvo el nombramiento para obispo de Yucatan y Cozumel fué el Sr. Garcés de quien se hace referencia en los capítulos primeros de esta historia; pues como la tierra de Yucatan fué la primera que se descubrió en la Nueva-España, y desde entónces se le dió el nombre que hoy tiene, resultó que el obispo de Cozumel lo fuera de la N.-España, que fué la mente de la bula.

FIN DEL TOMO PRIMERO.



INDICE

DE LOS LIBROS Y CAPITULOS

DE ESTA HISTORIA.

LIBRO PRIMERO.

CAPÍTULO 1. De las primeras noticias confusas, que hubo de Yucatan, y como le descubrió Francisco Hernandez de Córdoba, pág.	1
Cap. 2. Lo que sucedió á los castellanos en Campeche, y despues en Potonchan, donde murieron muchos á manos de los indios, pág.	5
Cap. 3. Envia Diego Velazquez á Juan de Grijalba á proseguir el descubrimiento de Yucatan, pág.	9
Cap. 4. Los de Tabasco tratan con paz á los castellanos, que pasaron á Nueva-España, pág.	14
Cap. 5. Primero obispo que hubo en la Nueva-España, fué el de Yucatan, y viene el capitan Hernando Cortés á Cozumel, pág.	18
Cap. 6. Lo que hizo Hernando Cortés en Cozumel, y como supo habia españoles cautivos en Yucatan, pág.	22
Cap. 7. Llega Gerónimo de Aguilar á Cozumel; refiérese como aportó á Yucatan, y los trabajos que en él pasó, pág.	26
Cap. 8. Refiérese lo demas que sucedió á Aguilar estando cautivo en Yucatan, y llega Cortés á Tabasco, pag.	28
Cap. 9. De la peligrosa guerra, que en Tabasco tuvieron con los indios, Cortés y sus españoles, pág.	29
Cap. 10. Del gran peligro en que se vieron los Españoles en Tabasco, y como dieron los indios la obediencia, pag.	34
Cap. 11. Dan en Tabasco á Marina la intérprete, y como Francisco de Montejo fué la primera justicia real de la Nueva España, pag.	38
Cap. 12. Francisco de Montejo lleva al rey el primero presente, y es el primero procurador de la Nueva-España, pag.	42
Cap. 13. Sale D. Hernando Cortés de Méjico para Honduras, y lo que le sucedió en Acalán Tabasco, pág.	46
Cap. 14. Desgraciado fin de los que navegan, y grandes trabajos del viage por tierra, pág.	50
Cap. 15. Descúbrese una conjuracion de los señores mejicanos, y la justicia en ellos ejecutada, pág.	54
Cap. 16. Salen los españoles de la tierra de los Itzaex: pasan una sierra asperísima con gran peligro, y llegan á Honduras, pág.	59

INDICE DE LOS LIBROS Y CAPITULOS

LIBRO SEGUNDO.

Cap. 1. Capitula D. Francisco de Montejo la pacificacion de Yucatan, y porque se llamó así esta tierra, pág.	64
Cap. 2. Refiérese la capitulacion que se hizo para la pacificacion de Yucatan, pág.	67
Cap. 3. Prosigue la capitulacion con prevenidos remedios, cautelando experimentados desórdenes, pag.	71
Cap. 4. Dase fin á la capitulacion, y dicese el requerimiento que se mandaba hacer á los indios, pág.	76
Cap. 5. Sale el Adelantado Montejo de España, llega á Yucatan, y resisten los indios la venida de los españoles á poblar, pág.	80
Cap. 6. De la primera batalla que tuvieron los indios con los españoles, que despues poblaron á Chichen Ytzá, pág.	85
Cap. 7. Pueblan los españoles la villa real: alzanse los indios, y lo que sucedió con los de Chichen Ytzá, pág.	89
Cap. 8. De lo que sucedió á Alonso Dávila en Bakhalál, y una gran batalla que tuvieron los de Chichen Ytzá, pág.	94
Cap. 9. Desamparan los españoles las dos poblaciones, que habian fundado en Yucatan, pág.	98
Cap. 10. Lo que sucedió á los españoles en Yucatan, hasta que totalmente la despoblaron, yéndose á Tabascó, pág.	103
Cap. 11. La predicacion evangélica estaba profetizada á estos indios por sus sacerdotes gentiles, pág.	107
Cap. 12. Como vinieron los primeros religiosos de San Francisco á Yucatan, y predicaron el santo evangelio, pág.	133
Cap. 13. Quisieron los indios matar á los religiosos por unos españoles, y como se volvieron á Méjico, pág.	137
Cap. 14. De otras cosas que se dicen del tiempo de la guerra con los indios, y como vinieron otros religiosos nuestros á Yucatan, pág.	140

LIBRO TERCERO.

Cap. 1. Vienen segunda vez los españoles á Yucatan, y resisténlos los indios, como la primera, pág.	156
Cap. 2. Juntan los indios gran gentío, y vense en mucho peligro los españoles. Fundan en Champoton una villa, que llamaron San Pedro, pág.	160
Cap. 3. Intentan rebelarse los indios de Champoton, remediándolo los españoles, y quieren otra vez dejar á Yucatan, pág.	164
Cap. 4. Sustituye el Adelantado la conquista en su hijo, y refiérese una instruccion, que le dió para hacerla, pág.	168
Cap. 5. Salen los españoles de Champoton, y lo que les sucedió y como poblaron la villa de Campeche, pág.	172
Cap. 6. Asientan real los españoles en Tihóo, vencen una batalla. Viene de paz el señor de Maní y como mataron los de Zotuta á sus embajadores, pág.	176
Cap. 7. De una gran batalla en que los indios fueron vencidos, y como los españoles fundaron la ciudad de Mérida en Tihóo, pág.	180
Cap. 8. De lo que se fué ordenando para el gobierno de la ciudad, y fundan una cofradía á nuestra señora, pag.	184

CONTENIDOS EN ESTA HISTORIA.

Cap. 9. Salen de Mérida á la conquista de Chóaca, y como fueron vencidos los Cocomes de Zotuta, pag.	188
Cap. 10. Trátase de vender indios esclavos para fuera de Yucatan, y no se dió licencia para ello, pag.	192
Cap. 11. Mándanse desmontar los solares para medir la ciudad: despáchase procurador á España, y que instruccion le dieron, pag.	197
Cap. 12. Refiérese una carta del cabildo, en que dice al rey el estado de la poblacion de Yucatan, pág.	201
Cap. 13. Pónese un testimonio del obispo Landa, que confirma lo referido, y otras cosas, que en la ciudad se ordenaron, pág.	206
Cap. 14. Fúndase la villa de Valladolid en la provincia de Conil, pág.	209
Cap. 15. Mudan la villa al sitio en que está, y fundan la de Salamanca en Bakhalál, pág.	213
Cap. 16. Nombres de los conquistadores, que se avecindaron en Mérida, cuando se fundó la ciudad, pág.	216

LIBRO CUARTO.

Cap. 1. De la situacion, temperamento, frutos y cosas singulares de la tierra de Yucatan, pág.	223
Cap. 2. De la abundancia de mantenimientos, que hay en Yucatan, y admirables edificios, que en él se hallaron, pág.	227
Cap. 3. De los primeros pobladores de Yucatan, que tuvo señor supremo, y como se dividió el señorío, gobernaban y trataban, pág.	232
Cap. 4. De los delitos y penas con que eran castigados los indios, y de muchas supersticiones suyas, pág.	236
Cap. 5. Como conservaban la memoria de sus sucesos, dividian el año, y contaban los suyos, y las edades, pág.	241
Cap. 6. De la credencia de religion de estos indios, que parece haber tenido noticia de nuestra santa fé católica, pág.	245
Cap. 7. De otros ritos de religion, que tenian estos indios en tiempo de su infidelidad, pág.	249
Cap. 8. De algunos ídolos especialmente venerados, y motivos que para ello tuvieron, pág.	254
Cap. 9. Halláanse cruces en Yucatan, que adoraban siendo idólatras gentiles, y lo que de esto se ha dicho, pág.	257
Cap. 10. Del estado y gobierno político de la ciudad de Mérida cabecera de Yucatan, pág.	261
Cap. 11. Del gobierno eclesiástico y de la santa Catedral de la ciudad de Mérida, pág.	266
Cap. 12. De nuestro convento principal y iglesia de la ciudad de Mérida, pág.	270
Cap. 13. Del convento de religiosas y colegio de la compañía de Jesus con su universidad, pág.	275
Cap. 14. Del hospital de San Juan de Dios de nuestro convento de la Mejorada y otras hermitas, pág.	278
Cap. 15. De la villa y puerto de San Francisco de Campeche, y milagrosas imágenes, que tiene, pág.	282
Cap. 16. De las villas de Valladolid y Salamanca; y en Tabasco de la Vitoria y Villa Hermosa, pág.	286
Cap. 17. Del gobierno espiritual y temporal de los indios de Yucatan despues de su conversion, pág.	290

INDICE DE LOS LIBROS Y CAPITULOS

Cap. 18. Prosigue el precedente, y como se celebran los oficios divinos, pág. 293
 Cap. 19. De las doctrinas de indios, que administra la clerecia de este obispado de Yucatan, pág. 297
 Cap. 20. De las doctrinas que administramos los religiosos de esta provincia, pág. 300

LIBRO QUINTO.

Cap. 1. Viene el Adelantado á Yucatan, y los religiosos que fundaron esta provincia, pág. 329
 Cap. 2. Rebelanse los indios orientales á tres años pacificados, y las crueldades usadas con los españoles, pág. 333
 Cap. 3. La ciudad de Mérida socorre á Valladolid, á quien pusieron cerco los indios, pág. 337
 Cap. 4. Revélase en el mismo tiempo el pueblo de Chanlacao en Bakhalál, y como se apaciguó, pág. 340
 Cap. 5. El padre Fr. Luis de Villalpando convierte los indios del territorio de Campeche, y baja á Mérida, pág. 344
 Cap. 6. Convócanse en Mérida todos los caciques para que entiendan, á que han venido los religiosos, pág. 348
 Cap. 7. Ván los religiosos á los pueblos de la sierra, donde son bien recibidos, y despues quieren matarlos, pág. 352
 Cap. 8. Libra Dios á los religiosos: son presos los agresores, y consiguen que no mueran por el delito, pág. 355
 Cap. 9. Vienen mas religiosos de Méjico y España; y celébrase el primero capitulo custodial de esta provincia, pág. 360
 Cap. 10. Mándase tomar residencia y quitar los indios de encomienda al Adelantado, y porque causa lo uno y otro, pág. 364
 Cap. 11. Quitáanse los indios al Adelantado. Va con su residencia á España, y muere, y dícense sus sucesores, pág. 367
 Cap. 12. Doña Catalina de Montejo pide restitucion de los indios quitados á su padre, y litigio que en ello hubo, pág. 371
 Cap. 13. Renuncia el Adelantado su derecho en un sobrino suyo, y dícense la conclusion del litigio, pág. 375
 Cap. 14. Ocupado el padre Landa en la conversion de los indios, intenten matarle, y sucedenle cosas notables, pág. 381
 Cap. 15. Suceden al Adelantado algunos alcaldes mayores, y celébrase el 2.º capitulo custodial de esta provincia, pág. 386
 Cap. 16. Fué necesario hacer leyes con autoridad real para evitar en los indios algunos ritos de su gentilidad, pág. 390
 Cap. 17. Prosiguen las leyes mas en orden al bien espiritual de los indios, pág. 394
 Cap. 18. Continúa lo espiritual de la cristiandad, y ordena otras cosas que conducen á ella, pág. 398
 Cap. 19. De otras ordenanzas en orden á la policia temporal de los indios, pág. 402

LIBRO SESTO.

Cap. 1. Erigese en provincia esta de Yucatan, y hace el provin-

CONTENIDOS EN ESTA HISTORIA

cial un grave castigo en unos indios idólatras, pág. 407
 Cap. 2. De la muy celebrada y devota imágen de la vígen santísima de Itzmal, pág. 411
 Cap. 3. De otros milagros de nuestra Señora de Itzmal, pág. 415
 Cap. 4. Celébrase con gran concurso la fiesta de la vígen de Itzmal, y refiérense otros milagros de este reino, pág. 419
 Cap. 5. De un prodigioso duende, que hubo en la villa de Valladolid, pág. 423
 Cap. 6. Vienen de España obispo y alcalde mayor. Renuncia el provincial su oficio, y vá á España, pág. 425
 Cap. 7. Sepárase esta provincia de Guatemala, y lo que sucedió con el obispo, y á nuestro padre Landa en España, pág. 430
 Cap. 8. Solicitan los religiosos el mayor bien espiritual, y temporal de los indios con provisiones reales, pág. 434
 Cap. 9. De los gobernadores D. Luis Céspedes, y D. Diego de Santillan, y sucesos de su tiempo, pág. 438
 Cap. 10. Celébrase capitulo provincial, y dícense la vida de nuestro R. P. Fray Francisco de la Torre, pág. 442
 Cap. 11. De la muerte del venerable padre, y cosas notables en ella sucedidas, y sentimiento de los indios, pág. 447
 Cap. 12. Dícense en suma las vidas de los padres Fr. Jacobo de Testera, Fr. Luis de Villalpando, y Fr. Lorenzo de Bienvenida, fundadores de esta provincia, pág. 450
 Cap. 13. Como acabaron esta presente vida los padres Fr. Melchor de Benavente y Fr. Juan de Herrera, pág. 454
 Cap. 14. Vida y muerte del padre Fr. Bartolomé de Torquemada, hijo de esta provincia y las de otros religiosos, pág. 457
 Cap. 15. Viene nuestro padre Landa consagrado obispo á Yucatan, y dale el rey treinta religiosos para la administracion de los indios, pág. 462
 Cap. 16. Viene á este gobierno Francisco Velazquez Guijon. Solicita el obispo aliviar á los indios, y los disgustos que de ello se originaron, pág. 465
 Cap. 17. Va el obispo á Méjico y volvió á esta tierra, y algunas cosas que le sucedieron, pág. 469
 Cap. 18. Como murió el obispo D. Fr. Diego de Landa, y fué revelada su muerte por un difunto, pág. 473

ADVERTENCIA.

En el foliote de este tomo hay una equivocacion que hubo de notarse tarde. Desde la pág. 112 pasa á la 131 no debiendo ser sino á la 113.

